

CIE Automotive, S.A.

Informe de auditoría

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020

Informe de gestión

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de CIE Automotive, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de CIE Automotive, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría****Recuperación de las inversiones en empresas del grupo y asociadas.**

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas representan un porcentaje relevante de los activos netos de la Sociedad (notas 5 y 6 de la memoria adjunta). Los importes de los instrumentos de patrimonio y créditos concedidos a empresas del grupo a largo y corto plazo al cierre del ejercicio 2020 ascienden a 1.075.394, 1.218.621 y 21.182 miles de euros, respectivamente.

Tal y como se indica en la nota 3.5 de la memoria adjunta, la Dirección evalúa anualmente si existen indicios de deterioro y determina el valor recuperable de las inversiones registradas en el balance.

La determinación del valor recuperable de estas inversiones se basa principalmente en la estimación del valor de los flujos de efectivo futuros. Estas proyecciones requieren de juicios y estimaciones relevantes por parte de la Dirección que incluyen, entre otros, las expectativas de ingresos y márgenes futuros, proyección de índices de crecimiento, estimación de tasas de descuento para el cálculo del valor actual de los flujos (CMPC- Coste medio ponderado del capital), etc. Las asunciones más importantes utilizadas por la Sociedad en su análisis se resumen en la nota 6 de la memoria adjunta.

Desviaciones en estos índices y sus estimaciones determinan variaciones importantes en los cálculos realizados y, por tanto, en el análisis de la recuperación de las inversiones en empresas del grupo y asociadas.

En primer lugar, hemos procedido a entender el proceso de la Sociedad en la evaluación de la valoración de las inversiones, así como los análisis de su recuperación y las pruebas de deterioro realizadas por la Dirección, comprobando que los criterios utilizados en la realización de estas pruebas son consistentes con los establecidos en el marco normativo aplicable.

Con relación a los flujos de efectivo estimados no sólo hemos comprobado los cálculos realizados, sino que también hemos comparado los flujos anuales proyectados de las correspondientes sociedades del grupo, que se basan en los planes y presupuestos aprobados por la Dirección del Grupo, con los realmente conseguidos, y hemos analizado las hipótesis clave utilizadas para determinar las tasas de crecimiento y márgenes futuros previstos, contrastándolas con comparables disponibles (resultados históricos y márgenes del sector) y analizando, en su caso, su razonabilidad con contratos o acuerdos disponibles con terceros. En el caso de las tasas de descuento aplicadas (CMPC), estas han sido evaluadas con la colaboración del equipo de expertos de nuestra firma.

Como resultado de nuestros análisis y pruebas realizadas, consideramos que las conclusiones de la Dirección sobre la no existencia de deterioro de las inversiones, las estimaciones realizadas y la información revelada en las cuentas anuales adjuntas están adecuadamente soportadas y son coherentes con la información actualmente disponible.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a la que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de CIE Automotive, S.A. del ejercicio 2020 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de CIE Automotive, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2020 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 24 de febrero de 2021.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas en su reunión celebrada el 29 de abril de 2020 nombró a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores por un período de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para un periodo inicial y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada y a sus sociedades dependientes se desglosan en la nota 26 de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



José Antonio Simón Maestro (15886)

24 de febrero de 2021



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 03/21/00379

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



MANAGING HIGH VALUE ADDED
PROCESSES

**Cuentas Anuales
e Informe de Gestión del ejercicio 2020**

INDICE

Nota		Página
	BALANCE	1-2
	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3
	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	4
	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	5
	MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES	
1	Información general	6-10
2	Bases de presentación	
	2.1 Imagen fiel	10
	2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	10-11
	2.3 Agrupación de partidas	12
	2.4 Moneda de presentación	12
3	Criterios contables	
	3.1 Inmovilizado intangible	12
	3.2 Inmovilizado material	13
	3.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros	13
	3.4 Permutas	13-14
	3.5 Activos financieros	14-15
	3.6 Derivados financieros y cobertura contable	15-16
	3.7 Efectivo y equivalentes al efectivo	16
	3.8 Patrimonio neto	16
	3.9 Pasivos financieros	16-17
	3.10 Impuestos corrientes y diferidos	17-18
	3.11 Prestaciones a los empleados	18-19
	3.12 Provisiones y pasivos contingentes	19-20
	3.13 Combinaciones de negocios	20
	3.14 Negocios conjuntos	20
	3.15 Reconocimiento de ingresos	20-21
	3.16 Arrendamientos operativos	21
	3.17 Transacciones en moneda extranjera	21
	3.18 Transacciones entre partes vinculadas	22
	3.19 Distribución de dividendos	22
4	Inmovilizado intangible	22-23

Nota	Página
5 Análisis de instrumentos financieros	
5.1 Análisis por categorías	23
5.2 Clasificación por vencimientos	24
5.3 Calidad crediticia de los activos financieros	24
5.4 Otras participaciones	24
5.5 Créditos a terceros	24
5.6 Otros activos financieros a corto plazo	25
6 Participaciones y créditos en empresas del grupo	25-29
7 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	29-30
8 Instrumentos financieros derivados	30
9 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	30
10 Capital y prima de emisión	31
11 Reservas y resultados de ejercicios anteriores	32
12 Resultado del ejercicio	32-33
13 Débitos y partidas a pagar	34-38
14 Provisiones	38
15 Impuestos diferidos	38-40
16 Ingresos y gastos	40-42
17 Impuesto sobre beneficios y situación fiscal	43-44
18 Resultado financiero	44
19 Flujos de efectivo de las actividades de explotación	44
20 Flujos de efectivo de las actividades de inversión	45
21 Flujos de efectivo de las actividades de financiación	45
22 Contingencias	45
23 Retribución al Consejo de Administración y alta dirección	46
24 Operaciones con empresas del grupo y vinculadas	47
25 Información sobre medio ambiente	47
26 Honorarios de auditores de cuentas	47
27 Gestión del riesgo financiero	
27.1 Factores de riesgo financiero	48-53
27.2 Contabilidad de cobertura	53-54
27.3 Método de valoración (estimación del valor razonable)	54-55
27.4 Gestión del riesgo de capital	55-56
28 Hechos posteriores al cierre	56
Anexo I Relación de sociedades dependientes y asociadas	57-61
Anexo II Balance consolidado y cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2019 y del ejercicio 2018	62-64

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020
(En miles de Euros)

	Nota	31.12.2020	31.12.2019
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible	4	16.813	19.547
Inmovilizado material		1.169	1.317
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	5-6	2.294.015	2.299.329
Instrumentos de patrimonio		1.075.394	1.075.394
Créditos a empresas		1.218.621	1.223.935
Inversiones financieras a largo plazo	5	30.861	34.223
Instrumentos de patrimonio		81	81
Créditos a terceros		30.747	34.122
Otros activos financieros		33	20
Activos por impuesto diferido	15	16.841	17.159
Total activo no corriente		2.359.699	2.371.575
ACTIVO CORRIENTE			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5-7	16.091	31.792
Clientes, empresas del grupo y asociadas		15.754	31.403
Deudores varios		12	42
Activos por impuesto corriente		325	347
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5-6	21.182	16.673
Créditos a empresas		21.182	16.673
Inversiones financieras a corto plazo	5	18.207	18.443
Créditos a terceros		1.402	1.603
Otros activos financieros		16.805	16.840
Periodificaciones a corto plazo		200	199
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5-9	22.528	2.627
Total activo corriente		78.208	69.734
TOTAL ACTIVO		2.437.907	2.441.309

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020
(En miles de Euros)

	Nota	31.12.2020	31.12.2019
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios		339.250	437.578
Capital	10	30.637	32.250
Prima de emisión	10	152.171	152.171
Reservas	11	113.173	188.774
Resultado del ejercicio	12	73.907	112.113
Dividendo a cuenta	12	(30.638)	(47.730)
Ajustes por cambios de valor	8	(8.771)	(9.026)
Operaciones de cobertura		(8.771)	(9.026)
Total patrimonio neto		330.479	428.552
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo	14	28.309	33.009
Deudas a largo plazo	5-8-13	1.368.480	1.276.698
Deudas con entidades de crédito		1.350.880	1.256.802
Derivados		17.600	19.896
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	5-13	152.569	220.345
Otras deudas a largo plazo	5-13	49.963	10.432
Otras deudas a largo plazo		49.963	10.432
Total pasivo no corriente		1.599.321	1.540.484
PASIVO CORRIENTE			
Provisiones a corto plazo		1.263	1.263
Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal	14	1.263	1.263
Deudas a corto plazo		457.293	407.027
Deudas con entidades de crédito	5-13	179.193	107.827
Pagarés y papel comercial	5-13	278.100	299.200
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5-13	4.142	1.850
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5-13	45.409	62.133
Proveedores		5.979	5.699
Acreedores varios		30.638	47.730
Proveedores de inmovilizado		292	384
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		4.468	4.467
Pasivos por impuesto corriente		4.032	3.853
Total pasivo corriente		508.107	472.273
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.437.907	2.441.309

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de Euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	31.12.2020	31.12.2019
Importe neto de la cifra de negocios	16	124.010	176.173
Prestaciones de servicios y otros ingresos		124.010	176.173
Otros ingresos de explotación	16	187	140
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		187	140
Gastos de personal	16	(17.290)	(14.570)
Sueldos, salarios y asimilados		(16.447)	(13.736)
Cargas sociales		(843)	(834)
Otros gastos de explotación	16	(4.245)	(16.159)
Tributos		(58)	(79)
Otros gastos de gestión corriente		(4.187)	(16.080)
Amortización del inmovilizado	-	(3.570)	(3.491)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		99.092	142.093
Ingresos financieros	18	1.782	1.729
Gastos financieros	18	(28.989)	(24.679)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	18	2.036	(554)
Diferencias de cambio netas	18	(34)	(42)
RESULTADO FINANCIERO		(25.205)	(23.546)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		73.887	118.547
Impuestos sobre beneficios	17	20	(6.434)
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)		73.907	112.113

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (En miles de Euros)

	Nota	2020	2019
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	12	73.907	112.113
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por cobertura de flujos de efectivo	8	336	(1.299)
Efecto impositivo	15	(81)	312
		255	(987)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		74.162	111.126

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (En miles de Euros)

	Capital Escriturado (Nota 10)	(Acciones propias) (Nota 10)	Prima de emisión (Nota 10)	Reservas (Nota 11)	Resultado del ejercicio (Nota 12)	Dividendo a cuenta (Nota 12)	Ajustes por cambios de valor (Nota 8)	Total
Saldo a 1 de enero de 2019	32.250	-	152.171	(59.106)	327.860	(39.990)	(8.039)	405.146
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	112.113	-	(987)	111.126
Operaciones con socios o propietarios:								
Distribución de resultados	-	-	-	247.880	(327.860)	39.990	-	(39.990)
Dividendo entregado a cuenta (Nota 14)	-	-	-	-	-	(47.730)	-	(47.730)
Saldo a 31 de diciembre de 2019	32.250	-	152.171	188.774	112.113	(47.730)	(9.026)	428.552
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	73.907	-	255	74.162
Operaciones con socios o propietarios:								
Distribución de resultados	-	-	-	18.177	(112.113)	47.730	-	(46.206)
Dividendo entregado a cuenta (Nota 12)	-	-	-	-	-	(30.638)	-	(30.638)
Adquisición de acciones propias (Nota 10)	-	(95.391)	-	-	-	-	-	(95.391)
Reducción de capital social (Nota 10)	(1.613)	95.391	-	(93.778)	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2020	30.637	-	152.171	113.173	73.907	(30.638)	(8.771)	330.479

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de Euros)

	Nota	31.12.2020	31.12.2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	19		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		73.887	118.547
Ajustes del resultado		(48.653)	(58.920)
Cambios en el capital corriente		16.402	(10.089)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		51.436	69.376
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		93.072	118.914
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	20		
Pagos por inversiones		(701)	(756.678)
Cobros por desinversiones		3.872	4.231
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		3.171	(752.447)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	21		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		112.985	710.759
Cobros y pagos por otros instrumentos de patrimonio		(189.327)	(79.980)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(76.342)	630.779
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		19.901	(2.754)
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		2.627	5.381
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9	22.528	2.627

1. Información general

Grupo CIE Automotive y actividad

CIE Automotive, S.A., Sociedad dominante del Grupo CIE Automotive, nace en el ejercicio 2002, como resultado de la integración entre los grupos empresariales Egaña y Aforasa. Como resultado de la fusión entre Acerías y Forjas de Azcoitia, S.A. (Sociedad Absorbente) y Egaña, S.A. (Sociedad Absorbida), la primera adopta la denominación social de CIE Automotive, S.A. Desde entonces hasta la actualidad, CIE Automotive, S.A. se ha convertido en un Grupo con presencia global y solidez financiera.

Las acciones de CIE Automotive, S.A. se encuentran admitidas a negociación en las bolsas de valores de Madrid y Bilbao, a través del Mercado continuo.

El negocio se articula a través de un grupo industrial compuesto por varias sociedades que tienen como principales actividades el diseño, fabricación y venta de componentes y subconjuntos para el mercado global de Automoción en tecnologías complementarias -aluminio, forja, metales y plástico- con diversos procesos asociados: mecanizado, soldadura, pintura y ensamblaje; así como diseño y producción de techos para automóviles.

Sus principales instalaciones están ubicadas en los siguientes territorios: España (Álava/Araba, Barcelona, Cádiz, Gipuzkoa, Orense, Pontevedra, Navarra y Bizkaia), Alemania, Francia, Portugal, República Checa, Rumanía, Italia, Marruecos, Lituania, Eslovaquia, Norteamérica (México y Estados Unidos de América), América del Sur (Brasil), India, República Popular China y Rusia.

El domicilio social de la Sociedad dominante se sitúa en Bilbao, "Alameda Mazarredo 69, 8º piso".

Estructura del Grupo

En la actualidad CIE Automotive, S.A. (sociedad cotizada en Bolsa) participa de forma directa en el 100% de las sociedades: CIE Berriz, S.L., Advanced Comfort Systems Ibérica, S.L.U., Advanced Comfort Systems France, S.A.S., Autokomp Ingeniería, S.A.U., CIE Automotive Boroa, S.L.U. y CIE Roof Systems, S.L.U.; en su mayoría, sociedades de cartera de las que dependen las sociedades productivas del Grupo.

La relación de todas las sociedades dependientes y asociadas al 31 de diciembre de 2020 y la información relativa a las mismas se detalla en el Anexo I a estas Cuentas Anuales.

Estas Cuentas Anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración el 23 de febrero de 2021.

Impactos de la pandemia Covid-19

Tras la declaración de la pandemia, la práctica totalidad de los países, incluidos aquellos donde se encuentran los fabricantes de automóvil mundiales, han llevado a cabo medidas de restricción que han resultado en una paralización industrial global que ha afectado de forma directa a la producción y venta de automóviles.

La caída de las producciones de vehículos a nivel mundial ha sido superior al 15% en el año 2020, con un primer semestre con una caída superior al 30% y con un segundo semestre en niveles similares al mismo periodo de 2019. Teniendo en cuenta el peso de las diferentes zonas geográficas en las ventas del Grupo CIE, la caída ponderada de producción en el mercado CIE fue superior al 40% en el primer semestre, recuperando en el segundo semestre para cerrar un año 2020 con caída anual de mercado CIE por encima del 20%.

Esta situación de mercado, sin precedentes, ha supuesto una disminución considerable de las ventas y por tanto de los resultados del Grupo, especialmente en el segundo trimestre del año, que se ha ido mejorando progresivamente hasta cerrar en el mes de diciembre en niveles de producción similares a los de 2019 y por lo tanto, con resultados trimestrales normalizados.

El modelo de negocio del Grupo, eficiente y flexible, ha permitido que, aun con restricciones en algunos países y producciones muy por debajo de la normalidad, el Grupo haya alcanzado un beneficio neto muy positivo, de 185,2 millones de euros. Asimismo, los resultados del Grupo reflejan un resultado bruto de explotación (EBITDA) positivo en todas sus segmentos así como una generación positiva de efectivo por las operaciones continuadas durante el ejercicio 2020. Los meses de abril y mayo han sido los más negativos del periodo, habiéndose vuelto, en el mes de junio, a resultado mensual positivo a pesar de producir aun en niveles por debajo de la normalidad, y cerrando un último trimestre en niveles de ventas, EBITDA, y resultado neto, por encima del mismo periodo de 2019.

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo cuenta con una reserva de liquidez por importe de 1.477 millones de euros (Nota 27.1.b), que ha mantenido en este nivel durante todo el ejercicio 2020, lo que ha garantizado cumplir con los pagos necesarios para la continuidad del negocio durante todo el periodo sin tensiones de liquidez. Del mismo modo, se han modificado las cláusulas contractuales de todos los contratos de financiación estructural evitando un posible incumplimiento de los covenants de dichas financiaciones.

Al cierre del ejercicio 2020 y a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, los administradores de CIE Automotive, S.A. no consideran que exista riesgo alguno sobre la continuidad del negocio, dada la posición de solvencia y liquidez del Grupo.

Adquisición de CIE Golde

En septiembre de 2018 CIE Automotive, S.A. procedió a suscribir una oferta vinculante para la adquisición del negocio de diseño y producción de techos para automóviles propiedad del grupo norteamericano Inteva Products Inc (“Inteva”).

Tras la finalización del proceso de consultas a los órganos competentes y la obtención de las pertinentes autorizaciones de las autoridades de defensa de la competencia en abril de 2019, con fecha 6 de mayo de 2019, el Grupo procedió a completar la adquisición.

El precio base de la operación ascendió a 755 millones de dólares americanos (enterprise value) que tras los ajustes de caja y circulante supusieron un desembolso a dicha fecha de 809,3 millones de dólares, equivalentes a 724,7 millones de euros, quedando pendiente el cálculo definitivo de las cifras de caja y circulante en los balances de apertura. A lo largo del segundo semestre se procedió a completar los cálculos y a cerrar los acuerdos con la parte vendedora, quedando a 31 de diciembre de 2019 un importe pendiente de pago de 19 millones de dólares americanos (17,2 millones de euros) que han sido desembolsados en enero de 2020. Tras este último pago, el precio de la compra ha sido completamente desembolsado.

La unidad de sistemas de techo adquirida, que ha pasado a llamarse CIE Golde, cuenta con doce plantas productivas y seis centros de I+D en siete países (Estados Unidos, México, Alemania, Eslovaquia, Rumania, República Popular de China e India).

La integración de CIE Golde permite al Grupo CIE Automotive reforzar su apuesta por los sistemas de confort en el automóvil -adaptándose así a las tendencias del sector-, convirtiéndose en uno de los tres principales fabricantes mundiales de sistemas de techo, incrementando significativamente su presencia en dicho mercado, muy bien posicionado en Asia, uno de los mercados con mayor potencial.

Variaciones en el perímetro de consolidación**Ejercicio 2020**

Con fecha 25 de septiembre de 2019 el Grupo hizo público la suscripción de un contrato para la adquisición de la totalidad del capital social de las sociedades del grupo de nacionalidad italiana Somaschini S.p.A. por un precio (enterprise value) de 77,1 millones de euros. Con fecha 9 de enero de 2020 el Grupo, mediante su filial CIE Berriz, S.L., y una vez cumplidas las condiciones suspensivas, ha procedido a la adquisición de la totalidad del capital social de la sociedades del grupo de nacionalidad italiana Somaschini S.p.A., Immobiliare Somaschini S.p.A y CIE Immobiliare Italia SRL. Este Grupo cuenta con 3 plantas productivas, dos en Bérgamo (Italia) y otra en Indiana (Estados Unidos de América). El coste de adquisición, una vez ajustado en función del endeudamiento, ha ascendido a 52,6 millones de euros.

Con fecha 4 de junio de 2020 se ha llevado a cabo la adquisición de un 49% de capital social de la sociedad mantenida para la venta Recogida de Aceites y Grasas Maresme, S.L. por un euro, alcanzando el 100% de sus participaciones sobre el capital social.

A lo largo del ejercicio 2020, en diversas operaciones llevadas a cabo en el periodo de marzo a septiembre, el Grupo ha adquirido un total de 14.887.962 acciones de su filial Mahindra CIE Automotive, Ltd. por un importe total de 22.617 miles de euros. Así, la participación del Grupo en su filial ha aumentado de un 56,32% inicial a un 60,18% actual.

Asimismo, se han llevado a cabo las siguientes operaciones societarias:

- Con fecha contable 1 de enero de 2020 se ha llevado a cabo la fusión entre las sociedades de nacionalidad mexicana Maquinados de Precisión de México S. de R.L. de C.V. (sociedad absorbente) con la sociedad Cortes de Precisión de México S. de R.L. de C.V. (sociedad absorbida).
- Con fecha 18 de febrero de 2020 la sociedad de nacionalidad checa Praga Service, s.r.o. ha sido liquidada.
- Con fecha 1 de abril de 2020 se ha llevado a cabo la fusión de las sociedades de nacionalidad brasileña Autometal SBC Injeção, Pintura e Cromação de Plásticos, Ltda. (sociedad absorbente) con su sociedad filial Autocromo Cromação de Plásticos Ltda (sociedad absorbida).
- Con fecha 30 de julio y 1 de agosto de 2020, se han liquidado las sociedades de nacionalidad británica Stokes Forging Dudley Ltd. y Stokes Forging Ltd.
- Con fecha 1 de agosto de 2020, se ha llevado a cabo la fusión de las sociedades de nacionalidad italiana CIE Immobiliare Italia, SRL e Immobiliare Somaschini, SRL (sociedades absorbidas) con Somaschini, S.p.A. (sociedad absorbente).

Ejercicio 2019

En enero de 2019, se incorporaron al perímetro de consolidación las sociedades CIE Automotive Goiain, S.L.U. y Advanced Comfort Systems Wuhan Co. Ltd., de nacionalidad española y china respectivamente, y que fueron creadas a finales del ejercicio 2018. La primera de ellas tiene como principal actividad la transformación de piezas de automoción mediante la tecnología de forja; mientras que en el caso de la segunda, su principal actividad consiste en la fabricación de sistemas de techos para vehículos.

Con fecha 28 de marzo de 2019, el Grupo completó la venta de la sociedad Bionor Berantevilla, S.L.U., así como de los activos pertenecientes a la planta Biosur Transformación, S.L.U. por un importe total de 18,7 millones de euros.

En marzo de 2019, el Grupo suscribió un acuerdo para la adquisición, a través de su filial india Mahindra CIE Automotive, Ltd., de la totalidad de las acciones de la sociedad, también de nacionalidad india, Aurangabad Electricals, Ltd. (en adelante AEL) por un precio 8.759 millones de rupias (aproximadamente 111,7 millones de euros).

Con fecha 9 de abril de 2019, una vez cumplidas las condiciones suspensivas, el Grupo, cerró la adquisición abonando 8.137 millones de rupias, equivalentes a 103,8 millones de euros, quedando registrado así mismo una contraprestación contingente de 600 millones de rupias (7,6 millones de euros), correspondientes al valor razonable de los ingresos futuros por subvenciones que AEL recibirá bajo el programa de incentivos que las autoridades locales aprobaron en 2013.

AEL se encuentra presente en la fabricación de componentes y subconjuntos para el sector de Automoción (para vehículos de dos y cuatro ruedas) en las tecnologías de inyección de aluminio de alta presión e inyección por gravedad.

Con fecha 5 de abril de 2019, se llevó a cabo la constitución de las sociedades CIE Automotive Boroa, S.L.U. y CIE Roof Systems, S.L.U., ambas sociedades dependientes directas de la sociedad dominante del Grupo CIE Automotive, S.A.

Tal y como se ha explicado anteriormente, con fecha 6 de mayo de 2019 el Grupo, mediante sus filiales CIE Roof Systems, S.L.U. y CIE Automotive USA, Inc, procedió a la adquisición del 100% del negocio de techos de Inteva, con un coste de adquisición que ascendió a 741,7 millones de euros.

Con fecha 21 de junio de 2019 el Grupo suscribió un contrato para la adquisición de la totalidad del capital social de las sociedades de nacionalidad mexicana Maquinados de Precisión de México S. de R.L. de C.V. y Cortes de Precisión de México S. de R.L. de C.V., con el objetivo de aprovechar el conjunto de activos productivos de las sociedades adquiridas, para que complementen las actividades productivas del Grupo en México y permitir la expansión física y comercial de éstas en el futuro. El precio (enterprise value) acordado ascendió a 65,5 millones de dólares (aproximadamente 58 millones de euros).

En septiembre de 2019, una vez cumplidas las condiciones suspensivas, se procedió a completar la adquisición. El coste de adquisición, una vez ajustado en función del endeudamiento, fue de 42,4 millones de dólares estadounidenses (37,3 millones de euros aproximadamente) completamente desembolsado a la fecha de adquisición.

Las instalaciones adquiridas están situadas en Celaya (Guanajuato) y proveen a compañías Tier 1 del sector de Automoción.

Con fecha 18 de julio de 2019 se constituyó la sociedad de nacionalidad mexicana CIE Plásticos de México, S.A. de C.V., cuya principal actividad consiste en la fabricación de piezas y componentes de plástico para vehículos.

En octubre de 2019, se produjo la fusión de las compañías BillForge Pvt Ltd. y Mahindra CIE Automotive Ltd., siendo esta última la sociedad absorbente. Dicha fusión no ha tenido efecto en los estados financieros consolidados.

Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CIE Automotive

De acuerdo con el Real Decreto 1.815/1.991 de 20 de diciembre la Sociedad está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas.

Con fecha 23 de febrero de 2021, la Sociedad ha formulado las Cuentas Anuales Consolidadas de CIE Automotive, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2020 que muestran un resultado neto consolidado atribuible a los accionistas de la Sociedad de 185.225 miles de euros y un patrimonio neto, incluidos los resultados netos del ejercicio y las participaciones no dominantes de 994.974 miles de euros (ejercicio 2019, 287.475 y 1.234.974 miles de euros, respectivamente).

Dichas Cuentas Anuales Consolidadas se han preparado de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas a la Unión Europea (NIIF-UE). En el Anexo II adjunto se incluye el Balance Consolidado y la Cuenta de Resultados consolidada del ejercicio 2020 y 2019 de acuerdo a NIIF-UE.

Las Cuentas Anuales Consolidadas han incluido, de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso, todas las sociedades del Grupo CIE Automotive según el artículo 42 del Código de Comercio. Todas las sociedades dependientes bajo control del Grupo CIE Automotive se han incorporado a la consolidación por el método de integración global. El detalle de Sociedades del Grupo CIE Automotive se incluye como Anexo I de estas cuentas.

2. Bases de presentación

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1.514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las modificaciones introducidas por el R.D. 1.159/2010, de 17 de septiembre y R.D. 602/2016, de 2 de diciembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas Cuentas Anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2020.

2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las Cuentas Anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Deterioro de Valoración de las participaciones en empresas del grupo, negocios conjuntos y asociadas

La Sociedad comprueba anualmente si las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, negocios conjuntos y asociadas han sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 3.5.d). Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se determinan en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.

Este análisis se basa en contrastar el valor en libros de cada participación con el valor recuperable asociado a cada una de sus participaciones directas, y que en la mayoría de casos, se corresponden con sociedades de cartera “holding” cuya actividad principal consiste en la tenencia de participaciones en las sociedades legales de las plantas que componen el Grupo. Este análisis se realiza considerando el coste de las participaciones a recuperar de las participaciones al nivel más inferior en la que se encuentran. En los casos donde el valor patrimonial de la inversión sea inferior a la participación que ostenta su sociedad participante directa, la Sociedad verifica que el valor en uso de cada una de las sociedades supera el coste de dicha participación.

Para el análisis de recuperación de valor de sus participaciones, la Sociedad considera el valor en uso de cada una de sus participadas directas, entendido el valor en uso como el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de cada inversión y sus correspondientes filiales, reducido por la deuda financiera neta que aporta cada una de las participaciones (equity value).

Las hipótesis empleadas, así como los resultados obtenidos del análisis realizado a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se incluye en la Nota 6.c.

A 31 de diciembre de 2020, dentro del contexto de la pandemia Covid-19, se han tomado en consideración proyecciones de mercado actualizadas, así como las restricciones sanitarias vigentes en las geografías donde el Grupo opera. La penalización introducida por estas variables, no ha modificado las conclusiones al respecto de la recuperabilidad de las participaciones en empresas del grupo y asociadas.

Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo (por ejemplo, derivados de fuera del mercado oficial), se determina utilizando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza el juicio para seleccionar una serie de métodos y realiza hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance. La Sociedad ha utilizado análisis de flujos de efectivo descontados para los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos.

Impuesto sobre las ganancias

La situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a la Sociedad implica que existen cálculos estimados y una cuantificación última del impuesto incierta. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección y siempre según la normativa fiscal actual y teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma (Nota 17).

Cuando el resultado fiscal final sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Si el resultado final real (en las áreas de juicio) difiriese de manera desfavorable en un 10% de las estimaciones de la Dirección, los diferidos de activo disminuirían y el impuesto sobre las ganancias aumentaría en un importe aproximado de 3,4 millones de euros (2019: 0,02 millones de euros), y si estas variaciones evolucionasen de forma favorable, estos impuestos diferidos de activo aumentarían y el impuesto sobre las ganancias disminuiría en un importe aproximado de 0,3 millones de euros (2019: 1,7 millones de euros).

El resultado de este análisis de sensibilidad viene condicionado por las estimaciones de la Dirección de la base imponible consolidada del grupo foral vasco, y que en el ejercicio 2020 ha estimado una disminución a la base imponible por la utilización de incentivos fiscales que no eran de aplicación previamente.

A 31 de diciembre de 2020, dentro del contexto de la pandemia Covid-19, se han tomado en consideración proyecciones de mercado actualizadas, así como las restricciones sanitarias vigentes. La penalización introducida por estas variables, ha sido, por tanto, considerada en la estimación de recuperación de las pérdidas y créditos fiscales registradas por la Sociedad.

Prestaciones de personal

En los acuerdos de participación en beneficios y bonus de sus trabajadores actuales, la Sociedad realiza estimaciones sobre las cuantías de las prestaciones a abonar y el colectivo de personas al que es aplicable.

Cualquier cambio en el número de personas que definitivamente se acojan a las modalidades de prestación indicadas o en las hipótesis tenidas en cuenta, tendrán efecto sobre el importe en libros de las correspondientes provisiones así como en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Adicionalmente, la Sociedad realiza estimaciones para la valoración de las prestaciones realizadas por los empleados retribuidos con pagos basados en acciones o por el incentivo complementario aprobado en función del valor de las acciones. Estas estimaciones se revalúan al cierre de cada ejercicio contable ajustando las provisiones a las mejores estimaciones existentes en cada cierre.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen remuneraciones al personal basadas en pagos en acciones.

2.3 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.4 Moneda de presentación

Las Cuentas Anuales se han expresado, salvo indicación expresa en contrario, en miles de euros.

3. Criterios contables

A continuación se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de estas Cuentas Anuales.

3.1. Inmovilizado intangible

Fondo de Comercio

El fondo de comercio representa el exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos en la operación. En consecuencia, el fondo de comercio sólo se reconocerá cuando haya sido adquirido a título oneroso y corresponda a los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

El fondo de comercio reconocido por separado se amortiza linealmente durante su vida útil estimada, valorándose por su precio de adquisición menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. La vida útil se determina de forma separada para cada una de las agrupaciones de UGE a las que se haya asignado y se estima que es 10 años. Al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro del valor de las agrupaciones de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado un fondo de comercio, y en caso de que exista, se comprueba su eventual deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (entre 4 y 6 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas que no superan los 6 años y el plazo a partir del cual empiezan a amortizarse una vez activados, no es superior a un año.

Patentes

Las patentes se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocido. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste durante una vida útil estimada de 10 años.

3.2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a la producción de dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25 a 33
Otras instalaciones y mobiliario	10
Otro inmovilizado	4 a 6

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.3).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las bajas y enajenaciones se reflejan mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

3.3. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (agrupaciones de unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.4. Permutas

Cuando un inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria se adquiere mediante permuta de carácter comercial, se valora por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo cuando se dispone de evidencia más clara del activo recibido y con el límite de éste. A estos efectos, la Sociedad considera que una permuta tiene carácter comercial cuando la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades afectadas por la permuta se ve modificado. Además, cualquiera de las diferencias anteriores debe ser significativa en relación con el valor razonable de los activos intercambiados.

Si la permuta no tuviese carácter comercial o no se puede determinar el valor razonable de los elementos de la operación, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más las contrapartidas monetarias entregadas, con el límite del valor razonable del bien recibido si es menor y siempre que se encuentre disponible.

3.5. Activos financieros

- a) Préstamos y partidas a cobrar: Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas”, “Créditos a terceros” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

- c) Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura (Nota 3.6).

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- d) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

- e) Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la Dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura (Nota 3.6).

3.6. Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.

La Sociedad designa determinados derivados como:

- a) Cobertura del valor razonable: Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.
- b) Cobertura de los flujos de efectivo: La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- c) Cobertura de una inversión neta en negocios en el extranjero: En las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios conjuntos que carezcan de personalidad jurídica independiente y sucursales en el extranjero, los cambios de valor de los derivados atribuibles al riesgo cubierto se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios en que se enajena la inversión neta en el negocio en el extranjero.

Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas se tratan como cobertura del valor razonable por el componente del tipo de cambio.

Los instrumentos de cobertura se valoran y registran de acuerdo con su naturaleza en la medida en que no sean, o dejen de ser, coberturas eficaces.

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.7. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

3.8. Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

3.9. Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales de pasivo financiero cuando el prestamista de nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

3.10. Impuestos corrientes y diferidos

La Sociedad está acogida al régimen de tributación consolidada, como Sociedad dominante de un grupo consolidable (Nota 17). Las sociedades dependientes con las que la Sociedad tributa en declaración consolidada, de acuerdo con la normativa foral de Bizkaia en el ejercicio 2020 son las siguientes:

- CIE Berriz, S.L.
- Autokomp Ingeniería, S.A.U.
- CIE Mecauto, S.A.U.
- CIE Udalbide, S.A.U.
- Egaña 2, S.L.
- Gameko Fabricación de Componentes, S.A.
- Inyectametal, S.A.
- Leaz Valorización, S.L.U.
- Orbelan Plásticos, S.A.
- Transformaciones Metalúrgicas Norma, S.A.
- Alurecy, S.A.U.
- Componentes de Automoción Recytec, S.L.U.
- Nova Recyd, S.A.U.
- Recyde, S.A.U.
- Alcasting Legutiano, S.L.U.
- Gestión de Aceites Vegetales, S.L.
- Reciclado de Residuos Grasos, S.L.U.
- Reciclados Ecológicos de Residuos, S.L.U.
- Biodiesel Mediterráneo, S.L.U.
- Participaciones Internacionales Autometal Dos, S.L.U.
- PIA Forging Products, S.L.U.
- Industrias Amaya Tellería, S.A.U.

- Mecanizaciones del Sur - Mecasur, S.A.
- CIE Automotive Goiaín, S.L.U.
- CIE Automotive Boroa, S.L.U.
- CIE Roof Systems, S.L.U.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

El impuesto sobre sociedades se calcula sobre el resultado contable modificado por las diferencias permanentes entre el resultado contable y el fiscal, si procede. Los créditos fiscales disponibles a nivel del grupo fiscal, provenientes fundamentalmente de actividades de inversión empresarial, se analizan anualmente en función de su aplicación y recuperabilidad futura, registrándose en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias. Este análisis no sólo contempla la estimación de resultados futuros sino también la expectativa de la aplicación de los créditos concedidos (Nota 15).

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, basado en el balance sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

3.11. Prestaciones a los empleados

a) Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a sus accionistas después de ciertos ajustes. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. Se incluyen las indemnizaciones acordadas derivadas de expedientes de regulación de empleo con rescisión del contrato de trabajo antes de la edad de jubilación. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

c) Remuneraciones basadas en acciones

El Grupo mantiene a 31 de diciembre de 2020 varios planes de compensación con pago basado en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio en su sociedad dependiente Mahindra CIE Automotive, Ltd., sociedad cotizada en el mercado de India (Anexo I).

En virtud de estos planes, el Grupo recibe servicios de los empleados adheridos al plan como contraprestación a cambio de instrumentos de patrimonio (opciones) de las sociedades dependientes mencionadas.

El valor razonable de los servicios recibidos de los empleados a cambio de dichas acciones/opciones se reconoce como gasto de personal. El importe total del gasto se determina por referencia al valor razonable de los derechos concedidos convertibles en acciones (opciones):

- Incluyendo condiciones de rendimiento de mercado.
- Excluyendo el impacto de cualquier condición para la irrevocabilidad de la concesión que sean de servicio (la obligación de permanecer en la entidad por un determinado periodo).

Las condiciones de rendimiento y servicio no referidas al mercado se incluyen en las hipótesis sobre el número de opciones que se espera que se vayan a consolidar. El gasto total se reconoce durante el periodo de irrevocabilidad de la concesión, que es el periodo en el cual todas las condiciones para la irrevocabilidad del derecho deben cumplirse.

Al final de cada periodo contable, el Grupo revisa las estimaciones sobre el número de opciones que se espera que se vayan a consolidar según las condiciones de irrevocabilidad no referidas al mercado. En su caso, el efecto de la revisión de las estimaciones iniciales se reconoce en la cuenta de resultados, con el correspondiente ajuste al patrimonio neto.

El coste total por los servicios prestados por estos empleados afectados, se reconocerá en el periodo en el cual se ha adquirido el derecho, periodo en el cual las condiciones específicas de la adquisición de derechos deben ser cumplidas (permanencia en la empresa).

La contraprestación de estos gastos de personal registrados es un abono al patrimonio del Grupo hasta la entrega de las acciones correspondientes de la sociedad dependiente que se realizará al final de la vida del plan. Esta entrega supondrá el correspondiente cargo al patrimonio del Grupo en el momento de la entrega de los citados instrumentos de patrimonio.

Asimismo, la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2018 aprobó un incentivo a largo plazo para el Consejero Delegado, con base en la evolución del precio de la acción de CIE Automotive, S.A. (Nota 23).

El coste total de este incentivo se reconoce como costes de personal, en el periodo en el que las condiciones para alcanzar el mismo deben ser cumplidas.

3.12. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria en el caso de que existan.

3.13. Combinaciones de negocios

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del Grupo se registran conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (Nota 3.18).

Las operaciones de fusión o escisión distintas de las anteriores y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición.

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 3.5.d).

3.14. Negocios conjuntos

Empresas controladas de forma conjunta

La participación en una empresa controlada de forma conjunta se registra conforme con lo dispuesto para las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 3.5.d).

3.15. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Según la interpretación del ICAC publicada en su boletín oficial de Septiembre de 2009 (Nº 79), las sociedades consideradas “holding industrial”, como es el caso de CIE Automotive, S.A., presentarán los dividendos, intereses y honorarios de gestión de participaciones en grupo, multigrupo y asociadas como Cifra de Negocio en Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

a) Prestación de servicios

La Sociedad factura a las compañías del Grupo CIE Automotive por comisión de ventas, por la prestación de servicios generales de gestión y administración, así como por servicios en el ámbito de las tecnologías de la información, de acuerdo a los contratos con cada una de ellas.

Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar.

Los ingresos por royalties se reconocen sobre la base del devengo de acuerdo con la sustancia de los correspondientes acuerdos.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.

c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

3.16. Arrendamientos operativos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.17. Transacciones en moneda extranjera**a) Moneda funcional y de presentación**

Las Cuentas Anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas (Nota 3.6).

Las pérdidas y ganancias netas por diferencias de cambio se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Diferencias de cambio".

Las partidas no monetarias que se valoran a valor razonable en una moneda extranjera se convierten usando los tipos de cambio en las fechas en que se determinó el valor razonable. Las diferencias de conversión en activos y pasivos registrados a valor razonable se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Por ejemplo, las diferencias de conversión en activos y pasivos no monetarios tales como participaciones en el capital mantenidas a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el resultado del ejercicio como parte de la ganancia o la pérdida en el valor razonable y las diferencias de conversión en activos no monetarios tales como participaciones en capital clasificadas como a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen en otro resultado global.

3.18. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del Grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales Consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

3.19. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce, si está pendiente de pago, como un pasivo en las cuentas anuales en el ejercicio en el que los dividendos son aprobados por la Junta General/Consejo de Administración.

4. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las aplicaciones informáticas y fondo de comercio es el siguiente:

	Aplicaciones informáticas y otros	Patentes	Fondo de comercio	Total
Coste				
Saldo a 1 de enero de 2019	18.241	1.000	27.718	46.959
Altas	773	-	-	773
Saldo al 31 de diciembre de 2019	19.014	1.000	27.718	47.732
Altas	643	-	-	643
Saldo al 31 de diciembre de 2020	19.657	1.000	27.718	48.375
Amortización acumulada				
Saldo a 1 de enero de 2019	(16.471)	(100)	(8.316)	(24.887)
Altas	(426)	(100)	(2.772)	(3.298)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(16.897)	(200)	(11.088)	(28.185)
Altas	(505)	(100)	(2.772)	(3.377)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(17.402)	(300)	(13.860)	(31.562)
Neto				
Saldo a 1 de enero de 2019	1.770	900	19.402	22.072
Saldo al 31 de diciembre de 2019	2.117	800	16.630	19.547
Saldo al 31 de diciembre de 2020	2.255	700	13.858	16.813

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio surge en 2011 consecuencia de la fusión inversa de la Sociedad con su matriz INSSEC.

El fondo de comercio se asigna a las agrupaciones de unidades generadoras de efectivo (UGE) de la Sociedad de acuerdo con el de la unidad de gestión y del país de explotación. Tal y como estaba asignado en su sociedad matriz (INSSEC) este fondo de comercio está asignado al negocio en Brasil y Europa.

El importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo se determina en base a los cálculos del valor en uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basados en presupuestos financieros aprobados por la Dirección que cubren un período, por norma general, de cinco años. Los flujos de efectivo correspondientes al período posterior a estos cinco años se extrapolan usando tasas de crecimiento estimadas. En la Nota 6.c) se detallan las hipótesis clave utilizadas para el cálculo del valor en uso de las distintas agrupaciones de UGEs, acordes con la situación global de los mercados en que opera el Grupo CIE Automotive, así como la evolución prevista de las mismas.

El Grupo CIE Automotive ha comprobado durante los ejercicios 2020 y 2019 que tanto este fondo de comercio, como el valor de sus participaciones en las empresas del grupo (Nota 6), no han sufrido pérdida alguna por deterioro de valor.

b) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2020 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 16.004 miles de euros (2019: 15.720 miles de euros).

5. Análisis de instrumentos financieros

5.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros sin considerar, por tanto, los saldos con administraciones públicas, es el siguiente:

Miles de euros	Instrumentos de patrimonio		Créditos		Derivados y otros	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Activos financieros						
A largo plazo						
- Saldos con empresas del grupo						
- Participaciones en empresas del grupo (Nota 6.a)	1.075.394	1.075.394	-	-	-	-
- Créditos a empresas del grupo (Nota 6.d)	-	-	1.218.621	1.223.935	-	-
- Otras participaciones (Nota 5.4)	81	81	-	-	-	-
- Créditos a terceros (Nota 5.5)	-	-	30.747	34.122	-	-
- Otros activos financieros	-	-	-	-	33	20
	1.075.475	1.075.475	1.249.368	1.258.057	33	20
A corto plazo						
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 7)	-	-	15.766	31.445	-	-
- Créditos a empresas del grupo (Nota 6.d)	-	-	21.182	16.673	-	-
- Créditos a terceros (Nota 5.5)	-	-	1.402	1.603	-	-
- Otros activos financieros (Nota 5.6)	-	-	-	-	16.805	16.840
- Efectivo y otros activos equivalentes (Nota 9)	-	-	-	-	22.528	2.627
	-	-	38.350	49.721	39.333	19.467

Miles de euros	Deudas y préstamos		Derivados y otros	
	2020	2019	2020	2019
Pasivos financieros				
A largo plazo				
- Préstamos recibidos (Nota 13)	1.350.880	1.256.802	-	-
- Otros pasivos financieros no corrientes (Derivados) (Notas 8 y 13)	-	-	17.600	19.896
- Deudas con empresas del grupo (Nota 13)	152.569	220.345	-	-
- Otras deudas (Nota 13)	49.963	10.432	-	-
	1.553.412	1.487.579	17.600	19.896
A corto plazo				
- Préstamos recibidos (Nota 13)	179.193	107.827	-	-
- Pagarés y papel comercial (Nota 13)	278.100	299.200	-	-
- Deudas con empresas del grupo (Nota 13)	4.142	1.850	-	-
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 13)	41.377	58.280	-	-
	502.812	467.157	-	-

Los activos financieros excepto las “Participaciones en empresas del grupo”, “Otras participaciones”, “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” y determinados créditos a terceros, se corresponden con “Préstamos y partidas a cobrar”.

Por su parte, los pasivos financieros se corresponden con “Débitos y partidas a pagar”, excepto los Derivados financieros.

5.2 Clasificación por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Activos financieros						Total
	2021	2022	2023	2024	2025	Años posteriores	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas:							
Créditos a empresas del grupo (*)	21.182	-	-	-	-	1.218.621	1.239.803
Otras inversiones financieras:							
Deudores y otras cuentas a cobrar	15.766	-	-	-	-	-	15.766
Créditos a terceros	1.402	22.947	-	-	-	7.800	32.149
Otros activos financieros	16.805	-	-	-	-	33	16.838
	55.155	22.947	-	-	-	1.226.454	1.304.556
	Pasivos financieros						Total
	2021	2022	2023	2024	2025	Años posteriores	
Deudas con empresas del grupo y asociadas	4.142	-	-	-	-	152.569	156.711
Otros pasivos financieros:							
Deudas con entidades de crédito	179.193	183.153	328.141	350.181	334.123	155.282	1.530.073
Pagarés y papel comercial	278.100	-	-	-	-	-	278.100
Derivados	-	-	6.059	-	11.541	-	17.600
Otras deudas	-	-	-	-	-	49.963	49.963
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	41.377	-	-	-	-	-	41.377
	502.812	183.153	334.200	350.181	345.664	357.814	2.073.824

(*) Los créditos concedidos a las empresas del grupo a largo plazo se instrumentan en cuentas corrientes de crédito, sin límite de saldo, con duración de cinco años, renovables tácitamente un año antes a su vencimiento por periodos anuales siempre que no exista un preaviso de cancelación un año antes al vencimiento establecido (Nota 6.d).

5.3 Calidad crediticia de los activos financieros

Los activos financieros que todavía no han vencido, no han sufrido pérdidas por deterioro y se consideran sin riesgos de deterioro alguno dado que en su mayoría corresponde a saldos con empresas del Grupo CIE Automotive y asociadas donde no existen problemas de recuperabilidad.

5.4 Otras participaciones

La Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2020 y 2019 en este epígrafe básicamente su participación como Patrono Fundador de la Fundación CIE I+D+i, cuya dotación inicial de 60 miles de euros se ha mantenido hasta esta fecha.

5.5 Créditos a terceros

	Saldo a 01.01.19	Altas	Ajustes al resultado	(Cobros)	Saldo al 31.12.19	Altas	Ajustes al resultado	(Cobros)	Saldo al 31.12.20
Créditos al personal (Notas 16.c y 23)	27.409	-	489	(2.876)	25.022	-	300	(2.375)	22.947
Anticipos (Nota 24)	11.700	-	-	(1.300)	10.400	-	-	(1.300)	9.100
Otros	237	103	-	(37)	303	-	(201)	-	102
	39.346	103	489	(4.213)	35.725	-	99	(3.675)	32.149

5.6 Otros activos financieros a corto plazo

La Sociedad mantiene una cuenta por cobrar con INSSEC DOS con posibilidad de disponibilidad inmediata cuyo saldo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 16.800 miles de euros.

6. Participaciones y créditos en empresas del grupo

a) Participaciones en empresas del grupo, negocios conjuntos y asociadas

Las principales empresas del grupo participadas directamente por la Sociedad (no cotizadas) son las siguientes:

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	% de participación directa y derechos de voto	
			2020	2019
Empresas del grupo:				
CIE Berriz, S.L. (Bizkaia)	S.L.	Sociedad de cartera	100%	100%
CIE Automotive Boroa, S.L.U. (Bizkaia)	S.L.U.	Sociedad de cartera	100%	100%
CIE Roof Systems, S.L.U. (Bizkaia)	S.L.U.	Sociedad de cartera	100%	100%
Autokomp Ingeniería, S.A.U. (Bizkaia)	S.A.U.	Servicios e Instalaciones	100%	100%
Advanced Comfort Systems Ibérica, S.L.U. (Orense)	S.L.U.	Fabricación componentes automoción	100%	100%
Advanced Comfort Systems France, S.A.S. (Francia)	S.A.S.	Fabricación componentes automoción	100%	100%

Los importes del capital, prima de emisión, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son como sigue:

Sociedad	Patrimonio Neto				Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos recibidos (Nota 24)
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de patrimonio				
2020:								
CIE Berriz, S.L.	60.101	-	201.789	-	96.309	72.749	251.874	44.134
Advanced Comfort Systems Ibérica, S.L.U.	450	2.803	2.998	-	781	657	8.528	2.664
Advanced Comfort Systems France, S.A.S.	3.100	-	30.112	(75)	(919)	(478)	57.132	-
Autokomp Ingeniería, S.A.U.	180	-	1.084	-	(1)	(927)	4.804	-
CIE Automotive Boroa, S.L.U.	368.535	368.525	704	-	11.180	8.495	737.060	6.336
CIE Roof Systems, S.L.U.	10	-	10.861	-	3.005	(6.367)	15.996	-
TOTAL							1.075.394	53.134
2019:								
CIE Berriz, S.L.	60.101	-	226.028	-	24.833	19.849	251.874	70.000
Advanced Comfort Systems Ibérica, S.L.U.	450	2.803	4.498	-	1.482	1.164	8.528	1.142
Advanced Comfort Systems France, S.A.S.	3.100	-	28.054	(77)	2.567	2.058	57.132	-
Autokomp Ingeniería, S.A.U.	180	-	2.577	-	(500)	(1.493)	4.804	-
CIE Automotive Boroa, S.L.U.	368.535	368.525	-	-	6.908	7.040	737.060	-
CIE Roof Systems, S.L.U.	10	-	15.986	-	2.086	(5.125)	15.996	-
TOTAL							1.075.394	71.142

b) Movimientos en las participaciones en empresas del grupo, negocios conjuntos y asociadas

Los movimientos durante los ejercicios 2020 y 2019 se resumen en el cuadro siguiente:

	Saldo a 01.01.19	Altas/ (Bajas)	Saldo al 31.12.19	Altas/ (Bajas)	Saldo al 31.12.20
CIE Berriz, S.L.	251.874	-	251.874	-	251.874
Autokomp Ingeniería, S.A.U.	2.101	2.703	4.804	-	4.804
Advanced Comfort Systems Ibérica, S.L.U.	8.528	-	8.528	-	8.528
Advanced Comfort Systems France, S.A.S.	57.132	-	57.132	-	57.132
CIE Automotive Boroa, S.L.U.	-	737.060	737.060	-	737.060
CIE Roof Systems, S.L.U.	-	15.996	15.996	-	15.996
TOTAL	319.635	755.759	1.075.394	-	1.075.394

Las principales altas del ejercicio 2019 se correspondían a la constitución de las sociedades CIE Automotive Boroa, S.L.U. y CIE Roof Systems, S.L.U. por 737.060 y 15.996 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, la Sociedad llevó a cabo en el ejercicio 2019 aportaciones de socios en la sociedad Autokomp Ingeniería, S.A.U. por importe de 2.703 miles de euros.

La Sociedad no mantiene a 31 de diciembre de 2020 y 2019 provisiones por deterioro de valor en sus participaciones.

c) Análisis de deterioro de las participaciones en empresas del grupo y asociadas

c.1 Metodología de aplicación

El análisis del deterioro de cada participación que ostenta la Sociedad se lleva a cabo de manera individualizada tanto en el nivel de la propia sociedad como en niveles inferiores. En el caso de las sociedades participadas cuya actividad es la tenencia de las sociedades filiales del Grupo, el valor en uso de las mismas es determinado por el agregado del valor en uso de sus participaciones, ya que un valor en uso individualizado de las mismas no reflejaría, en ningún caso, su realidad económica. El valor en uso de cada una de sus participadas directas, se entiende como el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de cada inversión y sus correspondientes filiales, reducido por la deuda financiera neta que aporta cada una de las participaciones (equity value).

c.2 Hipótesis empleadas

Proyección de ventas y márgenes

Las estimaciones de ventas se hacen a nivel de cada UGE y por debajo de este, a nivel de cada proyecto teniendo en cuenta los pedidos en firme en el momento de la realización del presupuesto, la cartera de demanda de los diferentes clientes para cada proyecto, las unidades de producción estimadas para los proyectos abiertos en el periodo de proyecciones y los proyectos futuros para los que el Grupo ya ha sido nominado.

Los márgenes aplicados a las ventas proyectadas se estiman en función de la rentabilidad actual de los contratos en producción corregidos, si aplicara, por ajustes, positivos o negativos, en rentabilidades futuras ya conocidos en el momento de preparación de las proyecciones; así como de rentabilidades futuras esperadas de cada uno de los proyectos cuya producción no se ha iniciado.

El promedio^(*) de los márgenes proyectados por los flujos conjuntos de las sociedades dependientes de la Sociedad, detallado por participaciones directas para el periodo de las proyecciones ha sido el siguiente:

Sociedades	2020	2019
CIE Berriz, S.L.	19,99%	19,96%
Autokomp Ingeniería, S.A.U.	18,61%	18,67%
Advanced Comfort Systems Ibérica, S.L.U.	9,68%	9,74%
Advanced Comfort Systems France, S.A.S.	18,62%	17,82%
CIE Roof Systems, S.L.U.	14,69%	12,61%

^(*)El promedio de los márgenes detallados es el resultado de dividir la suma de los EBITDAs entre la suma de las ventas de los años que componen el periodo de proyecciones.

La sociedad CIE Automotive Boroa, S.L.U., constituida en 2019, tiene como actividad la financiación a diferentes empresas del Grupo, sin que la misma ostente ninguna filial; y la recuperación del coste de esta participación está directamente relacionada a los flujos que generen las sociedades del Grupo a las que ha otorgado financiación. Además, a 31 de diciembre de 2020 y 2019 el valor patrimonial de la misma excedía al coste de la participación que tenía reconocido la Sociedad.

Cálculo del valor residual

Para el cálculo del valor residual, el Grupo emplea el “flujo anual normalizado”, que se compone del EBITDA del último año del presupuesto, minorado por las inversiones de mantenimiento necesarias para mantener la actividad en cada planta (en el caso del Grupo asciende a entre un 2% y un 4% de las ventas dependiendo de la región y la tecnología); descontado por el pago de impuestos normalizado de cara a una recurrencia futura acorde a la situación fiscal de cada una de las geografías/jurisdicciones.

Tasa de crecimiento anual

Las tasas de crecimiento (g) empleadas para el periodo más allá de las proyecciones para los ejercicios 2020 y 2019, detalladas por UGEs y agrupaciones de UGEs que se informan por segmentos, han sido las siguientes:

	2020	2019
Norteamérica	2,0%	2,0%
Brasil	4,5%	4,5%
Asia	4,4%-7,0%	4,0%-7,0%
Mahindra CIE Europa	1,5%	1,5%
Resto Europa	1,5% -3,0%	1,5% -2,7%

Se estima la tasa de crecimiento para cada una de las unidades generadoras de efectivo basándose en datos macroeconómicos relativos a la inflación y crecimiento de las economías de cada uno de los países donde opera, considerándose las mismas como factores principales de medición para la estimación de la tasa de crecimiento en los modelos de valoración actuales, debido a la correlación directa que existe entre el crecimiento macroeconómico y las ventas de vehículos.

Tasa de descuento

La tasa de descuento antes de impuestos se ha definido a partir del coste medio ponderado del capital (CMPC) más una prima por el efecto impositivo. Dicha tasa ha sido determinada en base al modelo “Capital Asset Pricing Model” (CAPM), generalmente aceptado para determinar dicho tipo de descuento.

La metodología de cálculo de la tasa de descuento utilizada consiste en añadir a la tasa libre de riesgo de cada mercado los riesgos específicos de los activos asignados a cada una de las UGEs.

La tasa libre de riesgo se corresponde con el Tesoro a diez años en el mercado en cuestión. En caso de países con economías o monedas donde no existe suficiente solvencia, se lleva a cabo una estimación de un riesgo propio aplicable a cada país.

La prima de riesgo específica asignada a los activos del Grupo se corresponde con los riesgos específicos del propio negocio de Automoción, para cuyo cálculo se emplea una beta estimada, partiendo de las betas asignadas a empresas o grupos de empresas comparables.

El rango de las tasas de descuento empleadas en los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

	2020	2019
Norteamérica	6,66%-10,45%	7,09%-10,16%
Brasil	12,01%	11,10%
Asia	7,31%-11,57%	7,27%-11,89%
Mahindra CIE Europa	4,66%-6,30%	4,88%-6,96%
Resto Europa	4,66%-11,95%	4,88%-11,63%

c.3 Resultados del análisis

El análisis de deterioro realizado no ha reflejado indicio de deterioro alguno para las participaciones en empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2020 y 2019. Para aquellas inversiones en empresas del Grupo cuyo valor patrimonial es inferior al valor neto contable registrado, el Grupo ha verificado que existe holgura suficiente para su recuperabilidad.

d) Créditos a empresas del Grupo CIE Automotive

Los créditos concedidos a las empresas del Grupo CIE Automotive se instrumentan en cuentas corrientes de crédito, sin límite de saldo, con duración de cinco años, renovables tácitamente a su vencimiento por períodos sucesivos o iguales de 5 años, y que devengan un interés en condiciones de mercado, referenciado al Euribor. La cancelación debe notificarse entre las partes con un año de antelación, por lo que se encuentran registrados como créditos no corrientes 1.218.621 miles de euros (2019: 1.223.935 miles de euros)(Nota 5).

Estos saldos a cobrar, así como los saldos a pagar (Nota 13), surgen principalmente por la actuación de la Sociedad como centro de gestión de financiación para las sociedades del Grupo.

El saldo incluido en el epígrafe Créditos a empresas del grupo a corto plazo incluye los intereses de las cuentas de crédito y los créditos a filiales del Grupo CIE Automotive asociados a la liquidación del impuesto de sociedades en régimen de consolidación fiscal por importe ambos de 21.182 miles de euros (2019: 16.673 miles de euros) (Nota 5).

El detalle de los créditos no corrientes a empresas del Grupo CIE Automotive a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	2020	2019
Alcasting Legutiano, S.L.U.	586	1.565
Autokomp Ingeniería, S.A.U.	60.722	59.605
CIE Legazpi, S.A.U.	8.892	-
CIE Berriz, S.L.	918.243	967.736
CIE Automotive Goian, S.L.U.	13.372	7.510
CIE Mecauto, S.A.U.	8.919	5.601
CIE Praga Louny, a.s.	2.669	4.658
CIE Galfor, S.A.U.	23.629	37.539
Participaciones Internacionales Autometal Dos, S.L.U.	145.047	118.762
Plasfil Plásticos da Figueira, S.A.	4.475	7.276
Componentes de Automoción Recytec, S.L.U.	18.977	10.216
Otras	13.090	3.467
TOTAL	1.218.621	1.223.935

7. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

	2020	2019
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Empresas del grupo	15.754	31.403
- Deudores varios	12	42
TOTAL	15.766	31.445

Los saldos pendientes en estas partidas con empresas del Grupo CIE Automotive recogen los saldos pendientes de cobro con ciertas sociedades que no mantienen una cuenta de crédito con la matriz, cuyo detalle es el siguiente:

	2020	2019
Century Plastics, LLC	-	7.904
Machine, Tool and Gears, Inc.	2.703	8.425
Pintura, Estampado y Montaje, S.A.P.I. de C.V.	1.661	1.523
Pintura y Ensamblajes de México, S.A. de C.V.	876	967
Forjas de Celaya, S.A. de C.V.	835	536
CIE Celaya, S.A.P.I. de C.V.	1.700	1.540
Advanced Comfort Systems Shanghai Co. Ltd.	1.307	1.053
Autometal, S.A.	708	2.320
Jardim Sistemas Automotivos e Industriais, S.A.	56	187
Metalúrgica Nakayone, Ltda.	1.127	865
Nugar, S.A. de C.V.	1.360	3.285
Otros	3.421	2.798
TOTAL	15.754	31.403

Los valores razonables de los préstamos y partidas a cobrar no difieren de sus valores contables ya que tienen su vencimiento a corto plazo.

El riesgo de crédito de las partidas a cobrar de clientes y otras partidas a cobrar se gestiona mediante la clasificación de riesgo de cada uno de sus clientes.

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar.

No se consideran cuentas a cobrar vencidas los saldos que han superado la fecha nominal de vencimiento que se encuentran dentro de los plazos habituales de los sistemas de cobro establecidos con los distintos clientes y deudores. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 no existían saldos que hubiesen superado los acuerdos de cobro establecidos y que no estuviesen considerados en las dotaciones a las provisiones de deterioro correspondientes. Las cuentas de clientes no sujetas a pérdidas de deterioro corresponden a clientes y deudores sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. Todos los saldos de clientes y deudores tienen vencimiento inferior a doce meses.

Las cuentas incluidas en “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

8. Instrumentos financieros derivados

	Pasivos	
	2020	2019
Permutas de tipo de interés:		
- Cobertura de flujos de efectivo	11.541	11.877
Equity swap:		
- No cobertura	6.059	8.019
	17.600	19.896

Los derivados se han clasificado en el ejercicio de acuerdo a su vencimiento.

Los derivados de cobertura de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 han demostrado su efectividad en los test de cobertura realizados (Nota 3.6).

Equity swap

Con fecha 6 de agosto de 2018, la Sociedad contrató un nuevo derivado asociado al precio de cotización en mercado de la acción de CIE Automotive, S.A. El subyacente de la operación supone 2 millones de acciones, con valor inicial de 25,09 euros. La valoración de dicho derivado a 31 de diciembre de 2020 asciende a 6.059 miles de euros negativos (2019: 8.019 miles de euros negativos), y con vencimiento en 2023.

Permutas (tipo de interés y otros)

Los importes del principal nominal de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes a 31 de diciembre de 2020 ascienden a 373 millones de euros (2019: 380 millones de euros) de los cuales una parte están clasificadas como instrumento de cobertura.

En los ejercicios 2020 y 2019, los tipos de interés fijo, sin margen, han variado entre un 0,16% y 0,93% y el principal tipo de interés variable de referencia es Euribor. Las pérdidas y ganancias reconocidas en patrimonio neto en “Ajustes por cambios de valor” en contratos de permuta de tipo de interés a 31 de diciembre de 2020 se irán transfiriendo a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma continua hasta que se reembolsen los préstamos bancarios.

9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	2020	2019
Tesorería	20.519	694
Otros activos líquidos equivalentes	2.009	1.933
	22.528	2.627

Los otros activos líquidos equivalentes corresponden a inversiones de tesorería excedentarias con vencimiento inferior a tres meses o con disponibilidad inmediata.

10. Capital y prima de emisión

a) Capital suscrito

A 31 de diciembre de 2019, el capital social estaba representado por 129.000.000 acciones ordinarias, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 0,25 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, admitidas a cotización en la Bolsa de Madrid. Con fecha 25 de noviembre de 2020, se ha producido una reducción del capital social de 1.612.500 euros mediante la amortización de 6.450.000 acciones propias, adquiridas durante el ejercicio 2020. Tras dicha operación, a 31 de diciembre de 2020 el capital social de la Sociedad dominante está representado por 122.550.000 acciones ordinarias, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 0,25 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, admitidas a cotización en la Bolsa de Madrid.

Las sociedades que, directa o indirectamente, participan el capital social en un porcentaje igual o superior al 10% son las siguientes:

Porcentaje de participación	31.12.2020	31.12.2019
Acek Desarrollo y Gestión Industrial, S.L.	(*)15,690%	(*)14,909%
Corporación Financiera Alba, S.A.	12,730%	10,129%
Elidoza Promoción de Empresas, S.L.	10,890%	10,000%

(*) 5,790% directamente e indirectamente, a través de Risteel Corporation, B.V., el 9,900% restante en 2020 (5,508% directamente e indirectamente, a través de Risteel Corporation, B.V., el 9,401% restante en 2019)

El valor de cotización de la acción de la Sociedad dominante, CIE Automotive, S.A., cotizada en la Bolsa de Madrid ascendía al 31 de diciembre de 2020 (último día de cotización del periodo) a 22,06 euros.

b) Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre distribución.

c) Acciones propias

El movimiento de las acciones propias durante los períodos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019 se desglosa en el cuadro siguiente:

	2020		2019	
	Número de acciones	Importe (Miles de euros)	Número de acciones	Importe (Miles de euros)
Saldo inicial	-	-	-	-
Adquisiciones/(ventas)	6.450.000	95.391	-	-
Reducción de capital social	(6.450.000)	(95.391)	-	-
Saldo final	-	-	-	-

El saldo de acciones propias en cartera existente en CIE Automotive, S.A. a 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendía a 0 títulos, tras la reducción de capital realizada por la Sociedad dominante con cargo a acciones propias adquiridas durante el ejercicio 2020.

Asimismo, se encuentra vigente hasta el 29 de abril de 2025, inclusive, el mandato conferido por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2020, en virtud del cual el Consejo de Administración de la Sociedad se encuentra facultado para adquirir, en cualquier momento, y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de CIE Automotive, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

11. Reservas y resultados de ejercicios anteriores

a) Reservas

	2020	2019
Legal y estatutarias:		
- Reserva legal	6.450	6.450
	6.450	6.450
Otras reservas:		
- Reservas voluntarias	40.420	116.021
- Reserva de fusión	66.303	66.303
	106.723	182.324
	113.173	188.774

Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Tanto en el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 como en el 2019, la reserva legal se encuentra íntegramente dotada.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reserva de fusión

El importe de la reserva de fusión se debe, por una parte, al efecto patrimonial en CIE Automotive, S.A. del acuerdo de fusión entre la Sociedad e INSSEC del ejercicio 2011 y el efecto patrimonial de la fusión entre CIE Berriz, S.L., CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U. y CIE Automotive Bioenergía, S.L.U. acordado en el ejercicio 2012.

Esta reserva es de libre disposición.

12. Resultado del ejercicio

a) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado y de reservas a presentar a la Junta General de Accionistas para el ejercicio 2020 y la aprobada por el citado órgano el 29 de abril de 2020 para el ejercicio 2019 es la siguiente:

	2020	2019
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	73.907	112.113
	73.907	112.113
Aplicación		
Dividendo a cuenta	30.638	47.730
Dividendo complementario	30.638	47.730
Reservas voluntarias	12.631	16.653
	73.907	112.113

b) Dividendos pagados

Con fecha 16 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración ha aprobado el desembolso de un dividendo a cuenta con cargo a resultados del ejercicio 2020 por un importe de 0,25 euros brutos por acción, lo que ha supuesto un total de 30.638 miles de euros. El desembolso se ha hecho efectivo el 7 de enero de 2021.

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos de la sociedad dominante desde el fin del último ejercicio, deducida la estimación del impuesto sobre sociedades a pagar de dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

El estado contable provisional sobre el 30 de noviembre de 2020 que ha sido formulado de acuerdo con los requisitos legales y que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo, se expresa en miles de euros a continuación:

Estado provisional de liquidez	Importe
Previsión de beneficios:	
- Beneficios netos disponibles del ejercicio 2020	77.115
A deducir:	
- Reservas legales a dotar	-
Cantidad máxima de posible distribución	77.115
Cantidad que se propone distribuir	61.276
Previsiones de tesorería a un año	103.563
Importe del dividendo a cuenta	(30.638)

Con fecha 29 de abril de 2020, la Junta General de Accionistas de CIE Automotive, S.A. ha acordado la distribución del resultado individual del ejercicio 2019, aprobando el reparto de un dividendo complementario de 0,37 euros brutos por acción con derecho a dividendo, lo que ha supuesto un total de 46.206 miles de euros. El desembolso se ha hecho efectivo el 6 de julio de 2020.

Con fecha 4 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración aprobó el desembolso de un dividendo a cuenta con cargo a resultados del ejercicio 2019 por un importe de 0,37 euros brutos por acción, lo que supuso un total de 47.730 miles de euros. El desembolso se ha hecho efectivo el 3 de enero de 2020.

Con fecha 8 de mayo de 2019, la Junta General de Accionistas de CIE Automotive, S.A. acordó la distribución del resultado individual del ejercicio 2018, aprobando el reparto de un dividendo complementario de 0,31 euros brutos por acción con derecho a dividendo, lo que ha supuesto un total de 39.990 miles de euros. El desembolso se hizo efectivo el 3 de julio de 2019.

Con fecha 12 de diciembre de 2018, el Consejo de Administración aprobó el desembolso de un dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2018 por un importe de 0,31 euros brutos por acción, lo que supuso un total de 39.990 miles de euros. El desembolso se hizo efectivo el 4 de enero de 2019.

13. Débitos y partidas a pagar

	2020	2019
Débitos y partidas a pagar a largo plazo		
- Préstamos con entidades de crédito (Notas 5 y 13.a)	1.350.880	1.256.802
- Derivados (Nota 8)	17.600	19.896
Deudas con empresas del Grupo CIE Automotive y asociadas a largo plazo (Nota 13.c)	152.569	220.345
Otras deudas a largo plazo		
- Otras deudas a largo plazo (Nota 13.d)	49.963	10.432
	1.571.012	1.507.475
Débitos y partidas a pagar a corto plazo		
- Préstamos con entidades de crédito (parte a corto de préstamos a largo plazo) (Notas 5 y 13.a)	179.193	107.827
- Pagarés y papel comercial (Nota 13.b)	278.100	299.200
- Cuentas a pagar a empresas del Grupo CIE Automotive (Nota 13.c)	4.142	1.850
- Proveedores	5.979	5.699
- Proveedores de inmovilizado	292	384
- Remuneraciones pendientes de pago	4.468	4.467
- Dividendo activo a pagar (Nota 12)	30.638	47.730
TOTAL	502.812	467.157

a) Préstamos y créditos con entidades de crédito

La exposición de los préstamos con entidades de crédito a variaciones en los tipos de interés es como sigue:

	Saldo al 31 de diciembre	A más de 1 año	A más de 5 años
A 31 de diciembre de 2020			
Total de recursos ajenos	1.530.073	1.195.598	155.282
Efecto de las permutas de tipo de interés (Nota 8)	(373.333)	(384.211)	-
Riesgo	1.156.740	811.387	155.282
A 31 de diciembre de 2019			
Total de recursos ajenos	1.364.629	1.114.464	142.338
Efecto de las permutas de tipo de interés (Nota 8)	(380.000)	(373.333)	-
Riesgo	984.629	741.131	142.338

El vencimiento de los recursos ajenos no corrientes es el siguiente:

	2020	2019
Entre 1 y 2 años	183.153	102.393
Entre 3 y 5 años	1.012.445	1.012.071
Más de 5 años	155.282	142.338
	1.350.880	1.256.802

Los tipos de interés efectivos en la fecha del balance fueron los habituales en el mercado (Euribor + un margen de mercado), no existiendo diferencia significativa con respecto a otras empresas de similar tamaño, riesgo y nivel de endeudamiento. Los préstamos y créditos con entidades de crédito generan un tipo de interés ponderado anual del 1,25% (2019: 0,85%).

La Sociedad dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas y préstamos no dispuestos por los siguientes importes:

Miles de euros	2020	2019
Con vencimiento inferior a un año	204.456	90.345
Con vencimiento superior a un año	384.192	238.154
TOTAL LÍNEAS DE CRÉDITO DISPONIBLES	588.648	328.499

Los valores contables de las deudas a largo plazo no difieren de sus valores razonables.

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en su totalidad en euros.

Durante el ejercicio 2020 se han amortizado un valor de 364,7 millones de euros de estos contratos de financiación (2019: 511,6 millones de euros). Asimismo se ha obtenido financiación adicional por 526,5 millones de euros (2019: 982,2 millones de euros).

Con fecha 28 de julio de 2014, CIE Automotive, S.A. firmó con un sindicado de seis entidades financieras, un contrato de financiación por importe de 450 millones de euros. El plazo de amortización inicial fue de 5 años, contando con una vida media de 4,7 años, lo cual mejoraba la vida media de la financiación del Grupo y mejorando asimismo las condiciones económicas de la financiación sindicada previa. Las novaciones posteriores relativas a dicha financiación han sido las siguientes:

- El 13 de abril de 2015, se firmó una primera novación del citado préstamo sindicado en el que se acordó una bajada del margen de interés negociado inicialmente así como la ampliación de los plazos de vencimiento, siendo el nuevo vencimiento final en abril de 2020.
- Con fecha 14 de julio de 2016 se firmó una segunda novación de la financiación sindicada, en virtud de la cual se amplió el importe total en 150 millones de euros, alcanzando un total de 600 millones de euros, alargando el plazo de vencimiento un año más, siendo por tanto el último pago en abril de 2021 y acordando una modificación en la parrilla del margen negociado y novado en 2015.
- Con fecha 6 de junio de 2017, la Sociedad firmó una tercera novación con respecto a dicha financiación sindicada. De acuerdo con esta novación, el plazo de vencimiento se prorrogó un año para la mayoría de las instituciones financieras, siendo el último pago en abril de 2022.
- Con fecha 27 de abril de 2018, la Sociedad firmó una cuarta novación con respecto a dicha financiación sindicada. De acuerdo con esta novación, el plazo de vencimiento se prorrogó un año, siendo el último pago en abril de 2023.
- Con fecha 12 de abril de 2019, la Sociedad firmó una quinta novación con respecto a dicha financiación sindicada. De acuerdo a esta novación, se amplió el límite en 90 millones de euros, alcanzando un total de 690 millones de euros; y se alargó el vencimiento hasta abril del año 2024.
- Con fecha 27 de febrero de 2020, la Sociedad solicita la extensión de la fecha de vencimiento final hasta el 13 de abril de 2025, siendo aprobada por la mayoría de las entidades financiadoras.
- En junio de 2020 esta financiación se convierte en una financiación sostenible valorada por un agente externo anualmente con su posterior ajuste al margen en función de la mejora de los ratios anuales de criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza del Grupo.

El saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2020 asciende a 345 millones de euros (31 de diciembre de 2019, 480 millones de euros), y su tipo de interés está referenciado al Euribor más un margen variable en base al ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA.

El 14 de julio de 2016 CIE Automotive S.A. suscribió, con varias entidades financieras y aseguradoras, un contrato de financiación por importe de 85 millones de euros con un vencimiento final a 10 años. Parte de esta nueva financiación fue contratada a tipo de interés fijo y la otra parte a tipo variable referenciado al Euribor. El saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2020 asciende a 68 millones de euros (2019: 77 millones de euros).

La Sociedad tenía suscritos en 2014 y 2018 sendos contratos de financiación con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) al objeto de financiar actividades diversas del Grupo en investigación y desarrollo en el sector de componentes de automoción. El vencimiento último de estas financiaciones es 2031 y el saldo pendiente de amortización de las mismas a 31 de diciembre de 2020 asciende a 99 millones de euros (31 de diciembre de 2019: 113 millones de euros). Adicionalmente, en septiembre de 2020 la Sociedad ha suscrito un contrato de novación con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) de 40 millones de euros, con vencimiento 2030 y que se encuentra totalmente dispuesto a 31 de diciembre de 2020.

Todas estas financiaciones se encuentran sujetas al cumplimiento de determinadas condiciones o ratios, habituales en el mercado para estos contratos.

Durante el primer semestre de 2020, la Sociedad suscribió, en todas sus financiaciones sujetas al cumplimiento de determinadas obligaciones de carácter financiero (“covenants” o “ratios financieros”), los correspondientes documentos de naturaleza contractual en los que se procedía a acordar los nuevos términos de exigibilidad de las cláusulas contractuales de los contratos de financiación de referencia en cada documento, en lo referente al cumplimiento de dichos covenants. En estos documentos, se establecieron asimismo nuevas condiciones de cumplimiento igualmente habituales en el mercado en situaciones excepcionales como la actual.

Cabe señalar que, adicional y posteriormente a la suscripción de dichos documentos contractuales, la Sociedad ha suscrito documentos (dada su diferente tipología, en forma de escrituras de novación modificativa no extintiva, amendment agreements, accession agreements etc) que implican una novación de los diferentes instrumentos contractuales que componen su financiación estructural, estableciéndose, en la línea de lo ya acordado, que determinados covenants no serán exigibles hasta pasado el 30 de Junio de 2021. Asimismo, se acuerda que la primera verificación (con carácter obligatorio vinculante) del cumplimiento de los referidos ratios financieros se efectuará con las cuentas anuales consolidadas auditadas del Grupo CIE cerradas a 31 de diciembre de 2021. En estos documentos novatorios, además de estas referencias al cumplimiento de covenants se recogen los nuevos requisitos comentados en el párrafo anterior, se modifican algunos de los vencimientos, se modifican los garantes, y se acuerdan otros cambios habituales en este tipo de financiaciones.

De este modo, y como consecuencia de la suscripción de los referidos documentos, la Sociedad cumple, a 31 de diciembre de 2020, con la totalidad de las obligaciones que, acorde con los contratos de financiación, estaban vigentes y eran exigibles por parte de los diferentes prestamistas a dicha fecha.

Durante el primer semestre del ejercicio 2020, se han firmado una serie de contratos de financiación con varias entidades financieras, avaladas por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) por un importe máximo de 442 millones de euros, y que se encuentran dentro del marco de ayudas para mitigar los impactos económicos causados por la pandemia del Covid-19. A 31 de diciembre de 2020, el saldo dispuesto referido a dichas financiaciones asciende a 297 millones de euros.

Por su parte, y a lo largo del ejercicio 2019, CIE Automotive, S.A. formalizó préstamos con diferentes instituciones financieras españolas por un importe de 420 millones de euros, todos ellos denominados en euros. A 31 de diciembre de 2020 el saldo de dichos préstamos asciende a 408 millones de euros.

b) Pagarés y papel comercial

Con fecha 19 de julio de 2018, la Sociedad hizo pública la formalización de un programa de emisión de papel comercial por un importe máximo de 200 millones de euros, que quedó registrado en la Bolsa de Irlanda y que servirá como vía de diversificación de la financiación de las necesidades de capital circulante del Grupo y como alternativa a la financiación bancaria para esta finalidad. Con fecha 18 de julio de 2019, se renovó el programa y se incrementó el importe máximo hasta los 300 millones de euros. Con fecha 18 de marzo de 2020 se incrementó el importe máximo hasta los 400 millones de euros y con fecha 21 de julio de 2020 se renovó el programa. A 31 de diciembre de 2020 el saldo dispuesto asciende a 278 millones de euros (299 de millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

c) Deudas con empresas del grupo y asociadas

Las deudas con empresas del grupo se instrumentan en cuentas corrientes de crédito, sin límite de saldo, con duración de cinco años, renovables tácitamente a su vencimiento por periodos sucesivos o iguales de 5 años, y que devengan un tipo de interés en condiciones de mercado, referenciado al Euribor. La cancelación debe notificarse entre las partes con un año de antelación, por lo que se encuentran registradas como deudas no corrientes, 152.569 miles de euros (2019: 220.345 miles de euros).

Estos saldos a pagar, así como los saldos a cobrar (Nota 6), surgen principalmente por la actuación de la Sociedad como centro de gestión de financiación para las sociedades del Grupo.

El detalle de los préstamos no corrientes de empresas del grupo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	2020	2019
CIE Udalbide, S.A.U.	2.882	4.310
Egaña 2, S.L.	-	6.536
Gameko Fabricación de Componentes, S.A.	19.612	17.640
Inyectametal, S.A.	8.787	19.690
Mecanizaciones del Sur-Mecatur, S.A.	938	3.691
Nova Recyd, S.A.U.	6.032	6.912
Orbelan Plásticos, S.A.	2.796	4.179
CIE Plasty CZ, s.r.o.	7.308	7.322
CIE Compiègne, S.A.S.	15.924	15.898
Recyde, S.A.U.	923	4.207
CIE Zdanice, s.r.o.	12.045	17.313
CIE Unitools Press CZ, a.s.	4.904	6.401
Grupo Componentes Vilanova, S.L.	-	1.004
Componentes de Dirección Recylan S.L.U.	4.630	3.100
CIE Legazpi, S.A.U.	-	2.723
Industrias Amaya Tellería, S.A.U.	23.225	30.032
MAR SK, s.r.o.	17.300	16.441
Advanced Comfort Systems France, S.A.S.	8.992	9.007
Advanced Comfort Systems Ibérica, S.A.U.	4.350	6.000
CIE Roof Systems, S.L.U.	2.141	26.756
Biosur Transformación, S.L.U.	4.277	3.265
Alurecy, S.A.U.	1.837	2.655
Otros saldos menos significativos	3.666	5.263
	152.569	220.345

El saldo incluido en el epígrafe Deudas con empresas del grupo a corto plazo incluye los intereses de las cuentas de crédito y las deudas con filiales del Grupo asociadas a la liquidación del impuesto de sociedades en régimen de consolidación fiscal por importe ambos de 4.142 miles de euros (2019: 1.850 miles de euros).

d) Otras deudas a largo plazo

A 31 de diciembre de 2020 este epígrafe incluye, principalmente, el préstamo concedido en marzo de 2019 con COFIDES cuyo saldo al 31 de diciembre de 2020 asciende a 49.807 miles de euros, estando registrados en el largo plazo (2019: 10.276 miles de euros registrados en el largo plazo) que devenga un tipo de interés referenciado al Euribor más un margen de mercado.

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales del ejercicio 2020 y 2019 de acuerdo con las obligaciones establecidas por la Ley 15/2010, de 5 de julio, es la siguiente:

	Días	
	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	57	56
Ratio de operaciones pagadas	63	60
Ratio de operaciones pendientes de pago	48	49

	Miles de euros	
	2020	2019
Total pagos realizados	9.971	9.376
Total pagos pendientes	5.982	5.699

14. Provisiones

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, se incluyen provisiones relativas a la cobertura de diversos riesgos y otras contingencias.

15. Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	2020	2019
Activos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias deducibles	5.274	5.252
- Créditos fiscales a la inversión	11.567	11.907
	16.841	17.159
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias imponibles	-	-
Impuestos diferidos (Neto)	16.841	17.159

Las diferencias temporarias deducibles se derivan, entre otros conceptos, de la valoración existente al cierre del ejercicio de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, así como de la diferente imputación fiscal/contable de gastos. Dicha diferencia revertirá con la liquidación del instrumento de cobertura o con la variación de su valoración y con la eficacia fiscal de los mencionados gastos.

El movimiento neto en los ejercicios 2020 y 2019 en los impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	2020	2019
Saldo inicial	17.159	14.910
Aplicación con (cargo)/abono a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 17)	(237)	1.937
Impuesto imputado directamente a patrimonio neto	(81)	312
Saldo final	16.841	17.159

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 en los activos por impuestos diferidos, ha sido como sigue:

Activos por impuestos diferidos	Coberturas	Provisiones y otros	Pérdidas y créditos fiscales	Total
Saldo a 1 de enero de 2019	2.496	1.675	10.739	14.910
(Cargo) / abono a resultados	-	769	1.168	1.937
(Cargo) / abono a patrimonio neto	312	-	-	312
Saldo al 31 de diciembre de 2019	2.808	2.444	11.907	17.159
(Cargo) / abono a resultados	-	103	(340)	(237)
(Cargo) / abono a patrimonio neto	(81)	-	-	(81)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	2.727	2.547	11.567	16.841

Los impuestos diferidos cargados al patrimonio neto durante en los ejercicio 2020 y 2019 se corresponden con las coberturas de flujos de efectivo.

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación sólo se reconocen en la medida en que es probable que la Sociedad obtenga beneficios fiscales futuros que permitan su aplicación.

A 31 de diciembre de 2020 quedan pendientes de compensación las siguientes bases imponibles negativas generadas por el grupo fiscal del que la Sociedad es dominante (Nota 3.10):

Año de generación	Importe
2010	274
2011	1.027
2012	10
2013	16.094
2018	12.433
2019	264
2020 (estimado)	366
	30.468

Los importes consignados en el cuadro anterior tienen en cuenta la salida del grupo fiscal de la compañía Bionor Berantevilla, S.L.U., la cual se llevó las bases imponibles pendientes de compensación, en la proporción en que ayudó a su generación. Adicionalmente, la Administración Tributaria competente regularizó el importe de la base imponible negativa generada en el ejercicio 2010.

Las mencionadas bases imponibles negativas se imputan a cada una de las sociedades en la proporción que contribuyeron a generarlas, a efectos de su posible reconocimiento de activos por impuesto diferidos, y que asciende a un total de 7.312 miles de euros. De las mencionadas bases negativas corresponden a CIE Automotive, S.A. un total de 13.798 miles de euros, lo que supone un activo por impuesto diferido de 3.311 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad no mantiene bases imponibles negativas individuales pendientes de compensación generadas previo a la integración en el consolidado fiscal del Grupo.

Quedan pendientes las siguientes deducciones generadas por la Sociedad, por distintos conceptos, incluyendo las deducciones activadas, cuyos importes son los siguientes:

Año de generación	Importe
1996	134
1997	86
1998	102
1999	83
2000	2.660
2001	238
2002	34
2003	45
2004	323
2005	30
2006	7.209
2007	2.595
2008	1.829
2009	586
2010	92
2011	118
2012	118
2013	241
2014	267
2015	29
2016	122
2017	242
2018	123
2019	253
2020 (estimado)	112
TOTAL	17.671

De las mencionadas deducciones un importe de 5.103 miles de euros proviene de la entidad absorbida Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. (INSSEC) y tienen la consideración de deducciones generadas antes del grupo fiscal.

La legislación aplicable establece una limitación temporal de 30 años para las deducciones y bases imponibles negativas generadas, estableciendo además que para aquellas deducciones y base negativas existentes con anterioridad al 1 de enero de 2014, el plazo de los 30 años comienza a contar desde el 1 de enero de 2014.

16. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe de la cifra de negocios se desglosa en:

	2020	2019
Prestación de servicios	51.282	84.229
Dividendos recibidos (Nota 6.a)	53.134	71.142
Intereses de créditos	19.594	20.802
	124.010	176.173

a.1) Prestación de servicios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de prestación de servicios a las sociedades del Grupo CIE Automotive (Nota 1 y Anexo I), que asciende a 51.282 miles de euros (2019: 84.229 miles de euros), se distribuye geográficamente de acuerdo con la situación de las sociedades receptoras, siendo la siguiente:

Mercado	2020	2019
España	30%	29 %
América	60%	60 %
Resto del mundo	10%	11 %
	100%	100 %

a.2) Dividendos recibidos de sociedades del grupo

La Sociedad ha recibido en el ejercicio 2020 un dividendo de la filial Advanced Comfort Systems, Ibérica, S.L.U. por el reparto de resultados del ejercicio 2019 por importe de 1.164 miles de euros.

También en el ejercicio 2020, la Sociedad ha recibido dividendos con cargos a reservas de libre disposición de sus filiales CIE Berriz, S.L., CIE Automotive Boroa, S.L.U. y Advanced Comfort Systems Ibérica, S.L.U. por unos importes de 44.134 miles de euros, 6.336 miles de euros y 1.500 miles de euros respectivamente; cuyo reparto fue aprobado en cada una de las Juntas Generales de Socios correspondientes durante el mes de diciembre de 2020. Estos dividendos han sido cobrados por la Sociedad durante el ejercicio.

La Junta General de Socios de la dependiente CIE Berriz, S.L. celebrada el 23 de diciembre de 2019 aprobó el reparto de dividendos con cargo a reservas de libre disposición por 70.000 miles de euros. Estos dividendos fueron cobrados por la Sociedad en 2019. Asimismo, se recibió un dividendo de la filial Advanced Comfort Systems, Ibérica, S.L.U. por su reparto de resultados por importe de 1.142 miles de euros.

a.3) Intereses de créditos a empresas del grupo

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad ha devengado unos ingresos por intereses de créditos con empresas del grupo y asociadas que ascienden a 19.594 miles de euros (2019: 20.802 miles de euros).

b) Ingresos accesorios

El detalle de los conceptos incluidos en el epígrafe es el siguiente:

	2020	2019
Subvenciones de explotación	-	15
Ingresos por servicios diversos	187	125
	187	140

c) Gastos de personal

	2020	2019
Sueldos, salarios y asimilados	16.097	13.715
Indemnizaciones	350	21
Cargas sociales:		
- Seguridad Social	843	834
	17.290	14.570

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	Número de empleados	
	2020	2019
Directivos	9	9
Técnicos y titulados	54	51
	63	60

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal y miembros del Consejo de administración de la Sociedad es la siguiente:

	2020			2019		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Administradores	3	11	14	2	11	13
Directivos	4	4	8	4	4	8
Técnicos y titulados	23	32	55	22	28	50
	30	47	77	28	43	71

Asimismo no ha habido personas empleadas en el ejercicio 2020, ni en el ejercicio 2019, con una discapacidad mayor o igual al 33% no obstante, la Sociedad ha subcontratado a Fundación Lantegi Batuak, entidad calificada como centro especial de empleo, habiendo obtenido la aprobación correspondiente por el Servicio Vasco de Empleo - Lanbide.

Incentivo a largo plazo

El Consejo de Administración de CIE Automotive S.A. acordó en 2018 implementar un plan para permitir la participación de ciertos empleados del Grupo en el capital social de la empresa, concediendo a dichos empleados un préstamo exigible a su vencimiento con fecha 31 de diciembre de 2022 con tipo de interés cero. El objetivo del plan es doble: (i) motivar, promover la lealtad y alentar a los miembros más importantes de la gerencia del Grupo a lograr los objetivos estratégicos para los próximos cinco años y (ii) como resultado del compromiso con el Grupo, permitir que los empleados antes mencionados se beneficien de cualquier incremento en el precio de cotización de las acciones de CIE Automotive S.A. desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2022. Estos préstamos, que reúnen las condiciones para ser considerados “full recourse”, están registrados a valor razonable, se encuentran clasificados en el epígrafe “Créditos a terceros” y su importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2020 es de 23 millones de euros (2019: 25,0 millones de euros) (Nota 5).

d) Otros gastos de explotación

El desglose por concepto de Otros gastos de explotación es el siguiente:

	2020	2019
Gastos de viaje	347	1.262
Reparación y conservación	1.251	1.139
Servicios profesionales independientes y otros servicios	3.129	4.577
Arrendamientos	456	369
Primas de seguro	1.584	751
Otros	(2.522)	8.061
	4.245	16.159

17. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Como ya se ha comentado en las normas de valoración (Nota 3.10), la Sociedad está autorizada a tributar en régimen de declaración consolidada con ciertas sociedades dependientes.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el impuesto sobre sociedades y de la elaboración de estas Cuentas Anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios atribuible a la Sociedad de la declaración individual es la siguiente:

	2020			2019		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto
Resultado del ejercicio			73.907			112.113
Impuesto sobre Sociedades			(20)			6.434
Diferencias permanentes	3.229	(79.326)	(76.097)	4.292	(123.712)	(119.420)
Diferencias temporarias:						
- con origen en el ejercicio	5.128	-	5.128	7.050	-	7.050
- con origen en el ejercicio anterior	-	(4.700)	(4.700)	-	(3.840)	(3.840)
						2.337
Base imponible individual (resultado fiscal)			(1.782)			2.337

El cálculo del impuesto sobre Sociedades corriente se recoge en el siguiente cuadro:

	2020	2019
Base imponible individual	(1.782)	2.337
Base consolidada	(1.782)	2.337
Cuota líquida	(428)	561
Base imponible no compensada	4	-
Impuesto corriente	(424)	561

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

	2020	2019
Impuesto corriente	(424)	561
Impuesto diferido (Nota 15)	(103)	(769)
Créditos fiscales (Nota 15)	340	(1.168)
	(187)	(1.376)
Correcciones IS ejercicios anteriores	55	(60)
Retenciones soportadas con origen en el exterior	112	108
Registro de provisiones y otros conceptos	-	7.762
Total	(20)	6.434

Tanto en el ejercicio 2020 como en el 2019 no existe importe alguno a pagar a la Administración tributaria por concepto de Impuesto sobre Sociedades (Nota 15).

Se encuentran abiertos a inspección los ejercicios no prescritos que, de acuerdo a la legislación vigente serían los ejercicios comprendidos entre el año 2016 y 2020.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 ni del 2019.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 de la Sociedad Dominante es la correspondiente a la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Territorio Foral de Bizkaia; modificada por la Norma Foral 2/2018, de 12 de marzo.

18. Resultado financiero

	2020	2019
Ingresos financieros:		
- Otros ingresos financieros	1.782	1.729
	1.782	1.729
Gastos financieros:		
Por deudas con empresas del grupo (Nota 24)	(2.566)	(2.575)
Por deudas con terceros	(26.200)	(21.992)
Otros gastos financieros	(223)	(112)
	(28.989)	(24.679)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros:		
Imputación al resultado del ejercicio por instrumentos financieros	2.036	(554)
	2.036	(554)
Diferencias de cambio netas	(34)	(42)
Resultado financiero	(25.205)	(23.546)

19. Flujos de efectivo de las actividades de explotación

	2020	2019
Resultado del ejercicio antes de impuestos	73.887	118.547
Ajustes del resultado:		
- Amortización del inmovilizado	3.570	3.491
- Variación neta de provisiones	(4.700)	5.987
- Ingresos financieros (Nota 18), dividendos e intereses de empresa del Grupo CIE Automotive (Nota 16)	(74.510)	(93.673)
- Gastos financieros (Nota 18)	28.989	24.679
- Diferencias de cambio (Nota 18)	34	42
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros (Nota 18)	(2.036)	554
	(48.653)	(58.920)
Cambios en el capital corriente:		
- Deudores y otras cuentas a cobrar	16.034	(10.400)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	368	311
	16.402	(10.089)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
- Pagos de intereses	(22.778)	(21.296)
- Cobros de dividendos	53.134	71.142
- Cobros de intereses	21.080	19.530
	51.436	69.376
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	93.072	118.914

20. Flujos de efectivo de las actividades de inversión

	2020	2019
Pagos por inversiones:		
- Empresas del grupo (Nota 6.b)	-	(755.759)
- Inmovilizado intangible	(643)	(773)
- Inmovilizado material	(45)	(13)
- Otros activos financieros	(13)	(133)
	(701)	(756.678)
Cobros por desinversiones:		
- Inmovilizado material	-	3
- Otros activos financieros	3.872	4.228
	3.872	4.231
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	3.171	(752.447)

21. Flujos de efectivo de las actividades de financiación

	2020	2019
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		
- Emisión:		
- Deudas con entidades de crédito (Nota 13)	526.500	982.240
- Variación neta de pagarés y papel comercial (Nota 13)	-	208.200
- Variación neta de otras deudas (Nota 13)	39.500	6.750
- Variación neta de los créditos a/de empresas del grupo y asociadas (*)	-	25.186
- Devolución y amortización de:		
- Deudas con entidades de crédito por préstamos (Nota 13)	(364.671)	(511.617)
- Variación neta de pagarés y papel comercial (Nota 13)	(21.100)	-
- Variación neta de los créditos a/de empresas del grupo y asociadas (*)	(67.244)	-
	112.985	710.759
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:		
- Venta/(Adquisición) de acciones propias (Nota 10.c)	(95.391)	-
- Pago de dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (Nota 12.b)	(93.936)	(79.980)
	(189.327)	(79.980)
Flujos de efectivo de actividades de financiación	(76.342)	630.779

(*) Corresponde al movimiento neto de los saldos por cuentas corrientes con empresas del grupo, tanto de activo como de pasivo, por financiación global del Grupo.

22. Contingencias

Pasivos contingentes

La Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no tiene garantías reales ni prendas adicionales a las mencionadas anteriormente (Nota 13).

23. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección**a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración**

La retribución total de los miembros de Consejo de Administración ha ascendido a 5.535 miles de euros (2019: 6.782 miles de euros). Los miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneración alguna en concepto de dietas, primas o participación en beneficios, adicional a lo indicado en la Nota 24. Tampoco han recibido acciones, ni han vendido ni ejercido, opciones sobre acciones, así como otros derechos relacionados con planes de pensiones ni pólizas de seguro a su favor.

La Sociedad no tiene contraídas obligaciones relativas a pensiones u otro tipo de retribuciones complementarias a la jubilación con sus administradores.

b) Retribuciones y préstamos al personal de Alta Dirección

La remuneración total devengada en el ejercicio 2020 por el personal de Alta Dirección, excluyendo aquellos que se incluyen en el apartado de retribución a los miembros del Consejo de Administración, asciende a un importe de 5.382 miles de euros (2019: 5.296 miles de euros).

Tal y como se explica en la Nota 16, el Consejo de Administración de CIE Automotive S.A. acordó en 2018 implementar un plan para permitir la participación de ciertos empleados del Grupo en el capital social de la empresa. El importe nominal total de los préstamos a miembros de la Alta Dirección, pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2020 es de 7.486 (2019: 8.547 miles de euros).

La Sociedad no tiene contraídas obligaciones relativas a pensiones u otro tipo de retribuciones complementarias a la jubilación con el personal de Alta Dirección.

c) Artículo 228, del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital

En el deber de evitar situaciones de conflicto de interés en la Sociedad dominante, durante el ejercicio 2020 los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto los consejeros como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha norma, no habiéndose producido durante el ejercicio comunicaciones de eventual conflicto de interés, directo o indirecto, para su toma en consideración por parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

d) Remuneración con base en el precio de la acción

En la Junta General de Accionistas celebrada el día 24 de abril de 2018, se aprobó la concesión, para el Consejero Delegado, de un incentivo a largo plazo con base en la evolución del precio de la acción de CIE Automotive, S.A.

El incentivo consiste en el pago de una remuneración extraordinaria total resultado de multiplicar 1.450.000 derechos por el incremento del valor de la cotización de la acción de CIE Automotive, S.A. durante un periodo de tiempo máximo de 9 años (periodos de referencia), siendo su cotización base 21,30 euros por acción y el valor de cierre la media de la cotización correspondiente a un trimestre de los ejercicios predeterminados dentro del periodo establecido, en los términos aprobados por la Junta General de Accionistas.

24. Operaciones con empresas del grupo y vinculadas

La Sociedad es la dominante última del Grupo (Anexo I).

Las transacciones con empresas del grupo en el ejercicio 2020 y 2019 corresponden a los siguientes conceptos e importes a empresas del Grupo:

	2020	2019
Servicios prestados:	124.010	176.173
- Dividendos recibidos (Notas 6 y 16)	53.134	71.142
- Servicios (Nota 16)	51.282	84.229
- Servicios financieros (Nota 16)	19.594	20.802
Intereses:		
- Financieros (Nota 18)	(2.566)	(2.575)

Los saldos al cierre del ejercicio 2020 y del 2019 derivados de las transacciones descritas anteriormente se registran en las Notas 5, 6, 7 y 13.c) anteriores.

Los importes de los créditos y préstamos no corrientes concedidos y recibidos de empresas del Grupo CIE Automotive en el ejercicio 2020 y 2019 han sido detallados en la Nota 6.d) y Nota 13.c).

A 31 de diciembre de 2020 existen anticipos realizados a partes vinculadas por un importe de 9.100 miles de euros (2019: 10.400 miles de euros) (Notas 5.5 y 23.a).

En el ejercicio 2020 y 2019 no ha sido necesario constituir ninguna provisión por deterioro de valor para los préstamos concedidos a empresas del grupo y asociadas.

25. Información sobre medio ambiente

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente. Dado el carácter de sociedad "holding" del Grupo CIE Automotive, la Sociedad no tiene riesgo medioambiental de relevancia.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad no ha incurrido en gastos de carácter medioambiental.

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ni riesgos transferidos a otras entidades, no habiéndose considerado necesario registrar dotación alguna para riesgos y gastos de carácter medioambiental.

26. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas (incluyendo las cuentas consolidadas de la Sociedad) y por otros servicios de verificación han ascendido a 216 miles de euros en 2020 (2019: 301 miles de euros). De estos otros servicios distintos de la auditoría de cuentas, durante el ejercicio 2020 los servicios prestados a la Sociedad por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. han ascendido a un importe de 64 miles de euros (2019: 143 miles de euros) y se corresponden principalmente a informes sobre procedimientos acordados sobre ratios ligados a contratos de financiación, revisión de información financiera en el marco de la emisión de instrumentos de deuda, el referido a la información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) y verificación de indicadores no financieros.

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers como consecuencia de otros servicios prestados a la Sociedad, han sido 93 miles de euros (2019: 79 miles de euros).

27. Gestión del riesgo financiero

27.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo exponen al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo por tipo de interés en los flujos de efectivo y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión de riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros, y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

En sentido amplio, la gestión de riesgos financieros tiene por objeto el control de las incidencias generadas por variaciones en los tipos de cambio e interés y precios de materias primas. La gestión, cuya responsabilidad es de la Dirección Financiera de la Sociedad, se concreta en la contratación de instrumentos financieros que permitan, en la medida de lo posible, que la participación en entornos favorables de movimiento de tipos de cambio e interés sea compatible con la limitación en parte o en su totalidad de los perjuicios debidos a un entorno desfavorable.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La presencia del Grupo CIE Automotive en el mercado internacional, impone al Grupo la necesidad de articular una política de gestión del riesgo de tipo de cambio. El objetivo fundamental es reducir el impacto negativo que sobre su actividad en general, y sobre su cuenta de resultados en particular, tiene la variabilidad de los tipos de cambio, de modo que sea posible protegerse de movimientos adversos y en su caso aprovechar una evolución favorable.

Para articular tal política, el Grupo CIE Automotive, utiliza el concepto de *Ámbito de Gestión*. Bajo este concepto se engloban todos aquellos flujos a cobrar/pagar en divisa distinta de euro, que se materializarán a lo largo de un determinado período de tiempo. El *Ámbito de Gestión*, incorpora los activos y pasivos en moneda extranjera, así como los compromisos en firme o altamente probables por compras o ventas en monedas distintas de euro. Los activos y pasivos en moneda extranjera son objeto de gestión sea cual sea su alcance temporal, mientras que los compromisos en firme por compras o ventas que forman parte del ámbito de gestión serán objeto de la misma si su prevista incorporación al balance tiene lugar en un período no superior a 18 meses.

Una vez definido el *Ámbito de Gestión*, el Grupo, asume para la gestión de riesgos la utilización de una serie de instrumentos financieros que permitan en algunos casos cierto grado de flexibilidad. Básicamente estos instrumentos serán los siguientes:

- Compra/venta de divisas a plazo: Se fija con ello un tipo de cambio conocido a una fecha concreta, que puede además ser objeto de ajuste temporal para su adecuación y aplicación a los flujos de efectivo.
- Otros instrumentos: Se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente, a quien se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.

La protección frente a la pérdida de valor por tipo de cambio de las inversiones en países con monedas distintas del euro se está orientando siempre que sea posible mediante el endeudamiento en la divisa de los propios países si el mercado tiene profundidad suficiente, o en moneda fuerte como el dólar donde la correlación con la moneda local sea significativamente superior al euro. Correlación, coste estimado y profundidad del mercado para deuda y para derivados determinarán la política en cada país.

El Sociedad posee varias inversiones en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos están denominados en dólares americanos y expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de estas operaciones en el extranjero del Grupo se gestiona, principalmente, mediante coberturas realizadas a través de recursos ajenos (préstamos) denominados en la correspondiente moneda extranjera.

Este riesgo para el resto de activos en otras monedas extranjeras por operaciones en países fuera del entorno euro, se trata de minorar, básicamente, a través de endeudamiento en las citadas monedas.

Si al 31 de diciembre de 2020, el euro se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el patrimonio neto del Grupo hubiera sido superior/inferior en 228/187 millones de euros (2019: superior/inferior 230/188 millones de euros) por el efecto de los patrimonios aportados por las sociedades dependientes que actúan con otra moneda funcional distinta al euro.

Si el tipo de cambio medio del euro en 2020 se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio del Grupo hubiera sido superior/inferior en 15,4/12,6 miles de euros (2019: superior/inferior en 18,7/15,3 millones de euros), principalmente como resultado de las ganancias/pérdidas por diferencias de cambio en la conversión de las cuentas a cobrar denominadas en otras divisas distintas al euro.

Si al 31 de diciembre de 2020, el euro se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a las siguientes monedas manteniéndose el resto de monedas y variables constantes, el patrimonio neto y el resultado después de impuestos atribuible a la dominante hubiera variado según la siguiente tabla:

	Patrimonio neto (millones de euros)		Rdo. después de impuesto (millones de euros)	
	Euro devaluado 10%	Euro revaluado 10%	Euro devaluado 10%	Euro revaluado 10%
Yuan Chino	76	(63)	5,8	(4,7)
Dólar EEUU	54	(44)	5,7	(4,7)
Rupia India	53	(43)	0,9	(0,7)
Real Brasileño	21	(17)	0,9	(0,7)

(ii) Riesgo de precio

La exposición del Grupo al riesgo de precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en resultados, no resulta significativa debido al escaso peso de estas inversiones, sobre el total de activos y los fondos propios del Grupo.

(iii) Tipos de interés

La existencia en el Grupo de endeudamiento bancario referenciado a tipo de interés variable en su gran mayoría, da lugar a que el Grupo se vea sometido al riesgo de variación de los tipos de interés, afectando tal variación de forma directa a la cuenta de resultados. El objetivo genérico de la estrategia será reducir el impacto negativo de subidas en los tipos de interés, y aprovechar en la medida de lo posible el impacto positivo de posibles descensos de los tipos de interés.

Para cumplir este objetivo, la estrategia de gestión se articula mediante instrumentos financieros que permitan esta flexibilidad. Se contempla expresamente la posibilidad de contratar cobertura por partes identificables y medibles de los flujos, que permita en su caso el cumplimiento del test de efectividad que demuestre que el instrumento de cobertura reduce el riesgo del elemento cubierto en la parte asignada y no es incompatible con la estrategia y los objetivos establecidos.

El Ámbito de Gestión contempla los empréstitos recogidos en el Balance del Grupo o de cualquiera de sus sociedades. En ocasiones, pueden darse circunstancias en que las coberturas contratadas cubran préstamos ya comprometidos en fase final de formalización y cuyo principal debe de ser protegido de un alza de tipos de interés.

Para la gestión de este riesgo, el Grupo utilizará instrumentos financieros derivados que puedan ser considerados como instrumentos de cobertura y por lo tanto puedan ser susceptibles de ser aplicadas las reglas de contabilidad restringidas a tales instrumentos. La norma contable correspondiente (NIIF 9), no especifica el tipo de derivados que pueden ser considerados o no instrumentos de cobertura a excepción de las opciones emitidas o vendidas. Sí especifica, sin embargo, cuales son las condiciones necesarias para tal consideración. A semejanza de lo referido en la gestión de riesgos de tipo de cambio, cualquier instrumento derivado financiero del que se sospeche que no cumple las condiciones necesarias para ser considerado como instrumento de cobertura habrá de contar para su contratación con la aprobación expresa del órgano de dirección correspondiente. A modo de referencia, los instrumentos de cobertura de utilización básica serán los siguientes:

- Swap de tipo de interés: A través de este derivado, el Grupo convierte la referencia variable de tipo de interés de un préstamo en una referencia fija, bien sea por el total o por un importe parcial del préstamo, afectando a toda o a una parte de la vida del mismo.
- Otros instrumentos: A semejanza de los comentados en el apartado correspondiente a tipos de cambio, se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente. Se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.

Si durante el año 2020, la media de los tipos de interés de los recursos ajenos denominados en euros hubieran sido 10 puntos básicos superiores/inferiores, manteniéndose constante el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del Grupo del periodo habría sido inferior/superior en 1.227 miles de euros (2019: 1.056 miles de euros), principalmente como consecuencia de un mayor/menor gasto por intereses de los préstamos a tipo variable.

Específicamente, con relación a la valoración de los derivados contratados, una variación de 10 puntos básicos superiores/inferiores en todos los tramos de la curva de tipo de interés considerada en la valoración de los derivados tanto de cobertura como de no cobertura afectaría al patrimonio neto a efectos del Grupo, aumentando/disminuyendo en 798/802 miles de euros respectivamente (2019: aumentando/disminuyendo en 1.093/1.277 miles de euros).

(iv) Pandemia Covid-19

Las medidas adoptadas por los gobiernos para contener la pandemia, incluyendo limitaciones al movimiento de personas, restricciones de vuelos y en otras formas de desplazamiento, cierre temporal de negocios y centros educativos y cancelación de eventos han afectado a la actividad económica, produciéndose un impacto significativo en sectores como el turismo, el transporte, el comercio minorista y el entretenimiento. De igual modo, debido a la paralización industrial del segundo trimestre del año, se produjo un impacto relevante en las cadenas de suministro y producción de bienes en todo el mundo y el descenso en la actividad económica redujo los niveles de demanda de muchos bienes y servicios. Sin embargo, a partir del mes de mayo/junio, la actividad industrial comenzó paulatinamente a recuperarse y en lo que respecta al sector de la Automoción, la producción mundial de vehículos se recuperó de manera drástica alcanzándose, en el último trimestre de 2020, niveles de producción un 2,5% superiores a las producciones del mismo periodo de 2019 (previo a la pandemia).

A la formulación de estas Cuentas Anuales, el Grupo no espera que, el periodo remanente de pandemia vuelva a impactar de igual manera que lo hizo en el segundo trimestre de 2020 dado que no se contemplan nuevos escenarios de paralización industrial. Al respecto de la demanda de vehículos durante el periodo de crisis económica acaecida, la Dirección actualiza mensualmente las estimaciones de mercado en cada una de las zonas geográficas en las que opera y lleva a cabo, haciendo uso de la flexibilidad de su modelo de gestión, las medidas necesarias para adaptarse a las demandas esperadas.

Adicionalmente, existen recientes informes externos independientes que avalan la teoría de que los transportes colectivos o la utilización de coches compartidos pueden empezar a perder fuerza, en favor de la recuperación del uso de vehículos particulares, ya sea por miedo o como medida de precaución de los conductores, convirtiendo este hecho en una oportunidad de mercado.

b) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. En este sentido, la estrategia del Grupo es la de mantener, a través de su departamento de Tesorería del Grupo, la flexibilidad necesaria en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, y en función de las necesidades de liquidez, el Grupo procede a utilizar instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso y venta de activos financieros representativos de deudas a cobrar por medio de las cuales se traspasan los riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), que como política, no supera aproximadamente un tercio de los saldos de clientes y otras cuentas a cobrar, para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, así como de la evolución de la Deuda Financiera Neta del Grupo, siendo su cálculo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, como sigue:

Miles de euros	31.12.2020	31.12.2019
Efectivo y otros medios líquidos	565.561	514.691
Otros activos financieros	105.176	104.223
Líneas de crédito y préstamos no dispuestos	806.494	501.105
Reserva de liquidez	1.477.231	1.120.019
Deudas con Entidades de crédito	2.248.031	2.120.967
Otros pasivos financieros	17.630	19.914
Efectivo y otros medios líquidos	(565.561)	(514.691)
Otros activos financieros	(105.176)	(104.223)
Deuda financiera neta	1.594.924	1.521.967

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020, la sociedad Shanghai Golde Automotive Parts Co., Ltd., “joint venture” en la que participa el Grupo al 50% e integrada por el método de puesta en equivalencia, dispone de una tesorería neta de 39 millones de euros (33,3 millones de euros en 2019).

El Departamento Financiero del Grupo estima que las acciones en curso permitirán evitar situaciones de falta de liquidez. En este sentido, se estima que la generación de caja en el ejercicio 2021 permitirá atender los pagos del ejercicio sin requerir aumento de la deuda financiera neta.

El Departamento de Tesorería del Grupo hace un seguimiento de las previsiones de las necesidades de liquidez del Grupo con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas al tiempo que mantiene suficiente disponibilidad de las facilidades de crédito no utilizados en todo momento para que el Grupo no incumpla los límites ni los índices (“covenants”) establecidos por la financiación.

El Grupo mantiene una política de diversificación de sus mercados financieros y fuentes de financiación, como herramienta de eliminación de riesgos de liquidez y flexibilidad ante la situación de los mercados financieros europeos, lo que ha permitido internacionalizar el pool de bancos.

Entre las deudas con entidades de crédito a corto plazo del Grupo figuran créditos recurrentes en el tiempo, que provienen del descuento recurrente de papel comercial de clientes (2020: 28 millones de euros; 2019: 25 millones de euros). Este componente de la deuda bancaria, aunque contablemente aparece como deuda corriente, es estable como demuestra la operativa habitual del negocio, proporcionando, por tanto, una financiación asimilada a la deuda no corriente.

Cabe destacar, la existencia a 31 de diciembre de 2020 de 806 millones de euros de líneas de crédito y préstamos no dispuestos (31 de diciembre de 2019: 501 millones de euros) a nivel del Grupo CIE Automotive.

Se presenta a continuación un cuadro con el detalle del Fondo de Maniobra que presenta el balance consolidado del Grupo a 31 de diciembre de 2020 comparativamente con el de 31 de diciembre de 2019:

Miles de euros	31.12.2020	31.12.2019
Existencias	370.632	416.120
Clientes y otras cuentas a cobrar	344.831	356.918
Otros activos corrientes	38.290	25.751
Activos por impuestos corrientes	58.739	56.373
Activo corriente operativo	812.492	855.162
Otros activos financieros corrientes	60.811	55.100
Efectivo y otros medios líquidos	565.561	514.691
Activo corriente	1.438.864	1.424.953
Proveedores y otras cuentas a pagar	851.328	858.894
Pasivos por impuestos corrientes	61.219	64.215
Provisiones corrientes	116.108	66.736
Otros pasivos corrientes	165.855	184.663
Pasivo corriente operativo	1.194.510	1.174.508
Deudas con entidades crédito a corto plazo	586.694	524.755
Otros pasivos financieros	30	19
Pasivo corriente	1.781.234	1.699.282
TOTAL FONDO DE MANIOBRA	(342.370)	(274.329)

Si bien la magnitud del fondo de maniobra considerada aisladamente no es un parámetro clave para la comprensión de los estados financieros del Grupo, éste gestiona de manera activa el fondo de maniobra a través del circulante neto operativo y de la deuda financiera neta corriente y no corriente, sobre la base de la solidez, calidad y estabilidad de las relaciones con sus clientes y proveedores, así como una monitorización exhaustiva de su situación con las entidades financieras, con las cuales en muchos casos renueva automáticamente sus créditos en curso.

Una de las líneas estratégicas del Grupo es la optimización y máxima saturación de los recursos dedicados al negocio. Por ello el Grupo presta una especial atención al circulante neto operativo invertido en el mismo. En esta línea y como en años anteriores, se han venido realizando importantes esfuerzos dirigidos a controlar y reducir los plazos de cobro de clientes y otros deudores, a optimizar las cuentas a pagar, con el apoyo de operativas bancarias de movilización de recursos, así como minimizar las existencias a través de una gestión logística e industrial excelente que permita suministros JIT (just in time) a los clientes del Grupo.

En paralelo, la Dirección del Grupo controla eficientemente los periodos de pago de los gastos y el periodo de realización de los activos circulantes, realizando un seguimiento exhaustivo de las previsiones de tesorería, con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas al tiempo que mantiene suficiente disponibilidad de las facilidades de crédito no utilizados en todo momento para que el Grupo no incumpla los límites ni los índices ("covenants") establecidos por la financiación. Por lo tanto, se estima que la generación de tesorería en el ejercicio 2021 cubrirá suficientemente las necesidades para hacer frente a los compromisos en el corto plazo, evitando con las acciones en curso cualquier situación de tensión en la posición de tesorería.

Como consecuencia de lo explicado anteriormente, se puede confirmar que no existen riesgos en la situación de liquidez de la compañía.

En la Nota 5 se desglosa el vencimiento de los recursos ajenos y otros pasivos no corrientes de la Sociedad.

No existen restricciones sobre el uso de efectivo/equivalentes al efectivo.

En el contexto de los riesgos derivados de la pandemia Covid-19, el Grupo ha estimado que la reserva de liquidez existente a 31 de diciembre de 2020 es más que suficiente para hacer frente a las necesidades futuras.

c) Riesgo de crédito

Los riesgos de crédito del Grupo se gestionan por grupos de clientes. El riesgo de crédito que surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras se considera insignificante por la calidad crediticia de los bancos con los que opera el Grupo. En circunstancias puntuales que determinen riesgos concretos de liquidez en estas instituciones financieras, se dotan si fuera necesario, las oportunas provisiones para cubrir estos riesgos.

Adicionalmente, cada unidad de gestión mantiene políticas concretas para la gestión de este riesgo de crédito de sus clientes, teniendo en cuenta la posición financiera, experiencia pasada y otros factores relativos a los mismos.

Con relación al límite de crédito de los clientes, se debe señalar que la política del Grupo es no mantener concentración de operaciones superiores al 10% de su volumen de actividad en clientes o plataformas de fabricación individuales.

Por otra parte, históricamente se consideraba que, por las características de los clientes del Grupo, los saldos a cobrar con vencimiento menor de 60 días no tenían riesgo de crédito. El Grupo sigue considerando buena la calidad crediticia de estos saldos pendientes, si bien se determina de acuerdo a la pérdida esperada.

La Sociedad no estima que la pandemia ha tenido o vaya a tener impacto en la cobrabilidad de sus cuentas a cobrar, derivado de la alta calidad crediticia de las mismas.

d) Riesgo de precio de materias primas

El Grupo no se encuentra expuesto de forma significativa, a las variaciones de sus precios de las materias primas. En aquellas sociedades donde este riesgo puede aparecer en situaciones específicas de los mercados (plantas que utilizan materias primas con precios cotizados), el riesgo se gestiona mediante acuerdos de repercusión de la financiación de precios a los clientes.

27.2 Contabilidad de cobertura

El grupo determina la efectividad de la cobertura al inicio de la misma y periódicamente a través de revisiones prospectivas de su eficacia para asegurar que existe una cobertura adecuada entre el riesgo cubierto y el instrumento de cobertura.

El tratamiento y la clasificación de las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo son los siguientes:

a) Cobertura del valor razonable de activos y pasivos reconocidos o con compromiso en firme

Los cambios del valor razonable de estos derivados se reconocen en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo objeto de cobertura que sea atribuible al riesgo cubierto.

b) Cobertura de flujos de efectivo

La parte eficaz de cambios en el valor razonable de los derivados designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no eficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se traspasan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que la partida cubierta afectará a la ganancia o la pérdida (por ejemplo, cuando la venta prevista que está cubierta tiene lugar). Sin embargo, cuando la transacción prevista que está cubierta resulte en el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo, las pérdidas y ganancias previamente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde el patrimonio neto y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo o del pasivo.

Cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando una operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para poder aplicar la contabilidad de cobertura, las ganancias o pérdidas acumuladas en el patrimonio neto hasta ese momento continuarán formando parte del mismo y se reconocen en la cuenta de resultados cuando finalmente la transacción anticipada se reconoce.

En ocasiones, y aun teniendo como objetivo la cobertura perfecta de los flujos, desajustes entre las características de las coberturas y de las deudas cubiertas pueden registrarse. A partir del momento en que se detecta, y siempre que ello no implique costes de reajuste desproporcionados, se busca la modificación precisa del derivado para adecuarlo a las nuevas características del subyacente.

Esta circunstancia puede darse en el caso de la existencia de una cobertura contratada en previsión de un subyacente altamente probable, y que exige en el momento de su confirmación un reajuste del derivado para adecuarse al subyacente al que se asigna. Esta situación puede darse, tanto si el derivado no fue designado como cobertura en el momento inicial, como el caso contrario, es decir, habiendo definido el subyacente como una transacción altamente probable.

c) Cobertura de la inversión neta

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo no tenía recursos ajenos denominados en moneda extranjera designados como cobertura de la inversión neta.

d) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

Los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no califique para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

e) Test de efectividad y estimación del valor razonable de los instrumentos derivados de cobertura

Test de efectividad: El método de valoración que adopta el Grupo CIE Automotive está en relación a su estrategia de gestión de riesgos. Si los términos principales del instrumento de cobertura y del subyacente cubierto coinciden, los cambios en los flujos de caja atribuibles al riesgo que se cubre pueden compensarse adecuadamente.

El Grupo utiliza indistintamente alguno de los tres métodos disponibles para valorar la efectividad de las coberturas. El más común es el método de compensación (dólar offset) para valorar la efectividad de la cobertura de flujos de caja, tanto de forma retrospectiva (en ejercicios anteriores) como de forma prospectiva.

En función del subyacente y del tipo de cobertura, el Grupo CIE Automotive utiliza, así mismo, los métodos de Reducción a la Varianza, y de Recta de Regresión. La única condición es que el método aplicado a cada cobertura para medir la efectividad de la misma se mantenga a lo largo de la vida de la cobertura.

Valoración del instrumento derivado de cobertura: El Grupo CIE Automotive utiliza diversas herramientas para la valoración y gestión de su riesgo en derivados. En su caso, la valoración de los instrumentos derivados se efectúa de modo interno y se refuerza mediante la aportación de un asesor independiente no vinculado a entidad financiera alguna. Para estas valoraciones se utilizan herramientas de mercado profesional provistas por plataformas licenciadas por Reuters y Bloomberg, así como librerías especializadas en cálculo financiero.

27.3 Método de valoración (estimación del valor razonable)

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos como flujos de efectivo descontados estimados y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

27.4 Gestión del riesgo del capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto y para mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda financiera neta dividida entre el capital total empleado en el negocio. La deuda financiera neta se calcula como el total de recursos ajenos más los pasivos financieros, menos el efectivo y los equivalentes al efectivo y menos los activos financieros, tal y como cada uno de estos epígrafes se muestran en las cuentas consolidadas. El capital total empleado en el negocio se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda financiera neta.

La estrategia del Grupo, al igual que en ejercicios anteriores, ha consistido en mantener un índice de apalancamiento cercano al 0,50. En el ejercicio 2020, debido principalmente al impacto de la conversión de moneda en el Patrimonio neto del Grupo, y a la adquisición de acciones propias, el índice de apalancamiento ha ascendido a 0,62; no suponiendo una desviación relevante y no modificando, por tanto, la estrategia definida. Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido los siguientes:

Miles de euros	Nota	2020	2019
Recursos ajenos		2.248.031	2.120.967
Pasivos financieros		17.630	19.914
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo y otros activos financieros		(670.737)	(618.914)
Deuda financiera neta		1.594.924	1.521.967
Patrimonio neto		994.974	1.234.974
Capital total empleado en el negocio		2.589.898	2.756.941
Índice de apalancamiento		0,62	0,55

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo tiene formalizados contratos de créditos y préstamos con instituciones financieras sujetas a la obligación de cumplimiento de ciertos ratios financieros (Nota 13).

Durante el primer semestre de 2020, el Grupo suscribió, en todas sus financiaciones sujetas al cumplimiento de determinadas obligaciones de carácter financiero (“covenants” o “ratios financieros”), los correspondientes documentos de naturaleza contractual en las que se procedía a acordar los nuevos términos de exigibilidad de las cláusulas contractuales de los contratos de financiación de referencia en cada documento, en lo referente al cumplimiento de dichos covenants. En estos documentos, se establecieron asimismo nuevas condiciones de cumplimiento igualmente habituales en el mercado en situaciones excepcionales como la actual.

De este modo, y como consecuencia de la suscripción de los referidos documentos, el Grupo cumple, a 31 de diciembre de 2020, con la totalidad de las obligaciones que, acorde con los contratos de financiación, estaban vigentes y eran exigibles por parte de los diferentes prestamistas a dicha fecha.

28. Hechos posteriores al cierre

A la fecha de la formulación de estas Cuentas Anuales, no se han producido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio de 2020 que pudieran alterar o tener cualquier efecto sobre los estados financieros del periodo finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Sociedad	Sociedad Matriz	Actividad	Domicilio	% Participación	
				Efectivo en CIE Automotive	
				Directo	Indirecto
CIE Berriz, S.L. (*)	CIE Automotive, S.A.	Sociedad de Cartera	Bizkaia	100,00%	-
Belgium Forge, N.V. (en liquidación)	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Bélgica	-	100,00%
CIE Udalbide, S.A.U.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Bizkaia	-	100,00%
CIE Mecauto, S.A.U.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Álava/Araba	-	100,00%
Mecanizaciones del Sur-Mecatur, S.A.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Álava/Araba	-	100,00%
Gameko Fabricación de Componentes, S.A.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Álava/Araba	-	100,00%
Grupo Componentes Vilanova, S.L.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Barcelona	-	100,00%
Alurecy, S.A.U.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Bizkaia	-	100,00%
Componentes de Automoción Recytec, S.L.U.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Álava/Araba	-	100,00%
Componentes de Dirección Recylan, S.L.U.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Navarra	-	100,00%
Nova Recyd, S.A.U.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Álava/Araba	-	100,00%
Recyde, S.A.U.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Gipuzkoa	-	100,00%
Recyde CZ, s.r.o.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Chequia	-	100,00%
CIE Zdánice, s.r.o.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Chequia	-	100,00%
Alcasting Legutiano, S.L.U.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Álava/Araba	-	100,00%
Egaña 2, S.L.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Bizkaia	-	100,00%
Inyctametal, S.A.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Bizkaia	-	100,00%
Orbelan Plásticos, S.A.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Gipuzkoa	-	100,00%
Transformaciones Metalúrgicas Norma, S.A.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Gipuzkoa	-	100,00%
Plasfil Plásticos da Figueira, S.A. ^(*)	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Portugal	-	100,00%
CIE Stratis-Tratamentos, Ltda.	Plasfil Plásticos da Figueira, S.A.	Fabricación componentes automoción	Portugal	-	100,00%
CIE Metal CZ, s.r.o.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Chequia	-	100,00%
CIE Plasty CZ, s.r.o.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Chequia	-	100,00%
CIE Unitools Press CZ, a.s.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Chequia	-	100,00%
CIE Joamar, s.r.o.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Chequia	-	100,00%
CIE Automotive Maroc, s.a.r.l. d'au	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Marruecos	-	100,00%
CIE Praga Louny, a.s.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Chequia	-	100,00%
CIE Deutschland, GmbH	CIE Berriz, S.L.	Servicios e instalaciones	Alemania	-	100,00%
Leaz Valorización, S.L.U. (sin actividad)	CIE Berriz, S.L.	Gestión y valorización de residuos	Bizkaia	-	100,00%
CIE Compiègne, S.A.S.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Francia	-	100,00%
Biosur Transformación, S.L.U. ⁽²⁾	CIE Berriz, S.L.	Producción y comercialización de biocombustibles	Huelva	-	100,00%
Comlube s.r.l. ^(*) (en liquidación) ⁽²⁾	CIE Berriz, S.L.	Producción y comercialización de biocombustibles	Italia	-	80,00%
Glycoleo s.r.l. (sin actividad) ⁽²⁾	Comlube s.r.l.	Producción y comercialización de glicerinas	Italia	-	40,80%
Reciclado de Residuos Grasos, S.L.U. ⁽²⁾	Gestión de Aceites Vegetales, S.L.	Comercialización de aceites grasos	Madrid	-	88,73%
Reciclados Ecológicos de Residuos, S.L.U. ⁽²⁾	CIE Berriz, S.L.	Comercialización de aceites grasos	Alicante	-	100,00%
Recogida de Aceites y Grasas Maresme, S.L. ⁽²⁾	CIE Berriz, S.L.	Comercialización de aceites grasos	Barcelona	-	100,00%

Sociedad	Sociedad Matriz	Actividad	Domicilio	% Participación	
				Efectivo en CIE Automotive	
				Directo	Indirecto
Biodiesel Mediterráneo, S.L.U. ⁽²⁾	CIE Berriz, S.L.	Producción y comercialización de biocombustibles	Alicante	-	100,00%
Denat 2007, S.L.U.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Pontevedra	-	100,00%
Industrias Amaya Tellería, S.A.U.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Bizkaia	-	100,00%
MAR SK, s.r.o.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Eslovaquia	-	100,00%
Autocom Componentes Automotivos do Brasil Ltda.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100,00%
GAT México, S.A. de C.V.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	México	-	100,00%
SC CIE Matricon, S.A.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Rumanía	-	100,00%
CIE Automotive Parts (Shanghai) Co., Ltd.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	República Popular de China	-	100,00%
CIE Automotive Rus, LLC	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Rusia	-	100,00%
CIE Automotive Goian, S.L.U.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Álava/Araba	-	100,00%
Somaschini, S.p.A. ^{(1)(6)(*)}	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Italia	-	100,00%
Somaschini Automotive, SRL ^{(1)(*)}	Somaschini, SPA	Fabricación componentes automoción	Italia	-	100,00%
Somaschini International, Inc ^{(1)(*)}	Somaschini Automotive, SRL	Sociedad de cartera	EE.UU.	-	100,00%
Somaschini North America, LLC ⁽¹⁾	Somaschini International, Inc	Fabricación componentes automoción	EE.UU.	-	100,00%
Somaschini Realty, LLC ⁽¹⁾	Somaschini International, Inc	Sociedad patrimonial	EE.UU.	-	100,00%
Autometal, S.A. ^(*)	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100,00%
Durametal, S.A.	Autometal, S.A.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	84,88%
Autometal SBC Injeção e Pintura de Plásticos Ltda. ⁽⁴⁾	Autometal, S.A.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100,00%
Autometal Investimentos e Imóveis, Ltda. ^(*)	Autometal, S.A.	Servicios e instalaciones	Brasil	-	100,00%
Gescrap-Autometal Comércio de Sucatas S.A.	Autometal Investimentos e Imóveis, Ltda.	Comercio de chatarras	Brasil	-	30,00%
Jardim Sistemas Automotivos e Industriais, S.A.	Autometal, S.A.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100,00%
Metalúrgica Nakayone, Ltda.	Autometal, S.A.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100,00%
Autometal ML Cromação, Pintura e Injeção de Plásticos Ltda	Autometal, S.A.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100,00%
CIE Autometal de México, S.A. de C.V. ^(*)	CIE Berriz, S.L.	Sociedad de cartera	México	-	100,00%
Pintura y Ensamblajes de México, S.A. de C.V.	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	100,00%
CIE Celaya, S.A.P.I. de C.V.	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	100,00%
Gescrap Autometal de Mexico, S.A. de C.V. ^(*)	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Comercio de chatarras	México	-	30,00%
Gescrap Autometal Mexico Servicios, S.A. de C.V.	Gescrap Autometal de Mexico, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	30,00%
Pintura, Estampado y Montaje, S.A.P.I. de C.V.	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	100,00%
Maquinados Automotrices y Talleres Industriales de Celaya, S.A. de C.V.	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	100,00%

Sociedad	Sociedad Matriz	Actividad	Domicilio	% Participación	
				Efectivo en CIE Automotive	
				Directo	Indirecto
CIE Berriz México Servicios Administrativos, S.A. de C.V.	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	100,00%
Nugar, S.A. de C.V.	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	100,00%
Percaser de México, S.A. de C.V.	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	100,00%
Servicat S. Cont., Adm. y Técnicos, S.A. de C.V.	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	100,00%
Maquinados de Precisión de México S. de R.L. de C.V. ⁽⁵⁾	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	100,00%
CIE Plásticos México, S.A. de C.V.	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	100,00%
CIE Automotive, USA Inc ^(*)	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	EE.UU.	-	100,00%
CIE Investments USA, Inc	CIE Automotive, USA Inc	Sociedad de cartera	EE.UU.	-	100,00%
Century Plastics, LLC ^(*)	CIE Automotive, USA Inc	Fabricación componentes automoción	EE.UU.	-	100,00%
Century Plastics Real State Holdings, LLC	Century Plastics, LLC	Sociedad patrimonial	EE.UU.	-	100,00%
Newcor, Inc ^(*)	CIE Automotive, USA Inc	Sociedad de cartera	EE.UU.	-	100,00%
Owosso Realty, LLC	Newcor, Inc	Sociedad patrimonial	EE.UU.	-	100,00%
Corunna Realty, Corp.	Newcor, Inc	Sociedad patrimonial	EE.UU.	-	100,00%
Clifford Realty, Corp.	Newcor, Inc	Sociedad patrimonial	EE.UU.	-	100,00%
Machine, Tools and Gear, Inc	Newcor, Inc	Fabricación componentes automoción	EE.UU.	-	100,00%
Rochester Gear, Inc	Newcor, Inc	Fabricación componentes automoción	EE.UU.	-	100,00%
Golde South Africa, LLC	CIE Automotive, USA Inc	Fabricación componentes automoción	EE.UU.	-	100,00%
Golde Auburn Hills, LLC	CIE Automotive, USA Inc	Fabricación componentes automoción	EE.UU.	-	100,00%
Participaciones Internacionales Autometal Dos, S.L.U. ^(*)	CIE Berriz, S.L.	Sociedad de cartera	Bizkaia	-	100,00%
PIA Forging Products, S.L.U.	Participaciones Internacionales Autometal Dos S.L.U.	Sociedad de cartera	Bizkaia	-	100,00%
Mahindra CIE Automotive Ltd. ^(*) (3)	Participaciones Internacionales Autometal Dos S.L.U.	Fabricación componentes automoción	India	-	60,18%
Stokes Group Limited ⁽²⁾	Mahindra CIE Automotive Ltd.	Fabricación componentes automoción	Reino Unido	-	60,18%
CIE Galfor, S.A.U. ^(*)	Mahindra CIE Automotive Ltd.	Fabricación componentes automoción	Orense	-	60,18%
Mahindra Forgings Europe AG ^(*)	CIE Galfor, S.A.U.	Sociedad de cartera	Alemania	-	60,18%
Gesensschmiede Schneider GmbH	Mahindra Forgings Europe AG	Fabricación componentes automoción	Alemania	-	60,18%
Jeco Jellinghaus GmbH	Mahindra Forgings Europe AG	Fabricación componentes automoción	Alemania	-	60,18%
Falkenroth Umformtechnik GmbH	Mahindra Forgings Europe AG	Fabricación componentes automoción	Alemania	-	60,18%
Schoneweiss & Co. GmbH	Mahindra Forgings Europe AG	Fabricación componentes automoción	Alemania	-	60,18%
CIE Legazpi, S.A.U.	CIE Galfor, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Gipuzkoa	-	60,18%
UAB CIE LT Forge	CIE Galfor, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Lituania	-	60,18%
Galfor Eólica, S.L.	CIE Galfor, S.A.U.	Producción y comercialización de electricidad	Orense	-	15,05%

Sociedad	Sociedad Matriz	Actividad	Domicilio	% Participación	
				Efectivo en CIE Automotive	
				Directo	Indirecto
Metalcastello S.p.A.	CIE Galfor, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Italia	-	60,16%
BillForge de Mexico S de RL de CV	Mahindra CIE Automotive Ltd.	Fabricación componentes automoción	México	-	60,18%
BF Precision Pvt. Ltd.	Mahindra CIE Automotive Ltd.	Fabricación componentes automoción	India	-	60,18%
Aurangabad Electricals, Ltd. ^(*)	Mahindra CIE Automotive Ltd.	Fabricación componentes automoción	India	-	60,18%
Aurangabad Deutschland GmbH	Aurangabad Electricals, Ltd.	Fabricación componentes automoción	Alemania	-	60,18%
Gescrap India Pvt. Ltd.	Mahindra CIE Automotive Ltd.	Fabricación componentes automoción	India	-	18,05%
Advanced Comfort Systems Ibérica, S.L.U.	CIE Automotive, S.A.	Fabricación componentes automoción	Orense	100,00%	-
Advanced Comfort Systems France, S.A.S. ^(*)	CIE Automotive, S.A.	Fabricación componentes automoción	Francia	100,00%	-
Advanced Comfort Systems Romania, S.R.L.	Advanced Comfort Systems France, S.A.S.	Fabricación componentes automoción	Rumanía	-	100,00%
Advanced Comfort Systems México, S.A. de C.V.	Advanced Comfort Systems France, S.A.S.	Fabricación componentes automoción	México	-	100,00%
Advanced Comfort Systems Shanghai Co. Ltd. ^(*)	Advanced Comfort Systems France, S.A.S.	Fabricación componentes automoción	República Popular de China	-	100,00%
Advanced Comfort Systems Wuhan Co. Ltd.	Advanced Comfort Systems Shanghai Co. Ltd.	Fabricación componentes automoción	República Popular de China	-	100,00%
Autokomp Ingeniería, S.A.U. ^(*)	CIE Automotive, S.A.	Servicios e instalaciones	Bizkaia	100,00%	-
Forjas de Celaya, S.A. de C.V.	Autokomp Ingeniería, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	México	-	100,00%
Nanjing Automotive Forging Co., Ltd.	Autokomp Ingeniería, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	República Popular de China	-	50,00%
Componentes Automotivos Taubaté, Ltda. ^(*)	Autokomp Ingeniería, S.A.U.	Sociedad de cartera	Brasil	-	100,00%
Autoforjas, Ltda.	Componentes Automotivos Taubaté, Ltda.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100,00%
CIE Automotive Boroa, S.L.U.	CIE Automotive, S.A.	Servicios financieros	Bizkaia	100,00%	-
CIE Roof Systems, S.L.U. ^(*)	CIE Automotive, S.A.	Sociedad de cartera	Bizkaia	100,00%	-
Golde Holding, BV ^(*)	CIE Roof Systems, S.L.U.	Sociedad de cartera	Países Bajos	-	100,00%
Golde Tianjin Co., Ltd.	Golde Holding, BV	Fabricación componentes automoción	República Popular de China	-	100,00%
Golde Wuhan Co., Ltd.	Golde Holding, BV	Fabricación componentes automoción	República Popular de China	-	100,00%
Golde Shandong Co., Ltd.	Golde Holding, BV	Fabricación componentes automoción	República Popular de China	-	100,00%
Golde USA, LLC ^(*)	CIE Roof Systems, S.L.U.	Sociedad de cartera	EE.UU.	-	100,00%
Inteva Products (Barbados), Ltd. ^(*)	Golde USA, LLC	Sociedad de cartera	Barbados	-	100,00%
Golde Shanghai Co., Ltd.	Inteva Products (Barbados), Ltd.	Fabricación componentes automoción	República Popular de China	-	100,00%

Sociedad	Sociedad Matriz	Actividad	Domicilio	% Participación	
				Efectivo en CIE Automotive	
				Directo	Indirecto
Golde Changchun Co., Ltd.	Inteva Products (Barbados), Ltd.	Fabricación componentes automoción	República Popular de China	-	100,00%
CIE Golde Shanghai Innovation Co., Ltd.	Inteva Products (Barbados), Ltd.	Fabricación componentes automoción	República Popular de China	-	100,00%
Golde Netherlands, BV ⁽¹⁾	CIE Roof Systems, S.L.U.	Sociedad de cartera	Países Bajos	-	100,00%
Golde Bengaluru India Pvt Ltd.	Golde Netherlands, BV	Centro tecnológico	India	-	100,00%
Roof Systems Gemany, GmbH	Golde Netherlands, BV	Centro tecnológico / Fabricación componentes automoción	Alemania	-	100,00%
Golde Oradea, SRL	Golde Netherlands, BV	Fabricación componentes automoción	Rumanía	-	100,00%
Golde Lozorno, Spol, s.r.o.	Golde Netherlands, BV	Fabricación componentes automoción	Eslovaquia	-	100,00%
Golde Mexico Holdings, LLC ⁽²⁾	Golde Netherlands, BV	Sociedad de cartera	EE.UU.	-	100,00%
Automotive Mexico Body Systems, S. de R.L. de C.V.	Golde Mexico Holdings, LLC	Fabricación componentes automoción	México	-	100,00%
SIR S.A.S. ⁽³⁾	Golde Netherlands, BV	Sociedad de cartera	Francia	-	100,00%
Shanghai Golde Automotive Parts Co., Ltd. ⁽⁴⁾	SIR S.A.S.	Fabricación componentes automoción	República Popular de China	-	50,00%
Golde Automotive Parts (Ningde) Co., Ltd.	Shanghai Golde Automotive Parts Co., Ltd.	Fabricación componentes automoción	República Popular de China	-	50,00%

(1) Sociedades incorporadas al perímetro de consolidación en 2020 junto con sus compañías dependientes.

(2) Sociedades interrumpidas a 31 de diciembre de 2020

(3) Fusionada en 2019 con BillForge Pvt. Ltd.

(4) Fusionada en 2020 con Autocromo Cromação de Plásticos Ltda.

(5) Fusionada en 2020 con Cortes de Precisión de México S. de R.L. de C.V.

(6) Fusionada en 2020 con Immobiliare Somaschini S.p.A y CIE Immobiliare Italia SRL

(*) Sociedad dominante de todas las sociedades participadas que aparecen a continuación suya en el cuadro

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
PREPARADO BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF-UE)

Miles de euros	31.12.2020	31.12.2019
Inmovilizado material	1.475.982	1.523.483
Inmovilizado intangible	1.771.764	1.802.685
Fondo de comercio	1.738.622	1.765.521
Otros activos intangibles	33.142	37.164
Activos financieros no corrientes	44.365	49.123
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	45.404	66.195
Activos por impuestos diferidos	180.331	170.446
Otros activos no corrientes	23.992	24.969
Activos no corrientes	3.541.838	3.636.901
Existencias	370.632	416.120
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	441.860	439.042
Clientes y otras cuentas a cobrar	344.831	356.918
Otros activos corrientes	38.290	25.751
Activos por impuestos corrientes	58.739	56.373
Otros activos financieros corrientes	60.811	55.100
Efectivo y equivalentes al efectivo	565.561	514.691
Activos corrientes	1.438.864	1.424.953
Activos de grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta	2.869	5.132
TOTAL ACTIVOS	4.983.571	5.066.986

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
PREPARADO BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF-UE)

Miles de euros	31.12.2020	31.12.2019
Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante	646.803	841.568
Capital social	30.637	32.250
Acciones propias	-	-
Prima de emisión	152.171	152.171
Ganancias acumuladas	874.853	874.406
Dividendo a cuenta	(30.638)	(47.730)
Diferencias de conversión	(380.220)	(169.529)
Participaciones no dominantes	348.171	393.406
PATRIMONIO NETO	994.974	1.234.974
Ingresos diferidos	12.647	9.791
Provisiones no corrientes	208.881	231.958
Recursos ajenos a largo plazo	1.661.337	1.596.212
Otros pasivos financieros no corrientes	17.600	19.895
Pasivos por impuestos diferidos	141.653	129.027
Otros pasivos no corrientes	162.442	141.861
Pasivos no corrientes	2.191.913	2.118.953
Recursos ajenos a corto plazo	586.694	524.755
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	912.547	923.109
Proveedores y otras cuentas a pagar	851.328	858.894
Pasivos por impuestos corrientes	61.219	64.215
Otros pasivos financieros corrientes	30	19
Provisiones corrientes	116.108	66.736
Otros pasivos corrientes	165.855	184.663
Pasivos corrientes	1.781.234	1.699.282
Pasivos de grupo enajenables mantenidos para la venta	2.803	3.986
TOTAL PASIVOS	3.975.950	3.822.221
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	4.983.571	5.066.986

**CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
PREPARADO BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF-UE)**

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
Miles de euros	2020	2019
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2.942.680	3.566.781
Importe neto de la cifra de negocios	2.882.494	3.461.052
Otros ingresos de explotación	90.021	114.227
Variación de existencias de productos terminados y en curso	(29.835)	(8.498)
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(2.659.260)	(3.139.704)
Consumos de materias primas y materiales secundarios	(1.673.383)	(2.047.839)
Gastos por prestaciones a los empleados	(561.193)	(623.235)
Amortizaciones y deterioros	(147.814)	(167.282)
Otros gastos de explotación	(276.870)	(301.348)
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	283.420	427.077
Ingresos financieros	11.470	16.891
Gastos financieros	(52.237)	(55.651)
Diferencias de cambio	4.358	6.824
Participación en los resultados de negocios conjuntos y asociadas	5.755	7.753
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	252.766	402.894
Impuesto sobre las ganancias	(57.786)	(89.784)
BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS DESPUÉS DE IMPUESTOS	194.980	313.110
BENEFICIO/(PÉRDIDA) DE LAS ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS	266	941
BENEFICIO DEL EJERCICIO	195.246	314.051
BENEFICIO ATRIBUIBLE A PARTICIPACIONES NO DOMINANTES	(10.021)	(26.576)
BENEFICIO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	185.225	287.475
Beneficio básico y diluido por acción procedente de actividades continuadas (euros)	1,48	2,22
Beneficio básico y diluido por acción procedente de actividades interrumpidas (euros)	0,00	0,01

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

CIE Automotive, S.A., Sociedad dominante del Grupo CIE Automotive, nace en el ejercicio 2002, como resultado de la integración entre los grupos empresariales Egaña y Aforasa. Como resultado de la fusión entre Acerías y Forjas de Azcoitia, S.A. (Sociedad Absorbente) y Egaña, S.A. (Sociedad Absorbida), la primera adopta la denominación social de CIE Automotive, S.A. Desde entonces hasta la actualidad, CIE Automotive, S.A. se ha convertido en un Grupo con presencia global y solidez financiera.

Las acciones de CIE Automotive, S.A. se encuentran admitidas a negociación en las bolsas de valores de Bilbao y Madrid, a través del Mercado continuo.

1. EL GRUPO CIE AUTOMOTIVE

1.1 Perfil del grupo

CIE Automotive (en adelante, “CIE” o “el Grupo”, indistintamente) es un grupo industrial especialista en procesos de alto valor añadido que desarrolla su actividad en el negocio de componentes de automoción.

El negocio de componentes de automoción, que comprende el diseño, producción y distribución de servicios integrales, componentes y subconjuntos para el mercado global de la Automoción, es la actividad principal de CIE desde su fundación.

CIE Automotive es un grupo industrial internacional que gestiona procesos de alto valor añadido. Esta concepción de alto valor se aplica en la gestión, con una visión integral en todas las fases de la cadena de valor de sectores con buena proyección a largo plazo.

1.2 Misión, Visión y Valores

Misión:

CIE Automotive es un proveedor de componentes, conjuntos y subconjuntos para el mercado global de Automoción, con una actuación basada en la utilización de tecnologías complementarias y diversos procesos asociados y con una visión integrada de toda la cadena de valor.

Crecemos de forma sostenida y rentable para posicionarnos como partner de referencia a través de la satisfacción de nuestros clientes con soluciones integrales, innovadoras y competitivas de alto valor añadido.

Buscamos la excelencia sobre la base de los siguientes compromisos:

- La mejora continua de los procesos y su gestión eficiente.
- La promoción de la participación, la implicación y el trabajo en equipo en un entorno agradable y seguro.
- La transparencia y la integridad en todas nuestras actuaciones.
- El respeto y mejora del medio ambiente.

Visión:

Aspiramos a convertirnos en el grupo industrial de referencia especialista en gestión de procesos de alto valor añadido y buscamos convertirnos en el paradigma de empresa socialmente responsable por nuestro permanente compromiso y nuestra responsabilidad con las consecuencias y los impactos que se deriven de nuestras acciones, con:

- Las personas y sus derechos fundamentales.
- El cambio climático, fomentando iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- La creación de valor.
- La colaboración con grupos de interés.
- La excelencia en la gestión.

Nos proponemos ser referente:

- En la cadena de valor por nuestro compromiso Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG).
- En eco innovación y eco diseño.
- En calidad y servicio.

Valores:

Honestidad, equidad e integridad son la base de todos nuestros valores

En CIE Automotive damos importancia a las personas:

- Respetando sus derechos fundamentales y fomentando la igualdad.
- Proveyéndoles de unas condiciones laborales justas y seguras.
- Fomentando su capacidad de iniciativa, creatividad e innovación, la participación y el trabajo en equipo, su capacidad de conseguir objetivos y añadir valor, la actitud positiva al cambio y a la mejora continua.

En CIE Automotive damos importancia al cambio climático:

- Manteniendo un enfoque preventivo.
- Promoviendo la economía circular para minimizar cualquier impacto negativo.
- Motivando el uso eficiente de los recursos naturales.

En CIE Automotive damos importancia a la transparencia en la gestión:

- Promoviendo la responsabilidad, la integridad y el compromiso con el trabajo bien hecho.
- Haciendo públicos de forma clara todos los datos relevantes de nuestra actividad para que éstos sean conocidos y comprendidos.

En CIE Automotive damos importancia a los grupos de interés:

- Promoviendo unas relaciones honestas a través de la escucha activa.
- Respetando sus derechos.

En CIE Automotive damos importancia a la legalidad respetando la normativa nacional e internacional.

Políticas Corporativas:

Para desarrollar su misión y avanzar en su visión, CIE Automotive guía sus actuaciones de acuerdo con sus valores corporativos, a partir de los cuales ha creado una serie de Políticas Corporativas de obligado cumplimiento para todos los integrantes de la organización y que han sido actualizadas en su mayoría entre 2019 y febrero 2021.

Este marco ético se desarrolla en esta serie de políticas corporativas elaboradas por cada uno de los departamentos responsables que se estructuran en:

Políticas Ambiental, Social y de buen Gobierno (ASG)

- ASG
- Compras
- Compromiso ASG de los proveedores
- Derechos Humanos
- Anticorrupción y fraude
- Acción social

Políticas de Buen Gobierno

- SCIIF (Sistema de Control Interno de la Información Financiera)
- Control y gestión de riesgos
- Gobierno corporativo
- Remuneración de los consejeros
- Política fiscal
- Información y comunicación a los accionistas y a los mercados
- Política de remuneración al accionista
- Política de selección de candidatos a consejero y diversidad en el Consejo de Administración
- Política de contratación y relaciones con el auditor de cuentas

1.3 Unidades de Negocio - Componentes de automoción

CIE es un proveedor de servicios integrales, componentes y subconjuntos para el mercado de Automoción.

Desarrolla toda su línea de productos a través de siete procesos básicos o tecnologías: mecanizado, estampación y conformado de tubo, forja, plástico, inyección de aluminio, fundición de acero y sistemas de techo. Con ellos, se fabrican componentes y subconjuntos para todas las partes de un vehículo, tales como: motor y transmisión, chasis y conjuntos de dirección, y exterior e interior del vehículo.

Su cartera de clientes se divide en dos grandes categorías: fabricantes de vehículos (OEMs) y proveedores de primer nivel (TIER1). Ambas categorías suponen aproximadamente un 70% y 30% respectivamente.

Desde su creación en 1996, el progreso de CIE Automotive como proveedor de componentes y subconjuntos para la industria de la Automoción se ha visto impulsado por ciclos de prosperidad económica y obstaculizado por otros de crisis, como el actual, que el grupo ha superado y sorteado gracias a los rasgos que definen su modelo de negocio: multilocalización, diversificación comercial, multitecnología, disciplina inversora y gestión descentralizada.

Este modelo se ha enriquecido en los últimos años por la incorporación de criterios ASG, que ahora conforman el sexto pilar de su modelo de negocio.

2. EVOLUCIÓN DE CIE AUTOMOTIVE, S.A. EN EL EJERCICIO 2020

CIE Automotive, S.A., como sociedad cabecera del Grupo CIE, tiene como ingresos principales la prestación de servicios a las diferentes filiales del Grupo, los intereses recibidos de la financiación prestada a las filiales del Grupo y los ingresos por dividendos recibidos de dichas filiales.

La principal variación de la cifra de negocios de CIE Automotive, S.A. viene dada por la disminución de prestaciones de servicios a sociedades filiales por 33 millones de euros, que se han visto directamente afectadas por la producción en las plantas operativas dentro del contexto de la pandemia Covid-19 y una disminución en la cifra recibida de dividendos de sus filiales por importe de 18 millones de euros.

En cuanto al resto de ingresos y gastos operativos, los mismos han experimentado una variación 9 millones de euros, relacionados principalmente con el movimiento neto de provisiones.

La principal variación del resultado financiero, cuyo impacto neto asciende a 1,7 millones de euros de mayor gasto respecto al ejercicio 2019, y que se corresponde con una variación negativa de 4,3 millones de euros de mayor gasto financiero devengado en el ejercicio, compensado por el ingreso reconocido principalmente por el “equity swap” de 2,6 millones de euros.

2.1 Resumen del año

2020 ha sido un año de la consolidación del nuevo perímetro de CIE Automotive, al que se incorporó en enero la italiana Somaschini. Además, CIE amplió su participación en el grupo MCIE a lo largo del año hasta el 60,18% del capital.

La evolución de la cifra de negocios de la Sociedad se ha visto directamente afectado por el impacto en el negocio de la pandemia Covid-19 en las diferentes filiales del Grupo. En este sentido, el resumen de los negocios por geografías del ejercicio 2020 es como sigue:

Europa:

Es el principal mercado de CIE Automotive, con 43 plantas de producción, en once países: España, Francia, Alemania, Italia, Portugal y Reino Unido en Europa Occidental y República Checa, Lituania, Rumanía, Eslovaquia y Rusia en Europa Central y Oriental. Posee, además, una planta en Marruecos. En este mercado, aúna las plantas productivas del grupo MCIE, con una fuerte vinculación al vehículo industrial, y las plantas históricas de CIE, ligadas al vehículo de pasajero.

Las ventas de CIE Automotive en Europa descendieron el 18,2%, hasta los 1.194,8 millones de euros, en el marco de un descenso de la producción del 22,1%. No obstante, los márgenes se mantuvieron elevados tanto en las plantas tradicionales de CIE Automotive, ligadas al vehículo ligero, como en las plantas de MCIE Europa, vinculadas principalmente al camión. Las plantas del mercado tradicional consiguen un EBITDA del 13,3% y un EBIT del 6,9%, mientras que las de Mahindra CIE presentan un margen EBITDA del 7,8% y un margen EBIT del 3,0%.

Norteamérica:

CIE Automotive dispone de centros productivos en 20 localizaciones de México y EE.UU., que sirven al mercado de vehículos ligeros de Norteamérica y, en menor medida, a Brasil, Europa y Asia. Su evolución es la más rentable del Grupo y su potencial de crecimiento, uno de los mayores a nivel mundial, presentando unos márgenes de EBITDA del 20,5% y un margen EBIT del 15,8%.

Brasil:

Las plantas brasileñas de CIE Automotive se centran en la fabricación de componentes de plástico, estampación, forja, fundición de hierro, inyección de aluminio y mecanizado, siendo especialmente competitivas en tecnología de plástico, pintura body-color y cromado. En Brasil, uno de los mercados clave en las últimas décadas por su proyección, el Grupo cuenta con centros productivos en 15 plantas. En el mismo contexto de fuerte contracción por la pandemia y otros factores que ya venían presionando al mercado, la compañía ha conseguido unas ventas de 186 millones de euros, un 24% menos que en 2019 frente al -32% de mercado, con un margen EBITDA del 15,7% y EBITA del 10,7%

Asia:

Tras los negocios adquiridos en 2019 y la apuesta de CIE por el mercado indio con la adquisición en 2020 de un 4% adicional de su participación en Mahindra CIE Automotive, Ltd, el Grupo cuenta con 32 plantas en Asia, una joint-venture y un centro tecnológico. La presencia del Grupo en India proviene de la alianza con el grupo indio Mahindra & Mahindra Ltd., que dio origen al grupo Mahindra CIE. La presencia en china se vio fuertemente reforzada en 2020 con la incorporación de las compañías del negocio de techos solares de Golde. India es uno de los motores de desarrollo de la región y China, el principal productor de coches del mundo.

En el mismo contexto de economía en retroceso, con un mercado chino con la producción recuperada que cae un 4% y un mercado indio que cae por encima del 23% CIE ha experimentado un incremento del 34% y una contracción del 17% respectivamente. El margen EBITDA conjunto de este segmento se sitúa en un 14,6%.

2.2 Evolución previsible de la Sociedad

La evolución de los negocios de los ejercicios futuros está directamente sujeta a evolución de los mercados geográficos en la que operan las sociedades filiales de CIE Automotive, S.A. En este sentido, y tal y como se detalla en el Informe de Gestión Consolidado, no se espera que el ejercicio 2021 y futuros se vean impactados de la misma manera que el ejercicio 2020 por la parada de la actividad industrial en las geografías en las que opera el Grupo.

De cara a 2021, y teniendo en cuenta la recuperación del mercado, el Grupo se apoyará en los ejes de su modelo de negocio de cara a conseguir los siguientes objetivos estratégicos:

- Consolidar las incorporaciones de los últimos años
- Asegurar la normalización de las producciones de acuerdo a las previsiones de mercado
- Maximizar la eficiencia de márgenes y rentabilidades en todas las áreas geográficas
- Mantener su alto grado de generación de caja operativa disminuyendo el índice de apalancamiento.

2.3 Estrategia del negocio y Plan de Acción COVID-19

Los acontecimientos sin precedentes vividos en 2020 que han derivado en una fuerte contracción del mercado de Automoción han puesto de manifiesto la efectividad del modelo de negocio de CIE. Un modelo resiliente, sólido y flexible, con la experiencia del mejor equipo y la capacidad tecnológica necesaria para ir haciendo frente a los desafíos que se presenten.

Nuestro modelo de negocio ha sido, sin lugar a duda, la clave para afrontar los retos de 2020 apoyado en los siguientes ejes:

- Una diversificación geográfica para dar servicio global y compensar los parones sucesivos en las distintas regiones.
- Una cartera de clientes diversificada y nutrida que nos ha ayudado a mitigar las caídas de demanda.
- La multitecnología para suministrar necesidades cambiantes en la tendencia hacia la electrificación.
- La focalización en la eficiencia de los procesos.
- La estricta disciplina financiera de control de costes fijos adaptados a volúmenes variables, enfocada a la liquidez y generación de caja.
- La gestión descentralizada en cada zona geográfica y división tomando las decisiones más adecuadas en cada circunstancia con una estrategia común (estructura lean).
- Un equipo humano a largo plazo.
- La aplicación de un criterio oportunista en la política de adquisiciones, sin perder el foco en un proceso selectivo y de elevado control en todo tipo de inversiones.
- La clara vocación industrial con mentalidad financiera.
- El mantenimiento del nivel reputacional e imagen del Grupo.
- El avance en el mundo digital hacia las fábricas 4.0.

La estrategia de negocio de CIE Automotive está orientada a la rentabilidad y a la generación de flujo de caja. Para alcanzar estos objetivos prioritarios en circunstancias tan adversas como las de 2020, el Grupo definió y desplegó un Plan de Acción COVID-19. Esta iniciativa temporal a escala mundial pivotó sobre cuatro ejes:

- 1) Flexibilidad laboral: aplicando las medidas disponibles acordes a cada legislación y motivando el teletrabajo en los puestos donde fuera posible.
- 2) Economía de guerra: reducción máxima de costes fijos y limitación de inversiones a lo imprescindible.
- 3) Liquidez y financiación: enfoque absoluto a la gestión eficiente del circulante.
- 4) Planificación productiva: disponibilidad de retenes en todos los centros para garantizar fluidez de suministro a nuestros clientes.

Estrategia ASG

El Grupo integra en su modelo de gestión y en su estrategia las preocupaciones sociales, laborales, ambientales y de respeto a los derechos humanos con objeto de generar valor compartido para la empresa y para sus grupos de interés. CIE Automotive aporta valor compartido a la empresa y a sus grupos de interés mediante la integración en su modelo de negocio, en su estrategia y en su actividad diaria de criterios de responsabilidad social.

Tras cumplir en 2019 su Plan Estratégico de RSC 2019-2020, que profundizaba en la sistematización y estandarización de la gestión de la RSC en todo el grupo, mejorando los sistemas de medición, comunicación y reporting, y estableciendo una metodología de trabajo ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza) para cada departamento, en 2020 CIE sigue avanzando en su estrategia ASG.

En 2020 refuerza su compromiso con los valores Ambientales, Sociales y de buen Gobierno a través de la elaboración de un nuevo cuadro de mando para todas las plantas con 79 indicadores ASG. Además, ha impartido formación a los empleados, ha actualizado sus documentos corporativos para incluir criterios de sostenibilidad y ha realizado encuestas a sus grupos de interés para conocer sus inquietudes y basar en ellas su reporting.

3. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO E INFORME DE RETRIBUCIÓN A CONSEJEROS

A fin de garantizar la transparencia, tanto el marco legal definido por el Grupo como el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Retribuciones de los Consejeros están disponibles en la página web corporativa www.cieautomotive.com, en línea con las especificaciones técnicas y jurídicas establecidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su Circular 3/2015, de 23 de junio.

Adicionalmente, tanto Informe Anual de Gobierno Corporativo como el Informe Anual de Retribuciones de los Consejeros podrán ser consultados en la web de la Comisión Nacional de Mercado de valores tras su publicación por parte del Grupo:

<https://www.cnmv.es/portal/Consultas/EE/InformacionGobCorp.aspx?TipoInforme=1&nif=A-20014452>

<https://www.cnmv.es/portal/Consultas/EE/InformacionGobCorp.aspx?TipoInforme=6&nif=A-20014452>

4. GESTION DEL RIESGO

CIE Automotive dispone de una Política de Control y Gestión de Riesgos, que le permiten identificar, evaluar y dar respuesta a eventuales contingencias en el desarrollo de su actividad que, de materializarse, podrían dificultar la consecución de los objetivos corporativos.

Esta política, cuya supervisión recae en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, identifica los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la sociedad -entre ellos, los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera del balance-, fija el nivel de riesgo que considera aceptable y establece las medidas oportunas para mitigar su impacto en caso de que llegara a materializarse. Para ponerla en práctica, la compañía cuenta con sistemas de información y control interno.

El procedimiento de gestión global de gestión de riesgos de CIE Automotive está basado en la metodología ISO 31000, un proceso de ciclo continuo en nueve fases: comunicación; establecimiento del contexto; identificación de riesgos; análisis de riesgos; evaluación de riesgos; tratamiento del riesgo; supervisión de riesgos; actualización y actuaciones ante incumplimientos.

Anualmente, se elabora un Mapa de Riesgos Corporativo, que contempla y valora no solo los riesgos inherentes a los países, mercados y negocios donde opera, sino también al funcionamiento interno de la compañía.

Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo exponen al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo por tipo de interés en los flujos de efectivo y riesgo de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de precio de materias primas. El programa de gestión de riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros, y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

En sentido amplio, la gestión de riesgos financieros tiene por objeto el control de las incidencias generadas por variaciones en los tipos de cambio e interés y precios de materias primas. La gestión, cuya responsabilidad es de la Dirección Financiera del Grupo, se concreta en la contratación de instrumentos financieros que permitan, en la medida de lo posible, que la participación en entornos favorables de movimiento de tipos de cambio e interés sea compatible con la limitación en parte o en su totalidad de los perjuicios debidos a un entorno desfavorable.

a) Riesgo de mercado**(i) Riesgo de tipo de cambio**

La presencia del Grupo CIE Automotive en el mercado internacional, impone al Grupo la necesidad de articular una política de gestión del riesgo de tipo de cambio. El objetivo fundamental es reducir el impacto negativo que sobre su actividad en general y sobre su cuenta de resultados en particular tiene la variabilidad de los tipos de cambio, de modo que sea posible protegerse de movimientos adversos y en su caso aprovechar una evolución favorable.

Para articular tal política, el Grupo CIE Automotive utiliza el concepto de *Ámbito de Gestión*. Bajo este concepto se engloban todos aquellos flujos a cobrar/pagar en divisa distinta al euro, que se materializarán a lo largo de un determinado período de tiempo. El *Ámbito de Gestión*, incorpora los activos y pasivos en moneda extranjera, así como los compromisos en firme o altamente probables por compras o ventas en monedas distintas al euro. Los activos y pasivos en moneda extranjera son objeto de gestión sea cual sea su alcance temporal, mientras que los compromisos en firme por compras o ventas que forman parte del *Ámbito de Gestión* serán objeto de la misma si su prevista incorporación al balance tiene lugar en un período no superior a 18 meses.

Una vez definido el *Ámbito de Gestión*, el Grupo asume para la gestión de riesgos la utilización de una serie de instrumentos financieros que permitan en algunos casos cierto grado de flexibilidad. Básicamente estos instrumentos serán los siguientes:

- Compra/venta de divisas a plazo: Se fija con ello un tipo de cambio conocido a una fecha concreta, que puede además ser objeto de ajuste temporal para su adecuación y aplicación a los flujos de efectivo.
- Otros instrumentos: Se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente, a quien se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.

La protección frente a la pérdida de valor por tipo de cambio de las inversiones en países con monedas distintas del euro se está orientando siempre que sea posible mediante el endeudamiento en la divisa de los propios países si el mercado tiene profundidad suficiente, o en moneda fuerte como el dólar donde la correlación con la moneda local sea significativamente superior al euro. Correlación, coste estimado y profundidad del mercado para deuda y para derivados determinarán la política en cada país.

El Grupo posee varias inversiones en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos están denominados en dólares americanos y expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de estas operaciones en el extranjero del Grupo se gestiona, principalmente, mediante coberturas realizadas a través de recursos ajenos (préstamos) denominados en la correspondiente moneda extranjera.

Este riesgo para el resto de activos en otras monedas extranjeras por operaciones en países fuera del entorno euro se trata de minorar, básicamente, a través de endeudamiento en las citadas monedas.

Si al 31 de diciembre de 2020, el euro se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el patrimonio neto hubiera sido superior/inferior en 228/187 millones de euros (2019: superior/inferior 228/189 millones de euros) por el efecto de los patrimonios aportados por las sociedades dependientes que actúan con otra moneda funcional distinta al euro.

Si el tipo de cambio medio del euro en 2020 se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos atribuible a la dominante del ejercicio hubiera sido superior/inferior en 15,4/12,6 millones de euros (2019: superior/inferior en 18,7/15,3 millones de euros), principalmente como resultado de las ganancias/pérdidas por diferencias de cambio en la conversión de las cuentas a cobrar denominadas en otras divisas distintas al euro.

Si al 31 de diciembre de 2020, el euro se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a las siguientes monedas manteniéndose el resto de monedas y variables constantes, el patrimonio neto y el resultado después de impuestos atribuible a la dominante hubiera variado según la siguiente tabla:

	Patrimonio neto (millones de euros)		Rdo. después de impuesto (millones de euros)	
	Euro devaluado 10%	Euro revaluado 10%	Euro devaluado 10%	Euro revaluado 10%
Yuan Chino	76	(63)	5,8	(4,7)
Dólar EEUU	54	(44)	5,7	(4,7)
Rupia India	53	(43)	0,9	(0,7)
Real Brasileño	21	(17)	0,9	(0,7)

(ii) Riesgo de precio

La exposición del Grupo al riesgo de precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como mantenidos para la venta o a valor razonable con cambios en resultados, no resulta significativa debido al escaso peso de estas inversiones, sobre el total de activos y los fondos propios del Grupo.

(iii) Tipos de interés

La existencia en el Grupo de endeudamiento bancario referenciado a tipo de interés variable, en una gran parte, da lugar a que el Grupo se vea sometido al riesgo de variación de los tipos de interés, afectando tal variación de forma directa a la cuenta de resultados. El objetivo genérico de la estrategia será reducir el impacto negativo de subidas en los tipos de interés, y aprovechar en la medida de lo posible el impacto positivo de posibles descensos de los tipos de interés.

Para cumplir este objetivo, la estrategia de gestión se articula mediante instrumentos financieros que permitan esta flexibilidad. Se contempla expresamente la posibilidad de contratar cobertura por partes identificables y medibles de los flujos, que permita en su caso el cumplimiento del test de efectividad que demuestre que el instrumento de cobertura reduce el riesgo del elemento cubierto en la parte asignada y no es incompatible con la estrategia y los objetivos establecidos.

El Ámbito de Gestión contempla los préstamos recogidos en el Balance del Grupo o de cualquiera de sus sociedades. En ocasiones, pueden darse circunstancias en que las coberturas contratadas cubran préstamos ya comprometidos en fase final de formalización y cuyo principal debe ser protegido de un alza de tipos de interés.

Para la gestión de este riesgo, el Grupo utilizará instrumentos financieros derivados que puedan ser considerados como instrumentos de cobertura y por lo tanto puedan ser susceptibles de ser aplicadas las reglas de contabilidad restringidas a tales instrumentos. La norma contable correspondiente (NIIF 9), no especifica el tipo de derivados que pueden ser considerados o no instrumentos de cobertura a excepción de las opciones emitidas o vendidas. Sí especifica, sin embargo, cuáles son las condiciones necesarias para tal consideración. A semejanza de lo referido en la gestión de riesgos de tipo de cambio, cualquier instrumento derivado financiero del que se sospeche que no cumple las condiciones necesarias para ser considerado como instrumento de cobertura habrá de contar para su contratación con la aprobación expresa del órgano de dirección correspondiente. A modo de referencia, los instrumentos de cobertura de utilización básica serán los siguientes:

- Swap de tipo de interés: A través de este derivado, el Grupo convierte la referencia variable de tipo de interés de un préstamo en una referencia fija, bien sea por el total o por un importe parcial del préstamo, afectando a toda o a una parte de la vida del mismo.
- Otros instrumentos: A semejanza de los comentados en el apartado correspondiente a tipos de cambio, se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente. Se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.

Si durante el año 2020, la media de los tipos de interés de los recursos ajenos denominados en euros hubieran sido 10 puntos básicos superiores/inferiores, manteniéndose el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio habría sido inferior/superior en 1.227 miles de euros (2019: 1.056 miles de euros), principalmente como consecuencia de un mayor/menor gasto por intereses de los préstamos a tipo variable.

Específicamente, con relación a la valoración de los derivados contratados, una variación de 10 puntos básicos superiores/inferiores en todos los tramos de la curva de tipo de interés considerada en la valoración de los derivados tanto de cobertura como de no cobertura afectaría al patrimonio neto, aumentando/disminuyendo en 798/802 miles de euros respectivamente (2019: aumentando/disminuyendo en 1.093/1.277 miles de euros).

(iv) Pandemia Covid-19

Las medidas adoptadas por los gobiernos para contener la pandemia, incluyendo limitaciones al movimiento de personas, restricciones de vuelos y en otras formas de desplazamiento, cierre temporal de negocios y centros educativos y cancelación de eventos han afectado a la actividad económica, produciéndose un impacto significativo en sectores como el turismo, el transporte, el comercio minorista y el entretenimiento. De igual modo, debido a la paralización industrial del segundo trimestre del año, se produjo un impacto relevante en las cadenas de suministro y producción de bienes en todo el mundo y el descenso en la actividad económica redujo los niveles de demanda de muchos bienes y servicios. Sin embargo, a partir del mes de mayo/junio, la actividad industrial comenzó paulatinamente a recuperarse y en lo que respecta al sector de la Automoción, la producción mundial de vehículos se recuperó de manera drástica alcanzándose, en el último trimestre de 2020, niveles de producción un 2,5% superiores a las producciones del mismo periodo de 2019 (previo a la pandemia).

A la formulación de estas Cuentas Anuales, el Grupo no espera que, el periodo remanente de pandemia vuelva a impactar de igual manera que lo hizo en el segundo trimestre de 2020 dado que no se contemplan nuevos escenarios de paralización industrial. Al respecto de la demanda de vehículos durante el periodo de crisis económica acaecida, la Dirección actualiza mensualmente las estimaciones de mercado en cada una de las zonas geográficas en las que opera y lleva a cabo, haciendo uso de la flexibilidad de su modelo de gestión, las medidas necesarias para adaptarse a las demandas esperadas.

Adicionalmente, existen recientes informes externos independientes que avalan la teoría de que los transportes colectivos o la utilización de coches compartidos pueden empezar a perder fuerza, en favor de la recuperación del uso de vehículos particulares, ya sea por miedo o como medida de precaución de los conductores, convirtiendo este hecho en una oportunidad de mercado.

b) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. En este sentido, la estrategia del Grupo es la de mantener, a través de su departamento de Tesorería del Grupo, la flexibilidad necesaria en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, y en función de las necesidades de liquidez, el Grupo procede a utilizar instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso y venta de activos financieros representativos de deudas a cobrar por medio de las cuales se traspasan los riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), que como política, no supera aproximadamente un tercio de los saldos de clientes y otras cuentas a cobrar, para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, así como de la evolución de la Deuda Financiera Neta.

El Departamento de Tesorería del Grupo estima que las acciones en curso permitirán evitar situaciones de falta de liquidez. En este sentido, se estima que la generación de caja en el ejercicio 2021 permitirá atender los pagos recurrentes del ejercicio sin requerir aumento de la deuda financiera neta.

El Departamento de Tesorería del Grupo hace un seguimiento de las previsiones de las necesidades de liquidez del Grupo con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas al tiempo que mantiene suficiente disponibilidad de las facilidades de crédito no utilizados en todo momento para que el Grupo no incumpla los límites ni los índices ("covenants") establecidos por la financiación.

El Grupo mantiene una política de diversificación de sus mercados financieros y fuentes de financiación, como herramienta de eliminación de riesgos de liquidez y flexibilidad ante la situación de los mercados financieros europeos, lo que ha permitido internacionalizar el pool de bancos.

Entre las deudas con entidades de crédito a corto plazo figuran créditos recurrentes en el tiempo, que provienen del descuento recurrente de papel comercial de clientes (2020: 28 millones de euros; 2019: 25 millones de euros). Este componente de la deuda bancaria, aunque contablemente aparece como deuda corriente, es estable como demuestra la operativa habitual del negocio, proporcionando, por tanto, una financiación asimilada a la deuda no corriente.

Cabe destacar, la existencia a 31 de diciembre de 2020 de 806 millones de euros de líneas de crédito y préstamos no dispuestos (31 de diciembre de 2019: 501 millones de euros).

Si bien la magnitud del fondo de maniobra considerada aisladamente no es un parámetro clave para la comprensión de los estados financieros del Grupo, éste gestiona de manera activa el fondo de maniobra a través del circulante neto operativo y de la deuda financiera neta corriente y no corriente, sobre la base de la solidez, calidad y estabilidad de las relaciones con sus clientes y proveedores, así como una monitorización exhaustiva de su situación con las entidades financieras, con las cuales en muchos casos renueva automáticamente sus créditos en curso.

Una de las líneas estratégicas del Grupo es la optimización y máxima saturación de los recursos dedicados al negocio. Por ello el Grupo presta una especial atención al circulante neto operativo invertido en el mismo. En esta línea y como en años anteriores, se siguen realizando importantes esfuerzos dirigidos a controlar y reducir los plazos de cobro de clientes y otros deudores, a optimizar las cuentas a pagar, con el apoyo de operativas bancarias de movilización de recursos, así como minimizar las existencias a través de una gestión logística e industrial excelente que permita suministros JIT (just in time) a los clientes del Grupo.

En paralelo, la Dirección del Grupo controla eficientemente los ejercicios de pago de los gastos y el ejercicio de realización de los activos circulantes, realizando un seguimiento exhaustivo de las previsiones de tesorería, con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas al tiempo que mantiene suficiente disponibilidad de las facilidades de crédito no utilizados en todo momento para que el Grupo no incumpla los límites ni los índices (“covenants”) establecidos por la financiación. Por lo tanto, se estima que la generación de tesorería en el ejercicio 2021 cubrirá suficientemente las necesidades para hacer frente a los compromisos en el corto plazo, evitando con las acciones en curso cualquier situación de tensión en la posición de tesorería.

Como consecuencia de lo explicado anteriormente, se puede confirmar que no existen riesgos en la situación de liquidez del Grupo.

c) Riesgo de crédito

Los riesgos de crédito se gestionan por grupos de clientes. El riesgo de crédito que surge del efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras se considera insignificante por la calidad crediticia de los bancos con los que opera el Grupo. En circunstancias puntuales que determinen riesgos concretos de liquidez en estas instituciones financieras, se dotan si fuera necesario, las oportunas provisiones para cubrir estos riesgos.

Adicionalmente, cada unidad de gestión mantiene políticas concretas para la gestión de este riesgo de crédito de sus clientes, teniendo en cuenta la posición financiera, experiencia pasada y otros factores relativos a los mismos.

Con relación al límite de crédito de los clientes, se debe señalar que la política del Grupo es no mantener concentración de operaciones superiores al 10% de su volumen de actividad en clientes o plataformas de fabricación individuales.

Por otra parte, históricamente se consideraba que, por las características de los clientes del Grupo, los saldos a cobrar con vencimiento menor de 60 días no tenían riesgo de crédito. El Grupo sigue considerando buena la calidad crediticia de estos saldos pendientes, si bien se determina de acuerdo a la pérdida esperada.

El análisis de antigüedad de los activos en más de 60 días que no están deteriorados se detalla en la Nota 9.

La Sociedad no estima que la pandemia ha tenido o vaya a tener impacto en la cobrabilidad de sus cuentas a cobrar, derivado de la alta calidad crediticia de las mismas.

d) Riesgo de precio de materias primas

El Grupo no se encuentra expuesto de forma significativa a las variaciones de sus precios de las materias primas. En aquellas sociedades donde este riesgo puede aparecer en situaciones específicas de los mercados (plantas que utilizan materias primas con precios cotizados), el riesgo se gestiona mediante acuerdos de repercusión de la financiación de precios a los clientes.

5. OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

El saldo de acciones propias en cartera existente en la Sociedad dominante a cierre de 2020 y 2019 ascendía a 0 títulos, tras la reducción de capital realizada por la Sociedad dominante con cargo a acciones propias adquiridas durante el ejercicio 2020.

Asimismo, se encuentra vigente hasta el 29 de abril de 2025, inclusive, el mandato conferido por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2020, en virtud del cual el Consejo de Administración de la Sociedad se encuentra facultado para adquirir, en cualquier momento, y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de CIE Automotive, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

6. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales del ejercicio 2020 y 2019 de acuerdo con las obligaciones establecidas por la Ley 15/2010, de 5 de julio, es la siguiente:

	Días	
	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	57	56
Ratio de operaciones pagadas	63	60
Ratio de operaciones pendientes de pago	48	49

	Miles de euros	
	2020	2019
Total pagos realizados	9.971	9.376
Total pagos pendientes	5.982	5.699

La Sociedad ha puesto en marcha una serie de medidas focalizadas esencialmente en la identificación de las desviaciones a través del seguimiento y análisis periódico de las cuentas a pagar con proveedores, de la revisión y mejora de los procedimientos internos de gestión de proveedores así como el cumplimiento, y en su caso actualización, de las condiciones definidas en la operaciones comerciales sujetas a la normativa aplicable.

7. INFORMACION BURSÁTIL

IBEX35

Tras un 2018 marcado por la volatilidad de los títulos en su primer año en el IBEX35 y un 2019 afectado por el crecimiento negativo de los mercados, las convulsiones geopolíticas y la incertidumbre del sector, en 2020 la acción no ha podido evitar sufrir los efectos de COVID-19.

En este año 2020, el máximo precio de la acción ha sido de 22,52 y un mínimo de 9,71 euros por acción en un año también excepcional en el comportamiento de los mercados bursátiles. Al cierre del ejercicio la acción cotizaba a 22,06 euros.

En el contexto de la pandemia y la crisis asociada, durante los 9 primeros meses del año el precio de la acción se vio negativamente afectado, recuperándose esta situación el último trimestre del año hasta un crecimiento interanual del 5%. En cualquier caso, el precio de la acción no ha reflejado ni la reducción de capital social del 5%.

El desfase entre la evolución del negocio y el valor de su acción a lo largo del año puede deberse a l efecto de arrastre de todas las bolsas, a la creciente utilización de sistemas automáticos de decisión que no consideran ni la trayectoria histórica del Grupo ni su potencial de crecimiento y rentabilidad o el efecto especulativo de las posiciones cortas.

Dividendo

CIE Automotive se ha mantenido fiel a su política de retribución a accionistas, consistente en repartir un tercio del beneficio neto estimado. El Consejo de Administración aprobó en diciembre un dividendo a cuenta de resultados acordando el desembolso de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2020 de 0,25 euros brutos por acción. El desembolso se ha hecho efectivo el 7 de enero de 2021.

8. CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO

A la fecha de la formulación de estas Cuentas Anuales, no se han producido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio de 2020 que pudieran alterar o tener cualquier efecto sobre los estados financieros del periodo finalizado el 31 de diciembre de 2020.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2020]

CIF: [A-20014452]

Denominación Social:

[**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**]

Domicilio social:

[ALAMEDA MAZARREDO, 69, 8º (BILBAO) VIZCAYA]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/11/2020	30.637.500,00	122.550.000	122.550.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[] Sí
[√] No

Ver observaciones en el apartado A.9 sobre la reducción del capital social como consecuencia del programa de recompra de acciones ejecutado durante el ejercicio de referencia.

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	0,00	12,73	0,00	0,00	12,73
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	5,26	0,00	0,00	0,00	5,26
MAHINDRA & MAHINDRA LTD	0,00	7,83	0,00	0,00	7,83
ACEK DESARROLLO Y GESTION INDUSTRIAL, S.L.	5,79	9,90	0,00	0,00	15,69
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	10,89	0,00	0,00	0,00	10,89
ALANTRA MULTI ASSET SGIIC, S.A.	0,00	3,55	0,00	0,00	3,55

ALANTRA EQMC ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. y ALANTRA MULTI ASSET SGIIC, S.A. han celebrado un acuerdo para el ejercicio concertado de los derechos de voto de las acciones de las sociedades que son titularidad de las entidades de inversión gestionadas por ellas (EQMC EUROPE DEVELOPMENT CAPITAL FUND PLC; MERCER INVESTMENT FUND (sub-fondo de MERCER QIF COMMON CONTRACTUAL FUND); QMC III IBERIAN CAPITAL FUND FIL).

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	ALBA EUROPE SARL	12,73	0,00	12,73
MAHINDRA & MAHINDRA LTD	MAHINDRA OVERSEAS INVESTMENT COMPANY (MAURITIUS) LTD.	7,83	0,00	7,83
ACEK DESARROLLO Y GESTION INDUSTRIAL, S.L.	RISTEEL CORPORATION, B.V.	9,89	0,00	9,89
ALANTRA MULTI ASSET SGIIC, S.A.	ACCIÓN CONCERTADA	3,55	0,00	3,55

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Las modificaciones planteadas traen causa de la amortización de las acciones en autocartera de la sociedad como consecuencia de la implementación de plan de recompra de las mismas, que termino en la reducción de capital analizada en el apartado A.1. del presente informe, inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia el 25 de noviembre de 2020.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	0,00	10,53	0,00	0,00	10,53	0,00	0,00
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	1,42	0,00	0,00	0,00	1,42	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	11,97

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	GRUPO INVERSIONES INSSEC, S.L.	10,53	0,00	10,53	0,00

Grupo Inversiones INSSEC, S.L. es titular directa de un 5,265% de acciones de la sociedad y titular indirecta (a través de Inversiones, Estrategia y Conocimiento Global CYP, S.L.) de otro 5,265% de acciones de la sociedad. Tanto Grupo Inversiones INSSEC, S.L. como Inversiones, Estrategia y Conocimiento Global CYP, S.L. son sociedades controladas por D. Antonio María Pradera Jáuregui.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON SANTOS MARTÍNEZ-CONDE GUTIÉRREZ BARQUÍN	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	Santos Martínez-Conde Gutiérrez Barquín es consejero "otros externos" de Corporación Financiera Alba, S.A.
DON JUAN MARÍA RIBERAS MERA	ACEK DESARROLLO Y GESTION INDUSTRIAL, S.L.	ACEK DESARROLLO Y GESTION INDUSTRIAL, S.L.	Juan María Riberas Mera es representante persona física de uno de los administradores mancomunados de ACEK Desarrollo y Gestión Industrial, S.L.
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.	INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.	Antonio María Pradera Jáuregui es presidente y consejero delegado de Inversiones, Estrategia y Conocimiento Global CYP, S.L.
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	GRUPO INVERSIONES INSSEC, S.L.	GRUPO INVERSIONES INSSEC, S.L.	Antonio María Pradera Jáuregui es administrador único de Grupo Inversiones Inssec, S.L.
DOÑA GOIZALDE EGAÑA GARITAGOITIA	ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	Goizalde Egaña Garitagoitia, consejera dominical es administradora de Elidoza Promoción de Empresas, S.L.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DOÑA MARIA TERESA SALEGUI ARBIZU	ADDVALIA CAPITAL, S.A.	ADDVALIA CAPITAL, S.A.	Maria Teresa Salegui Arbizu, consejera dominical es representante persona física del presidente de Addvalia Capital, S.A.
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.	Francisco José Riberas Mera es consejero de Inversiones, Estrategia y Conocimiento Global CYP, S.L.
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	ACEK DESARROLLO Y GESTION INDUSTRIAL, S.L.	ACEK DESARROLLO Y GESTION INDUSTRIAL, S.L.	Francisco José Riberas Mera es representante persona física de uno de los administradores mancomunados de ACEK Desarrollo y Gestión Industrial, S.L.
DON VANKIPURAM PARTHASARATHY	MAHINDRA & MAHINDRA LTD	MAHINDRA & MAHINDRA LTD	Vankipuram Parthasarathy es director financiero y director informático de Mahindra & Mahindra Ltd, además de formar parte de su Comité Ejecutivo.
DON SHRIPRAKASH SHUKLA	MAHINDRA & MAHINDRA LTD	MAHINDRA & MAHINDRA LTD	Shriprakash Shukla dirige la filial Aerospace & Defence del Grupo Mahindra, preside Mahindra Sanyo Special Steels Private Limited y es miembro del Comité Ejecutivo de Mahindra & Mahindra Ltd.
DON JACOBO LLANZA FIGUEROA	ALANTRA MULTI ASSET SGIIC, S.A.	ALANTRA MULTI ASSET SGIIC, S.A.	Jacobo Llanza Figueroa es presidente del consejo de administración y consejero delegado de ALANTRA MULTI ASSET SGIIC, S.A.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

☐ Sí
☒ No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

☒ Sí
☐ No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
ALANTRA MULTI ASSET SGIIC, S.A., ALANTRA EQMC ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	3,55	De acuerdo con la notificación (modelo 1) disponible en la página web de la CNMV con número de entrada 2018139166, ALANTRA MULTI ASSET SGIIC, S.A. y Alantra EQMC Asset Management SGIIC, S.A. (sociedades gestoras del Grupo Alantra) mantienen su política común en relación con los derechos de voto de las acciones de la sociedad titularidad de las entidades de inversión por ellas gestionadas.	No se especifica en la notificación.

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

☐ Sí
☒ No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
		0,00

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Como consecuencia de un programa de recompra de acciones propias aprobado por la junta general celebrada el 29 de abril de 2020, el número de acciones en autocartera de la sociedad fue variando a lo largo del ejercicio (según se informó periódicamente de manera pública), hasta que finalmente se amortizaron seis millones cuatrocientas cincuenta mil (6.450.000) acciones adquiridas a través de dicho programa, reduciendo su capital en la cifra de un millón seiscientos doce mil quinientos euros (1.612.500€). A continuación y en ejecución de la finalidad del programa de recompra de acciones se redujo el capital en la cifra de un millón seiscientos doce mil quinientos euros (1.612.500€), tal y como quedó inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia con fecha de 25 de noviembre de 2020.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

Se encuentra vigente hasta el 29 de abril de 2025, inclusive, el mandato conferido por la junta general celebrada el 29 de abril de 2020, en virtud del cual el consejo de administración de la sociedad se encuentra facultado para adquirir acciones de la sociedad en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con y sujeto a los límites previstos en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se encuentra vigente hasta el 29 de abril de 2025, inclusive, el mandato conferido por la junta general celebrada el 29 de abril de 2020, en virtud del cual, de conformidad con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, pueda aumentar el capital social, sin previa consulta a la junta general hasta la cantidad de 16.125.000 euros, pudiendo ejercitar dicha facultad, dentro del importe señalado, en una o varias veces, decidiendo en cada caso su oportunidad o conveniencia, cuantía o condiciones que estime oportunas.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	32,08

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

☐ Sí
☒ No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

☒ Sí
☐ No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

Explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia

La junta general de la sociedad, en su reunión de 23 de abril de 2008, adoptó como punto sexto del orden del día el siguiente acuerdo:

"SEXTO.- Aprobación de la no aplicación de limitaciones a la actuación de los órganos de administración y dirección de la sociedad y de su grupo en los términos del apartado 2 del artículo 60 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio.

De conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 60 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, aprobar que no serán de aplicación a los órganos de administración y dirección de la sociedad y de su grupo las limitaciones a la actuación de dichos órganos que se refieren en el artículo 60 bis, apartado 2, y artículo 28, apartado 5, del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, en caso de que la sociedad sea objeto de una oferta pública de adquisición de valores formulada por una entidad que no tenga su domicilio social en España y que no esté sujeta a tales normas o equivalentes, incluidas las referidas a las reglas necesarias para la adopción de decisiones por la junta general, o bien, por una entidad controlada por aquella, directa o indirectamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores."

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

☐ Sí
☒ No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

☒ Sí
☐ No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,00	50,00
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0,00	25,00

Descripción de las diferencias

En el caso de los supuestos generales, el artículo 13 de los estatutos sociales establece que la junta general, sea ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados sean titulares de, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En consecuencia, se establece un quórum reforzado para la celebración en primera convocatoria en el caso de los supuestos generales respecto del previsto en el artículo 193 de la Ley de Sociedades de Capital (i.e., 25%).

No se establecen diferencias ni respecto del quórum para la celebración en segunda convocatoria en el caso de los supuestos generales ni respecto del quórum de los supuestos especiales previstos en el artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital.

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

☐ Sí
☒ No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La normativa aplicable a la modificación de los estatutos sociales de la sociedad se encuentra recogida en la Ley de Sociedades de Capital (con la particularidad recogida en la sección B.1 anterior), no existiendo en los estatutos sociales mayorías distintas de las legalmente aplicables ni normas previstas para la tutela de los socios distintas de las establecidas en la normativa de carácter general.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
24/04/2018	86,37	8,55	0,00	0,00	94,92
De los que Capital flotante	22,48	8,55	0,00	0,00	31,03
08/05/2019	63,55	4,40	0,00	0,00	67,95
De los que Capital flotante	11,73	4,40	0,00	0,00	16,13
29/04/2020	58,46	23,15	0,00	0,00	81,61
De los que Capital flotante	17,33	7,08	0,00	0,00	24,41

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[] Sí
[✓] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[] Sí
[✓] No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[] Sí
[✓] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La página web de la sociedad donde se puede acceder a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las reuniones de la junta general es <https://cieautomotive.com/web/investors-website>.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	6
Número de consejeros fijado por la junta	14

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON SANTOS MARTÍNEZ-CONDE GUTIÉRREZ BARQUÍN		Dominical	CONSEJERO	24/04/2018	24/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MARÍA RIBERAS MERA		Dominical	CONSEJERO	27/10/2010	29/04/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO		Ejecutivo	CONSEJERO	21/12/2005	29/04/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI		Dominical	PRESIDENTE	24/06/2002	29/04/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	27/10/2010	29/04/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	21/01/2013	29/04/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ÁNGEL MANUEL OCHOA CRESPO		Independiente	CONSEJERO	27/10/2010	29/04/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA		Dominical	CONSEJERO	27/10/2010	29/04/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON VANKIPURAM PARTHASARATHY		Dominical	CONSEJERO	04/10/2013	29/04/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON SHRIPRAKASH SHUKLA		Dominical	CONSEJERO	25/06/2015	29/04/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA GOIZALDE EGAÑA GARITAGOITIA		Dominical	VICEPRESIDENTE	29/04/2020	29/04/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JACOBO LLANZA FIGUEROA		Dominical	CONSEJERO	29/04/2020	29/04/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA TERESA SALEGUI ARBIZU		Dominical	CONSEJERO	29/04/2020	29/04/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA		Independiente	CONSEJERO	29/04/2020	29/04/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

14

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	Dominical	26/04/2016	29/04/2020	Comisión de Auditoría y Cumplimiento y Comisión de Responsabilidad Social Corporativa (ahora Comisión ASG)	NO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	Dominical	26/04/2016	29/04/2020		NO
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	Dominical	26/04/2016	29/04/2020	Comisión de Responsabilidad Social Corporativa (ahora Comisión ASG)	SI

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

A efectos aclaratorios, se hace constar que las bajas anteriores no se deben a ceses como tales, sino que se trata de consejeros cuyo cargo caducó y no fue renovado, ya que fueron designados en su lugar quienes anteriormente venían siendo sus representantes personas físicas.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	Consejero ejecutivo	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (San Sebastián). Comenzó su trayectoria profesional como asesor fiscal en el año 1975 y fundó Norgestión (una consultora especializada en Fusiones y Adquisiciones, derecho tributario y finanzas). Allí prestó sus servicios hasta el año 2008. Estuvo a cargo de la sección de ADEGI (Asociación de Empresarios de Guipúzcoa) así como también fue miembro del Comité de Confederaciones de Empresarios del País Vasco (CONFEBASK). Actuó como presidente de la compañía Autometal S.A.

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		Desempeña cargos de miembro del Consejo de Administración de Fegemu S.A., Viveros San Antón, S.A. y Global Dominion Access S.A.
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Consejero delegado	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad del País Vasco, con Máster en Internacionalización de Euroforum. Se incorporó a CIE Automotive en 1991 como Director Financiero y de RR.HH. en CIE Orbelan. En 1995 fue nombrado adjunto a gerente y en 1998 asume la dirección general de la compañía. En el año 2000 se hace cargo de CIE Brasil, así como de CIE Plasfil en 2002. Ese año es nombrado director mundial de CIE Plástico hasta 2005, cuando se responsabiliza de la dirección general de CIE América. Desde el 2010, es consejero delegado de Autometal S.A. En 2011 fue nombrado director de operaciones de todo el grupo, si bien un año más tarde tomó posesión del cargo de director general de CIE Automotive. En 2013 el Consejo de Administración le nombró consejero delegado de CIE Automotive. Es además consejero de Global Dominion Access, S.A.

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	14,29

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON SANTOS MARTÍNEZ-CONDE GUTIÉRREZ BARQUÍN	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Master en Dirección y Administración de Empresas por ICADE y Diplomado en Tecnología Nuclear por ICAI. Ha desarrollado su actividad profesional en diversas empresas de ingeniería y del sector financiero: Sener, Técnica Naval e Industrial, S.A. (1979-1980), Técnicas Reunidas, S.A. (1980-1987), Bestinver, S.A. (1987-1990), Corporación Borealis, S.A. (1990-1994) y Banco Urquijo, S.A. (1994-1998). Ha sido consejero de numerosas sociedades en muy diversos sectores de actividad, tanto cotizadas como no cotizadas. Es Consejero de Corporación Financiera Alba, S.A., Banca March, S.A., de Acerinox, S.A., de Indra Sistemas, S.A., de Bolsas y Mercados Españoles, SHMSF, S.A. (BME), de Artá Partners, S.A., de Artá Capital SGEGR, S.A., de Deyá Capital SCR, S.A y de Deyá Capital IV SCR, S.A.
DON JUAN MARÍA RIBERAS MERA	ACEK DESARROLLO Y GESTION INDUSTRIAL, S.L.	Licenciado en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE E-3). Comenzó su carrera profesional en el Grupo Gonvarri, en 1992, en el área de Desarrollo de negocio, para posteriormente asumir las funciones de consejero

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		delegado. En 2005 promovió la creación de ACEK Renovables en la que asumió el cargo de presidente ejecutivo en 2007. Desde 2010 es presidente de Gonvarri Steel Industries y copresidente de ACEK, el holding familiar. Además, es patrono de la Fundación Juan XXIII.
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	Ingeniero de Caminos por la Universidad Politécnica de Madrid, en 1979 comenzó su carrera laboral como director en el Banco Bilbao, donde continuó hasta 1985. En 1988 fue nombrado director ejecutivo de Nerisa, donde permaneció hasta 1993, cuando se trasladó a SEAT como director de Estrategia. Jugó un importante papel en la creación de INSSEC en 1995, de la que fue consejero delegado hasta 2010. Presidente ejecutivo de CIE Automotive desde 2002, donde ejerce funciones en la Dirección Estratégica y el Diseño Financiero, así como en Global Dominion Access, S.A. Desde mayo de 2015 es consejero de Tubacex y desde junio de 2015, de Corporación Financiera Alba. El 31 de diciembre de 2017, cesó en la función ejecutiva en CIE Automotive, reforzando las prácticas de buen gobierno de la compañía.
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	ACEK DESARROLLO Y GESTION INDUSTRIAL, S.L.	Es Licenciado en Derecho (1987) y Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (1988) por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE E-3), Madrid. Comenzó su carrera profesional ocupando diferentes posiciones en el Grupo Gonvarri, como Director de Desarrollo Corporativo y posteriormente como Consejero Delegado. En 1997 creó Gestamp y desde entonces ha sido su Presidente Ejecutivo conformando con el tiempo lo que hoy es Gestamp. Es miembro de Consejos de Administración en Telefónica y General de Alquiler de Maquinaria (GAM). Además, forma parte de los órganos de administración de otras sociedades de Gestamp y de sociedades del holding familiar Acek, entre las que se incluyen sociedades del Grupo Gonvarri, Acek Energías Renovables, Inmobiliaria Acek y Sideacero. Adicionalmente, es presidente del Instituto de Empresa Familiar y participa en la Fundación Endeavor, entre otros.
DON VANKIPURAM PARTHASARATHY	MAHINDRA & MAHINDRA LTD	Licenciado en Comercio por la Gujarat University y AMP por Harvard Business School. Empezó su carrera profesional en Xerox, donde alcanzó el puesto de director asociado. Se incorporó al grupo Mahindra&Mahindra, Ltd. en el año 2000, donde ha ejercido diversos puestos de responsabilidad. Actualmente es director financiero y director informático de Mahindra&Mahindra, Ltd., además de formar parte del Comité Ejecutivo del grupo y participar en los consejos de administración de catorce filiales (cuatro de ellas cotizadas). Ha recibido distintos reconocimientos en los campos de Finanzas, M&A y IT.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON SHRIPRAKASH SHUKLA	MAHINDRA & MAHINDRA LTD	Licenciado en Tecnología por el Indian Institute of Technology de la Banaras Hindu University y MBA por Indian Institute of Management de Ahmedabad. Su trayectoria profesional ha transcurrido por diversas empresas como Dunlop India, Swisscom Essar (ahora Vodafone Essar) y Reliance Group, antes de incorporarse al grupo Mahindra. En la actualidad preside varias filiales de Aerospace & Defence y Special Steels, y es miembro del Comité Ejecutivo de Mahindra&Mahindra, Ltd. Anteriormente ocupó los cargos de director de Estrategia y director de Marca del grupo. Es presidente de Mahindra CIE Automotive, Ltd.
DON JACOBO LLANZA FIGUEROA	ALANTRA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de París. Su carrera profesional ha estado ligada a la banca de inversión, donde comenzó en 1989 desempeñando diversos cargos en Banque Indosuez y Bancapital, antes de crear y dirigir AB Asesores Moneda en 1992, sociedad del Grupo AB Asesores. Tras la venta de esta sociedad a Morgan Stanley en 1999, se incorporó a Dresdner Kleinwort Wasserstein, donde fue managing director de Equities y Derivados para Latinoamérica, Europa del Este, África y Oriente Medio. En 2002 se incorporó a Alantra (anteriormente N+1), donde es actualmente Managing Partner y Consejero Delegado de Alantra Asset Management.
DOÑA GOIZALDE EGAÑA GARITAGOITIA	ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto de San Sebastián, donde también cursó un postgrado de "Competitividad Empresarial y Desarrollo Regional" y un "Programa Ejecutivo en Dirección Financiera". Inició su experiencia profesional en 1989 en el Departamento Financiero de CIBENSA (Compañía Ibérica de Encuadernaciones S.A.) y, posteriormente, formó parte del equipo de auditores de Attest Consulting (1990 - 1992). Ha sido miembro del Consejo de Administración de INSSEC, y en la actualidad es consejera de Global Dominion Access, S.A y consejera de F&F Inversiones
DOÑA MARIA TERESA SALEGUI ARBIZU	ADDVALIA CAPITAL, S.A.	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto. Inició su carrera profesional en la empresa de transportes La Guipuzcoana (1988-2002), donde alcanzó el puesto de directora general, puesto que también desempeñó en DHL Express Iberia (2002-2004). En la actualidad es presidenta de Addvalia Capital y Perth Espacio y Orden, además de participar en el gobierno y administración de empresas como One Facility Management, Baztango, y F&F Inversiones, donde es consejera.
Número total de consejeros dominicales		9
% sobre el total del consejo		64,29

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, cursó estudios de postgrado en Alfred P. Sloan School del Massachusetts Institute of Technology (MIT). En 1980 fue elegido miembro del parlamento español como Diputado por el PSOE y reelegido sucesivamente en 1982, 1986, 1989 y 1993, ocupando el puesto de presidente del Grupo Parlamentario Socialista en 1993-94. Fue miembro del gobierno vasco previo a la aprobación del Estatuto de Autonomía de Euskadi (1979-80), presidente del Comité Interino del Fondo Monetario Internacional (1991-1993), así como Ministro de Industria y Energía (1982-1985) y de Economía y Hacienda (1985-1993) de España. En la actualidad es consultor internacional y presidente de la firma Solchaga & Recio Asociados. También ocupa, entre otros, los cargos de presidente de honor de la Fundación Euroamérica, presidente de la Fundación Arquitectura y Sociedad, presidente del Consejo Asesor del Bufete Roca Junyent, miembro del Consejo Científico del Real Instituto Elcano, miembro de honor del Museo Reina Sofía y miembro del Consejo de Administración de Pharma Mar, S.A.
DON ÁNGEL MANUEL OCHOA CRESPO	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad del País Vasco y Master of International Business Administration (MIBA) por la United States International University de San Diego (EE.UU.). Cuenta con más de veinticuatro años de experiencia en el sector financiero, donde ha ejercido diversos cargos: manager del Departamento de Multinacionales de Barclays Bank, subdirector de Banca Corporativa de Lloyds Bank, director general adjunto de Banque Privée Edmond de Rothschild Europe, sucursal en España y director del País Vasco y Cantabria del Banco Sabadell Atlántico, entre otros. Asimismo, ha sido miembro del consejo de administración de diversas Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV). En la actualidad es asesor financiero en materia de inversiones y socio de la firma Angel Ochoa Crespo EAF. También es presidente de ISLOPAN, S.A.
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	Licenciada en Derecho con Matrícula de Honor y Premio Extraordinario de Fin de Carrera por la Universidad de Deusto. Cuenta con más de treinta años de experiencia en el ámbito del Derecho de la empresa, donde ha ejercido como socia directora del Despacho Uría Menéndez Abogados S.L.P desde su fundación en 2000 hasta enero de 2019. En los últimos años ha desarrollado una extensa práctica en el área de compliance y prevención de riesgos penales, así como de medio ambiente y seguridad. Asimismo, ha sido miembro del Consejo de Administración, del Comité de Dirección de la Práctica Profesional y del Comité de Prevención de Riesgos Penales de dicha firma. Ha sido reconocida por Best Lawyer in Spain anualmente y de forma continua desde 2013 como abogada líder en las prácticas de arbitraje y mediación y como abogada del año en el área de procesal. En la actualidad, es Consejera independiente de Repsol, Vocal de la Comisión de Nombramientos y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad. También es Presidenta de la Comisión Económica del Consejo Económico y Social del Gobierno Vasco y, Secretaria del Consejo de Administración de Bilbao Exhibition Centre S.A.
Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	21,43

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	2	2	2	2	22,22	25,00	25,00	25,00
Independientes	1				33,33	0,00	0,00	0,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Total	3	2	2	2	21,43	15,38	15,38	15,38

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- ☒ Sí
☐ No
☐ Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

La política de diversidad de la sociedad es directamente accesible en la página web corporativa, donde puede consultarse fácilmente su contenido. La aprobación durante el ejercicio 2019 de la política de diversidad es la medida concreta más reciente llevada a cabo por la sociedad para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

La sociedad considera que la composición de su consejo de administración refleja los objetivos que se persiguen en la política de diversidad, teniendo una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

Bajo dicha política de diversidad se procura conseguir mediante la selección de candidatos una composición del Consejo de Administración diversa y equilibrada en su conjunto, que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

En este sentido, el Consejo de Administración asume el compromiso de promover la diversidad en su composición y, con este fin, en la selección de candidatos a consejero y consejera, se valorarán candidatos cuyo nombramiento favorezca que los miembros del Consejo de Administración tengan distintas capacidades, conocimientos, experiencias, orígenes, nacionalidades, edad y género.

Los criterios de diversidad serán escogidos en atención a la naturaleza y complejidad de los negocios desarrollados por el Grupo, así como al contexto social y geográfico en los que este está presente.

Adicionalmente, en función de las necesidades del Consejo de Administración, podrán tomarse en consideración otros criterios.

En el proceso de selección de candidatos y candidatas se evitará cualquier tipo de sesgo que pueda implicar discriminación alguna, entre otras, por razones de sexo, origen étnico, edad o discapacidad.

El Consejo de Administración evaluará periódicamente el grado de cumplimiento y la eficacia de su política de diversidad y, en especial, el porcentaje de consejeras existente en cada momento, al objeto de valorar el grado de cumplimiento de las recomendaciones que en materia de gobierno corporativo se refieren a la presencia de mujeres en el Consejo de Administración.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe velar y vela por que se tomen en consideración a personas de ambos sexos que reúnan las condiciones y capacidades necesarias tanto para el cargo de miembro del consejo de administración como para el desempeño de funciones de alta dirección. En ese sentido, respecto de la selección de consejeras, las Sociedad sigue las directrices previstas en la política de selección de candidatos a consejero y diversidad en el consejo de administración.

Respecto de la selección de altas directivas, si bien no existen medidas concretas, la Comisión sigue los mismos criterios que los establecidos para la selección de consejeros, garantizando así la ausencia de sesgos implícitos que obstaculicen la selección tanto de consejeras como de altas directivas.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

La sociedad considera suficiente el número de consejeras y altas directivas, entendiendo que en su conjunto, no es escaso ni tampoco nulo. En todo caso, la sociedad vela de manera permanente por el incremento de consejeras y altas directivas, tal y como se ha puesto de manifiesto con el reciente nombramiento de la consejera independiente, Dña. Arantza Estefanía Larrañaga.

A título ilustrativo, ha de ponerse en manifiesto que el porcentaje agregado de consejeras y altas directivas respecto al total de miembros del consejo de administración y altos directivos, asciende a un 30,43%.

- C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es consciente de la importancia del cumplimiento de políticas dirigidas a favorecer una composición apropiada del consejo de administración. En ese sentido, como se ha indicado anteriormente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela por que los nombramientos de nuevos consejeros no adolezcan de sesgos implícitos por razón de sexo, principalmente en caso de consejeros no dominicales (pues es donde tiene mayor capacidad de maniobrar en el ejercicio de la selección) y por que, en la medida de lo posible, se promueva el número de consejeras, sin perjuicio de tener siempre en consideración personas que reúnan las condiciones y capacidades necesarias para el cargo. En ese sentido, por ejemplo, en el año 2020 se ha procedido a ampliar el número de consejeros de la Sociedad de 13 a 14, siendo el nuevo miembro una consejera independiente.

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[] Sí
[✓] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	El consejero delegado tiene delegadas todas las funciones del consejo, salvo las indelegables.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	Gescrap-Autometal Comercio de Sucatas México, S.A.	CONSEJERO	NO
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	Gescrap Autometal México, S.A. de C.V.	CONSEJERO	NO
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	Gescrap-Autometal México Servicios, S.A. de C.V.	CONSEJERO	NO
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	Autometal, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	Autokomp Ingenieria, S.A.U.	PRESIDENTE	NO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	Autometal, S.A.	CONSEJERO	NO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE Berriz, S.L.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE Galfor, S.A.U.; CIE Legazpi, S.A.U.; Autokomp Ingeniería S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Mahindra CIE Automotive, LTD	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Mahindra Forgings Europe, AG	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Plasfil Plásticos da Figueira, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE Berriz México Servicios Administrativos, S.A. de C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE Celaya, S.A.P.I. de C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Forjas de Celaya, S.A.P.I. de C.V.	PRESIDENTE	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Maquinados Automotrices y Talleres Industriales Celaya S.A. de C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Percaser de México, S.A. de C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Pintura Estampado y Montaje, S.A.P.I. de C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Pintura y Ensamblajes de México, S.A. de C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Servicat Servicios Contables Administrativos y Técnicos, S.A. de C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	GAT México. S.A. de C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Newcor, Inc	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE Automotive USA, Inc	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE Autometal de México, S.A.P.I. de C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Nova Recyd, S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Gameko Componentes de Automoción, S.A.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Mecanizaciones del Sur Mecasur, S.A.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Transformaciones Metalurgicas Norma, S.A.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Inyectametal, S.A.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Orbelan Plásticos, S.A.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Industrias Amaya Tellería, S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE Udalbide, S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Recyde, S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE Mecauto, S.A.U.	CONSEJERO	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Alurecy, S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Componentes de Automoción Recytec, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Alcasting Legutiano, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE AUTOMOTIVE GOIAIN, S.L.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Autometal, S.A.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Componentes de Automoción Recylan, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Denat 2007, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Egaña 2, S.L.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Advanced Comfort Systems Iberica, S.L.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Biodiesel Mediterraneo, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Reciclado Ecológico de Residuos, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Grupo Componentes Vilanova, S.L.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Biosur Transformación, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Reciclado de Residuos Grasos, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Leaz Valorización, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE AUTOMOTIVE BOROA, S.L.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE ROOF SYSTEMS, S.L.	PRESIDENTE	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados regulados distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON SANTOS MARTÍNEZ-CONDE GUTIÉRREZ BARQUÍN	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO
DON SANTOS MARTÍNEZ-CONDE GUTIÉRREZ BARQUÍN	ACERINOX, S.A.	CONSEJERO
DON SANTOS MARTÍNEZ-CONDE GUTIÉRREZ BARQUÍN	INDRA SISTEMAS, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARÍA RIBERAS MERA	GESTAMP AUTOMOCIÓN, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARÍA RIBERAS MERA	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	TUBACEX, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	PRESIDENTE
DOÑA GOIZALDE EGAÑA GARITAGOITIA	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	CONSEJERO
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	PHARMA MAR, S.A.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	GESTAMP AUTOMOCIÓN, S.A.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	TELEFÓNICA, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	GAM GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	REPSOL, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[] Sí
[✓] No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	5.535
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON ALEXANDER TORRES COLOMAR	Director plástico Brasil y México
DON AITOR ZAZPE GOÑI	Director de las Divisiones de Plásticos de Europa y Roof Systems, y Director de Recursos Humanos
DON JUSTINO UNAMUNO URCELAY	Director Divisiones de Forja y Metal de CIE para Europa y China.
DOÑA IRACHE PARDO VILLANUEVA	Directora de finanzas, tesorería y compras corporativas
DOÑA SUSANA MOLINUEVO APELLÁNIZ	Directora de responsabilidad social corporativa y cumplimiento
DON JOSÉ LUIS CASTELO SÁNCHEZ	Director estampación México
DOÑA MARIA MIÑAMBRES GARCIA	Directora de controlling corporativo e impuestos
DON ANDER ARENAZA ALVAREZ	Director de las Divisiones de Aluminio y Mecanizado y Consejero Delegado de Mahindra CIE Automotive
DOÑA LOREA ARISTIZÁBAL ABÁSOLO	Directora desarrollo corporativo y relaciones con inversores

Número de mujeres en la alta dirección	4
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	44,44

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	6.073

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[√] Sí
[] No

Descripción modificaciones

El consejo de administración ha acordado modificar la redacción de los artículos 3 (modificación del reglamento), 5 (función general de supervisión), 10 (vicepresidente o vicepresidentes), 12 (consejero coordinador), 14 (vicesecretario del consejo), 15 (comisiones del consejo de administración), 16 (comisión ejecutiva delegada), 19 (comisión ASC), 19bis (comisión de estrategia y operaciones), y 21 (lugar de celebración de las reuniones) del Reglamento del Consejo con el fin de adecuar la documentación corporativa de la Sociedad a la reforma del Código de Buen Gobierno aprobada por la CNMV el pasado 26 de junio de 2020, y con la finalidad de modificar la denominación de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa, que pasa a denominarse Comisión ASC.

Asimismo, se han modificado determinados artículos del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y del Reglamento de la Comisión ASC, en coherencia con las finalidades descritas en el párrafo anterior.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La designación de los miembros del consejo de administración corresponde a la junta general, sin perjuicio de la facultad del consejo de administración para designar miembros por cooptación en caso de que se produjesen vacantes. A tal efecto, el artículo 23 de los estatutos sociales establece que:

- "4.- Para ser nombrado miembro del órgano de administración no se requiere la condición de accionista.
5.- Los miembros del órgano de administración ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro (4) años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.
6.- Los miembros del órgano de administración designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general.
7.- Los miembros del órgano de administración cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen a la sociedad su renuncia o dimisión y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general siguiente o hubiere transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.
8.- Los miembros del órgano de administración deberán desempeñar el cargo y cumplir los deberes impuestos por la Ley con la diligencia de un ordenado empresario, teniendo en cuenta la naturaleza del cargo y las funciones atribuidas a cada uno de ellos. Además, los miembros del órgano de administración deberán desempeñar el cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés para la sociedad. El Reglamento del Consejo de Administración desarrollará las obligaciones específicas de los consejeros derivadas de los deberes incluidos en la Ley y, en particular, los de confidencialidad, no competencia y lealtad, prestando especial atención a las situaciones de conflicto de interés."

Asimismo, el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

- "1. Los Consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la ley.
2. Las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General de Accionistas y las decisiones de nombramiento que adopte el Consejo de Administración, en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de Consejeros independientes, o del informe de dicha Comisión, en el caso de los restantes Consejeros. Cuando el Consejo se aparte del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.
3. Las propuestas e informes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberán valorar de forma expresa la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función de los candidatos. A estos efectos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones determinará el tiempo de dedicación estimado, en número de horas anuales, para los Consejeros no ejecutivos, haciéndolo constar en el correspondiente informe o propuesta.
4. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá proponer o informar en cada caso la adscripción del Consejero dentro de una de las categorías contempladas en este Reglamento y revisarla con carácter anual."

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La evaluación anual del Consejo de Administración ha servido para reflexionar y tomar notas acerca del funcionamiento del Consejo de Administración y sus órganos colegiados, pero no ha venido a dar lugar a cambios relevantes en su organización interna o en sus procedimientos.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El asesor externo (Evaluación de Consejos) ha llevado a cabo el proceso (i) mediante el examen de cuanta documentación corporativa que se ha determinado relevante; (ii) elaborando un cuestionario dirigido a los consejeros adaptado a los objetivos del Grupo CIE; (iii) recibiendo y tratando las informaciones recibidas y (iv) contrastando las opiniones vertidas para captar las apreciaciones más cualitativas.

En dicho contexto, se han tratado de forma específica las siguientes áreas:

1. Aspectos ESG;
2. Calidad y eficiencia operativa del Consejo;
3. Diversidad y composición del Consejo;
4. Política de comunicación;
5. Funcionamiento y composición comisiones;
6. Políticas y planes de sucesión;
7. Desempeño de roles estatutarios;
8. Aportaciones individuales de los consejeros.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Para la evaluación anual del ejercicio de referencia, el consejo de administración ha contado con el auxilio de Evaluación de Consejos, S.L. como consultor externo. Salvo por la correspondiente a dicho auxilio, ni el consultor externo ni ninguna sociedad de su grupo mantienen relaciones de negocio con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración establece que:

- "1. El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento.
2. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:
- a) Cuando se trate de Consejero dominical, cuando éste, o el accionista al que represente, transmita su participación en la Sociedad.
 - b) Cuando se trate de Consejero ejecutivo, siempre que el Consejo lo considere oportuno y, en todo caso, cuando cese en el puesto ejecutivo que desempeñe en la Sociedad y/o sociedades de su Grupo.
 - c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
 - d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
 - e) Cuando se trate de Consejeros Delegados, cesarán en tales cargos a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros sin perjuicio de lo previsto en la letra b) anterior.
 - f) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros."

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

☒ Sí
☐ No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

El artículo 3 del Reglamento del Consejo de Administración prevé que será necesaria una mayoría de, al menos, dos tercios de los consejeros presentes o representados en la reunión en cuestión para su modificación, a diferencia de la LSC que no prevé mayorías especiales para este supuesto.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

☐ Sí
☒ No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

☒ Sí
☐ No

	Edad límite
Presidente	N.A.
Consejero delegado	65
Consejero	N.A.

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

☐ Sí
☒ No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El apartado 2º del artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

"Los Consejeros deben acudir a las sesiones del Consejo de Administración y, cuando no puedan hacerlo personalmente, delegar su representación a favor de otro Consejero, junto con las instrucciones oportunas. Los Consejeros no ejecutivos solo podrán delegar en otro Consejero no ejecutivo. No podrá delegarse la representación en relación con asuntos respecto de los que el Consejero se encuentre en cualquier situación de conflicto de interés. La representación se otorgará con carácter especial para cada reunión del Consejo de Administración, y podrá ser comunicada por cualquiera de los medios previstos para la convocatoria de las reuniones."

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	8
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión ASG	2
Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Cumplimiento	6

Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	8
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	93,64
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	4
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	93,64

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

☐ Sí
☒ No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

De acuerdo con el artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, esta tiene, entre otras, las siguientes funciones:

f) Analizar, junto con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

g) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva.

h) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento, reelección o sustitución de los auditores de cuentas, así como las condiciones de su contratación, de acuerdo con la normativa aplicable, y recibir regularmente de estos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

i) Supervisar la actividad de las áreas de Compliance y Auditoría Interna, que dependerán funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y velar por su independencia.

j) Proponer la selección, nombramiento y cese de los responsables de los servicios de Compliance y auditoría interna; proponer el presupuesto de esos servicios; aprobar la orientación y el plan de trabajo anual, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la Alta Dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

k) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las restantes normas de auditoría.

l) En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores de cuentas, o por las personas o entidades vinculadas a estos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

m) Emitir anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, en los términos establecidos por la ley.

n) Informar previamente al Consejo de Administración respecto de la información financiera y no financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, debiendo asegurarse de que los estados financieros intermedios se formulan con los mismos criterios contables que las cuentas anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor de cuentas.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[] Sí
[✓] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JOSÉ RAMÓN BERECIBAR MUTIOZABAL	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El artículo 46 del Reglamento del Consejo de Administración regula las relaciones con los auditores externos:

"Artículo 46. Relaciones con los Auditores

1. Las relaciones del Consejo de Administración con los auditores externos de la Sociedad, se canalizarán a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en los términos que resultan de los estatutos y del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
2. El Consejo de Administración informará en la memoria de los honorarios que haya satisfecho la Sociedad en cada ejercicio a la entidad auditora por servicios diferentes de la auditoría.
3. El Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de forma que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará el contenido y alcance de la discrepancia."

En virtud de dicho mandato, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encargará de mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[] Sí
[✓] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[] Sí
[√] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

[√] Sí
[] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	157	311	468
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	100,00	24,47	32,89

El importe de los servicios distintos de la auditoría sobre los servicios de auditoría en la sociedad individual suponen un 103,29% en la medida en que el importe de dichos servicios distintos de auditoría son en la sociedad individual superiores a los importes correspondientes a la auditoría individual.

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

[] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	19	19

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	52,77	52,77

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

☒ Sí
☐ No

Detalle del procedimiento

De acuerdo con el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración, al tiempo de la convocatoria de la reunión, se remitirá a los consejeros la información relevante a efectos de la misma. Además, con antelación suficiente, se remite a los consejeros una copia de la presentación que servirá de guía para la reunión, de tal forma que conozcan con antelación el contenido de los distintos puntos del orden del día y puedan preparar las reuniones con tiempo suficiente.

Además, el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración señala que, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, cualquier consejero puede solicitar la contratación, con cargo a la sociedad, de asesores legales, contables, financieros, técnicos, comerciales u otros expertos si lo considerasen necesario para el adecuado desempeño de sus funciones. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de especial complejidad.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

☒ Sí
☐ No

Explique las reglas

El artículo 26.2(d) del Reglamento del Consejo de Administración obliga a sus miembros a poner su cargo a disposición del consejo de administración en el supuesto de que "(...) resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras".

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

☐ Sí
☒ No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen tales acuerdos significativos.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios

1

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero delegado de la sociedad	El contrato con el consejero ejecutivo se ajusta a las disposiciones previstas en el apartado (g) (clawback) y (h) (terminación) de la sección IV de la Política de Remuneraciones de los Consejeros. "(g) El Consejo de Administración, atendiendo a la propuesta que, en su caso, formule la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tiene la facultad de reclamar la devolución de las remuneraciones ya satisfechas relacionadas con el compromiso de permanencia y no concurrencia (cláusulas claw-back) en las circunstancias mencionadas. Además, podrán arbitrarse medidas adicionales de reclamación en situaciones especiales como el fraude, el incumplimiento grave de la ley." "(h) El consejero delegado tendrá derecho a percibir la totalidad de su remuneración variable a largo plazo y la totalidad del importe de su compromiso de permanencia y no concurrencia en el supuesto de que la Junta General y el Consejo de Administración decidan no mantenerle en el cargo por cualesquiera circunstancias en el período de diez (10) años desde el 1 de enero de 2018. Además de lo anterior, podrá tener derecho a percibir un importe adicional (como máximo, equivalente a dos anualidades de su remuneración fija y variable a corto plazo) a incluir, en su caso, en su contrato."

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión ASG		
Nombre	Cargo	Categoría
DON SANTOS MARTÍNEZ-CONDE GUTIÉRREZ BARQUÍN	VOCAL	Dominical
DOÑA GOIZALDE EGAÑA GARITAGOITIA	PRESIDENTE	Dominical
DOÑA MARIA TERESA SALEGUI ARBIZU	VOCAL	Dominical
% de consejeros ejecutivos	0,00	

% de consejeros dominicales	100,00
% de consejeros independientes	0,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

La Comisión ASG tiene carácter de órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

A tal efecto, serán competencias de la Comisión ASG las siguientes:

- a) Promover la existencia de un Código de Conducta en la Sociedad, proponer su aprobación al Consejo de Administración y sus posteriores modificaciones, así como promover cualquier cuestión relevante para la promoción del conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta.
- b) Supervisar el reglamento del canal ético y procedimientos internos de la Sociedad para comprobar su efectividad en la prevención de conductas inapropiadas e identificar eventuales políticas o procedimientos que sean más efectivos en la promoción de los más altos estándares éticos.
- c) Revisar periódicamente las políticas en materia medioambiental, incluido el cambio climático, social y de gobierno corporativo y proponer al Consejo de Administración, para su aprobación o elevación a la Junta General de Accionistas, las modificaciones y actualizaciones que contribuyan a su desarrollo y mejora continua.
- d) Conocer, impulsar, orientar y supervisar la estrategia y actuación del gobierno corporativo en materia de sostenibilidad e informar sobre ello al Consejo de Administración.
- e) Supervisar el cumplimiento de los requerimientos legales y de las normas del gobierno corporativo.
- f) Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) Evaluar y revisar los planes de la Sociedad en ejecución de las políticas ASG y realizar el seguimiento de su grado de cumplimiento.
- h) Informar acerca de la ejecución por parte de las entidades de naturaleza fundacional vinculadas al Grupo de las actividades de interés general y ASG que les sean encomendadas.
- i) Informar, con carácter previo a su aprobación, del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad, recabando para ello los informes de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con los apartados de dicho informe que sean propios de sus competencias, y el informe anual.
- j) Las demás funciones que pudiera acordar el Consejo de Administración de la Sociedad.

Durante el ejercicio de referencia, las actuaciones más significativas han sido las siguientes:

- (i) informar acerca del IACC, IRC, e Informe Financiero Anual en las materias de su competencia;
- (ii) informar acerca del Estado de Información Financiera consolidada y circunstancias relativas a su contenido;
- (iii) hacer seguimiento del funcionamiento del Código Ético y las incidencias que han acaecido durante el ejercicio como consecuencia del Buzón Ético;
- (iv) valorar las políticas corporativas y las acciones a implementar a lo largo del ejercicio, así como elevar sugerencias de modificación de las políticas existentes.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Categoría
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	VOCAL	Independiente
DON ÁNGEL MANUEL OCHOA CRESPO	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MARIA TERESA SALEGUI ARBIZU	VOCAL	Dominical
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00

% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría y Control tiene la función de asistir al Consejo de Administración de la Sociedad en la supervisión de los estados financieros y no financieros así como en el ejercicio de la función de control de la sociedad y las sociedades que forman parte de su Grupo.

A tal efecto, serán competencias de la Comisión de Auditoría y Control las siguientes:

- a) Revisar periódicamente la política de riesgos y proponer su modificación y actualización al Consejo de Administración.
- b) Aprobar la política relativa a la contratación del auditor de cuentas.
- c) Informar a la Junta General de Accionistas sobre cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- d) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y de su Grupo, así como de su sistema de gestión de riesgos financieros y no financieros, incluidos los fiscales y los relacionados con la corrupción.
- e) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
- f) Analizar, junto con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- g) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva.
- h) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento, reelección o sustitución de los auditores de cuentas, así como las condiciones de su contratación, de acuerdo con la normativa aplicable, y recibir regularmente de estos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- i) Supervisar la actividad de las áreas de Compliance y Auditoría Interna, que dependerán funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y velar por su independencia.
- j) Proponer la selección, nombramiento y cese de los responsables de los servicios de Compliance y auditoría interna; proponer el presupuesto de esos servicios; aprobar la orientación y el plan de trabajo anual, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la Alta Dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- k) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las restantes normas de auditoría.
- l) En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores de cuentas, o por las personas o entidades vinculadas a estos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- m) Emitir anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, en los términos establecidos por la ley.
- n) Informar previamente al Consejo de Administración respecto de la información financiera y no financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, debiendo asegurarse de que los estados financieros intermedios se formulan con los mismos criterios contables que las cuentas anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor de cuentas.
- o) Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por este de la correspondiente decisión, sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.
- p) Las demás funciones que pudiera acordar el Consejo de Administración de la Sociedad

Durante el ejercicio de referencia las actuaciones más relevantes han sido las siguientes:

- (a) Analizar de la Información Pública Periódica, con carácter previo a su remisión a la CNMV y a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Bilbao y Madrid.
- (b) Analizar de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e informe De gestión de la sociedad y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.
- (c) Seguir de los procedimientos de auditoría externa.
- (d) Analizar de los procedimientos de auditoría interna y, en especial, de los procedimientos relativos al Sistema de Control Interno sobre el procedimiento de elaboración de la información financiera (SCIIF).
- (e) Verificar del estado contable de liquidez en relación con la aprobación de un dividendo a cuenta de los resultados de 2020.
- (f) Analizar del mapa de riesgos de la sociedad. En el ejercicio en curso, la Comisión de Auditoría ha analizado de forma específica el impacto de la crisis derivada de la emergencia sanitaria derivada de la Covid-19.
- (g) Informar acerca de los puntos del orden del día de la junta general de su competencia y, en especial, el correspondiente a la reelección del auditor externo.
- (h) Informar acerca de la política fiscal del Grupo CIE.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	22/02/2019

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	PRESIDENTE	Independiente
DON ÁNGEL MANUEL OCHOA CRESPO	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene carácter de órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

A tal efecto, serán competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las siguientes:

- Proponer al Consejo de Administración las políticas de remuneraciones de los consejeros y de los altos directivos y revisarlas periódicamente, proponiendo, en su caso, su modificación y actualización al Consejo de Administración.
- Informar y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de los candidatos y, en particular, las competencias, conocimientos y experiencia necesarios, así como evaluar el tiempo y dedicación precisos para desempeñar correctamente su cometido.
- Velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que no obstaculicen la selección de consejeros.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas, e informar las propuestas de separación de dichos consejeros que formule el Consejo de Administración.
- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.
- Informar o formular las propuestas de designación de los cargos internos del Consejo de Administración así como de los miembros que deban formar parte de cada una de las comisiones.
- Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada, de conformidad con el plan de sucesión aprobado por el Consejo de Administración.
- Proponer al Consejo de Administración el sistema y cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros, así como la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones básicas de sus contratos, incluyendo las eventuales compensaciones o indemnizaciones que pudieran fijarse para el supuesto de separación, de conformidad en todo caso con lo previsto en la política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas.

- j) Supervisar el proceso de selección de candidatos a altos directivos de la Sociedad e informar las propuestas del primer ejecutivo de la Sociedad relativas al nombramiento o separación de los altos directivos.
- k) Informar y elevar al Consejo de Administración las propuestas del primer ejecutivo de la Sociedad relativas a la estructura de retribuciones de los altos directivos y a las condiciones básicas de sus contratos.
- l) Velar por la observancia de los programas de retribución de la Sociedad e informar los documentos a aprobar por el Consejo de Administración para su divulgación general en lo referente a la información sobre retribuciones, incluyendo el Informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros y los apartados correspondientes del Informe anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad.
- m) Las demás funciones que pudiera acordar el Consejo de Administración de la Sociedad

En relación con las funciones básicas que tiene atribuidas en virtud del Reglamento del Consejo de Administración, las principales actuaciones de la comisión en relación con el ejercicio de referencia han sido:

- (a) Analizar el IAGC, el IARC y el Informe Financiero Anual en el marco de sus competencias.
- (b) Informar de la remuneración de los miembros del consejo de administración.
- (c) Monitorizar la evaluación de los miembros del Consejo de Administración.
- (d) Informar acerca de la tipología de cada uno de los miembros del Consejo de Administración.
- (e) Informar acerca del proceso de búsqueda de nuevos miembros independientes del Consejo de Administración, hasta la materialización del nombramiento de una nueva consejera independiente.
- (f) Informar acerca de la reelección y nombramiento de la totalidad de los consejeros que conforman el consejo de administración de la sociedad, acordada en la junta general ordinaria de 29 de abril de 2020.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión ASG	2	66,66	2	66,66	2	66,66	2	66,66
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	2	50,00	1	33,33	1	33,33	1	33,33
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Cada una de las comisiones del Consejo de Administración descritas en los apartados anteriores cuenta con su propio reglamento. Estos se encuentran disponibles en la página web de la sociedad (<http://www.cieautomotive.com/web/investors-website/comisiones-del-consejo-de-administracion>).

Se han modificado determinados artículos del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y del Reglamento de la Comisión ASG, en coherencia con las modificaciones realizadas al Reglamento del consejo de administración de la sociedad, con fecha 27 de octubre de 2020.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión ASG han elaborado los correspondientes informes relativos a su actividad durante el ejercicio 2020, los cuales han sido puestos a disposición en la referida web.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Las operaciones que la sociedad o sociedades del grupo realicen con consejeros o con accionistas titulares de una participación significativa o representados en el consejo de administración, así como con las personas vinculadas a ellos, en los términos establecidos en la ley, deben ser sometidas, con carácter previo, a la aprobación del consejo de administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En todo caso, sea cual sea su naturaleza, todas las operaciones vinculadas se llevan a cabo a precios de mercado y respetando la normativa aplicable al respecto.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
MAHINDRA & MAHINDRA LTD	GRUPO MCIE	Comercial	Ventas de bienes terminados o no	109.791
MAHINDRA & MAHINDRA LTD	GRUPO MCIE	Comercial	Compras de bienes terminados o no	10.184
MAHINDRA & MAHINDRA LTD	GRUPO MCIE	Comercial	Recepción de servicios	1.059
MAHINDRA & MAHINDRA LTD	GRUPO MCIE	Comercial	Prestación de servicios	34
ACEK DESARROLLO Y GESTION INDUSTRIAL, S.L.	MFE	Comercial	Ventas de bienes terminados o no	3.315
ACEK DESARROLLO Y GESTION INDUSTRIAL, S.L.	GRUPO MÉXICO	Comercial	Ventas de bienes terminados o no	10.989
ACEK DESARROLLO Y GESTION INDUSTRIAL, S.L.	GRUPO MÉXICO	Comercial	Compras de bienes terminados o no	217

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	Jesús María Herrera Barandiarán es Consejero Delegado de CIE Automotive, S.A.	Otras	9.100
EQUIPO DIRECTIVO	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	Determinados directivos del grupo de la sociedad	Acuerdos de financiación: préstamos	22.947

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Asociadas AEL	Ventas	213
Asociadas AEL	Compras	196
Asociadas AEL	Recepción Servicios	99
SAMAP	Ventas	4.205
SAMAP	Prestación servicios	2.703
FUNDACIÓN CIE AUTOMOTIVE I+D+i	Recepción servicios.	3.127

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
FUNDACIÓN CIE AUTOMOTIVE I+D+i	Prestación servicios.	15
Banca March, S.A.	Gastos financieros.	145
GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	Recepción servicios.	273

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración recoge lo siguiente:

"Artículo 34. Conflictos de Interés

1. Los Consejeros deberán adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones de conflicto de interés conforme a lo establecido en la ley.

2. Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad y el interés personal del Consejero. Existirá interés personal del Consejero cuando el asunto le afecte a él mismo o a una Persona Vinculada. A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de Personas Vinculadas al Consejero las siguientes:

1º.- El cónyuge del Consejero o las personas con análoga relación de afectividad.

2º.- Los ascendientes, descendientes y hermanos del Consejero o del cónyuge del Consejero.

3º.- Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del Consejero.

4º.- Las sociedades en las que el Consejero, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en algunas de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Respecto del Consejero persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes:

1º.- Los socios que se encuentren, respecto del Consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

2º.- Los administradores, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del Consejero persona jurídica.

3º.- Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como este se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y sus socios.

4º.- Las personas que respecto del representante del Consejero persona jurídica tengan la consideración de Personas Vinculadas a los Consejeros, de conformidad con el presente apartado.

3. Serán de aplicación a las situaciones de conflicto de interés, las reglas siguientes:

a) Comunicación: el Consejero deberá comunicar al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.

b) Abstención: el Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación en relación con aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés. En el caso de Consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la Sociedad.

c) Transparencia: la Sociedad informará, cuando proceda conforme a la ley, sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se hayan encontrado los Consejeros durante el ejercicio en cuestión y que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio."

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

[] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

CIE Automotive cuenta con un Sistema de Gestión de Riesgos (SGR) para reducir a niveles tolerables aquellos riesgos que, de materializarse, podrían hacer peligrar sus objetivos corporativos. Este modelo, establecido en su Política de Control y Gestión de Riesgos, sigue la metodología ISO 31000 y es responsabilidad del Consejo de Administración, quien delega en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento su supervisión y correcto funcionamiento.

El SGR de CIE Automotive permite asegurar razonablemente que todos los riesgos significativos – estratégicos, operacionales, financieros, no financieros, ASG (Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno) y de cumplimiento– son prevenidos, identificados, evaluados y sometidos a un seguimiento continuo. Dichos riesgos son aprobados por el Consejo de Administración y gestionados en función de los niveles de apetito y tolerancia a los mismos.

Principios del sistema de gestión de riesgos:

- Potenciar una visión constructiva del concepto de riesgo.
- Compromiso y competencia de las personas que participan en él.
- Utilizar un lenguaje común.
- Comunicación transparente en toda la organización.

El proceso global de gestión de riesgos corporativos de CIE Automotive está basado en la metodología ISO 31000 y se basa en un ciclo continuo, sustentado por cinco fases:

1. Identificar los riesgos clave que pueden afectar a la consecución de los objetivos de la organización, entre ellos la totalidad de los objetivos de control de la información financiera y no financiera, incluidos los de naturaleza fiscal.
2. Evaluarlos en base a su probabilidad de ocurrencia y su impacto en la organización, siempre teniendo en cuenta los controles existentes. Estas escalas sirven para ubicar cada riesgo en el Mapa de Riesgos, herramienta principal de evaluación de riesgos.
3. Determinar la respuesta para cada uno de ellos.
4. Realizar un seguimiento de las acciones acordadas.
5. Reportar los resultados del análisis realizado.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

La responsabilidad de la ejecución del sistema de gestión de riesgos, incluido el fiscal, recae en el Consejo de Administración, que se apoya específicamente en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su supervisión y correcto funcionamiento.

La política de control y gestión de riesgos de CIE Automotive requiere que todas las divisiones de negocio identifiquen y valoren los riesgos a los que se enfrentan en la consecución de sus objetivos de negocio, con el objeto de identificar con suficiente antelación las medidas mitigadoras oportunas que reduzcan o eliminen la probabilidad de ocurrencia del riesgo y/o su posible impacto sobre los objetivos en el caso de materializarse.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

En el desarrollo de su actividad, CIE Automotive está expuesta a una variedad de riesgos inherentes a las diferentes líneas de negocio que desarrolla y a los países en las que éstas se llevan a cabo.

Por otro lado, el diferente grado de incertidumbre socioeconómico que existe en los mercados en los que CIE Automotive desarrolla su actividad puede hacer aparecer factores de riesgo, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes, que podrían llegar a afectar al negocio, los resultados y/o la situación financiera de la compañía.

A continuación, se indican las categorías de riesgos a los que CIE Automotive se enfrenta en el cumplimiento de sus objetivos de negocio:

- Riesgos Estratégicos: afectan a los objetivos de alto nivel directamente relacionados con el Plan Estratégico.
- Riesgos Operacionales: afectan a los objetivos vinculados al uso eficaz y eficiente de los recursos.
- Riesgos Financieros: afectan a los objetivos de fiabilidad de la información suministrada, tanto internamente como al exterior.

- Riesgos de Cumplimiento: riesgos de incumplimiento de la normativa externa e interna por parte de la Alta Dirección, el Equipo Directivo o los empleados.
- Riesgos ASG (Ambientales, Sociales y de buen Gobierno): afectan a los aspectos ambientales, sociales, éticos y de gobierno corporativo y al cumplimiento de leyes y normas.

El Mapa de Riesgos de 2020 destaca la creciente preocupación por la ciberseguridad y el perjuicio económico que una mala gestión de la misma puede suponer, así como la mayor percepción de posibles casos de fraude y corrupción dentro de la compañía, también ligados a la ciberseguridad.

Además, el mapa muestra la consolidación como principales riesgos de aquellos intrínsecos al sector y su evolución, como son el riesgo de cambio en las tendencias del mercado y la satisfacción del cliente, y otro propio de la trayectoria, crecimiento y futuro de CIE Automotive, que es la gestión del crecimiento inorgánico. En ambos escenarios es clave el cuidado del mayor activo de la compañía, las personas, y los riesgos que aquí residen: disponer de una política de formación y cantera, y de un adecuado relevo generacional (plan de sucesión).

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

El Consejo de Administración aprueba el nivel de riesgo aceptable para cada tipo de riesgo, tipo de negocio y ubicación geográfica, así como los niveles de desviación permitidos en base a los objetivos estratégicos y las líneas estratégicas para su consecución. Los niveles de riesgo aceptables se actualizan periódicamente en consonancia con las variaciones en la estrategia corporativa y en el perfil de riesgo del negocio.

Anualmente se identifican los riesgos que amenazan el cumplimiento de los objetivos empresariales, incluido el riesgo fiscal, y se valoran en función de su probabilidad de ocurrencia y de su posible impacto económico, reputacional y organizacional, para determinar el nivel de gravedad del riesgo.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

El resultado de la evaluación de riesgos de 2020 muestra la alineación del Mapa de Riesgos con la estrategia de CIE Automotive, así como la efectividad del sistema de control interno en el ámbito operativo, ya que durante el ejercicio no se ha materializado ninguno de los riesgos clave identificados.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

La evaluación y verificación de la efectividad del sistema corporativo de control y supervisión de riesgos se realiza periódicamente por parte del departamento de Compliance, que cuenta con personal cualificado y experto, independiente de las líneas de negocio y quien anualmente presenta el Mapa de Riesgos a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su supervisión y aprobación, y posteriormente, esta informa al Consejo de Administración.

El Mapa de Riesgos es un informe realizado de forma global, por región, por tecnología, y por región y tecnología, donde se muestra la cuantificación en euros del impacto en el EBITDA de la posible materialización de cada riesgo, así como la evolución de los principales riesgos en los últimos tres años en todas las categorías detallada. Todo el proceso está monitorizado por la herramienta de gestión interna SAP GRC.

Medidas adoptadas por CIE Automotive para la supervisión de los principales riesgos del Mapa de Riesgos 2020:

Ciberseguridad:

CIE Automotive comenzó en 2018 un proyecto para la protección de dichos activos con una metodología de reingeniería de procesos e ingeniería social, basada en los principales estándares de referencia internacional con objeto de gestionar la seguridad de la información en tiempo real, manteniendo la trazabilidad de todos los procesos de gestión de seguridad. Los servicios sobre los que se ha trabajado desde el comienzo del proyecto hasta la actualidad han sido:

- o SOC (Security Operations Center).
- o SIEM (Security Information and Event Management).
- o Incident Response.

Como complemento a estas acciones, también se ha trabajado en mejorar las políticas de acceso y uso de los sistemas de información, planes de contingencia ante pérdida de datos e instalaciones y mejora de antivirus, y a finales de 2020 se ha lanzado un piloto de concienciación en ciberseguridad que, tras su aprobación y test final, será desplegado en la organización.

Fraude y corrupción

CIE Automotive dispone de un Modelo de Prevención de Riesgos Penales, mediante el cual identifica qué delitos pueden darse y establece los controles internos necesarios para mitigarlos o eliminarlos. El modelo, creado en 2015 y actualizado en 2019 en base al proyecto realizado en colaboración con el consultor externo Deloitte, ha sido desarrollado localmente en 2020 en México, Brasil, China e India (todavía en producción), y en 2021 será implantado a nivel global.

Existe una Unidad de Apoyo, formada por:

- o El Secretario General de CIE Automotive, que realizará funciones de Presidencia, Dirección y Coordinación de la Unidad de Apoyo.
- o Un representante del Departamento de Auditoría Interna de CIE Automotive.
- o Las personas requeridas según la materia.

Este organismo cuenta con poderes autónomos de iniciativa y control en el seno de la organización, y es el encargado de velar por el cumplimiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales.

La compañía se apoya en este modelo como medida para luchar contra el blanqueo de capitales mediante su sistema de control interno (vía la herramienta SAP GRC), para asegurar el cumplimiento de la normativa externa y de las políticas y de los procedimientos implantados para mitigar este riesgo.

Además, queremos destacar que a finales de 2020 se han lanzado cursos de formación en responsabilidad penal y anticorrupción al Consejo de Administración, Alta Dirección y gran parte del Equipo Directivo, y se espera aumentar el alcance en 2021, año en el que se realizará además formación global en el Código de Conducta Profesional, piedra angular del modelo de responsabilidad penal, a todas las personas que forman CIE Automotive.

Cambio en las tendencias del mercado:

La compañía está trabajando para tener flexibilidad ante las nuevas tendencias y adaptarse así a las necesidades actuales o futuras de los clientes. Las principales líneas de actuación son las siguientes:

- o Integrar en el portfolio piezas de vehículos eléctricos (tales como componentes en las áreas de batería, motor y electrónica) mediante la fijación de objetivos comerciales anuales a la espera de que el mercado y sus clientes incrementen los volúmenes.
- o Focalizar el esfuerzo comercial en funciones no afectadas por la electrificación. Gracias a su diversificación tecnológica y geográfica y a su capacidad financiera, CIE Automotive está preparado para adaptarse a los movimientos del mercado. Prueba de ello es que más del 80% de su portfolio puede ir destinado a cualquier vehículo.
- o Planificar la caída de motores diésel y saturar medios con motores de gasolina.
- o Ser un proveedor local para ámbito global. Estar cerca de los fabricantes y no depender de cadenas de suministro globales. En definitiva, continuar trabajando en uno de los pilares del grupo: la multilocalización.

[por la extensión de la explicación correspondiente a este apartado, la misma sigue en el apartado H2 - Otros de este Informe]

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración es el órgano responsable, entre otros aspectos, de la actualización y mejora permanente del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, en el marco de la legislación vigente y de las recomendaciones de buen gobierno corporativo de mayor reconocimiento, adoptando dentro de sus competencias, o proponiendo a la Junta General, los acuerdos que resulten necesarios o convenientes. Dentro de estas funciones se considera incluida su responsabilidad sobre la existencia y mantenimiento del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante, SCIIF).

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el órgano responsable de supervisar la eficacia del SCIIF de la sociedad, la Auditoría Interna y el proceso de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en el departamento de Compliance para realizar estas funciones, siendo este el responsable de la implantación del SCIIF y en general, de todo el sistema de control interno de CIE Automotive, velando por la definición y diseño de los procedimientos de control interno que deben implementarse en la operativa de la sociedad, el cumplimiento de las normas legales, las políticas internas y los procedimientos establecidos.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Consejo de Administración es el órgano responsable de definir y revisar periódicamente la estructura organizativa de CIE Automotive al más alto nivel, y delega en la Alta Dirección la responsabilidad de garantizar que las estructuras dependientes cuentan con los recursos humanos y materiales suficientes. En lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, existe un departamento financiero global interrelacionado y compuesto por los departamentos de Controlling y Fiscal, y el departamento de Tesorería y Finanzas.

Dentro del marco de políticas y procedimientos internos de CIE Automotive se encuentran definidas y oportunamente comunicadas las responsabilidades y funciones de todas aquellas personas que participan directamente en la elaboración y revisión de la información financiera.

Existen protocolos internos que garantizan que cualquier cambio que se produzca en relación a la elaboración de la información financiera sea distribuido al personal adecuado en tiempo y forma. Adicionalmente, existen controles para identificar cualquier incidencia en este aspecto.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

En la actualidad, CIE Automotive cuenta con un Código de Conducta así como con un Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito de los Mercados de Valores, donde existe un apartado específico sobre la fiabilidad de la información financiera en el que se establecen una serie de normas específicas dirigidas a todas las personas que participan en el proceso de elaboración de la información financiera.

Ambos documentos están publicados en la web corporativa, y están distribuidos a todo el personal afectado a través de los canales de comunicación establecidos al efecto. En ambos casos, el responsable de su definición y aprobación es el Consejo de Administración.

El Código de Conducta determina unas normas y principios básicos que persiguen garantizar el compromiso y transparencia de las relaciones y operaciones con los grupos de interés, la maximización y protección de la inversión del accionista y la salvaguarda de la salud, seguridad y medioambiente. Asimismo, determina la necesidad del control sobre los pagos y cualquier situación de conflicto de interés del personal empleado.

Por su parte, la Comisión ASG (Ambiental, Social y de buen Gobierno) cuenta entre sus funciones con la de supervisión del cumplimiento del Código de Conducta y del Reglamento de Conducta mencionados.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

CIE Automotive dispone de un canal ético dirigido a la recepción de notificaciones y/o denuncias relacionadas con conductas o actividades irregulares derivadas de cualquier incumplimiento de los principios y normas éticas recogidas en el Código de Conducta o en el Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito de los Mercados de Valores.

El proceso de funcionamiento del canal ético está soportado por un reglamento que garantiza que las denuncias puedan ser realizadas de forma anónima, estando garantizada en todo momento la confidencialidad del denunciante, si este así lo desea, así como el respeto de los derechos del denunciante y del denunciado.

CIE Automotive dispone de un protocolo de actuación para el análisis de las denuncias recibidas y su comunicación a la Comisión ASG (Ambiental, Social y de buen Gobierno) para su supervisión.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

Además de contar con diversos programas formativos para su personal, CIE Automotive cuenta con las siguientes fuentes adicionales de formación y soporte para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera y en la evaluación del SCIIF:

- Existencia de un Manual de Políticas Contables, actualizado de forma continua.
- Existencia de una Política del SCIIF.
- Existencia de un departamento de Controlling y Fiscal, responsable de resolver cualquier duda de interpretación respecto al Manual de Políticas Contables, así como de asesorar sobre el tratamiento de cualquier transacción compleja.
- Involucración de los controllers divisionales/regionales, en el soporte a todos los integrantes de la función financiera de todas las plantas y sociedades, a través de una evaluación y formación interna continua.
- En el caso de incorporación de nuevas sociedades al Grupo, se desarrollan estrategias de apoyo para formar a los nuevos empleados de acuerdo con las normativas y criterios de CIE Automotive.
- Involucración de asesores externos en actualizaciones en materias contables, legales y fiscales que puedan afectar a la sociedad.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado:**

El proceso global de gestión de riesgos corporativos de CIE Automotive está basado en la metodología ISO 31000 y se basa en un ciclo continuo, sustentado por cinco fases:

1. Identificar los riesgos clave, incluyendo los de error o fraude, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de la organización, entre ellos la totalidad de los objetivos de control de la información financiera, incluidos los de naturaleza fiscal.
2. Evaluarlos en base a su probabilidad de ocurrencia y su impacto en la organización, siempre teniendo en cuenta los controles existentes. Estas escalas sirven para ubicar cada riesgo en el Mapa de Riesgos, herramienta principal de evaluación de riesgos.
3. Determinar la respuesta para cada uno de ellos.

4. Realizar un seguimiento de las acciones acordadas.
5. Reportar los resultados del análisis realizado.

El proceso de identificación y evaluación de riesgos recae sobre la Alta Dirección y el Equipo Directivo, quienes autoevalúan los riesgos identificados, actuando el departamento de Compliance como coordinador en el proceso.

El resultado obtenido es un Mapa de Riesgos, así como una relación de acciones a llevar a cabo para una adecuada gestión de los riesgos.

Esto se complementa a través de actuaciones de seguimiento de la gestión de determinados riesgos, que son llevadas a cabo por el departamento de Compliance.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

De acuerdo a lo indicado en el procedimiento, durante la identificación y análisis de riesgos se cubren todos los aspectos de la información financiera que puedan impactar en la fiabilidad de la misma de modo material.

La actualización del Mapa de Riesgos se hará, al menos, con carácter anual. No obstante, si durante el ejercicio se pusiesen de manifiesto circunstancias que requieran de actuaciones específicas para la gestión de un potencial riesgo, se tomarían las medidas oportunas.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

En el proceso de identificación y evaluación de riesgos se tienen en cuenta todos los procesos, las sociedades del Grupo y sus diversas estructuras, las especificidades de cada país y líneas de negocio, y se presta especial atención a los riesgos derivados de aquellas transacciones que por su complejidad o relevancia previstas requieran una gestión especializada.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Como se ha indicado anteriormente, el modelo se basa en la metodología ISO 31000, que partiendo de los objetivos de la organización, se traduce en un Mapa de Riesgos que es actualizado al menos anualmente, donde todos los riesgos significativos – estratégicos, operacionales, financieros, no financieros, ASG (Ambientales, Sociales y de buen Gobierno) y de cumplimiento– son prevenidos, identificados, evaluados y sometidos a un seguimiento continuo.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Todo este proceso es revisado y validado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, quien debe en última instancia determinar si el proceso de identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos de la compañía y, en concreto, las medidas destinadas a la identificación de riesgos materiales en relación a la información financiera, es apropiado y suficiente.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1** Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El Consejo de Administración es el más alto órgano encargado de aprobar y supervisar los estados financieros de la sociedad.

CIE Automotive envía trimestralmente información al mercado de valores. Dicha información se prepara por el departamento de Controlling y Fiscal, que realiza una serie de actividades de control durante el cierre contable para garantizar la fiabilidad de la información financiera.

Además del propio procedimiento de cierre contable, y con carácter previo al proceso de elaboración y revisión de la información financiera, CIE Automotive cuenta con procedimientos y actividades de control en otras áreas clave de la compañía que tienen por objeto asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones, así como prevenir y detectar el fraude, y en consecuencia cubrir todas aquellas transacciones que puedan afectar de forma material a los estados financieros de la compañía.

A continuación se indican los procesos clave de la compañía, incluido el de cierre, para los cuales hay definidas matrices de riesgos y controles:

- Cierre, consolidación y reporting.
- Inmovilizado.
- Existencias.
- Ingresos/Clientes.
- Tesorería.
- Provisiones.
- Aprovisionamientos/Cuentas a pagar.
- Recursos Humanos.
- Impuestos.

Los estados financieros se elaboran en base a un calendario de reporting y fechas de entrega, conocidas por todos los participantes del proceso, teniendo en cuenta los plazos de entrega legales.

Por otro lado, y para la revisión de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones, el Manual de Políticas Contables define los criterios de aplicación existentes en CIE Automotive.

La revisión de las dichas transacciones relevantes es realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad a través de diversas actuaciones (revisión, aprobación y seguimiento del Plan Estratégico y del Presupuesto, así como la revisión de las estimaciones y juicios contables más significativos utilizados en la elaboración de la información financiera), una vez la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha validado que la información es adecuada.

- F.3.2** Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

CIE Automotive cuenta con políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información que soportan los procesos relevantes de la entidad, incluido el proceso de elaboración y revisión de la información financiera. Esta política y marco normativo asociado se basa en el catálogo de normas internacionales ISO 27000.

CIE Automotive utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y por lo tanto, es altamente dependiente de su correcto funcionamiento.

Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, CIE Automotive identifica qué sistemas y aplicaciones son relevantes en cada una de las áreas o procesos considerados significativos. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como aquellos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de que se produzcan errores en la misma.

CIE Automotive cuenta con políticas de seguridad de sistemas definidas a nivel corporativo, orientadas a la consecución de los objetivos generales de seguridad identificados.

El objetivo es adoptar las pertinentes medidas de carácter organizativo, técnico y documental necesarias para garantizar el nivel de seguridad deseado. Al respecto se trabaja en los siguientes ámbitos:

- Control de acceso y gestión de usuarios.
- Gestión de cambios.
- Respaldo y recuperación.
- Seguridad física.
- Control de subcontratistas.
- Dotación de medios, depuración de riesgos y mantenimiento de negocio.

Los procesos de negocio críticos para CIE Automotive disponen de diferentes soluciones organizativas y tecnológicas que garantizan la continuidad del negocio.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En general, CIE Automotive no externaliza ninguna actividad considerada como relevante que pudiera afectar de modo relevante a la información financiera.

En cualquier caso, la compañía cuenta con un procedimiento de gestión para las actividades subcontratadas a terceros, cuyo objetivo es la definición de los controles a realizar sobre las actividades subcontratadas que tengan un impacto relevante sobre la información financiera elaborada por la sociedad.

En base al análisis realizado, se ha considerado que durante el ejercicio 2020 la única área externalizada con un posible impacto material en la información financiera es el área de Sistemas de Información. En este contexto, la sociedad ha verificado que la empresa proveedora cuenta con certificaciones que evidencian un adecuado entorno de control, y dichas certificaciones son validadas por un externo periódicamente.

Adicionalmente, CIE Automotive cuenta con actividades de control periódicas (incluidas en las matrices de riesgos y controles mencionadas anteriormente), que contribuyen a validar el entorno de control en dicha área.

En relación con otras actuaciones en transacciones relevantes solicitadas a expertos independientes (como por ejemplo, asesoramiento fiscal, relación con actuarios y la gestión de derivados), CIE Automotive mantiene la responsabilidad en la compañía, requiriendo de actividades de control específicas para garantizar la fiabilidad de dicha actuación, y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento autoriza además todas las actuaciones del auditor financiero externo de la compañía para garantizar así su independencia.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La gestión de políticas contables es asumida por el departamento de Controlling y Fiscal, que depende directamente del Consejero Delegado.

En el desempeño de esta función, el departamento asume las siguientes responsabilidades:

- Mantenimiento, actualización y difusión del Manual de Políticas Contables del Grupo, basado en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.
- Actualización y difusión de cualquier cambio en la normativa contable aplicable a todos los miembros de la función financiera del Grupo.
- Resolución de cuestionamientos que puedan surgir (a nivel individual o consolidado) en la interpretación de la normativa contable aplicable en cada momento.
- Mecanismos de captura y preparación de la información económico-financiera con carácter homogéneo.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

CIE Automotive cuenta con un sistema específico para el reporting y consolidación de información financiera y de gestión que es de utilización en todas las unidades del Grupo, y que facilita el reporte de la información de forma periódica y homogénea. Este sistema, que se sustenta en la herramienta SAP BPC, es el utilizado, a su vez, para la agregación y consolidación de los datos reportados.

Adicionalmente, para garantizar la fiabilidad de la información que se detalle sobre el SCIIF, CIE Automotive tiene implantado en todas las unidades del Grupo la herramienta de control interno SAP GRC.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene las siguientes responsabilidades de supervisión en el ámbito del SCIIF:

- Supervisión de la información financiera y no financiera periódica.
- Supervisión y evaluación del funcionamiento del SCIIF.
- Conocer el proceso de información financiera y no financiera, y los sistemas de control interno asociados a los riesgos relevantes de la Sociedad.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, financieros y no financieros, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

CIE Automotive cuenta con un departamento de Auditoría Interna que depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que coordina los equipos de Auditoría Interna de Europa (con Rusia y Marruecos dentro su alcance), Norteamérica, Brasil y Asia, cuyos integrantes están dedicados exclusivamente a estas funciones.

La función principal del departamento de Auditoría Interna es la supervisión del sistema de control interno, dentro del cual se incluyen aspectos como la supervisión de la correcta implantación del sistema de gestión de riesgos, incluido el riesgo de fraude, y los controles orientados a la fiabilidad de la información financiera y no financiera.

A partir de los resultados de la evaluación de riesgos, el departamento de Auditoría Interna elabora anualmente el plan anual, que será sometido en cada período a la aprobación de la CAC como responsable de la supervisión del SCIIF.

La información a proporcionar al mercado o grupos de interés sobre el SCIIF tendrá un carácter anual y se referirá al ejercicio al que corresponde el informe financiero.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El auditor de cuentas participa activamente en las reuniones de la CAC. Por otro lado, el auditor de cuentas emite anualmente un informe de debilidades de control interno que es presentado a la CAC para la adopción de las medidas que se estimen oportunas.

Adicionalmente, CIE Automotive cuenta con un procedimiento que posibilita que cualquier externo que, en el ejercicio de su actividad, detecte la existencia de debilidades de control interno, pueda a través del departamento de Compliance comunicar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las incidencias detectadas para su discusión, análisis y evaluación.

F.6. Otra información relevante.

No existe información relevante a destacar respecto al SCIF implantado en el Grupo que no haya sido desglosada en los apartados anteriores de este epígrafe.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

CIE Automotive ha sometido a revisión por parte del Auditor Externo la efectividad del SCIIF en relación con la información financiera contenida en sus cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2020.

Se adjunta copia del informe con la opinión del Auditor Externo.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒ Explique ☐

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

En el marco del funcionamiento ordinario de la junta general, se informa a estos de las circunstancias relevantes ocurridas desde la última reunión, incluyendo aquellas en materia de gobierno corporativo. Sin embargo, no se considera relevante hacer hincapié en los motivos por los que la sociedad no sigue alguna recomendación concreta en la medida en que (i) ninguna circunstancia parece suficientemente relevante y que (ii) dichas circunstancias, en su caso, se encuentran incluidas en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (al que todos los accionistas tienen puntual acceso desde el momento de su formulación).

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

Aunque la sociedad cumple con la primera parte de la recomendación, hasta la fecha no se ha aprobado una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías), por no haberse definido todavía el contenido con el que será dotada. Está previsto esta política se apruebe en breve una vez se defina su contenido por parte del Consejo de Administración.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique [X]

La junta general ha aprobado una propuesta para delegar a favor del consejo de administración la facultad de aumentar el capital social con límite de 16.125.000 euros, siendo posible para ello la emisión de nuevas acciones, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente. En este sentido, el consejo de administración considera conveniente que la Sociedad pueda hacer uso en el momento adecuado (en su caso) de aquellos instrumentos que resulten idóneos en función de las necesidades nuevos recursos que planteen la actividad y las circunstancias de la Sociedad en cada caso concreto.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

La sociedad no venía considerando relevante retransmitir en directo las reuniones de la junta general de Accionistas a través de su página web debido a las características de su accionariado y al nivel de asistencia a las reuniones. A la vista del tamaño y capitalización de la sociedad, de la composición de su capital social y del desarrollo habitual de las reuniones de la junta general, la sociedad entendía que la retransmisión en directo no tendría una acogida amplia y un seguimiento relevante, acarrearía más costes que beneficios generaría y, por tanto, no sería una medida cuya implementación aportase valor al gobierno corporativo de la sociedad.

Sin perjuicio de lo anterior, y ante la situación generada por la pandemia ocasionada por el Covid-19, se aplicaron medidas para llevar a cabo la retransmisión de la Junta General Ordinaria del 29 de abril de 2020. Está previsto que en la Junta correspondiente a 2021 se mantenga el formato ya aplicado en 2020, el cual se tendrá en cuenta asimismo para ejercicios venideros.

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
 - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
 - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Se cumple con el primer apartado, teniendo en cuenta que la sociedad cuenta con únicamente dos consejeros ejecutivos de los catorce miembros que conforman el órgano de administración. No se cumple por su parte lo relativo a que el número de consejeras suponga el 30% de los miembros del consejo de administración (actualmente 21.43%), aunque se está trabajando en ello, tal y como demuestra el nombramiento de una nueva consejera independiente en la junta general ordinaria del 29 de abril de 2020.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [] Explique [X]

En línea con el apartado (b) de recomendación, la sociedad tiene una pluralidad de accionistas significativos representados en el consejo de administración, sin vínculos entre sí.

La eventual sobrerrepresentación que pudiera identificarse de consejeros dominicales se encuentra mitigada por la composición del consejo de administración, con una diversidad de accionistas con su pluralidad de potenciales intereses.

Es por ello que la sociedad considera que el equilibrio que se desprende de la recomendación se encuentra suficientemente atenuado por la pluralidad de intereses de los accionistas significativos que se encuentran representados a través de consejeros dominicales de diferente perfil, conocimientos y experiencia.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [☐] Explique [☒]

Aunque la sociedad sea de elevada capitalización considera que el número de consejeros independientes refleja de forma correcta la composición accionarial actual de la sociedad.

En especial, porque la proporción de consejeros "independientes" asciende al 21,43%, pero la proporción agregada de consejeros "independientes" y otros "externos" asciende al 85,71%.

La sociedad considera que dichas proporciones son adecuadas para la configuración del consejo de administración a la vista de la composición de su accionariado y, por tanto, que no es necesario dotarse por el momento de más consejeros independientes. La sociedad considera que el número de consejeros externos (prácticamente tres cuartas partes del total) permite que el procedimiento de toma de decisiones del consejo de administración cuente con los niveles de calidad, objetividad e independencia necesarios para la correcta formación de la voluntad social. Sin perjuicio de ello, se fomentará la incorporación de consejeros independientes en ulteriores nombramientos que se puedan proponer desde el consejo de administración a la junta general.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☒] Explique [☐]

Si bien no hay en la página web un apartado específico que agrupe la información señalada en la recomendación, todo el contenido de las informaciones sobre los consejeros a que se refiere esta recomendación se encuentra contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (accesible en todo momento desde la página web) y en el apartado de la web reservado al consejo de administración; con lo que la sociedad entiende que la recomendación se cumple parcialmente.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [☒]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [☒]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [☒] Explique [☐]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique [X]

El artículo 26.2(d) del Reglamento del Consejo de Administración establece como supuesto de dimisión: "Cuando resulten procesados [los consejeros] por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras".

Por un lado, la sociedad considera que la redacción de la recomendación en cuanto a la generalidad de las situaciones "que puedan perjudicar al crédito y reputación" de la sociedad es excesivamente amplia e indeterminada como para ser causa, entre otras cosas, de dimisión. Asimismo, considera que la redacción del artículo 26.2(d) del Reglamento del Consejo de Administración cubre la mayoría de los supuestos en que el crédito o reputación de la sociedad pueden verse afectados -en abstracto- por las acciones de un consejero, ya sea en el ámbito de su actuación respecto de la sociedad o fuera de este.

Por otro lado, la sociedad considera que la situación procesal de investigado es preliminar en una fase de investigación penal, por lo que ha optado por mantener la referencia a la condición de procesado como causa de dimisión. No obstante, cabe destacar que la sociedad ha optado asimismo por superar el ámbito jurisdiccional penal al que hace referencia la recomendación y, en ese sentido, ha reforzado las causas de dimisión al introducir una referencia a la existencia de expedientes administrativos sancionadores.

En cuanto al resto de la recomendación, todavía no se ha producido ninguna de las situaciones mencionadas.

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable [X]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

El consejo de administración de la sociedad tiene una composición equilibrada respecto de la tipología de sus consejeros. Aquellos consejeros que desempeñan funciones de consejeros en otras sociedades han demostrado que dichas funciones no impiden la suficiente dedicación de éstos a sus tareas de consejero en la sociedad.

Además de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, al tiempo de la designación de un consejero independiente o al tiempo de la información sobre cualquier otro tipo de consejero que se propone valora, entre otras cuestiones, la capacidad de dedicación del candidato a la sociedad.

Por ello, la sociedad entiende que no es necesario incluir dicha limitación en el Reglamento del Consejo de Administración.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

Las inasistencias de los consejeros aparecen cuantificadas en el Informe anual de Gobierno Corporativo. Es preciso señalar que en la mayor parte de los casos, los consejeros ausentes proceden a delegar su representación en otros consejeros, si bien no otorgan representación con instrucciones específicas, sino que dejan al criterio del consejero representante el sentido del voto.

Si bien esta práctica no cumple con la recomendación, en todas las sesiones en que se ha producido esta circunstancia el número de ausencias (si bien representadas sin instrucciones) no ha sido significativo, habiendo estado los consejeros ausentes debidamente representados a través de sus representantes señalados.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [☒]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [☒] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [☒] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [☐]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

A pesar de que algunas de las funciones mencionadas no se encuentren expresamente atribuidas a las comisiones en los textos sociales, éstas vienen realizando las mismas de facto, sobre todo, aquellas que vienen expresamente impuestas por los artículos 529 quaterdecies y 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital (siendo, por tanto, directamente aplicables).

El Reglamento de la Comisión de Auditoría de la Sociedad recoge expresamente las siguientes funciones (referidas a las materias recogidas en la Recomendación 42) que vienen a dar cuenta, al menos de forma parcial y ciertamente no de forma literal, del conjunto de recomendaciones señaladas, para los sistemas de elaboración de la información y control interno así como con relación al auditor externo:

- "(...)
- e) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
 - f) Analizar, junto con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
 - g) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva.
 - h) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento, reelección o sustitución de los auditores de cuentas, así como las condiciones de su contratación, de acuerdo con la normativa aplicable, y recibir regularmente de estos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
 - i) Supervisar la actividad de las áreas de Compliance y Auditoría Interna, que dependerán funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y velar por su independencia.
 - j) Proponer la selección, nombramiento y cese de los responsables de los servicios de Compliance y Auditoría Interna; proponer el presupuesto de esos servicios; aprobar la orientación y el plan de trabajo anual, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la Alta Dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - k) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las restantes normas de auditoría.
 - l) En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores de cuentas, o por las personas o entidades vinculadas a estos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
 - m) Emitir anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales que hace referencia el apartado anterior, en los términos establecidos por la ley.
- "..."

- 43.** Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

- 44.** Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable [X]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieran separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple []

Explique [X]

No aplicable []

La sociedad entiende que no es necesario por el momento o que vaya a serlo próximamente en vista de que la actividad desplegada por la comisión en los últimos tiempos —como esta continúa en la actualidad— no se ha visto afectada por el mero hecho de que las acciones de la sociedad pasen a ser consideradas para el cálculo de un índice bursátil (ni por otros motivos).

En cualquier caso, la Sociedad tiene en cuenta el contenido de esta recomendación en el marco de la búsqueda constante de mejora del sistema de gobierno corporativo y, por tanto, evaluará periódicamente la conveniencia de proceder a dicho desdoblamiento, no sólo desde la perspectiva de la capitalización de la Sociedad, sino desde la perspectiva de las propias circunstancias de la actividad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de criterios como los de racionalidad y eficiencia organizativa y funcional.

- 49.** Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

- 50.** Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad recoge expresamente las siguientes funciones (referidas a las materias recogidas en la Recomendación 50), que vienen a dar cuenta, al menos de forma parcial y ciertamente no de forma literal, el conjunto de recomendaciones señaladas:

"a) Proponer al Consejo de Administración las políticas y remuneraciones de los consejeros y de altos directivos y revisarlas periódicamente, proponiendo, en su caso, su modificación y actualización al Consejo de Administración. (Recomendación 50 a) y c))

k) Informar y elevar al Consejo de Administración las propuestas del primer ejecutivo de la Sociedad relativas a la estructura de retribuciones de los altos directivos y a las condiciones básicas de sus contratos (Recomendación 50 a)).

l) Velar por la observancia de los programas de retribución de la Sociedad e informar los documentos a aprobar por el Consejo de Administración para su divulgación general en lo referente a la información sobre retribuciones, incluyendo el informe anual sobre retribuciones, incluyendo el informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros y los apartados correspondientes del Informe anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad. (Recomendación 50 b) y e))".

En cuanto a lo indicado en la letra d) de esta recomendación, el artículo 9.2 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones recoge la posibilidad de recabar asesoramiento externo por parte de ésta en el ejercicio de sus funciones. En ese sentido e independientemente de estar o no expresamente previsto en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ésta —en la práctica y como parte intrínseca e indisoluble del debate sobre la eventual designación de cualquier asesor externo— evalúa la existencia de conflictos de interés actuales o potenciales. Dicha evaluación puede resultar en la introducción de las cautelas necesarias en la prestación del asesoramiento externo en cuestión

o incluso a la no designación del asesor externo afectado. Es por todo ello que la Sociedad no ve necesario hacer constar lo indicado en la letra d) de la Recomendación 50 de manera literal en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

Con relación a la Comisión ASG, de las recomendaciones aplicables no se cumplen la correspondientes a los párrafos a) y b), en la medida en que no hay consejeros independientes en su seno. Así las cosas, la sociedad considera que las funciones atribuidas a esta comisión son llevadas a cabo de forma correcta por consejeros externos, quienes vean con idéntico criterio de corrección e independencia de criterio que los consejeros independientes, con los que existiría unidad de análisis; por ello no se considera preciso que ni el presidente ni ninguno de sus miembros sea elegido de entre los consejeros independientes de la sociedad.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Si bien el resto de la recomendación es objeto de cumplimiento, la Comisión ASG -que es la encargada de la supervisión en las materias indicadas- está integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, pero todos ellos son dominicales. En este sentido, tras evaluar el perfil y procedencia de los diferentes consejeros, la sociedad entiende que aquellos designados para integrar la Comisión ASG son los más adecuados para el desempeño de las funciones que ésta tiene atribuidas, independientemente de su condición de consejeros dominicales.

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

La sociedad entiende que todas las funciones mínimas anteriores se encuentran atribuidas a la Comisión ASG (según sus funciones vienen indicadas en el artículo 3 del Reglamento de la Comisión ASG), si bien no hay una identidad de redacción exacta entre el texto de la recomendación y el texto del artículo 3 del Reglamento de la Comisión ASG.

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X]

Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

El Consejero Delegado cuenta con remuneración variable anual, dependiente del cumplimiento (en sentido genérico ya que no se determinan unos niveles objetivos de cumplimiento) de objetivos (Resultado Neto, EBITDA) económicos susceptibles de ser valorados y evaluados por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Sociedad no considera relevante al objeto pretendido de la remuneración de carácter variable el vincularlo a elementos objetivos, medibles y directos que relacionen remuneración y rendimiento de la Sociedad, más allá de un elemento genérico de cumplimiento de los niveles de Resultado Neto, y EBITDA previstos para el ejercicio (presupuesto).

No se contempla, como consecuencia de la relación entre la Sociedad y su Consejero Delegado, su compromiso, generación de valor y lealtad demostrada al Grupo, la necesidad de introducir mecanismos de control o corrección como los señalados en el los apartados b y c de la recomendación.

La actuación de los consejeros ejecutivos que perciben este tipo de remuneraciones tradicionalmente han sido de elevado compromiso y dedicación a la Sociedad y el rendimiento de la Sociedad ha sido lo suficientemente satisfactorio para no introducir dichas medidas de correlación.

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☒] Explique [☐] No aplicable [☐]

La sociedad cumple con la primera parte de la recomendación, pues el pago de los componentes variables de la remuneración queda efectivamente vinculado a la comprobación suficiente indicada en el informe anual de remuneraciones de los consejeros.

No obstante, la sociedad no está valorando el establecimiento de una cláusula de reducción (malus). La sociedad entiende que existen otros mecanismos ex post que cubren ese riesgo de manera más eficaz. En este sentido, la remuneración variable a largo plazo basada en la evolución del precio de la acción que tiene reconocida el Consejero Delegado se genera en un periodo de diez años, con lo que existe una vinculación a largo plazo que permite verificar el acontecimiento en el corto o medio plazo de eventos que hagan recomendable que dicha retribución variable no sea objeto de devengo.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☐] Explique [☒] No aplicable [☐]

La remuneración variable del Consejero Delegado no tiene en cuenta estas circunstancias, por entender que existen otros mecanismos ex-post que cubren ese riesgo de manera más eficaz. Además es preciso destacar que no existen salvedades del auditor externo a las cuentas anuales

En el supuesto de que estas existieran, habría que entender las circunstancias en que fueran a plantearse, y por ello, las consecuencias derivadas de este hecho serían objeto de valoración por parte del Consejo de Administración en cada momento.

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [☒] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [☐]

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

La retribución variable a largo plazo del consejero delegado se instrumenta a través de derechos (denominados en el plan retributivo como "unidades") que la sociedad entiende que no entran dentro de la categoría de acciones, opciones o instrumentos financieros. En todo caso, estas unidades no pueden ser transmitidas y tampoco estas unidades pueden ejercerse antes de transcurridos tres años.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

La sociedad no cumple con la recomendación en los términos que se plantea.

El razonamiento aplicable a esta circunstancia es el siguiente: las remuneraciones a que tienen derecho los consejeros ejecutivos no están vinculadas al rendimiento o a parámetros objetivos equivalentes: es el consejo de administración quien determina de forma autónoma y discrecional los importes a abonar por dichas remuneraciones variables (salvo por lo referente al Consejero Delegado, cuya remuneración variable sí depende de criterios objetivos, si bien no cuantificados).

Es por ello que, en la medida en que no se tienen en cuenta en su concesión, no se pueden arbitrar mecanismos que impliquen un reembolso vinculado a una eventual demostración a posteriori del incumplimiento del rendimiento.

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

El contrato del Consejero Delegado con la sociedad contiene una cláusula que establece una indemnización por terminación anticipada que no se ajusta estrictamente a lo previsto en la segunda parte del primer párrafo de la recomendación. Así, de acuerdo con lo previsto en la política de retribuciones de los consejeros disponible en la página web de la sociedad:

"h) Cláusulas de indemnización: El consejero delegado tendrá derecho a percibir la totalidad de su remuneración variable a largo plazo y la totalidad del importe de su compromiso de permanencia y no concurrencia en el supuesto de que la Junta General y el Consejo de Administración decidan no mantenerle en el cargo por cualesquiera circunstancias en el período de diez (10) años desde el 1 de enero de 2018. Además de lo anterior, podrá tener derecho a percibir un importe adicional (como máximo, equivalente a dos anualidades de su remuneración fija y variable a corto plazo) a incluir, en su caso, en su contrato."

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

Con fecha 15 de octubre de 2015, la sociedad se adhirió al Pacto Mundial, iniciativa internacional que promueve implementar 10 principios universalmente aceptados para promover la responsabilidad social empresarial (RSE) en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción en las actividades y la estrategia de negocio de las empresas.

[continuación del apartado E6 de este Informe]

Incumplimiento de las expectativas del cliente:

o Si bien no existe una acción única ni un plan concreto para poder mitigar este riesgo, todas las divisiones y regiones están trabajando en la mejora de los procesos productivos que no sólo les ayuden a ser más eficientes, sino también más flexibles para adaptarse a los requerimientos del cliente.

Plan de sucesión para personal clave y Política de formación y de cantera:

o El departamento de RRHH corporativo en colaboración con la Alta Dirección y con las distintas áreas geográficas y Divisiones de Negocio, ha trabajado en la elaboración de planes de sucesión de aquellos puestos clave para la consecución de los objetivos estratégicos de CIE Automotive, y se ha procedido a identificar a las personas sucesoras o estrategias a seguir, para asegurar que la compañía, en caso de no poder contar con ellas, no se verá afectada. Además, se han aumentado los planes de formación generales y personalizados, y muestra de ello es que en los últimos años se ha producido un incremento constante en el número de horas de formación. Es fundamental la motivación y la retención del talento que impliquen el orgullo de pertenencia a la compañía.

o Además, es importante remarcar que dentro la estrategia ASG elaborada por la Comisión ASG y el Consejo de Administración que cuenta con un importante respaldo del CEO, existe una acción y un KPI específicos para monitorizar que este riesgo no se materialice con impacto en la compañía.

Gestión del crecimiento inorgánico:

Con el objetivo de agilizar y optimizar la integración en el grupo de las nuevas incorporaciones, la compañía está realizando las siguientes acciones:

o Participación del equipo gestor en las operaciones corporativas de M&A.

o Definición e implantación de un modelo de gestión claro que permita tomar el control de las nuevas compañías con rapidez.

o Fomentar la flexibilidad y disponibilidad de las personas internas clave para abordar el desembarco.

Es importante destacar que CIE Automotive cuenta con unidades de análisis, supervisión y control en diversos ámbitos de la gestión de riesgos, tales como:

- Gestión y control de riesgos financieros.
- Reporting y control de riesgos fiscales.
- Riesgos de los sistemas de la información.
- Seguridad y medioambiente.

- Compliance y ASG, donde se supervisan los riesgos de tipo ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza).

En la elaboración del presente Mapa de Riesgos han participado un total de 66 personas (un 14% más que en 2019), las cuales han respondido considerando el alcance de cada uno de los riesgos dentro del horizonte temporal hasta 2025, y para su ámbito geográfico y tecnológico, por lo que hay personas que pueden valorar un riesgo para más de una región y más de una tecnología.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[23/02/2021]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[✓] No

CIE Automotive, S.A.

Informe de auditor
Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la
Información Financiera (SCIIF)
ejercicio 2020

Informe de auditor sobre la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

A los administradores de CIE Automotive, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 11 de enero de 2021, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta, incluida en el documento "Anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo" de CIE Automotive, S.A. correspondiente al ejercicio 2020, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2020 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el Apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 1/2020, de 6 de octubre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



José Antonio Simón Maestro

24 de febrero de 2021

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 03/21/00026

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas



FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, los administradores que componen al día de la fecha la totalidad de miembros del Consejo de Administración de CIE AUTOMOTIVE, S.A., han formulado las cuentas anuales y el informe de gestión de CIE AUTOMOTIVE, S.A. correspondientes al ejercicio de 2020, todo ello extendido e identificado en las hojas de papel timbrado indicadas en la última página de este documento.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 253, asumen la presente declaración de responsabilidad y declaran firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados documentos, mediante la suscripción de los folios de papel timbrado del Estado de la clase 8ª, números ON1504492 y ON1504493.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor tomada en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Bilbao, a 23 de febrero de 2021

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

Don Antonio María Pradera Jáuregui *(Presidente)*

Doña Goizalde Egaña Garitagoitia *(Vicepresidente)*

Don Jesús María Herrera Barandiaran *(Consejero Delegado)*

Don Ángel Ochoa Crespo *(Vocal)*

Don Carlos Solchaga Catalán *(Vocal)*

Don Francisco José Riberas Mera *(Vocal)*

Don Juan María Riberas Mera *(Vocal)*

Don Fermín del Río Sanz de Acedo *(Vocal)*

Don Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín *(Vocal)*

Doña María Teresa Salegui Arbizu *(Vocal)*

Don Jacobo Llanza Figueroa *(Vocal)*

Doña Arantza Estefanía Larrañaga *(Vocal)*

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

FIRMANTES

Don Vankipuram Parthasarathy*(Vocal)*

Don Shriprakash Shukla *(Vocal)*

CIE Automotive, S.A. y sociedades dependientes

Informe de auditoría

Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2020

Informe de gestión consolidado

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de CIE Automotive, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de CIE Automotive, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Recuperación del fondo de comercio

El fondo de comercio del Grupo representa una parte sustancial de sus activos y cuyo importe al cierre del ejercicio 2020 asciende a 1.739 millones de euros. Tal y como se indica en la nota 7 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo realiza anualmente pruebas sobre la recuperabilidad de los importes registrados en dicho epígrafe del balance consolidado.

Estas pruebas de deterioro se basan principalmente en la estimación de flujos de caja de las distintas unidades generadoras de efectivo (valor de uso) a la que están afectos los activos objeto de análisis y, por tanto, requieren de juicios y estimaciones relevantes por parte de la Dirección del Grupo. Estas estimaciones incluyen, entre otras, las expectativas de ventas y márgenes futuros, proyección de índices de crecimiento, estimación de tasas de descuento para el cálculo del valor actual de los flujos (CMPC- Coste medio ponderado del capital), etc. Las asunciones más importantes utilizadas por el Grupo en su análisis se resumen en la nota 7 de la memoria consolidada adjunta.

Desviaciones en estos índices y sus estimaciones determinan variaciones importantes en los cálculos realizados y, por tanto, en el análisis de la recuperación del fondo de comercio.

En primer lugar, hemos procedido a entender el proceso interno de realización de las pruebas de deterioro del fondo de comercio por parte de la Dirección del Grupo, comprobando la consistencia de los criterios de cálculo aplicados con la metodología de valor de uso establecida en el marco normativo aplicable.

Con relación a los flujos de efectivo estimados no sólo hemos comprobado los cálculos realizados, sino que también hemos comparado los flujos anuales proyectados, que se basan en los planes y presupuestos aprobados por la Dirección del Grupo, con los realmente conseguidos, y hemos analizado las hipótesis clave utilizadas para determinar las tasas de crecimiento y márgenes futuros previstos, contrastándolas con comparables disponibles (resultados históricos y márgenes del sector) y analizando, en su caso, su razonabilidad con contratos o acuerdos disponibles con terceros. En el caso de las tasas de descuento aplicadas (CMPC), estas han sido evaluadas con la colaboración del equipo de expertos de nuestra firma.

Para los análisis de sensibilidad desglosados en la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, hemos comprobado la razonabilidad de los cálculos efectuados, así como la coherencia de las variaciones e hipótesis consideradas sobre los cambios posibles.

Como resultado de nuestros análisis y pruebas realizadas, consideramos que las conclusiones de la Dirección del Grupo sobre la no existencia de deterioro del fondo de comercio, las estimaciones realizadas y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas están adecuadamente soportadas y son coherentes con la información actualmente disponible.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría****Recuperación de los activos por impuestos diferidos**

El Grupo tiene registrados al cierre del ejercicio 2020, como activos no corrientes, un total de 180 millones de euros de activos por impuestos diferidos (notas 3.20.b), 4.1.c) y 21 de la memoria consolidada adjunta) cuya recuperación depende de la generación de bases imponibles positivas en el Impuesto sobre Sociedades en ejercicios futuros.

La recuperación de estos activos por impuestos diferidos se analiza anualmente por el Grupo mediante la estimación de las bases imponibles para los próximos ejercicios.

La estimación de las bases imponibles futuras se basa en los planes de negocio de las distintas sociedades del Grupo, y en las posibilidades de planificación que permite la legislación fiscal aplicable. Considerando, en cada caso, los distintos grupos de consolidación fiscal que afectan a las diferentes sociedades del Grupo (nota 3.20.a) de la memoria consolidada adjunta).

En consecuencia, la conclusión sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos que se muestran en el balance consolidado está sujeta a juicios y estimaciones significativos de la Dirección del Grupo, tanto respecto a los resultados fiscales futuros como a la normativa fiscal aplicable en las distintas jurisdicciones donde opera.

A partir de los planes de negocio, que se basan en los planes y presupuestos aprobados por la Dirección del Grupo, hemos comparado los flujos anuales proyectados con los realmente conseguidos y hemos analizado las hipótesis clave utilizadas para determinar las tasas de crecimiento y márgenes futuros previstos, contrastándolas con comparables disponibles (resultados históricos y márgenes del sector) y analizando, en su caso, su razonabilidad con contratos o acuerdos disponibles con terceros.

Por otra parte, hemos procedido a entender y evaluar los criterios utilizados por los responsables fiscales del Grupo para la estimación de las posibilidades de utilización y recuperación de los activos por impuestos diferidos en los ejercicios siguientes, afectos a los planes de negocio.

Como parte de estos análisis, con la colaboración de nuestros expertos en el área de impuestos, hemos evaluado los ajustes fiscales considerados para la estimación de las bases imponibles, la normativa fiscal aplicable, así como las decisiones acerca de las posibilidades de utilización de los beneficios fiscales aplicables para las sociedades del Grupo.

Los análisis realizados han permitido comprobar que los cálculos y estimaciones realizadas por el Grupo, así como las conclusiones alcanzadas, en relación con el reconocimiento y recuperación de los activos por impuestos diferidos resultan coherentes con la situación actual, con las expectativas de resultados futuros del Grupo y de sus sociedades individuales y con sus posibilidades de planificación fiscal disponibles en la actual legislación.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de CIE Automotive, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2020 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de CIE Automotive, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2020 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 24 de febrero de 2021.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas en su reunión celebrada el 29 de abril de 2020 nombró a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores del Grupo por un período de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para un periodo inicial y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 33 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



José Antonio Simón Maestro (15886)

24 de febrero de 2021



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 03/21/00380

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



MANAGING HIGH VALUE ADDED PROCESSES

Cuentas Anuales Consolidadas
e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2020

ÍNDICE

Nota	Pág.
	Balance consolidado
	1-2
	Cuenta de resultados consolidada
	3
	Estado del resultado global consolidado
	4
	Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
	5
	Estado de flujos de efectivo consolidado
	6
	Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
1	Información general
1.1	Grupo CIE Automotive y actividad
	7-10
2	Combinaciones de negocios
	10-17
3	Resumen de las principales políticas contables
3.1	Bases de presentación
	17-18
3.2	Relación y resumen de normas, modificaciones a normas e interpretaciones publicadas hasta la fecha
	18-22
3.3	Principios de consolidación
	22-25
3.4	Información financiera por segmentos
	25
3.5	Conversión de moneda extranjera
	25-26
3.6	Inmovilizado material
	26-28
3.7	Costes por intereses
	28
3.8	Activos intangibles
	28-29
3.9	Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros
	29
3.10	Activos no corrientes (o grupos de enajenación) mantenidos para la venta y actividades interrumpidas
	29-30
3.11	Activos financieros
	30-31
3.12	Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura
	32-33
3.13	Existencias
	33
3.14	Cuentas comerciales a cobrar
	33-34
3.15	Efectivo y equivalente al efectivo
	34
3.16	Capital social
	34
3.17	Subvenciones oficiales
	34
3.18	Proveedores
	34
3.19	Recursos ajenos
	35
3.20	Impuestos corrientes y diferidos
	35-37
3.21	Prestaciones a los empleados
	37-38
3.22	Pagos basados en acciones
	38-39
3.23	Provisiones
	39
3.24	Reconocimiento de ingresos
	39-40
3.25	Arrendamientos
	40-41
3.26	Distribución de dividendos
	41
3.27	Medioambiente
	41
3.28	Salvos corrientes y no corrientes
	41

Nota	Pág.
4 Estimaciones y juicios contables	
4.1 Estimaciones y juicios contables importantes	41-43
4.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables	43-44
5 Información financiera por segmentos	44-46
6 Inmovilizado material e intangible	
6.1 Inmovilizado material	47-49
6.2 Fondo de comercio y otros activos intangibles	49-50
7 Deterioro de fondo de comercio y activo inmovilizado	50-53
8 Activos financieros y derivados	54-57
9 Clientes y otras cuentas a cobrar	57-59
10 Existencias	59-60
11 Efectivo y otros medios líquidos	60
12 Activos de grupo enajenable de elementos clasificado como mantenidos para la venta y actividades interrumpidas	60-62
13 Capital y prima de emisión	62-63
14 Ganancias acumuladas	64-65
15 Diferencias de conversión	66
16 Reservas de sociedades consolidadas y efecto de primera conversión	66
17 Participaciones no dominantes	66-67
18 Recursos ajenos	67-71
19 Proveedores y otras cuentas a pagar	71
20 Otros pasivos	72
21 Impuestos diferidos	72-74
22 Obligaciones con el personal	74-76
23 Provisiones	76-77
24 Ingresos de explotación	77
25 Otros gastos de explotación	78
26 Gastos por prestaciones a los empleados	78-79
27 Ingresos y gastos financieros	79
28 Impuesto sobre las ganancias	79-80
29 Ganancias por acción	81
30 Dividendos por acción	81
31 Compromisos	81
32 Transacciones con partes vinculadas	82-83
33 Otra información	83-84
34 Gestión del riesgo financiero	
34.1 Factores de riesgo financiero	84-90
34.2 Contabilidad de cobertura	91-92
34.3 Estimación del valor razonable	92-93
34.4 Gestión del riesgo del capital	94
35 Hechos posteriores al cierre	94

Anexo: Relación de Sociedades dependientes, negocios conjuntos y asociadas

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Miles de euros	Nota	31.12.2020	31.12.2019
Inmovilizado material	6	1.475.982	1.523.483
Inmovilizado intangible		1.771.764	1.802.685
Fondo de comercio	6/7	1.738.622	1.765.521
Otros activos intangibles	6	33.142	37.164
Activos financieros no corrientes	8	44.365	49.123
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	8	45.404	66.195
Activos por impuestos diferidos	21	180.331	170.446
Otros activos no corrientes	-	23.992	24.969
Activos no corrientes		3.541.838	3.636.901
Existencias	10	370.632	416.120
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		441.860	439.042
Clientes y otras cuentas a cobrar	9	344.831	356.918
Otros activos corrientes	-	38.290	25.751
Activos por impuestos corrientes	-	58.739	56.373
Otros activos financieros corrientes	8	60.811	55.100
Efectivo y equivalentes al efectivo	11	565.561	514.691
Activos corrientes		1.438.864	1.424.953
Activos de grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta	12	2.869	5.132
TOTAL ACTIVOS		4.983.571	5.066.986

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Miles de euros	Nota	31.12.2020	31.12.2019
Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante		646.803	841.568
Capital social	13	30.637	32.250
Acciones propias	13	-	-
Prima de emisión	13	152.171	152.171
Ganancias acumuladas	14	874.853	874.406
Dividendo a cuenta	14	(30.638)	(47.730)
Diferencias de conversión	14/15	(380.220)	(169.529)
Participaciones no dominantes	17	348.171	393.406
PATRIMONIO NETO		994.974	1.234.974
Ingresos diferidos		12.647	9.791
Provisiones no corrientes	23	208.881	231.958
Recursos ajenos a largo plazo	18	1.661.337	1.596.212
Otros pasivos financieros no corrientes	8	17.600	19.895
Pasivos por impuestos diferidos	21	141.653	129.027
Otros pasivos no corrientes	20	162.442	141.861
Pasivos no corrientes		2.191.913	2.118.953
Recursos ajenos a corto plazo	18	586.694	524.755
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		912.547	923.109
Proveedores y otras cuentas a pagar	19	851.328	858.894
Pasivos por impuestos corrientes	20	61.219	64.215
Otros pasivos financieros corrientes	8	30	19
Provisiones corrientes	23	116.108	66.736
Otros pasivos corrientes	20	165.855	184.663
Pasivos corrientes		1.781.234	1.699.282
Pasivos de grupo enajenables mantenidos para la venta	12	2.803	3.986
TOTAL PASIVOS		3.975.950	3.822.221
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		4.983.571	5.066.986

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Miles de euros	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2020	2019
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		2.942.680	3.566.781
Importe neto de la cifra de negocios	24	2.882.494	3.461.052
Otros ingresos de explotación	24	90.021	114.227
Variación de existencias de productos terminados y en curso	10/24	(29.835)	(8.498)
GASTOS DE EXPLOTACIÓN		(2.659.260)	(3.139.704)
Consumos de materias primas y materiales secundarios	10	(1.673.383)	(2.047.839)
Gastos por prestaciones a los empleados	26	(561.193)	(623.235)
Amortizaciones y deterioros	5/6/7	(147.814)	(167.282)
Otros gastos de explotación	25	(276.870)	(301.348)
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN		283.420	427.077
Ingresos financieros	27	11.470	16.891
Gastos financieros	27	(52.237)	(55.651)
Diferencias de cambio	27	4.358	6.824
Participación en los resultados de negocios conjuntos y asociadas	8	5.755	7.753
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS		252.766	402.894
Impuesto sobre las ganancias	28	(57.786)	(89.784)
BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS DESPUÉS DE IMPUESTOS		194.980	313.110
BENEFICIO/(PÉRDIDA) DE LAS ACTIVIDADES INTERRUPTIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS	12	266	941
BENEFICIO DEL EJERCICIO		195.246	314.051
BENEFICIO ATRIBUIBLE A PARTICIPACIONES NO DOMINANTES	17	(10.021)	(26.576)
BENEFICIO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE		185.225	287.475
Beneficio básico y diluido por acción procedente de actividades continuadas (euros)	29	1,48	2,22
Beneficio básico y diluido por acción procedente de actividades interrumpidas (euros)	29	0,00	0,01

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Miles de euros	Nota	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
		2020	2019
BENEFICIO DEL EJERCICIO		195.246	314.051
OTRO RESULTADO GLOBAL DEL EJERCICIO			
Diferencias de conversión moneda extranjera	15/17	(232.035)	(18.874)
Coberturas de flujos de efectivo	8	349	(1.395)
Otro resultado global del ejercicio		-	(2.636)
Efecto impositivo	21	(86)	1.225
Total partidas que pueden reclasificarse con posteridad al resultado		(231.772)	(21.680)
Ganancias y pérdidas actuariales	22/23	(1.174)	(10.097)
Efecto impositivo	21	108	1.023
Total partidas que no pueden reclasificarse con posteridad al resultado		(1.066)	(9.074)
TOTAL RESULTADO GLOBAL DEL EJERCICIO NETO DE IMPUESTOS		(37.592)	283.297
Atribuible a los propietarios de la dominante	14	(24.777)	258.757
Actividades continuadas		(25.069)	257.816
Actividades interrumpidas		292	941
Atribuible a participaciones no dominantes	17	(12.815)	24.540

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Miles de euros	Capital social (Nota 13)	Acciones propias (Nota 13)	Prima de emisión (Nota 13)	Reserva primera conversión y otras reservas de revalorización (Nota 14)	Diferencia de conversión (Nota 15)	Ganancias acumuladas (Nota 14)	Dividendo activo a cuenta (Nota 14)	Participaciones no dominantes (Nota 17)	Total Patrimonio neto
Saldo al 31 de diciembre de 2019	32.250	-	152.171	(58.965)	(169.529)	933.371	(47.730)	393.406	1.234.974
TOTAL RESULTADO GLOBAL de 2020	-	-	-	(923)	(209.079)	185.225	-	(12.815)	(37.592)
Distribución del resultado del 2019	-	-	-	-	-	(93.936)	47.730	-	(46.206)
Dividendo a cuenta de 2020	-	-	-	-	-	-	(30.638)	-	(30.638)
Adquisición de acciones propias (Nota 13)	-	(95.391)	-	-	-	-	-	-	(95.391)
Reducción de capital social (Nota 13)	(1.613)	95.391	-	-	-	(93.778)	-	-	-
Combinaciones de negocios (Notas 1, 2 y 17)	-	-	-	-	(1.612)	11.432	-	(32.437)	(22.617)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	(7.573)	-	17	(7.556)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	30.637	-	152.171	(59.888)	(380.220)	934.741	(30.638)	348.171	994.974

Miles de euros	Capital social (Nota 13)	Prima de emisión (Nota 13)	Reserva primera conversión y otras reservas de revalorización (Nota 14)	Diferencia de conversión (Nota 15)	Ganancias acumuladas (Nota 14)	Dividendo activo a cuenta (Nota 14)	Participaciones no dominantes (Nota 17)	Total Patrimonio neto
Saldo al 31 de diciembre de 2018	32.250	152.171	(47.928)	(151.848)	735.276	(39.990)	368.955	1.048.886
TOTAL RESULTADO GLOBAL de 2019	-	-	(11.037)	(17.681)	287.475	-	24.540	283.297
Distribución del resultado del 2018	-	-	-	-	(79.980)	39.990	-	(39.990)
Dividendo a cuenta de 2019	-	-	-	-	-	(47.730)	-	(47.730)
Otros movimientos	-	-	-	-	(9.400)	-	(89)	(9.489)
Saldo a 31 de diciembre de 2019	32.250	152.171	(58.965)	(169.529)	933.371	(47.730)	393.406	1.234.974

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Miles de euros	Nota	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
		2020	2019
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS E INTERRUMPIDAS		253.065	402.951
Ajustes al resultado		175.306	188.554
Amortización y deterioros	5/6/7	147.814	167.282
Resultado financiero y diferencias de tipo de cambio	5/27	36.409	31.936
Resultados de negocios conjuntos y asociadas	8	(5.755)	(7.753)
Resto de ajustes al resultado		(3.162)	(2.911)
Variaciones en el capital circulante		42.480	52.076
Movimientos netos en provisiones	23	16.662	(10.984)
Resto de variaciones en el capital circulante		25.818	63.060
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(79.436)	(93.391)
Intereses pagados y cobrados		(34.189)	(29.141)
Impuestos pagados		(43.333)	(58.786)
Efectivo generado por las actividades de explotación de operaciones interrumpidas		(1.914)	(5.464)
EFFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		391.415	550.190
Adquisición de dependientes, neta de efectivo adquirido	2	(65.352)	(799.644)
Adquisición de inmovilizado material	6	(158.577)	(223.356)
Adquisición de activos intangibles	6	(4.846)	(4.122)
Adquisición de participaciones a socios minoritarios	1	(22.617)	-
Ingresos por venta de inmovilizado material e intangibles		5.746	5.917
Ingresos procedentes de dividendos repartidos por negocios conjuntos y asociadas	8	5.403	501
Adquisición/Retiros de activos financieros	8	(11.866)	86.425
Enajenación del negocio de biocombustibles	12	-	18.669
Efectivo generado por las actividades de inversión de operaciones interrumpidas		925	12
EFFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(251.184)	(915.598)
Adquisición de acciones propias	13	(95.391)	-
Ingresos por recursos ajenos concedidos	18	600.545	1.120.597
Amortización de préstamos	18	(357.499)	(559.364)
Ingresos (neto de reembolsos) por recursos ajenos de alta rotación	18	(98.905)	(31.937)
Ingresos (neto de reembolsos) por pagarés y papel comercial	18	(21.100)	208.200
Subvenciones netas de capital recibidas		3.792	(134)
Variación neta de otras deudas	20	34.917	654
Pagos por arrendamientos	6	(25.970)	(22.639)
Dividendos pagados a Accionistas de la Sociedad dominante	14	(93.936)	(79.980)
Otros pagos/ingresos a/de participaciones no dominantes	17	(33)	(56)
EFFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(53.580)	635.341
Diferencias de cambio de efectivo y otros medios líquidos		(36.803)	(4.589)
(DISMINUCIÓN)/AUMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		49.848	265.344
Efectivo y otros medios líquidos al inicio del ejercicio		515.926	250.582
Efectivo y otros medios líquidos al cierre del ejercicio	11	565.561	514.691
Efectivo y otros medios líquidos al cierre del ejercicio clasificados como actividades discontinuadas	12	213	1.235

1. Información general

1.1 Grupo CIE Automotive y actividad

El Grupo CIE Automotive desarrolla sus actividades en el negocio de Automoción. Este negocio se articula a través de un grupo industrial compuesto por varias sociedades que tienen como principales actividades el diseño, fabricación y venta de componentes y subconjuntos para el mercado global de Automoción en tecnologías complementarias -aluminio, forja, metales y plástico- con diversos procesos asociados: mecanizado, soldadura, pintura y ensamblaje; así como diseño y producción de techos para automóviles.

Sus principales instalaciones están ubicadas en los siguientes territorios: España (Bizkaia, Álava/Araba, Guipuzkoa, Navarra, Barcelona, Cádiz, Orense y Pontevedra), Alemania, Francia, Portugal, República Checa, Rumanía, Italia, Marruecos, Lituania, Eslovaquia, Norteamérica (México y Estados Unidos de América), América del Sur (Brasil), India, República Popular China y Rusia.

El domicilio social de la Sociedad dominante se sitúa en Bilbao, "Alameda Mazarredo 69, 8º".

Estructura del Grupo

En la actualidad CIE Automotive, S.A. (sociedad cotizada en Bolsa) participa de forma directa en el 100% de las sociedades: CIE Berriz, S.L., Advanced Comfort Systems Ibérica, S.L.U., Advanced Comfort Systems France, S.A.S., Autokomp Ingeniería S.A.U., CIE Automotive Boroa, S.L.U. y CIE Roof Systems, S.L.U.; en su mayoría, sociedades de cartera de las que dependen las sociedades productivas del Grupo.

La relación de todas las sociedades dependientes, negocios conjuntos y asociadas al 31 de diciembre de 2020 y la información relativa a las mismas se detalla en el Anexo a estas Cuentas Anuales Consolidadas.

Todas las sociedades dependientes bajo control del Grupo CIE Automotive se han incorporado a la consolidación por el método de integración global.

Las sociedades que se integran en la consolidación aplicando el método de participación han sido desglosadas en la Nota 8.

Impactos de la pandemia Covid-19

Tras la declaración de la pandemia, la práctica totalidad de los países, incluidos aquellos donde se encuentran los fabricantes de automóvil mundiales, han llevado a cabo medidas de restricción resultando en una paralización industrial global que ha afectado de forma directa a la producción y venta de automóviles.

La caída de las producciones de vehículos a nivel mundial ha sido superior al 15% en el año 2020, con un primer semestre con una caída superior al 30% y con un segundo semestre en niveles similares al mismo periodo de 2019. Teniendo en cuenta el peso de las diferentes zonas geográficas en las ventas del Grupo CIE, la caída ponderada de producción en el mercado CIE ha sido superior al 40% en el primer semestre, recuperándose en el segundo semestre para cerrar un año 2020 con caída anual de mercado CIE por encima del 20%.

Esta situación de mercado, sin precedentes, ha supuesto una disminución considerable de las ventas y por tanto de los resultados del Grupo, especialmente en el segundo trimestre del año, que se ha ido mejorando progresivamente hasta cerrar en el mes de diciembre en niveles de producción similares a los de 2019 y por tanto, con resultados trimestrales normalizados.

El modelo de negocio del Grupo, eficiente y flexible, ha permitido que, aun con restricciones en algunos países y producciones muy por debajo de la normalidad, el Grupo haya alcanzado un beneficio neto muy positivo, de 185,2 millones de euros. Asimismo, los resultados del Grupo reflejan un resultado bruto de explotación (EBITDA) positivo en todas sus segmentos (Nota 5) así como una generación positiva de efectivo por las operaciones continuadas durante el ejercicio 2020. Los meses de abril y mayo han sido los más negativos del periodo, habiéndose vuelto, en el mes de junio, a resultado mensual positivo a pesar de producir aun en niveles por debajo de la normalidad, y cerrando un último trimestre en niveles de ventas, EBITDA, y resultado neto, por encima del mismo periodo de 2019.

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo cuenta con una reserva de liquidez por importe de 1.477 millones de euros (Nota 34.1.b), que ha mantenido en este nivel durante todo el ejercicio 2020, lo que ha garantizado cumplir con los pagos necesarios para la continuidad del negocio durante todo el periodo sin tensiones de liquidez. Del mismo modo, se han modificado las cláusulas contractuales de todos los contratos de financiación estructural evitando un posible incumplimiento de los covenants de dichas financiaciones.

Al cierre del ejercicio 2020 y a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, los administradores de CIE Automotive, S.A. no consideran que exista riesgo alguno sobre la continuidad del negocio, dada la posición de solvencia y liquidez del Grupo.

Adquisición de CIE Golde

En septiembre de 2018 CIE Automotive, S.A. procedió a suscribir una oferta vinculante para la adquisición del negocio de diseño y producción de techos para automóviles propiedad del grupo norteamericano Inteva Products Inc (“Inteva”).

Tras la finalización del proceso de consultas a los órganos competentes y la obtención de las pertinentes autorizaciones de las autoridades de defensa de la competencia en abril de 2019, con fecha 6 de mayo de 2019, el Grupo procedió a completar la adquisición.

El precio base de la operación ascendió a 755 millones de dólares americanos (enterprise value) que tras los ajustes de caja y circulante supusieron un desembolso a dicha fecha de 809,3 millones de dólares, equivalentes a 724,7 millones de euros, quedando pendiente el cálculo definitivo de las cifras de caja y circulante en los balances de apertura. A lo largo del segundo semestre se procedió a completar los cálculos y a cerrar los acuerdos con la parte vendedora, quedando a 31 de diciembre de 2019 un importe pendiente de pago de 19 millones de dólares americanos (17,2 millones de euros) que han sido desembolsados en enero de 2020. Tras este último pago, el precio de la compra ha sido completamente desembolsado.

La unidad de sistemas de techo adquirida, que ha pasado a llamarse CIE Golde, cuenta con doce plantas productivas y seis centros de I+D en siete países (Estados Unidos, México, Alemania, Eslovaquia, Rumania, República Popular de China e India).

La integración de CIE Golde ha permitido al Grupo CIE Automotive reforzar su apuesta por los sistemas de confort en el automóvil -adaptándose así a las tendencias del sector-, convirtiéndose en uno de los tres principales fabricantes mundiales de sistemas de techo, incrementando significativamente su presencia en dicho mercado, muy bien posicionado en Asia, uno de los mercados con mayor potencial.

Variaciones en el perímetro de consolidación

Ejercicio 2020

Con fecha 25 de septiembre de 2019 el Grupo hizo pública la suscripción de un contrato para la adquisición de la totalidad del capital social de las sociedades del grupo de nacionalidad italiana Somaschini S.p.A. por un precio (enterprise value) de 77,1 millones de euros. Con fecha 9 de enero de 2020 el Grupo, mediante su filial CIE Berriz, S.L., y una vez cumplidas las condiciones suspensivas, ha procedido a la adquisición de la totalidad del capital social de las sociedades del grupo de nacionalidad italiana Somaschini S.p.A., Immobiliare Somaschini S.p.A y CIE Immobiliare Italia SRL. Este grupo cuenta con 3 plantas productivas, dos en Bérgamo (Italia) y otra en Indiana (EEUU). El coste de adquisición, una vez ajustado el endeudamiento, ha ascendido a 52,6 millones de euros (Nota 2).

Con fecha 4 de junio de 2020 se ha llevado a cabo la adquisición de un 49% de capital social de la sociedad mantenida para la venta Recogida de Aceites y Grasas Maresme, S.L. por un euro, alcanzando el 100% de sus participaciones sobre el capital social. Esta adquisición no ha tenido impactos significativos en los estados financieros del Grupo.

A lo largo del ejercicio 2020, en diversas operaciones llevadas a cabo en el periodo de marzo a septiembre, el Grupo ha adquirido un total de 14.887.962 acciones de su filial Mahindra CIE Automotive, Ltd. por un importe total de 22.617 miles de euros, suponiendo una disminución del patrimonio consolidado por el importe del coste de adquisición de dichas acciones. Así, la participación del Grupo en su filial ha aumentado de un 56,32% inicial a un 60,18% actual.

Asimismo, se han llevado a cabo las siguientes operaciones societarias sin que ninguna de ellas haya tenido impactos en los estados financieros consolidados:

- Con fecha contable 1 de enero de 2020 se ha llevado a cabo la fusión entre las sociedades de nacionalidad mexicana Maquinados de Precisión de México S. de R.L. de C.V. (sociedad absorbente) con la sociedad Cortes de Precisión de México S. de R.L. de C.V. (sociedad absorbida).
- Con fecha 18 de febrero de 2020 la sociedad de nacionalidad checa Praga Service, s.r.o. ha sido liquidada.
- Con fecha 1 de abril de 2020 se ha llevado a cabo la fusión de las sociedades de nacionalidad brasileña Autometal SBC Injeção, Pintura e Cromação de Plásticos, Ltda. (sociedad absorbente) con su sociedad filial Autocromo Cromação de Plásticos Ltda (sociedad absorbida).
- Con fecha 30 de julio y 1 de agosto de 2020, se han liquidado las sociedades de nacionalidad británica Stokes Forging Dudley Ltd. y Stokes Forging Ltd.
- Con fecha 1 de agosto de 2020, se ha llevado a cabo la fusión de las sociedades de nacionalidad italiana CIE Immobiliare Italia, SRL e Immobiliare Somaschini, S.p.A, (sociedades absorbidas) con Somaschini, S.p.A. (sociedad absorbente).

Ejercicio 2019

En enero de 2019, se incorporaron al perímetro de consolidación las sociedades CIE Automotive Goiain, S.L.U. y Advanced Comfort Systems Wuhan Co. Ltd., de nacionalidad española y china respectivamente, tras su constitución a finales del ejercicio 2018. La primera de ellas tiene como principal actividad la transformación de piezas de automoción mediante la tecnología de forja; mientras que en el caso de la segunda, su principal actividad consiste en la fabricación de sistemas de techos para vehículos.

Con fecha 28 de marzo de 2019, el Grupo completó la venta de la sociedad Bionor Berantevilla, S.L.U., así como de los activos pertenecientes a la planta Biosur Transformación, S.L.U. por un importe total de 18,7 millones de euros (Nota 12).

En marzo de 2019, el Grupo suscribió un acuerdo para la adquisición, a través de su filial india Mahindra CIE Automotive, Ltd., de la totalidad de las acciones de la sociedad, también de nacionalidad india, Aurangabad Electricals, Ltd. (en adelante AEL) por un precio de 8.759 millones de rupias (aproximadamente 111,7 millones de euros).

Con fecha 9 de abril de 2019, una vez cumplidas las condiciones suspensivas, el Grupo cerró la adquisición abonando 8.137 millones de rupias, equivalentes a 103,8 millones de euros, quedando registrada así mismo una contraprestación contingente de 600 millones de rupias (7,6 millones de euros), correspondientes al valor razonable de los ingresos futuros por subvenciones que AEL recibirá bajo el programa de incentivos que las autoridades locales aprobaron en 2013 (Nota 2).

AEL opera en el negocio de fabricación de componentes y subconjuntos para el sector de Automoción (para vehículos de dos y cuatro ruedas) en las tecnologías de inyección de aluminio de alta presión e inyección por gravedad.

Con fecha 5 de abril de 2019, se llevó a cabo la constitución de las sociedades CIE Automotive Boroa, S.L.U. y CIE Roof Systems, S.L.U., ambas sociedades dependientes directas de la sociedad dominante del Grupo CIE Automotive, S.A.

Tal y como se ha explicado anteriormente, con fecha 6 de mayo de 2019 el Grupo, mediante sus filiales CIE Roof Systems, S.L.U. y CIE Automotive USA, Inc, procedió a la adquisición del 100% del negocio de techos de Inteva, con un coste de adquisición que ascendió a 741,7 millones de euros (Nota 2).

Con fecha 21 de junio de 2019 el Grupo suscribió un contrato para la adquisición de la totalidad del capital social de las sociedades de nacionalidad mexicana Maquinados de Precisión de México S. de R.L. de C.V. y Cortes de Precisión de México S. de R.L. de C.V., con el objetivo de aprovechar el conjunto de activos productivos de las sociedades adquiridas, para que complementen las actividades productivas del Grupo en México y permitir la expansión física y comercial de éstas en el futuro. El precio (enterprise value) acordado ascendió a 65,5 millones de dólares (aproximadamente 58 millones de euros).

En septiembre de 2019, una vez cumplidas las condiciones suspensivas, se procedió a completar la adquisición. El coste de adquisición, una vez ajustado en función del endeudamiento, fue de 42,4 millones de dólares estadounidenses (37,3 millones de euros aproximadamente) completamente desembolsado a la fecha de adquisición (Nota 2).

Las instalaciones adquiridas están situadas en Celaya (Guanajuato) y proveen a compañías Tier 1 del sector de Automoción.

Con fecha 18 de julio de 2019 se constituyó la sociedad de nacionalidad mexicana CIE Plásticos de México, S.A. de C.V., cuya principal actividad consiste en la fabricación de piezas y componentes de plástico para vehículos.

En octubre de 2019, se produjo la fusión de las compañías BillForge Pvt Ltd. y Mahindra CIE Automotive Ltd., siendo esta última la sociedad absorbente. Dicha fusión no tuvo efecto en los estados financieros consolidados.

Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas

Estas Cuentas Anuales Consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración el 23 de febrero de 2021 y se encuentran pendientes de aprobación por su Junta General. No obstante, la Dirección del Grupo entiende que serán aprobadas sin modificaciones.

2. Combinaciones de negocios

Ejercicio 2020

a) Somaschini

Con fecha 9 de enero de 2020 el Grupo, mediante su filial CIE Berriz, S.L. ha procedido a la adquisición de la totalidad del capital social de las sociedades de nacionalidad italiana Somaschini S.p.A., Immobiliare Somaschini S.p.A y CIE Immobiliare Italia SRL. (fusionadas con fecha 1 de agosto de 2020, siendo la sociedad absorbente Somaschini S.p.A (Nota 1)) con un coste de adquisición de 52,6 millones de euros. Somaschini S.p.A es a su vez propietaria del 100% del capital social de la sociedad italiana Somaschini Automotive, SRL, y de las sociedades estadounidenses Somaschini International Inc, Somaschini North America LLC y Somaschini Realty, LLC. El grupo Somaschini cuenta con 3 plantas productivas, dos en Bérgamo (Italia) y otra en Indiana (Estados Unidos de América) (Nota 1).

La combinación de negocios para la toma de control de las sociedades que componen esta operación referida al 100% de sus correspondientes participaciones, así como el detalle de activos y pasivos surgidos de la adquisición; y el movimiento de fondos de efectivo de la operación se resume a continuación:

Valor razonable en miles de euros	Nota	FINAL
Inmovilizado	6	43.961
Activos por impuestos diferidos	21	3.325
Activos financieros no corrientes	8	57
Existencias	-	9.492
Cuentas a cobrar	-	5.961
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	4.420
Activos adquiridos		67.216
Recursos ajenos y otros pasivos financieros	-	25.613
Pasivos por impuestos diferidos	21	2.109
Cuentas por pagar	-	12.376
Provisiones	23	12.088
Otros pasivos no corrientes	-	1.552
Pasivos adquiridos		53.738
Activos netos adquiridos		13.478
Precio de compra	-	52.560
Valor razonable de los activos netos adquiridos	-	(13.478)
Fondo de Comercio	6	39.082

El movimiento de fondos de efectivo en la fecha de la operación ha sido:

Miles de euros

Precio de compra	52.560
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	(4.420)
Salida/(Entrada) de efectivo en la adquisición	48.140

Este fondo de comercio resultante en la adquisición se ha atribuido al know-how tecnológico que aporta Somaschini en la fabricación de sistemas de engranaje (gears) así como a la futura rentabilidad del negocio adquirido y que se esperan obtener después de la adquisición por parte del Grupo y una vez adaptado el modelo de gestión del Grupo.

El valor razonable de los activos inmovilizados de valor más significativo se fijó de acuerdo a tasaciones realizadas por terceros expertos independientes, que tuvieron lugar entre octubre de 2019 y febrero de 2020, en las diferentes localizaciones geográficas. En la determinación del valor razonable de los activos adquiridos bajo estudio se han tenido en cuenta métodos de valoración basados en: el enfoque de coste, estimando el coste de reemplazar el activo valorado; el enfoque de mercado, realizando comparativas con bienes similares en el mercado; y el enfoque de ingresos, estimando los flujos de caja esperados de los proyectos de la sociedad en la fecha de adquisición.

Para el resto de partidas no significativas del inmovilizado, así como para la valoración del capital circulante, el Grupo ha procedido a realizar tasaciones internas, de acuerdo a los precios de transacciones recientes en el mercado y referencias del sector.

Las cuentas a cobrar adquiridas en la combinación de negocios han sido evaluadas de cara a detectar posibles pérdidas por deterioro de clientes comerciales. Tras el análisis realizado, se incorporaron deterioros de cuentas comerciales a cobrar por importe de 361 miles de euros (Nota 9).

El análisis de la combinación de negocios, así como el proceso de asignación del precio pagado a los valores de los activos y pasivos adquiridos ha sido completamente finalizado.

El total de los resultados aportados por esta combinación de negocios no difiere significativamente de aquel que hubiera resultado considerando una fecha de toma de control de 1 de enero de 2020. El total de la cifra de negocios, el resultado operativo y el resultado después de impuestos aportado por esta combinación de negocios ha ascendido a 41 millones de euros, 0,2 millones de euros positivos y 0,2 millones de euros negativos, respectivamente.

Ejercicio 2019

a) Aurangabad

Con fecha 9 de abril de 2019 el Grupo, mediante su filial de nacionalidad india Mahindra CIE Automotive, Ltd., llevó a cabo la adquisición del 100% de las acciones de la sociedad, también de nacionalidad india, Aurangabad Electricals, Ltd. por un precio 8.759 millones de rupias (aproximadamente 111,7 millones de euros), de los cuales 8.137 millones de rupias (aproximadamente 104 millones de euros) fueron abonados en la fecha de adquisición (Nota 1).

La combinación de negocios para la toma de control de las sociedades que componen esta operación referida al 100% de sus correspondientes participaciones, así como el detalle de activos y pasivos surgidos de la adquisición, tanto en su versión preliminar, publicada en la Nota 33 de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2019, como en su versión final una vez finalizado el proceso de asignación del precio pagado a los valores de los activos y pasivos adquiridos, se resume a continuación:

Valor razonable en miles de euros	Nota	PRELIMINAR		FINAL
		2019	MODIFICACIONES	2020
Inmovilizado	6	47.219	-	47.219
Activos por impuestos diferidos	21	1.238	-	1.238
Activos financieros no corrientes	8	231	-	231
Otros activos no corrientes	-	2.211	-	2.211
Existencias	10	7.219	-	7.219
Cuentas a cobrar	-	16.552	-	16.552
Activos financieros corrientes	8	11.714	-	11.714
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	5.386	-	5.386
Activos adquiridos		91.770	-	91.770
Recursos ajenos	-	23.120	-	23.120
Pasivos por impuestos diferidos	21	5.538	2.238	7.776
Cuentas por pagar	-	22.252	-	22.252
Provisiones	23	4.967	-	4.967
Pasivos por arrendamientos	6	57	-	57
Pasivos adquiridos		55.934	2.238	58.172
Activos netos adquiridos		35.836	(2.238)	33.598
Precio de compra	-	111.426	281	111.707
Valor razonable de los activos netos adquiridos	-	(35.836)	2.238	(33.598)
Fondo de Comercio	6	75.590	2.519	78.109

El movimiento de fondos de efectivo en la fecha de la operación fue:

Miles de euros

Precio de compra	111.707
Importe pendiente de pago	(7.933)
Importe satisfecho	103.774
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	(5.386)
Salida/(Entrada) de efectivo en la adquisición	98.388

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 existe un saldo a pagar por una contraprestación contingente por la combinación de negocios de Aurangabad (AEL) por un importe de 600 millones de rupias (2020: 6,7 millones de euros, 2019: 7,5 millones de euros)(Nota 20), cuyo pago está sujeto al cobro del primer hito de una subvención a conceder a la sociedad adquirida. En el ejercicio 2020, la autoridad competente ha otorgado formalmente a AEL la subvención asociada al pasivo contingente incluido en el contrato de compraventa, pero dado que a 31 de diciembre de 2020, no se ha cobrado el importe correspondiente al primero hito de la subvención, el Grupo mantiene la cuenta a pagar.

El valor razonable del inmovilizado material fue determinado de acuerdo con tasaciones realizadas por expertos independientes en India en junio de 2019, cuyas estimaciones, que no incluyen limitaciones o riesgos adicionales a considerar, se basaron en precios de mercado de compra o reposición, y contabilizan las vidas útiles residuales de los distintos activos.

En el caso del inmovilizado intangible se llevaron valoraciones relativas al posible valor de la marca, la propiedad intelectual, y la cartera de clientes a través de un experto independiente en India en enero de 2020. Del mismo modo, se han realizado valoraciones de terceros independientes sobre el capital circulante y el resto de activos y pasivos.

El fondo de comercio resultante en la operación fue atribuido a la rentabilidad futura de los negocios, y a las sinergias que se esperan obtener tras la adquisición por parte del Grupo. Esta adquisición se enmarca dentro de la estrategia de expansión del Grupo, en este caso en las tecnologías de aluminio de alta precisión e inyección de gravedad, así como al aumento de su presencia en el mercado indio.

Las cuentas a cobrar adquiridas en la combinación de negocios fueron evaluadas de cara a detectar posibles pérdidas por deterioro de clientes comerciales. Tras el análisis realizado, se incorporaron deterioros de cuentas comerciales a cobrar por importe de 510 miles de euros (Nota 9).

El análisis de la combinación de negocios, así como el proceso de asignación del precio pagado a los valores de los activos y pasivos adquiridos han sido completamente finalizados en el primer trimestre de 2020.

La cifra de ventas de esta combinación de negocios ascendió a 80 millones de euros a 31 de diciembre de 2019. Si la combinación de negocios se hubiera realizado el 1 de enero de 2019 este importe hubiera ascendido aproximadamente a 107 millones de euros. A su vez, el resultado operativo y el resultado neto aportado por AEL al Grupo ascendieron a 5 millones de euros y 2 millones de euros, respectivamente. Si la combinación de negocios se hubiera realizado el 1 de enero de 2019 estos importes hubieran ascendido a 6 millones de euros y 2 millones de euros respectivamente.

b) CIE Golde

Con fecha 6 de mayo de 2019 el Grupo, mediante sus filiales CIE Roof Systems, S.L.U. y CIE Automotive USA, Inc. procedió a la adquisición del negocio de diseño y producción de techos para automóviles propiedad del grupo norteamericano Inteva Products Inc, actualmente llamado CIE Golde.

El coste de la adquisición ascendió a 741,7 millones de euros (828 millones de dólares americanos) e incluía la adquisición del 100% de las participaciones de Golde Holding, BV, Golde USA, LLC, Golde Netherlands, BV, Golde South Africa, LLC y Golde Auburn Hills, LLC. Las primeras tres consisten en sociedades holding cuya función principal es la tenencia de acciones de las sociedades subsidiarias que componen el Grupo CIE Golde, mientras que las últimas dos son sociedades productivas y comercializadoras. Asimismo se incluyó, a través de la sociedad Golde Netherlands, BV, la adquisición del 50% de la sociedad Shanghai Golde Automotive Parts Co., Ltd. (SAMAP), y que, en base a los actuales acuerdos con el socio, el Grupo ha de consolidar por el método de puesta en equivalencia, al tratarse de un negocio conjunto.

La combinación de negocios para la toma de control de las sociedades que componen esta operación referida al 100% de sus correspondientes participaciones, así como el detalle de activos y pasivos surgidos de la adquisición, tanto en su versión preliminar, publicada en la Nota 33 de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2019, como en su versión final una vez finalizado el proceso de asignación del precio pagado a los valores de los activos y pasivos adquiridos, se resume a continuación:

Valor razonable en miles de euros	Nota	PRELIMINAR		FINAL
		2019	MODIFICACIONES	2020
Inmovilizado	6	105.374	-	105.374
Activos por impuestos diferidos	21	814	-	814
Activos financieros no corrientes	8	2.348	-	2.348
Participaciones en negocios conjuntos y asociadas	8	55.500	(19.347)	36.153
Existencias	10	39.891	-	39.891
Cuentas a cobrar	-	109.992	-	109.992
Activos financieros corrientes	8	16.264	-	16.264
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	58.124	-	58.124
Activos adquiridos		388.307	(19.347)	368.960
Provisiones	23	118.153	15.717	133.870
Pasivos por impuestos diferidos	21	8.431	-	8.431
Cuentas por pagar	-	156.875	(3.003)	153.872
Pasivos por arrendamientos	6	41.020	-	41.020
Pasivos adquiridos		324.479	12.714	337.193
Activos netos adquiridos		63.828	(32.061)	31.767
Coste de la adquisición	-	741.718	-	741.718
Valor razonable de los activos netos adquiridos	-	(63.828)	32.061	(31.767)
Fondo de Comercio	6	677.890	32.061	709.951

El movimiento de fondos de efectivo de la operación fue:

Miles de euros

Precio de compra	741.718
Importe pendiente de pago en la fecha de adquisición	(16.962)
Importe satisfecho	724.756
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	(58.124)
Salida/(Entrada) de efectivo en la adquisición	666.632

Tal y como se pactaba en el acuerdo de compra, el precio desembolsado en mayo de 2019 recogía una estimación de la caja y el circulante que las compañías adquiridas presentaban en su balance, que habría de ser revisado y acordado por las partes, realizando la liquidación por el ajuste resultante. Durante el segundo semestre de 2019, ambas partes alcanzaron un acuerdo resultando un pago adicional por parte de CIE de 19 millones de dólares americanos (17 millones de euros) que ha sido desembolsado íntegramente en enero de 2020. Con este último pago, no queda contraprestación alguna pendiente de desembolso.

En las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2019, el Grupo registró su participación en la sociedad Shanghai Golde Automotive Parts Co., Ltd., en la cual se ha adquirido un 50% de participación, por un importe preliminar de 55,5 millones de euros (de los cuales 49,4 millones de euros se correspondían al fondo de comercio implícito), tras un análisis preliminar realizado internamente por el Grupo con la información disponible en la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2019.

En marzo de 2020, el Grupo ha obtenido el informe de un valorador externo independiente que reflejaba un valor de mercado para la sociedad de 36,2 millones de euros, por lo que se ha procedido a ajustar el valor razonable de la participación por el diferencial de 19,3 millones de euros correspondientes al fondo de comercio implícito de dicha sociedad.

El valor razonable de los activos del inmovilizado material sido determinado de acuerdo con tasaciones realizadas por expertos independientes en Alemania, Rumanía, Eslovaquia, China y México entre mayo y septiembre de 2019, que se han basado en precios de mercado de compra o reposición, y contabilizan las vidas útiles residuales de los distintos activos bajo revisión. Dichas estimaciones no incluyen limitaciones o riesgos adicionales específicos a considerar.

En el caso de las patentes, el Grupo ha llevado a cabo una valoración a través de un experto independiente en España en enero 2020 bajo la premisa de que el valor de la patente es igual al valor presente de todas las rentas esperadas en el futuro, imputables a la explotación directa de la patente, descontadas a una tasa conforme a características de riesgo específicas. Para este estudio se ha empleado el enfoque de ingresos, con una vida media restante de validez de 13 años (Nota 3.8.c).

En el caso de la cartera de clientes, ha sido valorada, de acuerdo a una valoración interna, a su valor razonable conforme al método MERM (Método del Exceso de Rendimientos Multi-periodo), que se basa en el valor actual de los flujos de caja de explotación del negocio, deducido el cargo por los activos contributivos.

Las cuentas a cobrar adquiridas en la combinación de negocios fueron evaluadas de cara a detectar posibles pérdidas por deterioro de clientes comerciales. Tras el análisis realizado, se incorporaron deterioros de cuentas comerciales a cobrar por importe de 2.375 miles de euros (Nota 9).

En el ejercicio 2020, tras las obtención de la totalidad de la información asociada al riesgo de garantías en determinadas plantas en el momento de la adquisición, el Grupo ha procedido a registrar un importe adicional de 15,7 millones de euros cubriendo las garantías relacionadas con ventas realizadas con anterioridad a la adquisición del negocio de techos por parte del Grupo. Tras dicha actualización, el importe total de las provisiones registradas en la combinación de negocios asciende a 133,9 millones de euros, y que principalmente se corresponden con:

- Riesgos operativos por 83,8 millones de euros, principalmente relacionados con riesgos de garantías y ajustes de precio (37,4 millones de euros) con vencimiento medio estimado entre 24 y 48 meses y otros pasivos relacionados con contratos de clientes (21,1 millones de euros) cuyo vencimiento y calendario de uso, limitado a la duración de los contratos que dan origen a dichos riesgos, se establece como un periodo de máximo cinco años.
- Pasivos por obligaciones laborales con trabajadores por 45,9 millones de euros, de los cuales 45,0 millones de euros se corresponden a la sociedad de nacionalidad alemana Roof Systems Germany GmbH; y cuya valoración del plan de prestaciones se llevó a cabo mediante el informe actuarial de un experto independiente donde se determina una duración media ponderada de la obligación de 21,2 años (Nota 22).
- Otros riesgos específicos y otras contingencias por 4,2 millones de euros de vencimiento esperado en el corto plazo.

La combinación de negocios de CIE Golde ha permitido al Grupo aumentar su experiencia/know-how en el negocio de techos (acceso a expertos en el diseño y ejecución de techos con un alto conocimiento y experiencia en esta actividad), ampliar su presencia en diferentes mercados geográficos (China principalmente), mayor transversalidad con otras actividades desarrolladas, aumentar su capacidad productiva (ventas) así como optimizar los márgenes que presenta el negocio adquirido. Todos estos factores, al no suponer activos intangibles reconocibles de acuerdo a la normativa contable, han sido atribuidos al fondo de comercio.

Esta integración se ha enmarcado dentro de la estrategia de crecimiento y diversificación del Grupo, favoreciendo el posicionamiento global de CIE como proveedor de referencia en el sector, permitiendo al Grupo reforzar el portfolio de productos orientados al estilo, la estética y el confort -un segmento con fuertes perspectivas de crecimiento-, demostrando, una vez más, la apuesta y compromiso del Grupo con la innovación, la ingeniería de alto nivel tecnológico y los procesos y productos de gran complejidad. Adicionalmente, destaca la complementariedad, tanto a nivel de clientes como de geografías y productos, con Advanced Comfort Systems (ACS), la división de techos que el Grupo integró en 2009 y que ha gestionado con gran éxito en la última década, duplicando sus ventas y mejorando significativamente sus resultados.

La cifra de ventas, resultado operativo y resultado neto de la combinación de negocios de CIE Golde ascendieron a 410 millones de euros, 18 millones de euros y 12 millones de euros, respectivamente. Los importes relativos a la cifra de ventas, resultado operativo y resultado neto suponiendo que la combinación de negocios se hubiera realizado el 1 de enero de 2019 resultan difícilmente calculables debido a los procesos de reestructuración societaria llevados a cabo de forma previa a la adquisición.

El análisis de la combinación de negocios, así como el proceso de asignación del precio pagado a los valores de los activos y pasivos adquiridos han sido finalizados.

c) Mapremex

En septiembre de 2019 el Grupo adquirió la totalidad del capital social de las sociedades de nacionalidad mexicana Maquinados de Precisión de México S. de R.L. de C.V. y Cortes de Precisión de México S. de R.L. de C.V. por un importe de 42,4 millones de dólares estadounidenses (37,3 millones de euros aproximadamente) abonado en la fecha de adquisición.

La combinación de negocios para la toma de control de las sociedades que componen esta operación referida al 100% de sus correspondientes participaciones, así como el detalle de activos y pasivos surgidos de la adquisición; y el movimiento de fondos de efectivo de la operación se resume a continuación:

Valor razonable en miles de euros	Nota	MAPREMEX
Inmovilizado	6	24.316
Impuestos diferidos	21	1.743
Activos financieros no corrientes	8	27
Existencias	10	918
Cuentas a cobrar	-	1.700
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	2.687
Activos adquiridos		31.391
Otros pasivos financieros	-	10.110
Impuestos diferidos	21	2.724
Otros pasivos no corrientes	-	3.157
Cuentas por pagar	-	4.581
Pasivos por arrendamientos	6	2.776
Pasivos adquiridos		23.348
Activos netos adquiridos		8.043

Coste de la adquisición	-	37.311
Valor razonable de los activos netos adquiridos	-	(8.043)
Fondo de Comercio	6	29.268

El movimiento de fondos de efectivo de la operación fue:

Miles de euros

Importe satisfecho	37.311
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	(2.687)
Salida/(Entrada) de efectivo en la adquisición	34.624

El fondo de comercio se ha atribuido al aumento de la capacidad productiva en la tecnología de mecanizado en México y el aprovechamiento de los activos productivos en esta geografía, así como la futura rentabilidad del negocio adquirido y a las sinergias que se esperan obtener después de la adquisición por parte del Grupo.

Los activos y pasivos adquiridos han sido registrados en todos los casos a valor razonable, destacando como principal diferencia entre valor razonable y valor en libros de los activos el caso del inmovilizado material. Para la valoración de dicha partida el Grupo ha colaborado con un experto valorador independiente en México en febrero de 2020, que no incluye limitaciones o riesgos adicionales a considerar, y que ha utilizado tanto el método de valoración de enfoque de ingresos como el de enfoque de mercado, siendo este último el utilizado para la determinación de las conclusiones.

Para el resto de los activos y pasivos, el Grupo ha procedido a realizar valoraciones internas, de acuerdo a los precios de transacciones recientes en el mercado y referencias del sector.

Las cuentas a cobrar adquiridas en la combinación de negocios fueron evaluadas de cara a detectar posibles pérdidas por deterioro de clientes comerciales. Tras el análisis realizado, se incorporaron deterioros de cuentas comerciales a cobrar por importe de 44 miles de euros (Nota 9).

El análisis de la combinación de negocios, así como el proceso de asignación del precio pagado a los valores de los activos y pasivos adquiridos han sido completamente finalizados.

La cifra de ventas de la combinación de negocios de Mapremex ascendió a 11 millones de euros. Si la combinación de negocios se hubiera realizado el 1 de enero de 2019 este importe hubiera ascendido aproximadamente a 36 millones de euros. A su vez, el resultado operativo y el resultado neto aportado por Mapremex al Grupo ascendieron a 3 millones de euros y 2 millones de euros, respectivamente. Si la combinación de negocios se hubiera realizado el 1 de enero de 2019 estos importes hubieran ascendido a 8 millones de euros y 6 millones de euros respectivamente.

3. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, las cuales han sido aplicadas consistentemente para todos los años presentados.

3.1 Bases de presentación

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2020 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las NIIF (CINIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea (NIIF-UE) y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2020.

Las Cuentas Anuales Consolidadas se han preparado bajo el enfoque del coste histórico, excepto para los activos financieros mantenidos para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos los derivados) a valor razonable con cambios en resultados, los activos mantenidos para la venta (valorados a valor razonable menos costes de enajenación) y los planes de pensiones de prestación definida (activos del plan).

La preparación de Cuentas Anuales Consolidadas con arreglo a las NIIF-UE exige el uso de ciertas estimaciones contables significativas. También exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las Cuentas Anuales Consolidadas.

En la cuenta de resultados de los ejercicios 2020 y 2019 no se incluyen partidas inusuales que exijan de un detalle y conciliación de cifras.

Con la entrada en vigor el 1 de enero de 2020 de determinadas Normas Internacionales de Información Financiera, el Grupo ha procedido a adaptar sus Cuentas Anuales Consolidadas a dichas normas. Las normas que han entrado en vigor se detallan en la Nota 3.2. A 1 de enero de 2019 entró en vigor la nueva NIIF 16 “Arrendamientos”, cuya primera aplicación supuso el reconocimiento de activos por derechos de uso y pasivos por arrendamientos por importe de 64 millones de euros (Nota 6 y 20).

Las Cuentas Anuales Consolidadas no están afectadas por ningún aspecto que pueda contravenir las bases de presentación aplicables.

3.2 Relación y resumen de normas, modificaciones a normas e interpretaciones publicadas hasta la fecha

a) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2020

Hay modificaciones según NIIF-IASB que han entrado en vigor a partir del 1 de enero de 2020:

El impacto de la adopción de esas normas y las nuevas políticas contables no han tenido efecto significativo en las políticas contables del Grupo.

NIC 1 (Modificación) y NIC 8 (Modificación) “Definición de material”

Estas modificaciones aclaran la definición de “material”, introduciendo además de las partidas omitidas o inexactas que puedan influir en las decisiones de los usuarios, el concepto de información “oscura”. Con tales modificaciones se logra que las NIIF sean más coherentes, pero no se espera que tengan un impacto significativo en la preparación de los estados financieros.

Estas modificaciones han sido de aplicación a partir del 1 de enero de 2020.

Estas modificaciones no han tenido efecto significativo en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

NIIF 9 (Modificación), NIIF 7 (Modificación) y NIC 39 (Modificación) “Reforma de los tipos de interés de referencia”

Estas modificaciones proporcionan ciertas exenciones en relación con la reforma del tipo de interés de referencia (IBOR). Las exenciones están relacionadas con la contabilidad de cobertura y la reforma del IBOR generalmente no debe causar el cese de la contabilidad de cobertura. Sin embargo, cualquier ineficacia de cobertura debe continuar registrándose en la cuenta de resultados.

Estas modificaciones han sido de aplicación a partir del 1 de enero de 2020.

Estas modificaciones no han tenido efecto significativo en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

NIIF 3 (Modificación) “Definición de un negocio”

Estas modificaciones ayudarán a determinar si se trata de una adquisición de un negocio o de un grupo de activos. La definición modificada pone énfasis en que el producto de un negocio es proporcionar bienes y servicios a los clientes, mientras que la definición anterior se centraba en proporcionar rentabilidad en forma de dividendos, menores costes u otros beneficios económicos a los inversores y otros. Además de modificar la redacción de la definición, se ha proporcionado una guía adicional. Para que se considere un negocio, una adquisición tendría que incluir un insumo y un proceso que juntos contribuyan significativamente a la capacidad de crear productos. La nueva guía proporciona un marco para evaluar cuándo ambos elementos están presentes (incluso para las empresas en etapa temprana que no han generado productos). Para ser un negocio sin resultados, ahora será necesario contar con mano de obra organizada.

Estas modificaciones aplicarán a las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea a partir del comienzo del primer ejercicio anual sobre el que se informe que se inicie a partir del 1 de enero de 2020 y a las adquisiciones de activos que ocurran a partir del inicio de ese ejercicio.

Esta modificación no ha tenido efecto en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

Modificaciones de las referencias al Marco conceptual en las NIIF

El IASB ha emitido un marco conceptual revisado que se utilizará en el desarrollo de la normativa contable. Aunque no se realizan cambios a ninguna de las normas contables vigentes, las entidades que se basan en el marco conceptual para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que no están bajo el amparo de las normas contables emitidas tendrán que aplicar el marco conceptual revisado a partir del 1 de enero de 2020.

Esta modificación no ha tenido efecto en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

NIIF 16 (Modificación) “Reducciones del alquiler relacionadas con la COVID-19”

El IASB ha publicado una modificación a la NIIF 16 “Arrendamientos” que proporciona una exención práctica opcional a los arrendatarios a la hora de evaluar si una concesión de alquiler relacionada con la Covid-19 es una modificación del arrendamiento. Los arrendatarios pueden optar por contabilizar tales concesiones de alquiler de la misma manera que lo harían si no fueran modificaciones del arrendamiento. En muchos casos, esto dará lugar a la contabilización de la concesión como pagos de arrendamiento variables en el (los) periodo(s) en que se produce el evento o condición que desencadena el pago reducido. La enmienda no otorga la misma facilidad a los arrendadores, quienes tienen que aplicar los actuales requisitos de la NIIF 16 y considerar si ha habido o no una modificación del contrato de arrendamiento correspondiente.

A efectos de las NIIF-UE, las modificaciones deben aplicarse retrospectivamente y son de aplicación a más tardar desde el 1 de junio de 2020 para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2020.

El Grupo no ha tenido modificaciones sustanciales en sus contratos de arrendamientos relacionados por la Covid-19, por lo que la entrada en vigor de esta norma no ha tenido efecto en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

b) Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que se pueden adoptar con anticipación

NIIF 4 (Modificación) “Prórroga de la exención temporal de aplicación de la NIIF 9”

De acuerdo con el aplazamiento de la fecha de vigencia de la NIIF 17 "Contratos de seguros", la modificación cambia la fecha de vencimiento para la exención temporal en la NIIF 4 "Contratos de seguros" en cuanto a la aplicación de la NIIF 9 "Instrumentos financieros", requiriendo que las entidades apliquen la NIIF 9 para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, en lugar de a partir del 1 de enero de 2021.

Estas modificaciones no han tenido impacto alguno en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

NIIF 9 (Modificación), IAS 39 (Modificación), NIIF 7 (Modificación), NIIF 4 (Modificación) y NIIF 16 (Modificación) “Reforma de los tipos de interés de referencia: Fase 2”

El IASB ha emprendido un proyecto de dos fases para considerar qué exenciones, si fuese el caso, proporcionar para los efectos de la reforma de los tipos de interés de referencia ("los IBOR"). Las modificaciones de la Fase 1, emitidas en septiembre de 2019, proporcionaron exenciones temporales de la aplicación de requerimientos específicos de la contabilidad de cobertura a las relaciones afectadas por las incertidumbres que surgen como resultado de la reforma del IBOR ("las exenciones de la Fase 1"). Las modificaciones de la Fase 2 abordan cuestiones que surgen de la implementación de las reformas, incluida la sustitución de un tipo de referencia por uno alternativo.

Estas modificaciones no han tenido impacto alguno en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

c) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea

A la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea o son de aplicación en ejercicios posteriores.

NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) “Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos”

Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un “negocio”. El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un “negocio”. Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto.

Originalmente, estas modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los ejercicios anuales que comenzaron a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.

No se espera que estas modificaciones tengan efecto en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo en el futuro.

NIIF 17 "Contratos de seguros"

En mayo de 2017, el IASB finalizó su proyecto de larga duración para desarrollar una norma contable sobre contratos de seguros y publicó la NIIF 17, "Contratos de seguros". La NIIF 17 reemplaza a la NIIF 4 "Contratos de seguros", que actualmente permite una amplia variedad de prácticas contables. La NIIF 17 cambiará fundamentalmente la contabilidad por todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con componentes de participación discrecional.

La norma aplica para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose su aplicación anticipada si también se aplican la NIIF 15, "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes" y la NIIF 9, "Instrumentos financieros". La NIIF 17 está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

Dada la actividad del Grupo, no existen contratos que puedan verse afectados por esta norma.

NIC 1 (Modificación) "Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes"

Estas modificaciones aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del ejercicio sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La modificación también aclara lo que quiere decir la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2022, si bien se permite su adopción anticipada.

No se espera que esta modificación tenga efecto significativo en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo en el futuro.

NIIF 17 (Modificación) "Modificaciones de la NIIF 17":

En respuesta a algunas de las preocupaciones y desafíos planteados en relación con la aplicación de la NIIF 17, el IASB ha desarrollado enmiendas y aclaraciones específicas destinadas a facilitar la implantación de la nueva norma, aunque las modificaciones no cambian los principios fundamentales de la norma. Adicionalmente, se ha retrasado la fecha de entrada en vigor obligatoria de la NIIF 17 a ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. La modificación de la NIIF 17 está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

No se espera que esta modificación tenga efecto significativo en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo en el futuro.

NIC 16 (Modificación) "Inmovilizado material – Ingresos obtenidos antes del uso previsto"

Se prohíbe deducir del coste de un elemento del inmovilizado material cualquier ingreso obtenido de la venta de artículos producidos mientras la entidad está preparando el activo para su uso previsto. Los ingresos por la venta de tales muestras, junto con los costes de producción, ahora se reconocen en resultados. La modificación también aclara que una entidad está probando si el activo funciona correctamente cuando evalúa el rendimiento técnico y físico del activo. El rendimiento financiero del activo no es relevante para esta evaluación. Por lo tanto, un activo podría ser capaz de operar según lo previsto por la dirección y estar sujeto a amortización antes de que haya alcanzado el nivel de rendimiento operativo esperado por la dirección. La fecha efectiva de estas modificaciones será el 1 de enero de 2022.

No se espera que esta modificación tenga impactos significativos en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo en el futuro.

NIC 37 (Modificación) "Contratos onerosos - Coste de cumplir un contrato"

La modificación explica que el coste directo de cumplir un contrato comprende los costes incrementales de cumplir ese contrato y una asignación de otros costes que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos. También aclara que antes de dotar una provisión separada por causa de un contrato oneroso, la entidad reconocerá cualquier pérdida por deterioro que haya ocurrido en los activos utilizados para cumplir el contrato, en vez de sobre los activos dedicados a ese contrato. La fecha efectiva de estas modificaciones será el 1 de enero de 2022.

No se espera que esta modificación tenga impactos significativos en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo en el futuro.

NIIF 3 (Modificación) "Referencia al Marco Conceptual"

Se ha actualizado la NIIF 3 para referirse al Marco Conceptual de 2018 a fin de determinar qué constituye un activo o un pasivo en una combinación de negocios (antes se refería al MC de 2001). Además, se ha añadido una nueva excepción en la NIIF 3 para pasivos y pasivos contingentes. La fecha efectiva de estas modificaciones será el 1 de enero de 2022.

No se espera que esta modificación tenga impactos significativos en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo en el futuro.

Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2018 – 2020

Las modificaciones afectan a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41 y aplican a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2022. Las principales modificaciones se refieren a:

- NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF": La NIIF 1 permite una exención si una dependiente adopta las NIIF en una fecha posterior a su matriz. Esta modificación permite que las entidades que hayan tomado esta exención también midan las diferencias de conversión acumuladas utilizando los importes contabilizados por la matriz, en función de la fecha de transición de esta última a las NIIF.
- NIIF 9 "Instrumentos financieros": La modificación aborda qué costes deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros. Los costes u honorarios podrían pagarse a terceros o al prestamista. Según la modificación, los costes u honorarios pagados a terceros no se incluirán en la prueba del 10%.
- NIIF 16 "Arrendamientos": Se ha modificado el Ejemplo ilustrativo 13 que acompaña a la NIIF 16 para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador en relación con las mejoras de arrendamiento, así eliminando cualquier posible confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIC 41 "Agricultura": Esta modificación elimina el requisito de excluir los flujos de efectivo para impuestos al medir el valor razonable según la NIC 41.

No se espera que esta modificación tenga impactos significativos en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo en el futuro.

3.3 Principios de consolidación**a) Dependientes**

Se consideran entidades Dependientes aquellas sobre las que el Grupo tiene control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a obtener unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene capacidad de utilizar su poder sobre ella para influir sobre estos rendimientos.

Las entidades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en la que cesa el mismo.

Para contabilizar las combinaciones de negocios el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo, incluyendo también el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en los ejercicios en los que se incurra en los mismos. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por su valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida.

Si la combinación de negocio se realiza por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición a través del resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente, calificada como pasivo financiero, se reconocen en resultados. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

El fondo de comercio se valora inicialmente como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida en su caso, y el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente sobre el importe neto en la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si este importe fuera inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, en caso de tratarse de una compra en condiciones ventajosas, la diferencia se reconoce como ganancia directamente a través del resultado del ejercicio.

Se eliminan las transacciones inter-empresa, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas no realizadas. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Las participaciones no dominantes en los resultados y patrimonio neto de las entidades dependientes se muestran de forma separada en el balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de resultado global consolidado y el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

Las Cuentas Anuales/estados financieros utilizados en el proceso de consolidación son, en todos los casos, los correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de cada ejercicio.

En el Anexo adjunto se desglosan los datos de identificación de las sociedades dependientes.

b) Cambios en las participaciones en la propiedad en dependientes sin cambio de control

El Grupo contabiliza las transacciones con participaciones no dominantes que no resulten en pérdidas de control como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. En las compras de participaciones no dominantes, la diferencia entre el valor razonable de la contraprestación abonada y la correspondiente proporción adquirida del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen igualmente en el patrimonio neto.

c) Enajenaciones de dependientes

Cuando el Grupo deja de tener control, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, reconociéndose el cambio en el importe en libros en resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida como una asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente todos los activos y pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de resultados.

d) Acuerdos conjuntos

El Grupo aplica NIIF 11 a todos los acuerdos conjuntos. Las inversiones en acuerdos conjuntos bajo NIIF 11 se clasifican como operaciones conjuntas o como negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversor. El Grupo ha evaluado la naturaleza de sus acuerdos conjuntos y ha determinado que sean negocios conjuntos. Los negocios conjuntos se contabilizan usando el método de la participación.

Bajo el método de la participación, los intereses en negocios conjuntos se reconocen inicialmente a su coste y se ajustan a partir de entonces para reconocer la participación del Grupo en los beneficios y pérdidas posteriores a la adquisición y movimientos en otro resultado global. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas en un negocio conjunto iguala o supera sus intereses en negocios conjuntos (lo que incluye cualquier interés a largo plazo que, en sustancia, forme parte de la inversión neta del Grupo en los negocios conjuntos), el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que haya incurrido en obligaciones o hecho pagos en nombre de los negocios conjuntos.

Las ganancias no realizadas en transacciones entre el Grupo y sus negocios conjuntos se eliminan en la medida de la participación del Grupo en los negocios conjuntos. Las pérdidas no realizadas también se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de los negocios conjuntos se han modificado cuando es necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

e) Asociadas

Son entidades asociadas (Nota 8.c)) aquellas sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación inferior al 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación. Bajo el método de la participación, la inversión se reconoce inicialmente a coste, y el importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en los resultados de la invertida después de la fecha de adquisición. La inversión del Grupo en asociadas incluye, si aplica, el fondo de comercio (neto de pérdidas de valor) identificado en la adquisición (Nota 3.8.a)). En la Nota 3.9 se recoge la política de deterioro del valor de los activos no financieros, incluyendo el fondo de comercio.

Si la propiedad de una participación en una asociada se reduce, pero se mantiene la influencia significativa, sólo se reclasifica a la cuenta de resultados la parte proporcional de los importes reconocidos anteriormente en el otro resultado global.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en reservas se reconoce en el otro resultado global. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión.

Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones legales o implícitas o realizado pagos en nombre de la asociada.

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en la asociada. Si este fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y su importe en libros y reconoce el importe adyacente a “la participación del beneficio/ (pérdida) de una asociada” en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones ascendentes y descendentes entre el Grupo y sus asociadas se reconocen en los estados financieros del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas no relacionados con el inversor. Las pérdidas no realizadas se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las asociadas se han modificado cuando ha resultado necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Las ganancias o pérdidas de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de resultados.

3.4 Información financiera por segmentos

Los segmentos se presentan de forma coherente con la información interna que se presenta a la máxima instancia de toma de decisiones. La máxima instancia de toma de decisiones es responsable de asignar recursos a los segmentos y evaluar su rendimiento. Se ha identificado como máxima instancia de toma de decisiones a la Comisión de Estrategia y Operaciones.

La información financiera relativa a los segmentos se detalla en la Nota 5.

3.5 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en las Cuentas Anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera («moneda funcional»). Todas las entidades del Grupo tienen como moneda funcional la moneda del país donde están situadas, con excepción, principalmente, de las sociedades mexicanas (Anexo) cuya moneda funcional quedó definida a partir del 1 de enero de 2009, como el dólar estadounidense.

Las Cuentas Anuales Consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias netas por diferencias de cambio se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de “Diferencias de cambio”.

Las partidas no monetarias que se valoran a valor razonable en una moneda extranjera se convierten usando los tipos de cambio en las fechas en que se determinó el valor razonable. Las diferencias de conversión en activos y pasivos registrados a valor razonable se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Por ejemplo, las diferencias de conversión en activos y pasivos no monetarios tales como participaciones en el capital mantenidas a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el resultado del ejercicio como parte de la ganancia o la pérdida en el valor razonable y las diferencias de conversión en activos no monetarios tales como participaciones en capital clasificadas como a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen en otro resultado global.

c) Entidades del Grupo

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- (ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- (iii) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el otro resultado global.

En consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en entidades extranjeras, y de préstamos y otros instrumentos en moneda extranjera designados como coberturas de esas inversiones, se llevan al patrimonio neto de los accionistas. Cuando se realiza o deja de calificarse la inversión como inversión neta en entidades extranjeras, esas diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la pérdida o ganancia en la venta. A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no tiene definidas coberturas de inversión neta en el extranjero.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se tratan como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre.

3.6 Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su coste menos la amortización y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan netos de las pérdidas por deterioro.

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas. Este coste también puede incluir ganancias o pérdidas por coberturas calificadas de flujos de efectivo de las adquisiciones en moneda extranjera de inmovilizado material traspasadas desde el patrimonio neto.

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros del componente sustituido se da de baja contable. El resto de reparaciones y mantenimientos se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar sus costes a sus valores residuales sobre sus vidas útiles estimadas:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	10 – 50
Vehículos	3 – 15
Mobiliario, accesorios y equipo informático	3 – 15

El criterio de amortización del inmovilizado productivo (instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje) aplicado históricamente por el Grupo es un criterio sistemático de depreciación a través de las vidas útiles de los bienes del inmovilizado. Para determinados activos, estas vidas útiles son estimadas con base en los niveles de producción real realizados por los distintos activos (es decir, según el método de las unidades de producción, por entender que éste refleja más fielmente el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo) y el valor residual de los mismos, así como una vida útil máxima para cada tipo de activo.

Considerando el método de depreciación en base a unidades producidas, la amortización anual se adecua ante variaciones significativas de producción. En este sentido, se considera que el nivel de producción está por debajo del normal cuando los componentes producidos son inferiores a un número fijado por las Direcciones Técnicas de cada una de las sociedades del Grupo. Ante estos casos de variación significativa en el nivel de producción, el Grupo amortiza cada activo en función de los componentes producidos. Independientemente de los años de la vida útil resultantes para cada elemento del inmovilizado en situaciones de producción normal, en caso de que la producción se reduzca notablemente existe una vida útil máxima que cada uno de los elementos del inmovilizado no puede superar, debido a cuestiones derivadas del deterioro físico por el paso del tiempo.

En este sentido, las vidas útiles y porcentajes de amortización anual del inmovilizado a un ritmo de producción normal serían los siguientes:

	Vida útil (*)	% Anual
Maquinaria	10 - 20 años	5 - 10%
Instalaciones técnicas	10 - 20 años	5 - 10%
Utillaje	3 - 6,7 años	15% - 33,33%

(*) Años de vida útil de acuerdo a la estimación de unidades producidas normalizadas.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.9).

Impactos Covid-19 en la vida útil de los activos

El criterio de amortización por niveles productivos se aplica a activos cuyo valor neto contable a 31 de diciembre de 2020 ascendía aproximadamente a 823,6 millones de euros (31 de diciembre de 2019, a 844,4 millones de euros).

El gasto de amortización relacionado a dichos activos en el ejercicio 2020 ha ascendido a 90,8 millones de euros mientras que en el ejercicio 2019, este gasto fue de 115,3 millones de euros. Esta disminución deriva principalmente de la caída excepcional en los niveles de producción del ejercicio, especialmente en el segundo y, en menor medida, tercer trimestre. El valor residual asignado a estos activos por parte del Grupo no es significativo, correspondiendo la mayor parte de su valor a la vida útil asignada a cada activo.

La amortización anual de todos estos bienes no solo incluye una estimación de vida útil en base a producciones estimadas sino que también incluye una cantidad mínima de amortización.

Durante el último trimestre del año, el Grupo ha alcanzado niveles normalizados de producción, y por tanto, la amortización ha vuelto a niveles previos a la pandemia. Durante el ejercicio no se ha producido una ampliación de la vida útil estimada de los activos, y en ningún caso, la vida útil contable es superior a la vida técnica de los mismos.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de resultados en la línea de "Otros ingresos de explotación" (Nota 24).

Los activos por derechos de uso se valoran a coste que comprende lo siguiente:

- El impacto de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento,
- cualquier pago por arrendamiento realizado en o antes de la fecha de comienzo, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido,
- cualquier coste directo inicial, y
- costes de restauración.

Los activos por derechos de uso generalmente se amortizan de forma lineal durante el menor entre la vida útil del activo y el plazo de arrendamiento. Durante el ejercicio 2020, no ha habido modificaciones contractuales significativas derivadas de la pandemia del Covid-19.

3.7 Costes por intereses

Los costes por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto, se añaden a los costes de estos activos durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costes por intereses se llevan a gastos.

3.8 Activos intangibles

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables, los pasivos y los pasivos contingentes de la sociedad dependiente adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de dependientes se incluye en activos intangibles. El fondo de comercio se prueba anualmente para pérdidas por deterioro de su valor y se lleva a coste menos pérdidas por deterioro acumuladas no pudiéndose revertir dicho deterioro en el futuro. Las pérdidas y ganancias por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la entidad vendida.

A efectos de llevar a cabo las pruebas para pérdidas por deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo, o grupos de unidades generadoras de efectivo, que se espera que se beneficien de las sinergias de la combinación. Cada unidad o grupo de unidades a las que se asigna el fondo de comercio representa el nivel más bajo dentro de la entidad al cual se controla el fondo de comercio a efectos de gestión interna.

Las revisiones de las pérdidas por deterioro del valor del fondo de comercio se realizan anualmente o con más frecuencia si sucesos o cambios en las circunstancias indican una potencial pérdida por deterioro. El importe en libros de la unidad generadora que contiene el fondo de comercio se compara con el importe recuperable, que es el valor en uso o el valor razonable menos los costes de venta, el mayor de estos importes. Cualquier pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente como un gasto.

b) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos. Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo inmaterial cuando es probable que el proyecto vaya a ser un éxito considerando su viabilidad técnica y comercial, la Dirección tiene intención de completar el proyecto y dispone los recursos técnicos y financieros para hacerlo, existe la capacidad de utilizar o vender el activo generando probables beneficios económicos, y sus costes pueden estimarse de forma fiable. Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios, sin superar los cinco años.

Los activos de desarrollo se someten a pruebas de deterioro de acuerdo con la NIC 36.

c) Licencias

Las licencias adquiridas a terceros se presentan a coste histórico. Aquellas adquiridas a través de combinaciones de negocios se reconocen por su valor razonable a la fecha de adquisición. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las licencias durante su vida útil estimada.

Tras la adquisición de CIE Golde (Notas 1 y 2), el Grupo registró un activo intangible relacionado con licencias que dicho negocio tenía vigentes en la fecha de adquisición por su valor razonable, que ha ascendido a 11.784 miles de euros. Su vida útil se estima de acuerdo al periodo en el que dichas licencias/patentes reportarán beneficios económicos al Grupo, que fue estimado en 13 años.

d) Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los programas informáticos, adquiridos a terceros o de desarrollo propio, reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas que no superan los 5 años y el plazo a partir del cual empiezan a amortizarse una vez activados, no es superior a un año.

e) Contratos con clientes

El Grupo registra el valor asociado a los contratos de clientes adquiridos a título oneroso en el contexto de las combinaciones de negocios del ejercicio 2019 relativas a CIE Golde y AEL por un importe de 6,6 millones de euros (Notas 1 y 2).

Los contratos con clientes se valoran inicialmente por su valor razonable conforme a la metodología de valoración “MERM-Método del Exceso de Rendimientos Multi-periodo”, que se basa en el valor actual de los flujos de caja de explotación del negocio, deducido el cargo por los activos contributivos. Tras su reconocimiento, el Grupo amortiza estos activos linealmente en el periodo estimado en el que se producirán los flujos de efectivo, que por norma general, se sitúa entre 5 y 10 años.

3.9 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se revisan para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el importe por el que, el valor en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor de uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.10 Activos no corrientes (o grupos de enajenación) mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

El Grupo clasifica un activo no corriente (o un grupo enajenable) como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta y dicha venta se considera altamente probable. Los activos no corrientes (o grupos enajenables) clasificados como mantenidos para la venta se valoran al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de venta, si su valor contable va a recuperarse principalmente mediante la venta en lugar de por su uso continuado.

Una actividad interrumpida es un componente del Grupo que se ha enajenado o se ha clasificado como para la venta y representa una línea de negocio o área geográfica separada del resto. Los resultados de las actividades interrumpidas se presentan por separado en el estado de resultados.

3.11 Activos financieros

Inversiones y activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de valoración:

- a) aquellos que se valoran con posterioridad a valor razonable (ya sea con cambios en otro resultado global o en resultados), y
- b) aquellos que se valoran a coste amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Para los activos valorados a valor razonable, las pérdidas y las ganancias se reconocerán en resultados o en otro resultado global. Para las inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no se mantienen para negociar, dependerá de si el Grupo ha hecho una elección irrevocable en el momento de reconocimiento inicial para contabilizar las inversiones en patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global (VRORG).

El Grupo reclasifica las inversiones en activos financieros cuando y sólo cuando su modelo de negocio para gestionar esos activos cambia.

Las compras o ventas convencionales de activos financieros se reconocerán y se darán de baja en cuentas, según corresponda, utilizando la contabilización por la fecha de negociación o la fecha de liquidación. Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo han expirado o se han transferido y el Grupo ha transferido sustancialmente todos sus riesgos y beneficios de la propiedad del activo.

En el momento de reconocimiento inicial, el Grupo valora un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable con cambios en resultados, los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costes de transacción de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran con cargo a la cuenta de resultados.

Instrumentos de deuda

La valoración posterior de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocio del Grupo para gestionar el activo y de las características de los flujos de efectivo del activo. Hay tres categorías de valoración en las que el Grupo clasifica sus instrumentos de deuda:

- **Coste amortizado:** Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales, en su caso, cuando esos flujos de efectivo representan sólo pagos de principal e intereses se valoran a coste amortizado. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Una ganancia o pérdida que surge de la baja en cuentas se reconoce directamente en resultados y se presenta en otras ganancias/(pérdidas), junto con las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio, en su caso. Las pérdidas por deterioro del valor se presentan en una partida separada en la cuenta de resultados.

- Valor razonable con cambios en otro resultado global (VRORG): Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos financieros, cuando los flujos de efectivo de los activos representan sólo pagos de principal e intereses, se valoran a valor razonable con cambios en otro resultado global. Los movimientos en el importe en libros se llevan a otro resultado global, excepto para el reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro del valor, ingresos ordinarios por intereses y ganancias o pérdidas por diferencias de cambio que se reconocen en resultados. Cuando el activo financiero se da de baja, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado global se reclasifica desde patrimonio neto a resultados y se reconoce en otras ganancias/(pérdidas). Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio se presentan en otras ganancias/(pérdidas) y el gasto por deterioro del valor se presenta en una partida separada en la cuenta de resultados.
- Valor razonable con cambios en resultados (VRR): Los activos que no cumplen el criterio para coste amortizado o para valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen a valor razonable con cambios en resultados. Una ganancia o una pérdida en una inversión en deuda que se reconozca con posterioridad a valor razonable con cambios en resultados se reconoce en resultados y se presenta neta dentro de otras ganancias / (pérdidas) en el ejercicio en que surge.

Instrumentos de patrimonio

El Grupo valora posteriormente todas las inversiones en patrimonio neto a valor razonable. Cuando la Dirección del Grupo opta por presentar las ganancias y pérdidas en el valor razonable de las inversiones en patrimonio neto en otro resultado global, no hay reclasificación posterior de las ganancias y pérdidas en el valor razonable a resultados siguiendo a la baja en cuentas de la inversión. Los dividendos de tales inversiones continúan reconociéndose en el resultado del ejercicio como otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir los pagos.

Los cambios en el valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en otras ganancias / (pérdidas) en el estado de resultados cuando sea aplicable. Las pérdidas por deterioro del valor (y reversiones de las pérdidas por deterioro del valor) sobre inversiones en patrimonio neto valoradas a valor razonable con cambios en otro resultado global no se presentan separadamente de otros cambios en el valor razonable.

Deterioro de valor

El Grupo evalúa sobre una base prospectiva las pérdidas crediticias esperadas asociadas con sus instrumentos de deuda contabilizados a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global. La metodología aplicada para deterioro del valor depende de si ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito.

La corrección de valor por pérdidas de activos financieros se basa en la hipótesis sobre riesgo de cumplimiento y tasas de pérdida esperada. El Grupo usa el juicio al realizar estas hipótesis y seleccionar las variables para el cálculo del deterioro del valor en base al histórico de pérdidas por deterioro de valor, las condiciones del mercado existentes así como las estimaciones prospectivas al final de cada ejercicio sobre el que se informa.

Para las cuentas comerciales a cobrar, el Grupo aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, que exige que las pérdidas esperadas se reconozcan desde el reconocimiento inicial de las cuentas a cobrar. La provisión por deterioro a registrar por las pérdidas esperadas se lleva a cabo considerando un único mercado, ya que la mayoría de los clientes a los que provee el Grupo tiene representación en las diferentes geografías donde opera. Para su cálculo, se aplica un coeficiente basado en el histórico de impagos de los últimos ejercicios, referenciado a un multiplicador en función de las condiciones macroeconómicas que afectan al mercado global del automóvil.

3.12 Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. El Grupo designa determinados derivados como:

- a) coberturas del valor razonable de pasivos reconocidos (cobertura del valor razonable);
- b) coberturas de un riesgo concreto asociado a un activo/pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo); o
- c) coberturas de una inversión neta en una operación en el extranjero (cobertura de inversión neta).

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura.

El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

El valor razonable de varios instrumentos derivados utilizados a efectos de cobertura se muestra en la Nota 8. Los movimientos en la reserva de cobertura dentro de los fondos propios se muestran en la Nota 14. El valor razonable total de los derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses. Los derivados negociables se clasifican como un activo o pasivo corriente.

Derivados y actividades de cobertura

La parte eficaz de los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto. La ganancia o la pérdida relacionada con la parte ineficaz se reconoce inmediatamente en resultados, dentro de otros ingresos/(gastos).

La ganancia o la pérdida correspondiente a la parte eficaz de las permutas de tipo de interés que generan los préstamos a tipo variable se reconoce en resultados en el epígrafe de “Gastos financieros” en el mismo momento que el gasto por intereses es devengado por los préstamos cubiertos.

Cuando los contratos de opción se usan para cubrir transacciones previstas, el Grupo designa sólo el valor intrínseco de las opciones como el instrumento de cobertura.

Cuando los contratos a plazo se usan para cubrir transacciones previstas, el Grupo generalmente designa sólo el cambio en el valor razonable del contrato a plazo relacionado con el componente spot como el instrumento de cobertura. Las ganancias o pérdidas relacionadas con la parte eficaz del cambio en el componente spot de los contratos a plazo se reconocen en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto. El cambio en el elemento forward del contrato relacionado con la partida cubierta (“elemento a plazo alineado”) se reconoce en otro resultado global en los costes de la reserva de cobertura dentro del patrimonio neto. En algunos casos, la entidad puede designar el cambio total en el valor razonable del contrato a plazo (incluyendo los puntos forward) como instrumento de cobertura. En estos casos, las ganancias o pérdidas correspondientes a la parte eficaz del cambio en el valor razonable del contrato a plazo completo se reconocen en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto.

Cuando un instrumento de cobertura expira, se vende o termina, o cuando una cobertura deja de cumplir el criterio para contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida diferida acumulada y los costes diferidos de la cobertura en patrimonio neto en ese momento siguen en patrimonio neto hasta que la transacción prevista ocurre, resultando en el reconocimiento de un activo no financiero tal como existencias. Cuando deja de esperarse que ocurra la transacción prevista, la ganancia o pérdida acumulada y los costes diferidos de cobertura que se presentaron en patrimonio neto se reclasifican inmediatamente al resultado del ejercicio.

a) Cobertura de la inversión neta

Las coberturas de inversiones netas en operaciones en el extranjero se contabilizan de forma similar a las coberturas de flujos de efectivo. Cualquier ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura relacionado con la parte efectiva de la cobertura se reconoce en el otro resultado global. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados en el epígrafe correspondiente al subyacente cubierto.

Las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados cuando se enajena la operación en el extranjero.

b) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

Determinados derivados no califican para contabilidad de cobertura y se reconocen a valor razonable con cambios en resultados. Los cambios en el valor razonable de cualquier instrumento derivado que no califica para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

3.13 Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina, básicamente, de la siguiente forma:

- Comerciales: al precio de adquisición, incorporando determinados gastos directos incurridos en la compra.
- Materias primas y otros aprovisionamientos: al precio de adquisición calculado por los métodos de precio medio/FIFO. Este precio de adquisición incluye además de las facturas de compra los gastos adicionales hasta su puesta a disposición de los almacenes.
- Productos terminados y en curso de fabricación: a costes preestablecidos, que no presentan desviaciones significativas con respecto a los costes reales incurridos. Estos costes incluyen las materias primas, coste de mano de obra directa y gastos directos e indirectos de fabricación (basado en una capacidad operativa normal), pero no incluye costes por intereses.

Los artículos obsoletos o de lento movimiento son reducidos a su valor de realización.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

3.14 Cuentas comerciales a cobrar

Cuentas comerciales a cobrar son importes debidos por clientes por ventas de bienes o servicios realizados en el curso normal de la explotación. Dado que se espera cobrar la deuda en un año o menos, se clasifican como activos corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo original, menos la provisión por pérdidas esperadas por deterioro del valor. Para las cuentas comerciales a cobrar, el Grupo aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, que exige que las pérdidas esperadas durante su vida se reconozcan desde el reconocimiento inicial de las cuentas a cobrar. Para el cálculo el Grupo considera la experiencia histórica de porcentaje de impagos en relación con sus volúmenes de cuentas a cobrar y otra serie de variables.

La financiación a través del descuento de efectos no se da de baja en el epígrafe de clientes hasta el cobro de los mismos, registrándose como una financiación bancaria.

La financiación a través del factoring sin recurso, o la venta de cuentas de clientes, permite dar de baja la cuenta a cobrar por haber transferido a la entidad financiera los riesgos asociados a la misma.

3.15 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

3.16 Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio atribuible a los accionistas de la sociedad hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante.

3.17 Subvenciones oficiales

Las subvenciones del Gobierno se reconocen por su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas.

Las subvenciones oficiales relacionadas con costes se difieren y se reconocen en la cuenta de resultados durante el período necesario para correlacionarlas con los costes que pretenden compensar.

Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se incluyen en ingresos diferidos como subvenciones oficiales diferidas y se abonan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante las vidas esperadas de los correspondientes activos. Asimismo, las deducciones fiscales por I+D, equiparadas según la NIC 20 a subvenciones, se registran dentro de las subvenciones de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que se trate de gastos de I+D no activados (Nota 3.20.b)).

El beneficio de un préstamo a un tipo inferior al de mercado otorgado por una entidad pública se valora como la diferencia en libros y el importe recibido, reconociéndose una subvención por dicha diferencia que se registrará en la cuenta de resultados o en el pasivo como subvenciones oficiales diferidas según financie gastos del ejercicio o inversiones en inmovilizado material.

3.18 Proveedores

Los proveedores o cuentas conocidas a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos.

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

3.19 Recursos ajenos

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Las comisiones abonadas por la concesión de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción del préstamo en la medida en que sea probable que se vaya a disponer de alguna o de todas las líneas. En estos casos, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición de la línea. En la medida en que no haya evidencia de que sea probable que se vaya a disponer de la línea de crédito, la comisión se capitaliza como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza durante el período en que esté disponible la línea de crédito.

3.20 Impuestos corrientes y diferidos

a) Impuesto sobre ganancias

El gasto por impuesto sobre ganancias del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos y se calcula en función del resultado antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes y/o temporarias contempladas en la legislación fiscal vigente o a punto de aprobarse relativa a la determinación de la base imponible del citado impuesto en los distintos países que operan sus dependientes. El impuesto se reconoce en la cuenta de resultados, excepto en la medida en que se refiera a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, se reconoce también en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto, respectivamente.

La Dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Las bonificaciones y deducciones en la cuota del impuesto, así como el efecto impositivo de la aplicación de pérdidas compensables, no activados, se consideran como minoración del gasto por impuestos en el ejercicio en que se aplican o compensan.

La Sociedad dominante tributa en régimen de declaración consolidada en el territorio foral de Bizkaia con las sociedades dependientes que se relacionan a continuación:

- CIE Berriz, S.L.
- Autokomp Ingeniería, S.A.U.
- CIE Mecauto, S.A.U.
- CIE Udalbide, S.A.U.
- Egaña 2, S.L.
- Gameko Fabricación de Componentes, S.A.
- Inyectametal, S.A.
- Leaz Valorización, S.L.U.
- Orbelan Plásticos, S.A.
- Transformaciones Metalúrgicas Norma, S.A.
- Alurecy, S.A.U.
- Componentes de Automoción Recytec, S.L.U.
- Nova Recyd, S.A.U.
- Recyde, S.A.U.

- Alcasting Legutiano, S.L.U.
- Gestión de Aceites Vegetales, S.L.
- Reciclado de Residuos Grasos, S.L.U.
- Reciclados Ecológicos de Residuos, S.L.U.
- Biodiesel Mediterráneo, S.L.U.
- Participaciones Internacionales Autometal Dos, S.L.U.
- PIA Forging Products, S.L.U.
- Industrias Amaya Tellería, S.A.U.
- Mecanizaciones del Sur - Mecasur, S.A.
- CIE Automotive Goian, S.L.U.
- CIE Automotive Boroa, S.L.U.
- CIE Roof Systems, S.L.U.

Adicionalmente las siguientes sociedades tributan bajo normativa de Territorio de Régimen Común:

- Grupo Componentes Vilanova, S.L. (entidad representante del Grupo fiscal).
- Biosur Transformación, S.L.U.
- Advanced Comfort Systems Ibérica, S.L.U.
- Denat 2007, S.L.U.

Fuera de España existen los siguientes grupos fiscales:

- En Alemania: liderado por la sociedad Mahindra Forgings Europe AG y en el que participan la sociedades Gesenkschmiede Schneider GmbH, Jeco Jellinghaus GmbH y Falkenroth Umformtechnik GmbH.
- En Estados Unidos:
 - o liderado por la sociedad CIE Automotive USA Inc, y en el que participan Century Plastics Llc, Newcor, Inc, Owosso Realty, LLC, Corunna Realty, Corp, Clifford Realty Corp, Machine Tools and Gears, Inc, Rochester Gears, Inc, CIE Investments USA, Inc, Golde Auburn Hills, LLC y Golde South Africa, LLC.
 - o liderado por la sociedad Somaschini International Inc. y en el que participan las sociedades Somaschini North America, LLC. y Somaschini Realty, LLC.
- En Italia: liderado por Somaschini, S.p.a. y en el que participa la sociedad Somaschini Automotive SRL.

El resto de sociedades del Grupo CIE Automotive tributa en régimen de declaración individual.

b) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo basado en el balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las Cuentas Anuales Consolidadas. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se esperan aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos derivados de créditos fiscales por pérdidas compensables, bonificaciones y deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades a que tiene derecho se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias. En el caso de las deducciones por inversiones, la imputación contable, como menos gasto, se periodifica en función del plazo en que se amortizan los bienes del inmovilizado material que han generado los créditos fiscales (Nota 3.6), reconociendo el derecho con abono a ingresos diferidos. Las deducciones fiscales por I+D, atendiendo a su naturaleza de ayuda, se clasifican, cuando se activan, como subvenciones de explotación siempre que los gastos de I+D no se hayan activado (Nota 3.17).

Asimismo, los activos por impuestos diferidos correspondientes a créditos fiscales por actividades de I+D+i aplicados o activados se reconocen en resultados sobre una base sistemática a lo largo de los ejercicios en que las sociedades reconozcan como gasto los costes relacionados con las mencionadas actividades, considerando que el tratamiento como subvención refleja la realidad económica del crédito fiscal. Por tanto, el Grupo refleja de acuerdo con la NIC 20 el crédito fiscal activado o aplicado como “Otros ingresos de explotación”.

Los activos y pasivos por impuesto diferidos no se reconocen para diferencias temporarias entre el importe en libros y la base fiscal de las inversiones en negocios en el extranjero, cuando la sociedad es capaz de controlar la fecha en que se revertirán las diferencias temporarias o sea probable que estas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido frente a las autoridades fiscales de compensar los importes reconocidos en esas partidas y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

3.21 Prestaciones a los empleados

a) Obligaciones por pensiones

Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras o fondos gestionados externamente, determinados mediante cálculos actuariales periódicos. El Grupo tiene planes de prestación definida y de aportación definida de importes no significativos. Un plan de prestación definida es un plan de prestaciones que define el importe de la prestación que recibirá un empleado, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio o remuneración.

Un plan de prestación definida es un plan de prestaciones bajo el cual el Grupo paga aportaciones fijas a un fondo y tiene la obligación de realizar aportaciones adicionales si el fondo no posee activos suficientes para pagar a todos los empleados las prestaciones relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en ejercicios anteriores.

El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de prestación definida es el valor actual de la obligación en la fecha del balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan. La obligación por prestación definida se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados a tipos de interés de bonos corporativos de alta calidad crediticia denominados en la moneda en que se pagarán las prestaciones y con plazos de vencimiento similares a los de las correspondientes obligaciones.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan en el ejercicio en que surgen en patrimonio neto (otro resultado global) para las prestaciones post empleo y en la cuenta de resultados para las prestaciones a largo plazo al personal.

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente una retribución ofrecida por la sociedad a cambio de cesar en el empleo. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese, como consecuencia de una oferta realizada para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

c) Planes de participación en beneficios y bonus

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto para bonus en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a los accionistas de la sociedad después de ciertos ajustes. El Grupo reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

3.22 Pagos basados en acciones

El Grupo mantiene a 31 de diciembre de 2020 varios planes de compensación con pago basado en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio en su sociedad dependiente Mahindra CIE Automotive, Ltd., sociedad cotizada en el mercado de India (Anexo), y cuyo valor razonable ascendía a 1.751 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 (1.840 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

En virtud de estos planes, el Grupo recibe servicios de los empleados adheridos al plan como contraprestación a cambio de instrumentos de patrimonio (opciones) de la sociedad dependiente mencionada.

El valor razonable de los servicios recibidos de los empleados a cambio de dichas acciones/opciones se reconoce como gasto de personal. El importe total del gasto se determina por referencia al valor razonable de los derechos concedidos convertibles en acciones (opciones):

- Incluyendo condiciones de rendimiento de mercado.
- Excluyendo el impacto de cualquier condición para la irrevocabilidad de la concesión que sean de servicio (la obligación de permanecer en la entidad por un determinado ejercicio).

Las condiciones de rendimiento y servicio no referidas al mercado se incluyen en las hipótesis sobre el número de opciones que se espera que se vayan a consolidar. El gasto total se reconoce durante el ejercicio de irrevocabilidad de la concesión, que es el ejercicio en el cual todas las condiciones para la irrevocabilidad del derecho deben cumplirse.

Al final de cada ejercicio contable, el Grupo revisa las estimaciones sobre el número de opciones que se espera que se vayan a consolidar según las condiciones de irrevocabilidad no referidas al mercado. En su caso, el efecto de la revisión de las estimaciones iniciales se reconoce en la cuenta de resultados, con el correspondiente ajuste al patrimonio neto.

El coste total por los servicios prestados por estos empleados afectados, se reconocerá en el ejercicio en el cual se ha adquirido el derecho, período en el cual las condiciones específicas de la adquisición de derechos deben ser cumplidas (permanencia en la sociedad).

La contraprestación de estos gastos de personal registrados es un abono al patrimonio del Grupo hasta la entrega de las acciones correspondientes de la sociedad dependiente que se realizará al final de la vida del plan. Esta entrega supondrá el correspondiente cargo al patrimonio del Grupo en el momento de la entrega de los citados instrumentos de patrimonio.

Asimismo, en la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2018 se aprobó la concesión para el Consejero Delegado de un incentivo a la largo plazo con base en la evolución del precio de la acción de CIE Automotive, S.A. (Nota 32).

El coste total estimado de este incentivo se reconoce como gastos de personal, en el período en que las condiciones para alcanzar el mismo deben de ser cumplidas.

3.23 Provisiones

Las provisiones por riesgos y gastos específicos se reconocen cuando:

- (i) El Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- (ii) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- (iii) El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones por reestructuración incluyen pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para la liquidación se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones puede ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como gasto por intereses.

3.24 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de contraprestaciones recibidas o a recibir para la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades del Grupo, neto del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos y después de eliminar las ventas dentro del Grupo. El Grupo reconoce los ingresos cuando o a medida que satisfaga una obligación de ejecución mediante la transferencia de un bien comprometido a un cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.

Los ingresos ordinarios se reconocen como sigue:

a) Ventas de bienes

Las ventas de bienes se reconocen cuando una entidad del Grupo ha entregado los productos al cliente, el cliente ha aceptado los productos y se ha producido la transferencia de control. La experiencia acumulada se utiliza para estimar las devoluciones en el momento de la venta registrándose como menor importe de la venta.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el importe en libros a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa actualizando la cuenta a cobrar como un ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.

c) Ingresos por royalties

Los ingresos por royalties se reconocen sobre la base del devengo de acuerdo con la sustancia de los correspondientes acuerdos.

d) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

3.25 Arrendamientos

Los contratos pueden contener componentes de arrendamiento y no arrendamiento. El Grupo asigna la contraprestación en el contrato a los componentes de arrendamiento y no arrendamiento en función de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de inmuebles en los que el Grupo es un arrendatario, ha optado por no separar los componentes de arrendamiento y no arrendamiento, y en su lugar los contabiliza como un único componente de arrendamiento.

Los términos del arrendamiento se negocian sobre una base individual y contienen una amplia variedad de términos y condiciones. Los contratos de arrendamiento no imponen ningún otro covenant distinto de las garantías reales en los activos arrendados que se mantienen por el arrendador. Los activos arrendados no pueden usarse como garantía a efectos de la deuda financiera.

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y el correspondiente pasivo en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por el Grupo.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento se valoran inicialmente sobre una base de valor actual. Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor actual neto de los siguientes pagos por arrendamiento:

- Pagos fijos (incluidos los pagos fijos en esencia), menos cualquier incentivo de arrendamiento a cobrar,
- Pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o un tipo, inicialmente valorados con arreglo al índice o tipo en la fecha de comienzo,
- Importes que se espera que abone el grupo en concepto de garantías del valor residual,
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el Grupo tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción, y
- Pagos de penalizaciones por rescisión del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio por el Grupo de esa opción.

Los pagos por arrendamiento a realizarse bajo opciones de prórroga razonablemente ciertas también se incluyen en la valoración del pasivo.

Los pagos por arrendamiento se descuentan usando el tipo de interés implícito en el arrendamiento. Si ese tipo no se puede determinar fácilmente, que es generalmente el caso para los arrendamientos en el Grupo, se usa el tipo incremental de endeudamiento del arrendatario, siendo el tipo que el arrendatario individual tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar con términos, garantías y condiciones similares.

Para determinar el tipo incremental de endeudamiento, el Grupo:

- Cuando sea posible, usa financiación reciente de terceras partes recibida por el arrendatario individual como punto de partida, ajustada por los cambios en las condiciones de financiación desde que se recibió la financiación de terceros,
- Usa un enfoque que empieza con un tipo de interés libre de riesgo ajustado por el riesgo de crédito para los arrendamientos mantenidos por el Grupo, que no tienen financiación reciente de terceros, y
- Realiza ajustes específicos para el arrendamiento, por ejemplo plazo, país, moneda y garantía.

El Grupo está expuesto a potenciales incrementos futuros en los pagos variables por arrendamiento basados en un índice o tipo, que no están incluidos en el pasivo por arrendamiento hasta que tienen efecto. Cuando los ajustes a los pagos por arrendamiento basados en un índice o un tipo tienen efecto, el pasivo por arrendamiento se evalúa de nuevo y se ajusta contra el activo por derecho de uso.

Los pagos por arrendamiento se asignan entre principal y coste financiero. El coste financiero se carga a resultados durante el periodo de arrendamiento de forma que produzcan un tipo de interés periódico constante sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo.

Los activos por derecho de uso se valoran a coste que comprende lo siguiente:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento,
- Cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de comienzo, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido,
- Cualquier coste directo inicial, y
- Costes de restauración.

Los activos por derecho de uso generalmente se amortizan de forma lineal durante la vida útil del activo o el plazo de arrendamiento, el menor de los dos. Si el Grupo tiene la certeza razonable de ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza durante la vida útil del activo subyacente. Si bien el Grupo revaloriza sus terrenos y edificios que se presentan en inmovilizado, ha optado por no hacerlo así para los edificios con derecho de uso que mantiene el Grupo.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo de maquinaria y vehículos y todos los arrendamientos de activos de poco valor se reconocen sobre una base lineal como un gasto en resultados. Los arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos. Los activos de valor reducido incluyen equipo informático y elementos pequeños de mobiliario de oficina.

3.26 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad dominante se reconoce como un pasivo en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad dominante.

3.27 Medioambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

3.28 Saldos corrientes y no corrientes

Se consideran como saldos no corrientes, tanto activos como pasivos, aquellos importes con vencimiento superior a 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio contable.

4. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

4.1 Estimaciones y juicios contables importantes

El Grupo hace estimaciones y juicios en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

a) Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio

El Grupo comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 3.8.a). Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo o, en su caso, agrupaciones de unidades generadoras de efectivo, se han determinado en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones. En la Nota 7 se detallan los resultados de este análisis y la cuantificación de las sensibilidades resultantes.

A 31 de diciembre de 2020, dentro del contexto de la pandemia Covid-19, se han tomado en consideración proyecciones de mercado actualizadas, así como las restricciones sanitarias vigentes en las geografías donde el Grupo opera. La penalización introducida por estas variables, no ha modificado las conclusiones al respecto de la recuperabilidad de los fondos de comercio.

b) Estimación del valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes asociados a una combinación de negocios

En las combinaciones de negocios el Grupo, en la fecha de adquisición, procede a clasificar o designar los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos según sea necesario y sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación u otras condiciones pertinentes que existan en la fecha de adquisición para, posteriormente, proceder a valorar los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos, incluidos los pasivos contingentes, a sus valores razonables en la fecha de su adquisición.

La valoración a valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos requiere el uso de estimaciones que dependerán de la naturaleza de dichos activos y pasivos según la clasificación previa realizada y que, con carácter general, se basan en métodos de valoración generalmente aceptados que consideran flujos de efectivo descontados afectos a dichos activos y pasivos, precios de cotización contrastables en mercados activos u otros procedimientos según se desglosa en función de su naturaleza en las correspondientes notas de la memoria. En el caso del valor razonable de activos materiales, fundamentalmente inmuebles afectos a la explotación, el Grupo utiliza valoraciones de expertos independientes.

c) Impuesto sobre las ganancias

El Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en muchas jurisdicciones. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión a nivel mundial para el impuesto sobre las ganancias. El Grupo reconoce impuestos diferidos que en aplicación de la normativa vigente de las diferentes administraciones fiscales vienen causados por las múltiples diferencias temporarias de los activos y pasivos. No obstante, existen ciertas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta durante el curso ordinario del negocio. El Grupo tenía reconocidos en ejercicios anteriores provisiones para posibles contingencias fiscales en base a estimaciones de posibles impuestos adicionales.

El cálculo del Impuesto sobre ganancias no ha exigido la realización de estimaciones significativas salvo en la cifra del reconocimiento de créditos fiscales del ejercicio.

Si el resultado final real (en las áreas de juicio) difiriese de manera desfavorable en un 10% de las estimaciones de la Dirección, los diferidos de activo disminuirían y el impuesto sobre ganancias aumentaría en un importe aproximado de 15,0 millones de euros (2019: 5,9 millones de euros) y si éstas variaciones evolucionasen de forma favorable, estos impuestos diferidos de activo aumentarían y el impuesto sobre las ganancias disminuiría en un importe aproximado de 13,3 millones de euros (2019: 6,3 millones de euros). Estas estimaciones toman en consideración posibles cambios a la base imponible del grupo fiscal vasco ya que, el resto de pérdidas y créditos fiscales activados se estiman recuperables, en su mayoría, en un periodo inferior a 5 años.

A 31 de diciembre de 2020, dentro del contexto de la pandemia Covid-19, se han tomado en consideración proyecciones de mercado actualizadas, así como las restricciones sanitarias vigentes en las geografías donde el Grupo opera. La penalización introducida por estas variables, ha sido, también, considerada en la estimación de recuperación de las pérdidas y créditos fiscales registrados por el Grupo.

d) Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

El valor razonable de aquellos instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo (por ejemplo derivados de fuera del mercado oficial) se determina utilizando técnicas de valoración. El Grupo utiliza su juicio para seleccionar una serie de métodos y realiza hipótesis que se basan principalmente en las condiciones del mercado existentes en la fecha de cada balance.

En la Nota 34.1.a).iii) se incluye el análisis de sensibilidad ante variaciones en las hipótesis principales sobre la valoración de los derivados de tipo de interés existentes.

En relación a la valoración del derivado asociado al precio de cotización en el mercado de la acción de CIE Automotive, S.A. (Nota 8) una variación del 10% en el precio de la acción afectaría al resultado del ejercicio aumentando/disminuyendo en 4.412 miles de euros (2019: 4.216 miles de euros).

e) Prestaciones por pensiones

El valor actual de las obligaciones por prestaciones a los empleados depende de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el coste (ingreso) neto por pensiones incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de las obligaciones por pensiones.

El Grupo determina la tasa de descuento apropiada al final de cada año. Esta tasa es el tipo de interés que se debe usar para determinar el valor actual de los flujos de salida de efectivo que se espera que sean necesarios para liquidar las obligaciones por pensiones. A la hora de determinar la tasa de descuento apropiada, el Grupo considera los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad que están denominados en la moneda en la que se pagarán las pensiones, y que tengan unos plazos de vencimiento que se aproximen a los plazos del correspondiente pasivo por pensiones.

Otras hipótesis clave para las obligaciones por prestaciones a los empleados se basan en parte en las condiciones de mercado actuales. En la Nota 22 se incluye más información sobre las obligaciones de pensiones del Grupo.

f) Garantía de producto

Los riesgos de garantía de productos se reconocen cuando existe una reclamación firme no cubierta por la correspondiente póliza de seguro. En algunas tecnologías específicas como el negocio de techos, el Grupo lleva a cabo el registro de provisiones relacionadas con garantías de producto en base a las reclamaciones esperadas por su venta.

4.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Los juicios y estimaciones más significativos que han tenido que considerarse a la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 3 corresponden a:

- Premisas y cálculos requeridos en el análisis de deterioro del fondo de comercio, según se describe en las Notas 3.8.a), 4.1.a) y 7.
- Estimación de reconocimientos y aplicación de créditos fiscales, según se describe en las Notas 3.20.b), 4.1.c), 21 y 28.
- Estimación de las vidas útiles de activos inmovilizados materiales (Nota 3.6).

- Para la valoración de derivados financieros y otros activos, el Grupo, aplica los métodos comúnmente utilizados en los mercados financieros. En general, la valoración de cualquier derivado financiero se basa en el descuento de flujos, método que parte de la curva de tipos de interés, a partir de la cual se obtienen la curva cupón cero, los factores de descuento, y los tipos forward implícitos. En aquellos casos en los que se incorporan elementos opcionales, se utiliza la volatilidad implícita que se cotiza en los mercados y se recurre a los métodos de valoración de opciones, Black-Scholes para opciones Plain Vanilla, o Vanna-Volga cuando se trata de opciones que incorporan condiciones activantes o desactivantes. Se utilizan para ello aplicaciones de mercado profesional, y en su caso se cuenta con la colaboración de un asesor externo independiente.
- Estimación de las prestaciones realizadas por los empleados retribuidas con pagos basados en acciones (Nota 3.22).

5. Información financiera por segmentos

El Grupo se dedica a la producción de piezas y componentes de automoción, actuando como TIER 2 en la mayoría de los casos. Aunque el Grupo suministra directamente a determinados clientes fabricantes de automóviles (OEM's), en estas ocasiones, normalmente el Grupo actúa como TIER 2 al ser los OEM's los que asumen el papel de TIER 1.

El modelo de negocio del Grupo se basa en 2 ejes estratégicos, la multitecnología y el mercado global, lo cual implica la capacidad de suministrar cualquier tecnología en cualquier parte del mundo.

- Multitecnología: el dominio de diferentes tecnologías y procesos permite ofrecer productos complejos de alto valor añadido. El Grupo tiene capacidad de diseñar y fabricar productos en tecnologías alternativas o complementarias.
- Mercado global: Capacidad de industrialización y suministro en cualquier parte del mundo. Los clientes del Grupo son globales y el Grupo tiene capacidad para suministrar a los clientes desde diferentes áreas geográficas.

La Comisión de Estrategia y Operaciones, compuesta por cinco miembros del Consejo de Administración, se ha identificado como la máxima instancia de toma de decisiones operativas del Grupo. Esta Comisión revisa la información financiera interna del Grupo a efectos de evaluar su rendimiento y asignar los recursos a cada uno de los segmentos.

La Dirección ha determinado los segmentos basándose en la estructura de los informes examinados por la Comisión de Estrategia y Operaciones, que analiza el negocio del Grupo CIE Automotive desde una perspectiva de mercados geográficos en las que actúa.

En este sentido, el Grupo divide su área de actuación en tres mercados geográficos: América, Asia y Europa. A su vez, los mercados geográficos de América y Europa se dividen, respectivamente, en dos segmentos diferentes cada una, siendo Norteamérica y Brasil para el mercado americano, y Mahindra CIE Europa y resto de Europa para el mercado europeo. De este modo, la información financiera del Grupo se presenta atendiendo a los siguientes segmentos:

- Norteamérica: recoge, básicamente, las sociedades del Grupo situadas en México y Estados Unidos.
- Brasil: engloba las sociedades del Grupo situadas en Brasil.
- Asia: incluye las sociedades indias del grupo Mahindra CIE, así como las sociedades ubicadas en la República Popular de China.
- Mahindra CIE Europa: incluye el negocio de fabricación de forjas europeas dependiente del grupo Mahindra CIE (dependiente del Grupo).
- Resto Europa: recoge todos los negocios de fabricación de componentes no dependientes del subgrupo Mahindra CIE, situados básicamente, en Europa.

El Grupo gestiona los segmentos de operación correspondientes a las actividades continuadas basándose, principalmente, en la evolución de las principales magnitudes financieras de cada segmento como son el Importe neto de la cifra de negocios, el EBITDA, EBIT y las inversiones en activos fijos, mientras que, los ingresos y gastos financieros, así como el gasto por el impuesto sobre las ganancias y la imputación de resultados a los socios minoritarios se analizan de forma conjunta a nivel de Grupo, ya que la gestión de los mismos se realiza de forma centralizada.

a) Información por segmentos de las actividades continuadas

Los resultados por segmentos son los siguientes:

Miles de euros	31 de diciembre de 2020						31 de diciembre de 2019					
	NORTE AMÉRICA	BRASIL	ASIA	MAHINDRA CIE EUROPA	RESTO EUROPA	TOTAL	NORTE AMÉRICA	BRASIL	ASIA	MAHINDRA CIE EUROPA	RESTO EUROPA	TOTAL
Importe de la cifra de negocio	741.710	185.623	760.320	354.546	840.295	2.882.494	917.025	325.512	757.981	527.707	932.827	3.461.052
Otros gastos e ingresos de explotación (salvo amortizaciones)	(589.603)	(156.476)	(649.323)	(327.038)	(728.820)	(2.451.260)	(715.453)	(266.521)	(641.100)	(457.414)	(786.205)	(2.866.693)
Amortizaciones y deterioros	(35.263)	(9.368)	(33.093)	(16.834)	(53.256)	(147.814)	(43.635)	(13.231)	(33.410)	(22.432)	(54.574)	(167.282)
Beneficio de explotación	116.844	19.779	77.904	10.674	58.219	283.420	157.937	45.760	83.471	47.861	92.048	427.077
EBITDA	152.107	29.147	110.997	27.508	111.475	431.234	201.572	58.991	116.881	70.293	146.622	594.359

Las transacciones entre las diferentes sociedades que componen el Grupo en cada momento se llevan a cabo a precio de mercado.

Otras partidas de los segmentos incluidas en la cuenta de resultados son los siguientes:

Miles de euros	31 de diciembre de 2020						31 de diciembre de 2019					
	NORTE AMÉRICA	BRASIL	ASIA	MAHINDRA CIE EUROPA	RESTO EUROPA	TOTAL	NORTE AMÉRICA	BRASIL	ASIA	MAHINDRA CIE EUROPA	RESTO EUROPA	TOTAL
Amortizaciones	(35.263)	(9.368)	(33.093)	(16.834)	(53.256)	(147.814)	(43.635)	(13.231)	(33.410)	(22.432)	(54.574)	(167.282)
Inmovilizado material	(34.328)	(8.801)	(31.245)	(16.674)	(48.612)	(139.660)	(42.911)	(12.450)	(32.690)	(22.238)	(50.748)	(161.037)
Inmovilizado inmaterial	(935)	(567)	(1.848)	(160)	(4.467)	(7.977)	(724)	(781)	(697)	(194)	(3.547)	(5.943)
Deterioro de valor	-	-	-	-	(177)	(177)	-	-	(23)	-	(279)	(302)

A continuación se incluye una conciliación entre el Resultado de explotación y el Resultado atribuible a la Sociedad dominante:

Miles de euros	Nota	2020	2019
Resultado de explotación		283.420	427.077
Ingresos (gastos) financieros	27	(38.669)	(31.382)
Participación resultado de negocios conjuntos y asociadas	8	5.755	7.753
Ganancias/(Pérdidas) en el valor razonable de instrumentos financieros	8/27	2.260	(554)
Impuesto sobre las ganancias	28	(57.786)	(89.784)
Actividades interrumpidas	12	266	941
Atribuido a participaciones no dominantes	17	(10.021)	(26.576)
Resultado atribuible a la dominante		185.225	287.475

Los activos y pasivos de los segmentos y las inversiones durante el ejercicio han sido los siguientes:

31 de diciembre de 2020						
Miles de euros	NORTE AMÉRICA	BRASIL	ASIA	MAHINDRA CIE EUROPA	RESTO EUROPA	TOTAL
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	4.392	2.302	38.677	-	33	45.404
Resto de activos	1.177.458	333.071	1.585.399	610.727	1.231.512	4.938.167
Total activos	1.181.850	335.373	1.624.076	610.727	1.231.545	4.983.571
Total pasivos	607.883	134.228	468.174	323.866	2.441.799	3.975.950
Adiciones de inmovilizado ^(*)	49.997	17.053	27.805	13.917	54.651	163.423
Retiros de inmovilizado netos de amortizaciones ^(*)	(106)	(178)	(1.929)	(23)	(3.247)	(5.483)
Inversiones netas del ejercicio	49.891	16.875	25.876	13.894	51.404	157.940

31 de diciembre de 2019						
Miles de euros	NORTE AMÉRICA	BRASIL	ASIA	MAHINDRA CIE EUROPA	RESTO EUROPA	TOTAL
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	4.202	2.489	59.470	-	34	66.195
Resto de activos	1.327.217	430.376	1.496.844	630.726	1.115.628	5.000.791
Total activos	1.331.419	432.865	1.556.314	630.726	1.115.662	5.066.986
Total pasivos	662.326	145.168	431.610	345.744	2.237.373	3.822.221
Adiciones de inmovilizado ^(*)	61.297	19.194	46.086	24.488	76.413	227.478
Retiros de inmovilizado netos de amortizaciones ^(*)	186	(578)	(1.158)	(198)	(2.653)	(4.401)
Inversiones netas del ejercicio	61.483	18.616	44.928	24.290	73.760	223.077

(*) Las adiciones y los retiros de inmovilizado no incluyen los efectos de la NIIF 16.

Los activos incluyen principalmente inmovilizado material, activos intangibles (incluyendo el fondo de comercio), activos por impuestos diferidos, existencias, cuentas a cobrar y efectivo de explotación. Se muestran separadas las inversiones en sociedades participadas integradas en el perímetro de consolidación.

Los pasivos comprenden, principalmente, pasivos de explotación y la financiación a largo y corto plazo, excluyendo las correspondientes al Grupo que se eliminan en consolidación.

Las inversiones en inmovilizado comprenden altas de inmovilizado material (Nota 6.1) y activos intangibles (Nota 6.2).

Los datos correspondientes al importe neto de la cifra de negocios y activos no corrientes, excluyendo activos por impuesto diferidos y activos financieros no corrientes e inversiones en negocios conjuntos y asociadas, por zona geográfica son los siguientes:

Miles de euros	Importe neto de la cifra de negocios		Activos no corrientes	
	2020	2019	31.12.2020	31.12.2019
España	149.414	198.955	423.077	393.628
Resto de Europa	1.045.427	1.261.579	974.802	900.763
Brasil	185.623	325.512	184.662	251.571
Norteamérica	741.710	917.025	700.446	796.101
China	430.890	328.212	529.386	492.105
India	329.430	429.769	459.365	516.969
TOTAL	2.882.494	3.461.052	3.271.738	3.351.137

6. Inmovilizado material e intangible

6.1 Inmovilizado Material

El detalle y los movimientos del inmovilizado material se muestran en la tabla siguiente:

Miles de euros	01.01.2020	INCORPORACIONES Y VARIACIONES AL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN (Nota 2)	ADICIONES	RETIROS	TRASPASOS Y OTROS MOVIMIENTOS (*)	31.12.2020
Terrenos y construcciones	601.492	25.227	5.873	(1.679)	(27.241)	603.672
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.228.503	69.958	44.725	(41.057)	(70.544)	2.231.585
Otro inmovilizado	302.788	7.464	23.569	(11.401)	(9.236)	313.184
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	142.506	-	84.410	(964)	(104.337)	121.615
Derechos de uso – NIIF 16 (Nota 6.1.e)	114.677	-	14.176	(8.508)	(6.846)	113.499
TOTAL COSTE	3.389.966	102.649	172.753	(63.609)	(218.204)	3.383.555
Terrenos y construcciones	(211.842)	(4.228)	(16.520)	553	11.370	(220.667)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.371.770)	(47.813)	(90.836)	38.882	77.127	(1.394.410)
Otro inmovilizado	(247.452)	(5.864)	(10.491)	9.903	9.141	(244.763)
Derechos de uso – NIIF 16 (Nota 6.1.e)	(23.114)	-	(21.813)	8.478	2.276	(34.173)
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(1.854.178)	(57.905)	(139.660)	57.816	99.914	(1.894.013)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(12.305)	(2.080)	(177)	601	401	(13.560)
TOTAL DETERIOROS	(12.305)	(2.080)	(177)	601	401	(13.560)
VALOR NETO	1.523.483					1.475.982

Miles de euros	31.12.2018	PRIMERA APLICACIÓN DE NIIF 16 (Nota 6.1.e)	01.01.2019	INCORPORACIONES Y VARIACIONES AL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN (Nota 2)	ADICIONES	RETIROS	TRASPASOS Y OTROS MOVIMIENTOS (*)	31.12.2019
Terrenos y construcciones	530.735	-	530.735	45.506	9.387	(1.399)	17.263	601.492
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.903.906	-	1.903.906	166.543	63.264	(15.363)	110.153	2.228.503
Otro inmovilizado	276.359	-	276.359	19.742	29.415	(4.806)	(17.922)	302.788
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	122.852	-	122.852	13.326	121.290	(1.957)	(113.005)	142.506
Derechos de uso – NIIF 16 (Nota 6.1.e)	-	63.575	63.575	40.871	9.975	(40)	296	114.677
TOTAL COSTE	2.833.852	63.575	2.897.427	285.988	233.331	(23.565)	(3.215)	3.389.966
Terrenos y construcciones	(187.152)	-	(187.152)	(11.649)	(12.677)	297	(661)	(211.842)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.177.694)	-	(1.177.694)	(96.929)	(115.311)	12.257	5.907	(1.371.770)
Otro inmovilizado	(232.489)	-	(232.489)	(11.191)	(12.906)	5.236	3.898	(247.452)
Derechos de uso – NIIF 16 (Nota 6.1.e)	-	-	-	-	(20.143)	-	(2.971)	(23.114)
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(1.597.335)	-	(1.597.335)	(119.769)	(161.037)	17.790	6.173	(1.854.178)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(4.843)	-	(4.843)	(8.177)	(302)	1.334	(317)	(12.305)
TOTAL DETERIOROS	(4.843)	-	(4.843)	(8.177)	(302)	1.334	(317)	(12.305)
VALOR NETO	1.231.674		1.295.249					1.523.483

(*) Incluye básicamente el efecto de la variación del cambio de la divisa del inmovilizado material de las filiales extranjeras y los traspasos del inmovilizado material en curso al terminado.

a) Inmovilizado material por área geográfica

El detalle del inmovilizado material por situación geográfica al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se detalla en el cuadro a continuación:

Millones de euros	31 de diciembre de 2020			31 de diciembre de 2019		
	COSTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y DETERIOROS	VALOR NETO CONTABLE	COSTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y DETERIOROS	VALOR NETO CONTABLE
AMÉRICA	1.025	(459)	566	1.111	(489)	622
EUROPA	1.852	(1.210)	642	1.748	(1.141)	607
ASIA	507	(239)	268	531	(236)	295
TOTAL	3.384	(1.908)	1.476	3.390	(1.866)	1.524

b) Activos no afectos a la explotación

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 no existen elementos significativos de inmovilizado no afectos a la explotación.

c) Inmovilizado material afecto a garantías

Al 31 de diciembre de 2020 existen elementos del inmovilizado material (terrenos y construcciones) con un valor neto contable de 1,6 millones de euros (2019: 4,6 millones de euros) en garantía de deudas con instituciones financieras cuyo importe pendiente de pago al 31 de diciembre de 2020 es de 0,3 millones de euros (2019: 1,1 millones de euros) (Nota 18).

d) Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

e) Derechos de uso de activos y pasivos por arrendamiento

El impacto inicial, así como el movimiento del ejercicio para los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamiento es como sigue:

Miles de euros	DERECHOS DE USO DE ACTIVOS				PASIVOS POR ARRENDAMIENTO		
	TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	OTRO INMOVILIZADO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	TOTAL ACTIVO	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	TOTAL PASIVO
31 de diciembre de 2019	93.307	21.370	(23.114)	91.563	73.831	23.425	97.256
Incorporaciones al perímetro (Nota 2)	-	-	-	-	-	-	-
Altas	9.454	4.722	-	14.176	7.365	6.811	14.176
Bajas	(4.591)	(3.917)	8.478	(30)	(30)	-	(30)
Gasto de amortización/Pagos realizados	-	-	(21.813)	(21.813)	-	(25.970)	(25.970)
Gastos de actualización de deuda	-	-	-	-	2.564	-	2.564
Traspasos por vencimientos	-	-	-	-	(19.032)	19.032	-
Traspasos y otros ^(*)	(4.790)	(2.056)	2.276	(4.570)	(3.017)	(1.567)	(4.584)
31 de diciembre de 2020	93.380	20.119	(34.173)	79.326	61.681	21.731	83.412

Miles de euros	DERECHOS DE USO DE ACTIVOS				PASIVOS POR ARRENDAMIENTO		
	TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	OTRO INMOVILIZADO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	TOTAL ACTIVO	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	TOTAL PASIVO
31 de diciembre de 2018	-	-	-	-	-	-	-
Primera aplicación NIIF 16	51.070	12.505	-	63.575	49.546	14.029	63.575
1 de enero de 2019	51.070	12.505	-	63.575	49.546	14.029	63.575
Incorporaciones al perímetro (Nota 2)	37.189	3.682	-	40.871	33.492	10.361	43.853
Altas	2.884	7.091	-	9.975	7.226	2.749	9.975
Bajas	-	(40)	-	(40)	(10)	(31)	(41)
Gasto de amortización/Pagos realizados	-	-	(20.143)	(20.143)	-	(22.639)	(22.639)
Gastos de actualización de deuda	-	-	-	-	2.742	34	2.776
Traspasos por vencimientos	-	-	-	-	(17.981)	17.981	-
Traspasos y otros (*)	2.164	(1.868)	(2.971)	(2.675)	(1.184)	941	(243)
31 de diciembre de 2019	93.307	21.370	(23.114)	91.563	73.831	23.425	97.256

(*) Incluye básicamente el efecto de la variación del cambio de la divisa del inmovilizado material de las filiales extranjeras.

En el contexto de la pandemia del Covid-19, los contratos de arrendamiento vigentes no han sufrido modificaciones sustanciales en sus condiciones.

Las tasas de descuento utilizadas, se han estimado, para cada una de las UGEs, en base al coste de la financiación del Grupo en cada uno de los mercados donde opera. El detalle de las tasas de descuento utilizadas en cada uno de los segmentos es como sigue:

	2020	2019
Brasil	9,00%	9,00%
Norteamérica	4,25%	4,25%
Asia	5,00% - 8,50%	5,00% - 8,50%
Mahindra CIE Europa	1,25%	1,25%
Resto Europa	1,25%	1,25%

f) Capitalización de intereses

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019 no se han capitalizado intereses por importe significativo.

6.2 Fondo de comercio y otros activos intangibles de vida útil definida

El detalle y movimiento de las principales clases de activos intangibles se muestran a continuación:

Miles de euros	31.12.2019	INCORPORACIONES Y VARIACIONES AL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN (Nota 2)	ADICIONES	RETIROS	TRASPASOS Y OTROS MOVIMIENTOS (*)	31.12.2020
Fondo de comercio consolidación	1.765.521	73.662	-	-	(100.561)	1.738.622
I + D (Gastos de desarrollo)	42.253	-	2.113	(2.342)	(2.161)	39.863
Aplicaciones informáticas	46.177	432	1.125	(480)	(1.139)	46.115
Patentes, licencias, marcas y similares	11.784	-	-	-	1.000	12.784
Anticipos y otros	11.618	1.332	1.608	(130)	(2.310)	12.118
TOTAL COSTE	1.877.353	75.426	4.846	(2.952)	(105.171)	1.849.502
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(74.668)	(467)	(7.977)	2.631	2.743	(77.738)
VALOR NETO	1.802.685					1.771.764

Miles de euros	31.12.2018	INCORPORACIONES Y VARIACIONES AL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN (Nota 2)	ADICIONES	RETIROS	TRASPASOS Y OTROS MOVIMIENTOS (*)	31.12.2019
Fondo de comercio consolidación	996.902	782.748	-	-	(14.129)	1.765.521
I + D (Gastos de desarrollo)	50.787	-	1.391	(8.713)	(1.212)	42.253
Aplicaciones informáticas	40.981	1.783	2.001	(88)	1.500	46.177
Patentes, licencias, marcas y similares	-	11.784	-	-	-	11.784
Anticipos y otros	5.070	6.716	730	-	(898)	11.618
TOTAL COSTE	1.093.740	803.031	4.122	(8.801)	(14.739)	1.877.353
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(77.234)	(1.416)	(5.943)	8.801	1.124	(74.668)
VALOR NETO	1.016.506					1.802.685

(*) Incluye básicamente el efecto de la variación del cambio de la divisa del inmovilizado intangible de las filiales extranjeras.

El fondo de comercio se asigna a las UGEs o agrupaciones de UGEs del Grupo de acuerdo con el criterio de agrupar bajo cada agrupación de UGE todos los activos y pasivos del Grupo que de forma conjunta e indivisible generan los flujos de caja de un área del negocio desde el punto de vista de tecnología y/o geografía y/o cliente, en función de las sinergias y riesgos que comparten.

El fondo de comercio a 31 de diciembre de 2020 y 2019, asignado a cada unidad generadora de efectivo o grupo de unidades generados de efectivo, y detallado por segmentos es como sigue:

Miles de euros	31.12.2020	31.12.2019
Norteamérica	253.106	325.688
Brasil	62.351	91.144
Asia	695.956	683.335
Mahindra CIE Europa	332.106	332.106
Resto Europa	395.103	333.248
TOTAL	1.738.622	1.765.521

7. Deterioro de fondo de comercio y activo inmovilizado

a) Metodología en el análisis de indicios de deterioro de activos inmovilizados

El Grupo lleva a cabo, al menos una vez en cada ejercicio, un análisis de recuperabilidad sobre sus activos materiales e intangibles, incluidos los fondos de comercio. Este análisis se realiza en dos niveles:

- Activos productivos e intangibles de vida útil definida
- Fondos de comercio

Activos productivos e intangibles

Los activos productivos se someten a evaluaciones continuas por parte de los técnicos de cada planta productiva junto con el equipo de control de gestión de cada una de ellas, llevando un control sobre la rentabilidad de los proyectos de acuerdo con las proyecciones disponibles en cada momento, y considerando indicios de deterioro de los activos asociados a proyectos con rentabilidades deficientes.

Independientemente de la evaluación continua de los proyectos, anualmente el Grupo realiza un ejercicio de actualización de las proyecciones financieras para cada unidad generadora de efectivo que comprende un periodo habitual de cinco años y que se utiliza para la formalización de un análisis de recuperabilidad del valor neto contable de todos los activos materiales e inmateriales de cada planta productiva. En base a este análisis anual, al igual que mediante la evolución continuada de cada proyecto, se contabilizan todas las posibles pérdidas por deterioro de los activos por su valor asignado por parte del Grupo.

En el caso de los activos intangibles de vida útil definida reconocidos por parte del Grupo en combinaciones de negocios, y que básicamente se corresponden con patentes y contratos relacionados con clientes, se verifica que la evolución de flujos considerados para su cálculo inicial no ha sufrido variaciones significativas que evidencien indicios de deterioro sobre los mismos.

Fondos de comercio

El importe recuperable de los fondos de comercio asignados a cada UGE o agrupación de UGE se determina en base a cálculos de valor en uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección que cubren, por norma general, un período de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan asumiendo una hipótesis de mercado respecto a las tasas de crecimiento, inferiores en todo caso a la tasa de crecimiento medio a largo plazo para el país en que opera cada una de las UGEs y agrupaciones de UGEs.

Para el cálculo del valor de uso se utilizan hipótesis de flujos de efectivo futuros acordes con la situación global de los mercados en los que opera el Grupo, así como con la evolución prevista de los mismos.

b) Hipótesis empleadas para el cálculo del valor en uso de los negocios del Grupo

Las hipótesis empleadas por el Grupo son las ventas y márgenes generados por cada unidad generadora de efectivo por el periodo de los que se comprenden las proyecciones, además de la tasa de crecimiento anual y tasa de descuento aplicados para el cálculo del valor del uso de cada una de las UGEs y agrupaciones de UGEs, y detallada por segmentos.

Proyección de ventas y márgenes

Las estimaciones de ventas se hacen a nivel de cada UGE y por debajo de él, a nivel de cada proyecto teniendo en cuenta los pedidos en firme en el momento de la realización del presupuesto, la cartera de demanda de los diferentes clientes para cada proyecto, las unidades de producción estimadas para los proyectos abiertos en el periodo de proyecciones y los proyectos futuros para los que el Grupo ya ha sido nominado.

Los márgenes aplicados a las ventas proyectadas se estiman en función de la rentabilidad actual de los contratos en producción corregidos, si aplicara, por ajustes, positivos o negativos, en rentabilidades futuras ya conocidos en el momento de preparación de las proyecciones; así como de rentabilidades futuras esperadas de cada uno de los proyectos cuya producción no se ha iniciado.

El promedio^(*) de los márgenes proyectados desglosado por segmentos para el periodo de las proyecciones ha sido el siguiente:

Segmentos	2020	2019
Norteamérica	22,97%	22,97%
Brasil	19,30%	19,55%
Asia	17,02%	15,47%
Mahindra CIE Europa	13,69%	14,13%
Resto Europa	18,99%	18,91%

^(*)El promedio de los márgenes detallados es el resultado de dividir la suma de los EBITDAs entre la suma de las ventas de los años que componen el periodo de proyecciones para cada UGE o agrupación de UGE detallada por segmentos.

Cálculo del valor residual

Para el cálculo del valor residual, el Grupo emplea el “flujo anual normalizado”, que se compone del EBITDA del último año del presupuesto, minorado por las inversiones de mantenimiento necesarias para mantener la actividad en cada planta (en el caso del Grupo asciende a entre un 2% y un 4% de las ventas dependiendo de la región y la tecnología); descontado por el pago de impuestos normalizado de cara a una recurrencia futura acorde a la situación fiscal de cada una de las geografías/jurisdicciones.

Tasa de crecimiento anual

Las tasas de crecimiento (g) empleadas para el periodo más allá de las proyecciones utilizadas en los ejercicios 2020 y 2019 en las UGEs y agrupaciones de UGEs, y que se informan por segmentos, han sido las siguientes:

Segments	2020	2019
Norteamérica	2,0%	2,0%
Brasil	4,5%	4,5%
Asia	4,4%-7,0%	4,0%-7,0%
Mahindra CIE Europa	1,5%	1,5%
Resto Europa	1,5% -3,0%	1,5% -2,7%

El Grupo estima la tasa de crecimiento para cada una de las unidades generadoras de efectivo basándose en datos macroeconómicos relativos a la inflación y crecimiento de las economías de cada uno de los países donde opera, considerándose las mismas como factores principales de medición para la estimación de la tasa de crecimiento en los modelos de valoración actuales, debido a la correlación directa que existe entre el crecimiento macroeconómico y las ventas de vehículos.

Tasa de descuento

La tasa de descuento antes de impuestos se ha definido a partir del coste medio ponderado del capital (CMPC) más una prima por el efecto impositivo. Dicha tasa ha sido determinada en base al modelo “Capital Asset Pricing Model” (CAPM), generalmente aceptado para determinar dicho tipo de descuento.

La metodología de cálculo de la tasa de descuento utilizada por el Grupo consiste en añadir a la tasa libre de riesgo de cada mercado los riesgos específicos de los activos asignados a cada uno de los segmentos.

La tasa libre de riesgo se corresponde con el Tesoro a diez años en el mercado en cuestión. En caso de países con economías o monedas donde no existe suficiente solvencia, el Grupo lleva a cabo una estimación de un riesgo propio aplicable a cada país.

La prima de riesgo específica asignada a los activos del Grupo se corresponde con los riesgos específicos del propio negocio de Automoción, para cuyo cálculo se emplea una beta estimada, partiendo de las betas asignadas a empresas o grupos de empresas comparables.

El rango de las tasas de descuento empleadas en los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

Segments	2020	2019
Norteamérica	6,66%-10,45%	7,09%-10,16%
Brasil	12,01%	11,10%
Asia	7,31%-11,57%	7,27%-11,89%
Mahindra CIE Europa	4,66%-6,30%	4,88%-6,96%
Resto Europa	4,66%-11,95%	4,88%-11,63%

c) Resultados del test de deterioro

Los valores en uso resultantes del test de deterioro son, en sus niveles más inferiores, superiores al valor de los activos no financieros totales reconocidos por el Grupo, por lo que no se ha procedido a registrar deterioro alguno en los ejercicios 2020 y 2019.

d) Sensibilidad del test de deterioro

El Grupo ha procedido a realizar las siguientes simulaciones, sin que se hayan detectado indicios de deterioro de fondo de comercio:

- Penalización de la tasa de descuento en un 10%.
- Consideración del flujo a perpetuidad igual al último año de flujo presupuestado, es decir, aplicando una tasa de crecimiento (g) entre un 0% y un 2%.

De forma adicional, se ha llevado a cabo una penalización conjunta de hipótesis considerando:

- Disminución del EBITDA absoluto en 10 puntos porcentuales,
- Reducción de la tasa de crecimiento (g) al 50% para cada UGE (entre 0,75% y 3,5% dependiendo de la geografía).

El resultado de los análisis de sensibilidad ha determinado que existe holgura suficiente en la recuperabilidad de los fondos de comercio reconocidos por parte del Grupo.

Las tasas de crecimiento y descuento son hipótesis basadas en variables externas sobre las que el Grupo no tiene capacidad de actuación, en este sentido, se lleva a cabo una revisión más conservadora de dichas variables para comprobar que una variación significativa de las mismas, no pondría en riesgo la recuperabilidad de los activos sujetos a evaluación. Las hipótesis utilizadas para la estimación de la tasa descuento y de la tasa de crecimiento perpetuo no han demostrado históricamente desviaciones significativas por lo que se considera que un 10% de la tasa de descuento y las reducciones hechas a la tasa de crecimiento son consideraciones suficientemente conservadoras para el objetivo de estresar de manera relevante los análisis de deterioro realizados.

De forma adicional, con la información externa e interna disponible actualmente, y con la amplia holgura existente en la recuperabilidad de los fondos de comercio, no se estima que posibles acontecimientos futuros derivados de la pandemia Covid-19, adicionales a los ya contemplados en las proyecciones, pudieran modificar sustancialmente las conclusiones de los análisis de deterioro llevados a cabo.

La trayectoria del Grupo en el negocio de Automoción ha mostrado que sus presupuestos anuales y planes estratégicos (de los que se toman las proyecciones para los test de deterioro) son modestos y se han cumplido holgadamente, e incluso mejorado siempre. Por tanto, el grupo considera que un recorte de 10 puntos porcentuales en sus márgenes brutos de explotación es más que suficiente para los análisis de sensibilidad.

8. Activos financieros y derivados

El movimiento en activos financieros y derivados del Grupo es como sigue:

	31.12.2019	INCORPORACIONES Y VARIACIONES AL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN (Nota 2)	ADICIONES	RETIROS	TRASPASOS Y OTROS MOVIMIENTOS (*)	VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE		RESULTADO DE NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	31.12.2020
						POR RESULTADOS	POR PATRIMONIO		
Valorados a coste amortizado									
Depósitos a plazo	41.831	57	16.530	(7.356)	(3.729)	307	-	-	47.640
Créditos a corto plazo	26.945	-	7.004	(637)	(8.015)	177	-	-	25.474
Créditos a largo plazo	15	-	-	-	-	-	-	-	15
Anticipos (Nota 32)	10.400	-	-	(1.300)	-	-	-	-	9.100
Instrumentos de deuda a coste amortizado	79.191	57	23.534	(9.293)	(11.744)	484	-	-	82.229
Valorados a valor razonable									
Créditos a largo plazo (Nota 26)	25.022	-	-	(2.375)	-	300	-	-	22.947
Derivados de activo –permutas de tipo de interés	10	-	-	-	-	-	(10)	-	-
Derivados de pasivo –Equity Swap	(8.019)	-	-	-	-	1.960	-	-	(6.059)
Derivados de pasivo –permutas de tipo de interés	(11.895)	(39)	-	-	4	-	359	-	(11.571)
Créditos a largo plazo y Derivados	5.118	(39)	-	(2.375)	4	2.260	349	-	5.317
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	66.195	(19.347)	-	-	(7.199)	-	-	5.755	45.404
TOTAL	150.504	(19.329)	23.534	(11.668)	(18.939)	2.744	349	5.755	132.950

(*) Incluye en su mayoría el efecto de la variación del cambio de la divisa de los activos financieros de las filiales extranjeras y traspasos. Las "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" incluyen dividendos repartidos por Shanghai Golde Automotive Parts Co., Ltd. por 5.025 miles de euros.

	31.12.2018	INCORPORACIONES Y VARIACIONES AL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN (Nota 2)	ADICIONES	RETIROS	TRASPASOS Y OTROS MOVIMIENTOS (*)	VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE		RESULTADO DE NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	31.12.2019
						POR RESULTADOS	POR PATRIMONIO		
Valorados a coste amortizado									
Depósitos a plazo	102.640	22.775	7.461	(90.112)	(1.099)	166	-	-	41.831
Créditos a corto plazo	19.060	7.809	541	(290)	(175)	-	-	-	26.945
Créditos a largo plazo	15	-	-	-	-	-	-	-	15
Anticipos (Nota 32)	11.700	-	-	(1.300)	-	-	-	-	10.400
Instrumentos de deuda a coste amortizado	133.415	30.584	8.002	(91.702)	(1.274)	166	-	-	79.191
Valorados a valor razonable									
Créditos a largo plazo (Nota 26)	27.258	-	-	(2.725)	-	489	-	-	25.022
Derivados de activo –permutas de tipo de interés	131	-	-	-	4	-	(125)	-	10
Derivados de pasivo –Equity Swap	(7.299)	-	-	-	-	(720)	-	-	(8.019)
Derivados de pasivo –permutas de tipo de interés	(10.625)	-	-	-	-	-	(1.270)	-	(11.895)
Créditos a largo plazo y Derivados	9.465	-	-	(2.725)	4	(231)	(1.395)	-	5.118
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	5.801	55.500	-	-	(2.859)	-	-	7.753	66.195
TOTAL	148.681	86.084	8.002	(94.427)	(4.129)	(65)	(1.395)	7.753	150.504

(*) Incluye básicamente el efecto de la variación del cambio de la divisa de los activos financieros de las filiales extranjeras y traspasos.

a) Instrumentos de deuda

Tanto los depósitos a plazo como los créditos devengan un tipo de interés de mercado del país en el que se mantiene el activo financiero.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información consolidada es el importe en libros de los activos.

Los instrumentos de deuda valorados a coste amortizado no difieren de su valor razonable.

b) Instrumentos financieros derivados

• Permutas (tipo de interés y otros)

Los importes del principal nominal de los contratos de permuta de tipo de interés (de variable a fijo) pendientes a 31 de diciembre de 2020 ascienden a 373 millones de euros (2019: 384 millones de euros y 5 millones de dólares americanos), los cuales están clasificados como instrumentos de cobertura.

• Equity swap

Con fecha 6 de agosto de 2018, la Sociedad dominante contrató un nuevo derivado asociado al precio de cotización en mercado de la acción de CIE Automotive, S.A. El subyacente de la operación supone 2 millones de acciones, con valor inicial de 25,09 euros por acción. La valoración de dicho derivado a 31 de diciembre de 2020 asciende a 6.059 miles de euros negativos (8.019 miles de euros negativos a 31 de diciembre de 2019), con vencimiento en 2023.

c) Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

Las sociedades del Grupo, tanto asociadas como negocios conjuntos, que han sido registradas por puesta en equivalencia son las siguientes:

	% participación efectiva	
	31.12.2020	31.12.2019
Belgium Forge, N.V. ⁽¹⁾	100%	100%
Galfor Eólica, S.L. ⁽³⁾	15%	14%
Gescrap - Autometal Comercio de Sucatas, Ltda.	30%	30%
Gescrap Autometal de México, S.A. de C.V. y sociedades dependientes	30%	30%
Gescrap India Pvt, Ltd. ⁽³⁾	18%	17%
Shanghai Golde Automotive Parts Co., Ltd. ⁽²⁾	50%	50%
Golde Automotive Parts (Ningde) Co., Ltd. ⁽²⁾	50%	50%

(1) En fase de liquidación/sin actividad.

(2) Negocio conjunto incorporado en 2019 (Nota 2) en la adquisición de CIE Golde.

(3) Incremento de la participación debido a la compra de acciones de Mahindra CIE Automotive, Ltd. (Nota 1).

	2020			2019		
	Valor Participación	Participación en resultados	Dividendos recibidos	Valor participación	Participación en resultados	Dividendos recibidos
Shanghai Golde Automotive Parts Co., Ltd.	38.677	4.233	5.025	59.470	5.844	-
Gescrap Autometal de México, S.A. de C.V. y sociedades dependientes	4.392	590	-	4.202	920	-
Gescrap - Autometal Comercio de Sucatas, Ltda.	2.302	955	378	2.489	1.054	501
Otros ^(*)	33	(23)	-	34	(65)	-
Total	45.404	5.755	5.403	66.195	7.753	501

(*) Sociedades poco significativas o en liquidación.

No hay restricciones significativas sobre la capacidad para acceder a dichos activos. No existen pasivos contingentes relacionados con estas inversiones en las sociedades asociadas. Ninguna de estas sociedades cotiza en Bolsa.

El principal movimiento en el valor de estas participaciones durante el ejercicio 2020 se debe al ajuste del valor razonable inicial de la participación en el negocio conjunto Shanghai Golde Automotive Parts Co., Ltd. por importe de 19,3 millones de euros tras el análisis de un valorador externo independiente (Nota 2). El detalle completo, al 100%, de los activos y pasivos de este negocio conjunto a 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como sus resultados generados tras su incorporación al Grupo, es como sigue:

Miles de euros	31.12.2020	31.12.2019	Miles de euros	31.12.2020	31.12.2019
Activos no corrientes	20.449	19.189	Patrimonio neto	20.793	23.353
Activos corrientes	71.713	78.746	Pasivos no corrientes	11.015	15.544
			Pasivos corrientes	60.354	59.038
TOTAL ACTIVOS	92.162	97.935	TOTAL PASIVOS	92.162	97.935

CUENTA DE RESULTADOS (Miles de euros)	2020	2019^(*)
Importe neto de la cifra de negocios	135.589	122.497
Resultado neto de explotación	10.049	12.204
Resultado antes de impuestos	10.055	12.327
Resultado neto de actividades continuadas	8.466	11.687
Otro resultado global	8.466	11.687

(*) Resultado incorporado al Grupo desde la fecha de adquisición de CIE Golde.

9. Clientes y otras cuentas a cobrar

Miles de euros	31.12.2020	31.12.2019
Clientes	316.233	340.882
Otras cuentas a cobrar	41.622	27.581
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar	(13.024)	(11.545)
Total	344.831	356.918

Los saldos de clientes y deudores no difieren de sus valores razonables en función de sus flujos de efectivo descontados a tipos de mercado.

Al 31 de diciembre de 2020, el importe de los saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados y anticipados en las entidades financieras asciende a 28,1 millones de euros (2019: 25,1 millones de euros). Las operaciones se han contabilizado como un préstamo bancario (Nota 18).

Los importes factorizados o los contratos de venta de saldos de clientes al cierre del ejercicio han sido dados de baja de la cifra de Clientes por cumplir las condiciones para considerarlos factoring sin recurso y haber transmitido, por tanto, los riesgos derivados a las entidades financieras y no mantener el Grupo involucración continuada con los mismos. Al 31 de diciembre de 2020, este importe asciende a 242,2 millones de euros (2019: 222,2 millones de euros).

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que el Grupo tiene un gran número de clientes, distribuidos por todo el mundo (Nota 3.14).

Por otra parte, históricamente se ha considerado, por las características de los clientes del Grupo, que los saldos a cobrar con vencimiento menor de 60 días no tienen pérdida esperada por entrar dentro del ejercicio normal de cobro del sector de Automoción. El Grupo considera buena la calidad crediticia de estos saldos pendientes y entiende que no han incurrido en deterioro alguno ni se encuentran en mora. En su mayor parte son pagos asociados a discrepancias comerciales de resolución a corto plazo.

El desglose por antigüedad de las cuentas a cobrar vencidas a más de 60 días es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Entre 2 y 4 meses	2.894	3.206
Entre 4 y 12 meses	2.839	5.691
Más de 12 meses	4.744	5.796
Total	10.477	14.693

Tras la entrada en vigor de la NIIF 9 de Instrumentos Financieros, el Grupo procedió a registrar una provisión por deterioro de operaciones comerciales de acuerdo al método simplificado de la pérdida esperada. Las bases para dicho cálculo se han incluido en la Nota 3.11.

La calidad crediticia de los saldos de clientes que no han vencido, y no han sufrido pérdidas por deterioro, se puede clasificar como alta y sin riesgo de crédito.

El movimiento para el Grupo de las provisiones por pérdidas por deterioro en los ejercicios 2020 y 2019 corresponde a los siguientes importes y conceptos:

Miles de euros	Nota	2020	2019
Saldo inicial		11.545	10.750
Incorporaciones/(salidas) del perímetro	2	361	2.929
Dotaciones	25	2.499	784
Recuperaciones	25	(681)	(2.131)
Cancelaciones de saldos		(700)	(787)
Saldo final		13.024	11.545

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor en libros de cada una de las cuentas a cobrar desglosadas anteriormente. En este sentido, y hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, el análisis y seguimiento específico realizado sobre los posibles impactos de la pandemia Covid-19 en la cobrabilidad de los saldos con clientes no refleja necesidad alguna de registrar dotaciones adicionales a las registradas en los libros contables.

Los importes en libros de los saldos de clientes están denominados en las siguientes monedas:

Miles de euros	31.12.2020	31.12.2019
Euros	83.825	73.398
Dólares americanos	49.206	65.271
Reales brasileños	24.287	32.414
Rupias	55.064	69.042
Yuan chino	98.983	93.089
Otras	4.868	7.668
TOTAL	316.233	340.882

10. Existencias

Miles de euros	31.12.2020	31.12.2019
Comerciales	6.406	9.097
Materias primas y aprovisionamientos	166.079	181.820
Productos en curso y semiterminados	74.952	86.257
Productos terminados	106.045	129.807
Anticipos a proveedores	17.150	9.139
TOTAL	370.632	416.120

El Grupo mantiene pólizas de seguro contratadas para la cobertura de los riesgos sobre sus inventarios y considera que dicha cobertura es suficiente.

El coste de existencias reconocido como gasto e incluido en el coste de bienes vendidos se desglosa como sigue:

<u>Ejercicio 2020</u>	Comerciales, materias primas y aprovisionamientos	Productos en curso y terminados	TOTAL
Miles de euros			
Saldo inicial a 1 de enero de 2020	190.917	216.064	406.981
Incorporaciones/(salidas) al perímetro	3.261	6.159	9.420
Compras/Variación de provisiones	1.665.582	394	1.665.976
Otros movimientos (*)	(13.892)	(11.785)	(25.677)
Saldo final a 31 de diciembre de 2020	(172.485)	(180.997)	(353.482)
COSTE DE VENTAS	1.673.383	29.835	1.703.218

<u>Ejercicio 2019</u>	Comerciales, materias primas y aprovisionamientos	Productos en curso y terminados	TOTAL
Miles de euros			
Saldo inicial a 1 de enero de 2019	194.131	203.029	397.160
Incorporaciones/(salidas) al perímetro	29.019	18.368	47.387
Compras/Variación de provisiones	2.015.216	3.147	2.018.363
Otros movimientos (*)	390	18	408
Saldo final a 31 de diciembre de 2019	(190.917)	(216.064)	(406.981)
COSTE DE VENTAS	2.047.839	8.498	2.056.337

(*) Corresponde básicamente al efecto de la variación del tipo de cambio en las sociedades ubicadas en el extranjero.

El valor de las existencias de productos en curso y terminados incluye el valor de las siguientes provisiones por obsolescencia cuyos movimientos se presentan a continuación:

Miles de euros	Nota	2020	2019
Saldo inicial		25.278	19.189
Incorporaciones/(salidas) del perímetro	2	389	3.956
Dotaciones	25	9.922	8.287
Cancelaciones de saldos/Traspasos		(7.544)	(6.154)
Saldo final		28.045	25.278

11. Efectivo y otros medios líquidos

El efectivo y otros medios líquidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se desglosan en:

Miles de euros	31.12.2020	31.12.2019
Caja y bancos	365.140	188.515
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	200.421	326.176
TOTAL	565.561	514.691

Los depósitos en entidades de crédito a corto plazo corresponden a inversiones de tesorería excedentarias con vencimiento inferior a tres meses o con disponibilidad inmediata. Estos depósitos generan un tipo de interés anual de mercado en función de sus divisas correspondientes.

El Grupo no posee cuentas corrientes de efectivo y equivalentes significativos pignorados a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Los importes en libros de la tesorería de las sociedades del Grupo, están denominados en las siguientes monedas:

Miles de euros	31.12.2020	31.12.2019
Euros	106.127	37.104
Dólares estadounidenses	137.624	267.875
Yuan chino	223.570	127.341
Reales brasileños	45.121	44.928
Rupias	12.730	3.791
Rublo ruso	2.490	1.732
Pesos mexicanos	16.360	4.071
Rand sudafricano	12.328	24.804
Otras	9.211	3.045
TOTAL	565.561	514.691

12. Activos de grupo enajenable de elementos clasificado como mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

a) Negocio de biocombustibles

En septiembre de 2018, el Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A. y tras recibir varias ofertas de compra de las sociedades del negocio de biocombustibles tomó la decisión de interrumpir todo este negocio.

Tras esta decisión, el Grupo procedió a clasificar los activos y pasivos asociados a dicho negocio como grupo de activos y pasivos mantenidos para la venta, reclasificando la cuenta de pérdidas y ganancias de todas las sociedades del negocio a actividades interrumpidas.

Con fecha 28 de marzo de 2019 se formalizó la venta de la sociedad Bionor Berantevilla, S.L.U. y los activos de Biosur Transformación, S.L.U. Al estar los activos netos objeto de venta valorados a valor realizable, el impacto de la misma en la cuenta de resultados consolidada del Grupo no fue significativo. El importe finalmente abonado por parte del comprador ascendió a 18,7 millones de euros, de los cuales 13,7 millones de euros se refieren al valor del negocio enajenado y 5 millones de euros a la posición neta de caja y circulante de la sociedad Biosur Transformación, S.L.U. en la fecha de enajenación.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo mantiene los activos y pasivos asociados a dicho negocio como grupo de activos y pasivos mantenidos para la venta, cuyo valor no ha variado de forma significativa.

b) Negocio de forjas británico – Stokes

En septiembre de 2018, el Consejo de Administración de Mahindra CIE Automotive, Ltd. tomó la decisión de poner a la venta el negocio de forjas británico, correspondiente a la sociedad Stokes Group Limited. Tras dicha decisión, el Grupo llevó a cabo la interrupción de los activos y pasivos de dicha sociedad, clasificándolos como grupo de activos y pasivos mantenidos para la venta, reclasificando la cuenta de pérdidas y ganancias de dicha sociedad dentro de actividades interrumpidas. En el momento de la interrupción, el Grupo procedió a valorar los activos y pasivos de la sociedad tal y como requiere la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas”.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 para la situación específica de estos negocios mantenidos para la venta, el Grupo mantiene una valoración del negocio basada en el valor de recuperación de sus activos netos, que no han sufrido cambios significativos.

A continuación se detalla la cuenta de resultados consolidada interrumpida de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Miles de euros	2020	2019
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2.937	14.263
Importe neto de la cifra de negocios	2.969	16.472
Otros ingresos de explotación	(32)	(2.209)
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(2.603)	(13.970)
Consumos de materias primas y materiales secundarios	(825)	(9.545)
Gastos por prestaciones a los empleados	(912)	(2.813)
Amortizaciones y deterioros	(52)	(453)
Otros gastos de explotación	(814)	(1.159)
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	334	293
Gastos financieros	-	(26)
Diferencias de cambio	(35)	(17)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	299	250
Impuesto sobre las ganancias (Nota 28)	(33)	884
BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS	266	1.134
MINUSVALÍA GENERADA EN LA ENAJENACIÓN DEL NEGOCIO DE BIOCOMBUSTIBLES	-	(193)
TOTAL BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	266	941

El importe de la cifra de negocios correspondiente a las actividades discontinuadas, se desglosa en las siguientes áreas geográficas o países:

Miles de euros	2020	2019
España	2.969	10.683
Resto de Europa	-	5.789
TOTAL	2.969	16.472

La información de los activos y pasivos de grupo enajenable de elementos clasificados como mantenidos para la venta de las situaciones descritas anteriormente se resume en el siguiente cuadro a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

ACTIVOS (Miles de euros)	31.12.2020	31.12.2019	PASIVOS (Miles de euros)	31.12.2020	31.12.2019
Activos no corrientes	2.025	3.059	Ingresos diferidos	1.373	1.471
Inmovilizado material	1.272	2.246			
Otros activos intangibles	7	4	PASIVOS	1.430	2.515
Activos financieros no corrientes	33	55	Pasivos no corrientes	352	352
Activos por impuestos diferidos	394	388	Pasivos por impuestos diferidos	352	352
Otros activos no corrientes	319	366			
Activos corrientes	844	2.073			
Existencias	131	163	Pasivos corrientes	1.078	2.163
Clientes y otras cuentas a cobrar	47	67	Proveedores y otras cuentas a pagar	189	312
Otros activos corrientes	24	13	Pasivos por impuestos corrientes	62	200
Activos por impuestos corrientes	429	595	Provisiones corrientes	815	1.629
Efectivo y equivalentes al efectivo	213	1.235	Otros pasivos corrientes	12	22
TOTAL ACTIVOS	2.869	5.132	TOTAL PASIVOS	2.803	3.986

13. Capital y prima de emisión

31 de diciembre de 2020					
Movimientos en miles de euros	Número de acciones (miles)	Capital suscrito	Acciones propias	Prima de emisión	Total
Al 31 de diciembre de 2019	129.000	32.250	-	152.171	184.421
(Adquisición)/venta de acciones propias	-	-	(95.391)	-	(95.391)
Ampliación / (reducción) del capital social	(6.450)	(1.613)	95.391	-	93.778
Al 31 de diciembre de 2020	122.550	30.637	-	152.171	182.808
31 de diciembre de 2019					
Movimientos en miles de euros	Número de acciones (miles)	Capital suscrito	Acciones propias	Prima de emisión	Total
Al 31 de diciembre de 2018	129.000	32.250	-	152.171	184.421
(Adquisición)/venta de acciones propias	-	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2019	129.000	32.250	-	152.171	184.421

a) Capital suscrito

A 31 de diciembre de 2019, el capital social estaba representado por 129.000.000 acciones ordinarias, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 0,25 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, admitidas a cotización en la Bolsa de Madrid. Con fecha 25 de noviembre de 2020, se ha producido una reducción del capital social de 1.612.500 euros mediante la amortización de 6.450.000 acciones propias, adquiridas durante el ejercicio 2020. Tras dicha operación, a 31 de diciembre de 2020 el capital social de la Sociedad dominante está representado por 122.550.000 acciones ordinarias, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 0,25 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, admitidas a cotización en la Bolsa de Madrid.

Las sociedades que, directa o indirectamente, participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 10% son las siguientes:

Porcentaje de participación	31.12.2020	31.12.2019
Acek Desarrollo y Gestión Industrial, S.L.	^(*) 15,690%	^(*) 14,909%
Corporación Financiera Alba, S.A.	12,730%	10,129%
Elidoza Promoción de Empresas, S.L.	10,890%	10,000%

(*) 5,790% directamente e indirectamente, a través de Risteel Corporation, B.V., el 9,900% restante en 2020 (5,508% directamente e indirectamente, a través de Risteel Corporation, B.V., el 9,401% restante en 2019)

El valor de cotización de la acción de la Sociedad dominante, CIE Automotive, S.A., cotizada en la Bolsa de Madrid ascendía al 31 de diciembre de 2020 (último día de cotización del ejercicio) a 22,06 euros.

b) Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre distribución.

c) Acciones propias

El movimiento de las acciones propias durante los períodos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019 se desglosa en el cuadro siguiente:

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Número de acciones	Importe (Miles de euros)	Número de acciones	Importe (Miles de euros)
Saldo inicial	-	-	-	-
Adquisiciones del ejercicio	6.450.000	95.391	-	-
Reducción de capital social	(6.450.000)	(95.391)	-	-
Saldo final	-	-	-	-

El saldo de acciones propias en cartera existente en CIE Automotive, S.A. a 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendía a 0 títulos, tras la reducción de capital realizada por la Sociedad dominante con cargo a acciones propias adquiridas durante el ejercicio 2020.

Asimismo, se encuentra vigente hasta el 29 de abril de 2025, inclusive, el mandato conferido por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2020, en virtud del cual el Consejo de Administración de la Sociedad se encuentra facultado para adquirir, en cualquier momento, y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de CIE Automotive, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

14. Ganancias acumuladas

Los movimientos habidos en las cuentas de Ganancias acumuladas han sido los siguientes:

Miles de euros	Reserva legal	Reserva de sociedades consolidadas y efecto de primera conversión (Nota 16)	Pérdidas y ganancias	SUBTOTAL	Diferencias de conversión (Nota 15)	TOTAL
A 1 de enero de 2019	6.450	284.144	396.754	687.348	(151.848)	535.500
Reparto de resultado 2018	-	316.774	(396.754)	(79.980)	-	(79.980)
Ingresos/(Gastos) reconocidos directamente en patrimonio neto	-	(11.037)	287.475	276.438	(17.681)	258.757
Otros movimientos	-	(9.400)	-	(9.400)	-	(9.400)
A 31 de diciembre de 2019	6.450	580.481	287.475	874.406	(169.529)	704.877
Reparto de resultado 2019	-	193.539	(287.475)	(93.936)	-	(93.936)
Ingresos/(Gastos) reconocidos directamente en patrimonio neto	-	(923)	185.225	184.302	(209.079)	(24.777)
Combinaciones de negocio (Nota 1)	-	11.432	-	11.432	(1.612)	9.820
Reducción de capital (Nota 13)	-	(93.778)	-	(93.778)	-	(93.778)
Otros movimientos	-	(7.573)	-	(7.573)	-	(7.573)
A 31 de diciembre de 2020	6.450	683.178	185.225	874.853	(380.220)	494.633

a) Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Tanto en el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 como en el 2019, la reserva legal se encuentra íntegramente dotada.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

b) Dividendos pagados

Con fecha 16 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración ha aprobado el desembolso de un dividendo a cuenta con cargo a resultados del ejercicio 2020 por un importe de 0,25 euros brutos por acción, lo que ha supuesto un total de 30.638 miles de euros. El desembolso se ha hecho efectivo el 7 de enero de 2021.

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos de la Sociedad dominante desde el fin del último ejercicio, deducida la estimación del impuesto sobre sociedades a pagar de dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

El estado contable provisional de la Sociedad dominante sobre el 30 de noviembre de 2020 que ha sido formulado de acuerdo con los requisitos legales y que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo, se expresa en miles de euros a continuación:

Estado provisional de liquidez	Miles de euros
Previsión de beneficios:	
- Beneficios netos disponibles del ejercicio 2020	77.115
A deducir:	
- Reservas legales a dotar	-
Cantidad máxima de posible distribución	77.115
Cantidad que se propone distribuir	61.276
Previsiones de tesorería a un año	103.563
Importe del dividendo a cuenta	(30.638)

Con fecha 29 de abril de 2020, la Junta General de Accionistas de CIE Automotive, S.A. ha acordado la distribución del resultado individual del ejercicio 2019, aprobando el reparto de un dividendo complementario de 0,37 euros brutos por acción con derecho a dividendo, lo que ha supuesto un total de 46.206 miles de euros. El desembolso se ha hecho efectivo el 6 de julio de 2020.

Con fecha 4 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración aprobó el desembolso de un dividendo a cuenta con cargo a resultados del ejercicio 2019 por un importe de 0,37 euros brutos por acción, lo que supuso un total de 47.730 miles de euros. El desembolso se hizo efectivo el 3 de enero de 2020.

Con fecha 8 de mayo de 2019, la Junta General de Accionistas de CIE Automotive, S.A. acordó la distribución del resultado individual del ejercicio 2018, aprobando el reparto de un dividendo complementario de 0,31 euros brutos por acción con derecho a dividendo, lo que ha supuesto un total de 39.990 miles de euros. El desembolso se hizo efectivo el 3 de julio de 2019.

Con fecha 12 de diciembre de 2018, el Consejo de Administración aprobó el desembolso de un dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2018 por un importe de 0,31 euros brutos por acción, lo que supuso un total de 39.990 miles de euros. El desembolso se hizo efectivo el 4 de enero de 2019.

Con relación a los dividendos a cuenta de la Sociedad dominante, los importes a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducida la estimación del impuesto sobre sociedades a pagar de dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital. Así mismo, se formularon los estados contables provisionales con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de los mencionados dividendos.

c) Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado de 2020 de la Sociedad dominante calculado en base a principios de contabilidad aplicables en España (legislación aplicable a la Sociedad dominante) a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la distribución de 2019 aprobada es la siguiente:

Miles de euros bajo criterio PGCA	2020	2019
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias del ejercicio	73.907	112.113
Distribución		
A reservas voluntarias	12.631	16.653
A dividendo a cuenta	30.638	47.730
A dividendo complementario	30.638	47.730
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	73.907	112.113

15. Diferencias de conversión

El importe de la diferencia acumulada de conversión asciende al cierre del ejercicio 2020 a 380.220 miles de euros negativos (2019: 169.529 miles de euros negativos). El detalle por monedas de las mismas es como sigue:

Monedas	2020	2019	Variación
Dólares estadounidenses	(38.564)	20.255	(58.819)
Real brasileño	(242.605)	(155.718)	(86.887)
Yuan chino	(30.413)	(13.428)	(16.985)
Rupia india	(46.093)	(9.184)	(36.909)
Resto de monedas	(22.545)	(11.454)	(11.091)
Diferencias de conversión	(380.220)	(169.529)	(210.691)

16. Reservas de sociedades consolidadas y efecto de primera conversión

El importe de la reserva de sociedades consolidadas y efecto de primera conversión asciende a 683.178 y 580.481 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Este epígrafe recoge, además de las reservas de sociedades consolidadas, el efecto de los ajustes de la conversión a NIIF-UE en la fecha de primera conversión 1 de enero de 2005 y el efecto de valorar a precio de mercado de determinados activos/pasivos financieros (Nota 8).

17. Participaciones no dominantes

Los movimientos habidos en el epígrafe de Participaciones no dominantes han sido los siguientes:

Miles de euros	2020	2019
Saldo a 1 de enero del ejercicio	393.406	368.955
Beneficio del ejercicio	10.021	26.576
Diferencia de conversión moneda extranjera	(22.956)	(1.193)
Otros (coberturas brutas de flujos de efectivo, efecto impositivo, etc.)	120	(843)
Ingreso/(Gasto) neto reconocido directamente en el Patrimonio neto	(12.815)	24.540
Dividendo pagado a participaciones no dominantes	(33)	(56)
Variaciones en el perímetro y combinaciones de negocio (Nota 1)	(32.437)	-
Otros movimientos	50	(33)
Saldo a 31 de diciembre del ejercicio	348.171	393.406

El desglose de las participaciones no dominantes por sociedad/Subgrupo es como sigue (en miles de euros):

31 de diciembre de 2020			
Miles de euros	% No dominante	Participación no dominante	Resultado atribuible a participaciones no dominante
Subgrupo Mahindra CIE	39,82%	304.539	4.685
Otros menores	-	43.632	5.336
Participaciones no dominantes		348.171	10.021

31 de diciembre de 2019

Miles de euros	% No dominante	Participación no dominante	Resultado atribuible a participaciones no dominante
Subgrupo Mahindra CIE	43,68%	352.746	20.680
Otros menores	-	40.660	5.896
Participaciones no dominantes		393.406	26.576

Los activos y pasivos del subgrupo Mahindra CIE integrados en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2020, así como el resultado del año, ascienden a 1.351,7 millones de euros, 540,2 millones de euros y 12,2 millones de euros respectivamente (2019: 1.421,5 millones de euros, 566,1 millones de euros y 47,9 millones de euros respectivamente).

A 31 de diciembre de 2020, el valor patrimonial asignable al Grupo asciende a 507,8 millones de euros (503,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

El precio de cotización de Mahindra CIE Automotive, Ltd. a 31 de diciembre de 2020 asciende a 172 rupias por acción, lo cual suponía un valor de cotización inferior al valor de los activos netos consolidados por el Grupo por su inversión en el subgrupo Mahindra CIE. Esta situación se debe a una situación puntual derivada de la devaluación generalizada de los valores en los mercados bursátiles globales en el contexto de Covid-19. El Grupo, tal y como se explica en la Nota 7, ha evaluado la posible existencia de deterioros respecto a los activos netos en base a los flujos futuros esperados, sin que se hayan detectado indicios de deterioro.

No existen restricciones significativas sobre la capacidad del Grupo para la utilización de activos y la liquidación de pasivos del mismo.

18. Recursos ajenos

Miles de euros	31.12.2020	31.12.2019
Préstamos y créditos con entidades bancarias (a)	1.661.337	1.596.212
Recursos ajenos no corrientes	1.661.337	1.596.212
Préstamos y créditos con entidades bancarias (a)	280.447	200.417
Pagarés y papel comercial (b)	278.100	299.200
Efectos descontados pendientes de vencimiento y anticipo a las exportaciones	28.147	25.138
Recursos ajenos corrientes	586.694	524.755
TOTAL RECURSOS AJENOS	2.248.031	2.120.967

a) Préstamos y créditos con entidades bancarias

El Grupo tiene una política de diversificación de sus mercados financieros, y en esta línea, no existe concentración del riesgo de préstamos/créditos con respecto a los saldos con entidades bancarias, dado que se trabaja con diversas entidades.

La exposición de los recursos ajenos del Grupo con entidades bancarias a variaciones en los tipos de interés es como sigue:

Miles de euros	Nota	Saldo a la fecha	A más de 1 año	A más de 5 años
Total de recursos ajenos		1.941.784	1.661.337	196.046
Total de recursos ajenos a tipo de interés fijo en origen		(438.242)	(339.234)	(36.000)
Efecto de las permutas de tipo de interés	8	(373.333)	(384.211)	-
Riesgo a 31 de diciembre de 2020		1.130.209	937.892	160.046
Total de recursos ajenos		1.796.629	1.596.212	205.056
Total de recursos ajenos a tipo de interés fijo en origen		(217.958)	(175.423)	(19.562)
Efecto de las permutas de tipo de interés	8	(388.458)	(373.333)	-
Riesgo a 31 de diciembre de 2019		1.190.213	1.047.456	185.494

El vencimiento de los recursos ajenos no corrientes es el siguiente:

Miles de euros	31.12.2020	31.12.2019
Entre 1 y 2 años	353.600	244.770
Entre 3 y 5 años	1.111.691	1.146.386
Más de 5 años	196.046	205.056
TOTAL RECURSOS AJENOS A LARGO PLAZO	1.661.337	1.596.212

Los tipos de interés efectivos en la fecha del balance son los habituales en el mercado (tipo de referencia más un margen de mercado), no existiendo diferencia significativa con respecto a otras empresas de similar tamaño, riesgo y nivel de endeudamiento.

Los préstamos y créditos con entidades de crédito generan un tipo de interés de mercado según la divisa de que se trate más un margen que ha oscilado entre 30 y 600 puntos básicos (2019: entre 30 y 600 puntos básicos).

Los importes en libros y los valores razonables de los recursos ajenos corrientes y no corrientes no difieren significativamente, por ser una buena parte deuda reciente, ya que en todos los casos los importes adeudados devengan un interés de mercado, y considerando las coberturas de tipo de interés que se detallan en las Notas 34.1 y 8.b).

El importe en libros de los recursos ajenos del Grupo está denominado en las siguientes monedas:

Miles de euros	31.12.2020	31.12.2019
Euros	1.943.327	1.760.853
Dólar estadounidense	289.160	345.783
Reales brasileños	5.858	2.611
Otras	9.686	11.720
TOTAL RECURSOS AJENOS	2.248.031	2.120.967

El Grupo posee, al 31 de diciembre de 2020, saldos dispuestos de líneas de crédito con entidades financieras por importe de 1 millón de euros (31 de diciembre de 2019: 243 millones de euros). El límite total de las citadas líneas de crédito asciende a 807 millones de euros (31 de diciembre de 2019: 744 millones de euros), por lo que dispone de 806 millones de euros (2019: 501 millones de euros) de préstamos y líneas de crédito no dispuestas a tipo de interés variable.

Miles de euros	31.12.2020	31.12.2019
Tipo variable		
Con vencimiento inferior a un año	317.118	156.036
Con vencimiento superior a un año	489.376	345.069
TOTAL LÍNEAS DE CRÉDITO DISPONIBLES	806.494	501.105

Con fecha 28 de julio de 2014, CIE Automotive, S.A. firmó, con un sindicato de seis entidades financieras, un contrato de financiación por importe de 450 millones de euros. El plazo de amortización inicial fue de 5 años, contando con una vida media de 4,7 años, lo cual mejoraba la vida media de la financiación del Grupo y mejorando asimismo las condiciones económicas de la financiación sindicada previa. Las novaciones posteriores relativas a dicha financiación han sido las siguientes:

- El 13 de abril de 2015, se firmó una primera novación del citado préstamo sindicado en la que se acordó una bajada del margen de interés negociado inicialmente así como la ampliación de los plazos de vencimiento, siendo el nuevo vencimiento final en abril de 2020.

- Con fecha 14 de julio de 2016 se firmó una segunda novación de la financiación sindicada, en virtud de la cual se amplió el importe total en 150 millones de euros, alcanzando un total de 600 millones de euros, alargando el plazo de vencimiento un año más, siendo por tanto el último pago en abril de 2021 y acordando una modificación en la parrilla del margen negociado y novado en 2015.
- Con fecha 6 de junio de 2017, la sociedad matriz firmó una tercera novación con respecto a dicha financiación sindicada. De acuerdo con esta novación, el plazo de vencimiento se prorrogó un año para la mayoría de las instituciones financieras, siendo el último pago en abril de 2022.
- Con fecha 27 de abril de 2018, la sociedad matriz firmó una cuarta novación con respecto a dicha financiación sindicada según la cual, el plazo de vencimiento se prorrogó un año, siendo el último pago en abril de 2023.
- Con fecha 12 de abril de 2019, la sociedad matriz firmó una quinta novación con respecto a dicha financiación sindicada. De acuerdo a esta novación, se amplió el límite en 90 millones de euros, alcanzando un total de 690 millones de euros; alargando el vencimiento hasta abril del año 2024.
- Con fecha 27 de febrero de 2020, la sociedad matriz solicita la extensión de la fecha de vencimiento final hasta el 13 de abril de 2025, siendo aprobada por la mayoría de las entidades financiadoras.
- En junio de 2020 esta financiación se convierte en una financiación sostenible valorada por un agente externo anualmente con su posterior ajuste al margen en función de la mejora de los ratios anuales de criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza del Grupo.

El saldo dispuesto de esta financiación sindicada, a 31 de diciembre de 2020, asciende a 345 millones de euros (31 de diciembre de 2019, 480 millones de euros), y su tipo de interés está referenciado al Euribor más un margen variable en base al ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA.

El 14 de julio de 2016 la Sociedad dominante suscribió, con varias entidades financieras y aseguradoras, un contrato de financiación por importe de 85 millones de euros con un vencimiento final a 10 años. Parte de esta nueva financiación fue contratada a tipo de interés fijo y la otra parte a tipo variable referenciado al Euribor. El saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2020 asciende a 68 millones de euros (77 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

El Grupo tenía suscritos en 2014 y 2018 sendos contratos de financiación con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) al objeto de financiar actividades diversas del Grupo en investigación y desarrollo en el sector de componentes de automoción. El vencimiento último de estas financiaciones es 2031 y el saldo pendiente de amortización de las mismas a 31 de diciembre de 2020 asciende a 99 millones de euros (31 de diciembre de 2019: 113 millones de euros). Adicionalmente, en septiembre de 2020 CIE Automotive, S.A. ha suscrito un contrato de novación con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) de 40 millones de euros, con vencimiento en 2030 y que se encuentra totalmente dispuesto a 31 de diciembre de 2020.

Con fecha 11 de mayo de 2016, el Grupo suscribió, a través de su filial estadounidense CIE Investments USA, Inc dos préstamos de 35 millones de dólares cada uno, con vencimiento final de 3 y 5 años respectivamente, a un tipo de interés variable, referenciado al LIBOR. Con fecha 21 de diciembre de 2020 se ha renovado uno de los préstamos por importe de 35 millones de dólares con vencimiento en 2022. El saldo a 31 de diciembre de 2020 asciende a 46 millones de euros (31 de diciembre de 2019: 56,1 millones de euros).

En febrero de 2017, las empresas mexicanas Pintura, Estampado y Montaje, S.A.P.I. De C.V. y Pintura y Ensamblajes de México, S.A. de C.V. contrataron tres préstamos por valor de 60 millones de dólares, 40 millones de dólares y 40 millones de dólares, con vencimientos en julio de 2021, febrero de 2022 y febrero de 2023, respectivamente. Con fecha 21 de diciembre de 2020 se ha renovado anticipadamente uno de los préstamos por importe de 60 millones de dólares alargando su vencimiento a 2022. A 31 de diciembre de 2020 el saldo de estas financiaciones asciende a 96 millones de euros (31 de diciembre de 2019: 116,3 millones de euros).

En junio de 2018, el Grupo suscribió a través de su filial mexicana, CIE Autometal de México, S.A. de C.V., un préstamo con una entidad financiera por importe de 50 millones de dólares estadounidenses, amortizable en cinco años, incluido once meses de carencia, a un tipo de interés variable, referenciado al LIBOR, en condiciones ajustadas a los parámetros de precio aplicados en el mercado. El saldo que presenta dicho préstamo a 31 de diciembre de 2020 asciende a 25 millones de euros (31 de diciembre de 2019: 39 millones de euros).

Con fecha 5 de julio de 2018, el Grupo suscribió un contrato de financiación por importe de 150 millones de dólares estadounidenses con International Finance Corporation (World Bank Group) y EDC (Export Development of Canada). Esta financiación tiene un vencimiento de 10 años y tiene como finalidad apoyar el crecimiento sostenible del Grupo CIE Automotive en México en los próximos años. A 31 de diciembre de 2020 el saldo dispuesto de dicha financiación asciende a 122 millones de euros aproximadamente (31 de diciembre de 2019: 133,7 millones de euros aproximadamente).

Todas estas financiaciones se encuentran sujetas al cumplimiento de determinadas condiciones o ratios, habituales en el mercado para estos contratos.

Durante el primer semestre de 2020, el Grupo suscribió, en todas sus financiaciones sujetas al cumplimiento de determinadas obligaciones de carácter financiero ("covenants" o "ratios financieros"), los correspondientes documentos de naturaleza contractual en los que se procedía a acordar los nuevos términos de exigibilidad de las cláusulas contractuales de los contratos de financiación de referencia en cada documento, en lo referente al cumplimiento de dichos covenants. En estos documentos, se establecieron asimismo nuevas condiciones de cumplimiento igualmente habituales en el mercado en situaciones excepcionales como la actual.

Cabe señalar que, adicional y posteriormente a la suscripción de dichos documentos contractuales, el Grupo ha suscrito documentos (dada su diferente tipología, en forma de escrituras de novación modificativa no extintiva, amendment agreements, accession agreements etc) que implican una novación de los diferentes instrumentos contractuales que componen su financiación estructural, estableciéndose, en la línea de lo ya acordado, que determinados covenants no serán exigibles hasta pasado el 30 de Junio de 2021. Asimismo, se acuerda que la primera verificación (con carácter obligatorio vinculante) del cumplimiento de los referidos ratios financieros se efectuará con las Cuentas Anuales Consolidadas auditadas del Grupo CIE cerradas a 31 de diciembre de 2021. En estos documentos novatorios, además de estas referencias al cumplimiento de covenants se recogen los nuevos requisitos comentados en el párrafo anterior, se modifican algunos de los vencimientos, se modifican los garantes, y se acuerdan otros cambios habituales en este tipo de financiaciones. Los registros contables de valorar el impacto de estas novaciones a su coste amortizado no han sido significativos.

De este modo, y como consecuencia de la suscripción de los referidos documentos, el Grupo cumple a 31 de diciembre de 2020 con la totalidad de las obligaciones que, acorde con los contratos de financiación, estaban vigentes y eran exigibles por parte de los diferentes prestamistas a dicha fecha.

Durante el primer semestre de 2020, se han firmado una serie de contratos de financiación con varias entidades financieras avaladas por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) por un importe máximo de 442 millones de euros, y que se encuentran dentro del programa nacional de inyección de liquidez para mitigar los impactos económicos causados por la pandemia del Covid-19. Estas financiaciones devengan un tipo de interés de mercado. A 31 de diciembre de 2020, el saldo dispuesto referido a dichas financiaciones asciende a 297 millones de euros.

El resto de saldos incluidos en recursos ajenos corresponden a préstamos o créditos bancarios distribuidos en las distintas sociedades del Grupo y contratados sin garantías específicas adicionales y a tipos de interés de mercado en los distintos países.

Durante el ejercicio 2020 han sido amortizados 357 millones de euros de las cuentas de crédito y préstamos (ejercicio 2019: 591 millones de euros) y se han incorporado préstamos y cuentas de créditos por 601 millones de euros, incluidos los anteriormente comentados (2019: 1.121 millones de euros).

b) Pagarés y papel comercial

Con fecha 19 de julio de 2018, la Sociedad dominante del Grupo hizo pública la formalización de un programa de emisión de papel comercial por un importe máximo de 200 millones de euros, que quedó registrado en la Bolsa de Irlanda y que servirá como vía de diversificación de la financiación de las necesidades de capital circulante del Grupo y como alternativa a la financiación bancaria para esta finalidad. Con fecha 18 de julio de 2019, se renovó el programa y se incrementó el importe máximo hasta los 300 millones de euros. Con fecha 18 de marzo de 2020 se incrementó el importe máximo hasta los 400 millones de euros y con fecha 21 de julio de 2020 se renovó el programa. A 31 de diciembre de 2020 el saldo dispuesto asciende a 278 millones de euros (299 de millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

19. Proveedores y otras cuentas a pagar

Miles de euros	31.12.2020	31.12.2019
Proveedores	776.144	759.711
Otras cuentas a pagar	75.184	99.183
TOTAL	851.328	858.894

El valor razonable de estos importes a pagar no difiere de su valor en libros.

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales del ejercicio 2020 y 2019 de acuerdo con las obligaciones establecidas por la Ley 15/2010, de 5 de julio, es la siguiente:

Días	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	72	72
Ratio de operaciones pagadas	76	75
Ratio de operaciones pendiente de pago	64	65

Pagos en miles de euros	2020	2019
Pagos realizados	414.711	517.579
Pagos pendientes	181.202	242.554

Si bien algunas compañías han excedido el plazo a proveedores nacionales establecido en la ley 15/2010, el Grupo ha puesto en marcha una serie de medidas focalizadas esencialmente en la identificación de las desviaciones a través del seguimiento y análisis periódico de las cuentas a pagar con proveedores, de la revisión y mejora de los procedimientos internos de gestión de proveedores así como el cumplimiento, y en su caso actualización, de las condiciones definidas en la operaciones comerciales sujetas a la normativa aplicable.

20. Otros pasivos

Miles de euros	31.12.2020	31.12.2019
Proveedores de inmovilizado	9.580	12.544
Deudas aplazadas con Administraciones Públicas	17.617	18.523
Otras deudas no corrientes	73.564	36.963
Pasivos por arrendamientos (Nota 6.1.e)	61.681	73.831
No corrientes	162.442	141.861
Pasivos por impuestos corrientes	59.560	62.770
Deudas aplazadas a corto plazo con Administraciones Públicas	1.659	1.445
Proveedores de inmovilizado	32.309	35.320
Remuneraciones pendientes de pago	84.982	80.065
Otras deudas corrientes	6.822	8.522
Deudas por adquisiciones de negocios (Notas 1 y 2)	6.693	24.461
Ajustes por periodificación	13.318	12.870
Pasivos por arrendamientos (Nota 6.1.e)	21.731	23.425
Corrientes	227.074	248.878
TOTAL OTROS PASIVOS	389.516	390.739

El valor razonable de estos pasivos no difiere significativamente de su valor en libros.

Los saldos incluidos en los epígrafes Deudas aplazadas con Administraciones Públicas a largo y corto plazo incluyen las deudas existentes por aplazamientos de pago de IVA, IRPF y Seguridad Social, así como por otros conceptos varios (subvenciones reintegrables, depósitos judiciales y otros).

Otras deudas corrientes y no corrientes

A 31 de diciembre de 2020 este epígrafe incluye, entre otros, préstamos de financiaciones de proyectos de inversión recibidos de entidades públicas de financiación, por un importe de 21.061 miles de euros (2019: 25.035 miles de euros), de los cuales 15.575 miles de euros se encuentran en largo plazo (18.884 miles de euros en 2019). Asimismo, el epígrafe también incluye el préstamo concedido en marzo de 2019 con COFIDES cuyo saldo al 31 de diciembre de 2020 asciende a 49.807 miles de euros, estando registrados en el largo plazo (2019: 10.276 miles de euros registrados en el largo plazo) que devenga un tipo de interés referenciado al Euribor más un margen de mercado.

El vencimiento de otros pasivos no corrientes es el siguiente:

Miles de euros	31.12.2020	31.12.2019
Entre 1 y 2 años	23.532	38.362
Entre 3 y 5 años	43.624	49.465
Más de 5 años	95.286	54.034
TOTAL OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO	162.442	141.861

21. Impuestos diferidos

El importe neto de impuestos diferidos se desglosa como sigue:

Miles de euros	31.12.2020	31.12.2019
Activos por impuesto diferido	180.331	170.446
Pasivos por impuesto diferido	(141.653)	(129.027)
NETO	38.678	41.419

El movimiento neto global en la cuenta de impuestos diferidos ha sido el siguiente:

Miles de euros	Nota	2020	2019
Saldo inicial		41.419	85.759
Incorporaciones/(variaciones) del perímetro	2	(1.022)	(12.898)
(Cargo)/abono al gasto de impuesto por sociedades	28	(8.244)	(35.077)
(Cargo)/abono a otros resultados ^(*)	28	1.732	150
(Cargo)/abono en el patrimonio neto		22	2.248
Trasposos y reclasificaciones ^(**)		4.771	1.237
Saldo final		38.678	41.419

(*) La partida de (cargo)/abono a otros resultados se corresponde con el registro de deducciones de investigación y desarrollo que se recogen, de acuerdo con la NIC 20, dentro de epígrafe de "subvenciones de explotación".

(**) Incluye los movimientos de diferido por las variaciones en el tipo de cambio.

El detalle de los impuestos diferidos por naturaleza para los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

Activos por impuesto diferido (miles de euros)	2020	2019
Instrumentos de cobertura	2.872	2.958
Provisiones no deducibles y otras diferencias temporales	111.639	86.023
Pérdidas fiscales	26.697	31.069
Créditos fiscales	39.123	50.396
TOTAL	180.331	170.446

Pasivos por impuesto diferido (miles de euros)	2020	2019
Fondo de Comercio	39.940	31.288
Ganancias en valor razonable ^(*)	30.007	33.434
Variación cambial	106	248
Libertad de amortización y otros	71.600	64.057
TOTAL	141.653	129.027

(*) Incluye efectos de valor razonable de activos de primera conversión y de asignación de plusvalías en la adquisición de dependientes y revalorización de créditos.

El detalle de provisiones no deducibles incluye el impacto del reconocimiento de 9,4 millones de euros de activos por impuestos diferidos por diferencias temporarias en la sociedad filial Golde Lozorno Spol. s.r.o., que fue incorporada dentro de la adquisición del negocio de techos de CIE Golde (Nota 2) y que no fueron reconocidos en el momento de la adquisición ni posteriores evaluaciones, debido a que habían sido concluidos como difícilmente recuperables con las proyecciones de márgenes con las que se contaba en el ejercicio 2019. En los últimos meses, y tras casi dos años desde su incorporación, han comenzado a evidenciarse los resultados de la gestión del Grupo en dicha sociedad, proyectándose una mejora significativa en las rentabilidades futuras de dicha sociedad en el corto plazo, y por lo tanto, pudiéndose estimar dichos impuestos anticipados como recuperables. El resto de las diferencias temporales reconocidas en el ejercicio se corresponden principalmente con provisiones y otros gastos operativos y no operativos no deducibles fiscalmente.

El Grupo, tras la actualización anual de la base imponible consolidada esperada para los próximos años, del grupo fiscal vasco el ejercicio 2020, desactivó créditos fiscales por un importe aproximado de 11 millones de euros, dado que su utilización pasa a estimarse más a allá del año 2030. Cabe señalar que la disminución de la base imponible proyectada no tiene su origen en una evolución a la baja de los resultados de los negocios, sino en la utilización de incentivos fiscales a la base imponible que no eran de aplicación previamente. En el ejercicio 2019, el Grupo procedió a desactivar en Alemania pérdidas fiscales por un importe aproximado de 12 millones de euros.

Las principales variaciones de los pasivos por impuesto diferido se corresponde con la deducibilidad del fondo de comercio financiero en varias geografías por un importe aproximado de 12 millones de euros en el ejercicio 2020 (13 millones de euros en 2019), el registro de provisiones fiscales por un importe aproximado de 4 millones de euros en el ejercicio 2020 y 2019 (Nota 28), la amortización acelerada de determinados activos y el impacto fiscal de determinadas plusvalías contables resultantes en las diferentes combinaciones de negocios realizadas por el Grupo.

El desglose por jurisdicciones de pérdidas y créditos fiscales reconocidos por el Grupo es como sigue:

Miles de euros	Segmento	2020		2019	
		Pérdidas fiscales	Créditos fiscales	Pérdidas fiscales	Créditos fiscales
Grupo fiscal Vasco	Resto Europa	8.045	32.747	7.954	43.360
Grupo fiscal Territorio Común	Resto Europa	1.209	1.336	909	1.371
	Resto Europa/MCIE	1.734	3.762	1.308	4.538
Resto de Europa	Europa				
Brasil	Brasil	4.823	-	9.860	-
Estados Unidos	Norteamérica	6.546	1.278	5.957	1.127
Resto de geografías	-	4.340	-	5.081	-
TOTAL		26.697	39.123	31.069	50.396

Recuperabilidad de pérdidas y créditos fiscales

El Grupo lleva a cabo, al menos a final de cada ejercicio, la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido en base a las proyecciones incluidas en su presupuesto (Nota 7) y una estimación de ajustes a la base imponible para cada ejercicio, basada en la normativa fiscal aplicable de cada jurisdicción vigente al final del ejercicio de evaluación. En el contexto de esta evaluación, los activos por impuesto diferido evolucionan en base a los resultados y estimaciones proyectados por cada planta, unido al conocimiento existente sobre el comportamiento del mercado en el que operan y las casuísticas fiscales propias de cada jurisdicción.

Los activos por impuesto diferido son reconocidos cuando existe evidencia suficiente de la recuperabilidad de los mismos en un horizonte temporal razonable y que el Grupo define, con carácter general, en un periodo máximo de 10 años. A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo tiene reconocidos créditos y pérdidas fiscales recuperables dentro de la estimación llevada a cabo.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no había reconocido pérdidas fiscales por 331,6 millones de euros y 328,6 millones de euros, respectivamente, en diferentes jurisdicciones ya que no se cumplían las condiciones necesarias para su reconocimiento. De la misma manera, el Grupo no ha reconocido créditos fiscales por 60 millones de euros (49 millones de euros a 31 de diciembre de 2019), los cuales corresponden principalmente al grupo fiscal vasco y que no han sido reconocidos dado que su recuperabilidad se estima en un plazo superior a los 10 años.

22. Obligaciones con el personal

El desglose de las provisiones por prestaciones al personal, clasificadas por país es el siguiente:

Miles de euros	31.12.2020	31.12.2019
Alemania	79.329	80.320
India	5.099	5.967
Italia	3.889	2.719
México	96	722
TOTAL PENSIONES	88.413	89.728

Los principales compromisos de planes post-empleo y otras prestaciones a largo plazo al personal que varias sociedades del Grupo garantizan a determinados colectivos son, por país, los siguientes:

- 1) Planes de prestaciones post-empleo y otras prestaciones a largo plazo al personal en Alemania, íntegramente en fondo interno como premios de antigüedad y complementos derivados de acuerdos de jubilación parcial.
- 2) Planes de prestaciones post-empleo en India en su mayoría en fondo interno: pensiones de jubilación vitalicias, premios de jubilación financiados externamente a través de contratos de seguros y premios de jubilación en caso de rescisión de contrato laboral.
- 3) Planes de prestaciones post-empleo en Italia. Actualmente el modelo de pensiones es TFR. Se trataba de un plan de prestación definida que fue transformado a un plan de aportación definida por la reforma de las pensiones que tuvo lugar en diciembre de 2005.

El movimiento de la obligación por prestación definida y las prestaciones a largo plazo al personal durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

		31 de diciembre de 2020							
		CÁLCULO DE VALORACIONES							
		INCORPORACIONES AL PERÍMETRO (Nota 2)	COSTE DE SERVICIOS CORRIENTES	GASTOS/ (INGRESO) POR INTERESES	(GANANCIAS)/ PÉRDIDAS POR CAMBIOS EN HIPÓTESIS FINANCIERAS	(GANANCIAS)/ PÉRDIDAS POR EXPERIENCIA	PAGOS DE PRESTACIONES	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	
Miles de euros	31.12.2019								31.12.2020
Prestaciones post-empleo ⁽¹⁾	87.010	1.961	(56)	1.016	2.471	(1.283)	(4.033)	(604)	86.482
Prestaciones a largo plazo con el personal	2.718	-	677	(192)	(14)	-	(1.161)	(97)	1.931
TOTAL PENSIONES	89.728	1.961	621	824	2.457	(1.283)	(5.194)	(701)	88.413

		31 de diciembre de 2019							
		CÁLCULO DE VALORACIONES							
		INCORPORACIONES AL PERÍMETRO (Nota 2)	COSTE DE SERVICIOS CORRIENTES	GASTOS/ (INGRESO) POR INTERESES	(GANANCIAS)/ PÉRDIDAS POR CAMBIOS EN HIPÓTESIS FINANCIERAS	(GANANCIAS)/ PÉRDIDAS POR EXPERIENCIA	PAGOS DE PRESTACIONES	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	
Miles de euros	31.12.2018								31.12.2019
Prestaciones post-empleo ⁽¹⁾	31.415	45.294	2.278	731	9.959	138	(2.756)	(49)	87.010
Prestaciones a largo plazo con el personal	1.634	861	702	643	-	-	(1.122)	-	2.718
TOTAL PENSIONES	33.049	46.155	2.980	1.374	9.959	138	(3.878)	(49)	89.728

⁽¹⁾ Se corresponde con pensiones de jubilación vitalicias en Alemania e India, así como premios de jubilación en India y planes de prestaciones post-empleo en Italia y México.

Las hipótesis financiero-actuariales consideradas en las valoraciones actuariales son las siguientes:

2020				
	Alemania	India	Italia	México
Tipo de interés	0,53% - 0,74%	5,00% - 6,60%	0,00% - 0,34%	5,71%
Rendimiento esperado activos plan	N/A	5,25% - 7,20%	N/A	N/A
Crecimientos a futuro en salarios	0%	5% - 8%	0% - 0,5%	4,54%
Crecimientos a futuro en pensiones	1% - 1,8%	0% - 8%	2,40%	N/A
Tabla de mortalidad	Dr. K.Heubeck Richttfeln 2018 G - RT 2018 G	IALM 2006-2008 y 2012-2014	RG48	EMSSAH 2009
Edad de jubilación	65 años	58 años para trabajadores, 60 años para el resto	58 años - 63 años	65 años
Método de valoración	PUC	PUC	TFR	PUC

2019				
	Alemania	India	Italia	México
Tipo de interés	0,94% - 0,98%	6,60% - 7,70%	0,31%	7,02%
Rendimiento esperado activos plan	N/A	6,60% - 7,70%	N/A	N/A
Crecimientos a futuro en salarios	2,30% - 2,50%	5% - 9%	0%	4,54%
Crecimientos a futuro en pensiones	1% - 1,8%	0% - 8%	2,63%	N/A
Tabla de mortalidad	Dr. K.Heubeck Richttfeln 2018 G - RT 2018 G	IALM 2006-2008 y 2012-2014	RG48	EMSSAH 2009
Edad de jubilación	65 años	58 años para trabajadores, 60 años para el resto	63 años	65 años
Método de valoración	PUC	PUC	TFR	PUC

Las aportaciones a estos planes en el próximo ejercicio 2021 ascenderán aproximadamente a 2.601 miles de euros.

23. Provisiones

El desglose de los movimientos de las provisiones del Grupo de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Miles de euros	31.12.2020	31.12.2019
Saldo inicial	298.694	175.516
Incorporaciones y variaciones en el perímetro de consolidación (Nota 2)	27.805	123.120
Dotaciones/(Reversiones)	46.222	32.358
<i>Por resultados</i>	45.048	22.261
<i>Por patrimonio</i>	1.174	10.097
Aplicaciones	(28.386)	(33.245)
Traspasos y otros movimientos (*)	(19.346)	945
Saldo final	324.989	298.694
PROVISIONES NO CORRIENTES	208.881	231.958
PROVISIONES CORRIENTES	116.108	66.736

(*) Corresponde básicamente al efecto del tipo de cambio de las filiales.

Las provisiones no corrientes al 31 de diciembre de 2020 incluyen principalmente lo siguiente:

- Provisión para otros pasivos de personal de 93,5 millones de euros (31 de diciembre de 2019: 92,3 millones de euros), incluyendo 85,1 millones de euros correspondientes a planes de pensiones (31 de diciembre de 2019: 85,0 millones de euros).
- Provisión de 78,9 millones de euros (31 de diciembre de 2019: 98,4 millones de euros) correspondientes a la cobertura de riesgos operativos del negocio considerados exigibles en el largo plazo, correspondientes en una parte significativa a pasivos asociados a contratos con clientes por valor de 24,1 millones de euros (31 de diciembre de 2019: 22,2 millones de euros) y a la cobertura de garantías negociadas con clientes relativas a la fabricación de techos solares por valor de 11,9 millones de euros (31 de diciembre de 2019: 12,4 millones de euros).

- Provisión de 34,7 millones de euros (31 de diciembre de 2019: 39,5 millones de euros) correspondientes en una parte significativa con contingencias tributarias en Brasil, relacionadas principalmente con impuestos y cargos fiscales diferentes al impuesto de sociedades, de los cuales 1,5 millones de euros se encuentran depositados judicialmente, en espera de la resolución de los litigios a 31 de diciembre de 2020 (31 de diciembre de 2019: 2,2 millones de euros).
- Provisión de 1,8 millones de euros dotados como garantía en la venta de activos y cierre y liquidación de sociedades a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Las provisiones corrientes al 31 de diciembre de 2020 tienen como finalidad:

- La cobertura de riesgos operativos del negocio en diversas sociedades del Grupo considerados exigibles en el corto plazo (2020: 105,7 millones de euros; 2019: 51,5 millones de euros) correspondientes en una parte significativa tanto a la cobertura de garantías negociadas con clientes relativas a la fabricación de techos solares por valor de 50,7 millones de euros (31 de diciembre de 2019: 33,3 millones de euros) así como a la cobertura de una reclamación de cliente, reconocida a su valor razonable, y que la Dirección del Grupo estima será resuelta a lo largo de 2021.
- La adecuación de las estructuras productivas de sociedades del Grupo y pasivos con el personal a corto plazo (2020: 7,6 millones de euros, de los cuales 3,3 millones de euros se corresponden a pensiones; 2019: 7,4 millones de euros, de los cuales 4,7 millones de euros se corresponden a pensiones);
- Asimismo incluyen riesgos de contingencias tributarias y reclamaciones de clientes en algunas de las filiales (2020: 2,8 millones de euros; 2019: 7,8 millones de euros).

24. Ingresos de explotación

Miles de euros	Nota	2020	2019
Importe neto de la cifra de negocios			
- Venta de productos		2.882.494	3.461.052
Variación de existencias de Producto Terminado y en curso	10	(29.835)	(8.498)
Otros ingresos de explotación		90.021	114.227
TOTAL		2.942.680	3.566.781

El epígrafe de Otros ingresos de explotación incluye básicamente las subvenciones de explotación y el traspaso a resultados de las subvenciones de capital, así como las ventas de chatarra y la ganancia neta por la venta de inmovilizado.

Del volumen de ingresos por venta de la cifra de negocios, los importes facturados en otras monedas distintas del euro reflejados en miles de euros son los siguientes:

Miles de euros	2020	2019
Dólares americanos	736.560	908.020
Yuanes chinos	414.620	315.729
Reales brasileños	185.623	325.512
Rupias indias	286.891	376.319
Otros	99.731	85.863
TOTAL	1.723.425	2.011.443

25. Otros gastos de explotación

Miles de euros	Nota	2020	2019
Suministros		72.756	76.447
Transportes		36.266	44.969
Reparaciones		42.800	62.700
Dotación o provisión por deterioro de cuentas a cobrar	9	1.818	(1.347)
Dotación o provisión de obsolescencia	10	9.922	8.287
Resto de gastos de explotación ^(*)		113.308	110.292
TOTAL		276.870	301.348

(*) Incluye, principalmente, servicios profesionales independientes, gastos de viaje y representación, seguros, y tributos.

26. Gastos por prestaciones a los empleados

Miles de euros	2020	2019
Sueldos y salarios	427.429	478.347
Gasto de seguridad social	86.183	89.217
Otros gastos sociales	31.594	45.349
Costes por reestructuraciones de personal	15.987	10.322
TOTAL	561.193	623.235

El número promedio de empleados del Grupo por categoría es el siguiente:

Categoría	2020	2019
Directivos	988	922
Titulados técnicos y administrativos	6.857	7.239
Oficiales	16.638	18.698
TOTAL	24.483	26.859

Así mismo, el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con una discapacidad mayor o igual al 33% es de 311 personas. (2019: 363 personas)

La distribución del personal y miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2020 y 2019 entre hombres y mujeres es la siguiente:

Categoría	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total ^(*)	Hombres	Mujeres	Total ^(*)
Miembros del Consejo de Administración ^(*)	11	3	14	11	2	13
Directivos	877	99	976	876	115	991
Titulados, técnicos y administrativos	5.687	1.200	6.887	6.368	1.252	7.620
Oficiales	14.168	3.164	17.332	16.221	3.291	19.512
TOTAL	20.743	4.466	25.209	23.476	4.660	28.136

(*) A 31 de diciembre de 2020 y 2019, dos de los miembros del Consejo de Administración son, a su vez, ejecutivos del Grupo.

Incentivo a largo plazo

El Consejo de Administración de CIE Automotive S.A. acordó en 2018 implementar un plan para permitir la participación de ciertos empleados del Grupo en el capital social de la empresa, concediendo a dichos empleados un préstamo exigible a su vencimiento con fecha 31 de diciembre de 2022 con tipo de interés cero. El objetivo del plan es doble: (i) motivar, promover la lealtad y alentar a los miembros más importantes de la gerencia del Grupo a lograr los objetivos estratégicos para los próximos cinco años y (ii) como resultado del compromiso con el Grupo, permitir que los empleados antes mencionados se beneficien de cualquier incremento en el precio de cotización de las acciones de CIE Automotive S.A. desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2022. Estos préstamos, que reúnen las condiciones para ser considerados “full recourse”, están registrados a valor razonable, se encuentran clasificados en el epígrafe “Activos financieros no corrientes” del balance de situación consolidado y su importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2020 es de 23 millones de euros (2019: 25,0 millones de euros) (Nota 8).

27. Ingresos y gastos financieros

Miles de euros	Nota	2020	2019
Gastos financieros:			
- Intereses por préstamos con entidades de crédito		(52.237)	(55.097)
Ingresos por intereses:			
- Otros intereses e ingresos financieros		9.210	16.891
Ganancias/(pérdidas) netas por transacciones en moneda extranjera		4.358	6.824
Ganancias/(pérdidas) en el valor razonable de instrumentos financieros		2.260	(554)
TOTAL		(36.409)	(31.936)

28. Impuesto sobre las ganancias

El desglose del gasto por impuesto de sociedades consolidado del Grupo es como sigue:

Miles de euros	2020	2019
Gasto por impuesto corriente	49.571	53.816
Variación neta impuestos diferidos (Nota 21) ^(*)	8.248	35.084
Gasto por impuesto total	57.819	88.900
Impuesto actividades interrumpidas (Nota 12) ^(*)	(33)	884
Gasto por impuesto de sociedades	57.786	89.784

(*) Incluye 4 miles de euros de gasto diferido generado por las actividades interrumpidas en el ejercicio 2020 (7 miles de euros de ingreso en 2019).

A continuación se presenta la conciliación entre el Impuesto sobre beneficios que resultaría de aplicar el tipo impositivo general vigente en normativa foral de Bizkaia al Resultado antes de impuestos y el gasto registrado por el citado impuesto que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019:

Miles de euros	2020	2019
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS E INTERRUPTIDAS	253.065	403.144
<i>Tasa impositiva nominal de la sociedad dominante</i>	24%	24%
Gasto teórico resultante de aplicar el tipo nominal de la Sociedad dominante	60.736	96.755
Ajuste por tipos impositivos	3.218	10.499
Impacto fiscal de diferentes normativas contables locales	(1.698)	(1.806)
Diferencias permanentes por deterioros de interrumpidas	-	(7.411)
Por el resto de diferencias permanentes	(10.193)	(17.437)
Por deducciones en cuota	(1.568)	(5.130)
Resto de movimiento de pérdidas y créditos fiscales (Nota 21)	9.159	10.108
Reconocimiento de impuestos anticipados (Nota 21)	(9.377)	-
Reconocimiento de créditos fiscales por otros ingresos de explotación (Nota 21)	1.732	150
Registro de provisiones fiscales	4.189	3.688
Otros impactos	1.621	(516)
Impuesto de las actividades interrumpidas (Nota 12)	(33)	884
Gasto por impuesto de sociedades	57.786	89.784

En el ejercicio 2019 se incorporan como deducibles, tanto en grupo foral vasco como en territorio común, una vez realizada la liquidación o venta de los negocios, los deterioros del negocio de Biocombustibles que contablemente se registraron en ejercicios previos. Por la parte de territorio común, el impacto de la deducibilidad de estos deterioros generó una base imponible negativa que no fue activada y que por lo tanto redujo el impacto de este aprovechamiento en el gasto por impuesto del año a 1 millón de euros.

El ingreso relacionado con el resto de diferencias permanentes tanto en 2020 como 2019 se corresponde con la aplicación de incentivos fiscales en base imponible en diferentes jurisdicciones, principalmente en territorio foral vasco, Brasil y China.

En el epígrafe “Resto de movimiento de pérdidas y créditos fiscales” se incluye, principalmente, la desactivación de créditos fiscales en el grupo foral vasco en el ejercicio 2020 y la desactivación de pérdidas fiscales en Alemania en 2019 (Nota 21).

Como se ha indica en la Nota 2.21, determinadas sociedades legales del Grupo están autorizadas a tributar en régimen de declaración consolidada.

En términos generales, se encuentran abiertos a inspección los ejercicios no prescritos de acuerdo a las diversas legislaciones fiscales aplicables en cada una de las sociedades del Grupo y cuyo período está fijado de 4 a 6 años a contar desde que la obligación es exigible y vence el plazo para la presentación de impuestos.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 de la Sociedad dominante del Grupo es la correspondiente a la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Territorio Foral de Bizkaia, modificada por la Norma Foral 2/2018, del 12 de marzo.

Para la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, en lo referido a la estimación del impuesto de sociedades, los Administradores de la Sociedad dominante toman en consideración la normativa fiscal de las diferentes jurisdicciones/grupos fiscales en las que opera el Grupo. Asimismo, en dicho análisis se incluyen los posibles riesgos asociados a la divergencia entre la interpretación de determinada normativa fiscal por las autoridades fiscales y el Grupo; así como, en su caso, las resoluciones de inspecciones finalizadas y las comunicaciones con las autoridades en las inspecciones que pudieran encontrarse en curso en los diferentes países. A 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se espera ningún registro significativo adicional relativo a los ejercicios abiertos a inspección.

29. Ganancias por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad dominante (Nota 13).

	2020	2019
Beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante (miles de euros)	185.225	287.475
Beneficio/(Pérdida) procedente de actividades interrumpidas atribuibles a los accionistas de la Sociedad dominante (Miles de euros) (*)	292	922
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	125.276	129.000
GANANCIAS BÁSICAS	1,48	2,23
Ganancias básicas por acción de operaciones continuadas (euros por acción)	1,48	2,22
Ganancias básicas por acción de operaciones interrumpidas (euros por acción)	0,00	0,01

(*) El importe de beneficio/(pérdida) procedente de actividades interrumpidas del Grupo (2020: 266 miles de euros, 2019: 941 miles de euros) que a 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde a los accionistas del Grupo asciende a 292 miles de euros y 922 miles de euros respectivamente (Nota 12).

30. Dividendos por acción

Con fecha 16 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración ha aprobado el desembolso de un dividendo a cuenta con cargo a resultados del ejercicio 2020 por un importe de 0,25 euros brutos por acción, lo que ha supuesto un total de 30.638 miles de euros. El desembolso se ha hecho efectivo el 7 de enero de 2021.

Con fecha 29 de abril de 2020, la Junta General de Accionistas de CIE Automotive, S.A. ha acordado la distribución del resultado individual del ejercicio 2019, aprobando el reparto de un dividendo complementario de 0,37 euros brutos por acción con derecho a dividendo, lo que ha supuesto un total de 46.206 miles de euros. El desembolso se ha hecho efectivo el 6 de julio de 2020.

Con fecha 4 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración aprobó el desembolso de un dividendo a cuenta con cargo a resultados del ejercicio 2019 por un importe de 0,37 euros brutos por acción, lo que supuso un total de 47.730 miles de euros. El desembolso se ha hecho efectivo el 3 de enero de 2020.

Con fecha 8 de mayo de 2019, la Junta General de Accionistas de CIE Automotive, S.A. acordó la distribución del resultado individual del ejercicio 2018, aprobando el reparto de un dividendo complementario de 0,31 euros brutos por acción con derecho a dividendo, lo que ha supuesto un total de 39.990 miles de euros. El desembolso se hizo efectivo el 3 de julio de 2019.

Con fecha 12 de diciembre de 2018, el Consejo de Administración aprobó el desembolso de un dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2018 por un importe de 0,31 euros brutos por acción, lo que supuso un total de 39.990 miles de euros. El desembolso se hizo efectivo el 4 de enero de 2019.

31. Compromisos

Las inversiones en inmovilizado material comprometidas en las fechas del balance pero no incurridas todavía son las siguientes:

Miles de euros	2020	2019
Inmovilizado material	33.410	35.501

Estas inversiones se financiarán principalmente con la generación prevista de tesorería de la actividad del Grupo, mediante acuerdos de pagos con los proveedores y suministradores de equipos y otros activos y, en su caso, con la financiación bancaria necesaria.

32. Transacciones con partes vinculadas

Se consideran partes vinculadas los accionistas directos del Grupo (incluyendo minoritarios) así como los Administradores y el personal directivo clave y familiares cercanos a los anteriormente mencionados y aquellas sociedades participadas consolidadas por puesta en equivalencia.

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

a) Retribuciones y préstamos al personal de Alta Dirección

La remuneración total devengada en el ejercicio 2020 por el personal de Alta Dirección, excluyendo aquellos que se incluyen en el apartado de retribución a los miembros del Consejo de Administración, asciende a un importe de 6.073 miles de euros (2019: 5.999 miles de euros).

Tal y como se explica en la Nota 26, el Consejo de Administración de CIE Automotive acordó en 2018 implementar un plan para permitir la participación de ciertos empleados del Grupo en el capital social de la empresa. El importe nominal total de los préstamos a miembros de la Alta de Dirección, pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2020 es de 8.330 miles de euros (2019: 9.511 miles de euros).

El Grupo no tiene contraídas obligaciones relativas a pensiones u otro tipo de retribuciones complementarias a la jubilación con el personal de Alta Dirección.

b) Retribución de los administradores de la Sociedad dominante

La retribución total de los miembros de Consejo de Administración ha ascendido a 5.535 miles de euros (2019: 6.782 miles de euros). Los miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneración alguna en concepto de dietas, primas o participación en beneficios. Tampoco han recibido acciones, ni han vendido ni ejercido, opciones sobre acciones, así como otros derechos relacionados con planes de pensiones ni pólizas de seguro a su favor.

Al cierre del ejercicio 2020 no existe saldo alguno a cobrar derivado de otras operaciones con estas partes vinculadas (al cierre del ejercicio 2019 no existía saldo alguno a cobrar).

La Sociedad dominante no tiene contraídas obligaciones relativas a pensiones u otro tipo de retribuciones complementarias a la jubilación con sus administradores.

c) Saldos y Transacciones derivados de otras operaciones con partes vinculadas

Saldos en miles de euros	31.12.2020	31.12.2019
Cuentas comerciales a cobrar de partes vinculadas	32.405	33.934
Cuentas comerciales a pagar a partes vinculadas	(5.182)	(6.631)
Créditos y préstamos a cobrar con partes vinculadas	1.949	3.608
Anticipos a partes vinculadas	9.100	10.400
Saldos a cobrar de entidades de influencia significativa	16.800	16.800
Saldos a pagar a entidades de influencia significativa	(34.000)	(34.319)
Dividendo pendiente de pago	(30.638)	(47.730)

Transacciones en miles de euros	2020	2019
Servicios recibidos	4.558	6.292
Servicios prestados	2.753	3.072
Gastos financieros	145	201
Compras ^(*)	10.597	22.881
Ventas ^(*)	128.513	201.123

(*) Tanto las compras como las ventas corresponden, principalmente, a operaciones comerciales de compra-venta de piezas con el grupo Mahindra&Mahindra.

d) Artículo 228, del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital

En el deber de evitar situaciones de conflicto de interés en la Sociedad dominante, durante el ejercicio 2020 los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto los consejeros como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha norma, no habiéndose producido durante el ejercicio comunicaciones de eventual conflicto de interés, directo o indirecto, para su toma en consideración por parte del Consejo de Administración de la Sociedad dominante.

e) Remuneración con base en el precio de la acción

En la Junta General de Accionistas celebrada el día 24 de abril de 2018, se aprobó la concesión, para el Consejero Delegado, de un incentivo a largo plazo con base en la evolución del precio de la acción de CIE Automotive, S.A.

El incentivo consiste en el pago de una remuneración extraordinaria total resultado de multiplicar 1.450.000 derechos por el incremento del valor de la cotización de la acción de CIE Automotive, S.A. durante un periodo de tiempo máximo de 9 años (periodos de referencia), siendo su cotización base 21,30 euros por acción y el valor de cierre la media de la cotización correspondiente a un trimestre de los ejercicios predeterminados dentro del periodo establecido, en los términos aprobados por la Junta General de Accionistas.

33. Otra información

a) Honorarios de auditores de cuentas y sociedades de su grupo o vinculadas

El importe de los honorarios contratados a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y el resto de la red PwC por los servicios de auditoría del ejercicio 2020 asciende a un importe de 1.423 miles de euros (2019: 1.467 miles de euros). Del total de honorarios contratados en 2020, un total de 555 se refieren a honorarios contratados en España (2019: 560 miles de euros).

Otros servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y otras firmas asociadas a la marca PwC han ascendido a 468 miles de euros (2019: 519 miles de euros). De estos otros servicios, durante el ejercicio 2020 los servicios prestados al Grupo por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., distintos de la auditoría de cuentas, han ascendido a un importe de 64 miles de euros (2019: 143 miles de euros) y se corresponden principalmente con la revisión de la información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), así como el asesoramiento y verificación de indicadores no financieros.

El importe de los honorarios contratados con otras firmas por los servicios de auditoría de las Cuentas Anuales de otras participadas asciende a 866 miles de euros en el ejercicio 2020 (2019: 856 miles de euros), dato que recoge los servicios contratados para todo el período de las sociedades incorporadas al perímetro de consolidación en el ejercicio.

b) Cuestiones medioambientales

La Sociedad dominante y las sociedades dependientes han adecuado sus instalaciones productivas a las condiciones exigidas por la legislación medioambiental de los países donde se encuentran ubicadas.

El inmovilizado material incorpora las inversiones realizadas en activos destinados a la minimización del impacto medioambiental, protección y mejora del medio ambiente.

Los gastos derivados de actuaciones medioambientales incurridos en el ejercicio, corresponden básicamente a los gastos originados por la retirada de residuos.

El Grupo cuenta en su inmovilizado material, con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, realizando asimismo trabajos con personal propio y con apoyo de empresas externas especializadas, enmarcado todo ello dentro del plan estratégico medioambiental en el que se encuentra inmerso para minimizar los riesgos medioambientales asociados a su actividad, así como para mejorar su gestión medioambiental. Los importes, tanto de las inversiones realizadas, como de los gastos devengados durante el ejercicio 2020 para la protección y mejora del medio ambiente han ascendido a 4,5 millones de euros (2019: 6,9 millones de euros, no habiendo gasto por actividades discontinuadas), y se encuentran registrados en los epígrafes correspondientes del “Inmovilizado material” del activo del balance adjunto y en “Otros gastos de explotación” de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

34. Gestión del riesgo financiero

34.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo exponen al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo por tipo de interés en los flujos de efectivo y riesgo de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de precio de materias primas. El programa de gestión de riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros, y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

En sentido amplio, la gestión de riesgos financieros tiene por objeto el control de las incidencias generadas por variaciones en los tipos de cambio e interés y precios de materias primas. La gestión, cuya responsabilidad es de la Dirección Financiera del Grupo, se concreta en la contratación de instrumentos financieros que permitan, en la medida de lo posible, que la participación en entornos favorables de movimiento de tipos de cambio e interés sea compatible con la limitación en parte o en su totalidad de los perjuicios debidos a un entorno desfavorable.

a) Riesgo de mercado**(i) Riesgo de tipo de cambio**

La presencia del Grupo CIE Automotive en el mercado internacional, impone al Grupo la necesidad de articular una política de gestión del riesgo de tipo de cambio. El objetivo fundamental es reducir el impacto negativo que sobre su actividad en general y sobre su cuenta de resultados en particular tiene la variabilidad de los tipos de cambio, de modo que sea posible protegerse de movimientos adversos y en su caso aprovechar una evolución favorable.

Para articular tal política, el Grupo CIE Automotive utiliza el concepto de Ámbito de Gestión. Bajo este concepto se engloban todos aquellos flujos a cobrar/pagar en divisa distinta al euro, que se materializarán a lo largo de un determinado período de tiempo. El Ámbito de Gestión, incorpora los activos y pasivos en moneda extranjera, así como los compromisos en firme o altamente probables por compras o ventas en monedas distintas al euro. Los activos y pasivos en moneda extranjera son objeto de gestión sea cual sea su alcance temporal, mientras que los compromisos en firme por compras o ventas que forman parte del Ámbito de Gestión serán objeto de la misma si su prevista incorporación al balance tiene lugar en un período no superior a 18 meses.

Una vez definido el Ámbito de Gestión, el Grupo asume para la gestión de riesgos la utilización de una serie de instrumentos financieros que permitan en algunos casos cierto grado de flexibilidad. Básicamente estos instrumentos serán los siguientes:

- Compra/venta de divisas a plazo: Se fija con ello un tipo de cambio conocido a una fecha concreta, que puede además ser objeto de ajuste temporal para su adecuación y aplicación a los flujos de efectivo.
- Otros instrumentos: Se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente, a quien se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.

La protección frente a la pérdida de valor por tipo de cambio de las inversiones en países con monedas distintas del euro se está orientando siempre que sea posible mediante el endeudamiento en la divisa de los propios países si el mercado tiene profundidad suficiente, o en moneda fuerte como el dólar donde la correlación con la moneda local sea significativamente superior al euro. Correlación, coste estimado y profundidad del mercado para deuda y para derivados determinarán la política en cada país.

El Grupo posee varias inversiones en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos están denominados en dólares americanos y expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de estas operaciones en el extranjero del Grupo se gestiona, principalmente, mediante coberturas realizadas a través de recursos ajenos (préstamos) denominados en la correspondiente moneda extranjera.

Este riesgo para el resto de activos en otras monedas extranjeras por operaciones en países fuera del entorno euro se trata de minorar, básicamente, a través de endeudamiento en las citadas monedas.

Si al 31 de diciembre de 2020, el euro se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el patrimonio neto hubiera sido superior/inferior en 228/187 millones de euros (2019: superior/inferior 228/189 millones de euros) por el efecto de los activos netos aportados por las sociedades dependientes que actúan con otra moneda funcional distinta al euro.

Si el tipo de cambio medio del euro en 2020 se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos atribuible a la dominante del ejercicio hubiera sido superior/inferior en 15,4/12,6 millones de euros (2019: superior/inferior en 18,7/15,3 millones de euros), principalmente como resultado de las ganancias/pérdidas por diferencias de cambio en la conversión de las cuentas a cobrar denominadas en otras divisas distintas al euro.

Si al 31 de diciembre de 2020, el euro se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a las siguientes monedas manteniéndose el resto de monedas y variables constantes, el patrimonio neto y el resultado después de impuestos atribuible a la dominante hubiera variado según la siguiente tabla:

	Patrimonio neto (millones de euros)		Rdo. después de impuesto (millones de euros)	
	Euro devaluado 10%	Euro revaluado 10%	Euro devaluado 10%	Euro revaluado 10%
Yuan Chino	76	(63)	5,8	(4,7)
Dólar EEUU	54	(44)	5,7	(4,7)
Rupia India	53	(43)	0,9	(0,7)
Real Brasileño	21	(17)	0,9	(0,7)

(ii) Riesgo de precio

La exposición del Grupo al riesgo de precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como mantenidos para la venta o a valor razonable con cambios en resultados, no resulta significativa debido al escaso peso de estas inversiones, sobre el total de activos y los fondos propios del Grupo.

(iii) Tipos de interés

La existencia en el Grupo de endeudamiento bancario referenciado a tipo de interés variable, en una gran parte, da lugar a que el Grupo se vea sometido al riesgo de variación de los tipos de interés, afectando tal variación de forma directa a la cuenta de resultados. El objetivo genérico de la estrategia será reducir el impacto negativo de subidas en los tipos de interés, y aprovechar en la medida de lo posible el impacto positivo de posibles descensos de los tipos de interés.

Para cumplir este objetivo, la estrategia de gestión se articula mediante instrumentos financieros que permitan esta flexibilidad. Se contempla expresamente la posibilidad de contratar cobertura por partes identificables y medibles de los flujos, que permita en su caso el cumplimiento del test de efectividad que demuestre que el instrumento de cobertura reduce el riesgo del elemento cubierto en la parte asignada y no es incompatible con la estrategia y los objetivos establecidos.

El Ámbito de Gestión contempla los préstamos recogidos en el Balance del Grupo o de cualquiera de sus sociedades. En ocasiones, pueden darse circunstancias en que las coberturas contratadas cubran préstamos ya comprometidos en fase final de formalización y cuyo principal debe ser protegido de un alza de tipos de interés.

Para la gestión de este riesgo, el Grupo utilizará instrumentos financieros derivados que puedan ser considerados como instrumentos de cobertura y por lo tanto puedan ser susceptibles de ser aplicadas las reglas de contabilidad restringidas a tales instrumentos. La norma contable correspondiente (NIIF 9), no especifica el tipo de derivados que pueden ser considerados o no instrumentos de cobertura a excepción de las opciones emitidas o vendidas. Sí especifica, sin embargo, cuáles son las condiciones necesarias para tal consideración. A semejanza de lo referido en la gestión de riesgos de tipo de cambio, cualquier instrumento derivado financiero del que se sospeche que no cumple las condiciones necesarias para ser considerado como instrumento de cobertura habrá de contar para su contratación con la aprobación expresa del órgano de dirección correspondiente. A modo de referencia, los instrumentos de cobertura de utilización básica serán los siguientes:

- Swap de tipo de interés: A través de este derivado, el Grupo convierte la referencia variable de tipo de interés de un préstamo en una referencia fija, bien sea por el total o por un importe parcial del préstamo, afectando a toda o a una parte de la vida del mismo.
- Otros instrumentos: A semejanza de los comentados en el apartado correspondiente a tipos de cambio, se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente. Se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.

Si durante el año 2020, la media de los tipos de interés de los recursos ajenos denominados en euros hubieran sido 10 puntos básicos superiores/inferiores, manteniéndose el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio habría sido inferior/superior en 1.227 miles de euros (2019: 1.056 miles de euros), principalmente como consecuencia de un mayor/menor gasto por intereses de los préstamos a tipo variable.

Específicamente, con relación a la valoración de los derivados contratados, una variación de 10 puntos básicos superiores/inferiores en todos los tramos de la curva de tipo de interés considerada en la valoración de los derivados tanto de cobertura como de no cobertura afectaría al patrimonio neto, aumentando/disminuyendo en 798/802 miles de euros respectivamente (2019: aumentando/disminuyendo en 1.093/1.277 miles de euros).

(iv) Pandemia Covid-19

Las medidas adoptadas por los gobiernos para contener la pandemia, incluyendo limitaciones al movimiento de personas, restricciones de vuelos y en otras formas de desplazamiento, cierre temporal de negocios y centros educativos y cancelación de eventos han afectado a la actividad económica, produciéndose un impacto significativo en sectores como el turismo, el transporte, el comercio minorista y el entretenimiento. De igual modo, debido a la paralización industrial del segundo trimestre del año, se produjo un impacto relevante en las cadenas de suministro y producción de bienes en todo el mundo y el descenso en la actividad económica redujo los niveles de demanda de muchos bienes y servicios. Sin embargo, a partir del mes de mayo/junio, la actividad industrial comenzó paulatinamente a recuperarse y en lo que respecta al sector de la Automoción, la producción mundial de vehículos se recuperó de manera drástica alcanzándose, en el último trimestre de 2020, niveles de producción un 2,5% superiores a las producciones del mismo periodo de 2019 (previo a la pandemia).

A la formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, el Grupo no espera que, el periodo remanente de pandemia vuelva a impactar de igual manera que lo hizo en el segundo trimestre de 2020 dado que no se contemplan nuevos escenarios de paralización industrial. Al respecto de la demanda de vehículos durante el periodo de crisis económica acaecida, la Dirección actualiza mensualmente las estimaciones de mercado en cada una de las zonas geográficas en las que opera y lleva a cabo, haciendo uso de la flexibilidad de su modelo de gestión, las medidas necesarias para adaptarse a las demandas esperadas.

Adicionalmente, existen recientes informes externos independientes que avalan la teoría de que los transportes colectivos o la utilización de coches compartidos pueden empezar a perder fuerza, en favor de la recuperación del uso de vehículos particulares, ya sea por miedo o como medida de precaución de los conductores, convirtiendo este hecho en una oportunidad de mercado.

b) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. En este sentido, la estrategia del Grupo es la de mantener, a través de su departamento de Tesorería del Grupo, la flexibilidad necesaria en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, y en función de las necesidades de liquidez, el Grupo procede a utilizar instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso y venta de activos financieros representativos de deudas a cobrar por medio de las cuales se traspasan los riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), que como política, no supera aproximadamente un tercio de los saldos de clientes y otras cuentas a cobrar, para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, así como de la evolución de la Deuda Financiera Neta, siendo su cálculo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 como sigue:

Miles de euros	Nota	31.12.2020	31.12.2019
Efectivo y otros medios líquidos	11	565.561	514.691
Otros activos financieros	8	105.176	104.223
Líneas de crédito y préstamos no dispuestos	18	806.494	501.105
Reserva de liquidez		1.477.231	1.120.019
Deudas con Entidades de crédito	18	2.248.031	2.120.967
Otros pasivos financieros	8	17.630	19.914
Efectivo y otros medios líquidos	11	(565.561)	(514.691)
Otros activos financieros	8	(105.176)	(104.223)
Deuda financiera neta		1.594.924	1.521.967

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020, la sociedad Shanghai Golde Automotive Parts Co., Ltd., “joint venture” en la que participa el Grupo al 50% e integrada por el método de puesta en equivalencia (Nota 8), dispone de una tesorería neta de 39 millones de euros (33,3 millones de euros en 2019).

La evolución de la Deuda Financiera Neta en los ejercicios 2020 y 2019 se muestra en el siguiente cuadro:

Miles de euros	Efectivo y otros medios líquidos (Nota 11)	Otros activos financieros (Nota 8)	Deudas con entidades de créditos (Nota 18)	Otros pasivos financieros (Nota 8)	TOTAL
Deuda financiera a 1 de enero de 2019	248.895	160.804	(1.340.015)	(17.924)	(948.240)
Flujos de efectivo	204.188	(86.425)	(737.496)	-	(619.733)
Ajustes de tipo de cambio	(4.589)	(643)	(4.260)	-	(9.492)
Variaciones en el perímetro de consolidación (Nota 2)	66.197	30.584	(33.230)	-	63.551
Otros movimientos no monetarios	-	(97)	(5.966)	(1.990)	(8.053)
Deuda financiera a 31 de diciembre de 2019	514.691	104.223	(2.120.967)	(19.914)	(1.521.967)
Flujos de efectivo	83.253	11.866	(123.041)	-	(27.922)
Ajustes de tipo de cambio	(36.803)	(4.794)	18.715	-	(22.882)
Variaciones en el perímetro de consolidación (Nota 2)	4.420	57	(25.574)	(39)	(21.136)
Otros movimientos no monetarios	-	(6.176)	2.836	2.323	(1.017)
Deuda financiera a 31 de diciembre de 2020	565.561	105.176	(2.248.031)	(17.630)	(1.594.924)

El Departamento de Tesorería del Grupo estima que las acciones en curso permitirán evitar situaciones de falta de liquidez. En este sentido, se estima que la generación de caja en el ejercicio 2021 permitirá atender los pagos recurrentes del ejercicio sin requerir aumento de la deuda financiera neta.

El Departamento de Tesorería del Grupo hace un seguimiento de las previsiones de las necesidades de liquidez del Grupo con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas al tiempo que mantiene suficiente disponibilidad de las facilidades de crédito no utilizados en todo momento para que el Grupo no incumpla los límites ni los índices (“covenants”) establecidos por la financiación (Nota 18).

El Grupo mantiene una política de diversificación de sus mercados financieros y fuentes de financiación, como herramienta de eliminación de riesgos de liquidez y flexibilidad ante la situación de los mercados financieros europeos, lo que ha permitido internacionalizar el pool de bancos.

Entre las deudas con entidades de crédito a corto plazo figuran créditos recurrentes en el tiempo, que provienen del descuento recurrente de papel comercial de clientes (2020: 28 millones de euros; 2019: 25 millones de euros). Este componente de la deuda bancaria, aunque contablemente aparece como deuda corriente, es estable como demuestra la operativa habitual del negocio, proporcionando, por tanto, una financiación asimilada a la deuda no corriente.

Cabe destacar, la existencia a 31 de diciembre de 2020 de 806 millones de euros de líneas de crédito y préstamos no dispuestos (31 de diciembre de 2019: 501 millones de euros) (Nota 18).

Se presenta a continuación un cuadro con el detalle del Fondo de Maniobra que presenta el balance consolidado del Grupo a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Miles de euros	Nota	31.12.2020	31.12.2019
Existencias	10	370.632	416.120
Cientes y otras cuentas a cobrar	9	344.831	356.918
Otros activos corrientes		38.290	25.751
Activos por impuestos corrientes		58.739	56.373
Activo corriente operativo		812.492	855.162
Otros activos financieros corrientes	8	60.811	55.100
Efectivo y otros medios líquidos	11	565.561	514.691
Activo corriente		1.438.864	1.424.953
Proveedores y otras cuentas a pagar	19	851.328	858.894
Pasivos por impuestos corrientes	20	61.219	64.215
Provisiones corrientes	23	116.108	66.736
Otros pasivos corrientes	20	165.855	184.663
Pasivo corriente operativo		1.194.510	1.174.508
Deudas con entidades crédito a corto plazo	18	586.694	524.755
Otros pasivos financieros corrientes	8	30	19
Pasivo corriente		1.781.234	1.699.282
TOTAL FONDO DE MANIOBRA		(342.370)	(274.329)

Si bien la magnitud del fondo de maniobra considerada aisladamente no es un parámetro clave para la comprensión de los estados financieros del Grupo, éste gestiona de manera activa el fondo de maniobra a través del circulante neto operativo y de la deuda financiera neta corriente y no corriente, sobre la base de la solidez, calidad y estabilidad de las relaciones con sus clientes y proveedores, así como una monitorización exhaustiva de su situación con las entidades financieras, con las cuales en muchos casos renueva automáticamente sus créditos en curso.

Una de las líneas estratégicas del Grupo es la optimización y máxima saturación de los recursos dedicados al negocio. Por ello el Grupo presta una especial atención al circulante neto operativo invertido en el mismo. En esta línea y como en años anteriores, se siguen realizando importantes esfuerzos dirigidos a controlar y reducir los plazos de cobro de clientes y otros deudores, a optimizar las cuentas a pagar, con el apoyo de operativas bancarias de movilización de recursos, así como minimizar las existencias a través de una gestión logística e industrial excelente que permita suministros JIT (just in time) a los clientes del Grupo.

En paralelo, la Dirección del Grupo controla eficientemente los ejercicios de pago de los gastos y el ejercicio de realización de los activos circulantes, realizando un seguimiento exhaustivo de las previsiones de tesorería, con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas al tiempo que mantiene suficiente disponibilidad de las facilidades de crédito no utilizados en todo momento para que el Grupo no incumpla los límites ni los índices (“covenants”) establecidos por la financiación. Por lo tanto, se estima que la generación de tesorería en el ejercicio 2021 cubrirá suficientemente las necesidades para hacer frente a los compromisos en el corto plazo, evitando con las acciones en curso cualquier situación de tensión en la posición de tesorería.

Como consecuencia de lo explicado anteriormente, se puede confirmar que no existen riesgos en la situación de liquidez del Grupo.

En las Notas 18 y 20 se desglosa el vencimiento de los recursos ajenos y otros pasivos no corrientes.

No existen restricciones significativas sobre el uso de efectivo/equivalentes al efectivo (Nota 11).

En el contexto de los riesgos derivados de la pandemia Covid-19, el Grupo ha estimado que la reserva de liquidez existente a 31 de diciembre de 2020 es más que suficiente para hacer frente a las necesidades de pago futuras.

c) Riesgo de crédito

Los riesgos de crédito se gestionan por grupos de clientes. El riesgo de crédito que surge del efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras se considera insignificante por la calidad crediticia de los bancos con los que opera el Grupo. En circunstancias puntuales que determinen riesgos concretos de liquidez en estas instituciones financieras, se dotan si fuera necesario, las oportunas provisiones para cubrir estos riesgos (Nota 8).

Adicionalmente, cada unidad de gestión mantiene políticas concretas para la gestión de este riesgo de crédito de sus clientes, teniendo en cuenta la posición financiera, experiencia pasada y otros factores relativos a los mismos.

Con relación al límite de crédito de los clientes, se debe señalar que la política del Grupo es no mantener concentración de operaciones superiores al 10% de su volumen de actividad en clientes o plataformas de fabricación individuales.

Por otra parte, históricamente se consideraba que, por las características de los clientes del Grupo, los saldos a cobrar con vencimiento menor de 60 días no tenían riesgo de crédito. El Grupo sigue considerando buena la calidad crediticia de estos saldos pendientes, si bien se determina de acuerdo a la pérdida esperada acorde con lo descrito en la Nota 3.11.

El análisis de antigüedad de los activos en más de 60 días que no están deteriorados se detalla en la Nota 9.

De acuerdo a la entrada en vigor de la NIIF 9 de Instrumentos Financieros, el Grupo procedió a estimar la pérdida esperada en sus cuentas comerciales a cobrar (Nota 3.11).

Tal y como se detalla en la Nota 9, el Grupo no estima que la pandemia haya tenido o vaya a tener impacto en la cobrabilidad de sus cuentas a cobrar, derivado de la alta calidad crediticia de las mismas.

d) Riesgo de precio de materias primas

El Grupo no se encuentra expuesto de forma significativa a las variaciones de sus precios de las materias primas. En aquellas sociedades donde este riesgo puede aparecer en situaciones específicas de los mercados (plantas que utilizan materias primas con precios cotizados), el riesgo se gestiona mediante acuerdos de repercusión de la financiación de precios a los clientes.

34.2 Contabilidad de cobertura

De acuerdo con la NIIF 9, la efectividad de la cobertura se determina al inicio de la misma y periódicamente a través de revisiones prospectivas de su eficacia para asegurar que existe una cobertura adecuada entre el riesgo cubierto y el instrumento de cobertura.

El tratamiento y la clasificación de las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo son los siguientes:

a) Cobertura del valor razonable de activos y pasivos reconocidos o con compromiso en firme

Los cambios del valor razonable de estos derivados se reconocen en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo objeto de cobertura que sea atribuible al riesgo cubierto.

b) Cobertura de flujos de efectivo

La parte eficaz de cambios en el valor razonable de los derivados designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no eficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se traspasan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que la partida cubierta afectará a la ganancia o la pérdida (por ejemplo, cuando la venta prevista que está cubierta tiene lugar). Sin embargo, cuando la transacción prevista que está cubierta resulte en el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo, las pérdidas y ganancias previamente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde el patrimonio neto y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo o del pasivo.

Cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando una operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para poder aplicar la contabilidad de cobertura, las ganancias o pérdidas acumuladas en el patrimonio neto hasta ese momento continuarán formando parte del mismo y se reconocen en la cuenta de resultados cuando finalmente la transacción anticipada se reconoce.

En ocasiones, y aun teniendo como objetivo la cobertura perfecta de los flujos, desajustes entre las características de las coberturas y de las deudas cubiertas pueden registrarse. A partir del momento en que se detecta, y siempre que ello no implique costes de reajuste desproporcionados, se busca la modificación precisa del derivado para adecuarlo a las nuevas características del subyacente.

Esta circunstancia puede darse en el caso de la existencia de una cobertura contratada en previsión de un subyacente altamente probable, y que exige en el momento de su confirmación un reajuste del derivado para adecuarse al subyacente al que se asigna. Esta situación puede darse, tanto si el derivado no fue designado como cobertura en el momento inicial, como el caso contrario, es decir, habiendo definido el subyacente como una transacción altamente probable.

c) Cobertura de la inversión neta

A 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el Grupo no tenía recursos ajenos denominados en moneda extranjera designados como cobertura de la inversión neta.

d) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

Los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no califique para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

e) Test de efectividad y estimación del valor razonable de los instrumentos derivados de cobertura

Test de efectividad: El método de valoración que adopta el Grupo está en relación a su estrategia de gestión de riesgos. Si los términos principales del instrumento de cobertura y del subyacente cubierto coinciden, los cambios en los flujos de caja atribuibles al riesgo que se cubre pueden compensarse adecuadamente.

El Grupo utiliza indistintamente alguno de los tres métodos disponibles para valorar la efectividad de las coberturas. El más común es el método de compensación (dólar offset) para valorar la efectividad de la cobertura de flujos de caja, tanto de forma retrospectiva (en ejercicios anteriores) como de forma prospectiva.

En función del subyacente y del tipo de cobertura, el Grupo utiliza, así mismo, los métodos de Reducción a la Varianza, y de Recta de Regresión. La única condición es que el método aplicado a cada cobertura para medir la efectividad de la misma se mantenga a lo largo de la vida de la cobertura.

Valoración del instrumento derivado de cobertura: El Grupo utiliza diversas herramientas para la valoración y gestión de su riesgo en derivados. En su caso, la valoración de los instrumentos derivados se efectúa de forma interna y se refuerza mediante la aportación de un asesor independiente no vinculado a entidad financiera alguna. Para estas valoraciones se utilizan herramientas de mercado profesional provistas por plataformas licenciadas por Reuters y Bloomberg, así como librerías especializadas en cálculo financiero.

34.3 Estimación del valor razonable

La NIIF 13 de Valoración a valor razonable explica como valorar a valor razonable cuando lo exigen otras NIC. La norma establece la información a revelar sobre las valoraciones a valor razonable aplicable también a activos y pasivos no financieros.

La NIIF 13 establece como valor razonable el que se recibiría o pagaría por un activo o pasivo en una transacción ordenada en la fecha de valoración, tanto si es observable como si se ha estimado mediante una técnica de valoración. Para ello se seleccionan los datos coherentes con las características que los participantes en un mercado tendrían en cuenta en la transacción.

La NIIF 13 mantiene los principios de las demás normas si bien establece el marco completo para la valoración a valor razonable cuando ésta es obligatoria con arreglo a otras NIIF y establece la información adicional obligatoria a revelar sobre las valoraciones a valor razonable.

Los requerimientos de la NIIF 13 son atendidos por el Grupo en la valoración a valor razonable de sus activos y pasivos cuando dicho valor razonable es exigido por las demás NIIF.

En base a lo contenido en la NIIF 13 y de acuerdo con la NIIF 7 sobre instrumentos financieros valorados a valor razonable, el Grupo informa sobre la estimación del valor razonable por niveles según la siguiente jerarquía:

- Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos (Nivel 1).
- Inputs distintos a los precios cotizados que se incluyen en el Nivel 1, que sean observables, ya sea directamente (por ejemplo precios de referencia) o indirectamente (por ejemplo derivados de los precios) (Nivel 2).
- Inputs para el activo o pasivo que no se base en datos observables del mercado (inputs no-observables) (Nivel 3).

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos del Grupo que se valoran a valor razonable a 31 de diciembre de 2020 comparativamente con el 31 de diciembre de 2019:

2020 - Miles de euros	Nota	Nivel 2	Nivel 3	TOTAL
Cuentas a cobrar en valor razonable	8-26	-	22.947	22.947
Total activos a valor razonable		-	22.947	22.947
Derivados	8	(17.630)	-	(17.630)
Deudas por adquisiciones de negocio	2	-	(6.693)	(6.693)
Total pasivos a valor razonable		(17.630)	(6.693)	(24.323)
2019 - Miles de euros	Nota	Nivel 2	Nivel 3	TOTAL
Cuentas a cobrar en valor razonable	8-26	-	25.022	25.022
Derivados	8	10	-	10
Total activos a valor razonable		10	25.022	25.032
Derivados	8	(19.914)	-	(19.914)
Deudas por adquisiciones de negocio	2	-	(7.499)	(7.499)
Total pasivos a valor razonable		(19.914)	(7.499)	(27.413)

No se han producido transferencias entre los niveles durante los ejercicios 2020 y 2019.

a) Instrumentos financieros en el Nivel 2

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos como flujos de efectivo descontados estimados y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el Nivel 2.

Las técnicas específicas de valoración de instrumentos financieros incluyen:

- El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.
- El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.
- Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.
- El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares.

Los instrumentos incluidos en el Nivel 2 se corresponden con los instrumentos financieros derivados (Nota 8).

b) Instrumentos financieros en el Nivel 3

Si uno o más de los inputs significativos no se basan en datos observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 3.

A 31 de diciembre de 2020 existen préstamos concedidos a empleados del Grupo valorados a valor razonable y cuyo importe asciende a 22.947 miles de euros (2019: 25.022 miles de euros) (Notas 8 y 26). A su vez, existe un pasivo contingente a valor razonable resultante de la adquisición de Aurangabad por importe de 600 millones de rupias (equivalentes a 31 de diciembre de 2019 a 7.499 miles de euros y a 31 de diciembre de 2020 a 6.693 miles de euros) (Notas 1 y 2).

El Grupo no tiene acuerdos de compensación de activos y pasivos financieros.

34.4 Gestión del riesgo del capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas, así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto y para mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda financiera neta dividida entre el capital total empleado en el negocio. La deuda financiera neta se calcula como el total de recursos ajenos más los pasivos financieros, menos el efectivo y los equivalentes al efectivo y menos los activos financieros, tal y como cada uno de estos epígrafes se muestran en las cuentas consolidadas. El capital total empleado en el negocio se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda financiera neta.

La estrategia del Grupo, al igual que en ejercicios anteriores, ha consistido en mantener un índice de apalancamiento cercano al 0,50. En el ejercicio 2020, debido principalmente al impacto de la conversión de moneda en el Patrimonio neto del Grupo, y a la adquisición de acciones propias (Nota 13), el índice de apalancamiento ha ascendido a 0,62; no suponiendo una desviación relevante y no modificando, por tanto, la estrategia definida. Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido los siguientes:

Miles de euros	Nota	2020	2019
Recursos ajenos	18	2.248.031	2.120.967
Pasivos financieros	8	17.630	19.914
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo y otros activos financieros	8/11	(670.737)	(618.914)
Deuda financiera neta	34.1.b)	1.594.924	1.521.967
Patrimonio neto		994.974	1.234.974
Capital total empleado en el negocio		2.589.898	2.756.941
Índice de apalancamiento		0,62	0,55

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo tiene formalizados contratos de créditos y préstamos con instituciones financieras sujetas a la obligación de cumplimiento de ciertos ratios financieros (Nota 18).

Durante el primer semestre de 2020, el Grupo suscribió, en todas sus financiaciones sujetas al cumplimiento de determinadas obligaciones de carácter financiero ("covenants" o "ratios financieros"), los correspondientes documentos de naturaleza contractual en las que se procedía a acordar los nuevos términos de exigibilidad de las cláusulas contractuales de los contratos de financiación de referencia en cada documento, en lo referente al cumplimiento de dichos covenants. En estos documentos, se establecieron asimismo nuevas condiciones de cumplimiento igualmente habituales en el mercado en situaciones excepcionales como la actual.

De este modo, y como consecuencia de la suscripción de los referidos documentos, el Grupo cumple, a 31 de diciembre de 2020, con la totalidad de las obligaciones que, acorde con los contratos de financiación, estaban vigentes y eran exigibles por parte de los diferentes prestamistas a dicha fecha.

35. Hechos posteriores al cierre

A la fecha de la formulación de estos estados financieros consolidados, no se han producido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio de 2020 que pudieran alterar o tener cualquier efecto sobre los estados financieros consolidados del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020.



ANEXO: RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

Sociedad	Sociedad Matriz	Actividad	Domicilio	% Participación	
				Efectivo en CIE Automotive	
				Directo	Indirecto
CIE Berriz, S.L. (*)	CIE Automotive, S.A.	Sociedad de Cartera	Bizkaia	100,00%	-
Belgium Forge, N.V. (en liquidación)	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Bélgica	-	100,00%
CIE Udalbide, S.A.U.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Bizkaia	-	100,00%
CIE Mecauto, S.A.U.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Álava/Araba	-	100,00%
Mecanizaciones del Sur-Mecatur, S.A.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Álava/Araba	-	100,00%
Gameko Fabricación de Componentes, S.A.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Álava/Araba	-	100,00%
Grupo Componentes Vilanova, S.L.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Barcelona	-	100,00%
Alurecy, S.A.U.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Bizkaia	-	100,00%
Componentes de Automoción Recytec, S.L.U.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Álava/Araba	-	100,00%
Componentes de Dirección Recylan, S.L.U.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Navarra	-	100,00%
Nova Recyd, S.A.U.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Álava/Araba	-	100,00%
Recyde, S.A.U.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Gipuzkoa	-	100,00%
Recyde CZ, s.r.o.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Chequia	-	100,00%
CIE Zdánice, s.r.o.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Chequia	-	100,00%
Alcasting Legutiano, S.L.U.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Álava/Araba	-	100,00%
Egaña 2, S.L.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Bizkaia	-	100,00%
Inyctametal, S.A.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Bizkaia	-	100,00%
Orbelan Plásticos, S.A.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Gipuzkoa	-	100,00%
Transformaciones Metalúrgicas Norma, S.A.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Gipuzkoa	-	100,00%
Plasfil Plásticos da Figueira, S.A. (*)	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Portugal	-	100,00%
CIE Stratis-Tratamentos, Ltda.	Plasfil Plásticos da Figueira, S.A.	Fabricación componentes automoción	Portugal	-	100,00%
CIE Metal CZ, s.r.o.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Chequia	-	100,00%
CIE Plasty CZ, s.r.o.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Chequia	-	100,00%
CIE Unitools Press CZ, a.s.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Chequia	-	100,00%
CIE Joamar, s.r.o.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Chequia	-	100,00%
CIE Automotive Maroc, s.a.r.l. d'au	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Marruecos	-	100,00%
CIE Praga Louny, a.s.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Chequia	-	100,00%
CIE Deutschland, GmbH	CIE Berriz, S.L.	Servicios e instalaciones	Alemania	-	100,00%
Leaz Valorización, S.L.U. (sin actividad)	CIE Berriz, S.L.	Gestión y valorización de residuos	Bizkaia	-	100,00%
CIE Compiègne, S.A.S.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Francia	-	100,00%
Biosur Transformación, S.L.U. (2)	CIE Berriz, S.L.	Producción y comercialización de biocombustibles	Huelva	-	100,00%
Comlube s.r.l. (*) (en liquidación) (2)	CIE Berriz, S.L.	Producción y comercialización de biocombustibles	Italia	-	80,00%
Glycoleo s.r.l. (sin actividad) (2)	Comlube s.r.l.	Producción y comercialización de glicerinas	Italia	-	40,80%
Biocombustibles de Guatemala, S.A. (2)	CIE Berriz, S.L.	Agrobiotecnología	Guatemala	-	51,00%
Gestión de Aceites Vegetales, S.L. (*) (2)	CIE Berriz, S.L.	Comercialización de aceites grasos	Madrid	-	88,73%
Reciclado de Residuos Grasos, S.L.U. (2)	Gestión de Aceites Vegetales, S.L.	Comercialización de aceites grasos	Madrid	-	88,73%

Sociedad	Sociedad Matriz	Actividad	Domicilio	% Participación	
				Efectivo en CIE Automotive	
				Directo	Indirecto
Reciclados Ecológicos de Residuos, S.L.U. ⁽²⁾	CIE Berriz, S.L.	Comercialización de aceites grasos	Alicante	-	100,00%
Recogida de Aceites y Grasas Maresme, S.L. ⁽²⁾	CIE Berriz, S.L.	Comercialización de aceites grasos	Barcelona	-	100,00%
Biodiesel Mediterráneo, S.L.U. ⁽²⁾	CIE Berriz, S.L.	Producción y comercialización de biocombustibles	Alicante	-	100,00%
Denat 2007, S.L.U.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Pontevedra	-	100,00%
Industrias Amaya Tellería, S.A.U.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Bizkaia	-	100,00%
MAR SK, s.r.o.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Eslovaquia	-	100,00%
Autocom Componentes Automotivos do Brasil Ltda.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100,00%
GAT México, S.A. de C.V.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	México	-	100,00%
SC CIE Matricon, S.A.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Rumanía	-	100,00%
CIE Automotive Parts (Shanghai) Co., Ltd.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	República Popular de China	-	100,00%
CIE Automotive Rus, LLC	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Rusia	-	100,00%
CIE Automotive Goiain, S.L.U.	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Álava/Araba	-	100,00%
Somaschini, S.p.A. ^{(1)(6)(*)}	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Italia	-	100,00%
Somaschini Automotive, SRL ^{(1)(*)}	Somaschini, SPA	Fabricación componentes automoción	Italia	-	100,00%
Somaschini International, Inc ^{(1)(*)}	Somaschini Automotive, SRL	Sociedad de cartera	EE.UU.	-	100,00%
Somaschini North America, LLC ⁽¹⁾	Somaschini International, Inc	Fabricación componentes automoción	EE.UU.	-	100,00%
Somaschini Realty, LLC ⁽¹⁾	Somaschini International, Inc	Sociedad patrimonial	EE.UU.	-	100,00%
Autometal, S.A. ^(*)	CIE Berriz, S.L.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100,00%
Durametal, S.A.	Autometal, S.A.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	84,88%
Autometal SBC Injeção e Pintura de Plásticos Ltda. ⁽⁴⁾	Autometal, S.A.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100,00%
Autometal Investimentos e Imóveis, Ltda. ^(*)	Autometal, S.A.	Servicios e instalaciones	Brasil	-	100,00%
Gescrap-Autometal Comércio de Sucatas Ltda.	Autometal Investimentos e Imóveis, Ltda.	Comercio de chatarras	Brasil	-	30,00%
Jardim Sistemas Automotivos e Industriais, S.A.	Autometal, S.A.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100,00%
Metalúrgica Nakayone, Ltda.	Autometal, S.A.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100,00%
Autometal ML Cromação, Pintura e Injeção de Plásticos Ltda	Autometal, S.A.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100,00%
CIE Autometal de México, S.A. de C.V. ^(*)	CIE Berriz, S.L.	Sociedad de cartera	México	-	100,00%
Pintura y Ensamblados de México, S.A. de C.V.	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	100,00%
CIE Celaya, S.A.P.I. de C.V.	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	100,00%
Gescrap Autometal de Mexico, S.A. de C.V. ^(*)	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Comercio de chatarras	México	-	30,00%
Gescrap Autometal Mexico Servicios, S.A. de C.V.	Gescrap Autometal de Mexico, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	30,00%
Pintura, Estampado y Montaje, S.A.P.I. de C.V.	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	100,00%



ANEXO: RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

Sociedad	Sociedad Matriz	Actividad	Domicilio	% Participación	
				Efectivo en CIE Automotive	
				Directo	Indirecto
Maquinados Automotrices y Talleres Industriales de Celaya, S.A. de C.V.	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	100,00%
CIE Berriz México Servicios Administrativos, S.A. de C.V.	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	100,00%
Nugar, S.A. de C.V.	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	100,00%
Percaser de México, S.A. de C.V.	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	100,00%
Servicat S. Cont., Adm. y Técnicos, S.A. de C.V.	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	100,00%
Maquinados de Precisión de México S. de R.L. de C.V. ⁽⁵⁾	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	100,00%
CIE Plásticos México, S.A. de C.V.	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	100,00%
CIE Automotive, USA Inc ^(*)	CIE Autometal de México, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	EE.UU.	-	100,00%
CIE Investments USA, Inc	CIE Automotive, USA Inc	Sociedad de cartera	EE.UU.	-	100,00%
Century Plastics, LLC ^(*)	CIE Automotive, USA Inc	Fabricación componentes automoción	EE.UU.	-	100,00%
Century Plastics Real State Holdings, LLC	Century Plastics, LLC	Sociedad patrimonial	EE.UU.	-	100,00%
Newcor, Inc ^(*)	CIE Automotive, USA Inc	Sociedad de cartera	EE.UU.	-	100,00%
Owosso Realty, LLC	Newcor, Inc	Sociedad patrimonial	EE.UU.	-	100,00%
Corunna Realty, Corp.	Newcor, Inc	Sociedad patrimonial	EE.UU.	-	100,00%
Clifford Realty, Corp.	Newcor, Inc	Sociedad patrimonial	EE.UU.	-	100,00%
Machine, Tools and Gear, Inc	Newcor, Inc	Fabricación componentes automoción	EE.UU.	-	100,00%
Rochester Gear, Inc	Newcor, Inc	Fabricación componentes automoción	EE.UU.	-	100,00%
Golde South Africa, LLC	CIE Automotive, USA Inc	Fabricación componentes automoción	EE.UU.	-	100,00%
Golde Auburn Hills, LLC	CIE Automotive, USA Inc	Fabricación componentes automoción	EE.UU.	-	100,00%
Participaciones Internacionales Autometal Dos, S.L.U. ^(*)	CIE Berriz, S.L.	Sociedad de cartera	Bizkaia	-	100,00%
PIA Forging Products, S.L.U.	Participaciones Internacionales Autometal Dos S.L.U.	Sociedad de cartera	Bizkaia	-	100,00%
Mahindra CIE Automotive Ltd. ^{(*) (3)}	Participaciones Internacionales Autometal Dos S.L.U.	Fabricación componentes automoción	India	-	60,18%
Stokes Group Limited ⁽²⁾	Mahindra CIE Automotive Ltd.	Fabricación componentes automoción	Reino Unido	-	60,18%
CIE Galfor, S.A.U. ^(*)	Mahindra CIE Automotive Ltd.	Fabricación componentes automoción	Orense	-	60,18%
Mahindra Forgings Europe AG ^(*)	CIE Galfor, S.A.U.	Sociedad de cartera	Alemania	-	60,18%
Gesenkschmiede Schneider GmbH	Mahindra Forgings Europe AG	Fabricación componentes automoción	Alemania	-	60,18%
Jeco Jellinghaus GmbH	Mahindra Forgings Europe AG	Fabricación componentes automoción	Alemania	-	60,18%
Falkenroth Umformtechnik GmbH	Mahindra Forgings Europe AG	Fabricación componentes automoción	Alemania	-	60,18%
Schone Weiss & Co. GmbH	Mahindra Forgings Europe AG	Fabricación componentes automoción	Alemania	-	60,18%
CIE Legazpi, S.A.U.	CIE Galfor, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Gipuzkoa	-	60,18%
UAB CIE LT Forge	CIE Galfor, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Lituania	-	60,18%

Sociedad	Sociedad Matriz	Actividad	Domicilio	% Participación	
				Efectivo en CIE Automotive	
				Directo	Indirecto
Galfor Eólica, S.L.	CIE Galfor, S.A.U.	Producción y comercialización de electricidad	Orense	-	15,05%
Metalcastello S.p.A.	CIE Galfor, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Italia	-	60,16%
BillForge de Mexico S de RL de CV	Mahindra CIE Automotive Ltd.	Fabricación componentes automoción	México	-	60,18%
BF Precision Pvt. Ltd.	Mahindra CIE Automotive Ltd.	Fabricación componentes automoción	India	-	60,18%
Aurangabad Electricals, Ltd. ^(*)	Mahindra CIE Automotive Ltd.	Fabricación componentes automoción	India	-	60,18%
Aurangabad Deutschland GmbH	Aurangabad Electricals, Ltd.	Fabricación componentes automoción	Germany	-	60,18%
Gescrap India Pvt. Ltd.	Mahindra CIE Automotive Ltd.	Fabricación componentes automoción	India	-	18,05%
Advanced Comfort Systems Ibérica, S.L.U.	CIE Automotive, S.A.	Fabricación componentes automoción	Orense	100,00%	-
Advanced Comfort Systems France, S.A.S. ^(*)	CIE Automotive, S.A.	Fabricación componentes automoción	Francia	100,00%	-
Advanced Comfort Systems Romania, S.R.L.	Advanced Comfort Systems France, S.A.S.	Fabricación componentes automoción	Rumanía	-	100,00%
Advanced Comfort Systems México, S.A. de C.V.	Advanced Comfort Systems France, S.A.S.	Fabricación componentes automoción	México	-	100,00%
Advanced Comfort Systems Shanghai Co. Ltd. ^(*)	Advanced Comfort Systems France, S.A.S.	Fabricación componentes automoción	República Popular de China	-	100,00%
Advanced Comfort Systems Wuhan Co. Ltd.	Advanced Comfort Systems Shanghai Co. Ltd.	Fabricación componentes automoción	República Popular de China	-	100,00%
Autokomp Ingeniería, S.A.U. ^(*)	CIE Automotive, S.A.	Servicios e instalaciones	Bizkaia	100,00%	-
Forjas de Celaya, S.A. de C.V.	Autokomp Ingeniería, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	México	-	100,00%
Nanjing Automotive Forging Co., Ltd.	Autokomp Ingeniería, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	República Popular de China	-	50,00%
Componentes Automotivos Taubaté, Ltda. ^(*)	Autokomp Ingeniería, S.A.U.	Sociedad de cartera	Brasil	-	100,00%
Autoforjas, Ltda.	Componentes Automotivos Taubaté, Ltda.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100,00%
CIE Automotive Boroa, S.L.U.	CIE Automotive, S.A.	Servicios financieros	Bizkaia	100,00%	-
CIE Roof Systems, S.L.U. ^(*)	CIE Automotive, S.A.	Sociedad de cartera	Bizkaia	100,00%	-
Golde Holding, BV ^(*)	CIE Roof Systems, S.L.U.	Sociedad de cartera	Países Bajos	-	100,00%
Golde Tianjin Co., Ltd.	Golde Holding, BV	Fabricación componentes automoción	República Popular de China	-	100,00%
Golde Wuhan Co., Ltd.	Golde Holding, BV	Fabricación componentes automoción	República Popular de China	-	100,00%
Golde Shandong Co., Ltd.	Golde Holding, BV	Fabricación componentes automoción	República Popular de China	-	100,00%
Golde USA, LLC ^(*)	CIE Roof Systems, S.L.U.	Sociedad de cartera	EE.UU.	-	100,00%
Inteva Products (Barbados), Ltd. ^(*)	Golde USA, LLC	Sociedad de cartera	Barbados	-	100,00%

ANEXO: RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

Sociedad	Sociedad Matriz	Actividad	Domicilio	% Participación	
				Efectivo en CIE Automotive	
				Directo	Indirecto
Golde Shanghai Co., Ltd.	Inteva Products (Barbados), Ltd.	Fabricación componentes automoción	República Popular de China	-	100,00%
Golde Changchun Co., Ltd.	Inteva Products (Barbados), Ltd.	Fabricación componentes automoción	República Popular de China	-	100,00%
CIE Golde Shanghai Innovation Co., Ltd.	Inteva Products (Barbados), Ltd.	Fabricación componentes automoción	República Popular de China	-	100,00%
Golde Netherlands, BV ⁽¹⁾	CIE Roof Systems, S.L.U.	Sociedad de cartera	Países Bajos	-	100,00%
Golde Bengaluru India Pvt Ltd.	Golde Netherlands, BV	Centro tecnológico	India	-	100,00%
Roof Systems Germany, GmbH	Golde Netherlands, BV	Centro tecnológico / Fabricación componentes automoción	Alemania	-	100,00%
Golde Oradea, SRL	Golde Netherlands, BV	Fabricación componentes automoción	Rumanía	-	100,00%
Golde Lozorno, Spol, s.r.o.	Golde Netherlands, BV	Fabricación componentes automoción	Eslovaquia	-	100,00%
Golde Mexico Holdings, LLC ⁽²⁾	Golde Netherlands, BV	Sociedad de cartera	EE.UU.	-	100,00%
Automotive Mexico Body Systems, S. de R.L. de C.V.	Golde Mexico Holdings, LLC	Fabricación componentes automoción	México	-	100,00%
SIR S.A.S. ⁽³⁾	Golde Netherlands, BV	Sociedad de cartera	Francia	-	100,00%
Shanghai Golde Automotive Parts Co., Ltd. ⁽⁴⁾	SIR S.A.S.	Fabricación componentes automoción	República Popular de China	-	50,00%
Golde Automotive Parts (Ningde) Co., Ltd.	Shanghai Golde Automotive Parts Co., Ltd.	Fabricación componentes automoción	República Popular de China	-	50,00%

(1) Sociedades incorporadas al perímetro de consolidación en 2020 junto con sus compañías dependientes.

(2) Sociedades interrumpidas a 31 de diciembre de 2020

(3) Fusionada en 2019 con BillForge Pvt. Ltd.

(4) Fusionada en 2020 con Autocromo Cromação de Plásticos Ltda.

(5) Fusionada en 2020 con Cortes de Precisión de México S. de R.L. de C.V.

(6) Fusionada en 2020 con Immobiliare Somaschini S.p.A y CIE Immobiliare Italia SRL

(*) Sociedad dominante de todas las sociedades participadas que aparecen a continuación suya en el cuadro

1. EL GRUPO CIE AUTOMOTIVE

1.1 Perfil del Grupo

CIE Automotive (en adelante, “CIE” o “el Grupo”, indistintamente) es un grupo industrial especialista en procesos de alto valor añadido que desarrolla su actividad en el negocio de componentes de automoción.

El negocio de componentes de automoción, que comprende el diseño, producción y distribución de servicios integrales, componentes y subconjuntos para el mercado global de la Automoción, es la actividad principal de CIE desde su fundación.

CIE Automotive es un grupo industrial internacional que gestiona procesos de alto valor añadido. Esta concepción de alto valor se aplica en la gestión, con una visión integral en todas las fases de la cadena de valor de sectores con buena proyección a largo plazo.

1.2 Misión, Visión y Valores

Misión:

CIE Automotive es un proveedor de componentes, conjuntos y subconjuntos para el mercado global de Automoción, con una actuación basada en la utilización de tecnologías complementarias y diversos procesos asociados y con una visión integrada de toda la cadena de valor.

Crecemos de forma sostenida y rentable para posicionarnos como partner de referencia a través de la satisfacción de nuestros clientes con soluciones integrales, innovadoras y competitivas de alto valor añadido.

Buscamos la excelencia sobre la base de los siguientes compromisos:

- La mejora continua de los procesos y su gestión eficiente.
- La promoción de la participación, la implicación y el trabajo en equipo en un entorno agradable y seguro.
- La transparencia y la integridad en todas nuestras actuaciones.
- El respeto y mejora del medio ambiente.

Visión:

Aspiramos a convertirnos en el grupo industrial de referencia especialista en gestión de procesos de alto valor añadido y buscamos convertirnos en el paradigma de empresa socialmente responsable por nuestro permanente compromiso y nuestra responsabilidad con las consecuencias y los impactos que se deriven de nuestras acciones, con:

- Las personas y sus derechos fundamentales.
- El cambio climático, fomentando iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- La creación de valor.
- La colaboración con grupos de interés.
- La excelencia en la gestión.

Nos proponemos ser referente:

- En la cadena de valor por nuestro compromiso Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG).
- En eco innovación y eco diseño.
- En calidad y servicio

Valores:

Honestidad, equidad e integridad son la base de todos nuestros valores

En CIE Automotive damos importancia a las personas:

- Respetando sus derechos fundamentales y fomentando la igualdad.
- Proveyéndoles de unas condiciones laborales justas y seguras.
- Fomentando su capacidad de iniciativa, creatividad e innovación, la participación y el trabajo en equipo, su capacidad de conseguir objetivos y añadir valor, la actitud positiva al cambio y a la mejora continua.

En CIE Automotive damos importancia al cambio climático:

- Manteniendo un enfoque preventivo.
- Promoviendo la economía circular para minimizar cualquier impacto negativo.
- Motivando el uso eficiente de los recursos naturales.

En CIE Automotive damos importancia a la transparencia en la gestión:

- Promoviendo la responsabilidad, la integridad y el compromiso con el trabajo bien hecho.
- Haciendo públicos de forma clara todos los datos relevantes de nuestra actividad para que éstos sean conocidos y comprendidos.

En CIE Automotive damos importancia a los grupos de interés:

- Promoviendo unas relaciones honestas a través de la escucha activa.
- Respetando sus derechos.

En CIE Automotive damos importancia a la legalidad respetando la normativa nacional e internacional.

Políticas Corporativas:

Para desarrollar su misión y avanzar en su visión, CIE Automotive guía sus actuaciones de acuerdo con sus valores corporativos, a partir de los cuales ha creado una serie de Políticas Corporativas de obligado cumplimiento para todos los integrantes de la organización y que han sido actualizadas en su mayoría entre 2019 y febrero 2021.

Este marco ético se desarrolla en esta serie de políticas corporativas elaboradas por cada uno de los departamentos responsables que se estructuran en:

Políticas Ambiental, Social y de buen Gobierno (ASG)

- ASG
- Compras
- Compromiso ASG de los proveedores
- Derechos Humanos
- Anticorrupción y fraude

- Acción social

Políticas de Buen Gobierno

- SCIIF (Sistema de Control Interno de la Información Financiera)
- Control y gestión de riesgos
- Gobierno corporativo
- Remuneración de los consejeros
- Política fiscal
- Información y comunicación a los accionistas y a los mercados
- Política de remuneración al accionista
- Política de selección de candidatos a consejero y diversidad en el Consejo de Administración
- Política de contratación y relaciones con el auditor de cuentas

1.3 Unidades de Negocio - Componentes de automoción

CIE es un proveedor de servicios integrales, componentes y subconjuntos para el mercado de Automoción.

Desarrolla toda su línea de productos a través de siete procesos básicos o tecnologías: mecanizado, estampación y conformado de tubo, forja, plástico, inyección de aluminio, fundición de acero y sistemas de techo. Con ellos, se fabrican componentes y subconjuntos para todas las partes de un vehículo, tales como: motor y transmisión, chasis y conjuntos de dirección, y exterior e interior del vehículo.

Su cartera de clientes se divide en dos grandes categorías: fabricantes de vehículos (OEMs) y proveedores de primer nivel (TIER1). Ambas categorías suponen aproximadamente un 70% y 30% respectivamente.

Desde su creación en 1996, el progreso de CIE Automotive como proveedor de componentes y subconjuntos para la industria de Automoción se ha visto impulsado por ciclos de prosperidad económica y obstaculizado por otros de crisis, como el actual, que el Grupo ha superado y sorteado gracias a los rasgos que definen su modelo de negocio: multilocalización, diversificación comercial, multitecnología, disciplina inversora y gestión descentralizada.

Este modelo se ha enriquecido en los últimos años por la incorporación de criterios ASG, que ahora conforman el sexto pilar de su modelo de negocio.

2. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

2.1 Magnitudes Financieras

GRUPO CONSOLIDADO:

(Miles de euros)	2020	2019
Cifra de negocios consolidada	2.882.494	3.461.052
Rdo. Bruto de explotación-EBITDA	431.234	594.359
Rdo. neto de explotación-EBIT	283.420	427.077
Rdo. antes de impuestos actividades continuadas –EBT	252.766	402.894
Rdo. del ejercicio actividades continuadas	194.980	313.110
Rdo. actividades interrumpidas	266	941
Rdo. atribuible a participaciones no dominantes	(10.021)	(26.576)
Rdo. atribuido a Sociedad dominante	185.225	287.475

Evolución de los Negocios:

Las ventas de CIE Automotive en 2020 alcanzan los 2.882 millones de euros, en un año muy complicado para el sector de Automoción que ha visto como la producción global de vehículos se contraía un 16%, casi un 21% considerando el conjunto de los países en los que el Grupo opera.

El ejercicio 2020 cerró con un beneficio neto de 185 millones de euros, pese a la caída de la actividad provocada por la pandemia de coronavirus que ha supuesto una drástica contracción de la economía mundial representando un formidable desafío para CIE Automotive en 2020 con el cierre temporal de las actividades industriales y el desplome sin precedentes del mercado de Automoción global.

La respuesta de CIE con un plan de acción focalizado en la rentabilidad, la seguridad en las fábricas, la seguridad de nuestros empleados y la seguridad en las operaciones, ha permitido cerrar el ejercicio con resultados positivos en el peor año de la historia de la industria de Automoción.

2.2 Resumen del año

2020 ha sido un año de la consolidación del nuevo perímetro de CIE Automotive, al que se incorporó en enero la italiana Somaschini. Además, CIE amplió su participación en el grupo MCIE a lo largo del año hasta el 60% del capital.

Por geografías, el resumen del año 2020 es el siguiente:

Europa:

Es el principal mercado de CIE Automotive, con 43 plantas de producción, en once países: España, Francia, Alemania, Italia, Portugal y Reino Unido en Europa Occidental y República Checa, Lituania, Rumanía, Eslovaquia y Rusia en Europa Central y Oriental. Posee, además, una planta en Marruecos. En este mercado, aún las plantas productivas del grupo MCIE, con una fuerte vinculación al vehículo industrial, y las plantas históricas de CIE, ligadas al vehículo de pasajero.

Las ventas de CIE Automotive en Europa descendieron el 18,2%, hasta los 1.194,8 millones de euros, en el marco de un descenso de la producción del 22,1%. No obstante, los márgenes se mantuvieron elevados tanto en las plantas tradicionales de CIE Automotive, ligadas al vehículo ligero, como en las plantas de MCIE Europa, vinculadas principalmente al camión. Las plantas del mercado tradicional consiguen un EBITDA del 13,3% y un EBIT del 6,9%, mientras que las de Mahindra CIE presentan un margen EBITDA del 7,8% y un margen EBIT del 3,0%.

Norteamérica:

CIE Automotive dispone de centros productivos en 20 localizaciones de México y EE.UU., que sirven al mercado de vehículos ligeros de Norteamérica y, en menor medida, a Brasil, Europa y Asia. Su evolución es la más rentable del Grupo y su potencial de crecimiento, uno de las mayores a nivel mundial, presentando unos márgenes de EBITDA del 20,5% y un margen EBIT del 15,8%.

Brasil:

Las plantas brasileñas de CIE Automotive se centran en la fabricación de componentes de plástico, estampación, forja, fundición de hierro, inyección de aluminio y mecanizado, siendo especialmente competitivas en tecnología de plástico, pintura body-color y cromado. En Brasil, uno de los mercados clave en las últimas décadas por su proyección, el Grupo cuenta con centros productivos en 15 plantas. En el mismo contexto de fuerte contracción por la pandemia y otros factores que ya venían presionando al mercado, la compañía ha conseguido unas ventas de 186 millones de euros, un 24% menos que en 2019 frente al -32% de mercado, con un margen EBITDA del 15,7% y EBIT del 10,7%.

Asia:

Tras los negocios adquiridos en 2019 y la apuesta de CIE por el mercado indio con la adquisición en 2020 de un 4% adicional de su participación en Mahindra CIE Automotive, Ltd, el Grupo cuenta con 32 plantas en Asia, una joint-venture y un centro tecnológico. La presencia del Grupo en India proviene de la alianza con el grupo indio Mahindra & Mahindra Ltd., que dio origen al grupo Mahindra CIE. La presencia en china se vio fuertemente reforzada en 2020 con la incorporación de las compañías del negocio de techos solares de Golde. India es uno de los motores de desarrollo de la región y China, el principal productor de coches del mundo.

En el mismo contexto de economía en retroceso, con un mercado chino con la producción recuperada que cae un 4% y un mercado indio que cae por encima del 23% CIE ha experimentado un incremento del 34% y una contracción del 17% respectivamente. El margen EBITDA conjunto de este segmento se sitúa en un 14,6%.

2.3 Evolución previsible del Grupo

Entorno de mercado

La economía mundial sufrió en 2020 una fuerte recesión, con una contracción del 5,2% por el impacto generalizado de la pandemia de coronavirus y los confinamientos adoptados para contenerla.

En este contexto sin precedentes, la industria de Automoción, que ya sufría las consecuencias de la desaceleración económica global, las incertidumbres geopolíticas y las exigencias tecnológicas para adaptarse a las regulaciones ambientales, fue una de las más castigadas por la crisis sanitaria. En 2020, la producción anual de automóviles se desplomó un 16,2%, hasta los 74,5 millones de vehículos, mientras que las ventas cayeron un 14,4%, hasta los 76,8 millones de matriculaciones.

Todas las regiones se han visto impactadas por esta pandemia sumándose esta crisis a otros aspectos previos con también incidencia en la evolución del sector.

Así, si en Europa la pandemia se suma a ralentización económica de un mercado maduro, aún de incertidumbre por el Brexit, y de adaptación a las nuevas regulaciones sobre emisiones contaminantes.

En Norteamérica la recuperación ha sido más rápida que en Europa por un mayor nivel de estímulos por parte tanto del gobierno como de los propios OEMs.

Brasil se suma al fuerte retroceso del sector con un ritmo de recuperación de las fábricas más lento que otras geografías, la dificultad de las autoridades para contener la pandemia y el fuerte aumento del desempleo que frena el consumo interno.

Al otro lado del globo, en India, la pandemia fue la puntilla para el sector de Automoción ya seriamente afectado por otras de circunstancias coyunturales como la delicada situación de algunas entidades financieras o las normativas de seguridad en materia de emisiones, entre otros, mientras que China, el principal productor mundial, bate todas las expectativas con una recuperación muy rápida alcanzando producciones a nivel pre-covid a mediados de año.

Según las estadísticas publicadas por IHS Markit en relación a perspectivas del sector a nivel global, hemos podido ver como el año 2020 ha venido marcado por un primer trimestre donde comenzaron a identificarse los primeros efectos que la pandemia iba a tener en la evolución global de producción de vehículos en un contexto de notable incertidumbre. El segundo trimestre concentró la mayor caída del año a medida que avanzaba la pandemia y las medidas de contención adoptadas por los OEMs con anuncios de cierres de plantas y limitaciones en las actividades de los distribuidores. Se produce un cambio de tendencia en el tercer trimestre del año con una rápida recuperación generalizada en prácticamente todas las geografías, tendencia que se ve ratificada en el último trimestre del año.

Las producciones de las plantas de CIE en este año han seguido la evolución del mercado, cerrando el año con niveles de producción normalizados. En el cuarto trimestre, el nivel de rentabilidad alcanzado en el Grupo se encontraba muy por encima del margen estándar del sector en situación de normalidad y mejoraba nuestras propias rentabilidades pre-covid.

A día de hoy, con los últimos datos de producciones y matriculaciones disponibles, podemos identificar una menor contracción en las previsiones de producciones para 2021 y una recuperación de los niveles de producción pre-covid para 2022.

De cara a 2021, y teniendo en cuenta la recuperación del mercado, el Grupo se apoyará en los ejes de su modelo de negocio de cara a conseguir los siguientes objetivos estratégicos:

- Consolidar las incorporaciones de los últimos años
- Asegurar la normalización de las producciones de acuerdo a las previsiones de mercado
- Maximizar la eficiencia de márgenes y rentabilidades en todas las áreas geográficas
- Mantener su alto grado de generación de caja operativa disminuyendo el índice de apalancamiento.

Tendencias de la industria automotriz

En un contexto convulso, los actores del sector Automoción se enfrentan a las cuatro megatendencias que definirán la evolución de la industria del motor en los próximos años.

1- Cambio climático

En los últimos años, la industria del automóvil ha conseguido reducir las emisiones contaminantes de los vehículos, si bien las últimas regulaciones para luchar contra el cambio climático –las más restrictivas en Europa y China– están obligando a los fabricantes y a sus proveedores a implantar soluciones adicionales para reducir su huella ambiental.

El sector de proveedores de Automoción está comprometido con el logro de los objetivos de descarbonización del Acuerdo de París, aportando tecnología y apoyando el diseño de un marco regulatorio eficiente y efectivo que permita preservar el empleo y la competitividad de una parte vital de la industria europea.

Desde hace décadas, toda la cadena de valor que conforma el sector español de Automoción está realizando fuertes inversiones en I+D+i para poner en el mercado vehículos cada vez más limpios y eficientes, de acuerdo con las siguientes tendencias.

- Electrificación de nuevos componentes.
- Reducción del tamaño del motor.
- Vehículos más ligeros.
- Espacios interiores más confortables.

2- Cambios demográficos

Los expertos opinan que, en un futuro, en las grandes ciudades coexistirán diferentes opciones de movilidad, entre las que destaca como novedad el coche compartido. Aunque el número de vehículos podría disminuir, se produciría una menor vida útil, con mayor rotación de los vehículos. Por ello, es de esperar que el número total de vehículos producidos mantenga una tendencia similar a la actual.

Además, el crecimiento de la población y de la economía en algunos países africanos y en Irán impulsará un crecimiento del mercado de Automoción.

3- Cambios tecnológicos

Con objeto de aligerar los vehículos, en los últimos años se han ido incorporando soluciones multimateriales para los componentes, que difieren de un vehículo a otro. Esto implica el dominio de diferentes soluciones tecnológicas y un nuevo mix de materiales en la construcción de vehículos.

4- Cambios geopolíticos

Hasta ahora, la globalización del sector Automoción se ha apoyado en el libre comercio, pero los acuerdos se están viendo amenazados por un nuevo auge del proteccionismo. En este contexto, tiene más sentido que nunca la filosofía de “local production, local supply”.

2.4 Estrategia del negocio y Plan de Acción COVID-19

Los acontecimientos sin precedentes vividos en 2020 que han derivado en una fuerte contracción del mercado de Automoción han puesto de manifiesto la efectividad del modelo de negocio de CIE. Un modelo resiliente, sólido y flexible, con la experiencia del mejor equipo y la capacidad tecnológica necesaria para ir haciendo frente a los desafíos que se presenten.

Nuestro modelo de negocio ha sido, sin lugar a duda, la clave para afrontar los retos de 2020 apoyado en los siguientes ejes:

- Una diversificación geográfica para dar servicio global y compensar los parones sucesivos en las distintas regiones.
- Una cartera de clientes diversificada y nutrida que nos ha ayudado a mitigar las caídas de demanda.
- La multitecnología para suministrar necesidades cambiantes en la tendencia hacia la electrificación.
- La focalización en la eficiencia de los procesos.
- La estricta disciplina financiera de control de costes fijos adaptados a volúmenes variables, enfocada a la liquidez y generación de caja.

- La gestión descentralizada en cada zona geográfica y división tomando las decisiones más adecuadas en cada circunstancia con una estrategia común (estructura lean).
- Un equipo humano a largo plazo.
- La aplicación de un criterio oportunista en la política de adquisiciones, sin perder el foco en un proceso selectivo y de elevado control en todo tipo de inversiones.
- La clara vocación industrial con mentalidad financiera.
- El mantenimiento del nivel reputacional e imagen del Grupo.
- El avance en el mundo digital hacia las fábricas 4.0.

La estrategia de negocio de CIE Automotive está orientada a la rentabilidad y a la generación de flujo de caja. Para alcanzar estos objetivos prioritarios en circunstancias tan adversas como las de 2020, el Grupo definió y desplegó un Plan de Acción COVID-19. Esta iniciativa temporal a escala mundial pivotó sobre cuatro ejes:

- 1) Flexibilidad laboral: aplicando las medidas disponibles acordes a cada legislación y motivando el teletrabajo en los puestos donde fuera posible.
- 2) Economía de guerra: reducción máxima de costes fijos y limitación de inversiones a lo imprescindible.
- 3) Liquidez y financiación: enfoque absoluto a la gestión eficiente del circulante.
- 4) Planificación productiva: disponibilidad de retenes en todos los centros para garantizar fluidez de suministro a nuestros clientes.

Estrategia ASG

El Grupo integra en su modelo de gestión y en su estrategia las preocupaciones sociales, laborales, ambientales y de respeto a los derechos humanos con objeto de generar valor compartido para la empresa y para sus grupos de interés. CIE Automotive aporta valor compartido a la empresa y a sus grupos de interés mediante la integración en su modelo de negocio, en su estrategia y en su actividad diaria de criterios de responsabilidad social.

Tras cumplir en 2019 su Plan Estratégico de RSC 2019-2020, que profundizaba en la sistematización y estandarización de la gestión de la RSC en todo el grupo, mejorando los sistemas de medición, comunicación y reporting, y estableciendo una metodología de trabajo ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza) para cada departamento, en 2020 CIE sigue avanzando en su estrategia ASG.

En 2020 refuerza su compromiso con los valores Ambientales, Sociales y de buen Gobierno a través de la elaboración de un nuevo cuadro de mando para todas las plantas con 79 indicadores ASG. Además, ha impartido formación a los empleados, ha actualizado sus documentos corporativos para incluir criterios de sostenibilidad y ha realizado encuestas a sus grupos de interés para conocer sus inquietudes y basar en ellas su reporting.

3. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA - INFORME ANUAL

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad, el Grupo CIE Automotive ha elaborado el “ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA” relativo al ejercicio 2020 dentro del documento denominado Informe Anual, y que forma parte, según lo establecido en el artículo 44 del Código de Comercio, del presente informe y que se anexa como documento separado.

4. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO E INFORME DE RETRIBUCIÓN A CONSEJEROS

A fin de garantizar la transparencia, tanto el marco legal definido por el Grupo como el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Retribuciones de los Consejeros están disponibles en la página web corporativa www.cieautomotive.com, en línea con las especificaciones técnicas y jurídicas establecidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su Circular 3/2015, de 23 de junio.

Adicionalmente, tanto Informe Anual de Gobierno Corporativo como el Informe Anual de Retribuciones de los Consejeros podrán ser consultados en la web de la Comisión Nacional de Mercado de valores tras su publicación por parte del Grupo:

<https://www.cnmv.es/portal/Consultas/EE/InformacionGobCorp.aspx?TipoInforme=1&nif=A-20014452>

<https://www.cnmv.es/portal/Consultas/EE/InformacionGobCorp.aspx?TipoInforme=6&nif=A-20014452>

5. GESTION DEL RIESGO

CIE Automotive dispone de una Política de Control y Gestión de Riesgos, que le permiten identificar, evaluar y dar respuesta a eventuales contingencias en el desarrollo de su actividad que, de materializarse, podrían dificultar la consecución de los objetivos corporativos.

Esta política, cuya supervisión recae en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, identifica los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la sociedad -entre ellos, los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera del balance-, fija el nivel de riesgo que considera aceptable y establece las medidas oportunas para mitigar su impacto en caso de que llegara a materializarse. Para ponerla en práctica, la compañía cuenta con sistemas de información y control interno.

El procedimiento de gestión global de gestión de riesgos de CIE Automotive está basado en la metodología ISO 31000, un proceso de ciclo continuo en nueve fases: comunicación; establecimiento del contexto; identificación de riesgos; análisis de riesgos; evaluación de riesgos; tratamiento del riesgo; supervisión de riesgos; actualización y actuaciones ante incumplimientos.

Anualmente, se elabora un Mapa de Riesgos Corporativo, que contempla y valora no solo los riesgos inherentes a los países, mercados y negocios donde opera, sino también al funcionamiento interno de la compañía.

Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo exponen al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo por tipo de interés en los flujos de efectivo y riesgo de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de precio de materias primas. El programa de gestión de riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros, y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

En sentido amplio, la gestión de riesgos financieros tiene por objeto el control de las incidencias generadas por variaciones en los tipos de cambio e interés y precios de materias primas. La gestión, cuya responsabilidad es de la Dirección Financiera del Grupo, se concreta en la contratación de instrumentos financieros que permitan, en la medida de lo posible, que la participación en entornos favorables de movimiento de tipos de cambio e interés sea compatible con la limitación en parte o en su totalidad de los perjuicios debidos a un entorno desfavorable.

a) Riesgo de mercado**(i) Riesgo de tipo de cambio**

La presencia del Grupo en el mercado internacional, impone al Grupo la necesidad de articular una política de gestión del riesgo de tipo de cambio. El objetivo fundamental es reducir el impacto negativo que sobre su actividad en general y sobre su cuenta de resultados en particular tiene la variabilidad de los tipos de cambio, de modo que sea posible protegerse de movimientos adversos y en su caso aprovechar una evolución favorable.

Para articular tal política, el Grupo utiliza el concepto de Ámbito de Gestión. Bajo este concepto se engloban todos aquellos flujos a cobrar/pagar en divisa distinta al euro, que se materializarán a lo largo de un determinado período de tiempo. El Ámbito de Gestión, incorpora los activos y pasivos en moneda extranjera, así como los compromisos en firme o altamente probables por compras o ventas en monedas distintas al euro. Los activos y pasivos en moneda extranjera son objeto de gestión sea cual sea su alcance temporal, mientras que los compromisos en firme por compras o ventas que forman parte del Ámbito de Gestión serán objeto de la misma si su prevista incorporación al balance tiene lugar en un período no superior a 18 meses.

Una vez definido el Ámbito de Gestión, el Grupo asume para la gestión de riesgos la utilización de una serie de instrumentos financieros que permitan en algunos casos cierto grado de flexibilidad. Básicamente estos instrumentos serán los siguientes:

- Compra/venta de divisas a plazo: Se fija con ello un tipo de cambio conocido a una fecha concreta, que puede además ser objeto de ajuste temporal para su adecuación y aplicación a los flujos de efectivo.
- Otros instrumentos: Se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente, a quien se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.

La protección frente a la pérdida de valor por tipo de cambio de las inversiones en países con monedas distintas del euro se está orientando siempre que sea posible mediante el endeudamiento en la divisa de los propios países si el mercado tiene profundidad suficiente, o en moneda fuerte como el dólar donde la correlación con la moneda local sea significativamente superior al euro. Correlación, coste estimado y profundidad del mercado para deuda y para derivados determinarán la política en cada país.

El Grupo posee varias inversiones en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos están denominados en dólares americanos y expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de estas operaciones en el extranjero del Grupo se gestiona, principalmente, mediante coberturas realizadas a través de recursos ajenos (préstamos) denominados en la correspondiente moneda extranjera.

Este riesgo para el resto de activos en otras monedas extranjeras por operaciones en países fuera del entorno euro se trata de minorar, básicamente, a través de endeudamiento en las citadas monedas.

Si al 31 de diciembre de 2020, el euro se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el patrimonio neto hubiera sido superior/inferior en 228/187 millones de euros (2019: superior/inferior 228/189 millones de euros) por el efecto de los patrimonios aportados por las sociedades dependientes que actúan con otra moneda funcional distinta al euro.

Si el tipo de cambio medio del euro en 2020 se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos atribuible a la dominante del ejercicio hubiera sido superior/inferior en 15,4/12,6 millones de euros (2019: superior/inferior en 18,7/15,3 millones de euros), principalmente como resultado de las ganancias/pérdidas por diferencias de cambio en la conversión de las cuentas a cobrar denominadas en otras divisas distintas al euro.

Si al 31 de diciembre de 2020, el euro se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a las siguientes monedas manteniéndose el resto de monedas y variables constantes, el patrimonio neto y el resultado después de impuestos atribuible a la dominante hubiera variado según la siguiente tabla:

	Patrimonio neto (millones de euros)		Rdo. después de impuesto (millones de euros)	
	Euro devaluado 10%	Euro revaluado 10%	Euro devaluado 10%	Euro revaluado 10%
Yuan Chino	76	(63)	5,8	(4,7)
Dólar EEUU	54	(44)	5,7	(4,7)
Rupia India	53	(43)	0,9	(0,7)
Real Brasileño	21	(17)	0,9	(0,7)

(ii) Riesgo de precio

La exposición del Grupo al riesgo de precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como mantenidos para la venta o a valor razonable con cambios en resultados, no resulta significativa debido al escaso peso de estas inversiones, sobre el total de activos y los fondos propios del Grupo.

(iii) Tipos de interés

La existencia en el Grupo de endeudamiento bancario referenciado a tipo de interés variable, en una gran parte, da lugar a que el Grupo se vea sometido al riesgo de variación de los tipos de interés, afectando tal variación de forma directa a la cuenta de resultados. El objetivo genérico de la estrategia será reducir el impacto negativo de subidas en los tipos de interés, y aprovechar en la medida de lo posible el impacto positivo de posibles descensos de los tipos de interés.

Para cumplir este objetivo, la estrategia de gestión se articula mediante instrumentos financieros que permitan esta flexibilidad. Se contempla expresamente la posibilidad de contratar cobertura por partes identificables y mesurables de los flujos, que permita en su caso el cumplimiento del test de efectividad que demuestre que el instrumento de cobertura reduce el riesgo del elemento cubierto en la parte asignada y no es incompatible con la estrategia y los objetivos establecidos.

El Ámbito de Gestión contempla los préstamos recogidos en el Balance del Grupo o de cualquiera de sus sociedades. En ocasiones, pueden darse circunstancias en que las coberturas contratadas cubran préstamos ya comprometidos en fase final de formalización y cuyo principal debe ser protegido de un alza de tipos de interés.

Para la gestión de este riesgo, el Grupo utilizará instrumentos financieros derivados que puedan ser considerados como instrumentos de cobertura y por lo tanto puedan ser susceptibles de ser aplicadas las reglas de contabilidad restringidas a tales instrumentos. La norma contable correspondiente (NIIF 9), no especifica el tipo de derivados que pueden ser considerados o no instrumentos de cobertura a excepción de las opciones emitidas o vendidas. Sí especifica, sin embargo, cuáles son las condiciones necesarias para tal consideración. A semejanza de lo referido en la gestión de riesgos de tipo de cambio, cualquier instrumento derivado financiero del que se sospeche que no cumple las condiciones necesarias para ser considerado como instrumento de cobertura habrá de contar para su contratación con la aprobación expresa del órgano de dirección correspondiente. A modo de referencia, los instrumentos de cobertura de utilización básica serán los siguientes:

- Swap de tipo de interés: A través de este derivado, el Grupo convierte la referencia variable de tipo de interés de un préstamo en una referencia fija, bien sea por el total o por un importe parcial del préstamo, afectando a toda o a una parte de la vida del mismo.
- Otros instrumentos: A semejanza de los comentados en el apartado correspondiente a tipos de cambio, se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente. Se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.

Si durante el año 2020, la media de los tipos de interés de los recursos ajenos denominados en euros hubieran sido 10 puntos básicos superiores/inferiores, manteniéndose el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio habría sido inferior/superior en 1.227 miles de euros (2019: 1.056 miles de euros), principalmente como consecuencia de un mayor/menor gasto por intereses de los préstamos a tipo variable.

Específicamente, con relación a la valoración de los derivados contratados, una variación de 10 puntos básicos superiores/inferiores en todos los tramos de la curva de tipo de interés considerada en la valoración de los derivados tanto de cobertura como de no cobertura afectaría al patrimonio neto, aumentando/disminuyendo en 798/802 miles de euros respectivamente (2019: aumentando/disminuyendo en 1.093/1.277 miles de euros).

(iv) Pandemia Covid-19

Las medidas adoptadas por los gobiernos para contener la pandemia, incluyendo limitaciones al movimiento de personas, restricciones de vuelos y en otras formas de desplazamiento, cierre temporal de negocios y centros educativos y cancelación de eventos han afectado a la actividad económica, produciéndose un impacto significativo en sectores como el turismo, el transporte, el comercio minorista y el entretenimiento. De igual modo, debido a la paralización industrial del segundo trimestre del año, se produjo un impacto relevante en las cadenas de suministro y producción de bienes en todo el mundo y el descenso en la actividad económica redujo los niveles de demanda de muchos bienes y servicios. Sin embargo, a partir del mes de mayo/junio, la actividad industrial comenzó paulatinamente a recuperarse y en lo que respecta al sector de la Automoción, la producción mundial de vehículos se recuperó de manera drástica alcanzándose, en el último trimestre de 2020, niveles de producción un 2,5% superiores a las producciones del mismo periodo de 2019 (previo a la pandemia).

A la formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, el Grupo no espera que, el periodo remanente de pandemia vuelva a impactar de igual manera que lo hizo en el segundo trimestre de 2020 dado que no se contemplan nuevos escenarios de paralización industrial. Al respecto de la demanda de vehículos durante el periodo de crisis económica acaecida, la Dirección actualiza mensualmente las estimaciones de mercado en cada una de las zonas geográficas en las que opera y lleva a cabo, haciendo uso de la flexibilidad de su modelo de gestión, las medidas necesarias para adaptarse a las demandas esperadas.

Adicionalmente, existen recientes informes externos independientes que avalan la teoría de que los transportes colectivos o la utilización de coches compartidos pueden empezar a perder fuerza, en favor de la recuperación del uso de vehículos particulares, ya sea por miedo o como medida de precaución de los conductores, convirtiendo este hecho en una oportunidad de mercado.

b) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. En este sentido, la estrategia del Grupo es la de mantener, a través de su departamento de Tesorería del Grupo, la flexibilidad necesaria en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, y en función de las necesidades de liquidez, el Grupo procede a utilizar instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso y venta de activos financieros representativos de deudas a cobrar por medio de las cuales se traspasan los riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), que como política, no supera aproximadamente un tercio de los saldos de clientes y otras cuentas a cobrar, para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, así como de la evolución de la Deuda Financiera Neta.

El Departamento de Tesorería del Grupo estima que las acciones en curso permitirán evitar situaciones de falta de liquidez. En este sentido, se estima que la generación de caja en el ejercicio 2021 permitirá atender los pagos recurrentes del ejercicio sin requerir aumento de la deuda financiera neta.

El Departamento de Tesorería del Grupo hace un seguimiento de las previsiones de las necesidades de liquidez del Grupo con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas al tiempo que mantiene suficiente disponibilidad de las facilidades de crédito no utilizados en todo momento para que el Grupo no incumpla los límites ni los índices ("covenants") establecidos por la financiación.

El Grupo mantiene una política de diversificación de sus mercados financieros y fuentes de financiación, como herramienta de eliminación de riesgos de liquidez y flexibilidad ante la situación de los mercados financieros europeos, lo que ha permitido internacionalizar el pool de bancos.

Entre las deudas con entidades de crédito a corto plazo figuran créditos recurrentes en el tiempo, que provienen del descuento recurrente de papel comercial de clientes (2020: 28 millones de euros; 2019: 25 millones de euros). Este componente de la deuda bancaria, aunque contablemente aparece como deuda corriente, es estable como demuestra la operativa habitual del negocio, proporcionando, por tanto, una financiación asimilada a la deuda no corriente.

Cabe destacar, la existencia a 31 de diciembre de 2020 de 806 millones de euros de líneas de crédito y préstamos no dispuestos (31 de diciembre de 2019: 501 millones de euros) (Nota 34).

Si bien la magnitud del fondo de maniobra considerada aisladamente no es un parámetro clave para la comprensión de los estados financieros del Grupo, éste gestiona de manera activa el fondo de maniobra a través del circulante neto operativo y de la deuda financiera neta corriente y no corriente, sobre la base de la solidez, calidad y estabilidad de las relaciones con sus clientes y proveedores, así como una monitorización exhaustiva de su situación con las entidades financieras, con las cuales en muchos casos renueva automáticamente sus créditos en curso.

Una de las líneas estratégicas del Grupo es la optimización y máxima saturación de los recursos dedicados al negocio. Por ello el Grupo presta una especial atención al circulante neto operativo invertido en el mismo. En esta línea y como en años anteriores, se siguen realizando importantes esfuerzos dirigidos a controlar y reducir los plazos de cobro de clientes y otros deudores, a optimizar las cuentas a pagar, con el apoyo de operativas bancarias de movilización de recursos, así como minimizar las existencias a través de una gestión logística e industrial excelente que permita suministros JIT (just in time) a los clientes del Grupo.

En paralelo, la Dirección del Grupo controla eficientemente los ejercicios de pago de los gastos y el ejercicio de realización de los activos circulantes, realizando un seguimiento exhaustivo de las previsiones de tesorería, con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas al tiempo que mantiene suficiente disponibilidad de las facilidades de crédito no utilizados en todo momento para que el Grupo no incumpla los límites ni los índices (“covenants”) establecidos por la financiación. Por lo tanto, se estima que la generación de tesorería en el ejercicio 2021 cubrirá suficientemente las necesidades para hacer frente a los compromisos en el corto plazo, evitando con las acciones en curso cualquier situación de tensión en la posición de tesorería.

En el contexto de los riesgos derivados de la pandemia Covid-19, el Grupo ha estimado que la reserva de liquidez existente a 31 de diciembre de 2020 es más que suficiente para hacer frente a las necesidades de pago futuras.

Como consecuencia de lo explicado anteriormente, se puede confirmar que no existen riesgos en la situación de liquidez del Grupo.

c) Riesgo de crédito

Los riesgos de crédito se gestionan por grupos de clientes. El riesgo de crédito que surge del efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras se considera insignificante por la calidad crediticia de los bancos con los que opera el Grupo. En circunstancias puntuales que determinen riesgos concretos de liquidez en estas instituciones financieras, se dotan si fuera necesario, las oportunas provisiones para cubrir estos riesgos (Nota 8).

Adicionalmente, cada unidad de gestión mantiene políticas concretas para la gestión de este riesgo de crédito de sus clientes, teniendo en cuenta la posición financiera, experiencia pasada y otros factores relativos a los mismos.

Con relación al límite de crédito de los clientes, se debe señalar que la política del Grupo es no mantener concentración de operaciones superiores al 10% de su volumen de actividad en clientes o plataformas de fabricación individuales.

Por otra parte, históricamente se consideraba que, por las características de los clientes del Grupo, los saldos a cobrar con vencimiento menor de 60 días no tenían riesgo de crédito. El Grupo sigue considerando buena la calidad crediticia de estos saldos pendientes, si bien se determina de acuerdo a la pérdida esperada acorde con lo descrito en la nota 3.11.

El análisis de antigüedad de los activos en más de 60 días que no están deteriorados se detalla en la Nota 9.

De acuerdo a la entrada en vigor de la NIIF 9 de Instrumentos Financieros, el Grupo procedió a estimar la pérdida esperada en sus cuentas comerciales a cobrar (Nota 3.11).

El Grupo no estima que la pandemia ha tenido o vaya a tener impacto en la cobrabilidad de sus cuentas a cobrar, derivado de la alta calidad crediticia de las mismas.

d) Riesgo de precio de materias primas

El Grupo no se encuentra expuesto de forma significativa a las variaciones de sus precios de las materias primas. En aquellas sociedades donde este riesgo puede aparecer en situaciones específicas de los mercados (plantas que utilizan materias primas con precios cotizados), el riesgo se gestiona mediante acuerdos de repercusión de la financiación de precios a los clientes.

6. ACTIVIDAD EN MATERIA DE I+D

La tendencia global del incremento de la movilidad, las limitaciones de los combustibles fósiles y el cambio climático, siguen influyendo directamente sobre la sostenibilidad del sector del transporte.

La descarbonización del transporte, la electrificación, al igual que la conectividad y la conducción autónoma de los vehículos son, entre otros, los principales retos a los que se vienen enfrentando en los últimos años las empresas activas en el sector de Automoción.

Trabajar en la sostenibilidad del sistema ha llevado al sector a la situación actual de convivencia tecnológica y a la de los próximos años, encontrar la mejor combinación posible entre la necesidad de movilidad, el concepto de vehículo y el tipo de combustible.

Líneas de trabajo 2020

CIE Automotive realiza fuertes inversiones para analizar las tendencias del mercado, con una paulatina entrada en producción de proyectos definidos según los retos y oportunidades que el sector brindará en los próximos años, en las siguientes áreas y proyectos:

- Proyectos de mediciones automáticas en línea tanto en frío como en caliente.
- Utilización de la visión artificial por ordenador para adquirir, procesar y analizar las imágenes de los componentes durante el proceso.
- Sensorización, captura, análisis y visualización de los parámetros de las variables críticas de proceso.
- Trazabilidad unitaria.

Adicionalmente, para 2020 CIE pretende seguir construyendo sobre los trabajos realizados en el 2019 y lanzar nuevos proyectos piloto relacionados con la Industria 4.0, que impulsen su transformación digital, tales como el Gemelo Digital y el 5G en espacios confinados adaptados a la industria del automóvil.

Mantenemos nuestra presencia en los foros regionales, nacionales e internacionales, (Presidencia del clúster de Automoción del País Vasco ACICAE, miembros de la junta directiva de la Asociación nacional de fabricantes de componentes SERNAUTO, miembros de la comisión ejecutiva del centro tecnológico TECNALIA, seguimos participando en los foros de I+D+i e Industriales de CLEPA, EGVI, etc).

CIE Automotive introduce su estrategia de innovación en sus instalaciones y modelo de gestión con el fin de hacer más eficientes sus procesos productivos y responder a las necesidades del sector de Automoción. En 2020, la pandemia de COVID 19 ha puesto en valor la aplicación de herramientas de la Industria 4.0 para responder con agilidad a las exigencias de un mercado convulso y obtener resultados positivos.

7. OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

El saldo de acciones propias en cartera existente en la Sociedad dominante a cierre de 2020 y 2019 ascendía a 0 títulos, tras la reducción de capital realizada por la Sociedad dominante con cargo a acciones propias adquiridas durante el ejercicio 2020.

Asimismo, se encuentra vigente hasta el 29 de abril de 2025, inclusive, el mandato conferido por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2020, en virtud del cual el Consejo de Administración de la Sociedad se encuentra facultado para adquirir, en cualquier momento, y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de CIE Automotive, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

8. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales del ejercicio 2020 y 2019 de acuerdo con las obligaciones establecidas por la Ley 15/2010, de 5 de julio, es la siguiente:

Días	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	72	72
Ratio de operaciones pagadas	76	75
Ratio de operaciones pendiente de pago	64	65

Pagos en miles de euros	2020	2019
Pagos realizados	414.711	517.579
Pagos pendientes	181.202	242.554

Si bien algunas compañías han excedido el plazo a proveedores nacionales establecido en la ley 15/2010, se han puesto en marcha una serie de medidas focalizadas esencialmente en la identificación de las desviaciones a través del seguimiento y análisis periódico de las cuentas a pagar con proveedores, de la revisión y mejora de los procedimientos internos de gestión de proveedores así como el cumplimiento, y en su caso actualización, de las condiciones definidas en la operaciones comerciales sujetas a la normativa aplicable.

9. INFORMACION BURSÁTIL

IBEX35

Tras un 2018 marcado por la volatilidad de los títulos en su primer año en el IBEX35 y un 2019 afectado por el crecimiento negativo de los mercados, las convulsiones geopolíticas y la incertidumbre del sector, en 2020 la acción no ha podido evitar sufrir los efectos de COVID-19.

En este año 2020, el máximo precio de la acción ha sido de 22,52 y un mínimo de 9,71 euros por acción en un año también excepcional en el comportamiento de los mercados bursátiles. Al cierre del ejercicio la acción cotizaba a 22,06 euros.

En el contexto de la pandemia y la crisis asociada, durante los 9 primeros meses del año el precio de la acción se vio negativamente afectado, recuperándose esta situación el último trimestre del año hasta un crecimiento interanual del 5%.

El desfase entre la evolución del negocio y el valor de su acción a lo largo del año puede deberse al efecto de arrastre de todas las bolsas, a la creciente utilización de sistemas automáticos de decisión que no consideran ni la trayectoria histórica del Grupo ni su potencial de crecimiento y rentabilidad o el efecto especulativo de las posiciones cortas.

Dividendo

CIE Automotive se ha mantenido fiel a su política de retribución a accionistas, consistente en repartir un tercio del beneficio neto estimado. El Consejo de Administración aprobó en diciembre un dividendo a cuenta de resultados acordando el desembolso de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2020 de 0,25 euros brutos por acción. El desembolso se ha hecho efectivo el 7 de enero de 2021.

10. CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO

A la fecha de la formulación de estos estados financieros consolidados, no se han producido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio de 2020 que pudieran alterar o tener cualquier efecto sobre los estados financieros consolidados del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020.



INFORME ANUAL
2020



CONTENIDOS

→ “El año en el que dimos lo mejor de nosotros mismos”

Carta del Presidente y del Consejero Delegado

→ UN 2020 TAMBIÉN EN POSITIVO

El año en cifras

→ ¿CÓMO AFRONTAMOS UN AÑO DE RETOS SIN PRECEDENTES?

- *Enfocamos nuestro esfuerzo a RESULTADOS*
- *Defendimos las inversiones de nuestros ACCIONISTAS*
- *Ofrecimos soluciones y fiabilidad a nuestros CLIENTES*
- *Garantizamos la seguridad de nuestros EMPLEADOS*
- *Reforzamos la colaboración con nuestros PROVEEDORES*
- *Mantuvimos nuestro compromiso MEDIOAMBIENTAL*
- *Reafirmamos nuestro apoyo a la SOCIEDAD*

→ LAS CLAVES DE NUESTRA FORTALEZA

- *Un MODELO DE NEGOCIO resiliente*
- *Nuestro COMPROMISO con la excelencia y la sostenibilidad*
- *Una ESTRATEGIA orientada hacia la rentabilidad*
- *Nuestra apuesta por la TECNOLOGÍA y la INNOVACIÓN*

→ EL GOBIERNO CORPORATIVO QUE NOS GUÍA

- *Una ESTRUCTURA de gobierno de calidad*
- *ÓRGANOS de Gobierno profesionales*
- *El MARCO ÉTICO sobre el que trabajamos*
- *Preparados para gestionar los RIESGOS*
- *Avanzamos en la gestión ASG*

→ ACERCA DE ESTE INFORME



CARTA DEL PRESIDENTE
Y DEL CONSEJERO DELEGADO

**Antón
Pradera**
Presidente



“EL AÑO EN EL QUE DIMOS LO MEJOR DE NOSOTROS MISMOS”

Queridos amigos de CIE Automotive:

El año 2020 quedará para siempre en la memoria colectiva como el de la pandemia de COVID-19. Un año en el que asistimos impotentes a la propagación de un virus que segó la vida de más de dos millones de personas en todo el planeta, confinó a todos en sus casas, paralizó la industria y los servicios y abocó a la economía mundial a la peor recesión de los últimos 75 años. Pero, en medio de la catástrofe, las personas volvimos a demostrar nuestra capacidad para resistir, buscar soluciones y salir adelante en condiciones extremas. Nos enorgullece constatar, sin pecar de triunfalistas, que CIE Automotive fue un ejemplo de esa resiliencia.

Porque para los que formamos CIE Automotive, este *annus horribilis* será recordado también como el año en que dimos lo mejor de nosotros mismos: priorizamos la seguridad de nuestros empleados, el suministro ininterrumpido a nuestros clientes y la defensa de la inversión de nuestros accionistas, mientras

**Jesús M^a
Herrera**
Consejero
Delegado



apoyamos a nuestros proveedores y mantuvimos nuestro compromiso medioambiental y con la sociedad. Como resultado de este formidable esfuerzo, conseguimos cerrar el año con casi 1.500 millones de euros de reserva de liquidez, lo que implica una sólida posición financiera, y habiendo generado un beneficio neto de 185 millones de euros en el peor año de la historia de la industria de automoción y seguimos avanzando con paso firme en nuestra agenda Ambiental, Social y de Buen Gobierno.

En el Informe Anual 2020 que tienen ante ustedes, les contaremos con todo detalle cómo conseguimos cerrar el ejercicio en positivo con un mercado de automoción cayendo un 16,2%, nuestros significativos progresos para medir nuestra huella ambiental y avanzar hacia la economía circular y nuestra actuación como empresa socialmente responsable en relación con todos nuestros grupos de interés. Sirvan estas líneas como agradecimiento sincero a todos los que nos acompañaron en esta complicada travesía.

Haciendo un repaso de los acontecimientos de 2020 y siendo conscientes de que la pandemia aún no ha terminado, sería pretencioso decir que estábamos preparados para esta situación inesperada. Nadie lo estaba. Pero sí podemos asegurarles que partíamos con la solidez y la flexibilidad necesarias para afrontar los desafíos que se derivaron de ella. Con la lección bien aprendida de anteriores crisis, contábamos con un modelo de negocio resiliente, con la experiencia del mejor equipo y con la capacidad tecnológica necesaria para hacer frente a los desafíos planteados.

Nuestro modelo de negocio ha sido, sin lugar a duda, la clave para afrontar los retos de 2020. Nuestra diversificación geográfica, con 110 centros productivos en 16 países, nos permitió dar servicio en

todo momento a los constructores globales y compensar parcialmente los parones sucesivos de unas regiones con la actividad de otras. Gracias a nuestra diversificación comercial, con una nutrida cartera de clientes entre fabricantes de automóviles (OEM) y proveedores TIER 1, pudimos mitigar la mayor caída de demanda de algunos de ellos. Nuestra multitecnología nos permitió suministrar al cliente de acuerdo con sus cambiantes necesidades ante un mix de vehículo que en 2020 ha acelerado su evolución hacia la electrificación. La estricta disciplina financiera en la que se enmarcan todas y cada una de nuestras decisiones fue fundamental para mantener el ratio de conversión de EBITDA en caja operativa en niveles del 59%. Nuestra gestión descentralizada posibilitó que cada zona geográfica y cada división tomaran las decisiones más adecuadas a sus propias circunstancias, sobre la base de una estrategia común, contribuyendo así a crear valor para todo el grupo. Por último, la integración de los criterios ASG en nuestro modelo, que se plasmó en el despliegue de un nuevo cuadro de mando con 79 indicadores en el plan de gestión de todas las plantas, y nuestro renovado compromiso con los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, hicieron que nuestros valores y nuestro empeño por alcanzar la excelencia y la sostenibilidad se mantuvieran intactos incluso en los peores momentos de la pandemia.



"Como resultado de un formidable esfuerzo, cerramos 2020 con un beneficio neto de 185 millones en el peor año de la historia de la automoción"

Teníamos, pues, una base muy sólida sobre la que diseñar una estrategia global orientada a la rentabilidad frente a la pandemia: el Plan de Acción COVID-19. Un plan que se lanzó en el segundo trimestre del año y que se articuló en torno a cuatro ejes: flexibilidad laboral, con medidas acordes a la legislación y especificidad de cada país; economía de guerra, que implicó el control estricto de los costes fijos, las inversiones y el circulante; liquidez y financiación, que se tradujo en la extensión de las líneas de crédito y en la obtención de nuevos créditos; y planificación productiva, que supuso la incorporación de nuevas medidas de seguridad en las plantas y el mantenimiento de retenes para garantizar el suministro necesario.

La ejecución coordinada de este plan y las mejoras graduales conseguidas en las compañías recientemente integradas hicieron que los márgenes operativos EBITDA y EBIT se mantuviesen en el 15% y el casi 10% respectivamente, márgenes muy altos teniendo en cuenta la contracción de doble dígito del mercado de la automoción que ha afectado de forma muy severa a la rentabilidad de la mayoría de los *players* del sector. Además, gracias al elevado flujo de caja operativo, pudimos controlar nuestra deuda neta, a la vez que afrontar operaciones corporativas, como pagar a los accionistas el dividendo comprometido o reducir el capital social para incrementar la retribución de la acción.

Aunque la resiliencia demostrada por CIE frente a la pandemia no tuvo su correspondencia en el precio de la acción a lo largo del año, nuestros títulos cerraron el ejercicio en positivo, alcanzando los 22,06 euros, lo que supone una subida del 4,6%, en un año fatídico para la bolsa española en el que el conjunto del Ibex 35 perdió más de un 15%.

"Nuestra positiva evolución en Europa, Norteamérica, Brasil y Asia se explica en gran medida por la fiabilidad y calidad de nuestro suministro a nivel global"

Todas las geografías contribuyeron a los buenos resultados con márgenes de explotación positivos y las ventas del grupo a tipo de cambio constante descendieron apenas un 13,2% a pesar de que los volúmenes producidos en nuestros mercados se desplomaron más de un 20%.

Nuestra positiva evolución en todas nuestras geografías de Europa, Norteamérica, Brasil y Asia se explica en gran medida por la fiabilidad y calidad de nuestro suministro a nivel global. En plena pandemia, cuando muchos proveedores de componentes de automoción se vieron en dificultades para cumplir con sus obligaciones, en CIE Automotive pudimos dar continuidad al negocio gracias a una adecuada planificación de la producción y a la optimización de la cadena de suministro. En este esfuerzo contamos con la inestimable colaboración de nuestros proveedores, de los que el 92% son locales.

Por supuesto, tuvimos que tomar decisiones difíciles para salvaguardar nuestra situación como empresa. Ante el cierre decretado por los gobiernos y la posterior repercusión de estos sobre la industria, nos vimos obligados a reducir temporalmente nuestra plantilla siguiendo los cauces previstos por la ley de cada país. No obstante, durante la segunda mitad del año y a medida que se recuperaba nuestra actividad, comenzamos a recuperar empleos hasta cerrar el año con 25.196 trabajadores.

Si bien la seguridad de nuestros empleados siempre ha sido una prioridad, en 2020 se convirtió en un factor determinante en todas nuestras decisiones. Para garantizarla, además de la elaboración y seguimiento de un Protocolo de Actuación Preventiva en todas las plantas del grupo, implantamos el teletrabajo en todos aquellos puestos que no requieren presencia física. En paralelo, seguimos avanzando en diferentes iniciativas encaminadas a garantizar los derechos laborales y la igualdad de oportunidades de nuestra plantilla diversa.

Como miembros de la industria de automoción y para hacer frente a las dificultades derivadas de la pandemia, nos unimos al sector en la petición de un plan de choque para el automóvil, y seguimos trabajando a través de diferentes asociaciones, en la definición de la movilidad del futuro. En este sentido, estamos bien posicionados para continuar respondiendo a las tendencias del mercado de automoción: electrificación de los vehículos, descarbonización y eficiencia de los procesos productivos, reducción de peso de los vehículos o digitalización de los procesos.

En 2020, con vistas a ese horizonte cada vez más cercano, lanzamos diferentes proyectos para vehículo eléctrico e híbrido, trabajamos

en la recopilación de los datos para el cálculo de la huella ambiental y dimos los primeros pasos en la autogeneración de energía limpia con instalaciones fotovoltaicas en varias plantas, mientras seguimos trabajando en diferentes proyectos relacionados con la implantación de la industria 4.0 en nuestras fábricas.

Paralelamente, fortalecimos nuestra posición global con el cierre en enero de la compra de la italiana Somaschini, que nos consolida como *top player* mundial de sistemas de engranaje; la apertura de nuevos centros de CIE Plásticos en México y AEL en India; y el aumento de nuestra participación en MCIE, el grupo cotizado nacido de nuestra alianza estratégica con Mahindra&Mahindra.

“Nunca encontrarás un mejor compañero de entrenamiento que la adversidad”, dijo Golda Meir. Cada día de 2020 la adversidad fue nuestra compañera y nos dotó de más motivación, más resistencia, más fortaleza y más eficiencia para enfrentarnos al próximo desafío. Sigamos confiando en nosotros, porque volveremos a superar sus expectativas.

Antón Pradera
Presidente



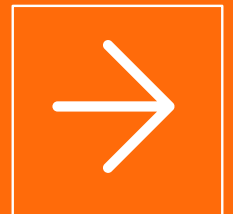
Jesús M^a Herrera
Consejero Delegado

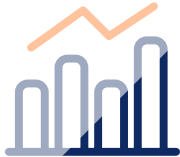




UN 2020 TAMBIÉN EN POSITIVO

La pandemia de COVID-19, que lamentablemente ya se ha cobrado más de dos millones de vidas y ha supuesto una drástica contracción de la economía mundial, representó un formidable desafío para CIE Automotive en 2020. Al cierre temporal de las actividades industriales y al desplome sin precedentes del mercado de automoción global, respondimos con un plan de acción focalizado en la rentabilidad, la seguridad en las fábricas, la seguridad de nuestros empleados y la seguridad en las operaciones, logrando cerrar el ejercicio con importantes resultados positivos.



						
VENTAS	EBITDA	EBIT	BENEFICIO NETO	CONVERSIÓN EBITDA EN CAJA OPERATIVA	DEUDA FINANCIERA NETA / EBITDA**	PATRIMONIO NETO
MILLONES DE EUROS	MILLONES DE EUROS	MILLONES DE EUROS	MILLONES DE EUROS	MILLONES DE EUROS	RATIO	MILLONES DE EUROS
2.882,5	431,2	283,4	185,2	239,0	3,59x	995,0
-13,2% VS -20,7% MERCADOS CIE*						

(*) Mercados CIE: se calcula ponderando los mercados en los que CIE cuenta con plantas productivas

(**) Tanto la DFN como el EBITDA incluyen el 50% de la JV SAMAP

Véase definición de todos los conceptos en apartado "Glosario"

SOMOS AGENTES DE CAMBIO



GENERAMOS VALOR EN NUESTRO ENTORNO



ACCIONISTAS

- **93,9** millones repartidos en DIVIDENDOS
- **95,4** millones invertidos en el programa de RECOMPRA DE ACCIONES
- **16** conferencias y **16** roadshows con analistas



CLIENTES

- **Suministro** ininterrumpido a más de 80 CLIENTES, entre TIER 1 y OEM
- **+ 7.000** REFERENCIAS de 7 tecnologías
- **10** centros de I+D+i
- **70** PLANTAS con triple certificación



EMPLEADOS

- **25.196** empleados
- **427** millones de euros en SALARIOS*
- **25** millones en MEDIDAS DE APOYO A LOS TRABAJADORES
- **548.184** horas de FORMACIÓN



PROVEEDORES

- Más de **1.900** millones en COMPRAS
- **92%** empresas LOCALES
- **353** AUDITORÍAS LOCALES



SOCIEDAD

- **Pertenencia** a las principales ASOCIACIONES sectoriales
- **43** millones de euros de IMPUESTOS DE SOCIEDADES PAGADOS
- **941.253** euros invertidos en ACCIÓN SOCIAL

* Salarios sin SS ni cargas sociales

CONTENEMOS NUESTRA HUELLA AMBIENTAL

→ CÁLCULO CONSIDERANDO 17
DIFERENTES IMPACTOS

→ PUESTA EN MARCHA DE 3 INSTALACIONES
FOTOVOLTAICAS EN EUROPA Y 5 EN INDIA



415.266,10
TONELADAS DE CO₂

Valor relativo sobre ventas

= 0,14
T CO₂ e/K€



1.450.888,78
M³ DE AGUA

Valor relativo sobre ventas

= 0,50
M³/K€



282.367,22
TONELADAS DE RESIDUOS

Valor relativo sobre ventas

= 0,10
Toneladas/K€

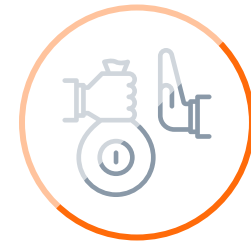
APOSTAMOS POR LA ÉTICA Y TRANSPARENCIA



79 INDICADORES
ASG en el plan de
gestión



IMPLANTACIÓN
INTERNACIONAL del
modelo de *compliance*
penal en 4 nuevos países



FORMACIÓN EN
Responsabilidad Penal
y Anticorrupción

HITOS DE 2020



ENERO

Cierre de la adquisición de **Somaschini**, que consolida a CIE como *top player* mundial de sistemas de engranaje



JUNIO

Inauguración de **CIE Plásticos México**, planta dedicada al moldeo, procesos de inyección y ensamble

CIE Automotive vincula su financiación sindicada a **criterios ASG**



DICIEMBRE

Puesta en marcha de la nueva planta de AEL en **Aurangabad** (India)



FEBRERO

Despliegue de **CIE WIKI**, plataforma de innovación que permite compartir *know-how* entre plantas



JULIO

CIE Plasfil y **CIE Stratis** crean su propio parque fotovoltaico en Figueira da Foz (Portugal)



NOVIEMBRE

CIE culmina su **programa de recompra** de acciones para reducir su capital

CIE publica su **Protocolo** para la Prevención y Tratamiento de Situaciones de Acoso



A LO LARGO DE 2020

Compra de un 4% de participación adicional de **MCIE**

¿CÓMO AFRONTAMOS UN AÑO DE RETOS SIN PRECEDENTES?



Los acontecimientos de 2020 pusieron a prueba la resiliencia de nuestro modelo de negocio y la fiabilidad de nuestra estrategia orientada a la rentabilidad. Gracias al esfuerzo colectivo de todo el equipo de CIE Automotive, y con la colaboración de nuestros grupos de interés, mantuvimos la excelencia en el suministro a nuestros clientes, apoyamos a nuestros proveedores en los momentos más complicados, defendimos las inversiones de nuestros accionistas y seguimos avanzando en nuestros compromisos sociales y medioambientales.



Enfocamos nuestro esfuerzo a **RESULTADOS**

CIE Automotive cerró el ejercicio 2020 con unos resultados positivos de 185 millones de euros, pese a la caída de la actividad provocada por la pandemia de coronavirus. La compañía mantuvo sus altos niveles de rentabilidad y generación de caja operativa gracias al despliegue del Plan de Acción COVID-19 y a la defensa de los márgenes en sus plantas, que le permitieron controlar su apalancamiento, a la vez que llevar a cabo un programa de recompra de acciones y repartir dividendos entre sus accionistas.



OBJETIVO

Mantener la rentabilidad con una sólida posición financiera que permita generar valor a largo plazo para todos los grupos de interés.



LÍNEAS DE TRABAJO EN 2020

- **Integrar** Somaschini para crear un top player mundial de sistemas de engranaje
- **Mantener** el dividendo y el programa de recompra de acciones
- **Defender** los resultados en un contexto de fuerte contracción de la actividad
- **Vincular** el coste de la financiación a criterios ASG
- **Mantener** la generación de caja operativa para controlar la deuda

RESULTADOS ECONÓMICOS

El Beneficio Neto de CIE Automotive se situó en 185 millones de euros, un resultado inferior en un 36% al de 2019, pero excepcional teniendo en cuenta el cierre temporal de plantas en el segundo trimestre y la contracción anual del mercado de automoción global (-16,2%), todavía más pronunciado en el conjunto de los países donde el grupo opera (-20,7%).

Ante los desafíos sin precedentes que planteó la pandemia de coronavirus, CIE Automotive puso en marcha el Plan de Acción COVID-19, basado en cuatro ejes: flexibilidad laboral; economía de guerra en coste fijo, CAPEX y circulante; financiación y liquidez; y planificación productiva.

Su modelo de negocio, reforzado por la ejecución de este plan y la mejora de los márgenes de las compañías recientemente integradas, mantuvieron los márgenes operativos EBITDA y EBIT en el 15,0% y 9,8% respectivamente, y le permitieron convertir el 59% del EBITDA en caja operativa.

Gracias al elevado flujo de caja operativo, el grupo pudo controlar su deuda neta, hacer frente a los pagos derivados de las adquisiciones corporativas, comprar acciones para reducir capital y mantener los dividendos comprometidos con los accionistas.

→ Resultados económicos

en millones de euros	2019	2020	Var.%
Importe neto cifra de negocios	3.461,1	2.882,5	-16,7%
EBITDA (*)	594,4	431,2	-27,4%
% EBITDA s/ cifra negocio	17,2%	15,0%	
EBIT (*)	427,1	283,4	-33,6%
% EBIT s/ cifra negocio	12,3%	9,8%	
Beneficio neto (*)	287,5	185,2	-35,6%

(*) EBITDA: Resultado neto de explotación + Amortización, EBIT: Resultado neto de explotación, Beneficio neto: Resultado atribuible a los accionistas de la sociedad dominante

EBITDA
431,2
MILLONES DE EUROS
-27,4% vs 2019





INVERSIONES Y ADQUISICIONES

2020 fue el año de la consolidación del nuevo perímetro de CIE Automotive, al que se incorporó en enero la italiana Somaschini. Además, CIE amplió su participación en el grupo MCIE a lo largo del año hasta superar el 60% del capital.

El grupo, que en años precedentes combinó un saludable crecimiento orgánico con una dinámica política de integración de empresas, limitó su CAPEX a mínimos mantenimientos, a garantizar la seguridad para los empleados, a dar la continuidad del suministro y a desarrollar aquellos proyectos ya comprometidos.

Entre las expansiones de capacidad, cabe citar las nuevas plantas de CIE Plásticos México y de AEL en Aurangabad (India) o los nuevos proyectos, como la nueva línea de pintura líquida automática en CIE Autometal Diadema (Brasil) o la compra de una servoprensa en CIE Egaña (España), entre otros.



INTEGRACIÓN DE SOMASCHINI

CIE Automotive cerró en enero de 2020 la compra de Somaschini por 77,1 millones de euros.

Con dos plantas productivas en Bérgamo (Italia) y otra en Indiana (Estados Unidos), Somaschini es un importante proveedor de sistemas de engranaje para varios segmentos: automoción, vehículo industrial, tractor y *off road*.

Su integración con la planta italiana de Metalcastello y la división de India de *gears* supone posicionar a CIE como *top player* mundial de sistemas de engranaje con presencia en los tres grandes mercados (Europa, Norteamérica y Asia).

La compañía ha aportado al grupo cerca de 300 empleados y cerró el año 2019 con 70 millones de euros de facturación.

SITUACIÓN FINANCIERA

La deuda financiera neta de CIE Automotive alcanzó a 31 de diciembre de 2020 los 1.594,9 millones de euros. Esta cifra supone un ratio de 3,59 veces el EBITDA, severamente afectado por la caída de actividad asociada al COVID-19.

De esta cantidad, cerca de 300 millones corresponden a desembolsos no operativos, entre ellos, la adquisición de Somaschini, el pago del *earn out* correspondiente a la compra de la división de *roof systems* de Inteva y la adquisición de un 4% de MCIE (con el que supera el 60% de la participación), los 93,9 millones de dividendos y los 95,4 millones del programa de recompra de acciones.

→ Balance de situación comparativo

en millones de euros	2019	2020
Activos fijos	3.393,5	3.293,2
Circulante operativo	(275,5)	(356,4)
Total Activo Neto	3.118,0	2.936,8
Patrimonio neto	1.235,0	995,0
Deuda financiera neta	1.522,0	1.594,9
Otros (Neto)	361,0	346,9
Total Patrimonio Neto y pasivos	3.118,0	2.936,8

→ Ratios financieros

2020
2019

DEUDA FINANCIERA
NETA/ EBITDA*

3,59
2,3



DEUDA FINANCIERA NETA/
PATRIMONIO NETO

1,6
1,2



RATIO DE
APALANCAMIENTO**

0,62
0,55



(*) Tanto la DFN como el EBITDA incluyen el 50% de la JV SAMAP.

(**) Ratio de apalancamiento: deuda financiera neta dividida entre el capital total empleado en el negocio (patrimonio neto + deuda financiera neta).

Condiciones de financiación

Durante el ejercicio 2020, CIE Automotive mantuvo el contacto con todos los financiadores para ampliar y mejorar las condiciones de financiación.

Cabe destacar que en el primer semestre se firmaron varios contratos de financiación avalados por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) por importe de 442 millones de euros y que se encuentran dentro del marco de ayudas gubernamentales para mitigar los impactos económicos causados por la pandemia. A 31 de diciembre, el saldo dispuesto referido a dicha financiación ascendía a 297 millones de euros.

De forma sistemática, el Departamento de Tesorería hace un seguimiento de las previsiones y necesidades de liquidez del grupo, manteniendo en todo momento disponibilidad de facilidades de crédito no dispuestas que aseguran el efectivo suficiente para cumplir sus necesidades operativas, al tiempo que garantiza que el grupo no incumpla los límites ni los índices establecidos en sus financiaciones. Debido al impacto en los resultados derivado de la paralización industrial generada por la pandemia, la organización focalizó todos sus esfuerzos (en la etapa más inicial del confinamiento) en garantizar la liquidez, así como en la modificación de las cláusulas contractuales de todos los contratos de financiación estructural evitando un posible incumplimiento de los covenants de dichas financiaciones.

→ Vencimientos de los recursos ajenos

en millones de euros	2018	2019	2020
Menos de un año	282,3	524,8	586,7
Entre 1 y 2 años	161,9	244,8	353,6
Entre 3 y 5 años	789,6	1.146,4	1.111,7
Más de 5 años	106,2	205,1	196,0
Total	1.340,0	2.121,1	2.248,0

Financiación SOSTENIBLE

Durante el ejercicio 2020, CIE Automotive reafirmó su compromiso con la sostenibilidad a largo plazo al vincular el coste de su financiación a criterios Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno, de acuerdo con su modelo de negocio comprometido con la creación de valor y el crecimiento a largo plazo.

De este modo, CIE Automotive completó en junio la novación de su préstamo sindicado de 690 millones de euros convirtiéndolo en financiación sostenible: anualmente y según la puntuación que otorgue una consultora independiente, el grupo ajustará su coste financiero a la evolución de sus parámetros de sostenibilidad, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Esta novación se suma a la de otras financiaciones ligadas a criterios de sostenibilidad, cuyo importe asciende a 984 millones de euros, de los cuales se han dispuesto 639 millones de euros, lo que supone un 40% de la deuda financiera neta.

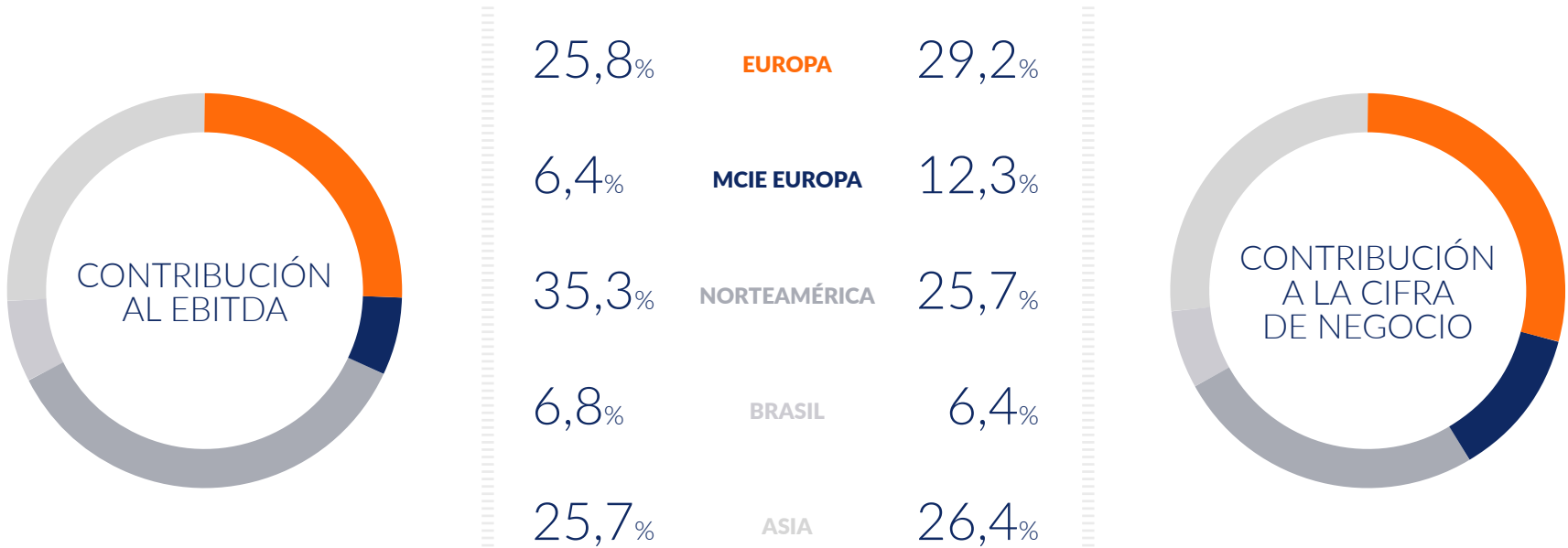
**Estructura de la deuda financiera
de CIE Automotive**

en millones de unidades	2016	2017	2018	2019	2020	Vencimiento	Características
Préstamo sindicado	≈ 550	≈ 466	≈ 400	≈ 480	≈ 345	Abril 2025	• Préstamo en Euros • Parrilla de precios basada en nivel de DFN/EBITDA • 345 millones en formato préstamo y 345 millones en formato revolving
BEI e IFC-EDC	≈ 70	≈ 61	≈ 82	≈ 247	≈ 261	Abril 2031 y Junio 2028	• Préstamos en Euros y en Dólares • Parcialmente a tipo fijo
Préstamo L/P	≈ 85	≈ 81	≈ 81	≈ 77	≈ 68	Julio 2026	• Préstamo en Euros • Parcialmente a tipo fijo
México	≈ 71	≈ 162	≈ 163	≈ 156	≈ 122	Varios	• Préstamos en Dólares
Otros	≈ 359	≈ 384	≈ 616	≈ 1161	≈ 1.452	Varios	• Deuda compuesta de préstamos bilaterales (locales), líneas de crédito, financiación del circulante, etc...
Deuda Financiera Bruta	≈ 1.135	≈ 1.158	≈ 1.340	≈ 2.121	≈ 2.248		
Caja y Equivalentes	≈ 240	≈ 201	≈ 392	≈ 599	≈ 653		
Deuda Financiera Neta	≈ 895	≈ 957	≈ 948	≈ 1.522	≈ 1.595		

DESEMPEÑO POR GEOGRAFÍAS

CIE Automotive logró unos resultados positivos en el peor año de la historia de la industria de automoción, en el que la producción de vehículos cayó un 16,2%. A los cierres de las fábricas en el segundo trimestre para contener la expansión del virus, le sucedieron tímidas aperturas en mayo y junio con un bajo nivel de actividad, que se fue recuperando paulatinamente a lo largo del año, pero que sólo llegó a niveles precovid en China. [Para más información, véase apartado “Entorno y Tendencias”]

El contexto ha sido todavía más desfavorable en el mix geográfico donde opera CIE Automotive, que registró caídas de la producción del 20,7%, pese a lo cual, el grupo consiguió mantener sus elevados márgenes en todas las regiones.



A continuación se desglosan los principales resultados por geografías:

EUROPA

Las ventas de CIE Automotive descendieron el 18,2%, hasta los 1.194,8 millones de euros, en el marco de un descenso de la producción del 22,1%. No obstante, los márgenes se mantuvieron elevados. Las plantas tradicionales de CIE Automotive, ligadas al vehículo ligero, se vieron favorecidas en la segunda mitad del año por los incentivos gubernamentales a la compra de vehículos, mientras que las plantas de MCIE Europa se vieron perjudicadas por el fin del ciclo del camión y la crisis económica.



Plantas de la Europa tradicional de CIE



VENTAS

840,3

Millones de euros

-9,9% vs 2019



MARGEN EBITDA

13,3%

Sobre ventas



MARGEN EBIT

6,9%

Sobre ventas



MERCADO -22,1%



Plantas de MCIE Europa



VENTAS

354,6

Millones de euros

-32,8% vs 2019



MARGEN EBITDA

7,8%

Sobre ventas



MARGEN EBIT

3,0%

Sobre ventas



VEHÍCULO LIGERO -22,1%



CAMIÓN ALEMANIA* -23,6%

(*) Mercado de mayor exposición para CIE Automotive

NORTEAMÉRICA



VENTAS

741,7

Millones de euros

-17,3% vs 2019

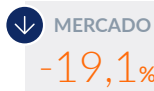
a igualdad de tipo de cambio



MARGEN EBITDA

20,5%

Sobre ventas



MARGEN EBIT

15,8%

Sobre ventas

Las plantas de Norteamérica facturaron 741,7 millones de euros en 2020, un -17,3% menos que el año anterior, frente al retroceso del 19,1% del mercado. La recuperación, más favorable que la de Europa por el menor nivel de inventarios y por los importantes incentivos directos a la compra de vehículos realizados por los OEM, favoreció a las plantas de CIE Automotive, que pudieron mantener sus elevados márgenes.

BRASIL



VENTAS

185,6

Millones de euros

-23,5% vs 2019

a igualdad de tipo de cambio



MARGEN EBITDA

15,7%

Sobre ventas



MARGEN EBIT

10,7%

Sobre ventas

CIE Automotive alcanzó en Brasil unas ventas de 185,6 millones de euros, un -23,5% menos que en 2019, frente al -32,1% del mercado. La compañía logró un EBITDA del 15,7% y un EBIT del 10,7%, en un entorno de fuerte contracción debido no solo a las dificultades de las autoridades para frenar la pandemia, sino también a otros factores que ya venían presionando al mercado: desaceleración del consumo por la fuerte subida del desempleo, incertidumbre sobre la legislación de emisiones, y desplome de las exportaciones a Argentina.

ASIA



VENTAS

760,3

Millones de euros

+5,4% vs 2019

a igualdad de tipo de cambio



MARGEN EBITDA

14,6%

Sobre ventas



MARGEN EBIT

10,2%

Sobre ventas

En India, la pandemia se sumó a la tormenta perfecta que ya venía produciéndose en el país, tormenta que incluía una economía en retroceso, unos costes de vehículos en propiedad en ascenso, la debilidad de algunas entidades financieras y el temor de los consumidores a comprar vehículos con motores de combustión interna. Incluso con este contexto, CIE Automotive alcanzó una facturación de 329,4 millones de euros (17,6% menos) y consiguió mantener sus márgenes operativos.

En China, que ha batido todas las expectativas con una recuperación en V de la producción, las ventas de CIE Automotive crecieron un 34,0%.

Defendimos las inversiones de nuestros **ACCIONISTAS**

La acción de CIE Automotive se vio fuertemente castigada a lo largo de 2020 como consecuencia, por una parte, del desplome de la bolsa española por la pandemia de coronavirus y, por otra, por el injustificado desajuste entre sus fundamentales y su valoración en el mercado. Para impulsar la cotización, proteger la inversión de los accionistas y aumentar su retribución, CIE Automotive decidió ejecutar un plan de recompra de acciones. Esta operación, unida a los resultados positivos en un contexto adverso, hizo remontar el precio de la acción hasta 22,06 euros.



OBJETIVO

Generar valor a largo plazo para nuestros accionistas e inversores



LÍNEAS DE TRABAJO EN 2020

- **Reducción** del 5% del capital para aumentar la retribución del accionista
- **Reparto** de 93,9 millones de euros en dividendos
- **Dar visibilidad** a los fundamentales de CIE Automotive para impulsar la cotización de la acción
- **Contacto** continuo con el mercado (accionistas e inversores) para trasladar la situación y planes de la compañía

EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN

En 2020, la acción de CIE Automotive tampoco fue inmune a la pandemia de COVID-19. Los títulos, que habían comenzado el año a un precio de 21,08 euros y que ya acusaban las convulsiones geopolíticas globales y la incertidumbre sobre el sector de automoción de años anteriores, cayeron hasta los 10 euros en marzo, para remontar hasta los 22,06 euros en diciembre.

Ante el persistente e injustificado descenso de la cotización, el grupo decidió en febrero ejecutar un plan de recompra de acciones propias para reducir el 5% de su capital social. Con este plan no solo consiguió impulsar el precio de la acción sino aumentar la remuneración futura de cada socio, que será mayor con el mismo número de participaciones.

Aunque, tras finalizar el programa de recompra, la compañía cerró el año con una revalorización superior a la del Ibex 35, y como una de las pocas compañías del índice que cerró en positivo el año, entendemos que su cotización no se corresponde en absoluto a la resiliencia demostrada ante la pandemia frente a otros agentes del sector: mientras que la acción de CIE Automotive solo se elevó un 5% a pesar de los resultados presentados, el índice Stoxx Europe 600 Automobiles & Parts registró un avance del 4%, pese a la contracción del mercado de automoción del 16% y el deterioro de los resultados en el sector.

El desfase entre la evolución del negocio de CIE Automotive y el de su acción registrado a lo largo del año podría tener su origen no solo en el efecto de arrastre de todas las bolsas, sino en la creciente utilización

de sistemas automáticos de decisión controlados por los *hedge funds*, que no tienen en cuenta ni la trayectoria de fiabilidad de CIE Automotive, ni su potencial de crecimiento y rentabilidad, y al efecto de las posiciones cortas especulando en el mercado. De hecho, en los peores momentos de la pandemia, el precio objetivo del consenso de los analistas llegó a duplicar el precio de la acción.

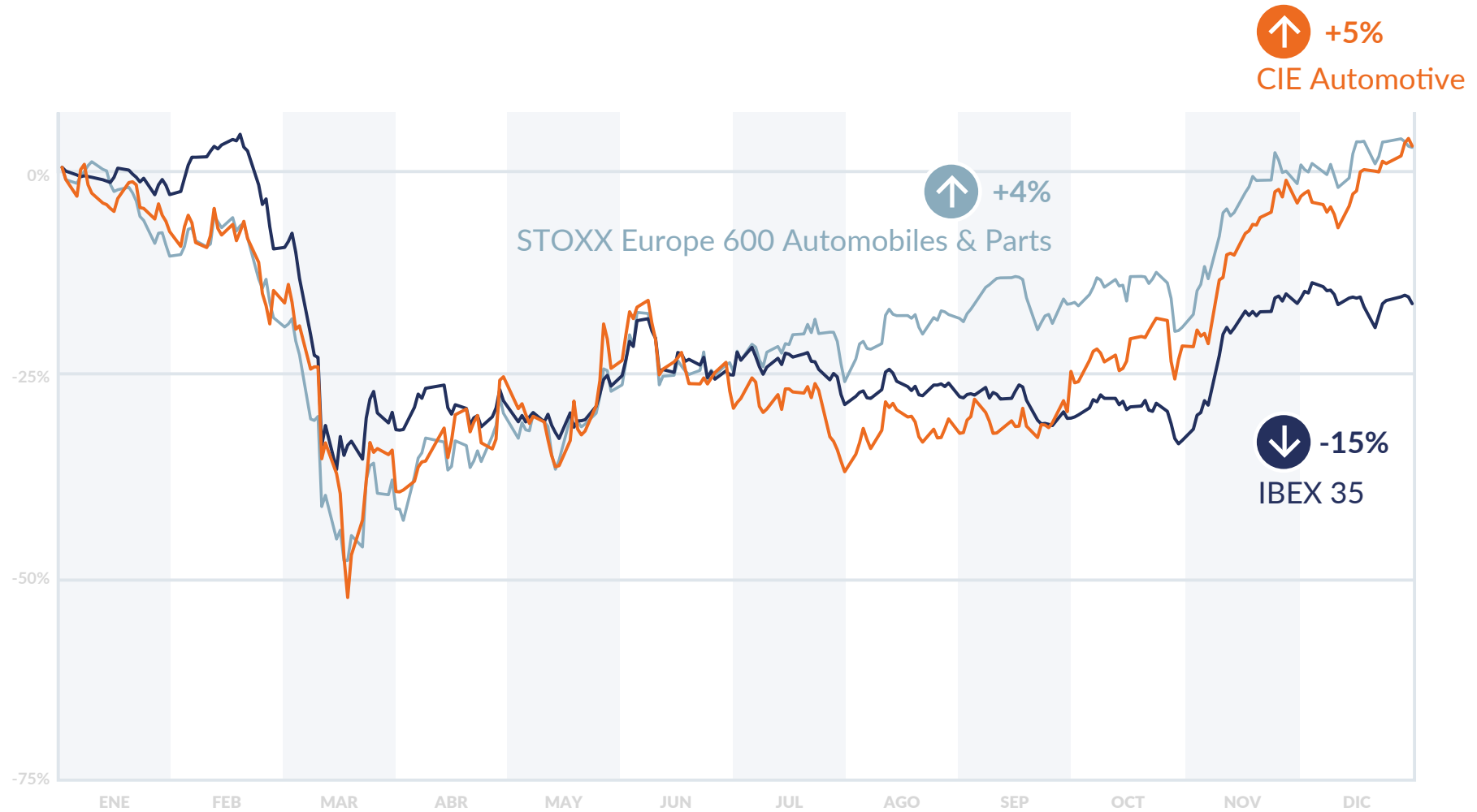


Indicadores bursátiles de CIE AUTOMOTIVE

	2018	2019	2020
Número de acciones a 31/12	129.000.000	129.000.000	122.550.000
Cotización a 31/12 (en euros)	21,44	21,08	22,06
Capitalización a 31/12 (en millones de euros)	2.765,8	2.719,3	2.703,5
Volumen medio de negociación	87.149	57.296	79.535
PER*	11,4	9,5	14,6

(*) PER: relación entre el precio de la acción y el beneficio. 2018: beneficio neto normalizado automoción.

→ **EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN DE CIE AUTOMOTIVE**
Comparativa con Ibex 35 y Stoxx Europe 600 Automobiles & Parts



→ RECOMENDACIONES de los analistas (a 15 de febrero de 2021)

Compañía	Analista	Recomendación	Precio	Actualización
Alantra Equities	Álvaro Lenze	Comprar	26,80 €	10/2020
Bankinter	Esther Gutierrez de la Torre Coll	Comprar	21,80 €	05/2020
Bestinver Securities	Enrique Yáñez	Comprar	18,40 €	01/2021
Caixabank BPI	Bruno Bessa	Mantener	24,20 €	02/2021
Exane BNP Paribas	Francisco Ruiz	Mantener	17,00 €	11/2020
Intermoney Valores	Virginia Pérez	Comprar	22,00 €	07/2020
JB Capital Markets	José María Cánovas	Mantener	25,50 €	02/2021
Kepler Cheuvreux	Alexandre Raverdy	Comprar	23,00 €	12/2020
Link Securities	Iñigo Isardo	En revisión	En revisión	05/2020
Mirabaud Securities	Manuel Lorente	Comprar	24,45 €	02/2021
Nau Securities	Pedro Baptista	Comprar	27,00 €	07/2019
Norbolsa	Ander Peña	Comprar	22,03 €	11/2020
Oddo BHF	Anthony Dick	Reducir	17,00 €	12/2020
Renta 4	Álvaro Aristegui	Mantener	23,00 €	12/2020
Sabadell	Alfredo del Cerro	En revisión	En revisión	01/2021
Santander	Robert Jackson	Mantener	17,50 €	07/2020
CONSENSO	-	-	22,12 €	-



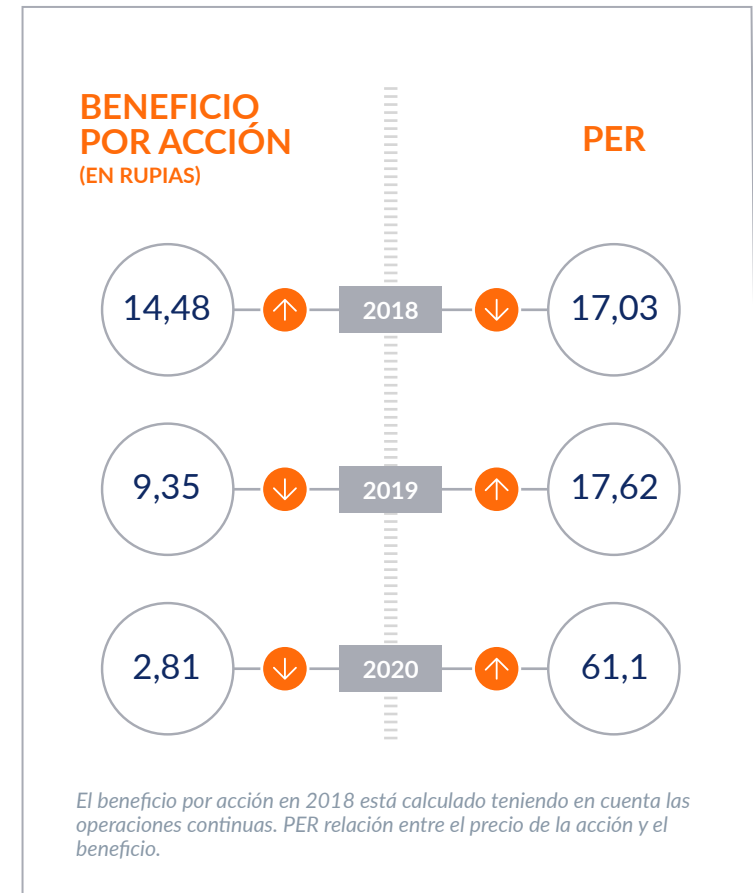
RECOMENDACIONES de los analistas



EVOLUCIÓN DE MCIE en las bolsas indias

El precio de las acciones de MCIE, que cotiza en las dos principales bolsas de la India –la National Stock Exchange of India Limited (NSE) y la Bombay Stock Exchange Limited (BSE)–, se elevó un 4% en 2020. Como el resto de las acciones del sector de automoción, las acciones de las empresas en India experimentaron un fuerte descenso durante el primer y segundo trimestre del año debido a la pandemia, pero una vez que la demanda de los clientes se recuperó, las acciones volvieron a subir. Así, el precio de las acciones descendió a un mínimo de 59,05 rupias, pero se recuperó a niveles superiores a 160 rupias en la segunda parte del año.

	CONCEPTO	2018	2019	2020
Número de acciones a 31/12	millones	378,78	379,01	379,01
Cotización a 31/12 en BSE	rupias	253,45	164,75	171,8
Cotización a 31/12 en NSE	rupias	257,00	164,75	172,00
Máximo del año en BSE	rupias	301,8	258,3	179,1
Mínimo del año en BSE	rupias	199,2	135,55	59,05
Capitalización a 31/12 en BSE	millones de rupias	96.002	62.442	65.114
Volumen medio de negociación en BSE	miles de acciones	75.674	47.831	16.302
Volumen medio de negociación en NSE	miles de acciones	456.739	185.060	207,911

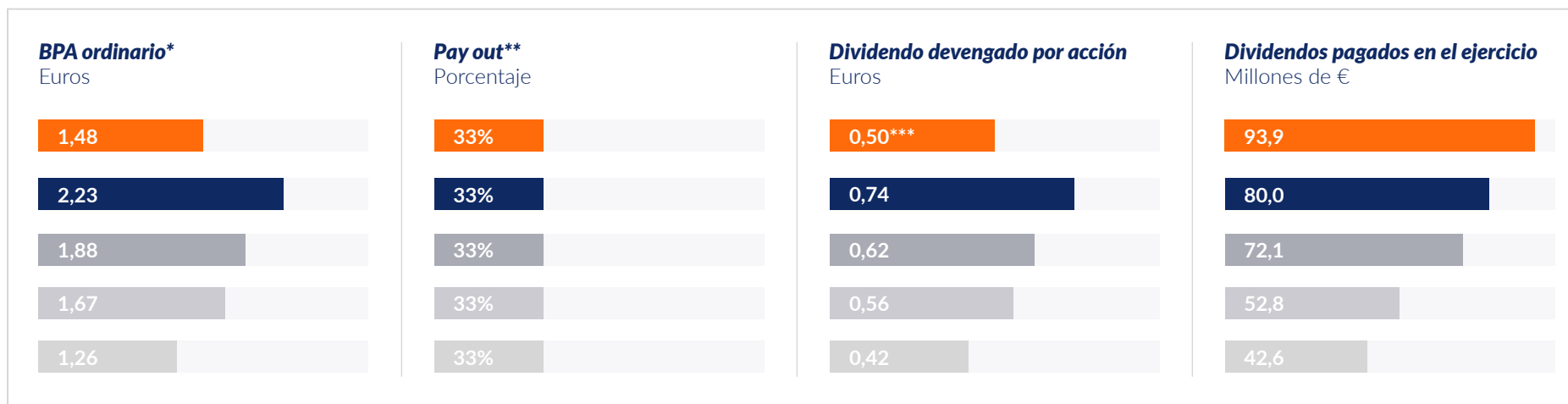


RETRIBUCIÓN A LOS ACCIONISTAS

CIE Automotive reparte cada año un tercio de su beneficio entre sus accionistas. De esta forma, el dividendo retribuido a sus socios ha ido creciendo a doble dígito en los últimos años, a la par que los resultados de la compañía.

Fiel a su política de reparto de dividendos, en 2020 distribuyó 93,9 millones de euros con cargo a los resultados de 2019. Esta cantidad se abonó en dos pagos de 0,37 euros brutos por acción: el primero, el 3 de enero y el segundo el 6 de julio.

En diciembre de 2020, el Consejo de Administración aprobó el reparto de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2020 de 0,25 euros brutos por acción, que se hizo efectivo el 7 de enero de 2021.



(*) Beneficio por Acción de 2018 calculado con resultados normalizados para el segmento de automoción

(**) Pay out: porcentaje de los beneficios repartidos a accionistas

(***) Estimación prevista a fecha de publicación de este documento.

2020

2019

2018

2017

2016

Reducción de capital para BENEFICIAR AL ACCIONISTA

En febrero de 2020, CIE Automotive anunció la ejecución de un plan de recompra de acciones propias para reducir su capital social y, hasta noviembre, el grupo adquirió 6.450.000 títulos, correspondientes al 5% del capital social por un importe de 95,4 millones de euros. El precio medio de compra fue de 14,8 euros por acción.

Tras la amortización de las acciones propias adquiridas, el capital social de CIE Automotive quedó compuesto por 122.550.000 millones de acciones, de 0,25 euros de valor nominal.

Esta amortización de las acciones abre una nueva vía de remuneración al accionista, en un año en que los beneficios se han visto reducidos por la pandemia, ya que los socios obtendrán un mayor dividendo con el mismo número de títulos, además de ver incrementado el precio de la acción.

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

El accionariado de CIE Automotive cuenta con un núcleo estable de accionistas de referencia, que mantienen sus participaciones desde hace años. Estos accionistas controlaban al cierre del ejercicio el 66,48% de los títulos, mientras que el 1,44% pertenecía a los miembros del Consejo de Administración y el 32,08% restante era *free float*.

La mayor parte de los accionistas del *free float* se encuentran en España, pero también hay una importante presencia de fondos de Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Irlanda, Canadá, Alemania, Bélgica, Portugal, Noruega y Dinamarca.



Evolución anual de la COMPOSICIÓN ACCIONARIAL

	2018	2019	2020
ACEK Desarrollo y Gestión Industrial, S.L.	14,90%	14,91%	15,69%
Grupo Inversiones Inssec, S.L.	10,00%	10,00%	10,53%
Corporación Financiera Alba, S.A.	10,10%	10,15%	12,73%
Elidoza Promoción de Empresas, S.L.	10,00%	10,00%	10,89%
Mahindra&Mahindra, Ltd.	7,43%	7,43%	7,83%
Addvalia Capital, S.A.	5,00%	5,00%	5,26%
Alantra Asset Management, SGIC, S.A.	3,50%	3,74%	3,55%
Total Accionistas de Referencia	60,93%	61,24%	66,48%
Autocartera	0%	0%	0%
Miembros del Consejo de Administración	1,37%	1,37%	1,44%
Free float	37,70%	37,39%	32,08%

RELACIÓN CON ACCIONISTAS E INVERSORES

CIE Automotive sigue una política de transparencia hacia la comunidad inversora y garantiza la igualdad de trato en lo que se refiere a información, a participación y al ejercicio del derecho de voto en la Junta General, de acuerdo con su Política de Información y Comunicación a los Mercados y a la Ley de Sociedades de Capital.

El Consejo de Administración es el órgano competente para supervisar al más alto nivel la información suministrada a los accionistas y con los mercados en general, adoptando las medidas oportunas para proteger el ejercicio de los derechos en el marco de defensa del interés social, conforme a los principios establecidos en la Política de Información y Comunicación a los Accionistas y a los mercados.

PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA de información y comunicación a los mercados

→ **Difusión** de la información de forma transparente, clara, veraz, homogénea y simultánea

→ **Igualdad** de trato en el reconocimiento y ejercicio de los derechos de todos los accionistas

→ **Colaboración** de los accionistas para que las prácticas de información sean transparentes, eficaces y acordes con el interés social

→ **Protección** de los derechos e intereses legítimos de todos los accionistas

→ **Fomento** de la información continuada y permanente a los accionistas

→ **Desarrollo** de instrumentos de información y cauces de comunicación que aprovechen las ventajas de las nuevas tecnologías

→ **Cumplimiento** de lo previsto en la ley y en el Gobierno Corporativo de la sociedad y de los principios de cooperación y transparencia con las autoridades, organismos reguladores y administraciones competentes



La compañía mantiene una comunicación abierta a través de su web corporativa www.cieautomotive.com. En el apartado “Inversores y Accionistas”, publica toda la actualidad relevante del grupo, así como los datos de contacto del Departamento de Relación con Inversores, que es el encargado de transmitir la información veraz y periódica a la comunidad inversora.

Durante 2020, este departamento ha seguido dando información y servicio a analistas e inversores de forma telemática por la pandemia de coronavirus, transformando los eventos presenciales que organiza la compañía en reuniones virtuales.

Como parte de su trabajo de comunicación, se reunió con cerca de 600 inversores, entre reuniones *online* y presenciales; participó en 16 *roadshows* y 16 conferencias, y organizó las diferentes conferencias de resultados, además de la Junta General de Accionistas, que en 2020 se celebró también de forma telemática. [Para más información sobre la JGA, véase apartado “Órganos de Gobierno Profesionales”.](#)

En estas reuniones, el Departamento de Relación con Inversores se ha centrado en atender las inquietudes referidas al nivel de endeudamiento y reserva de liquidez, la flexibilidad de la cuenta de resultados, la visibilidad sobre el futuro del sector en el corto y medio plazo, etc.

Para facilitar su labor, el Departamento de Relación con Inversores utiliza la plataforma de gestión Nasdaq IR Insight, que le permite llevar un registro detallado de las reuniones (contenido y etiquetas de las reuniones) y le aporta información sobre los perfiles de empresas y contactos, así como alertas del mercado en tiempo real. En este marco, la compañía está trabajando en la estandarización de los informes internos *ad hoc*, en *reports* de distribución interna sobre la evolución del mercado y la acción de CIE, en *targeting* o análisis de potenciales inversores y en otras funcionalidades adicionales.

RECONOCIMIENTOS

La labor de CIE Automotive en el ámbito de la relación con los inversores ha sido reconocida por el líder mundial de elaboración de rankings en el sector financiero, Institutional Investor, que le ha galardonado con 14 galardones de las 16 categorías posibles.



Most Honored Companies



Best CEOs



Best IR Professionals



Best IR Team



Best IR Program



Best IR Events



Best ESG Metrics

SMALL & MIDCAPS	Most Honored Companies		Best CEOs		Best IR Professionals		Best IR Team		Best IR Program		Best IR Events		Best ESG Metrics		SMALL & MIDCAPS
	CIE Automotive	1º	Jesús María Herrera (CIE Automotive)	1º	Lorea Aristizabal (CIE Automotive)	1º	CIE Automotive	1º	CIE Automotive	1º	CIE Automotive	1º	CIE Automotive	1º	
	Gestamp Automoción	2º	Francisco López (Gestamp Automoción)	2º	Juan Camiña (CIE Automotive)	2º	Gestamp Automoción	2º	Gestamp Automoción	2º	Gestamp Automoción	2º	Gestamp Automoción	2º	
ALL CAPS	Faurecia	3º	Klaus Rosenfeld	3º	Álvaro Bachiller (Gestamp Automoción)	3º	-	3º	Faurecia	3º	Pirelli & C.	3º	Faurecia	3º	ALL CAPS
	CIE Automotive	1º	Carlos Tavares (Peugeot)	1º	Lorea Aristizabal (CIE Automotive)	1º	Volkswagen	1º	BMW	1º	BMW	1º	CIE Automotive	1º	
	Peugeot	2º	Herbert Diess (Volkswagen)	2º	Andrea Bandinelli (Peugeot)	2º	CIE Automotive	2º	CIE Automotive	2º	CIE Automotive	2º	BMW	2º	
ALL CAPS	Volkswagen	3º	Jesús María Herrera (CIE Automotive)	3º	Helen Beckermann (Volkswagen)	3º	BMW	3º	Volkswagen	3º	Volkswagen	3º	Gestamp Automoción	3º	ALL CAPS

Ofrecimos soluciones y fiabilidad a nuestros **CLIENTES**

En plena pandemia de COVID-19, cuando muchos proveedores de componentes se vieron en dificultades para cumplir con sus obligaciones, CIE Automotive demostró la fiabilidad de su suministro y la calidad de sus productos gracias a una adecuada planificación de la producción y a la focalización de sus inversiones en el desarrollo de los proyectos comprometidos. En un contexto de aceleración de la implantación del coche eléctrico, volvió a demostrar su capacidad para ofrecer soluciones flexibles y adaptables a las diferentes tendencias del mercado.



OBJETIVO

Convertirnos en *partner* de referencia de los fabricantes de automóviles y proveedores TIER 1 por nuestra amplia oferta de soluciones innovadoras y productos de calidad a precios competitivos.



LÍNEAS DE TRABAJO EN 2020

- **Planificación** de la producción para mantener el abastecimiento sin interrupción
- **Posicionamiento** de CIE Automotive en la implantación del coche eléctrico
- **Focalización** de las inversiones en los desarrollos ya comprometidos
- **Integración** de Somaschini para convertirse en referente global en sistemas de engranaje

OFERTA DE ALTO VALOR AÑADIDO

CIE Automotive aporta a sus clientes las soluciones que necesitan, cuándo y cómo las necesitan, de acuerdo con su Política de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud. Sin embargo, cumplir esta máxima resultó todo un desafío en tiempos de COVID-19, cuando las fábricas tuvieron que cerrar sus puertas para intentar poner freno a la pandemia y evitar el colapso sanitario.

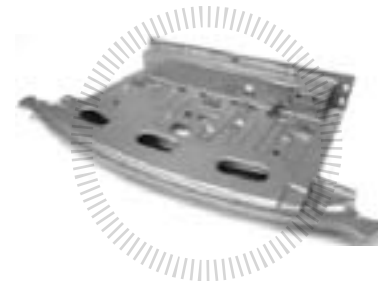
En estas circunstancias sin precedentes, resultaron cruciales tanto los esfuerzos de los equipos comerciales por ofrecer soluciones flexibles en cualquier parte del globo, como la adecuada planificación de la producción, que supuso el mantenimiento de retenes en todas las plantas durante los confinamientos para fabricar componentes críticos y prototipos, garantizando así un nivel de existencias mínimo y la no interrupción de los programas en desarrollo.

Con objeto de ofrecer a sus clientes el mejor servicio y ampliar su cuota de mercado, CIE Automotive adquirió en enero la italiana Somaschini, convirtiéndose en un referente global en sistemas de engranaje. Paralelamente, siguió invirtiendo en *greenfields* y desarrollos ya comprometidos, en línea con las tendencias del mercado. Para más información, véase "Resultados económicos".

→ Familias de PRODUCTOS



SISTEMAS DE
TECHOS



CARROCERÍA, CHASIS
Y DIRECCIÓN



INTERIOR Y EXTERIOR
TRIM



TRANSMISIÓN Y
FRENOS



MOTOR Y
CAJA DE CAMBIOS



VEHÍCULOS
COMERCIALES



Respuesta a las tendencias del mercado: LA ELECTRIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS

El sector de automoción se encuentra inmerso en un proceso de cambio hacia la movilidad del futuro, en el que conviven diferentes tendencias como la paulatina electrificación de los vehículos, la descarbonización y eficiencia de los procesos productivos, la digitalización de los procesos o la reducción de peso de los vehículos.

Gracias a su diversificación tecnológica y geográfica y a su capacidad financiera, CIE Automotive está preparada para adaptarse a los movimientos del mercado. Prueba de ello es que más del 80% de su portfolio puede ir destinado a cualquier vehículo, independientemente de que sea eléctrico, híbrido o de combustión.

En 2020, se observa una voluntad institucional para acelerar la tendencia a la electrificación de los vehículos, especialmente en China y Europa, si bien el avance del coche eléctrico es aún gradual y completamente diferente por geografías.

En el caso concreto del vehículo electrificado, CIE Automotive ya está posicionada en componentes en las áreas de batería, motor y electrónica, a la espera de que el mercado y sus clientes incrementen los volúmenes.

En el ámbito de la electrificación del vehículo colabora con clientes tradicionales (Renault, VW, Nissan...) y ya ha accedido a los nuevos *players* (Tesla, Rivian...).

El mix de motores de combustión, híbridos y eléctricos que se espera en los próximos lustros, con fuerte presencia del vehículo híbrido, hace que la electrificación suponga una clara oportunidad de incrementar el valor objetivo de motor para CIE Automotive.

HITOS POR REGIONES

NORTEAMÉRICA

- Éxito en el desarrollo de piezas estampadas de aluminio para entorno batería con diferentes clientes.
- Captación de un nuevo cliente y negocio con VW Chattanooga SUV ID.4, que permite tener una permanencia sólida con VW en vehículos eléctricos.
- En CIE Nugar, captación de una variedad de productos para el Modelo S y Modelo X de Tesla.
- Nuevo proyecto con MANDO, primer cliente coreano para la tecnología de direcciones.
- Captación de nuevo proyecto en la tecnología de estampación para el producto de transmisiones para ZF (proveedor TIER 1).
- Captación de negocio con Continental con una nueva tecnología: componentes de suspensión.
- Diversificación con dos clientes nuevos para la forja de cigüeñales, Hyundai y Ford.
- Lanzamiento del nuevo greenfield de CIE Plásticos México, en Derramadero, en julio.
- CIE Pensa Saltillo, finalista del premio a proveedor del año 2020 de FCA.
- CIE Pensa Saltillo logra el reconocimiento del SIM (*Supplier Integration Management*) por lanzamiento exitoso de la plataforma MCA de FCA.

BRASIL

- Desarrollo del proceso de pintura de tapacubos o *wheel covers* en la planta de Minas, incrementando de forma significativa la competitividad en el mercado.
- CIE Autoforjas consolida la nueva línea de negocio de componentes *Driveline* con proyectos de NTN y Nexteer.

EUROPA

- Lanzamiento de diferentes proyectos para vehículo eléctrico e híbrido.
- Integración de la empresa Somaschini dentro de la división de mecanizado.
- Captación de *rails* de inoxidable para gasolina con VW.
- Compra por CIE Egaña de una servoprensa de 2.000 toneladas que permitirá abordar nuevas tipologías de piezas de alta complejidad en el corto plazo y posicionarse en la fabricación de componentes de batería para vehículos eléctricos.

INDIA

- Traslado de las dos plantas de composites a una nueva y única planta en Kahne (*greenfield*), incluyendo nuevas líneas de producción y una línea de pintura.
- Lanzamiento del nuevo *greenfield* para producción de piezas de aluminio HPDC en Aurangabad, en AEL.
- Lanzamiento de un nuevo *greenfield* en Hosur para la producción de *fuel rails*, además de piezas de forja y mecanizado, en Billforge.
- Ampliación de la planta de Gears en Rajkot (Gujarat).

MODELO DE CALIDAD TOTAL

CIE Automotive es un referente de calidad total dentro de la industria del motor gracias a la introducción en todos sus procesos de los principios básicos de calidad total recogidos en su [Política de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud](#): de prevención, formación, revisión sistemática y mejora continua. `Todas las personas que trabajan en CIE Automotive están comprometidas con esta política de "cero defectos, cero accidentes y cero contaminación".

Partiendo de esta metodología de calidad total, trabaja en alcanzar su compromiso de alcanzar la triple certificación de todas sus plantas, obteniendo las acreditaciones correspondientes en gestión de calidad, gestión ambiental y gestión de la seguridad y la salud.

En 2020 finalizó con el proceso de adecuación de la certificación OHSAS 18001 a la nueva ISO 45001.

→ Resumen global de CERTIFICACIONES

	Total Plantas Certificaciones		IATF 16949				ISO 14001				ISO 45001			
	2019	2020	2019		2020		2019		2020		2019		2020	
	Nº	Nº	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Europa*	42	45	42	100%	44	98%	38	90%	42	93%	32	76%	38	84%
Norteamérica	16	17	15	94%	16	94%	11	69%	15	88%	1	6%	3	48%
Brasil	12	12	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	3	25%	6	50%
Asia (India/China)	31	32	28	90%	29	91%	19	61%	26	81%	20	65%	23	72%
Total	101	106	97	96%	101	95%	80	79%	95	90%	56	55%	70	66%

*Se incluyen las plantas ubicadas en Marruecos y Rusia.



Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores

Aunque CIE Automotive no tiene contacto directo con los consumidores finales, sino sólo con fabricantes del sector, cumple con todos los requisitos de salud y seguridad que le requieren sus clientes, además de la normativa específica del sector, como es la norma IATF y cuyo grado de cumplimiento en el grupo viene recogido en la tabla Resumen global de certificaciones incluidas en este mismo apartado.

La norma IATF 16949 es considerada la norma internacional de sistemas de gestión de calidad más utilizada en la industria automovilística, armonizando las diferentes evaluaciones y sistemas de certificación en la cadena de suministro global automovilística.



Satisfacción del cliente

La satisfacción del cliente es el objetivo último de la actividad de CIE Automotive y la clave de su éxito. Por ello, se esfuerza por superar sus expectativas en todo el proceso de relación con el cliente: desde el contacto comercial y la gestión del proyecto, hasta la fabricación y el servicio a tiempo, pasando por la rápida reacción en caso de cualquier desviación y la medición de su satisfacción. Este compromiso queda claramente reflejado en el mapa de procesos de CIE Automotive, donde el cliente ocuparía el núcleo y su satisfacción en el anillo exterior.



Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

En línea con la operativa del sector de automoción al que pertenece CIE Automotive, gestiona las reclamaciones y quejas de sus clientes (los OEM y proveedores TIER 1) a través de la sistemática que se establezca en las condiciones del contrato, y no dispone de sistemas propios para la gestión de reclamaciones y quejas de los consumidores finales, ya que no tiene contacto directo con los mismos. En 2020, al igual que en 2019, no se recibieron quejas relacionadas con la salud y seguridad de los consumidores finales.



Confidencialidad

CIE Automotive colabora con sus clientes para proporcionarles soluciones innovadoras en sus proyectos. La naturaleza de este trabajo exige garantizar la confidencialidad de la información sensible, tanto a nivel corporativo como en cada una de las divisiones. Por ello, se ha dotado de un proyecto para proteger la información que sigue las siguientes líneas:

Estándares de referencia internacional ISO 27001, ISO 27005 y ISO/IEC 27002/2005.

- Reingeniería de procesos e ingeniería social orientada a las necesidades de la organización.
- La gestión del estado de seguridad de la información en tiempo real.



Reconocimientos

La satisfacción de los clientes y la reputación de CIE Automotive dentro del sector quedó patente durante 2020 en distintos reconocimientos.

En el ámbito de los medios de comunicación, el suplemento brasileño “Valor 1000”, la publicación norteamericana “Automotive News” y el periódico lituano “Verslo Zinios” reconocieron el buen posicionamiento de CIE en sus rankings en base a su desempeño en 2019. Mientras que “Valor 1000” sitúa a CIE Autometal en el número 4 de su clasificación general del sector en Brasil, el Top Suppliers de la industria de Automotive News sitúa al grupo en el puesto 59 a nivel mundial, tras escalar siete posiciones. Por su parte, en Lituania, CIE LT Forge fue seleccionada entre las diez principales empresas de “Producción y Energía de Lituania por el principal periódico de negocios, Verslo Zinios.



La revista brasileña Valor 1000, la publicación norteamericana Automotive News y la lituana Verslo Zinios reconocen el posicionamiento de CIE Automotive en el sector automoción



PREMIOS y reconocimientos

Cliente	Planta	País	Reconocimiento
Honda	Cie Autoforjas	Brasil	"Atende sem restrições"
SMG	CIE Golde Shandong	China	Impecable lanzamiento y apoyo en la fase de producto
GMK	CIE Golde Shandong	China	Rendimiento del lanzamiento del proyecto 9B para varios proveedores y piezas
General Motors	MCIE	India	Excelencia en resultados a nivel de calidad
Siemens	MCIE- Gears	India	"Gold Award", en reconocimiento a los esfuerzos en la cultura de calidad de cero defectos

Garantizamos la seguridad de nuestros **EMPLEADOS**

La pandemia de COVID 19 supuso una vuelta de tuerca en la gestión de los profesionales de CIE Automotive. A la necesidad de reducir temporalmente la plantilla debido a los confinamientos y otras restricciones legales y a la contracción del mercado de automoción, se unió la exigencia de adaptarse en un tiempo récord al teletrabajo, que, en la práctica se ha dado en todas las localizaciones, con particular incidencia en el personal de estructura o de carácter indirecto. En este entorno impredecible, la seguridad de los empleados se convirtió en el objetivo prioritario de todas las actividades. El protocolo de actuación sobre el COVID-19 enviado a todos los departamentos de RR.HH. de las plantas de CIE en el mundo entre los días 11 y 12 de marzo de 2020 se indicaba que “La primera y principal recomendación es seguir en todo caso lo establecido por las autoridades y la legislación correspondiente a cada país. Asimismo, la preocupación por el bienestar de nuestros trabajadores será un factor principal en las decisiones a tomar”.



OBJETIVO

Garantizar un entorno de trabajo digno y seguro, basado en la diversidad e inclusión, en la reducción de las desigualdades y en la igualdad de oportunidades.



LÍNEAS DE
TRABAJO EN
2020

- **Priorizar** la seguridad de los empleados en todas las actividades de CIE Automotive y la mejora continua de los indicadores de Seguridad y Salud, en particular el índice de frecuencia y el índice de gravedad.
- **Gestionar** las diversas medidas en materia laboral que ha tenido que afrontar el grupo a causa de la pandemia: teletrabajo, medidas extraordinarias de seguridad y salud, medidas extraordinarias de flexibilidad, y, en general, resolución urgente de situaciones sobrevenidas e imprevisibles.
- **Concreción** del Plan de Diversidad de CIE Automotive iniciado en 2019: Diseño, Publicación y Compromiso de cumplimiento por parte de gerentes y directores de recursos humanos de todas las plantas del “Protocolo para la Prevención y el Tratamiento de situaciones de Acoso Laboral, Sexual y por Razón de Sexo”.
- **Integración** de las nuevas plantas adquiridas por el Grupo CIE en Italia y Estados Unidos, y de los greenfields lanzados en el ejercicio.

NUESTRA RESPUESTA A LA PANDEMIA

CIE Automotive cerró el ejercicio 2020 con 25.196 empleados, 2.928 menos que en 2019. La extensión del coronavirus por las distintas geografías en las que opera obligó al grupo a aplicar distintas medidas de flexibilidad laboral para afrontar tanto las fluctuaciones en la demanda derivadas de la pandemia como las limitaciones que, en su caso, pudieran imponer al grupo las diversas medidas tomadas por los Gobiernos, tales como limitaciones a la movilidad, toques de queda, confinamientos y cierre de actividades no esenciales, entre otras.

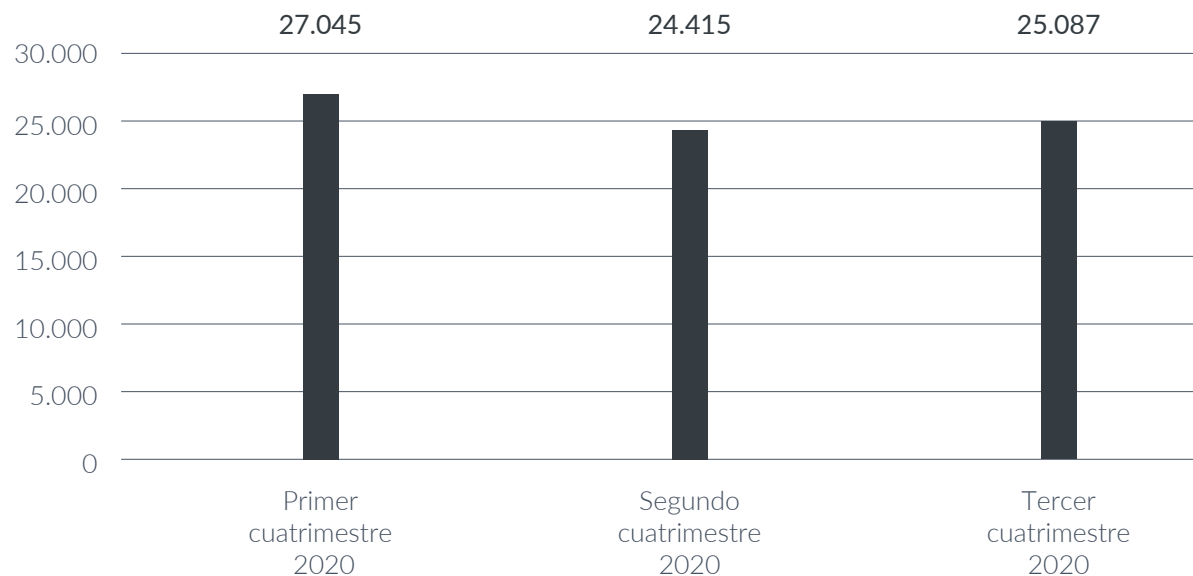
Pese a que la reducción de plantilla derivada de la pandemia es significativa, lo cierto es que también tiene un componente de estacionalidad muy importante: hasta junio fue muy importante, pero una vez superados los primeros confinamientos, el número de empleados fue recuperándose parejo a la producción, aunque sin alcanzar al cierre de este informe los niveles precovid. De acuerdo con las cifras de empleados registradas al cierre de cada mes, en el segundo semestre del año se produjo una recuperación del empleo de más de 1.100 personas desde el mínimo de junio, pasando de los casi 24.100 empleados a cierre de dicho mes a los casi 25.200 de cierre de ejercicio.

Dada la diversidad nacional y la tradicional gestión descentralizada del grupo, las medidas tomadas por causa de la pandemia siguieron un patrón diferente, no solo en cada país sino incluso en cada planta, en función de su situación concreta y teniendo como patrón común

el cumplimiento de la legislación laboral y de las medidas indicadas por los Gobiernos de cada localización. Así, en la mayoría de las plantas europeas se acogieron a Expedientes de Regulación Parcial de Empleo (ERTE), Activité Partielle o figuras equivalentes, mientras que en América prevalecieron otras medidas como las vacaciones colectivas o las bolsas de horas, y en otros centros se realizaron reducciones de jornada o, incluso, en varios centros de trabajo no se tomaron medidas de flexibilidad al ser innecesarias por la situación concreta de dicha planta u oficina.

En todos los casos, se respetaron escrupulosamente los derechos laborales de los trabajadores y, una vez más, la gestión no centralizada, planta a planta, se reveló como una ventaja que permitió a CIE actuar con rapidez (a modo de ejemplo en las últimas semanas de marzo de 2020 prácticamente todas las plantas de CIE Automotive en España estaban en fase avanzada en cuanto a negociaciones o lanzamiento de medidas de flexibilidad, siendo estas medidas diferentes en cada planta) y dar respuestas distintas a situaciones que, si bien son parecidas, dado que la pandemia nos afectaba a todos, en cada lugar tiene sus matices que conviene tomar en consideración tanto para la adopción de medidas de flexibilidad como de seguridad y salud y otras.

Para más información sobre datos de empleo, modalidades de contratos y despidos en 2020, ver cuadros detallados en el apartado "Tablas de datos".

 Evolución del EMPLEO


El gráfico superior muestra el promedio de personas en plantilla de CIE Automotive para cada uno de los cuatrimestres de 2020. Se puede observar cómo, en el primer cuatrimestre, la plantilla promedio es ya menor que la del ejercicio precedente, dado que fue en marzo cuando la pandemia de coronavirus comenzó a impactar con fuerza a nivel mundial. La reducción se acentúa en el segundo cuatrimestre, en el cual estaban ya en vigor prácticamente todas las medidas frente al COVID-19 aplicadas por los distintos gobiernos (confinamientos, toques de

queda, limitaciones a la movilidad, entre otras), siendo en concreto junio el mes del año con menor nivel de empleo (cercano a 24.100 personas) y, a partir de dicho mes y como evidencia el dato del tercer cuatrimestre, la plantilla se incrementa hasta un promedio cuatrimestral de 25.087 personas, siendo en concreto el mes de diciembre el de mayor empleo desde el mínimo de junio, con los casi 25.200 empleados que se muestran en los datos de plantilla y que representan el mayor dato de empleo desde el mencionado mínimo de junio.



IMPLANTACIÓN CON ÉXITO DEL TELETRABAJO EN LA PANDEMIA

Común a todos los países fue la implantación del teletrabajo en todos aquellos puestos que no precisan de presencia física. En todas las plantas y áreas geográficas del Grupo se dio alguna forma de teletrabajo de acuerdo a los condicionantes específicos de cada planta, legislación laboral y puesto de trabajo concreto. Los profesionales podían solicitar el teletrabajo bien sea por motivos de conciliación, por especial preocupación sobre la salud, o por cualquier otro motivo.

Esto supuso un importante esfuerzo para asegurar la disponibilidad de los medios y las herramientas digitales necesarias para mantener actividad en un tiempo récord.

La seguridad de los empleados, OBJETIVO PRIORITARIO

La preocupación por el bienestar de los trabajadores se convirtió de nuevo en el factor principal a tener en cuenta en las decisiones de CIE Automotive durante 2020. A tal efecto, a principios de marzo de 2020, se elaboró un Protocolo de Actuación Preventiva ante el COVID-19 para todas las empresas del grupo, en el que se establecieron las medidas de prevención individual y líneas de actuación para el caso de que algún miembro del equipo contrajese la enfermedad.

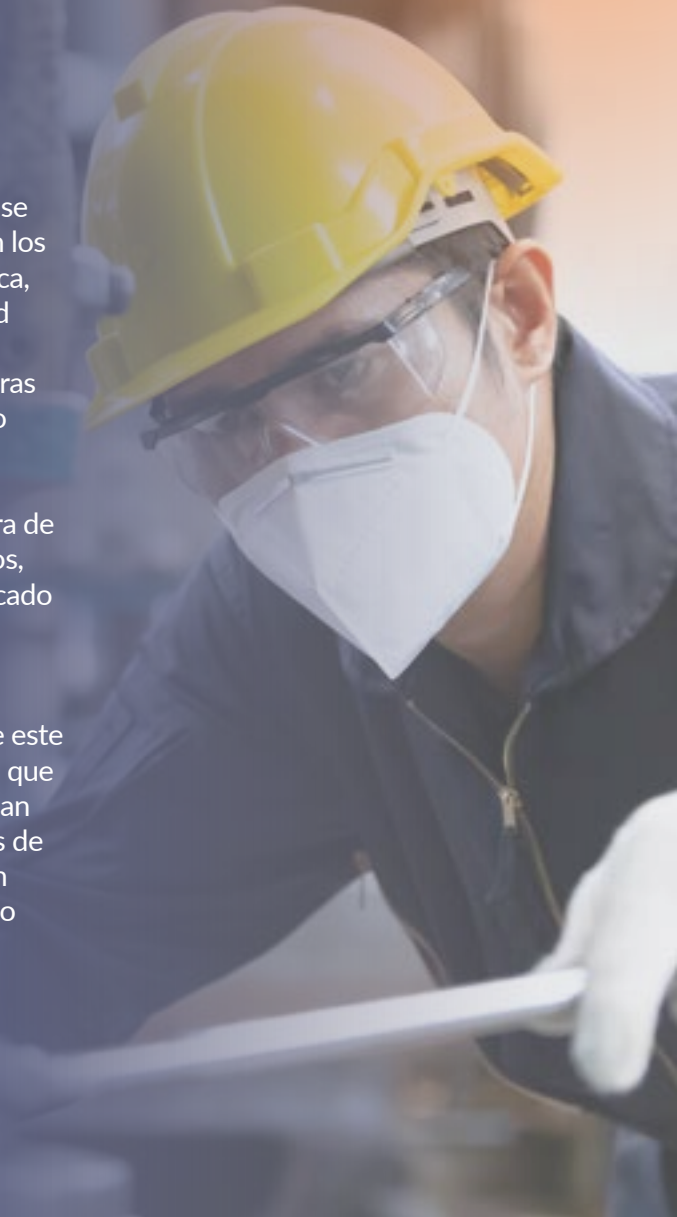
El protocolo fija unas normas básicas de higiene respiratoria, de manos y ambiental dentro de las instalaciones, además de las dotaciones obligatorias de los centros de trabajo para evitar la enfermedad (dispensadores, contenedores, zonas de espera y cartelería informativa). Asimismo, el protocolo limita los viajes a aquellos totalmente imprescindibles e, incluso en estos, refuerza el proceso de autorizaciones necesarias previas al desplazamiento.

En línea con la descentralización de la gestión, se instó a la dirección de los diferentes centros de trabajo a tomar las medidas adicionales en base a cada caso concreto y a su propia valoración. En este sentido, cabe destacar positivamente la actuación de los departamentos de recursos humanos de cada centro de trabajo, que ejercieron una labor clave de vigilancia para garantizar el cumplimiento de las normas de prevención y de la legislación correspondiente a cada país.

Los trabajadores que, a pesar de la limitación de viajes, se desplazaron internacionalmente contaron, además, con los servicios de International SOS, líder en asistencia médica, atención sanitaria internacional y servicios en seguridad en viajes internacionales. Merced a estos servicios, los trabajadores no solo tuvieron a su disponibilidad 24 horas de servicios médicos, sino información y asesoramiento sobre las normas aplicadas en cada país.

También se contrató un seguro específico con cobertura de COVID-19, para incrementar la seguridad de los viajeros, seguro que, a partir del año 2021, dejará de estar enfocado exclusivamente en el COVID-19 para dar cobertura a cualquier pandemia que pudiera ocurrir en el futuro.

Aunque es materia de análisis en un punto posterior de este Informe Anual, es importante mencionar en este punto que las medidas tomadas en materia de seguridad y salud han resultado adecuadas y pertinentes dado que los índices de frecuencia y gravedad han continuado reduciéndose en 2020, hasta mínimos históricos, pese al innegable riesgo adicional que ha supuesto la pandemia.



AVANCES EN MATERIA DE DIVERSIDAD

La diversidad geográfica y cultural es uno de los rasgos distintivos de la plantilla de CIE Automotive: sus más de 25.000 profesionales desempeñan su labor en 17 países.

CIE apuesta por el talento local, que es considerado una fuente de creatividad e innovación y la mejor vía para lograr buenos resultados económicos. El 89% de las plantas están dirigidas por gerentes locales y, de los más de 500 miembros de los Comités Directivos de las plantas, el 91% es personal local, demostrando que el compromiso de CIE con el talento de cada zona no se limita al gerente, sino que se extiende a los principales cuadros directivos. Asimismo, es una muestra de, por una parte, la confianza de CIE en el personal de las plantas que adquiere y su capacidad de integración y, por otro, del buen hacer de los empleados de CIE con independencia del país de nacimiento, cultura, raza o sexo entre otros.

El grupo trabaja por encontrar puntos de cooperación entre personas de diferentes culturas y para que asuman como propio el proyecto común y la identidad compartida. En este sentido, y fruto del Plan de Diversidad desarrollado durante 2019, está prevista la creación de un Comité de Diversidad durante el año 2021, formado por representantes de todas las geografías, que se reunirá periódicamente para trabajar, primero en un diagnóstico planta a planta en materia de diversidad, después en el establecimiento de un umbral mínimo común y, posteriormente, en la elaboración de planes de acción para alcanzar dicho umbral. Este proceso se desarrollará hasta 2025.

Entre otras iniciativas destinadas a buscar la cohesión entre personas de diferentes países, sobresale el Programa Ulysses, un proyecto que conjuga movilidad y atracción de talento, en el que jóvenes de países con plantas de CIE Automotive se forman en sus países primero y, posteriormente, pasan varios meses en plantas y centros formativos de plantas españolas. Se consiguen, así, cuatro objetivos: interiorizar los valores del grupo, facilitar la interlocución entre los países a futuro, generar relaciones intragrupo y contar con personal con formación en excelencia. Si bien durante 2020, el Programa Ulysses quedó en suspenso por la pandemia de coronavirus, los equipos de recursos humanos están trabajando en relanzar el programa lo antes posible (idealmente, si la pandemia lo permite, se hará en el año 2021) con la idea de involucrar a más personas y al menos a tres países distintos en el programa.

El 89% de las plantas están dirigidas por gerentes locales y, de los más de 500 miembros de los Comités Directivos de las plantas, el 91% es personal local

MAPA DEL EMPLEO EN CIE AUTOMOTIVE
 (a 31 de diciembre)
NORTEAMÉRICA

7.042	81%
Número de empleados	Contratos fijos / Indefinidos
H 4.899 M 2.143	H 84% M 75%
81%	96%
Gerentes / Directores de plantas locales	Locales en CD planta
256.156	6.703
Horas de formación	Personas formadas
36,4 Ratio Horas de formación por persona	38,2 Ratio Horas de formación por persona formada
H 35,1 M 39,3	H 37,0 M 41,0

EUROPA

6.790	93%
Número de empleados	Contratos fijos / Indefinidos
H 5.238 M 1.551	H 93% M 93%
86%	91%
Gerentes / Directores de plantas locales	Locales en CD planta
122.128	5.645
Horas de formación	Personas formadas
18,0 Ratio Horas de formación por persona	21,6 Ratio Horas de formación por persona formada
H 17,5 M 19,6	H 21,1 M 23,4

ASIA

8.314	78%
Número de empleados	Contratos fijos / Indefinidos
H 7.906 M 409	H 78% M 67%
96%	85%
Gerentes / Directores de plantas locales	Locales en CD planta
141.355	7.064
Horas de formación	Personas formadas
17,0 Ratio Horas de formación por persona	20,0 Ratio Horas de formación por persona formada
H 16,2 M 33,1	H 19,3 M 31,5

BRASIL

3.050	98%
Número de empleados	Contratos fijos / Indefinidos
H 2.690 M 360	H 98% M 94%
100%	100%
Gerentes / Directores de plantas locales	Locales en CD planta
64.509	2.986
Horas de formación	Personas formadas
21,1 Ratio Horas de formación por persona	21,6 Ratio Horas de formación por persona formada
H 20,1 M 29,2	H 20,2 M 34,2

CIE AUTOMOTIVE (TOTAL)

25.196	85%
Número de empleados	Contratos fijos / Indefinidos
H 20.733 M 4.463	H 86% M 82%
89%	91%
Gerentes / Directores de plantas locales	Locales en CD planta
584.148	22.398
Horas de formación	Personas formadas
23,2 Ratio Horas de formación por persona	26,1 Ratio Horas de formación por persona formada
H 21,5 M 31,1	H 24,3 M 34,0

Para conocer el número de empleados por país, véase el apartado "Tablas de datos"

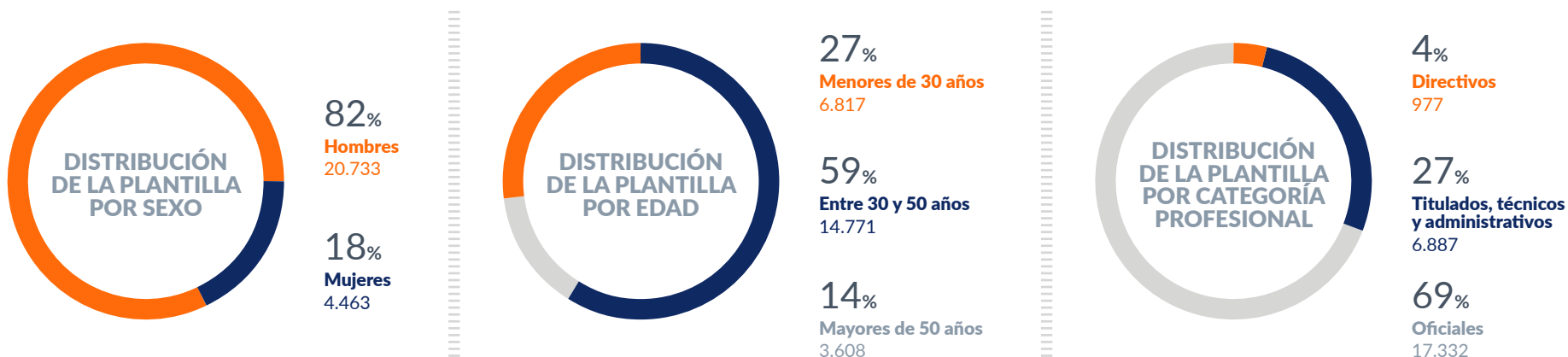
Diferentes grados de FORMACIÓN, EDADES Y SEXOS

La capacidad integradora de CIE Automotive se muestra también en la inclusión de personas de diferentes sexos, generaciones y capacidades. Así, un 27% de los empleados es menor de 30 años, el 59% tiene entre 30 y 50 y un 14% más de 50.

Por género, a pesar de que el porcentaje de mujeres sigue siendo todavía bajo por la tradicional masculinización del sector y por el todavía menor acceso femenino a las carreras técnicas, el grupo se esfuerza en tratar de incrementar la proporción de mujeres en plantilla que pasan de un 16% en 2019, a un 18% en 2020, merced al incremento del porcentaje de mujeres en las nuevas contrataciones que se sitúa en el

21% en 2020, frente al 18% de 2019. CIE espera que la participación femenina aumente en todos los ámbitos y en todos los niveles en el periodo 2020-2025, periodo en el que, entre otras medidas, se pondrá en marcha el Comité de Diversidad del grupo.

En cuanto al grado de formación de la plantilla, el 69% son oficiales, el 27% son titulados y el 4% son directivos, datos en consonancia con el ejercicio precedente.



Para más información sobre el número de empleados por sexo, edad y clasificación profesional, y sobre el número total y distribución de modalidades del contrato de trabajo véase el apartado "Tablas de datos" y "glosario"

**CIE Automotive
ha trabajado
en el desarrollo
de un Plan
de Igualdad y
Diversidad en
el que se pone
el foco en la
pluralidad de
nacionalidades,
culturas y
géneros**

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CIE Automotive da empleo a 311 personas con algún tipo de discapacidad, un 1,2% de su plantilla actual, un porcentaje similar al del ejercicio precedente, cuando se situaba en el 1,3%.

El grupo es miembro del Consejo Asesor del Foro Inserta en el País Vasco, liderado por ONCE, con el objetivo de facilitar la integración y empleabilidad de personas con cierto grado de discapacidad.

Es de esperar en años venideros, fruto de medidas como la creación del Comité de Diversidad del grupo y con el apoyo de una evolución positiva del mercado, el número de empleados con discapacidad se incremente de manera relevante.

PLAN DE DIVERSIDAD

En el transcurso de 2019 y 2020, CIE Automotive ha trabajado en el desarrollo de un Plan de Igualdad y Diversidad en el que se pone el foco no solo en la pluralidad de nacionalidades y culturas, sino también en el impulso a la variedad de género, entre otros, dentro de la empresa, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Una de las primeras acciones derivada de este plan, en cuya elaboración han participado más de 250 empleados a través de entrevistas personales y *focus groups*, ha sido el diseño y redacción del Protocolo de Prevención y Tratamiento de Situaciones de Acoso, en línea con los principios de inclusión y no discriminación contemplados por Naciones Unidas.

NUEVO PROTOCOLO PARA PREVENIR EL ACOSO laboral, sexual y por razón de sexo

Para garantizar un entorno laboral libre de acoso, en el que todas las personas respeten la dignidad de sus compañeros, CIE Automotive elaboró un Protocolo de Prevención y Tratamiento de Situaciones de Acoso, de obligado cumplimiento en todas las plantas del grupo. Este protocolo fue aprobado por el departamento corporativo de RR.HH. y firmado por el Consejero Delegado antes de ser publicado y distribuido.

En este protocolo, se contempla la prevención del acoso moral (*mobbing*), sexual y por razón de sexo, además de una serie de medidas de carácter preventivo que incluyen la tolerancia 0 al acoso, la corresponsabilidad de todos los trabajadores en la vigilancia de los comportamientos laborales y la definición de programas de comunicación.

Además, con el objetivo de que ninguna situación de acoso quede sin ser denunciada por las dudas acerca de a quién dirigir la denuncia, el procedimiento puede iniciarse por dos vías: o bien a través del área de Recursos Humanos (planta o corporativo) o bien a través del Canal Ético del grupo, que no se encuentra gestionado por los departamentos de Recursos Humanos.

Los principios de actuación establecidos en el protocolo buscan la celeridad y seguridad de todo el proceso y son los siguientes:

- Garantía de confidencialidad y protección de la intimidad y la dignidad de las personas implicadas
- Prioridad y tramitación urgente
- Investigación exhaustiva de los hechos
- Garantía de actuación, incluyendo medidas de carácter disciplinario
- Indemnidad frente a las represalias

Con el objeto de que el Protocolo sea respetado y conocido en todo el Grupo se han tomado las siguientes medidas durante este ejercicio 2020:

- Publicación del Protocolo en la web corporativa.
- Publicación del Protocolo en la revista interna del Segundo Semestre de 2020 a la que tienen acceso todas las Plantas del Grupo.
- Firma del Protocolo por el CEO, el Director de RR.HH. corporativo, los Gerentes de todas las plantas del Grupo CIE y los Directores de RR.HH. de todas las plantas del Grupo CIE. El compromiso de estos directivos al firmar el Protocolo es doble, por un lado se comprometen a cumplirlo y por otro a hacerlo conocer entre las personas que lideran, en el ámbito de su gestión.

SITUACIÓN DE LA MUJER en CIE Automotive

CIE Automotive ha tratado de incrementar la participación de las mujeres en puestos de liderazgo en los últimos ejercicios. Una muestra de ello es que en el Comité de Dirección del grupo participan cuatro mujeres, que representan el 40% del comité. Asimismo, el porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración se ha incrementado del 15% al 21%.

Aunque el porcentaje de mujeres en plantilla sigue siendo bajo, del 18%, dadas la tradicional masculinización del sector de automoción y el todavía limitado acceso femenino a determinadas formaciones técnicas en las escuelas o universidades, este porcentaje se ha elevado en 2 puntos este ejercicio por los esfuerzos de CIE Automotive en incorporar más mujeres a la plantilla (un 21% en 2020, 3 puntos más que el porcentaje de mujeres en la plantilla del grupo a cierre de 2020 y también 3 puntos más que las incorporaciones de mujeres en el ejercicio 2019).

Indicadores de GÉNERO

	% de mujeres en la compañía	% de mujeres en nuevas incorporaciones	% de mujeres en el comité de dirección del grupo
2019	16%	18%	40%
2020	18%	21%	40%

Al igual que en otras materias y de acuerdo con su modelo descentralizado, en CIE Automotive la situación de la mujer es gestionada a varios niveles, esto es:

- **Planta:** Las plantas, además de la gestión del día a día en la ingente cantidad de áreas que les son de aplicación, lideran procesos clave cuyo objetivo es caminar hacia la igualdad efectiva en cada una de las plantas. De esta manera, en la actualidad, varios de los centros están preparando Planes de Igualdad de Planta que deben ser consensuados con los Comités y que darán lugar a sucesivos Planes de Acción individuales cuatrienales, cuyo cumplimiento será vigilado tanto por la parte empresarial como por la parte social.
- **Corporativo:** Tratando de examinar el problema desde la distancia que implica el corporativo, en 2019 se lanzó el Plan de Diversidad de CIE Automotive, que no se limita al género sino que trata todas las diversidades. Este plan, cuya intención era captar las diferentes sensibilidades internas en la materia, ha dado lugar ya a nuevos protocolos e impulsa la creación del Comité de Diversidad en 2021 para realizar un benchmarking interno, examinar *best practices*, establecer planes de acción en donde sea conveniente y tratar de que todo el grupo se encamine a la igualdad efectiva.

Pese a los avances de los últimos años, todavía persiste una brecha salarial entre hombres y mujeres del 7% con una remuneración promedio anual bruta para los hombres de 16.147 euros y de 15.004 euros para las mujeres que se explica fundamentalmente por la composición de los niveles jerárquicos en determinados países.

BRECHA SALARIAL

La brecha salarial entre hombres y mujeres se situó en el 7% en 2020 (5% en 2019). Para calcularla, se tiene en cuenta el salario bruto por empleado, incluyendo retribuciones fijas, variables, monetarias o en especie y no se incluyen las cotizaciones a la seguridad social.

Sin tener en cuenta su procedencia geográfica ni su posición en la organización, el salario de las mujeres, es de 15.004 euros frente a los 16.147 euros de los hombres. Sin embargo, la brecha salarial varía en función de la categoría de los empleados. Así, en la de directivos y titulados, las mujeres cobran más que los hombres, mientras que en el colectivo más numeroso, los oficiales, los hombres cobran un 14% más que las mujeres.

La brecha agregada ha crecido en dos puntos por la modificación del peso relativo de determinados países en el total. La mera existencia de una brecha de género es un tema a trabajar en los años venideros a través del ya mencionado Comité de Diversidad.

Aunque la brecha salarial afecta a todas las empresas del sector y depende también de factores exógenos –como el limitado acceso a formaciones de naturaleza técnica por parte de las mujeres o el desigual acceso femenino al mercado laboral en algunos países–, CIE Automotive se propone reducirla con un diagnóstico en materia de igualdad por planta y la adopción de distintas iniciativas en materia de diversidad e inclusión.

Brecha salarial AGREGADA	2019			2020		
	Nº personas	Salario medio	% brecha	Nº personas	Salario medio	% brecha
Hombres	23.547	15.450	95%	20.195	16.147	93%
Mujeres	4.577	14.750		4.288	15.004	

Brecha salarial POR CATEGORÍA	2019			2020		
	Nº personas	Salario medio	% brecha	Nº personas	Salario medio	% brecha
Directivos H	877	52.395	106%	875	57.081	101%
Directivos M	115	55.635		113	57.677	
Titulados H	6.368	18.282	117%	5.701	18.378	118%
Titulados M	1.252	21.425		1.156	21.692	
Oficiales H	16.302	12.356	86%	13.619	12.584	86%
Oficiales M	3.210	10.682		3.019	10.846	

(*) En 2020, el número de personas consideradas en el denominador es la plantilla media del ejercicio del grupo, ajustada, en su caso, por las suspensiones de contratos derivadas de las medidas de flexibilidad adoptadas a la pandemia (ERTES y similares).

(**) Se considera ubicación significativa a estos efectos aquel país en el que la plantilla a cierre sea superior a 500 empleados.

Brecha salarial POR UBICACIÓN SIGNIFICATIVA**

EUROPA

España	78%
Alemania	80%
Eslovaquia	82%
Chequia	82%
Rumanía	84%

ASIA

China	92%
India	85%

AMÉRICA

México	68%
Estados Unidos	78%
Brasil	82%

PROPUESTA DE VALOR A LOS TRABAJADORES

CIE Automotive ofrece a sus trabajadores un empleo digno, una retribución acorde a su puesto y a capacidades y una formación que les permita crecer profesionalmente en un entorno de trabajo saludable y seguro. Esta propuesta de valor se recoge en su Política de Derechos Humanos, donde se establecen los principios de actuación que deben regir la gestión de la plantilla en todos los centros de trabajo.

CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE DD.HH. EN LOS CENTROS DE TRABAJO

Compromisos	Acciones en 2020	Compromisos	Acciones en 2020
 Evitar prácticas discriminatorias	→ Elaboración de un Plan de Prevención y Tratamiento de Situaciones de Acoso.	 Facilitar la negociación colectiva y la libre asociación	→ 59% de los trabajadores acogidos a convenios, 6 puntos más que en 2019.
 Rechazar el uso del trabajo forzoso e infantil	→ El 100% de las plantas encuestadas en 2020 no han identificado riesgos de trabajo forzoso e infantil.	 Promover una cultura de respeto a los Derechos Humanos y a la sensibilización de los profesionales en esta materia	→ 30.839 horas en acciones formativas en Derechos Humanos a 8.553 trabajadores del grupo.
 Ofrecer un empleo digno	→ Remuneración acorde con su puesto, implicación y desempeño y superior al mínimo en todas las regiones.	 Respetar a las comunidades indígenas y locales	→ 89% gerentes de planta de procedencia local. → 91% de miembros de comités directivos de planta locales.
 Proteger la salud de las personas	→ Distribución de un Protocolo de Actuación Preventiva ante el COVID-19 y seguimiento. → Mejora continua de los indicadores de seguridad y salud que mejoran significativamente. Así los accidentes se han reducido un 27% y los índices de frecuencia y gravedad, que tienen en cuenta las horas trabajadas cada año, un 8% y un 11% respectivamente. Además hemos ofrecido a nuestros empleados en 2020, 202.886 horas de formación en Seguridad y Salud.	 Contribuir a la lucha contra la corrupción y proteger la privacidad	→ Formación en responsabilidad penal y en lucha contra la corrupción a 104 directivos de CIE Automotive durante el año 2020, y a todo el Consejo de Administración, incluido su secretario. En 2021 se ampliará el alcance de la formación.

RETRIBUCIÓN

La retribución de los trabajadores de CIE Automotive cumple sobradamente los requisitos salariales mínimos de cada país.

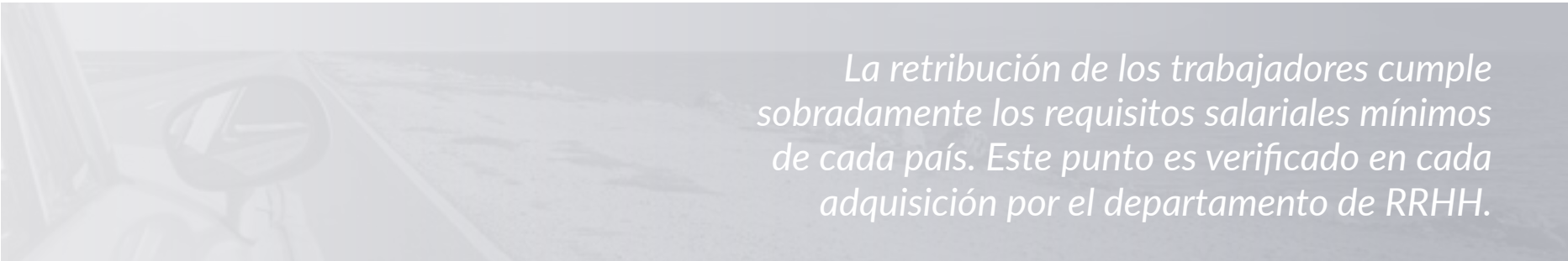
El grupo sigue un modelo de 'compensación total' que incluye una retribución fija, que depende de la naturaleza de cada puesto de trabajo y de la valoración de su desempeño. Además, más de 7.000 empleados recibieron en 2020 un salario variable o *bonus*, como consecuencia de la evaluación positiva de los objetivos fijados, la excelencia en la realización de sus funciones o un mayor rendimiento.

Aparte del salario, el grupo apoya a sus trabajadores con una serie de beneficios sociales, que han mejorado su calidad de vida y la de sus familias, y que han supuesto en 2020 una inversión de casi 25 millones de euros.

Para más información sobre las remuneraciones medias y su evolución desagregada por sexo, edad y clasificación profesional, así como la brecha salarial, véase el apartado "Tablas de datos", "glosario", y el apartado de "brecha salarial".

Cuando una compañía se integra al grupo, se examina su situación laboral para corroborar el cumplimiento de la ley y equiparar los derechos de los trabajadores a los del resto del grupo.

En 2020, se ha analizado la situación laboral de las tres sociedades integradas, dos italianas y una estadounidense, adquiridas en el marco de la operación Somaschini. De dicho análisis se desprende que en las tres sociedades se paga significativamente por encima del mínimo local, tanto en el caso de los hombres como de las mujeres. Así, en el caso de las mujeres, el salario de la mujer que menos cobra en cada una de esas 3 sociedades es superior al salario mínimo local en 1,6 veces, 1,6 veces y 2,1 veces respectivamente, mientras que en el caso de los hombres, el hombre que menos cobra en cada planta tiene salario superior al mínimo local en 1,3 veces, 1,6 veces y 2,9 veces, respectivamente.



La retribución de los trabajadores cumple sobradamente los requisitos salariales mínimos de cada país. Este punto es verificado en cada adquisición por el departamento de RRHH.



APOYO a nuestros trabajadores



Alrededor de 15 millones de euros en seguros médicos o servicios médicos propios

- United Healthcare, entre otros, en determinadas plantas estadounidenses
- Chequeos de salud *premium* en determinados casos en Eslovaquia
- Seguro médico Privado en plantas españolas, brasileñas, chinas y mejicanas, entre otras
- Cobertura específica de COVID en el seguro de viaje del grupo CIE, que se reconvertirá en seguro con cobertura de pandemia (COVID u otra) a futuro



Alrededor de 5 millones de euros en servicios de alimentación

- Cantinas de empresa subvencionadas total o parcialmente
- Tickets de comida



Alrededor de 5 millones de euros en ayudas relacionadas con el transporte

- Servicio de transporte para candidatos a la contratación en plantas mexicanas
- Autocares y servicios de transporte propios
- Vehículos de empresa y vales transporte



Alrededor de 0,5 millones de euros en educación

- Bolsa de Ayuda para la Universidad en plantas brasileñas
- Distribución de material escolar para hijos de empleados en Marruecos, Chequia y México, entre otros
- Premios para los hijos de empleados con mejor rendimiento escolar en plantas mexicanas
- Programa de Apoyo a la Enseñanza Superior en plantas de Portugal

EMPLEO DIGNO y derecho a la negociación colectiva

CIE Automotive mantiene su compromiso con el empleo digno en todos los países donde opera, en línea con los derechos laborales reconocidos por el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

El empleo indefinido se incrementó un 4% en 2020, hasta suponer ya el 85% de la plantilla (86% masculino y 82% femenino), siendo muy elevado en Europa y Brasil, con el 93% y el 98% de contratos fijos en las áreas indicadas, respectivamente, mientras que en Asia y Norteamérica se sitúa en torno al 80%.

Este ascenso del porcentaje del empleo indefinido se explica, además de por la vocación de largo plazo de la mayor parte de los contratos que el grupo realiza, por la reducción de la plantilla derivada de la pandemia. Es innegable que las salidas de empleados, que tuvieron lugar sobre todo durante la primera parte del año y que no pudieron ser totalmente compensadas con los más de 1.100 empleos recuperados en el segundo semestre, han tenido un impacto significativo en la contratación de naturaleza temporal por picos de producción. CIE Automotive espera en los ejercicios venideros recuperar el empleo perdido y mantener un porcentaje de contratación fija elevado.

La compañía respeta la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, manteniendo el diálogo con los representantes de los trabajadores en las plantas europeas, pero también en aquellos países de menor tradición sindical. Las relaciones con los empleados se basan en el respeto y la transparencia

En 2020, el 59% de los trabajadores estaban cubiertos por convenios colectivos que desarrollan dichos derechos.

A lo largo de 2020, se firmaron 39 convenios o pactos colectivos (geográficos, sectoriales o de centro productivo) en diversos centros productivos en los siguientes países: Alemania, Brasil, China, Eslovaquia, España, Francia, India, México, Chequia y Rumania. En 2019 se firmaron 36 convenios.

Como norma, todos los acuerdos incluyen obligaciones empresariales específicas en materia de prevención, seguridad y salud, constituyendo estas uno de los temas de mayor importancia en dichos convenios.

El empleo indefinido se incrementó un 4% en 2020, hasta suponer ya el 85% de la plantilla

COBERTURA DE CONVENIOS por país

	2019			2020		
	Plantilla Nº	Empleados cubiertos Nº	%	Plantilla Nº	Empleados cubiertos Nº	%
Alemania	1.058	921	87%	879	818	93%
Brasil	3.499	3.350	96%	3.050	3.047	100%
Chequia	707	205	29%	628	176	28%
China	1.763	358	20%	1.570	347	22%
Eslovaquia	829	230	28%	837	215	26%
España	2.490	2.253	90%	2.333	2.208	95%
Estados Unidos	1.652	-	0%	1.582	-	0%
Francia	346	342	99%	338	338	100%
Guatemala	1	-	0%	-	-	-
India	8.772	2.660	30%	6.744	2.683	40%
Italia	284	280	99%	439	436	99%
Lituania	242	-	0%	221	-	0%
Marruecos	132	-	0%	103	-	0%
Mexico	5.318	3.247	61%	5.460	3.694	68%
Países Bajos	5	-	0%	4	-	0%
Portugal	317	316	100%	323	323	100%
Rumania	616	616	100%	611	611	100%
Rusia	92	-	0%	74	-	0%
Reino Unido	1	-	0%	-	-	-
TOTAL GENERAL	28.124	14.778	53%	25.196	14.896	59%



Organización del tiempo de trabajo

Como en prácticamente todos los ámbitos, CIE Automotive entiende que la descentralización en la organización del tiempo de trabajo es un valor que permite a las plantas optar por aquellas medidas de flexibilidad o conciliación que mejor encajen en la idiosincrasia de cada planta, división o país.

En este apartado se detallan las medidas de flexibilidad establecidas en el grupo en una situación normal de actividad, al margen de las medidas de flexibilidad derivadas de la pandemia y explicadas en apartados anteriores,

Algunos ejemplos de las medidas que existen en el grupo con mayor recurrencia son: flexibilidad horaria en la entrada y la salida al centro de trabajo, la adecuación de la jornada laboral para preservar el entorno familiar, posibilidad de teletrabajo, la concesión de días adicionales de baja por paternidad y maternidad, además de los ya establecidos por ley, y medidas de protección a las mujeres embarazadas.

En 2020, el 90% de las localizaciones contaban con medidas destinadas a facilitar la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de la paternidad por parte de ambos progenitores, mientras que en 2019 era el 70% de las localizaciones.

Asimismo, son ya ocho centros de trabajo de CIE Automotive (uno más que en 2019), distribuidos en cinco países (Alemania, Francia, Eslovaquia, Brasil y Chequia), los que cuentan con una política de desconexión laboral para asegurar que se toman las medidas necesarias para garantizar la desconexión digital (ordenadores, móviles de empresa, etc.) fuera del horario laboral, así como durante permisos y vacaciones. CIE Automotive considera que es un dato mejorable, dado el número de plantas existentes en el grupo y será probablemente uno de los aspectos donde se concentrarán los esfuerzos en los próximos años, junto con la diversidad y la inclusión, entre otros.

El absentismo, que incluye las bajas de maternidad y paternidad, se mantuvo en el 5% en 2020. Este porcentaje supone una pérdida de horas trabajadas cercana a los 2,5 millones de horas (en 2019 el total de horas fueron cerca de 3 millones). CIE considera que se trata de un porcentaje relativamente estable en el grupo que, aunque es parcialmente gestionable, también se ve altamente impactado por factores exógenos tales como la propia pandemia, la edad de los colectivos concretos existentes en la planta y la situación económica general del área geográfica donde esté la planta.



FORMACIÓN y desarrollo profesional

En un sector en proceso de transformación como el de automoción, donde la pervivencia de las empresas depende, en gran medida, de su capacidad para adaptarse a las nuevas tendencias del mercado, el aprendizaje de los empleados es clave para mejorar su competitividad. Consciente de la importancia de la formación, CIE Automotive aumenta la capacitación de los profesionales y les ofrece oportunidades de crecimiento a través de la movilidad y la formación.

La movilidad interna es uno de nuestros rasgos más destacados. La compañía fomenta que sus empleados asuman nuevas responsabilidades dentro y fuera del mismo negocio o área, e incluso país. En este sentido, cabe destacar el Programa Ulysses, entre las diferentes vías utilizadas por la compañía para atraer el talento con vocación internacional y que, si bien en 2020 ha sufrido una paralización por la pandemia, es de esperar que en ejercicios venideros sea relanzado al tratarse de un herramienta sobresaliente para la generación de conocimiento e interlocución en un grupo descentralizado. Sobresalen, asimismo, las colaboraciones con universidades de todo tipo y geografía y los convenios con centros tecnológicos, escuelas de formación técnica y de formación en excelencia etc.

Durante los últimos años, en la formación impartida en el grupo se ha dado importancia tanto a temas tradicionalmente claves en la gestión de las personas (seguridad y salud, *soft skills* y formación de carácter técnico) como a temas relativamente novedosos en el mundo empresarial, como el enfoque ASG, tendencia que se mantendrá previsiblemente en los próximos años.

En este sentido, durante el ejercicio 2020, se han ofrecido 30.839 horas de formación en Derechos Humanos, siendo este un dato positivo y representativo del enfoque ASG del Grupo CIE Automotive. En 2019, las horas de formación en esta materia fueron 5.469.

CIE Automotive cuenta con un Procedimiento del Plan de Formación, que indica todas las fases que se han de seguir en el diseño de dichos planes en cada una de las plantas del grupo: identificación de las necesidades, planificación, definición, ejecución, evaluación y realimentación.

De manera adicional, a nivel corporativo se presenta anualmente una propuesta abierta a las plantas de CIE Automotive que recoge todas las acciones formativas que se realizarán en el siguiente ejercicio de manera centralizada, acciones tales como sesiones orientadas a la formación en habilidades avanzadas de dirección e interpersonales para aquellas

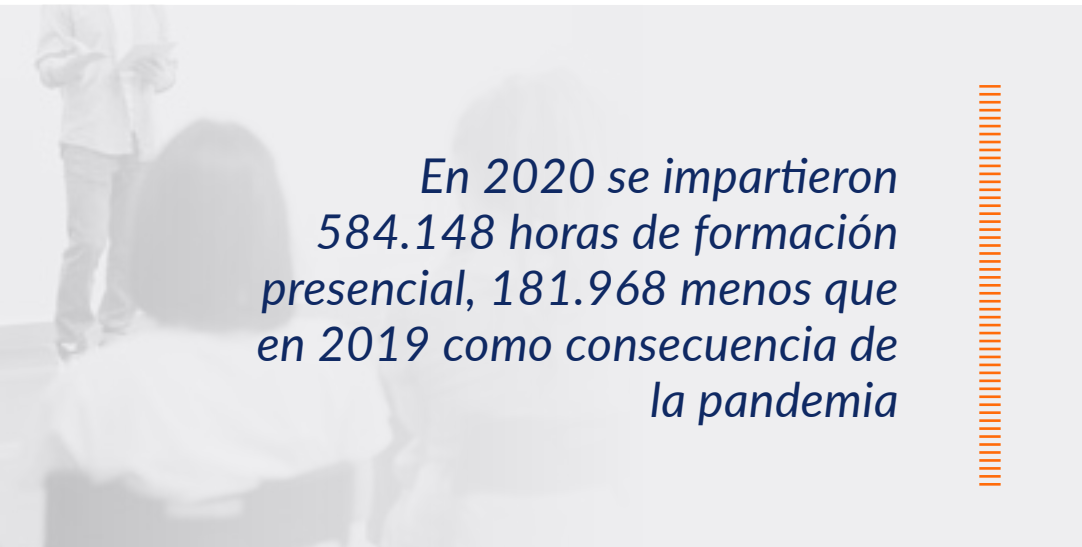
personas con determinadas capacidades y/o potencial, formaciones en ASG o formaciones en el Código de Conducta Profesional o similares.

En 2020, la formación siguió siendo un pilar fundamental en la gestión de los profesionales, a pesar de que se ha visto obstaculizada por el desarrollo de la pandemia. Así, en el primer momento en que la pandemia irrumpió con fuerza (primer semestre del año 2020) las sesiones formativas agendadas hubieron de paralizarse con el objeto de cumplir algunas de las medidas de seguridad y salud que figuraban en el Plan de Acción COVID-19.

Una vez pasaron las semanas, y se pudo observar como la pandemia seguramente iba a ser más duradera de lo que inicialmente se previó, se pudieron tomar las medidas para que las formaciones se pudieran realizar en la medida de lo razonable, incrementando de manera significativa las medidas de seguridad, sobre todo en materia de número de personas por sesión formativa, y también haciendo uso de la cada vez más extendida teleformación.

En 2020, se impartieron 584.148 horas de formación presencial, 181.968 menos en 2019. La distribución por categorías de las horas de formación ha sido de 24.476 horas para directivos, 157.039 para titulados y 402.633 para oficiales.

La mayoría de los empleados que recibieron formación son hombres, el 81,7%, debido a la masculinización de la plantilla. Sin embargo, el número de horas de formación a las mujeres, 34 horas de formación por mujer formada, es mayor que de los hombres, 23,4 horas de formación por hombre formado. Esta circunstancia se repite en todas las áreas geográficas.

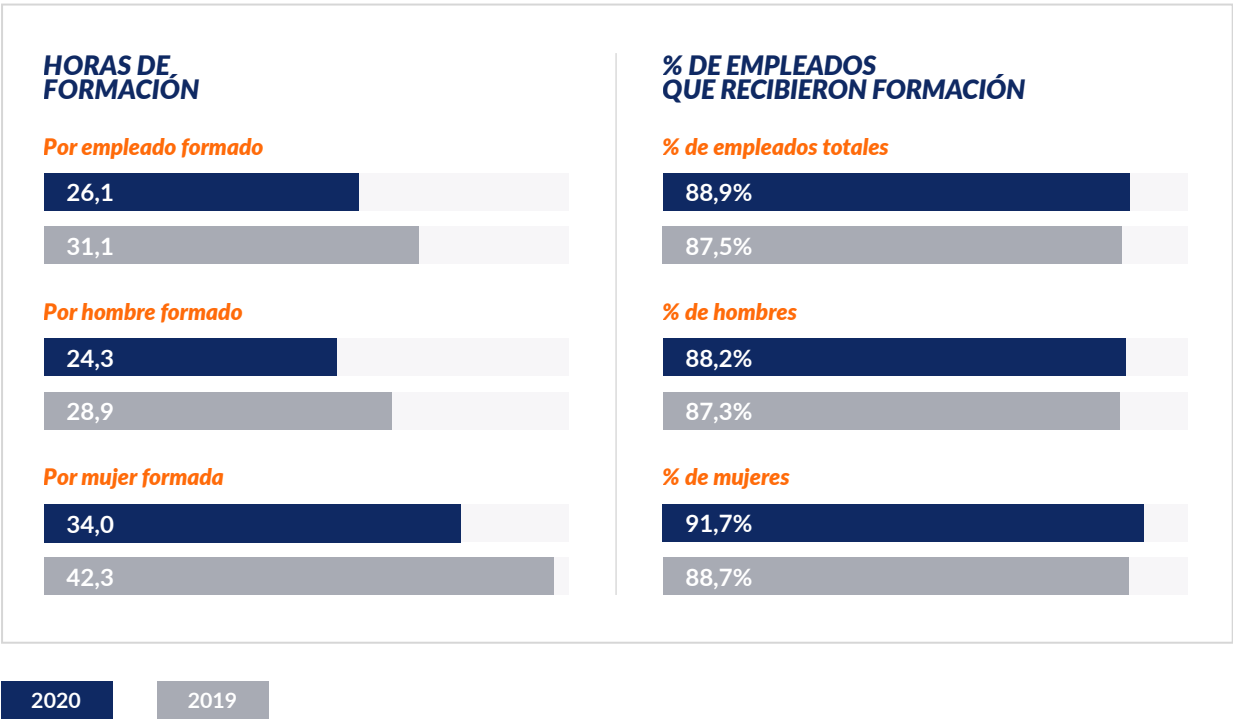


**En 2020 se impartieron
584.148 horas de formación
presencial, 181.968 menos que
en 2019 como consecuencia de
la pandemia**



➔ Horas de formación por categorías profesionales

Categoría profesional	Nº horas de formación		Total personal formado	
	2019	2020	2019	2020
Directivos	29.140	24.476	766	850
Titulados	231.994	157.039	6.748	6.173
Oficiales	504.982	402.633	17.103	15.375



Las sesiones formativas agendadas hubieron de paralizarse por la pandemia. Posteriormente, se relanzaron incrementando de manera significativa las medidas de seguridad y haciendo uso extensivo de la teleformación.

ENTORNO seguro y saludable

Antes de que la pandemia de COVID-19 se extendiese por el globo, la salud y la seguridad de los empleados ya eran una prioridad en CIE Automotive y estaban recogidas en su Política de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud, donde se consagra la prevención y la preservación y la minimización de los riesgos y la eliminación de los peligros para las personas.

La prevención de los riesgos laborales se gestiona de forma descentralizada. Así, CIE Automotive cuenta con un servicio de prevención ajeno, que cubre las cuatro especialidades preventivas y con un coordinador en materia de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) en cada una de las plantas productivas, más de 100 personas a nivel global. La prevención se complementa con un departamento corporativo que audita periódicamente las plantas y sirve de interlocutor para los temas relacionados con prevención de riesgos laborales.

A nivel de planta, el personal de PRL verifica mediante inspecciones la idoneidad de las instalaciones, realiza simulacros de emergencia, imparte formación, participa en la investigación de incidentes y realiza actividades de concienciación.

Cada planta dispone de su propio plan de PRL, elaborado a partir de un sistema marco, que es sometido permanentemente a la auditoría de los sistemas de gestión de riesgos laborales del grupo. Esta actividad permite, por una parte, adaptar las medidas preventivas a cada planta y, por otra, evaluar la eficacia del conjunto de actividades en materia de riesgos laborales. Anualmente, se establecen planes de acción individuales para alcanzar los objetivos de mejora fijados en función del desempeño del

año anterior. Todas las plantas disponen de un coordinador de seguridad y salud laboral, que además de ocuparse de la vigilancia de accidentes e indicadores, se encarga de la mejora de aspectos ergonómicos, de la no exposición de sustancias nocivas y de los niveles de estrés y riesgos psicosociales, así como de la vigilancia de la salud.

Los empleados reciben formación específica relacionada con los riesgos de su puesto de trabajo. Las horas dedicadas a la formación en seguridad y salud ascendieron a 202.886 en 2020 y dicha formación fue impartida a 17.392 empleados del grupo (14.065 hombres y 3.327 mujeres). Es muy relevante el incremento en la formación en Seguridad y Salud que podemos apreciar en el ejercicio (74% más que en 2019), derivado también de las nuevas necesidades de formación por el COVID-19. Así, en el ejercicio precedente la formación en Prevención fue de 116.567 horas y fue impartida a 12.306 personas.



En relación a la siniestralidad, en 2020 se produjeron 414 siniestros, de los que 52 afectaron a mujeres y 362 a hombres. En 2019 fueron 567 los accidentes, 517 de hombres y 50 de mujeres.

En los últimos años, viene produciéndose una mejora significativa de la frecuencia y gravedad de los accidentes. Así el índice de gravedad de 2020 se ha situado en 0,15, mientras que el de frecuencia se ha mantenido por debajo de 9. Todos los accidentes acaecidos han sido considerados leves, no habiendo ocurrido accidentes fatales.

En cuanto a los trabajadores de las subcontratas, a lo largo de 2020 no se registraron accidentes graves de los trabajadores empleados en ningún centro productivo.

En lo relativo a las enfermedades profesionales, en el ejercicio 2020, se han detectado 33 en el grupo, siendo 28 de los afectados hombres y 5 mujeres, mientras que en 2019 fueron 25, 16 hombres y 9 mujeres.



INDICADORES DE SINIESTRALIDAD



* Accidente: ocurrido en el lugar de trabajo y causa, al menos, un día de baja.
** Frecuencia: accidentes por millón de horas trabajadas.
*** Gravedad: jornadas perdidas a causa de accidentes por mil horas trabajadas.
**** Absentismo: ausencia no justificada por vacaciones o libranza.

Cumplimiento del Plan Estratégico de Prevención 2020

CIE Automotive desarrolla desde 2017 el Plan Estratégico de Prevención 2020, que traza las siguientes líneas de actuación: mejora continua de los indicadores de frecuencia y gravedad y reducción del número de accidentes; implantación del cuestionario de evaluación en todas las plantas y obtención de la certificación ISO 45001 en todas las plantas.

Al cierre del Plan Estratégico de Prevención, se puede concluir lo siguiente:

- Indicadores. El objetivo de mejora continua se ha cumplido de manera clara en el periodo. En los últimos ejercicios, se ha venido reduciendo de forma importante los índices y accidentes y en 2020 se ha alcanzado un Índice de frecuencia de 8,9 (9,7 en 2019) y un Índice de Gravedad de 0,15 (0,17 en 2019), con 414 accidentes acaecidos en el año (567 en 2019).
- El 100% de las plantas están siguiendo el cuestionario CIE SAFETY, con particular importancia para aquellas que aún no tienen las OHSAS 18001/ ISO 45001 dado que es, para estas, una manera capital de gestionar sus actuaciones en materia de prevención.
- En cuanto a las certificaciones, a continuación se detalla la situación en cuanto a cumplimiento del Plan:
 - En 2017, fecha de lanzamiento del plan, se involucraron en el mismo 85 plantas, esto es, todas menos aquellas adquiridas o creadas con posterioridad (plantas de las operaciones de CIE Somaschini, CIE Golde, AEL o CIE Mapremex,, así como greenfields en México, España, India y China).
 - De estas 85 plantas, actualmente están certificadas 68 (80% de cumplimiento). Es importante destacar que, de las plantas que no están dentro de este plan ya indicadas en el punto anterior, 2 ya están certificadas por lo que el total de plantas certificadas a 31 de diciembre de 2020 asciende a 70.
 - A finales de abril de 2021 se certificarían adicionalmente 10 plantas, alcanzando, por lo tanto un 92% de cumplimiento.
 - CIE Automotive considera que ha alcanzado un cumplimiento razonablemente satisfactorio en esta materia, teniendo en cuenta las serias dificultades a las que se vio sometida la actividad de certificación por la pandemia durante 2020, el año con el mayor número de certificaciones planificadas: aunque no pudieron certificarse todas las plantas, en abril de 2021 ya estarían certificadas el 92%.

De acuerdo con el Plan de Prevención 2020, en los últimos años se han venido reduciendo los índices de frecuencia y gravedad y el número de accidentes



COMUNICACIÓN FLUIDA con los empleados

CIE Automotive mantiene una comunicación fluida con sus empleados, principalmente a través del cuadro de mando y la intranet de la empresa. La compañía pone a su disposición, además, una revista interna de carácter semestral, “Noticias”, donde da cuenta de los avances más relevantes desde las perspectivas Económica, Social y Medioambiental.

Cada dos años, realiza una encuesta de clima laboral en cada centro productivo. El resultado medio de las 41 encuestas realizadas en 2020 fue muy positivo: 7,4 puntos sobre 10. A partir de los resultados de estas encuestas se realizarán planes de acción anuales o bienales para mejorar la satisfacción de los empleados.



CIE Automotive realizó en 2020 encuestas de clima laboral en 41 centros productivos para conocer la satisfacción de sus empleados, obteniendo en promedio una valoración de 7,4 sobre 10

Reforzamos la colaboración con nuestros **PROVEEDORES**

La cadena de suministro de CIE Automotive demostró su solidez durante la pandemia de coronavirus de 2020. La colaboración sólida y cercana entre los equipos de compras y sus proveedores, en su mayoría empresas locales, permitió a las plantas productivas retomar su actividad sin demora tras los confinamientos y atender sin ningún retraso las peticiones de sus clientes, manteniendo la calidad y el servicio en todos los mercados.



OBJETIVO

Optimizar la compra en el mercado global de los materiales y servicios, garantizando el cumplimiento de unos estándares de calidad, seguridad, servicio, respeto a los derechos sociales, la igualdad –incluida la de género–, así como los estándares ambientales y el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales. Fortalecer el modelo de gestión pese a la limitación de fronteras y contactos físicos. Dotar de herramientas de gestión que nos han permitido monitorizar y afrontar con éxito el año 2020.



LÍNEAS DE TRABAJO EN 2020

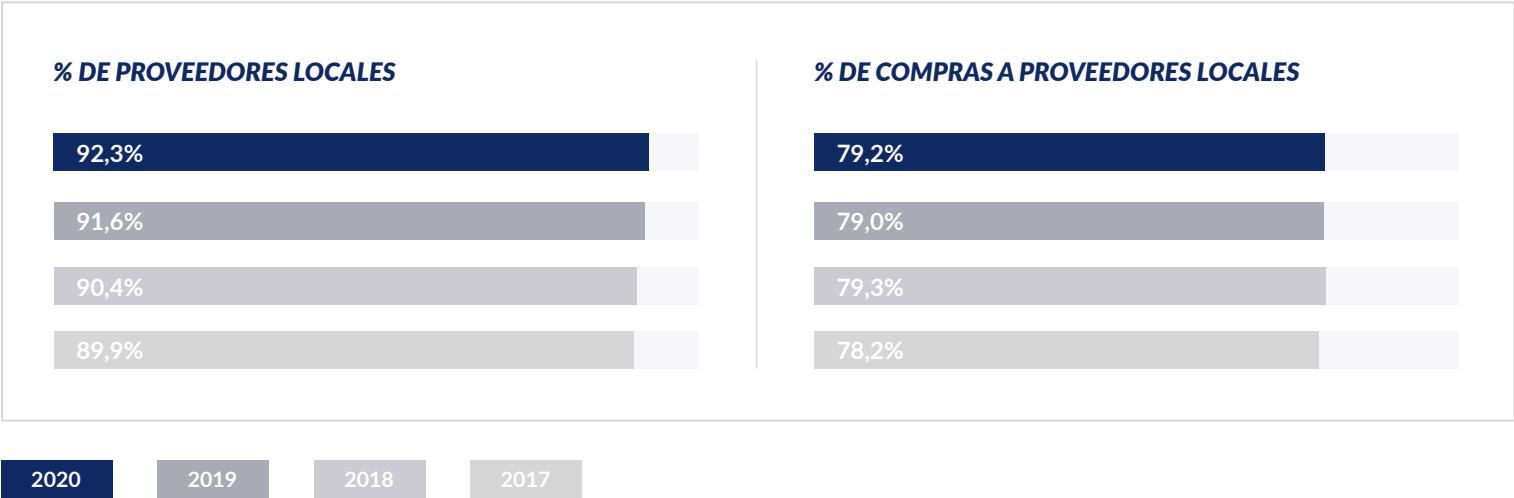
- **Integración**, bajo estándares CIE Automotive, de Somaschini.
- **Monitorización** trimestral del porcentaje de proveedores locales.
- **Reedición** del Global Supply Chain Manual y de la Política de Compras.
- **Formación** global, presencial y principalmente online en materia ASG a los equipos de Compras mundiales.
- **Formación** a colaboradores y proveedores mediante actualización del video Cadena de Suministro.
- **Reedición** de premios ASG a los proveedores con mayor compromiso demostrado en temas Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno.
- **Consolidación** a nivel mundial del Portal de Proveedores para suministradores Productivos.
- **Incorporación** de un nuevo Cuestionario en el Portal de Proveedores: Seguro Responsabilidad Civil y Daños.

OPTIMIZACIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO

Los equipos de compras centraron su labor en optimizar la cadena de suministro, tanto en sus aspectos cualitativos como cuantitativos, para poder dar continuidad al negocio y sortear las dificultades que la nueva realidad COVID-19 ha supuesto también para los cerca de 23.000 proveedores que contribuyen a crear su oferta de valor. Las compras a estas empresas se situaron por encima de los 1.900 millones de euros en 2020.

La tradicional apuesta de CIE Automotive por el tejido empresarial local se confirmó como una gran ventaja en tiempos de pandemia, al reducir los gastos logísticos y arancelarios, disminuir el riesgo cambiario y facilitar la gestión de cuestiones no financieras más cercana y comprometida por ambas partes. Durante el ejercicio, el porcentaje de proveedores locales fue del 92% y representó el 79% de las compras del grupo.

El modelo de gestión con abastecimientos locales (*onshoring*) y/o regionales (*nearshoring*) logra batir diferencias culturales, lingüísticas y zonas horarias, así como dificultades logísticas, además de suponer una mayor armonización reglamentaria, entre otras ventajas.



SOPORTE Y AUDITORÍAS A PROVEEDORES EN TIEMPOS DE COVID-19

De acuerdo con los estándares de gestión de CIE Automotive en términos de homologación de proveedores, uno de los aspectos clave es la auditoria que realiza a los suministradores para analizar su idoneidad. A pesar de las dificultades vividas durante el año por el COVID-19, la compañía pudo seguir realizando sus auditorías con las herramientas de gestión implementadas en los últimos tiempos para situaciones extraordinarias, de tal manera que se pueden compartir con el proveedor y que sea él mismo

quien se autoevalúe, realizando una *self-assesment* que posteriormente es validada por el personal cualificado de CIE Automotive.

Gracias a estas actuaciones, se mantuvieron en el tiempo los procedimientos de homologación clásicos sin disminuir la calidad de los resultados, siendo el número de auditorías realizadas en 2020 de 353, dato inferior al de 2019 (687), motivado por la pandemia vivida.





PROCESO DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES EN CIE AUTOMOTIVE

Los requisitos exigidos a los proveedores son acordes a su clasificación en función del producto o servicio que proporcionan. Más del 90% de los proveedores de CIE Automotive de las familias consideradas evaluables están certificados en IATF 16949 (antigua ISO/TS 16949) o ISO 9001, valorándose positivamente la certificación ambiental ISO 14001 y OHSAS 18001 / ISO 45001.

Los proveedores que no poseen estas certificaciones deben realizar un plan de trabajo para su obtención o presentar la acreditación de un tercero que demuestre que cumple los estándares exigidos por CIE Automotive.

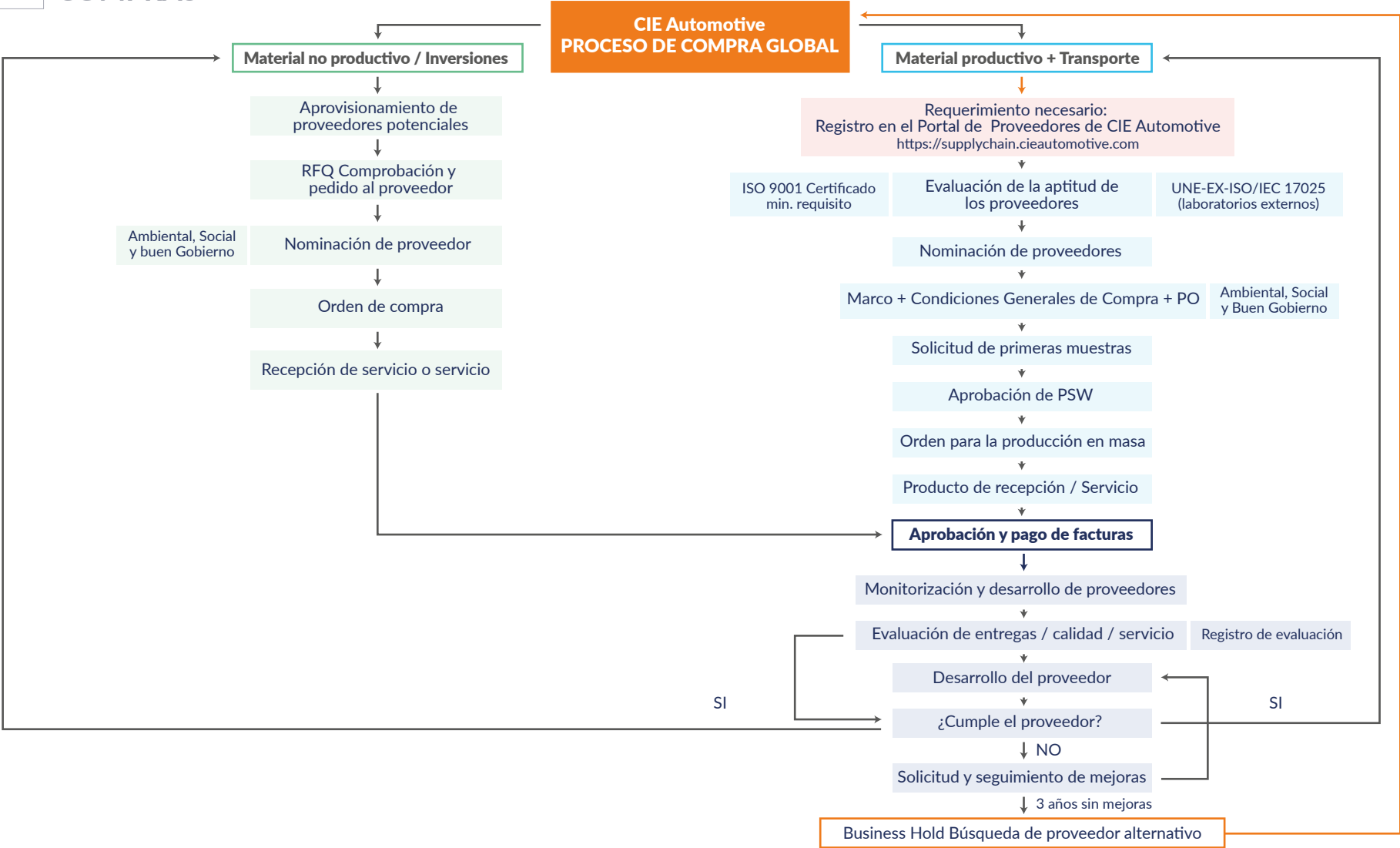
Las evaluaciones se completan mediante auditorías de procesos en las que se valoran y ponderan los siguientes parámetros: planificación, proveedores, recepción, formación y calificación, proceso, mantenimiento, inspección, embalaje, almacenamiento, mejora continua y medio ambiente, satisfacción al cliente, documentación y criterios ASG.

Criterios ASG

En varios de estos apartados se menciona y audita explícitamente la actuación de los proveedores en aspectos tan importantes como son el medio ambiente y la seguridad laboral. Además, en el apartado ASG se verifica que proveedores existentes, así como nuevos proveedores auditados, cumplen en sus procesos con los requisitos ASG (Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno) que CIE Automotive promulga y promueve en su cadena de suministro.

El 25% del total de proveedores registrados en el Portal facilitó su certificado ambiental ISO 14001, un punto más que en 2019.

➔ Proceso de COMPRAS



INTEGRACIÓN DE SOMASCHINI Y SOPORTE A GREENDFIELDS

Ante la gran variedad de proveedores, los equipos de compras de CIE Automotive se vuelcan en mantener la homogenización de la cadena de suministro, esencial para mantener la fiabilidad y calidad de sus productos, así como la consecución de mejoras económicas por sinergias de compras. En este sentido, es esencial la formación de los equipos de *supply chain* de las compañías integradas.

En 2020, los integrantes de Somaschini, cuya adquisición se cerró en enero, fueron convenientemente formados respecto a los estándares de la compañía no solo en términos de gestión y procedimientos, calidad y seguridad, sino también en los valores y prácticas de exigencias ASG de CIE Automotive. Para poder realizar estas formaciones con las restricciones derivadas de la pandemia, se fortaleció la vía online.

PORTAL DE PROVEEDORES

Una de las herramientas que ha impulsado más el avance en la medición y consecución de los objetivos del grupo relacionados con las cuestiones no financieras, en la cadena de suministro, es el Portal de Proveedores. Se trata de una plataforma online y gratuita, accesible desde el apartado “Cadena de suministro” de la web corporativa, donde pueden registrarse los actuales y potenciales proveedores de productos y servicios de CIE Automotive. Persigue dos objetivos: por un lado, facilita la entrada a nuevos proveedores y su valoración previa y, por otro, sirve de herramienta de consulta a los gestores de compras.

La implantación global del Portal de Proveedores garantiza la homogeneización del proceso de compras bajo los criterios de objetividad, imparcialidad e igualdad de oportunidades en todas las geografías.

Cada vez es mayor el uso que los proveedores hacen mundialmente del Portal de Proveedores, lo que ayuda a CIE Automotive a tener información más fiable y accesible, acercándose a la realidad de sus suministradores. Así, durante el ejercicio 2020, utilizaron este canal más de 2.300 empresas. Para aquellos proveedores con dificultades para darse de alta en el portal, se creó un formato no web, con la misma composición de cuestionarios y el mismo sistema de calificación.

Actualmente, los proveedores que se registran en el Portal de Proveedores deben responder a cinco cuestionarios (cuatro hasta 2019) sobre gestión de la actividad, entorno, gestión de la ASG, gestión de minerales conflictivos y seguros de Responsabilidad Civil y Daños, que pueden consultarse en el apartado de “Cadena de Suministro” de la web corporativa.

El cuestionario “Seguro de Responsabilidad Civil y Daños” se incorporó en 2020 y está referido al seguro que cada uno de los suministradores debe tener contratado para cubrir daños y contingencias derivados del suministro de productos o servicios defectuosos. Por este medio, los proveedores aportan información y evidencias, sobre la entidad aseguradora, tipo de póliza, ámbitos y valores que cubre, fecha de expiración, etc. De esta forma, se cubre el doble objetivo de minimizar riesgos para el grupo CIE Automotive y de tener una mayor visibilidad de las coberturas de las que disponen los integrantes de la cadena de suministro de CIE Automotive.

El nuevo cuestionario no pondera, por el momento, en la calificación final que el portal establece para cada uno de los proveedores registrados; es una primera valoración de la aptitud de los mismos, que sin duda será de ayuda para valorar el nivel de riesgo potencial existente en la base proveedora del grupo.



De los datos recogidos en el Portal de Proveedores, se desprende que en torno al 78% de los proveedores existentes y potenciales que han finalizado el registro tienen establecido y difundido un código de conducta, el 25% de estos proveedores adjuntan la certificación ISO14001 cumpliendo así con los estándares medioambientales, mientras que en torno al 100% de los suministradores afirman no usar los llamados “minerales conflictivos” o, en caso de usarlos en sus procesos productivos, garantizan que no provienen de las zonas de conflicto.

MODELO ORGANIZATIVO DE LA CADENA DE SUMINISTRO

Los avances en la optimización de la cadena de suministro se sustentan en una Política de Compras que sirve de guía para todos los profesionales de la función de compras y tiene por objeto construir una base sólida de proveedores y colaboradores, facilitando a todas las empresas del grupo la adquisición de bienes y servicios en las mejores condiciones posibles.

Esta política se detalla en el Global Supply Chain Manual, accesible a todos los públicos y útil para los proveedores donde se detalla de forma gráfica y sencilla la Misión y la Política de Compras, las tipologías de compra de productos y servicios, el flujograma de compras y los procedimientos internos asociados al mismo, así como las exigencias que deben cumplir los proveedores para trabajar con CIE Automotive.

Las Condiciones Generales de Compra (en sus apartados: 15 “Cumplimiento legal del proveedor”, 16 “Seguridad y medio ambiente”, 17 “Conformidad con la reglamentación” y 18 “Criterios Ambientales, Sociales y de

Buen Gobierno”) y el Global Supply Chain Manual, ratifican la exigencia y compromiso de la cadena de suministro de cumplir y hacer cumplir la legislación aplicable en cada país en materia ASG (Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno). Además, el Compromiso ASG para proveedores, en su apartado 15, detalla los requisitos exigidos a proveedores en el ejercicio de su actividad en materia de medio ambiente.

Tanto la Política de Compras como el Global Supply Chain Manual fueron reeditados en 2020. En la actualización del Global Supply Chain Manual se han incorporado apartados como “Gestión en época de crisis”, donde se exponen actuaciones y consideraciones a tener en cuenta ante situaciones extraordinarias como las vividas por la pandemia de COVID-19.



FAMILIAS DE COMPRA

El modelo organizativo de la cadena de suministro se basa tanto en la gestión de las familias de compra como en la asignación de recursos internos dedicados a su gestión, y la medición y control de los indicadores establecidos.

Familias DE COMPRA

COMPRA PRODUCTIVA			COMPRA NO PRODUCTIVA		
MATERIA PRIMA	COMPONENTES	SUBCONTRATACIÓN	MRO	MEDIO AMBIENTE	SERVICIOS PROFESIONALES
ACERO	DECOLETAJE	TTT	NEUMÁTICO	RECICLAJE DE RESIDUOS	CONSULTORÍA
ALUMINIO	ESTAMPACIÓN	RECUBRIMIENTOS SUPERFICIALES	HIDRÁULICO	SANITARIOS	AUDITORÍA
PLÁSTICO	FORJA	FUNDICIÓN	MECÁNICO	CONSUMIBLES MEDIOAMBIENTALES	DISEÑO
COMPONENTES DE ALEACIÓN	FUNDICIÓN	FORJA	ELÉCTRICO	CONSUMIBLES	SEGUROS
MATERIA PRIMA UTILLAJES	EQUIPO MOTOR	ESTAMPACIÓN	ELECTRÓNICO		PROCESO DE DATOS
TOOLING	SINTERIZADO	MECANIZADO	SERVICIO TÉCNICO	HERRAMIENTA DE CORTE	COMUNICACIONES
	TERMOCONFORMADO	MONTAJE E INSPECCIÓN	EXTINCIÓN DE INCENDIOS		LIMPIEZA
VERIFICACIÓN Y CONTROL	TEJIDOS	CORTE	MANTENIMIENTO EN GENERAL	QUÍMICOS	SERVICIO MÉDICO
MECANIZADO	INYECCIÓN & SOBRE INYECCIÓN	SOLDADURA	ENERGÍA	EMBALAJE	VIAJES
TTT Y SOLDADURA	VIDRIO			SUMINISTRO INDUSTRIAL	RECURSOS HUMANOS
TROQUELES	LOGÍSTICA GESTIÓN PROPIA		AGUA	SOLDADURA	SERVICIOS DE SEGURIDAD
MOLDES			ELECTRICIDAD	MATERIAL OFICINA	MARKETING
CONFORMADO DE TUBO	TRANSPORTE		GAS	EPIS Y VESTUARIO	INVERSIONES
REPUESTOS	ALMACENAMIENTO		COMBUSTIBLE	GASES INDUSTRIALES	
REPA				CONSUMIBLES FUNDICIÓN	MAQUINARIA
					EQUIPOS
					INSTALACIONES
					OTROS

GESTIÓN INTERNA Y FORMACIÓN ASG DE LOS EQUIPOS

El modelo de compras de CIE Automotive es un modelo GLOCAL (Gestión Global con Aplicación Local), con una red de gestión lean, sencilla, óptima –y por ello muy eficiente–, formada por compradores de planta, *lead buyers*, directores de compras por tecnología, responsable de compras corporativas y aprovisionadores.

Los más de 250 profesionales de compras a nivel local repartidos por todo el mundo y

altamente implicados, de los cuales más del 30% son ya mujeres, garantizan, junto con el Departamento de Compras corporativo, la correcta aplicación mundial de las políticas, procedimientos, valores y objetivos de la empresa bajo un prisma global.

El equipo de compras corporativo es el encargado principal de trasladar internamente los objetivos ASG para la cadena de suministro marcados a nivel de

grupo, de su medición y consecución y de su traslado en el día a día de sus gestiones con las empresas proveedoras.

En cuanto al cuadro de mando ASG elaborado en 2020 e incluido en el plan de gestión de todas las plantas, 18 de los 79 indicadores ASG centran su foco de gestión en la cadena de suministro.



COMUNICACIÓN CON LOS PROVEEDORES

Los profesionales de compras mantienen una interlocución constante con los proveedores mediante diferentes canales de diálogo a nivel local y corporativo, como reuniones, charlas en universidades, foros técnicos, asistencia a ferias y diferentes contactos vía telefónica o e-mail.

El correo electrónico de contacto, que se encuentra en el apartado de Proveedores de la web corporativa, es purchasing@cieautomotive.com, con un volumen anual de recepción de más de 10.000 mensajes.



Premios anuales ASG

Un año más, CIE Automotive quiso premiar a los suministradores que mejor desempeño han tenido en materia ASG, sin obviar las valoraciones clásicas de suministro, calidad, reclamaciones, incidencias en clientes, etc.

Por ello, se otorgaron premios a los proveedores en distintas geografías que tuvieron una mayor puntuación ASG en el Portal de Proveedores. Así, las zonas geográficas del grupo que han otorgado premios a los proveedores han sido México, India y Europa, entregando dos, tres y dos premios respectivamente.



Actualización del vídeo “Cadena de Suministro”

Durante el ejercicio, se procedió a la actualización del video corporativo “Cadena de suministro”, como herramienta soporte y didáctica en la que se recoge de un modo gráfico los principales procedimientos que rigen la gestión, así como los retos que se pretende lograr junto a la cadena de suministro.

[En este video](#) se exponen los objetivos de CIE Automotive en materia ASG, así como qué espera de sus proveedores y cómo puede ayudarles a alcanzar los estándares mínimos requeridos. Además, se ha puesto a disposición de los proveedores un mail específico para recibir preguntas y solicitudes de ayuda relacionadas con estos temas esg@cieautomotive.com.



Mantuvimos nuestro compromiso **MEDIOAMBIENTAL**

CIE Automotive se ha propuesto contribuir a la lucha contra el cambio climático mediante la paulatina descarbonización de sus procesos y la implantación de una economía circular a lo largo de su cadena de valor. En 2020, centró sus esfuerzos en la recopilación de datos de las plantas para el cálculo de su huella ambiental, un proceso complejo que permitirá conocer la totalidad de los impactos asociados a su actividad y tomar, en consecuencia, las decisiones más adecuadas para reducirlos. Además, dio sus primeros pasos en la autogeneración de energía, con instalaciones fotovoltaicas en España, Portugal e India.



OBJETIVO

Conocer la huella ambiental de toda la compañía



LÍNEAS DE TRABAJO EN 2020

→ **Recopilación** de datos en las plantas para el cálculo de la huella ambiental

→ **Cálculo** del coste de las emisiones en relación al valor añadido

→ **Instalación** de plantas de autogeneración

*CIE Automotive
está comprometida
con la preservación
del medio
ambiente para
las generaciones
futuras*

ENFOQUE MEDIOAMBIENTAL

Como empresa con visión de futuro, CIE Automotive está comprometida con la preservación del medio ambiente para las generaciones futuras, tal y como recoge en su Misión, Visión y Valores del grupo y su Política de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud.

El grupo trabaja para frenar el calentamiento global y reducir sus impactos sobre el entorno, tales como la emisión de gases de efecto invernadero, mediante la ejecución de un Plan Medioambiental, por el que integra paulatinamente criterios ambientales en la gestión de todos sus procesos. El Departamento corporativo de Medio Ambiente es el responsable de establecer las directrices y coordinar las acciones en esta materia para todas las plantas.

En CIE Automotive, la industrialización de cualquier producto conlleva un análisis de los aspectos ambientales asociados a su producción, desde la materia prima hasta la disposición de los residuos. Cada planta analiza sus consumos, no ya con criterio simplemente económico si no ambiental, utilizando otras unidades de medida como KWh, M³, etc., que ayudan a comprender este enfoque ambiental tan necesario.

Para tener una visión más fidedigna de su impacto ambiental, en 2020 ha seguido trabajando en el cálculo de su huella ambiental.

LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

CIE Automotive, a través de toda su cadena de valor, tiene un impacto sobre el clima. Siendo inevitable el uso, utilización y consumo de materias primas, agua y energía para realizar su actividad, éste se gestiona mediante un análisis de riesgos anual en cada una de las localizaciones, basado en los estándares ISO 14001, y bajo una continua monitorización.

Alineada con la Agenda 2030 de Naciones Unidas, CIE Automotive ha establecido unos objetivos ambientales a cumplir por cada una de las plantas y regiones donde opera, basados en los estándares de Global Reporting Initiative (GRI).

En defensa de los postulados de la Cumbre de Clima de París para frenar el calentamiento global, CIE Automotive pertenece al Clúster del Cambio Climático de Forética, un grupo empresarial que pretende trasladar al contexto español las principales tendencias y conversaciones sobre cambio climático a nivel mundial, desarrollando una posición de liderazgo en materia ambiental.

	GRI	Descripción	Objetivo anual	Objetivo Agenda 2030
ENERGÍA	302-1	Consumo energético dentro de la organización Reducción del consumo energético (electricidad) Reducción del consumo energético (gas)	2%	20%
	305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1) Reducción de las emisiones GEI	2%	-
	305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) Incremento de la energía eléctrica procedente de fuentes renovables	5%	100%
RESIDUOS	301-2	Insumos reciclados	-	-
	306-2	Residuos por tipo y método de eliminación Disminución de la cantidad total de residuos generados Incremento de los residuos destinados a reciclaje	5% 5%	- 90%
AGUA	303-3	Extracción de agua por fuente	2%	-
		Reducir el consumo de agua Incrementar el uso de agua reciclada	2%	-

CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN

Los sistemas de gestión ambiental de CIE Automotive basados en la norma ISO 14001 aseguran que la contaminación no supera los niveles establecidos por la normativa vigente.

Bajo la premisa de “medir para mejorar”, el cuadro de mando global de CIE Automotive incluye como indicador el coste ambiental en función de las ventas. En este valor se incluye el coste de las emisiones calculado en EUA (Derechos de Emisión Europeos, por sus siglas en inglés), a pesar de que no participa en el mercado mundial de emisiones.

En cuanto a la contaminación acústica, dependiendo de la tecnología y la ubicación de la planta, la contaminación acústica puede llegar a ser un aspecto relevante. No obstante, las plantas de CIE Automotive están ubicadas en entornos industriales lo suficientemente alejados de la población para evitar cualquier afección.

Tampoco la contaminación lumínica es un aspecto relevante en la actividad de CIE.



PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Dado que CIE Automotive desarrolla su actividad en entornos o polígonos industriales, se considera que la afección a la biodiversidad no es significativa, y por tanto no se considera material para el grupo y no se incluye información al respecto en este informe.

Bajo la premisa de “medir para mejorar”, el cuadro de mando global de CIE Automotive incluye como indicador el coste ambiental en función de las ventas

GESTIÓN DE LOS RIESGOS MEDIOAMBIENTALES

CIE Automotive aborda su compromiso medioambiental manteniendo un enfoque preventivo. El riesgo accidental está cubierto por la póliza global de Responsabilidad Civil de la compañía, no así el gradual que ha empezado a cubrirse en diciembre 2019 para las siguientes plantas españolas:

- CIE Alcasting, con tecnología de aluminio.
- CIE Amaya, con dos tecnologías: aluminio y mecanizado.
- Las tres plantas de España IPPC (*Integrated Pollution Prevention Control*), o por sus siglas en castellano, AAI (Autorización Ambiental Integrada): CIE Galfor (tecnología de forja), CIE Inyectametal y CIE Vilanova (ambas con tecnología de aluminio).

El límite establecido de la póliza de contaminación gradual para estas cinco plantas es de 3 millones de euros. Además, la compañía está trabajando en minimizar los impactos negativos que pudieran tener su actividad de fabricación y distribución de componentes y sistemas de techo para la industria de la automoción, tal y como se recoge en la Misión, Visión y Valores, en la Política de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud y en la Política de Gestión de Riesgos.

Por otro lado, cada vez es mayor el riesgo de no cumplir con los objetivos estratégicos como consecuencia del cambio climático. Por ello, CIE Automotive tiene especial consideración de incluir este riesgo en la elaboración del Mapa de Riesgos, cubriendo no sólo los riesgos derivados del impacto de la empresa en el medio ambiente y en el cambio climático, sino también los derivados del impacto del medio ambiente y el cambio climático en la empresa, y la relación entre ambos.

Para reforzar la gestión de riesgos ambientales y de seguridad, CIE Automotive ha iniciado un proyecto de colaboración con los departamentos técnicos de MARSH (bróker de seguros) y HDI (actual aseguradora de CIE Automotive). En este proyecto se evalúan y monetizan los riesgos de acuerdo a los criterios establecidos por las mencionadas compañías y se establece un plan de eliminación y, si esta no es posible, de minimización.

Durante 2020, el proyecto se ha centrado en España (donde se han evaluado las plantas calificadas como IPPC, CIE Galfor y CIE Inyectametal, realizando además CIE Egaña y CIE Legazpi) y en México donde, se han evaluado las plantas CIE PEMSA Celaya, CIE Forjas de Celaya, CIE Matic, CIE Mapremex, CIE Celaya Aluminio y CIE Celaya Metal.

En este sentido el grupo considera la siguiente tipología de riesgos de cambio climático:

- Riesgos de transición: riesgos que surgen de la transición a una economía baja en carbono y resistente al clima que incluyen riesgos políticos, legales, tecnológicos, de mercado y reputacionales. Los cambios en la legislación local, nuevos acuerdos internacionales (Cumbre de París), límites de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), cumplimiento de la normativa sobre emisiones y huella de carbono, etc., pueden derivar en incumplimientos de la organización y en consecuencia en un grave impacto reputacional y en sanciones, tanto económicas como cese de actividad.
- Riesgos físicos: riesgos que afectan a la disponibilidad y suministro de agua y energía para los procesos de producción: extracción de materias primas, refrigeración de la maquinaria, procesos de limpieza, etc. Estos riesgos se categorizan en:
 - a. Riesgos físicos agudos que surgen de eventos puntuales como tormentas, inundaciones, incendios u olas de calor.
 - b. Riesgos físicos crónicos debidos a cambios de temperatura como, subida del nivel del mar, reducción de la disponibilidad de agua, pérdida de biodiversidad y cambios en la productividad de la tierra y el suelo.



INVERSIONES

Durante el ejercicio 2020, la compañía ha adecuado sus instalaciones productivas a las condiciones exigidas por la legislación medioambiental de los países donde se encuentra ubicada.

Para ello, ha realizado inversiones destinadas a la minimización del impacto medioambiental, protección y mejora del medio ambiente, y ha incurrido en gastos derivados de actuaciones medioambientales, que corresponden básicamente a los gastos originados por la retirada de residuos, consultoría, mediciones y certificaciones ambientales. Los importes, tanto de las inversiones realizadas, como de los gastos devengados durante el ejercicio 2020 para la protección y mejora del medio ambiente han ascendido a 4,5 millones de euros, mientras que en 2019 fueron de 6,9 millones de euros.

En 2020, al igual que en 2019, no se recibieron multas significativas por el incumplimiento de leyes y regulaciones en el ámbito ambiental. Se consideran multas significativas aquellas por importe superior a treinta mil euros.

AVANCES EN EL CÁLCULO DE LA HUELLA AMBIENTAL

La fabricación de componentes y subconjuntos para la industria de automoción a escala global tiene un impacto negativo sobre el medio ambiente. CIE Automotive considera que conocer con exactitud esta huella ambiental es indispensable para poder evaluar los aspectos ambientales de su actividad, identificar las oportunidades de reducción de los impactos negativos y tomar decisiones ambientales relacionadas con su competitividad.

El proceso de cálculo de la huella ambiental se inició en 2018 con la definición de los objetivos y del alcance del proceso, que va desde la generación de las materias primas hasta la salida de los productos de las plantas de producción. Con estos parámetros, en 2019 se realizó un prototipo para el cálculo de la huella ambiental que considera 17 variables de impacto, desde la destrucción de la capa de ozono hasta la transformación del suelo natural.

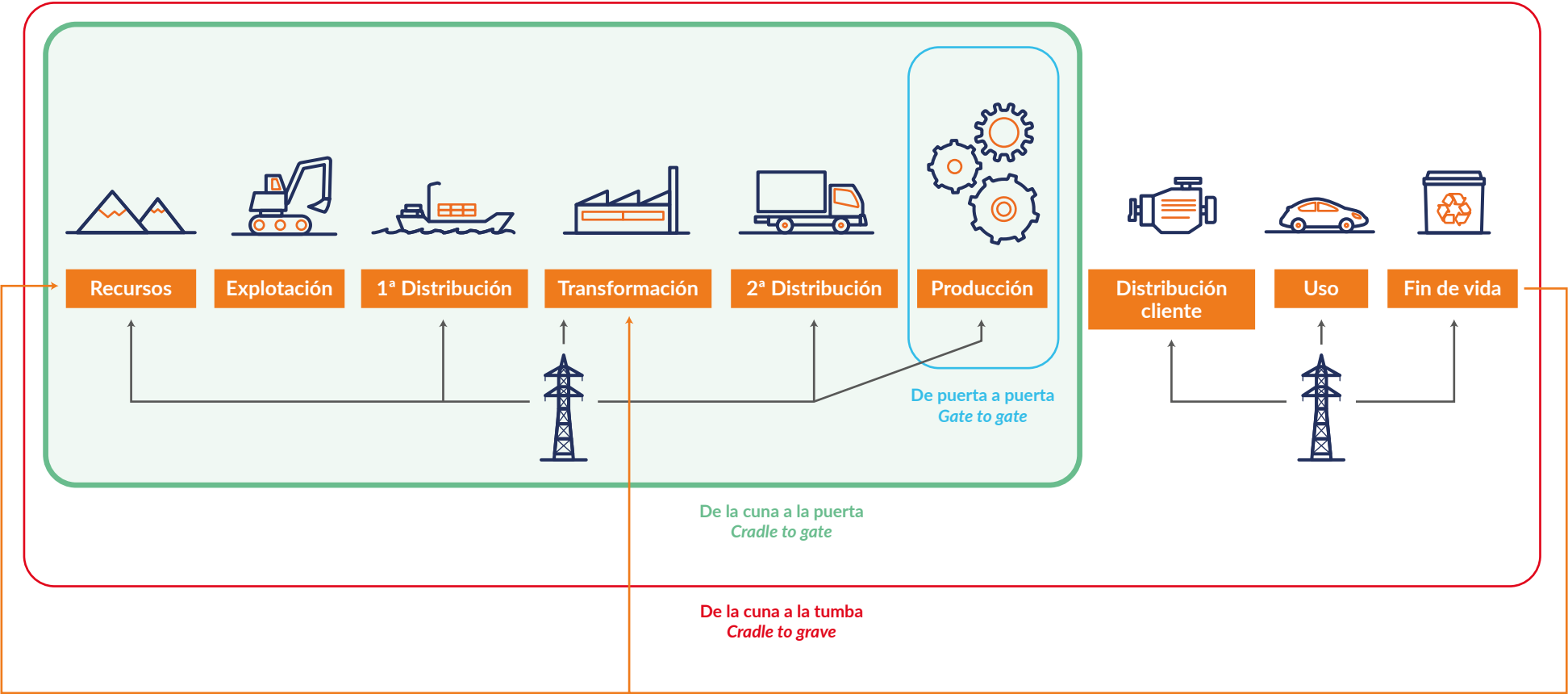
Durante 2020, la compañía trabajó en el diseño e implantación de una herramienta informática en la intranet corporativa que coordinada con la recopilación de datos de uso de recursos permite el cálculo directo de la huella.

Con objeto de mejorar el cálculo, se desdobló el reporte de información que ya ofrecían los centros periódicamente, especialmente en lo tocante a materiales y generación de residuos. A partir de esta información, en 2021 se realizará un cálculo del impacto de la huella ambiental de las fábricas españolas y europeas, y más a medio plazo de todos los centros productivos de CIE Automotive.

Para el cálculo de la huella ambiental, la compañía utiliza la herramienta ReCIPE y cuenta con la colaboración de IHOBE, Sociedad pública de gestión ambiental perteneciente al Gobierno Vasco.

*La compañía
trabajó en
el diseño e
implantación de
una herramienta
informática
en la intranet
corporativa que
permite el cálculo
de la huella
ambiental*

→ ALCANCE DE LA HUELLA AMBIENTAL de CIE Automotive



Los 17 impactos ANALIZADOS



**Cambio climático
(Salud humana)**



**La radiación
ionizante**



**Ecotoxicidad
terrestre**



**La ocupación del
suelo urbano**



**Agotamiento del
ozono estratosférico**



**Cambio climático
(ecosistemas)**



**Ecotoxicidad del
agua dulce**



**Transformación
natural de la tierra**



**Toxicidad en
humanos**



**Acidificación
terrestre**



**Ecotoxicidad
marina**



**Uso de los recursos
naturales**



**Formación de ozono
fotoquímico**



**Eutrofización del
agua de mar**



**La ocupación de la
tierra rural**



**El uso de
combustibles sólidos**



**La formación de
partículas finas**

HACIA LA ECONOMÍA CIRCULAR

CIE Automotive avanza hacia una economía circular, intentando reducir cada año el consumo y el desperdicio de materias primas, agua y energía. Para ello, incide en cada parte de la cadena de valor e introduce medidas de eficiencia energética en sus procesos e instalaciones, que no solo contribuyen a minimizar su impacto ambiental sino también a reducir sus costes energéticos.

CIE AUTOMOTIVE *y la economía circular*

Proveedores

- Materias primas:
 - Uso de materias primas procedentes de procesos de reciclado, sobre todo acero y aluminio.
- Energía:
 - Suministro de energía eléctrica procedente de fuentes renovables (100% en España).
 - Implantación de instalaciones fotovoltaicas.
- Optimización del transporte.

Proceso de venta

- Uso del embalaje retornable en colaboración con sus clientes.
- Optimización del transporte.

Proceso interno

- Reutilización de los residuos generados:
 - Fundición de aluminio.
 - Fundición de acero.
 - Inyección de plástico.
- Gestores especializados para la reutilización de residuos.

Ecodiseño

- Remanufactura de componentes y sistemas, la integración de materiales reciclados en los componentes y su posterior reciclabilidad.

CIE Automotive reforzó en 2020 su apuesta por las energías renovables con el inicio de la instalación de paneles fotovoltaicos en determinadas instalaciones

EFICIENCIA ENERGÉTICA Y EMISIONES CONTAMINANTES

La eficiencia energética es una prioridad para CIE Automotive tanto por su impacto en la huella ambiental como porque implica una mejora de la competitividad. Los avances han supuesto una reducción de las emisiones relativas de CIE Automotive del 10% en los últimos tres años, hasta situarse en 415.276,10₂™ por cada 1.000 euros facturados.

En 2020, la compañía reforzó su apuesta por las energías renovables. Además de la contratación de energía limpia para el funcionamiento de sus instalaciones, cabe destacar el inicio de la instalación de paneles fotovoltaicos en determinadas instalaciones. El ahorro de emisiones por la compra de renovables fue de 121.386,24 CO₂™.

➔ Consumo y ahorro de energía

Gigajulios	2018	2019	2020
Energía, consumo directo	1.608.941,20	1.662.755,19	1.521.671,97
Energía, consumo indirecto	3.924.977,41	3.955.226,55	3.340.296,56
Energía, consumo indirecto	2.216.060,35	2.093.457,91	1.774.612,12
Energía, consumo indirecto de energía renovable	1.708.917,05	1.861.768,64	1.565.684,45
TOTAL	5.533.918,61	5.617.981,74	4.861.968,53

Para más información sobre el consumo de energía por regiones, ver cuadro detallado en el apartado "Tablas de datos".



Los factores de emisión asociados al consumo de energía se han obtenido a partir de la base de datos de inventarios Ecoinvent versión 3.4, aplicando la metodología de evaluación de impactos ReCiPe. Los factores de los combustibles tienen en cuenta el tipo de tecnología con la que se genera la combustión. De acuerdo a la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, la biomasa se considera una fuente de energía con un factor de emisión nulo.

Asimismo, los factores de emisión asociados al consumo de energía eléctrica se han desarrollado en base al mix eléctrico de cada país.

A continuación, indicamos cuál es el ahorro de emisiones por la compra de energía procedente de fuentes renovables.

→ Emisiones

CO ₂ TM	2018	2019	2020
Emisiones directas	93.702,22	96.093,59	90.859,13
Emisiones indirectas	365.175,97	354.869,08	324.416,97
TOTAL	458.878,19	450.962,67	415.276,10

Para más información sobre las emisiones por regiones, ver cuadro detallado en el apartado "Tablas de datos".

→ Ahorro de emisiones por la compra de energías renovables

CO ₂ TM	2018	2019	2020
Ahorro de emisiones indirectas	137.773,27	146.052,76	121.386,24

AUTOGENERACIÓN DE ENERGÍA en las plantas de CIE Automotive

CIE Automotive emprendió en 2020 su camino hacia la autogeneración de energía limpia con la instalación de paneles fotovoltaicos en diferentes plantas de Europa e India. En todos los casos, la compañía persigue un doble objetivo: reducir sus emisiones contaminantes y abaratar su factura energética.

Las plantas portuguesas CIE Plasfil y CIE Stratis de Figueira da Foz dedicadas a la inyección y pintura de componentes de plástico, construyeron en el primer semestre del año su propio parque fotovoltaico, con el que esperan cubrir el 19% de sus necesidades de energía y reducir las emisiones de CO₂ en 845 TCO₂e por año. De igual forma, CIE Galfor en Orense cubrió su parking de vehículos con paneles fotovoltaicos.

También en India, se ha iniciado la construcción de parques fotovoltaicos. Las plantas de estampación han sido las primeras en iniciar esta actividad. Gracias a estos proyectos de autogeneración y a su detallado seguimiento, CIE Automotive explorará las posibilidades que ofrecen para trasladar esta actividad a otras plantas en el futuro.



CONSUMO DE AGUA Y RECURSOS MATERIALES

CIE Automotive hace un uso intensivo del agua en la elaboración de piezas que requieren del procesado de materiales a elevadas temperaturas. Con el propósito de reducir al máximo los vertidos, dispone de sistemas e instalaciones propias para el tratamiento del agua y su recuperación.

➔ Consumo de agua

m³/ año	2018	2019	2020
Superficiales	306.015,00	328.251,00	282.218,00
Subterráneas	212.896,00	355.167,00	338.394,00
Pluviales	28.199,00	31.808,00	30.286,00
Red pública	1.045.627,85	934.006,32	799.990,78
TOTAL	1.592.737,85	1.649.232,32	1.450.888,78

Para más información sobre los consumos por regiones, ver cuadro detallado en el apartado "Tablas de datos".

La compañía somete a revisión constante todos los procesos para hacer un uso responsable de las materias primas. Un ejemplo de estas buenas prácticas es la reducción del peso bruto de los productos que fabrica la compañía, aspecto clave para mejorar la eficiencia de la materia prima. De esta forma, se evita la generación de residuos, se disminuye el consumo de energía y otros productos necesarios del proceso de fabricación.

➔ Consumo de materiales

kilogramos	2018	2019	2020
Materia prima utilizada	1.472.819.976,00	1.510.283.589,00	1.270.687.234,00
Materia prima valorizada	460.625.898,00	411.191.542,00	300.992.757,00
Materia prima valorizada	31%	27%	24%

Para más información sobre los consumos por regiones, ver cuadro detallado en el apartado "Tablas de datos".

GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

CIE Automotive cuenta con un sistema de reciclado que permite reutilizar internamente miles de toneladas de retornos procedentes de sus diferentes procesos productivos. Los que no pueden ser reciclados, son recogidos por gestores especializados, que priorizan su reciclado sobre su depósito en vertederos. En 2020, el 13% fueron enviados a vertedero, mientras que el 87% restante fue reutilizado.

→ Aluminio

En los procesos de inyección y mecanizado se generan elevadas cantidades de retornos como bebederos, mazarotas, piezas de arranque, etc., procedentes del proceso de inyección o viruta del proceso de mecanizado. En ambos casos, reincorpora esos materiales a su proceso de fundición.

→ Plástico

La división de plástico recicla los bebederos y otros retornos procedentes de su proceso de inyección.

→ Acero

Es el material que genera un mayor número de residuos. Como no puede ser reciclado íntegramente dentro de las plantas del grupo, se vende a diferentes proveedores locales para su completa reutilización.

→ Gestión de residuos

TM	2018	2019	2020
Residuos industriales gestionados peligrosos	26.906,63	25.239,28	16.329,20
Residuos industriales gestionados no peligrosos	348.470,43	339.855,78	266.038,02
TOTAL	375.377,06	365.095,06	282.367,22

Para más información sobre gestión de los residuos por regiones, ver cuadro detallado en el apartado Tablas de datos.

CIE Automotive asume que su responsabilidad en relación con los residuos generados no termina cuando éstos salen de sus instalaciones. Por ello, además de sus planes de minimización, establecerá una nueva clasificación de los residuos por su **método de eliminación** buscando la reducción del impacto ambiental.

Al margen de la actividad del grupo como fabricante, todas las plantas en las que existe un servicio de cantina o cuentan con maquinaria de venta de alimentos para los trabajadores se someten a las más estrictas normas de calidad y seguridad, y evitan, en la medida de lo posible, cualquier desperdicio de los alimentos.



Reafirmamos nuestro apoyo a la **SOCIEDAD**

Como parte del ecosistema de componentes de automoción, CIE Automotive participa en diferentes foros nacionales e internacionales que, en 2020, defendieron al sector ante la situación provocada por la pandemia y mantuvieron el diálogo con las instituciones para contribuir a definir la movilidad del mañana. Más allá de los intereses sectoriales que tienen su repercusión sobre la sociedad, la compañía mantuvo su implicación en diferentes proyectos sociales y siguió reportando beneficios a las comunidades donde tiene presencia.

OBJETIVO

Colaborar en la definición de la movilidad del mañana a través de su participación en asociaciones sectoriales y contribuir al desarrollo de las comunidades donde tiene presencia a través de la generación de riqueza, el pago de impuestos y la acción social.

LÍNEAS DE TRABAJO EN 2020

- **Defender** los intereses del sector en relación a la pandemia.
- **Avanzar** en la alianza estratégica con Save the Children.
- **Mantener** la línea de colaboración en materia de acción social, tanto en número de acciones como en involucración de los trabajadores y en número de beneficiarios.

DEFINIENDO LA MOVILIDAD DEL MAÑANA

CIE Automotive es un player relevante del sector de automoción, y como tal, trabaja por una ordenación justa y responsable de su actividad en beneficio del sector, de sus grupos de interés y de la sociedad.

A este fin, participa activamente en la Asociación Española de Proveedores de Automoción (Sernauto), que con el resto del sector de automoción y para hacer frente a las dificultades derivadas de la pandemia de coronavirus, pidió al Gobierno un plan de choque para el automóvil y otros vehículos.

Como miembro de Sernauto, CIE Automotive aboga por un modelo para la industria de automoción constructivo, proactivo y consensuado

con el sector, en el que se alcancen los objetivos de descarbonización y digitalización del parque automovilístico planteados en Europa manteniendo la industria, el empleo de calidad y el tamaño del mercado, con una transición inclusiva que permita la transformación del tejido actual con los menores impactos negativos posibles.

La pertenencia a distintas asociaciones le ayuda, asimismo, a mantenerse informado acerca de la evolución del sector, de las tendencias del mercado y de las circunstancias que pudieran afectar a su actividad. Durante 2020, esta comunicación estrecha con otros operadores, le permitió tener una visión más completa de las repercusiones de la pandemia y sobre la evolución de las incertidumbres geopolíticas que afectan a su actividad.



CIE Automotive aboga por un modelo de automoción que combine la descarbonización y digitalización del parque automovilístico con el mantenimiento de la industria, el empleo de calidad y el tamaño del mercado

ASOCIACIONES a las que pertenece CIE Automotive

- **SERNAUTO** – Asociación Española de Fabricantes de Equipos y Componentes para Automoción. Miembros de la Junta Directiva.
- **APD** – Asociación para el Progreso de la Dirección.
- **CLEPA** (*European Association of Automotive Suppliers*) – Asociación europea de proveedores de automoción. Miembro de la Comisión de I+D.
- **EGVIA** (*European Green Vehicles Initiative Association*) – Asociación europea para la iniciativa de vehículos verdes EGVIA.
- **M2F** (*Move to Future*) – Plataforma Tecnológica Española de Automoción y Movilidad. Miembros del rectorado.
- **TECNALIA** – Centro Privado de Investigación Aplicada. Miembros de la Junta Directiva.
- **CTAG** – Clúster de Automoción de Galicia.
- **ACICAE** – Clúster de Automoción de Euskadi. Presidencia de la Junta Directiva.
- **AIC** – Automotive Intelligence Center. Vicepresidencia de la Junta Directiva.
- **GRUPO DE PILOTAJE DE FABRICACIÓN AVANZADA** – Miembros de la Comisión Ejecutiva.
- **ACMA** – Asociación de Fabricantes de Componentes de Automoción.
- **BACC** – *Baltic Automotive Components Cluster*.
- **FVEM** – Federación Vizcaína de Empresas del Metal.
- **BASQUE ECODESIGN CENTER** – Fundador.



RELACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES LOCALES

Todos los contactos de CIE Automotive y las diferentes administraciones derivadas de su actividad industrial se producen siempre en el marco estricto de la legalidad y de la máxima transparencia, de acuerdo con los principios del Código de Conducta Profesional.

La compañía es políticamente neutral y no financia, directa ni indirectamente, ni en España ni en el extranjero, a partidos políticos ni a sus representantes o candidatos.

En 2020, al igual que en 2019, no se recibieron multas significativas por el incumplimiento de leyes y regulaciones en el ámbito social o económico. Se consideran multas significativas aquellas por importe superior a treinta mil euros.

VALOR DISTRIBUIDO A LA SOCIEDAD

La actividad de CIE Automotive genera valor a sus grupos de interés y al conjunto de la sociedad. En 2020, de los 2.883 millones de euros generados, distribuyó 2.372 a la sociedad en concepto de prestaciones a los empleados, pagos a proveedores, dividendos a accionistas y pago de impuestos.

→ Valor generado y distribuido

En millones de euros	2018	2019	2020
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	3.029,5	3.461,1	2.882,5
VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO			
Accionistas (dividendo)*	72,1	80,0	93,9
Accionistas (dividendo extraordinario)**	404,7	-	-
Empleados (gastos de personal)	557,8	623,2	561,2
Proveedores (consumos de materias primas y materiales secundarios)	1.836,7	2.047,8	1.673,4
Sociedad (impuesto de sociedades pagado)	66,9	58,8	43,3

(*) Dividendo pagado en el ejercicio.

(**) Valor de mercado del dividendo extraordinario por el que se distribuyó la participación de CIE Automotive en Dominion.



PAGO DE IMPUESTOS

CIE Automotive cumple sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social aplicables según la legislación vigente en cada país, de acuerdo con su Código de Conducta Profesional. En este código se prohíbe expresamente la ilícita elusión de pagos o la obtención de beneficios fiscales indebidos, así como la solicitud de subvenciones, desgravaciones o ayudas de las Administraciones Públicas, falseando datos o condiciones.

En el cuadro, se detallan los beneficios obtenidos país por país y los impuestos sobre beneficios pagados.

 Beneficios e impuestos

Jurisdicción fiscal	2019		2020	
	Beneficios/ (Pérdidas) antes del Impuesto de Sociedades	Impuesto de Sociedades pagado (criterio de caja)	Beneficios/ (Pérdidas) antes del Impuesto de Sociedades	Impuesto de Sociedades pagado (criterio de caja)
Territorio Foral Vasco	169,5	0,2	158	0,0
México	135,5	22,1	120,7	23,7
China	48,7	5,7	63,5	9,9
India	42,4	7,6	21,0	1,0
Territorio Común Español	36,6	8,0	21,0	2,5
EE.UU.	20,4	0,3	12,0	-0,5
Eslovaquia	3,4	0,3	10,4	0,1
Rumanía	6,1	0,1	8,6	0,6
Francia	5,2	1,8	5,4	0,8
Lituania	7,7	0,1	3,5	0,5
Chequia	5,5	1,1	3,4	0,6
Territorio Foral Navarro	3,3	0,0	2,9	0,5
Rusia	6,8	0,0	1,5	0,1
Portugal	2,5	0,5	1,4	0,3
Italia	6,5	0,8	1,2	0,2
Brasil	48,1	9,7	1,2	1,1
Marruecos	1,0	0,0	0,4	0,0
Países Bajos	-0,5	0,0	0,2	0,0
Reino Unido	0,0	0,0	0,0	0,0
Barbados	0,0	0,0	0,0	0,0
Guatemala	-0,1	0,0	-0,1	0,0
Alemania	-8,4	0,5	-15,1	1,9
TOTAL (Millones de €)	540,3	58,8	421,1	43,3

Estos datos son sin ajustes de consolidación y bajo IFRS.

*La información incluida en este cuadro se presenta en el Modelo 231. Declaración Informativa de la Diputación Foral de Bizkaia, modelo que sigue la Directiva (UE) 2016/881 del Consejo, de 25 de mayo de 2016, que modifica la Directiva 2011/16/UE en lo que respecta al intercambio automático obligatorio de información en el ámbito de la fiscalidad, que regula el informe país por país que los «grupos de empresas multinacionales» deben de facilitar cada año y para cada territorio fiscal en el que operen, y que será de utilidad para evaluar con carácter global el riesgo de precios de transferencia, siendo su objetivo principal el proporcionar la información necesaria para la realización de análisis de riesgo de las operaciones vinculadas, facilitando así la labor de las administraciones tributarias, que podrán recurrir a él para valorar otros riesgos relacionados con la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios.

En adaptación a esta Directiva, la obligación de presentar la información país por país, se ha regulado en los apartados 10 y 11 del artículo 43 de la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, artículo 21bis del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 203/2013, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

SUBVENCIONES PÚBLICAS RECIBIDAS

En 2020 CIE Automotive ha recibido 3,4 millones de euros de subvenciones de explotación, 2 millones de euros más que en 2019. Del total recibido, 2,7 millones se han recibido en España; 0,2 millones en Rusia, Alemania y Portugal, y 0,1 millones en China.

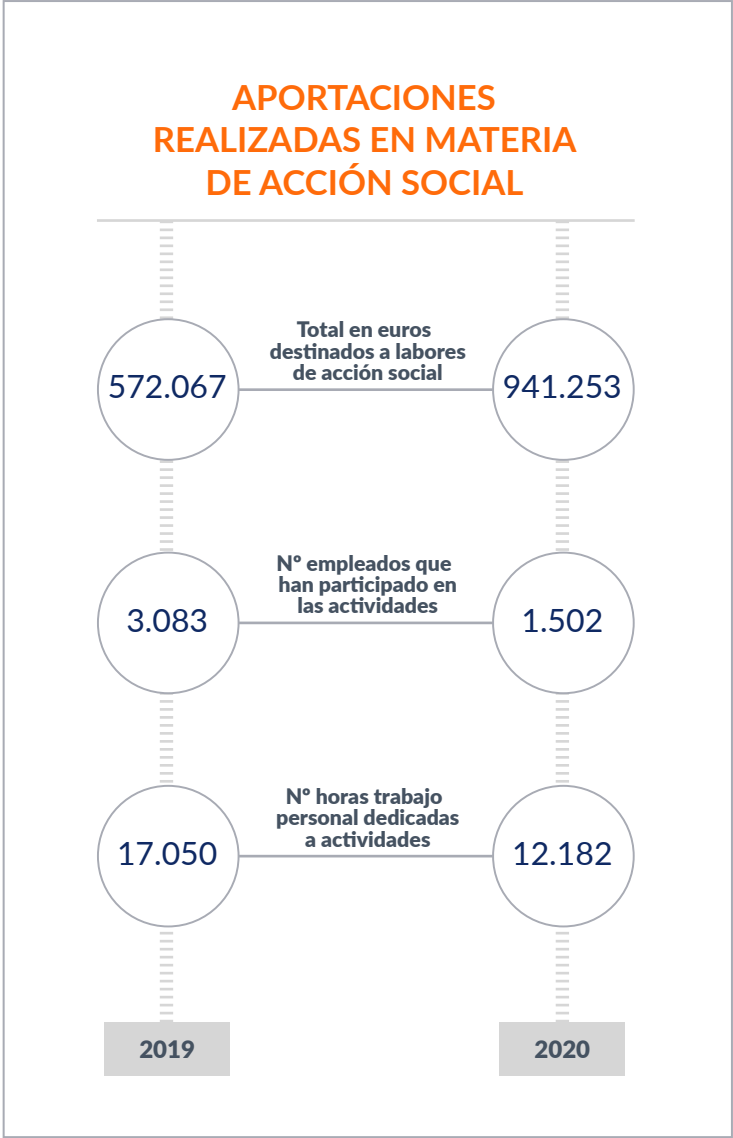
ACCIÓN SOCIAL

De acuerdo con su Política de Acción Social, que regula las actuaciones en esta materia, CIE Automotive debe aportar soluciones a las dificultades y necesidades existentes en las comunidades donde opera, mediante tres tipos de acciones:

- **Donaciones:** apoyos económicos puntuales a organizaciones no gubernamentales u organizaciones similares para el desarrollo de sus actividades sociales.
- **Patrocinio y mecenazgo:** llevadas a cabo bien a nivel grupo o bien a nivel compañía individual local, en línea con los principios indicados en esta política.
- **Inversiones en las comunidades:** inversiones de largo plazo tendentes a la mejora de las comunidades donde está presente.

A lo largo de 2020, realizó aportaciones a programas de acción social por valor de más de 940 mil euros, que involucraron a más de 1.500 trabajadores y que supusieron más de 12.000 horas de trabajo efectivo. De estos programas, 90.000 euros se correspondieron con aportaciones a entidades sin ánimo de lucro. La contribución del grupo en el ejercicio precedente fue de cerca de 600 mil euros.

Muchas de las iniciativas sociales en las que participa CIE Automotive parten de los propios empleados de cada región, ya que el hecho de que la mayoría de las plantas estén regidas por gerentes locales permite un mayor acercamiento a las comunidades y la toma de decisiones ágiles en caso de emergencia social. Así, colabora con diferentes organizaciones en proyectos locales, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por Naciones Unidas, además mantener su colaboración estratégica con Save the Children México en la iniciativa “Caminando hacia el futuro” desde abril de 2019. Esta iniciativa consiste en la capacitación de jóvenes de entre 15 y 21 años para incrementar sus posibilidades de conseguir un empleo decente y poder romper con los ciclos intergeneracionales de pobreza.





A lo largo de
2020, CIE
Automotive
realizó
aportaciones a
programas de
acción social por
valor de más de
940 mil euros

→ Acción social POR GEOGRAFÍAS

	EUROPA	NORTEAMÉRICA	BRASIL	ASIA
TOTAL €	402.356	17.351	32.699	488.847
Número de empleados que han participado	432	126	4	940
Número de horas de trabajo personal dedicadas	173	132	2.640	9.237

En 2020, CIE Automotive ha centrado sus esfuerzos en la lucha contra la pandemia, contribuyendo con sus aportaciones a dar una rápida respuesta a la emergencia sanitaria y social de todas las regiones donde opera. Entre las principales iniciativas, destacan las siguientes:

- En España, CIE Automotive ha dado su apoyo a distintas organizaciones sin ánimo de lucro, como Médicos sin Fronteras, que contribuye al apoyo a las plataformas de coordinación que responden a esta epidemia y la creación de unidades externas de hospitalización para descongestionar hospitales y centros de salud. Además, CIE Automotive ha participado en el patrocinio de EITB Maratoia para la investigación del covid.
- CIE Automotive mantiene su fiel compromiso de participar y apoyar al Banco de Alimentos, que este año ha tenido mayores necesidades y menor participación de voluntarios para garantizar las medidas de seguridad por el COVID-19 que en otros ejercicios. Ante esta situación, se ha decidido donar al Banco de Alimentos el importe íntegro de la cena corporativa de Navidad, que este año no ha podido tener lugar por las restricciones derivadas de la pandemia.
- CIE Automotive también se ha sumado a campañas solidarias en hospitales de Rumanía y Marruecos, dando su apoyo a los colectivos más afectados por la pandemia.



→ En México, CIE Automotive ha participado con Médicos del Mundo para fortalecer los procesos de prevención y atención para mejorar el acceso a la salud y protección de las personas migrantes y refugiadas en respuesta a la pandemia COVID-19. Entre otras cosas, se ha proporcionado atención médica de primer nivel en albergues de Tapachula, acogiendo a población migrante y solicitante de protección internacional, incluyendo la posibilidad de contar con un mediador cultural. Se ha realizado acompañamiento de casos y referencias a servicios especializados de los pacientes en seguimiento, priorizando niños menores de cinco años, mujeres embarazadas, personas con patologías crónicas, y todas aquellas personas que resulten sospechosas de COVID-19. También se ha asesorado técnicamente con la ayuda de organizaciones e instituciones socias a través de talleres de capacitación virtuales sobre COVID-19, medidas de prevención, y rutas de atención COVID-19. Por último, se ha realizado una campaña de sensibilización respecto a mensajes de prevención y rutas de acceso a la salud con síntomas COVID-19.

→ Las plantas de MCIE y Bill Forge se caracterizan por alentar a sus empleados a la realización de actividades voluntarias de acción social, particularmente en las áreas de la educación, medio ambiente, seguridad social y vial, y salud. Muestra de ello es la participación voluntaria de cerca de 1.000 empleados, dedicando más de 9.000 horas de su tiempo personal a diferentes iniciativas. Destacar la participación de los trabajadores en India en la distribución de mascarillas, geles hidroalcohólicos, comida y material sanitario para los más necesitados y para los habitantes de áreas rurales, especialmente en tiempos de confinamiento.

LAS CLAVES DE NUESTRA FORTALEZA



En un contexto de extrema incertidumbre y complejidad, nuestro modelo de negocio basado en la diversificación, una estructura organizativa 'lean' y una estricta disciplina financiera, nos ha permitido ejecutar con éxito el plan de acción diseñado para amortiguar el impacto del COVID-19 y seguir evolucionando hacia nuestro máximo potencial sobre la base de la innovación y la excelencia en el servicio.



Un **MODELO DE NEGOCIO** resiliente

Desde sus orígenes en 1996, el progreso de CIE Automotive como proveedor de componentes y subconjuntos para la industria de la automoción se ha visto impulsado por ciclos de prosperidad económica y obstaculizado por otros de crisis, como el actual, que el grupo ha superado y sorteado gracias a los rasgos que definen su modelo de negocio: multilocalización, diversificación comercial, multitecnología, disciplina inversora y gestión descentralizada. Este modelo se ha enriquecido en los últimos años por la incorporación de criterios ASG, que ahora conforman el sexto pilar de su modelo de negocio.

PILARES del modelo de negocio



Equilibrio geográfico

110 centros productivos en 105 localizaciones y 16 países

10 centros de investigación



Diversificación comercial

70% OEM (fabricantes de automóviles)

30% TIER 1



Multitecnología

7 tecnologías

- Mecanizado
- Estampación y conformado de tubo
- Forja
- Plástico
- Inyección de aluminio
- Fundición de hierro
- Sistemas de techo



Disciplina inversora

Maquinaria estándar flexible

Altos retornos de inversión

Elevada conversión de EBITDA en caja operativa



Gestión descentralizada

4 áreas geográficas independientes

1 red corporativa transversal que les da apoyo



Integración de estándares ASG

Compromiso ético

Cultura CIE: desarrollar y retener el talento existente en CIE Automotive de forma equilibrada y sostenible

Ecoeficiencia: optimización del consumo y reutilización de materiales

Escucha activa: compromiso con los grupos de interés

EQUILIBRIO GEOGRÁFICO

CIE Automotive emplaza sus centros productivos cerca de los centros de ensamblaje de automóviles. A 31 de diciembre de 2020, contaba con 110 centros productivos y 10 centros de investigación en 16 países de Europa, Norteamérica, Brasil y Asia, además de oficinas en otros tres países.

Este saludable equilibrio geográfico le permite compensar comportamientos negativos de unas regiones con la evolución favorable de otras y representa una ventaja competitiva clave al poder dar servicio a las plataformas globales de automoción.

La expansión geográfica se ha producido históricamente a través de integraciones de empresas, alianzas con otras compañías y apertura de nuevos centros productivos. Durante el ejercicio, y a pesar de la situación sanitaria, el grupo consolidó su posición global con el cierre de la compra de la italiana Somaschini, la apertura de nuevos centros, CIE Plásticos en México y de AEL en Aurangabad (India), y el aumento de su participación en MCIE, el grupo nacido de la alianza estratégica con el grupo indio Mahindra&Mahindra.

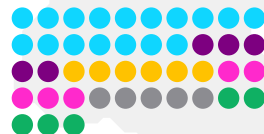


Plantas de CIE Automotive en el mundo



20 Norteamérica

43 Europa



Brasil 15



32 Asia



	TOTAL	Mecanizado ²	Estampación ³	Forja ⁴	Plástico ⁵	Aluminio ⁶	Sistemas de techo	Fundición
Europa ¹	43	17	5	6	5	5	5	
Norteamérica	20	7	5	2	3	1	2	
Brasil	15	3	4	1	5	1		1
Asia (India y China)	32	3	6	8	1	3	9	2
TOTAL	110	30	20	17	14	10	16	3

(1) Incluye las plantas CIE Maroc de Marruecos y CIE Automotive Rus de Rusia.
(2) Incluye tres plantas multitecnología (CIE Autocom, CIE Automotive Parts Shanghai y CIE Autoforjas).
(3) Incluye tres plantas multitecnología (CIE Celaya, CIE Automotive Parts Shanghai y CIE Autometal Diadema).
(4) Incluye una planta multitecnología (CIE Autoforjas).
(5) Incluye una planta multitecnología (CIE Autometal Diadema), además de incluir unas plantas en India y una en EE.UU. con tecnología Composites.
(6) Incluye dos plantas multitecnología (CIE Autocom y CIE Celaya).

Europa

CIE Automotive cuenta con 43 centros productivos en Europa Occidental y Oriental. En este mercado, aún a las plantas productivas del grupo MCIE, con una fuerte vinculación al vehículo industrial, y las plantas históricas de CIE Automotive, ligadas al vehículo de pasajero.

Norteamérica

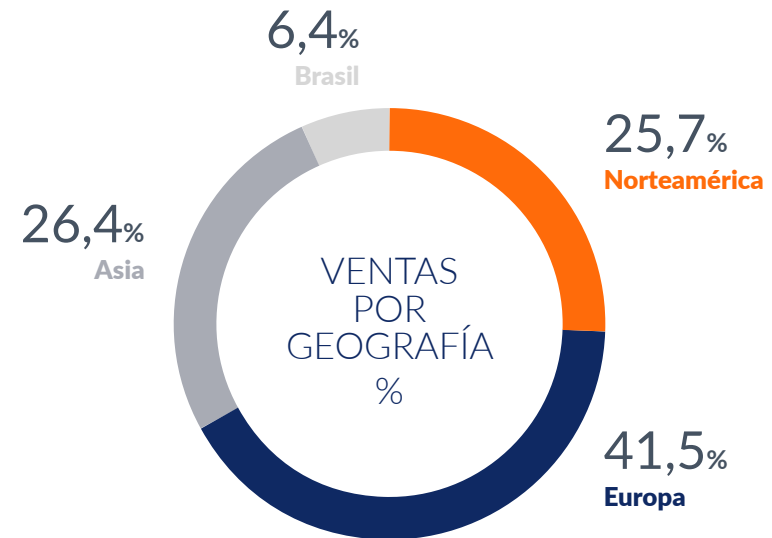
CIE Automotive dispone de centros productivos en 13 localizaciones en México y 7 en EE.UU. La compañía, que comenzó su periplo norteamericano hace más de 19 años en México, se ha ido implantando en EE.UU. desde hace 9 años a través de diferentes adquisiciones.

Brasil

Con 15 plantas de fabricación, Brasil se mantiene como uno de los principales mercados de CIE Automotive. La compañía tiene una relevante posición en el mercado tras el proceso de concentración de fabricantes de componentes de los últimos años.

Asia

CIE Automotive cuenta con 20 plantas en India y 12 en China. La sólida posición del grupo en India proviene de la alianza con el grupo indio Mahindra&Mahindra y de las compras del grupo Bill Forge (2016) y AEL (2019). Su presencia en China se ha consolidado en los últimos años con la integración de CIE Golde.

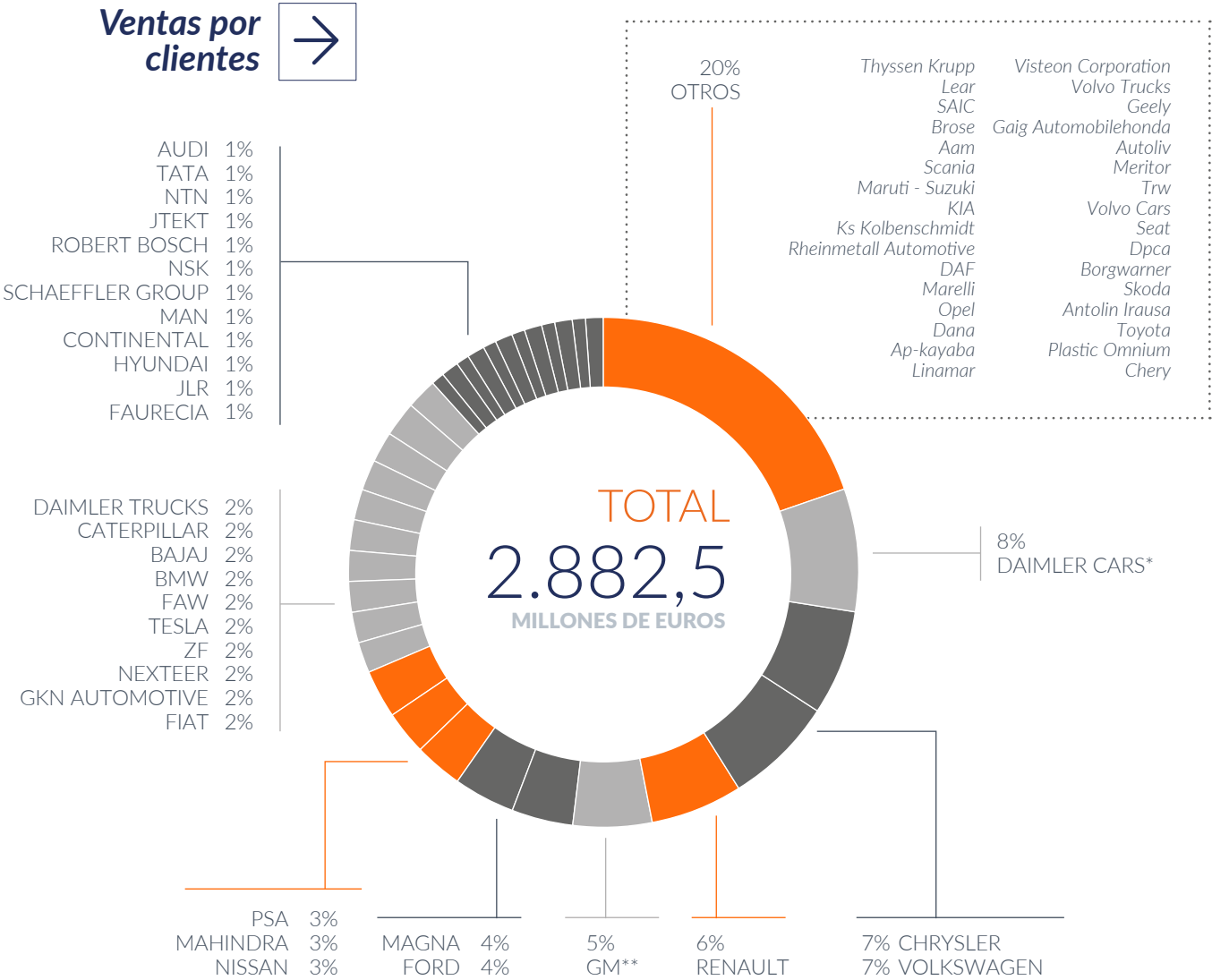


La expansión geográfica se ha producido históricamente a través de integraciones de empresas, alianzas con otras compañías y apertura de nuevos centros productivos

DIVERSIFICACIÓN COMERCIAL

La cartera de clientes de CIE Automotive está formada por grandes fabricantes multinacionales de automoción (70%) e industrias de componentes de primer nivel (30%), ninguno de los cuales supera el 8% de la facturación total.

Como ocurre con la expansión geográfica, esta diversificación comercial le permite nivelar los ingresos en caso de pérdidas y posicionarse mejor a la hora de negociar los precios para mantener sus márgenes incluso en momentos de mayor presión en el mercado.



* Incluye un 5% de ventas a BBAC (BAIC-DAIMLER JV). | ** Incluye un 2% de ventas a SGM (SAIC-GM JV).

MULTITECNOLOGÍA

CIE Automotive desarrolla más de 7.000 referencias de componentes y subconjuntos para el automóvil, utilizando siete procesos básicos o tecnologías diferentes: forja, estampación y conformado de tubo, mecanizado, sistemas de techo, plástico, aluminio y fundición.

Gracias al dominio de diferentes tecnologías, puede ofrecer distintas propuestas técnicas para una pieza y puede fabricar un subconjunto utilizando diferentes procesos. De esta forma, el cliente puede seleccionar la solución óptima sin tener que contactar con diferentes suministradores y equipos de desarrollo.



Ventas por tecnología

MILLONES DE EUROS

TOTAL 2.974,0 Incluye 91,5M€ de ventas Intercompany
MILLONES DE EUROS

FORJA

565,4

19%

ESTAMPACIÓN Y
CONFORMADO DE TUBO

520,1

17%

PLÁSTICO

264,4

9%

SISTEMAS
DE TECHO

689,8

23%

3
%

552,4

MECANIZADO

302,2

ALUMINIO

79,7

FUNDICIÓN

DISCIPLINA FINANCIERA

Las decisiones de CIE Automotive se enmarcan en una rigurosa disciplina financiera, caracterizada por unos costes fijos muy bajos, la mejora constante de la eficiencia de los procesos y una política comercial muy estricta, que no permite aceptar volúmenes con baja rentabilidad.

Históricamente, la compañía ha centrado sus inversiones en aumentar su capacidad productiva y en mejorar el rendimiento de sus instalaciones, basándose en tres ejes: maquinaria flexible, exigencia de altos rendimientos de las inversiones y elevada conversión de EBITDA en caja operativa.

En 2020, y con objeto de amortiguar el impacto de la pandemia, las inversiones se han reducido al mínimo indispensable para garantizar el suministro a los clientes, reforzar la seguridad de los empleados y realizar los mantenimientos necesarios en las plantas.

EJES DE LA DISCIPLINA INVERSORA



Maquinaria flexible estándar

- Permite una alta saturación de la capacidad productiva.
- ≈4% nivel de inversión recurrente que permite el mantenimiento y el crecimiento vegetativo del mercado.



Estricta disciplina de inversión. Exigencia de altos rendimientos

- Capex 20% ROI.
- Circulante neto operativo ≈ 0.*



Conversión de EBITDA en caja operativa

- Conversión del EBITDA en caja operativa superior al promedio del mercado.
- >55% objetivo de nivel de conversión.

(*) Excluye el factoring sin recurso.

GESTIÓN DESCENTRALIZADA



Con el propósito de agilizar la toma de decisiones y, al mismo tiempo, cumplir los objetivos corporativos, CIE Automotive se ha dotado de un modelo de gestión descentralizada, en el que cada zona geográfica y cada división toma las decisiones más beneficiosas de acuerdo con sus circunstancias y con el apoyo de un Área Corporativa y una Red de Servicios con competencia global: Europa, Norteamérica, Brasil y Asia.

A partir de una estructura *lean* y siguiendo una misma estrategia frente a la pandemia, todas las zonas se han sumado a la contención de costes fijos para poder maximizar la caja y recuperar a lo largo del año los niveles de rentabilidad precovid.

INTEGRACIÓN DE ESTÁNDARES ASG

En los últimos años, CIE Automotive ha integrado en su modelo de negocio y en su financiación criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno).

En el ámbito medioambiental, controla su huella ambiental en cada planta y se encamina hacia una economía circular con la optimización de los recursos y la reutilización de los materiales en la fabricación de los componentes y subconjuntos.

En el terreno social, colabora con los grupos de interés que hacen posible su actividad para satisfacer en lo posible sus expectativas. Además, desarrolla una labor social en las diferentes comunidades, en la que destaca la alianza estratégica con Save The Children.

En el campo del buen gobierno, además del fuerte compromiso ético y de mantener actualizados los documentos internos de acuerdo a los requerimientos legales, realiza acciones formativas y perfecciona e incrementa la transparencia cada año de la gestión de riesgos.

Cabe destacar, dentro de la pertenencia a SERNAUTO, la participación activa en la Comisión de Negocio Responsable creada por esta

asociación, que está presidida por Miguel López-Quesada, Director de Comunicación, Marketing y Relaciones Institucionales en Gestamp Automoción, y en la que participan más de 15 empresas. Sus principales objetivos son:

- Poner en valor la contribución actual del sector a la Agenda 2030 y fomentar nuevas iniciativas para incrementar el impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Impulsar la implantación y/o mejora de las estrategias de sostenibilidad en las empresas de la Comisión.
- Generar un espacio de intercambio de experiencias y sinergias, y
- Ofrecer herramientas para el *reporting* y el desarrollo de acciones.

Dentro de los avances realizados en el ejercicio 2020 resaltar la publicación del Libro Blanco - Contribución de la industria de componentes de automoción al desarrollo sostenible - Palancas para impulsar la Agenda 2030, donde se incluyen las mejores prácticas de las empresas participantes en la Comisión.

Nuestro **COMPROMISO** con la excelencia y la sostenibilidad

Pese a los retos inéditos del año 2020, CIE Automotive mantuvo su firme compromiso con la excelencia y la sostenibilidad expresado en su Misión, Visión y Valores.

MISIÓN

CIE Automotive es un proveedor de componentes y subconjuntos para el mercado global de automoción, con una actuación basada en la utilización de tecnologías complementarias y diversos procesos asociados.

Crecemos de forma sostenida y rentable para posicionarnos como *partner* de referencia a través de la satisfacción de nuestros clientes con soluciones integrales, innovadoras y competitivas de alto valor añadido.



→ Buscamos la excelencia sobre la base de los siguientes compromisos:

- La mejora continua de los procesos y su gestión eficiente.
- La promoción de la participación, la implicación y el trabajo en equipo en un entorno agradable y seguro.
- La transparencia y la integridad en todas nuestras actuaciones.
- El respeto y mejora del medio ambiente.

VISIÓN

Aspiramos a convertirnos en el grupo industrial de referencia especialista en gestión de procesos de alto valor añadido.

→ **Buscamos convertirnos en el paradigma de empresa socialmente responsable por nuestro compromiso con:**

- Las personas y sus derechos fundamentales.
- El medio ambiente, fomentando iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- La creación de valor.
- La colaboración con nuestros grupos de interés.
- La excelencia en la gestión.

→ **Nos proponemos ser:**

- Referencia dentro de la cadena de valor por calidad, tecnología y servicios.
- Referencia en eco innovación y ecodiseño.



VALORES



→ **En CIE Automotive damos importancia a las personas:**

- Respetando sus derechos fundamentales.
- Proveyéndoles de unas condiciones laborales justas.
- Fomentando su capacidad de iniciativa, creatividad e innovación, la participación y el trabajo en equipo, su capacidad de conseguir objetivos y añadir valor, la actitud positiva al cambio y a la mejora continua.

→ **En CIE Automotive damos importancia al medio ambiente:**

- Manteniendo un enfoque preventivo.
- Trabajando para minimizar cualquier impacto negativo.

→ **En CIE Automotive damos importancia a la transparencia en la gestión:**

- Promoviendo la responsabilidad, la integridad y el compromiso con el trabajo bien hecho.
- Haciendo públicos de forma clara todos los datos relevantes de nuestra actividad para que éstos sean conocidos y comprendidos.

→ **En CIE Automotive damos importancia a los grupos de interés:**

- Promoviendo unas relaciones honestas.
- Respetando sus derechos.

→ **En CIE Automotive damos importancia a la legalidad:**

- Respetando la normativa nacional e internacional.

Una **ESTRATEGIA** orientada hacia la rentabilidad

El sector de automoción fue uno de los más castigados por la profunda crisis económica desencadenada por la pandemia de COVID-19, con una caída de la producción de vehículos del 16,2%.

ENTORNO Y TENDENCIAS

La economía mundial sufrió en 2020 la mayor recesión desde la Segunda Guerra Mundial, con una contracción del 5,2% por el impacto generalizado de la pandemia de coronavirus y los confinamientos adoptados para contenerla. Según las estimaciones del Banco Mundial, los países avanzados registraron drásticas disminuciones de su actividad (7%), mientras que el grupo de países emergentes y las economías en vías de desarrollo retrocedieron por primera vez en 60 años (2,5%).

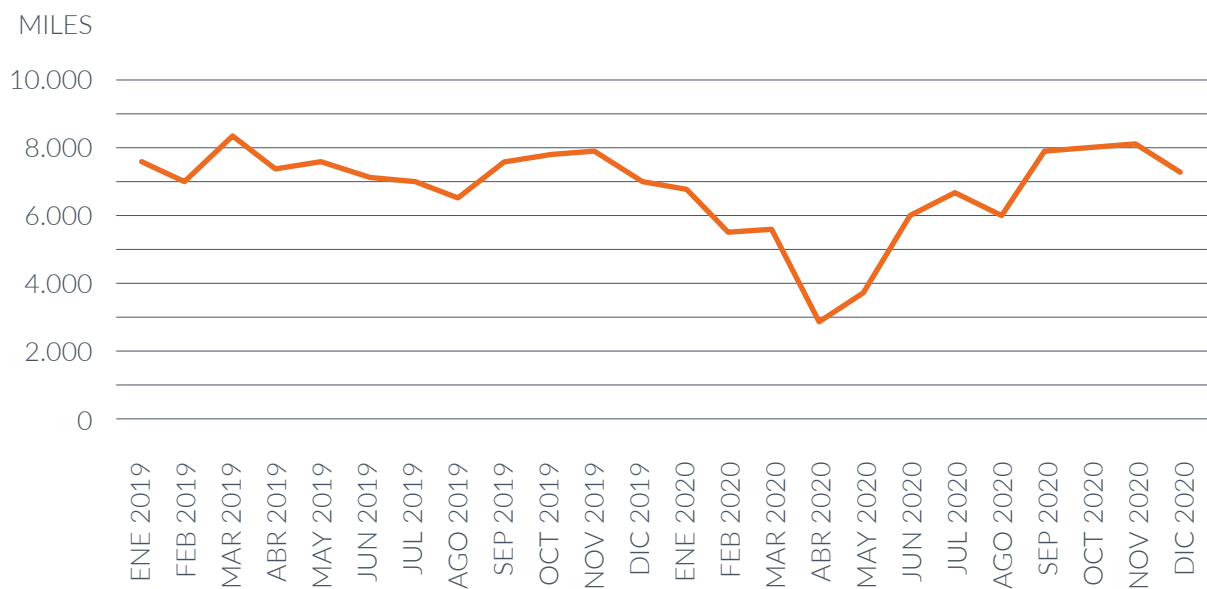
En este contexto sin precedentes, la industria de automoción –que ya sufría las consecuencias de la desaceleración económica global, las incertidumbres geopolíticas y las exigencias tecnológicas para adaptarse a las regulaciones ambientales–, fue una de las más

castigadas por la crisis sanitaria. En 2020, la producción anual de automóviles se desplomó un 16,2%, hasta los 74,5 millones de vehículos, mientras que las ventas cayeron un 14,4%, hasta las 76,8 millones de matriculaciones.

Durante los primeros meses de aislamiento y bloqueo tras la extensión del brote de coronavirus iniciado en China, los fabricantes se vieron especialmente castigados por su dependencia de las cadenas de suministro globales, por las dificultades para mantener la seguridad y salud de sus empleados y, finalmente, por el cierre de actividades no esenciales decretadas por los gobiernos. Una vez superados los confinamientos y estabilizada la cadena de suministro, la actividad fue recuperándose.

El comportamiento de la demanda de los consumidores y los incentivos generales y sectoriales ofrecidos por las autoridades fueron determinantes en la evolución de la industria en cada región.

→ Evolución de la producción de vehículos



Fuente: IHS

En el grupo de los países donde opera CIE Automotive, la contracción del mercado automovilístico fue todavía mayor que la del mercado global, con un descenso de la producción del 20,7% y del 18,4% de las ventas

EVOLUCIÓN DEL SECTOR POR REGIONES



Europa

La pandemia de coronavirus vino a empeorar la situación del sector de automoción europeo, que ya acusaba el cansancio de una economía madura, el temor a los aranceles que acarrearía un Brexit sin acuerdo y la costosa adaptación a las regulaciones sobre emisiones contaminantes.

El brote de COVID-19 obligó a los OEM a cerrar sus instalaciones durante seis semanas entre los meses de marzo y mayo, para luego reiniciar su actividad en niveles muy inferiores a los del año anterior. Las producciones se fueron recuperando en el segundo semestre, visibilizándose los incentivos a la compra de vehículos implementados en varios países europeos como Alemania, Francia, Italia y España.

A pesar de los estímulos, más débiles que en otras regiones, la producción anual de

vehículos descendió un 22%, hasta las 16,2 millones de unidades, y las matriculaciones cayeron un 20%, hasta las 16,3 millones de unidades vendidas.

Esta situación afectó gravemente a los proveedores del sector de automoción. De acuerdo con los datos de CLEPA, casi todas las empresas registraron una pérdida de ingresos del 20% o más en el año, mientras más de la mitad tuvieron resultados negativos.

No obstante, no todo fueron noticias negativas para el sector. Tras un año de incertidumbre, la Unión Europea y Reino Unido cerraron un acuerdo sobre el Brexit, por lo que es de esperar que tenga un impacto reducido sobre la industria de automoción. En todo caso, la exposición de CIE Automotive a Reino Unido es muy limitada, ya que desde 2018 no tiene plantas en el país.



Norteamérica

La producción conjunta de México, Estados Unidos y Canadá se situó en 13,0 millones de unidades, un 20% menos que en 2019, y se matricularon 17,1 millones de vehículos, un 16% menos que el año anterior.

La recuperación de las fábricas de montaje norteamericanas fue más rápida que la de las europeas por la conjunción de varios factores: en primer lugar, el plan de estímulo económico desplegado por el gobierno estadounidense para reactivar la economía; en segundo lugar, un nivel de inventarios algo más bajo que en otras regiones; en tercer lugar, los incentivos ofrecidos por los propios OEM a los clientes finales, y, por último, el periodo de gracia concedido para el cumplimiento del tratado USMCA (nuevo NAFTA), de manera que aunque entró en vigor en julio de 2020, no se impondrán multas hasta el 1 de julio de 2021.



Brasil

Brasil sufrió un fuerte retroceso de la producción (-32%, hasta los 1,9 millones de vehículos), y de las ventas (-27%, hasta los 2,0 millones de vehículos).

El ritmo de recuperación de las fábricas ha sido más lento que en otras geografías, tras diez semanas de cierre, debido a la dificultad de las autoridades para contener la pandemia, el fuerte aumento del desempleo que paralizó el consumo interno y la dependencia de las exportaciones a Argentina.



India

India, país en el que CIE Automotive tiene una presencia relevante a través de MCIE, cerró sus fábricas durante seis semanas desde finales de marzo hasta principios de mayo.

La pandemia de COVID-19 fue la puntilla para un sector de automoción, que en los meses previos ya se había visto seriamente afectado por diferentes factores: el aumento de los costes de propiedad, la delicada situación de algunas entidades financieras, el deterioro de la confianza empresarial o el temor a comprar vehículos con motores de combustión interna por la normativa de emisiones.

No obstante, la demanda retenida, la reposición de inventarios con vistas a la época de festividades en el final del año, el mayor uso del vehículo privado frente al transporte público por la pandemia y el buen monzón, que impulsó la demanda rural (representa el 40% del total) hicieron que India cerrase el ejercicio con 3,2 millones de unidades producidas (-23%), y 2,8 millones de vehículos matriculados (-22%).



China

El primer productor del mundo batió en 2020 todas las expectativas al alcanzar una producción de 23,6 millones de vehículos, lo que supone un decrecimiento del 4%, y 24,1 de matriculaciones, un 5% menos. Su recuperación ha sido muy rápida, alcanzando producciones a niveles precovid a mediados de año, gracias a un consumo interno creciente, favorecido por los incentivos directos de los OEM y, sobre todo, a un mejor control de la pandemia a lo largo del año.

PERSPECTIVAS DE FUTURO

Todavía es pronto para conocer cuándo recuperará el sector de automoción los niveles de producción y ventas previos a la pandemia. Algunos expertos vaticinan que la recuperación de los volúmenes de 2019 no se producirá hasta el periodo 2022-2023, y que los volúmenes pico de 2017 no lo harán hasta 2025; lo cierto es que dependerá tanto de aspectos sanitarios, como de otros relacionados con la economía, como la evolución del desempleo y la confianza de los consumidores, los potenciales incentivos adicionales a la compra de vehículos, así como o el desarrollo del comercio internacional.

Lo que sí parece claro es que, a medio plazo, las empresas de automoción pueden salir reforzadas de la crisis si son capaces de adaptarse al nuevo escenario, previsiblemente caracterizado por los siguientes factores:

- Reducción de la sobrecapacidad del sector.
- Procesos de concentración: menos *players*, pero de mayor tamaño, más diversificados y con mayor resiliencia ante futuras crisis.
- Colaboraciones estratégicas que permitan racionalizar las inversiones para adaptarse a las transformaciones del sector.
- Mayor control financiero de las empresas.

Así, ya pudimos ver cómo, en el último trimestre de 2020, la producción mundial de vehículos se recuperó de manera drástica, alcanzándose niveles de producción un 2,5% superiores a las producciones del mismo periodo de 2019 (previo a la pandemia).

Hacia la descarbonización de la movilidad

Los incentivos a la compra de vehículos para contrarrestar la crisis del COVID-19, más orientados a los automóviles eléctricos e híbridos, han acelerado la transición hacia la descarbonización del transporte, si bien el ritmo de electrificación de vehículos es completamente diferente por geografías.

En este sentido, China destaca por la penetración del vehículo eléctrico, en un contexto de apoyo incondicional del Gobierno con importantes subsidios y multitud de modelos; y la Unión Europea ya ha dado a conocer su estrategia de movilidad, por la que prevé alcanzar los 30 millones de vehículos de “cero emisiones” en 2030 y prácticamente la totalidad del parque automovilístico europeo en 2050.

La consecución de estas metas supondrá fuertes inversiones para la industria de automoción, ya que sólo el 3% de los vehículos producidos en el mundo en 2020 son eléctricos, mientras que los coches híbridos, que parecen el camino natural hacia la electrificación, alcanzan de momento un 10%.

El foco está ahora, por un lado, en garantizar la disponibilidad de las materias primas y, por otro, en el desarrollo de las baterías, el elemento clave en la reducción del coste del vehículo. En este sentido, los esfuerzos están orientados en la evolución de las baterías de ion litio en estado líquido a las de estado sólido.

PLAN DE ACCIÓN COVID-19

La estrategia de negocio de CIE Automotive está orientada a la rentabilidad y a la generación de flujo de caja. Para alcanzar estos objetivos prioritarios en circunstancias tan adversas como las de 2020, el grupo utilizó las lecciones aprendidas en la anterior crisis y desplegó un Plan de Acción COVID-19. Esta iniciativa temporal a escala mundial pivotó sobre cuatro ejes: flexibilidad laboral, economía de guerra, liquidez y financiación y planificación productiva.



Flexibilidad laboral

→ Aplicación de medidas acordes a cada legislación y especificidad

- ERTES o figuras similares en Europa
- Vacaciones colectivas y bolsa de horas en México y Brasil
- Reducciones de salario y jornadas en otros lugares

→ Teletrabajo en todos los puestos donde es posible



Economía de guerra

→ Reducción máxima de costes fijos

→ Limitación de las inversiones a lo indispensable:

- Asegurar la continuidad de las entregas a clientes
- Garantizar la seguridad de los empleados
- Mantener el buen estado de las instalaciones
- Preparación de nuevas industrializaciones



Liquidez y financiación

→ Gestión eficiente del circulante:

- Monitorización de los pagos de clientes
- Seguimiento de los proyectos en desarrollo para gestionar los plazos de pago
- Optimización de los niveles de stock
- Extensión de las líneas de crédito y aumento de límites
- Obtención de créditos avalados por el Estado (ICO)
- Cooperación con instituciones como el BEI y con bancos en relación a préstamos bilaterales en diferentes monedas



Planificación productiva

→ Retenes en todos los centros para garantizar un suministro fluido:

- Mantenimiento de equipos
- Revisión de los *layouts*
- Producción de componentes críticos y de prototipos
- Garantizar nivel de existencias mínimos
- Diseño e implantación de medidas de seguridad para los trabajadores

ESTRATEGIA ASG

Tras cumplir en 2019 su Plan Estratégico de RSC 2019-2020, CIE Automotive siguió avanzando en su estrategia ASG.

Recogida de información ASG:

- CIE Automotive considera que la base para lograr sus objetivos en materia ASG es implantar sistemas de medición que permitan analizar la situación y evaluar los avances y las medidas adoptadas. Con este propósito, en 2020 elaboró un cuadro de mando ASG formado por cuatro líneas directrices que cuentan con 79 indicadores, que se incluirán en el plan de gestión de todas las plantas a nivel global.
- Cada indicador será reportado trimestral, semestral o anualmente en función de su periodicidad, y cuenta con un objetivo a cumplirse en un máximo de cinco años, comenzando ya en 2020.
- Toda la información será consolidada en un cuadro de mando global ASG desarrollado en la intranet corporativa del grupo, y su evolución será reportada a la Comisión ASG, quien delegará en el Comité Transversal ASG el cumplimiento de cada indicador del área del que cada miembro es responsable.

Además, la compañía ha realizado un prototipo para el cálculo de su huella de carbono, una de sus principales preocupaciones como compañía socialmente responsable.

Comunicación con los stakeholders:

Para alinear su estrategia de negocio con los deseos de todas las partes que intervienen, CIE Automotive mantiene una interlocución estrecha con los diferentes grupos de interés a través de distintos canales de comunicación. Destacan, entre otros: la web corporativa, que contiene un apartado para inversores; la revista interna “Noticias CIE” y el Portal de Proveedores. En 2020, actualizó su matriz de materialidad para recoger todos los temas relevantes para sus grupos de interés.

Integración de los criterios de ASG en el Gobierno Corporativo

Durante 2020, se actualizaron los documentos corporativos para recoger los criterios ASG y se reforzaron los sistemas de gestión de riesgos y control interno, además de los requerimientos legislativos. En el campo de la formación, se lanzaron distintos cursos de formación en materia de anticorrupción y responsabilidad penal que serán completados en 2021 con un curso a nivel global y para todas las personas que forman CIE Automotive en materia del Código de Conducta.

Más información en el capítulo “Avanzamos en la gestión ASG”

Nuestra apuesta por la **TECNOLOGÍA y la INNOVACIÓN**

CIE Automotive introduce en sus instalaciones y en sus modelos de gestión tecnología de vanguardia orientada a hacer más eficientes sus procesos productivos y responder a las necesidades del sector de automoción. En 2020, la pandemia de COVID 19 ha puesto en valor la aplicación de herramientas de la Industria 4.0 para responder con agilidad a las exigencias de un mercado convulso y obtener resultados positivos.

En un contexto de transformación vertiginosa y disruptiva de los procesos de producción de vehículos y de sus componentes, CIE Automotive se ha enfrentado en los últimos años al reto de dotar de inteligencia a sus procesos con un triple objetivo: mejorar sus ratios de calidad (aproximándose a objetivo de “cero defectos”), aumentar su productividad (con ratios de OEE muy altos) y flexibilizar sus instalaciones para poder hacer cambios de referencias en series cada vez más cortas.

Estas inversiones en I+D+i han sido cruciales para mantener los márgenes en 2020. Por una parte, las herramientas digitales aplicadas a la logística –que posibilitan la gestión de datos en tiempo real y la comunicación con los proveedores– han permitido realizar una óptima planificación de la producción y mantener la fluidez del suministro; por otra, los avances en la implantación de maquinarias, líneas y fábricas inteligentes han contribuido a mantener unos costes de producción muy reducidos, esenciales para mantener los márgenes ante una caída de los volúmenes.

EXIGENCIAS DEL MERCADO



Time & cost to market excelentes.



Calidad 100% en productos y clientes.



Reducción de costes.



Aumento de disponibilidad.



Trazabilidad de los productos.



Reducción de operaciones de bajo valor añadido.



Stocks mínimos.

LÍNEAS DE TRABAJO DE CIE AUTOMOTIVE

Proyectos de mediciones automáticas en línea tanto en frío como en caliente.



Utilización de la visión artificial para adquirir, procesar y analizar las imágenes de los componentes durante las diferentes fases del proceso.



Sensorización, captura, análisis y visualización de los parámetros de las variables críticas de proceso para prevenir desviaciones y facilitar la toma de decisiones.



Trazabilidad unitaria.

A la hora de diseñar su *road map* de inversiones, la compañía tiene en cuenta las diferentes tendencias en las que está enmarcado el sector de automoción, tales como las exigencias sobre emisiones de los vehículos, la digitalización de los productos y procesos, los nuevos conceptos de movilidad ligados al confort o a la electrificación del vehículo.

Implementación de herramientas de la industria 4.0

En su camino hacia la fabricación inteligente, CIE Automotive está desarrollando e implementando distintas herramientas de la industria 4.0, así como diferentes tecnologías habilitadoras, que interactúan y se retroalimentan entre sí, o las capacidades de sensorización, que le permiten captar datos y analizarlos a través de algoritmos.

Industria 4.0



→ **FABRICACIÓN ADITIVA**

- Validación del mecanismo y la función
- Prototipos conceptuales
- Conceptos de herramientas complejas



→ **NUEVAS INTERFACES**

- Todo disponible en una sola vista, con cero papel
- Formación, capacitación y comunicación del equipo
- Alertas y apoyo al mantenimiento



→ **ROBÓTICA**

- Robots flexibles y colaborativos



→ **BIG DATA**

- Captura de datos en tiempo real disponibles para el análisis, el mantenimiento o el aprendizaje automático de los sistemas involucrados en el proceso



→ **INTERNET OF THINGS**

- Trazabilidad de todos los datos relacionados con el producto



→ **GEMELOS DIGITALES**

- Modelar el proceso de fabricación con varios enfoques, desde la simulación hasta la computación en nube



→ **CONTROL DEL PROCESO**

- Desarrollo de modelos de células de fabricación
- Análisis de datos/ análisis predictivo



→ **CLOUD**

- Todos los datos disponibles a partir de la nube

La compañía **trabaja en diferentes ejes** –estrategia, organización, tecnología, procesos industriales, etc.–, para modelizar y simular los procesos con modos inteligentes de conexión y colaboración. En el área industrial se trabaja desde el inicio de la cadena de valor tecnológica modelizando y simulando en la ingeniería de diseño los procesos en el mundo virtual, con ajuste óptimo de los parámetros de proceso resultado de la sensorización de los parámetros críticos del proceso multivariable y controlando en línea la secuencia de fabricación. El sistema de control de las variables críticas nos permite predecir posibles desviaciones de proceso.

A través de la hibridación del mundo físico y digital, CIE Automotive pretende conseguir una máxima productividad, automatización flexible, máxima calidad, cero defectos, personalización en masa, máxima fiabilidad, trazabilidad unitaria, proactividad por anticipación, digitalización de las operaciones y generación de conocimiento.

Actualmente, CIE Automotive está desarrollando proyectos piloto relacionados con la Industria 4.0, tales como el “**Gemelo digital**”, entendido como réplica digital de un proceso físico, y **5G en espacios confinados**, una tecnología que impactará de lleno en la transmisión de datos y ayuda a hacer los procesos productivos más efectivos a través de la comunicación móvil de máquinas y robots en tiempo real.

Financiación de la I+D+i

Para hacer frente a estas inversiones en I+D+i, a las que CIE destina cada año alrededor del 2% de su facturación, CIE cuenta con diversas fuentes de financiación, entre ellas, la del préstamo de 80 millones de euros otorgado al BEI para sus inversiones en plantas europeas o las diferentes agencias de las comunidades autónomas (Hazitek), nacionales (CDTI) y europeos (el actual Horizon 2020 o el próximo Horizon Europe) para determinados proyectos.



**CIE Automotive
está desarrollando
proyectos piloto
relacionados con
la Industria 4.0,
tales como el
“Gemelo digital”
y 5G en espacios
confinados**



EL GOBIERNO CORPORATIVO QUE NOS GUÍA

CIE Automotive se ha dotado de un sistema de Gobierno Corporativo orientado a garantizar su sostenibilidad a largo plazo, aportar confianza y generar valor a sus grupos de interés.



Una ESTRUCTURA de Gobierno de calidad

Este modelo, inspirado en principios éticos y comprometido con la transparencia, se construye en torno a un marco normativo propio, que regula y controla la actuación de Órganos de Gobierno, establece los mecanismos para mitigar eventuales riesgos y enmarca las relaciones con sus grupos de interés.

Entre las normas principales destacan los Estatutos Sociales, los reglamentos de los Órganos de Gobierno, el [Código de Conducta Profesional](#), el Reglamento Interno de [Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores](#) y el [Manual de Prevención de Riesgos Penales](#).

Actualización de la normativa

Periódicamente, la compañía revisa esta normativa para adaptarla a los requerimientos y las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En 2020 y hasta febrero de 2021, ha actualizado también algunas normas para incluir sus compromisos en materia de ASG y ha redactado un nuevo Manual de Compliance.



Normativa actualizada en 2020	
Reglamento del Consejo de Administración	
Reglamento de la Comisión ASG (anteriormente denominada Comisión de Responsabilidad Social Corporativa)	
Política ASG (anteriormente denominada Política de Responsabilidad Social Corporativa).	
Política de control y gestión de riesgos	
Estatuto y Manual de Auditoría Interna	
Manual de Compliance (documento nuevo)	

A fin de garantizar la transparencia, tanto el marco legal definido por el grupo como el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Retribuciones de los Consejeros están disponibles en la página web corporativa www.cieautomotive.com/web/investors-website/informe-sobre-gobierno-corporativo, en línea con las especificaciones técnicas y jurídicas establecidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su Circular 3/2015, de 23 de junio.

Pertenencia al Clúster de Transparencia, Integridad y Buen Gobierno

Desde 2016, CIE Automotive es miembro del Clúster de Transparencia, Integridad y Buen Gobierno creado por la plataforma empresarial Forética. Gracias a su presencia global, puede trasladar al contexto español las principales tendencias y conversaciones a nivel mundial de estos temas, colaborando con las Administraciones Públicas y los líderes de opinión.

Durante el año 2020, el clúster trabajó en trasladar las principales tendencias internacionales y ayudar a las empresas a avanzar en la gestión de los aspectos no financieros. Entre las temáticas abordadas se encuentran las siguientes:

- Gestión de proveedores y debida diligencia en la cadena de valor.
- Presentación de un estudio sobre Consejos de Administración sostenibles, analizando el nivel de integración de la sostenibilidad en los máximos Órganos de Gobierno e identificando las claves para lograr un modelo de Gobierno Corporativo sostenible.
- Taller práctico sobre transparencia y divulgación de información no financiera, analizando los principales marcos de reporte, los cambios normativos en esta materia y las claves para mejorar el reporte no financiero de las compañías.
- Seguimiento del trabajo de la Comisión Europea sobre los avances del Plan de Acción de Finanzas Sostenibles y el European Green Deal.



**CIE Automotive
es miembro
del Clúster de
Transparencia,
Integridad y
Buen
Gobierno
creado por la
plataforma
empresarial
Forética**

ÓRGANOS de Gobierno profesionales

Los principales Órganos de Gobierno del CIE Automotive son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Junta General de Accionistas (JGA) es el máximo órgano de representación de los accionistas. Sus funciones están reguladas por los Estatutos Sociales y el Reglamento de la JGA. Según este reglamento, tienen derecho a asistir a la JGA los titulares de acciones inscritas a su nombre al menos con cinco días hábiles de antelación. Los miembros del Consejo de Administración tienen la obligación de acudir a ella, según el artículo 10 del Reglamento de la JGA. El *quórum* de asistencia es el establecido en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital.

En 2020, la JGA se celebró el 29 de abril de forma telemática, a través de la página web corporativa, debido al estado de alarma declarado para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. La junta reunió a 257 accionistas, personalmente o representados, titulares del 81,61% del capital social.

Para garantizar la identidad de los asistentes y el correcto ejercicio de sus derechos, durante los días previos, los asistentes se inscribieron y formularon sus solicitudes de información o aclaración, que fueron respondidas durante la Junta. Los votos se emitieron de forma telemática durante el transcurso de la misma.

→ Acuerdos alcanzados por la JGA de 2020

 Aprobación de las cuentas anuales de CIE Automotive, S.A. e informe de gestión, y las cuentas anuales e informe de gestión de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2019.

 Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

 Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2019.

 Examen y aprobación del estado de información no financiera consolidado de CIE Automotive y sus sociedades filiales, correspondiente al ejercicio 2019.

 Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo y reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución.

 Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social conforme a los términos y con los límites del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, atribuyéndole, además, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.

 Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en 14. Nombramiento y reelección de consejeros.

 Fijación del importe máximo de la remuneración de los consejeros en su condición de tales para el ejercicio en curso.

 Prórroga de auditores de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado.

 Sometimiento a la Junta General de Accionistas, con carácter consultivo, del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de CIE Automotive

 Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Aprobación del acta de la reunión



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El máximo órgano de decisión de CIE Automotive es el Consejo de Administración, formado por 14 miembros, incluido su Presidente, de los cuales dos son ejecutivos, tres son independientes y nueve son dominicales. Los tres independientes tienen presencia en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Su funcionamiento está regulado por los Estatutos Sociales y por el Reglamento del Consejo, que en 2020 se adaptó no solo a las recomendaciones de la CNMV, sino a los compromisos en materia ASG del grupo.

En cuanto a la diversidad en el Consejo de Administración, hay tres mujeres (21% del total) y, por nacionalidades, doce consejeros son españoles y dos indios. Dentro del Consejo de Administración, y tal como se desprende de los *currícula* incluidos a continuación, existe diversidad de conocimientos entre sus miembros, siendo unos de marcado carácter industrial y otros de perfil financiero.

En 2020, el Consejo de Administración se reunió en ocho ocasiones, todas ellas presididas por su Presidente.

Para mejorar su eficacia, el trabajo del Consejo de Administración se organiza en Comisiones.

Consejo de Administración (a 31 de diciembre de 2020)

	Cargo	Naturaleza del cargo	Comisión de Estrategia y Operaciones	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Comisión de Auditoría y Cumplimiento	Comisión ASG
Don Antonio María Pradera Jáuregui	Presidente	Dominical	Presidente			
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L., representada por Doña Goizalde Egaña Garitagoitia	Vicepresidenta	Dominical				Presidenta
Don Jesús María Herrera Barandiaran	Consejero Delegado	Ejecutivo	Vocal			
Don Ángel Ochoa Crespo	Vocal	Independiente		Vocal	Presidente	
Don Carlos Solchaga Catalán	Vocal	Independiente		Presidente	Vocal	
Don Francisco José Riberas Mera	Vocal	Dominical	Vocal	Vocal		
Don Juan María Riberas Mera	Vocal	Dominical				
Don Fermín del Río Sanz de Acedo	Vocal	Ejecutivo	Vocal			
MAHINDRA&MAHINDRA, Ltd. representada por Don Shriprakash Shukla	Vocal	Dominical				
MAHINDRA&MAHINDRA, Ltd. representada por Don Vankipuram Parthasarathy	Vocal	Dominical				
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. representada por Don Santos Martínez-Conde Gutiérrez Barquín	Vocal	Dominical	Vocal			Vocal
ADDVALIA CAPITAL, S.A., representada por Doña María Teresa Salegui Arbizu	Vocal	Dominical			Vocal	Vocal
QMC DIRECTORSHIPS, S.L., representada por Don Jacobo Llanza Figueroa	Vocal	Dominical				
Doña Arantza Estefanía Larrañaga	Vocal	Independiente			Vocal	

• Secretario No Consejero: Don José Ramón Berecibar Mutiozabal

De acuerdo a la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, el Consejo de Administración evalúa una vez al año y adopta, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a. La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.
- b. El funcionamiento y la composición de sus Comisiones.
- c. La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.
- d. El desempeño del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e. El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas Comisiones del Consejo de Administración.

Para la realización de la evaluación de las distintas Comisiones se parte del informe que estas eleven al Consejo de Administración, y para la de este último, del que le eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cada tres años, el Consejo de Administración es asesorado en la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia es verificada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el [Informe Anual de Gobierno Corporativo](#). El proceso y las áreas evaluadas son, asimismo, objeto de descripción en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El objetivo de este cuestionario sirve de herramienta para ayudar a los miembros del Consejo de Administración en la identificación de las áreas más relevantes de mejora en su funcionamiento, en relación al ejercicio de 2020, que redunden en la optimización del valor aportado por el Consejo de Administración.

El cuestionario se organiza en diez áreas generales con arreglo a una priorización realizada por la presidencia del Consejo de Administración y la de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (en adelante CNyR). Se ha elaborado teniendo en cuenta lo recogido en la recomendación número 36 del Código de Buen Gobierno y la guía técnica sobre la CNyR emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).



Cada tres años, el Consejo de Administración es asesorado en la realización de la evaluación de las distintas Comisiones por un consultor externo independiente

Las áreas prioritarias están detalladas a continuación y el resto de áreas se incorporan en el grupo 9 (Otros aspectos evaluados):

- 1 Aspectos Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno (ASG)
- 2 Calidad y eficiencia de la operativa del Consejo.
- 3 Diversidad y competencias existentes en la composición del Consejo.
- 4 Política de comunicación con inversores y otros grupos de interés (stakeholders)
- 5 Funcionamiento y composición de las Comisiones.
- 6 Políticas y planes de sucesión.
- 7 Desempeño de Roles Estatutarios.
- 8 Aportaciones individuales de cada consejero.
- 9 Otros aspectos evaluados.
- 10 Sugerencias individuales.

En cada área se identifican aspectos concretos en relación a los cuales se solicita a cada miembro del Consejo de Administración su opinión sobre el potencial de mejora existente. A estos efectos, se solicita una calificación de la percepción del potencial de mejora en una escala de cuatro grados:

A	Potencial de mejora marginal	Eficiencia alta
B	Puede mejorarse el funcionamiento	Eficiencia media-alta
C	Potencial alto de mejora	Eficiencia media-baja
D	Se requiere mejorar sustancialmente	Baja eficiencia

El informe realizado por Evaluación de Consejos (EdC) concluye que los resultados cuantitativos agregados muestran un elevado grado de satisfacción con el funcionamiento del Consejo de Administración. La media agregada de capacidad de mejora para todas las áreas analizadas es de 1,429 que implica un potencial de satisfacción superior al indicado en el año 2017. Esta cifra se encuentra por debajo de otras compañías similares, que, con arreglo a la experiencia de EdC, suelen situarse entre 1,8 y 2,1. Es decir, el grado de satisfacción que muestran los consejeros de CIE Automotive con el funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones, es mayor que el que, como promedio, encontramos en otras compañías similares.

Asimismo, se comprueba en el estudio el avance realizado en estos tres años, tanto en la satisfacción del Consejo de Administración con su funcionamiento como en el alineamiento de las respuestas. Ha sido notable el progreso en las áreas de composición del Consejo de Administración, roles estatutarios, desempeño de Comisiones y aportaciones de los Consejeros.

Es destacable la alusión de forma espontánea por la mitad de los miembros del Consejo de Administración a la fuerte cultura empresarial, clave para la obtención de resultados.

Completamente en línea con el Mapa de Riesgos 2020, el área con mayor capacidad de mejora relativa (formalización de un protocolo de actuación comunicado formalmente al Consejo de Administración) es la de los Planes de Sucesión, donde se establece un Plan de Acción alineado con las medidas tomadas por los Departamentos de Recursos Humanos.

COMISIONES DEL CONSEJO

Comisión de Estrategia y Operaciones

Se encarga, entre otras funciones, de evaluar y proponer al Consejo de Administración estrategias de crecimiento, desarrollo o diversificación del negocio de la sociedad y su grupo; elevar al Consejo de Administración la oportunidad de acometer nuevas inversiones; y estudiar y proponer recomendaciones o mejoras a los planes estratégicos y sus actualizaciones que, en cada momento, se eleven al Consejo de Administración.

Dada la especial naturaleza del ejercicio, no hubo reuniones formales de dicha Comisión.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Se ocupa de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, y velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna. Entre sus responsabilidades figuran, entre otras, la revisión de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos financieros y no financieros; la selección, nombramiento y sustitución de los auditores; y la recepción de la información del auditor externo, del que debe asegurar su independencia.

Durante el ejercicio 2020 se reunió en seis ocasiones.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Se encarga, entre otras funciones, de formular y revisar los criterios de selección de los candidatos para el Consejo de Administración, de realizar la evaluación de los consejeros, de proponer y monitorizar el sistema y cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y de la Alta Dirección, así como de velar por los procedimientos de selección de nuevos consejeros.

Se reunió dos veces en 2020.

Comisión ASG (Ambiental, Social y de Buen Gobierno)

Formada por tres miembros, su labor, entre otras, es impulsar la estrategia de Gobierno Corporativo y en materia ASG de CIE Automotive.

Se reunió dos veces en 2020.

CURRICULUM DE LOS CONSEJEROS DE CIE AUTOMOTIVE



Antonio María Pradera Jáuregui
PRESIDENTE (DOMINICAL)

Ingeniero de Caminos por la Universidad Politécnica de Madrid, en 1979 comenzó su carrera laboral como director en el Banco Bilbao, donde continuó hasta 1985. En 1988 fue nombrado director ejecutivo de Nerisa, donde permaneció hasta 1993, cuando se trasladó a SEAT como director de Estrategia. Jugó un importante papel en la creación de INSSEC en 1995, de la que fue consejero delegado hasta 2010. Presidente ejecutivo de CIE Automotive desde 2002 hasta 2017, donde ejerce funciones en la Dirección Estratégica y el Diseño Financiero, así como en Global Dominion Access, S.A. Desde mayo de 2015 es consejero de Tubacex y desde junio de 2015, de Corporación Financiera Alba. El 31 de diciembre de 2017, cesó en la función ejecutiva en CIE Automotive, reforzando las prácticas de buen gobierno de la compañía.



Goizalde Egaña Garitagoitia
VICEPRESIDENTA (DOMINICAL)

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto de San Sebastián, donde también cursó un postgrado de “Competitividad Empresarial y Desarrollo Regional” y un “Programa Ejecutivo en Dirección Financiera”. Inició su experiencia profesional en 1989 en el Departamento Financiero de CIBENSA (Compañía Ibérica de Encuadernaciones S.A.) y, posteriormente, formó parte del equipo de auditores de Attest Consulting (1990 – 1992). Ha sido miembro del Consejo de Administración de INSSEC, y en la actualidad es consejera de Global Dominion Access, S.A y consejera de F&F Inversiones.



Jesús María Herrera Barandiaran
CONSEJERO DELEGADO (EJECUTIVO)

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad del País Vasco, con Máster en Internacionalización de Euroforum. Se incorporó a CIE Automotive en 1991 como Director Financiero y de RR.HH. en CIE Orbelan. En 1995 fue nombrado adjunto a gerente y en 1998 asume la dirección general de la compañía. En el año 2000 se hace cargo de CIE Brasil, así como de CIE Plasfil en 2002. Ese año es nombrado director mundial de CIE Plástico hasta 2005, cuando se responsabiliza de la dirección general de CIE América. Desde el 2010, es consejero delegado de Autometal S.A. En 2011 fue nombrado Director de Operaciones de todo el grupo, si bien un año más tarde tomó posesión del cargo de Director General de CIE Automotive. En 2013 el Consejo de Administración le nombró Consejero Delegado de CIE Automotive. Es además consejero de Global Dominion Access, S.A.

**Ángel Ochoa Crespo**

CONSEJERO (INDEPENDIENTE)

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad del País Vasco y Master of International Business Administración (MIBA) por la United States International University de San Diego (EE.UU.). Cuenta con más de veintiséis años de experiencia en el sector financiero, donde ha ejercido diversos cargos: manager del Departamento de Multinacionales de Barclays Bank, subdirector de Banca Corporativa de Lloyds Bank, director general adjunto de Banque Privée Edmond de Rothschild Europe, sucursal en España y director del País Vasco y Cantabria del Banco Sabadell Atlántico, entre otros. Asimismo, ha sido miembro del Consejo de Administración de diversas Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV). En la actualidad es asesor financiero en materia de inversiones y socio de la firma Ángel Ochoa Crespo EAF. También es presidente de ISLOPAN, S.A.

**Carlos Solchaga Catalán**

CONSEJERO COORDINADOR (INDEPENDIENTE)

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, cursó estudios de postgrado en Alfred P. Sloan School del Massachusetts Institute of Technology (MIT). En 1980 fue elegido miembro del parlamento español como Diputado por el PSOE y reelegido sucesivamente en 1982, 1986, 1989 y 1993, ocupando el puesto de presidente del Grupo Parlamentario Socialista en 1993-94. Fue miembro del gobierno vasco previo a la aprobación del Estatuto de Autonomía de Euskadi (1979-80), presidente del Comité Interino del Fondo Monetario Internacional (1991-1993), así como Ministro de Industria y Energía (1982-1985) y de Economía y Hacienda (1985-1993) de España. Ocupa, entre otros, los cargos de presidente de honor de la Fundación Euroamérica, presidente de la Fundación Arquitectura y Sociedad, presidente del Consejo Asesor del Bufete Roca Junyent, miembro del Consejo Científico del Real Instituto Elcano, miembro de honor del Museo Reina Sofía y miembro del Consejo de Administración de Pharma Mar, S.A.



Francisco José Riberas Mera
CONSEJERO (DOMINICAL)

Es Licenciado en Derecho (1987) y Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (1988) por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE E-3), Madrid. Comenzó su carrera profesional ocupando diferentes posiciones en el Grupo Gonvarri, como Director de Desarrollo Corporativo y posteriormente como Consejero Delegado. En 1997 creó Gestamp y desde entonces ha sido su Presidente Ejecutivo conformando con el tiempo lo que hoy es Gestamp. Es miembro de Consejos de Administración en Telefónica y General de Alquiler de Maquinaria (GAM). Además, forma parte de los órganos de administración de otras sociedades de Gestamp y de sociedades del holding familiar Acek, entre las que se incluyen sociedades del Grupo Gonvarri, Acek Energías Renovables, Inmobiliaria Acek y Sideacero. Adicionalmente, preside la Fundación Consejo España-China, el Consejo Asesor Empresarial España-China y la Fundación Endeavor en España. Además, ha sido presidente del Instituto de Empresa Familiar entre mayo de 2018 y junio de 2020.



Juan María Riberas Mera
CONSEJERO (DOMINICAL)

Licenciado en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE E-3). Comenzó su carrera profesional en el Grupo Gonvarri, en 1992, en el área de Desarrollo de negocio, para posteriormente asumir las funciones de consejero delegado. En 2005 promovió la creación de ACEK Renovables en la que asumió el cargo de presidente ejecutivo en 2007. Desde 2010 es presidente de Gonvarri Steel Industries y copresidente de ACEK, el holding familiar. Además, es patrono de la Fundación Juan XXIII.



Fermín Del Río Sanz De Acedo
CONSEJERO (EJECUTIVO)

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (San Sebastián). Comenzó su trayectoria profesional como asesor fiscal en el año 1975 y fundó Norgestión (una consultora especializada en Fusiones y Adquisiciones, derecho tributario y finanzas). Allí prestó sus servicios hasta el año 2008. Estuvo a cargo de la sección de ADEGI (Asociación de Empresarios de Guipúzcoa), así como también fue miembro del Comité de Confederaciones de Empresarios del País Vasco (CONFEBASK). Actuó como presidente de la compañía Autometal S.A. y ha sido consejero de distintas sociedades en diversos sectores productivos, tales como Fegemu S.A., Viveros San Antón, S.A. y Global Dominion Access S.A.



Santos Martínez-Conde y Gutiérrez-Barquín
CONSEJERO (DOMINICAL)

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Master en Dirección y Administración de Empresas por ICADE y Diplomado en Tecnología Nuclear por ICAI. Ha desarrollado su actividad profesional en diversas empresas de ingeniería y del sector financiero: Sener, Técnica Naval e Industrial, S.A. (1979-1980), Técnicas Reunidas, S.A. (1980-1987), Bestinver, S.A. (1987-1990), Corporación Borealis, S.A. (1990-1994), Banco Urquijo, S.A. (1994-1998) y Corporación Financiera Alba, S.A. (1998-2020), en esta última como Consejero Delegado. Ha sido consejero de numerosas sociedades en muy diversos sectores de actividad, tanto cotizadas como no cotizadas. Actualmente es consejero de Corporación Financiera Alba, S.A., de Acerinox, S.A. y de Indra Sistemas, S.A.



Shriprakash Shukla
CONSEJERO (DOMINICAL)

Licenciado en Tecnología por el Indian Institute of Technology de la Banaras Hindu University y MBA por Indian Institute of Management de Ahmedabad. Su trayectoria profesional ha transcurrido por diversas empresas como Dunlop India, Swisscom Essar (ahora Vodafone Essar) y Reliance Group antes de incorporarse al grupo Mahindra. En la actualidad preside varias filiales de Aerospace & Defence y Special Steels, y es miembro del Comité Ejecutivo de Mahindra&Mahindra, Ltd. Anteriormente ocupó los cargos de director de Estrategia y director de Marca del grupo. Es presidente de Mahindra CIE Automotive, Ltd.



Vankipuram Parthasarathy
CONSEJERO (DOMINICAL)

Licenciado en Comercio por la Gujarat University y AMP por Harvard Business School. Empezó su carrera profesional en Xerox, donde alcanzó el puesto de director asociado. Se incorporó al grupo Mahindra&Mahindra, Ltd. en el año 2000, donde ha ejercido diversos puestos de responsabilidad. Actualmente es director financiero y director informático de Mahindra&Mahindra, Ltd., además de formar parte del Comité Ejecutivo del grupo y participar en los consejos de administración de catorce filiales (cuatro de ellas cotizadas). Ha recibido distintos reconocimientos en los campos de Finanzas, M&A y IT.



Jacobo Llanza Figueroa
CONSEJERO (DOMINICAL)

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de París. Su carrera profesional ha estado ligada a la banca de inversión, donde comenzó en 1989 desempeñando diversos cargos en Banque Indosuez y Bancapital, antes de crear y dirigir AB Asesores Moneda en 1992, sociedad del Grupo AB Asesores. Tras la venta de esta sociedad a Morgan Stanley en 1999, se incorporó a Dresdner Kleinwort Wassertstein, donde fue managing director de Equities y Derivados para Latinoamérica, Europa del Este, África y Oriente Medio. En 2002 se incorporó a Alantra (anteriormente N+1), donde es actualmente Managing Partner y Consejero Delegado de Alantra Asset Management.



María Teresa Salegui Arbizu
CONSEJERO (DOMINICAL)

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto. Inició su carrera profesional en la empresa de transportes La Guipuzcoana (1988-2002), donde alcanzó el puesto de directora general, puesto que también desempeñó en DHL Express Iberia (2002-2004). En la actualidad es presidenta de Addvalia Capital y Perth Espacio y Orden, y consejera en las siguientes empresas: Baztango, F&F Inversiones y BAS.



Arantza Estefanía Larrañaga
CONSEJERA (INDEPENDIENTE)

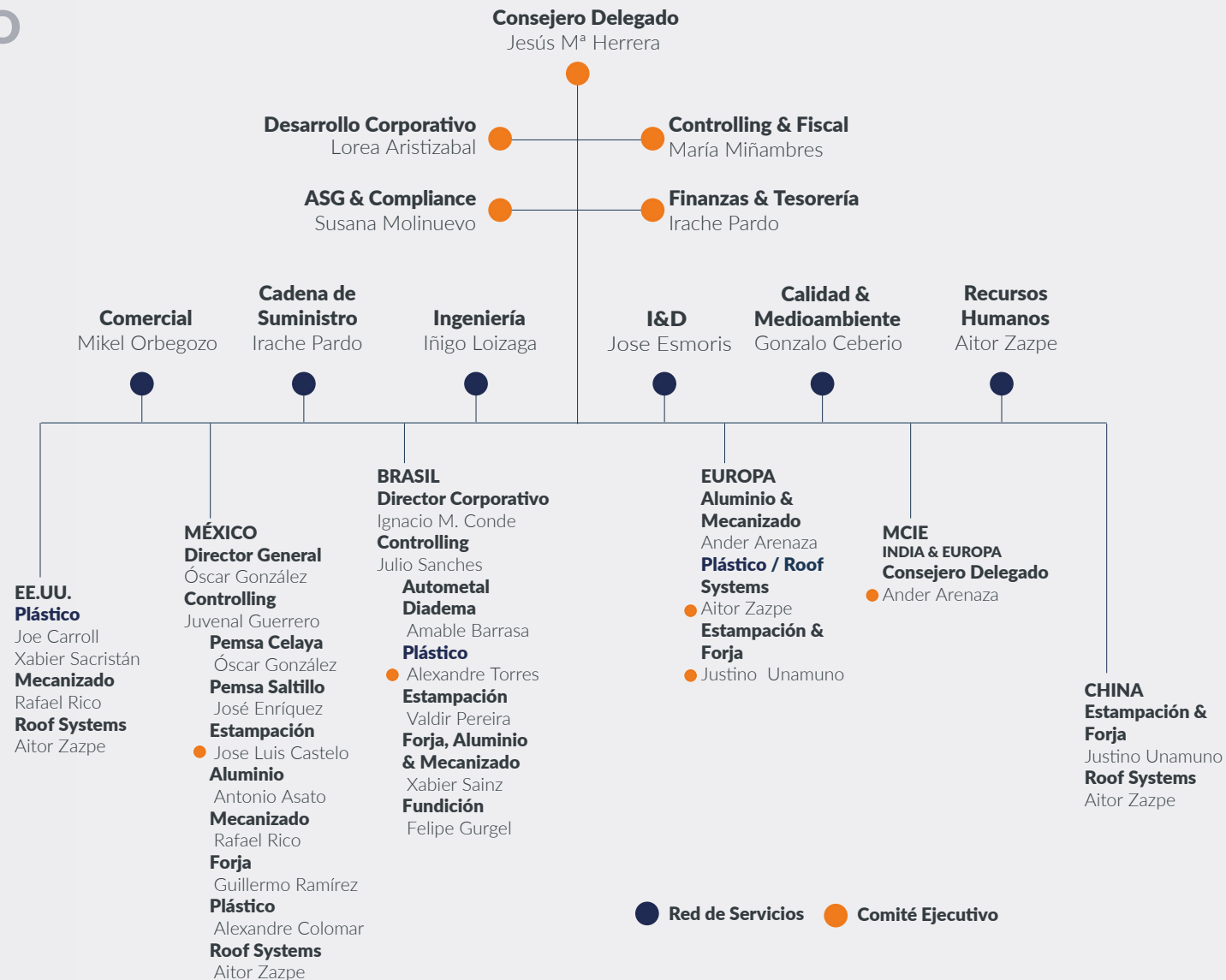
Licenciada en Derecho con Matrícula de Honor y Premio Extraordinario de Fin de Carrera por la Universidad de Deusto. Cuenta con más de treinta años de experiencia en el ámbito del Derecho de la empresa, donde ha ejercido como socia directora del Despacho Uría Menéndez Abogados S.L.P., en Bilbao, desde su fundación en 2000 hasta enero de 2019. En los últimos años ha desarrollado una extensa práctica en el área de compliance y prevención de riesgos penales, así como de medio ambiente y seguridad. Asimismo, ha sido miembro del Consejo de Administración, del Comité de Dirección de la Práctica Profesional y del Comité de Prevención de Riesgos Penales de dicha firma. Ha sido reconocida por Best Lawyer in Spain anualmente y de forma continua desde 2013 como abogada líder en las prácticas de arbitraje y mediación y como abogada del año en el área de procesal. En la actualidad, es consejera independiente de Repsol, Vocal de la Comisión de Nombramientos y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad. También es Presidenta de la Comisión Económica del Consejo Económico y Social del Gobierno Vasco y, Secretaria del Consejo de Administración de Bilbao Exhibition Centre S.A. Desde mayo de 2020 es vocal en el Consejo de Global Dominion Access, S.A y Presidenta de su Comisión de Auditoria y Cumplimiento.



**La Junta
General de
Accionistas de
2020 amplió a
14 el número
de miembros
del Consejo de
Administración**

EQUIPO DIRECTIVO

El Equipo Directivo realiza el seguimiento de la gestión de las divisiones operativas y la coordinación del Área Corporativa con competencias globales para todo CIE Automotive, así como de los Servicios de Red. Existe también un Comité Ejecutivo que se reúne de forma periódica y está formado por Directores Operativos, así como por Directores Corporativos.



POLÍTICA DE REMUNERACIONES

La [Política de Remuneraciones de CIE Automotive](#) establece que la retribución de los consejeros debe adecuarse a la dedicación y responsabilidad asumidas, y ser acorde con la que se satisfaga en el mercado en compañías comparables a nivel nacional e internacional, tomando en consideración el interés a largo plazo del conjunto de los accionistas.

La remuneración media en euros de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo, ha sido la siguiente:

2019	Total personas	Hombres	Remuneración media €	Mujeres	Remuneración media €
Consejeros*	5	5	1.357.000	0	-
Alta Dirección	9	5	954.000	4	307.000

*Consejeros con remuneración: dos ejecutivos, dos independientes y el Presidente.

2020	Total personas	Hombres	Remuneración media €	Mujeres	Remuneración media €
Consejeros*	6	5	1.096.249	1	53.333
Alta Dirección	9	5	978.180	4	323.223

*Consejeros con remuneración: dos ejecutivos, tres independientes y el Presidente.

Para un mayor detalle, se pueden consultar las Notas Gastos por prestaciones a los empleados y Transacciones con partes vinculadas de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2020 de CIE Automotive, y el Informe Anual de Retribuciones de los Consejeros 2020 y la Política de Remuneraciones, todos ellos disponibles en la web corporativa: <https://www.cieautomotive.com/web/investors-website>



Principios de la política de remuneraciones

- Retribuir adecuadamente la dedicación y responsabilidad asumidas por los consejeros, de acuerdo con la que se satisfaga en el mercado en compañías comparables por su capitalización, tamaño, estructura de propiedad e implantación internacional.
- Asegurar que la remuneración contribuye de forma directa a la consecución de los objetivos estratégicos de CIE Automotive.
- Asegurar una correcta atracción, motivación y retención de los mejores profesionales.

El MARCO ÉTICO sobre el que trabajamos

CIE Automotive guía sus actuaciones de acuerdo con sus valores corporativos, a partir de los cuales ha creado una normativa interna para garantizar el comportamiento íntegro de sus miembros, herramientas para su seguimiento y mecanismos para actuar en caso de incumplimiento. El [Código de Conducta Profesional](#) y las [Políticas Corporativas](#) que desarrollan este marco ético han sido actualizados en su mayoría entre 2019 y febrero 2021.

CÓDIGO DE CONDUCTA PROFESIONAL

El [Código de Conducta Profesional](#) proporciona a los miembros de la organización una guía deontológica y los principios de actuación para realizar su actividad laboral. Todas las personas que trabajan en CIE Automotive tienen la obligación de conocerlo y de cumplirlo. Además, el grupo fomenta que sus socios comerciales (joint-ventures, proveedores, clientes, contratistas y empresas colaboradoras) actúen de forma acorde con el Código y apliquen programas éticos que sean coherentes con sus estándares.

En el propio Código se establecen las herramientas para su seguimiento y los mecanismos para actuar en caso de incumplimiento. Así, la Comisión ASG (Ambiental, Social y de Buen Gobierno), dependiente del Consejo de Administración, es la responsable de supervisar la debida ejecución del Código de Conducta Profesional y su incumplimiento por parte de los integrantes de la organización puede dar lugar a la aplicación de las sanciones que correspondan de acuerdo con la legislación aplicable.

 **Pautas de conducta
de CIE Automotive**

- Actuación conforme a la ética y la legalidad.
- Respeto a las personas y a la sociedad.
- Salud y seguridad.
- Relaciones éticas con las Administraciones y terceros.
- Transparencia, integridad y confidencialidad de la información.
- Cumplimiento de obligaciones tributarias y uso adecuado de fondos públicos.
- Uso adecuado de recursos y activos.
- Protección de la información.
- No vulneración de la propiedad intelectual e industrial.

CANAL ÉTICO

CIE Automotive ha establecido un procedimiento de gestión de las notificaciones y consultas relativas a irregularidades o incumplimientos del Código de Conducta Profesional.

Tanto los integrantes de la organización como sus grupos de interés pueden consultar dudas y notificar irregularidades o incumplimientos que falten a la ética, la integridad o atenten contra las pautas establecidas en el Código de Conducta Profesional, a través de los siguientes canales:

**CANAL ÉTICO ELECTRÓNICO:**

canaletico@cieautomotive.com

**CORREO POSTAL DIRIGIDO AL DEPARTAMENTO
DE COMPLIANCE EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:**

**Alameda Mazarredo 69, 8º. 48009 Bilbao
(Bizkaia), España.**

**INFORMACIÓN Y UN CANAL DE COMUNICACIÓN
EN LA INTRANET Y EN LA WEB CORPORATIVA.**

El Código de Conducta Profesional establece que todas las notificaciones o consultas pueden realizarse de manera anónima.

La tramitación de las notificaciones y consultas corresponde al Departamento de Compliance, y son estudiadas y tratadas de modo confidencial. Los datos de quien interviene serán gestionados de acuerdo a lo establecido en las leyes aplicables para la protección de datos del país de que se trate.

En 2020 se recibieron 10 denuncias a través del canal ético, ocho menos que en 2019. Las denuncias estaban relacionadas con:

- La gestión de las personas en la planificación del trabajo en el día a día de las fábricas (cuatro denuncias en total).
- Acoso laboral (dos denuncias): posibles casos de actitud incorrecta de superiores jerárquicos con personal de planta.
- Discriminación (una): ante la falta de igualdad de oportunidades.
- Incumplimiento del Código de Conducta Profesional (una): por incumplimiento de las pautas de conducta por parte de algunas personas empleadas.
- Gestión de negocio (una): relacionada con la operativa de la empresa con sus grupos de interés.
- Fraude y corrupción (una): malas prácticas por parte de una persona del departamento de compras de una planta al requerir a empresas proveedoras el pago de determinadas cantidades a título individual para la concesión de contratos. Si bien estas cantidades no eran significativas ni la cuantía de los contratos con la empresa proveedora relacionada afectaba de manera material a los resultados económicos de la planta implicada, su existencia afectaba a la imagen y compromiso ético del grupo.

En 2019 en cambio, la mayoría de las denuncias estaban relacionadas con la falta de ética profesional e incumplimiento del Código de Conducta Profesional (13 de un total de 18), y hubo tres denuncias relacionadas con corrupción y dos con discriminación.

En todos los casos denunciados en 2020 y comunicados a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se tomaron las acciones oportunas para realizar su estudio, seguimiento y resolución o cierre de las mismas.

Dentro de estas acciones se encuentra el despido de un trabajador que participó en el caso de fraude y corrupción denunciado, así como la mediación de personal del Equipo Directivo y de los departamentos de RRHH correspondientes para solucionar los casos de discriminación y acoso laboral denunciados y evitar que vuelvan a darse, mediante una mayor formación de la plantilla en los valores de la compañía y las pautas del Código de Conducta Profesional.



POLÍTICAS CORPORATIVAS

Este marco ético se desarrolla en una serie de políticas corporativas, elaboradas por cada uno de los departamentos responsables, que son de obligado cumplimiento para todos los integrantes de la compañía. Estas políticas fueron aprobadas por primera vez por el Consejo de Administración en diciembre 2015 y revisadas, actualizadas y vueltas a aprobar la mayor parte de ellas entre 2019 y febrero 2021.



Políticas ASG (Ambiental, Social y de Buen Gobierno)

- ASG (Ambiental, Social y de Buen Gobierno).
- Compras.
- Compromiso ASG de los proveedores.
- Derechos Humanos.
- Anticorrupción y fraude.
- Acción social.



Políticas de Buen Gobierno

- SCIIF (Sistema de Control Interno de la Información Financiera).
- Control y gestión de riesgos.
- Gobierno corporativo.
- Remuneración de los consejeros.
- Fiscal.
- Información y comunicación a los accionistas y a los mercados
- Remuneración al accionista.
- Selección de candidatos a consejero y diversidad en el Consejo de Administración.
- Contratación y relaciones con el auditor de cuentas.

El departamento de Compliance es el responsable de monitorizar el correcto despliegue e implantación de todas las políticas corporativas del grupo.

Ejemplos de esta supervisión en 2020 son:

- Colaboración con el departamento de RR.HH. corporativo para la firma por todos los gerentes de las plantas de la Política de Derechos Humanos, incluida Somaschini (última incorporación del grupo).
- Lanzamiento de dos cursos de formación en responsabilidad penal y anticorrupción, donde además de formarse se realiza un test al final de la misma con preguntas relacionadas con el Manual de Prevención de Riesgos Penales y con la Política de Anticorrupción y Fraude.
- Desarrollo de formación en el Código de Conducta Profesional que será lanzada a comienzos de 2021 con alcance global.
- Actualización de la Política de Control y Gestión de Riesgos y difusión a la Alta Dirección y Equipo Directivo.
- Actualización del Reglamento del Consejo de Administración y del Reglamento de la Comisión ASG para cumplir no sólo con los compromisos del grupo en esta materia, sino también con los requerimientos y recomendaciones de organismos como la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Código de Buen Gobierno.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

CIE Automotive está comprometida en la lucha contra el fraude y la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno, y en el desarrollo de políticas concretas referentes a esa área. Este compromiso queda patente en su adhesión a los diez principios recogidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Además de contar con el Código de Conducta Profesional, en cuyas pautas se insta a la lucha contra el fraude y la corrupción, dispone de una [Política de Anticorrupción y Fraude](#), donde se indica que la relación con personal funcionario y autoridades públicas debe sustentarse sobre los principios de transparencia, integridad, objetividad, imparcialidad y legalidad.

La compañía es políticamente neutral y no financia, directa ni indirectamente, ni en España ni en el extranjero, a partidos políticos ni a sus representantes o candidatos.

El departamento de Auditoría Interna tiene como parte de sus funciones, supervisar que las compañías del grupo operan de acuerdo a los valores corporativos y siempre de acuerdo a la legalidad.

Al igual que en 2019, durante 2020 no han existido casos jurídicos públicos relacionados con la corrupción interpuestos contra la organización o sus personas empleadas.

Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.

El grupo cuenta desde 2015 con un Modelo de Prevención de Riesgos Penales, actualizado en octubre 2019, con una Unidad de Apoyo con poderes autónomos de iniciativa y control en el seno de la organización, encargada de velar por el cumplimiento del mismo. La compañía se apoya en este modelo como medida para luchar contra el blanqueo de capitales, además de la formación en el Código de Conducta Profesional y la aplicación de las políticas corporativas.

Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno

Con el objetivo de impedir o reducir al máximo la probabilidad de que se produzcan prácticas de carácter irregular y asegurar, en cuanto se detecten, el cese de las mismas y la exigencia de responsabilidades, se ha procedido en 2020 no sólo a actualizar el Manual de Prevención de Riesgos Penales en su parte Especial y al despliegue del modelo de Compliance penal en México, Brasil, India y China, sino que además la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha aprobado el lanzamiento de dos cursos de formación en materia de responsabilidad penal y anticorrupción a un total de 250 personas, que van desde el Consejo de Administración y Alta Dirección hasta el Equipo Directivo global.

Ambos cursos han sido desarrollados por el departamento de Compliance y el Secretario del Consejo de Administración, con la colaboración de la empresa consultora externa Thomson Reuters. En ellos se informa e insiste en:

- El actual marco ético y de Compliance penal de la compañía: Código de Conducta Profesional y Manual de Prevención de Riesgos Penales.

- Los órganos de gobierno responsables dentro de la compañía: Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Cumplimiento, Comisión ASG, todos ellos asistidos por el departamento de Auditoría Interna.
- Las políticas ([Política de Anticorrupción y Fraude](#)) y controles existentes para prevenir la corrupción y demás prácticas irregulares, así como los procedimientos para la identificación, evaluación, gestión y control de los potenciales riesgos y de los impactos asociados, y los canales existentes ([Canal Ético](#) y su [Reglamento](#)) para la denuncia de posibles incumplimientos del Código de Conducta Profesional.

Asimismo, durante 2020 se ha elaborado formación específica en el Código de Conducta que será desplegada a principios de 2021 y con ámbito global a todas las personas que forman parte de CIE Automotive.

Como se indicó con anterioridad, en 2020 se recibió una denuncia a través del canal ético, directamente relacionada con fraude y corrupción, para la que se tomaron las medidas oportunas para realizar su estudio, seguimiento y resolución y cierre de las mismas. Dentro de estas acciones se encuentra el despido del trabajador que participó en los casos de fraude y corrupción denunciados.

DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

CIE Automotive defiende los derechos inherentes a todas las personas, reconocidos universalmente y recogidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas, al que está adherida desde 2015. Este compromiso con los Derechos Humanos se plasma en su [Política de Derechos Humanos](#), por la que se compromete a respetarlos en todas sus actividades y a aplicarla no solo a sus empleados, sino también a los clientes, proveedores, así como a las comunidades que circundan sus instalaciones, incluidos los pueblos indígenas.

De esta forma, rechaza el trabajo infantil o forzoso y la discriminación en el empleo y la ocupación; fomenta el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; y cumple con la legislación de los países donde opera, de acuerdo con los derechos internacionalmente reconocidos y con su propia Política de Derechos Humanos.

La Política de Derechos Humanos cumple con los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionados con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. El total de personas cubiertas por estos convenios se muestra en el apartado *Propuesta de valor para los empleados*.

Aunque todos los gerentes y directores de RR.HH. de las plantas firman esta política, comprometiéndose a cumplirla y hacerla cumplir, anualmente se realiza una encuesta para identificar las plantas en riesgo de que estos derechos pudieran vulnerarse y tomar las medidas oportunas si fuera necesario. El 100% de las plantas había cumplimentado dicha encuesta, y el 100% de las plantas había contestado de forma satisfactoria en relación a que no identificaban riesgos en esta materia.

No existen, pues, operaciones ni proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio, ni con riesgo significativo de trabajo infantil. Tampoco se observan operaciones ni proveedores cuyo derecho a la negociación colectiva pudiera estar en riesgo.

Cabe destacar que, al igual que en 2019, en 2020 no se recibieron denuncias relacionadas con la vulneración de los derechos humanos, considerando como tales, según la Declaración de Naciones Unidas, el derecho al trabajo y a una remuneración equitativa y satisfactoria que asegure una existencia conforme a la dignidad humana.

Adicionalmente, en 2020 se ha elaborado un nuevo protocolo para prevenir el acoso laboral desplegado con ámbito global.

Preparados para gestionar los **RIESGOS**

CIE Automotive cuenta con un Sistema de Gestión de Riesgos (SGR) para reducir a niveles tolerables aquellos riesgos que, de materializarse, podrían hacer peligrar sus objetivos corporativos. Este modelo, establecido en su [Política de Control y Gestión de Riesgos](#), sigue la metodología ISO 31000 y es responsabilidad del Consejo de Administración, quien delega en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento su supervisión y correcto funcionamiento. En 2020 se procedió al despliegue del modelo de compliance penal en China, Brasil, México e India.

SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

El SGR de CIE Automotive permite asegurar razonablemente que todos los riesgos significativos – estratégicos, operacionales, financieros (ver [Política sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera \(SCIIF\)](#)), no financieros, ASG (Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno) y de cumplimiento– son prevenidos, identificados, evaluados y sometidos a un seguimiento continuo. Dichos riesgos son aprobados por el Consejo de Administración y gestionados en función de los niveles de apetito y tolerancia a los mismos.

Principios del sistema de gestión de riesgos



Potenciar una visión constructiva del concepto de riesgo.



Compromiso y competencia de las personas que participan en él.



Utilizar un lenguaje común.



Comunicación transparente en toda la organización.

Con un compromiso fuerte y sostenido por parte de la Alta Dirección y el Equipo de Dirección, así como una planificación estratégica rigurosa, CIE Automotive pretende lograr un entorno donde exista la capacidad de trabajar con riesgos de manera controlada, gestionándolos de una manera activa, tratando de que, de su adecuada gestión y aportación de valor, surjan nuevas oportunidades.

Procedimiento de elaboración y alcance del mapa de riesgos

La elaboración anual del Mapa de Riesgos, aplicable para toda la organización, es el resultado del SGR y recae sobre la Alta Dirección y el Equipo de Dirección, quienes evalúan los riesgos previamente identificados:

- Desde una perspectiva residual: considerando los controles que CIE Automotive ya tiene implantados para mitigar el posible efecto de esos riesgos.
- En base a su probabilidad de ocurrencia (pasada y futura):

	5- MUY ALTA	4 - ALTA	3- MEDIA	2 - BAJA	1 - MUY BAJA
	>80%	61% - 80%	31% - 60%	10% - 30%	<10%
Ocurrencia pasada	Riesgo materializado más de 5 veces en los últimos 2 años	Riesgo materializado más de 5 veces en los últimos 5 años	Riesgo materializado más de 5 veces en los últimos 10 años	Riesgo materializado de 1 a 4 veces en los últimos 2 años	Riesgo no materializado o materializado hace más de 10 años
Ocurrencia futura	La materialización del riesgo afectará a la organización de forma inminente (en el presente ejercicio)	La materialización del riesgo afectará a la organización en el plazo de un año (en el ejercicio siguiente)	La materialización del riesgo afectará a la organización en el plazo de dos años	La materialización del riesgo afectará a la organización en el plazo de cinco años	La materialización del riesgo afectará a la organización en un plazo superior a cinco años

- En base a su impacto en tres dimensiones: económica, organizacional y/o reputacional.

5- MUY GRAVE	4 - GRAVE	3- SIGNIFICATIVO	2 - LEVE	1 - MUY LEVE
Impacto económico				
El EBITDA se reduce de forma muy grave. Se genera un impacto en CE* >5%	El EBITDA se reduce de forma grave. Se genera un impacto negativo en CE* > 3,5% y hasta un 5%	Se reducen de forma relevante las expectativas de EBITDA. Se genera un impacto negativo en CE* > 1,5% y hasta un 3,5%	Se reducen levemente las expectativas de EBITDA. Se genera un impacto negativo en CE* > 0% y hasta un 1,5%	Se mantiene el nivel de EBITDA actual
Impacto organizacional				
La materialización del riesgo requiere la intervención del Consejo de Administración	La materialización del riesgo requiere la intervención del Consejero Delegado	La materialización del riesgo puede ser resuelta a nivel corporativo	La materialización del riesgo puede ser resuelta a nivel de cada división	La materialización del riesgo puede ser resuelta a nivel de cada planta
Impacto reputacional				
Pérdida de reputación por diversas actualizaciones que afectan de forma severa la imagen y cotización de la acción	Pérdida de reputación por diversas actualizaciones que afectan a la imagen y cotización de la acción	Ocurrencia de un suceso que aparece en medios de comunicación relevantes y llega a ser conocido por el regulador/analistas	Ocurrencia de un suceso que aparece en medios de comunicación locales	Sin impacto

*CE = Cuenta de Explotación

En la elaboración del presente Mapa de Riesgos han participado un total de 66 personas (un 14% más que en 2019), las cuales han respondido considerando el alcance de cada uno de los riesgos dentro del horizonte

temporal hasta 2025, y para su ámbito geográfico y tecnológico, por lo que hay personas que pueden valorar un riesgo para más de una región y más de una tecnología.

Este proceso está coordinado por el Departamento de Compliance, quien anualmente presenta el resultado a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su supervisión y aprobación, y posteriormente, esta informa al Consejo de Administración.

Por segundo año consecutivo, se redactó un informe detallado del Mapa de Riesgos realizado de forma global, por región, por tecnología, y por región y tecnología, donde se muestra la cuantificación en euros del impacto en el EBITDA de la posible materialización de cada riesgo, así como la evolución de los principales riesgos en los últimos tres años en todas las categorías detalladas.

Como novedad este año se incluye el impacto económico por región y tecnología, además del impacto global, así como el total de controles por cada riesgo principal monitorizado por la herramienta de gestión interna SAP GRC.



Por segundo año consecutivo, se redactó un informe detallado del Mapa de Riesgos realizado de forma global, por región, por tecnología, y por región y tecnología

RIESGOS EVALUADOS EN 2020

A continuación, se listan los riesgos financieros y no financieros a los que se enfrenta el grupo y que son evaluados para la elaboración del Mapa de Riesgos, clasificados en función de las áreas clave para la compañía:



Las personas:

- Garantizar la seguridad y salud de las personas del grupo en el ejercicio de su actividad.
- Pérdida de la cultura corporativa, base del éxito del modelo de negocio de la compañía.
- No disponer de un plan de sucesión para el personal clave.
- Falta de equipo humano para mantener el crecimiento de la compañía.
- No disponer de una política de formación y de cantera.



Derechos Humanos:

- Incumplimiento del Código de Conducta Profesional por parte de las personas que forman el grupo.



Corrupción y soborno:

- Fraude y corrupción.
- Incumplimiento de la legislación en cualquier región donde opera la compañía.
- Incumplimiento de los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, del que la compañía es socio firmante desde 2015, y no contribuir con el cumplimiento de determinados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Sociedad:

- Riesgo reputacional derivado de actividades no ligadas directamente a la operativa de la empresa.
- No alinear la cadena de suministro con los compromisos en materia ASG del grupo.
- Cambio en las tendencias del mercado.
- Incumplimiento de las expectativas del cliente.
- Gestión del crecimiento inorgánico.
- Ciberseguridad y privacidad de los datos.



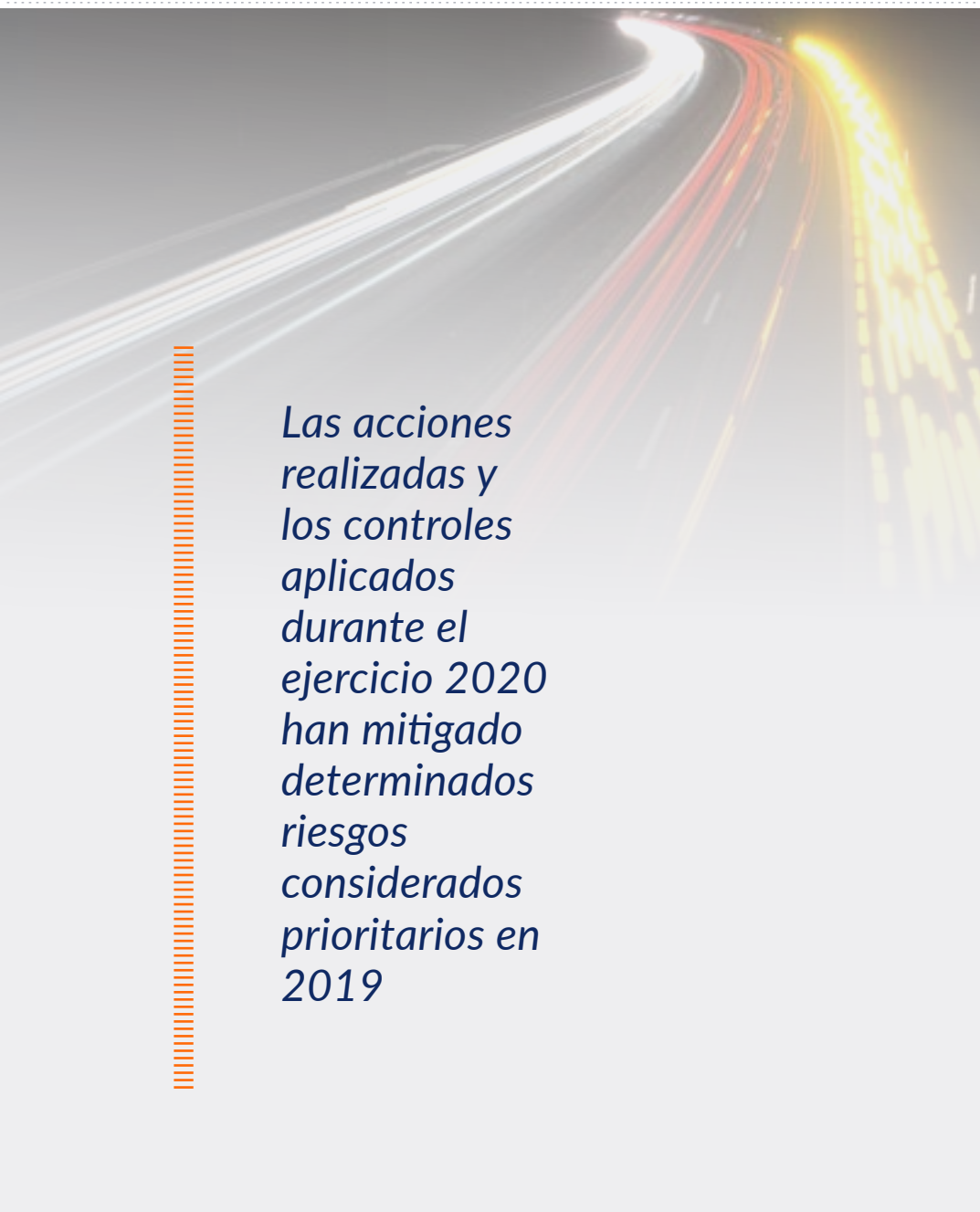
Medioambiente:

- Impacto del cambio climático en la consecución de los objetivos estratégicos.



Finanzas:

- Fiabilidad del *reporting* financiero.
- Disponer de una estrategia fiscal agresiva o que los riesgos que consideramos administrables se vuelvan inmanejables.
- Riesgo financiero, entendido como riesgo de mercado: de tipo de cambio, de precio y de tipos de interés; riesgo de liquidez y riesgo de crédito.



Las acciones realizadas y los controles aplicados durante el ejercicio 2020 han mitigado determinados riesgos considerados prioritarios en 2019

MAPA DE RIESGOS 2020

El Mapa de Riesgos de 2020 destaca la creciente preocupación por la ciberseguridad y el perjuicio económico que una mala gestión de la misma puede suponer, así como la mayor percepción de posibles casos de fraude y corrupción dentro de la compañía, también ligados a la ciberseguridad.

Además, el mapa muestra la consolidación como principales riesgos de aquellos intrínsecos al sector y su evolución, como son el riesgo de cambio en las tendencias del mercado y la satisfacción del cliente, y otro propio de la trayectoria, crecimiento y futuro de CIE Automotive, que es la gestión del crecimiento inorgánico. En ambos escenarios es clave el cuidado del mayor activo de la compañía, las personas, y los riesgos que aquí residen: disponer de una política de formación y cantera, y de un adecuado relevo generacional (plan de sucesión).

Por otro lado, también es de destacar que las acciones realizadas y los controles aplicados durante el ejercicio 2020 han mitigado determinados riesgos considerados prioritarios en 2019 y que ya no figuran entre los principales. Estos riesgos son la existencia de equipo para el crecimiento, el cumplimiento de la legislación y la *Cultura CIE*.

Descripción y planes de acción de los principales riesgos

A continuación, se detallan los riesgos principales del Mapa de Riesgos de la compañía con probabilidad media de materializarse dentro del horizonte del Plan Estratégico, y con un impacto leve a nivel económico, organizacional y reputacional. Cabe destacar que ningún riesgo ha sido valorado con probabilidad alta de materializarse, ni con un impacto grave o muy grave.

RIESGOS CON PROBABILIDAD MEDIA E IMPACTO LEVE



CIBERSEGURIDAD

La ciberseguridad, entendida como la protección de activos de información, a través del tratamiento de amenazas que ponen en riesgo la información que es procesada, almacenada y transportada por los sistemas de información que se encuentran interconectados, se ha convertido hoy en día en uno de los mayores riesgos a los que se enfrentan las empresas. Hay que prestar especial atención a los usuarios y su uso inadecuado, a la subcontratación de servicios y a los posibles siniestros (robo, incendio, ...etc.). Además, la actual crisis sanitaria ha llevado a un incremento del teletrabajo y las redes de comunicación están más expuestas a posibles ataques.

→ Plan de acción:

CIE Automotive comenzó en 2018 un proyecto para la protección de dichos activos con una metodología de reingeniería de procesos e ingeniería social, basada en los principales estándares de referencia internacional con objeto de gestionar la seguridad de la información en tiempo real, manteniendo la trazabilidad de todos los procesos de gestión de seguridad. Los servicios sobre los que se ha trabajado desde el comienzo del proyecto hasta la actualidad han sido:

- SOC (Security Operations Center).
- SIEM (Security Information and Event Management).
- Incident Response.

Como complemento a estas acciones, también se ha trabajado en mejorar las políticas de acceso y uso de los sistemas de información, planes de contingencia ante pérdida de datos e instalaciones y mejora de antivirus, y a finales de 2020 se ha lanzado un piloto de concienciación en ciberseguridad que, tras su aprobación y test final, será desplegado en la organización.



FRAUDE Y CORRUPCIÓN

Durante los últimos años, y agudizado en el contexto de crisis sanitaria global actual, estamos asistiendo a un repunte del fraude (en cualquiera de sus categorías y regiones a nivel global), y CIE Automotive está trabajando en un objetivo doble: prevenir y atenuar posibles conductas irregulares, e informar al mercado de los mecanismos internos disponibles que garantizan la fiabilidad de la información financiera y no financiera.

En el entorno internacional actual con múltiples localizaciones, la exposición del grupo es mayor y en consecuencia la posibilidad de tener casos de fraude también. Es por ello por lo que se está trabajando en fortalecer los controles antifraude.

La legislación aplicable es cada vez mayor y el riesgo de incumplimiento en consecuencia también. A modo de ejemplo tenemos la entrada en vigor en España de la Ley Orgánica 5/2010 de 22 de junio, que modificó el Código Penal e introdujo en nuestro ordenamiento la responsabilidad penal de las personas jurídicas por medio de un artículo 31 bis, modificado por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que la persona jurídica es penalmente responsable de determinados delitos cometidos por sus directivos o empleados en el ejercicio de su cargo. De este modo, los riesgos penales a los que se enfrenta la persona jurídica se han visto ampliados, pues responderá penalmente tanto:

- Por los delitos cometidos en nombre y por cuenta de la persona jurídica, y en su provecho, por sus representantes legales y administradores de hecho o de derecho.
- Por los delitos cometidos, en el ejercicio de actividades sociales y por cuenta y provecho de las mismas, por quienes, estando sometidos a la autoridad de las personas físicas con poder de dirección (personas empleadas), han podido realizar los hechos por no haberse ejercido sobre ellos el debido control.

→ Plan de acción:

CIE Automotive dispone de un Modelo de Prevención de Riesgos Penales, mediante el cual identifica qué delitos pueden darse y establece los controles internos necesarios para mitigarlos o eliminarlos. El modelo, creado en 2015 y actualizado en 2019 en base al proyecto realizado en colaboración con el consultor externo Deloitte, ha sido desarrollado localmente en 2020 en México, Brasil, China e India (todavía en producción), y en 2021 será implantado a nivel global.

Existe una Unidad de Apoyo, formada por:

- El Secretario General de CIE Automotive, que realizará funciones de Presidencia, Dirección y Coordinación de la Unidad de Apoyo.
- Un representante del Departamento de Auditoría Interna de CIE Automotive.
- Las personas requeridas según la materia.

Este organismo cuenta con poderes autónomos de iniciativa y control en el seno de la organización, y es el encargado de velar por el cumplimiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales.

La compañía se apoya en este modelo como medida para luchar contra el blanqueo de capitales mediante su sistema de control interno (vía la herramienta SAP GRC), para asegurar el cumplimiento de la normativa externa y de las políticas y de los procedimientos implantados para mitigar este riesgo.

Además, queremos destacar que a finales de 2020 se han lanzado cursos de formación en responsabilidad penal y anticorrupción al Consejo de Administración, Alta Dirección y gran parte del Equipo Directivo, y se espera aumentar el alcance en 2021, año en el que se realizará además formación global en el Código de Conducta Profesional, piedra angular del modelo de responsabilidad penal, a todas las personas que forman CIE Automotive.



CAMBIO EN LAS TENDENCIAS DEL MERCADO

En el sector de automoción se están produciendo cambios disruptivos de mercado para los que hay que estar preparado, y la compañía tiene que ser flexible para adaptarse a las necesidades actuales o futuras de los clientes, así como a las cada vez más exigentes demandas regulatorias.

Las nuevas tecnologías del automóvil (como por ejemplo vehículos eléctricos o la evolución del motor diésel) reducen la demanda de algunos de nuestros productos estratégicos e introducen otros componentes (electrónica, etc.) para los que la compañía está analizando diferentes alternativas. Además, esto hace que la capacidad ociosa global incremente la competencia y presione fuertemente los precios a la baja, reduciendo consecuentemente los márgenes.

En el ámbito de las telecomunicaciones, la entrada de la Factoría 4.0 puede implicar cambios operativos para los que CIE Automotive ya está trabajando, como por ejemplo el impacto en la gestión de RRHH por el cambio en las competencias requeridas. La no capacidad de responder podría derivar en grandes dificultades para captar nuevo negocio o mantener el actual, y la consecuente pérdida de competitividad en determinadas regiones, que impliquen grandes reestructuraciones para incrementar la eficiencia interna.

→ Plan de acción:

La compañía está trabajando para tener flexibilidad ante las nuevas tendencias y adaptarse así a las necesidades actuales o futuras de los clientes. Las principales líneas de actuación son las siguientes:

- Integrar en el portfolio piezas de vehículos eléctricos (tales como componentes en las áreas de batería, motor y electrónica) mediante la fijación de objetivos comerciales anuales a la espera de que el mercado y sus clientes incrementen los volúmenes.
- Focalizar el esfuerzo comercial en funciones no afectadas por la electrificación. Gracias a su diversificación tecnológica y geográfica y a su capacidad financiera, CIE Automotive está preparado para adaptarse a los movimientos del mercado. Prueba de ello es que más del 80% de su portfolio puede ir destinado a cualquier vehículo.
- Planificar la caída de motores diésel y saturar medios con motores de gasolina.
- Ser un proveedor local para ámbito global. Estar cerca de los fabricantes y no depender de cadenas de suministro globales. En definitiva, continuar trabajando en uno de los pilares del grupo: la multilocalización.



INCUMPLIMIENTO DE LAS EXPECTATIVAS DEL CLIENTE

Una gestión incorrecta de los nuevos proyectos y de las operaciones no permitiría alcanzar los estándares definidos, produciéndose un incumplimiento contractual (p.ej. en plazos, hitos o calidad), e incluso llegando a una situación de recall, en el que el cliente podría requerir nuestro compromiso con el suministro de piezas incluso durante la resolución del problema o litigio.

Además, en el actual contexto de crisis sanitaria global muchos de nuestros clientes están en pérdidas o con caídas de márgenes importantes, luego se incrementa la presión a la baja de los precios y el movimiento de la producción hacia otras regiones, Asia principalmente, y esto tiene también un efecto negativo en las plantas que el grupo tiene allí, ya que incrementa la competencia y baja los precios.

Todo ello repercute claramente en la capacidad de gestión y obtención de márgenes del grupo.

→ Plan de acción:

Si bien no existe una acción única ni un plan concreto para poder mitigar este riesgo, todas las divisiones y regiones están trabajando en la mejora de los procesos productivos que no sólo les ayuden a ser más eficientes, sino también más flexibles para adaptarse a los requerimientos del cliente.



PLAN DE SUCESIÓN PARA PERSONAL CLAVE Y POLÍTICA DE FORMACIÓN Y DE CANTERA

El actual exceso de dependencia de personal clave, la mayor parte del mismo por encima de 50 años, y la falta de un plan de contingencia definido, puede llevar a que ante la pérdida del mismo se produzca un impacto negativo en la actividad de la compañía por inestabilidad en el proceso de toma de decisiones, descoordinación en la actividad diaria o pérdida de conocimiento necesario para el desarrollo de la actividad.

Por ello, es clave establecer una política unificada y consensuada de formación y de cantera cuyo objetivo sea planificar, evaluar y mejorar las competencias actuales y futuras de los trabajadores para alcanzar los objetivos estratégicos de CIE Automotive, sin que cada área geográfica realice funciones de manera individual y descoordinada. Además, la continua necesidad de contratar y entrenar gente es un gran desafío en los próximos años.

→ Plan de acción:

El departamento de RRHH corporativo en colaboración con la Alta Dirección y con las distintas áreas geográficas y Divisiones de Negocio, ha trabajado en la elaboración de planes de sucesión de aquellos puestos clave para la consecución de los objetivos estratégicos de CIE Automotive, y se ha procedido a identificar a las personas sucesoras o estrategias a seguir, para asegurar que la compañía, en caso de no poder contar con ellas, no se verá afectada. Además, se han aumentado los planes de formación generales y personalizados, y muestra de ello es que en los últimos años se ha producido un incremento constante en el número de horas de formación. Es fundamental la motivación y la retención del talento que impliquen el orgullo de pertenencia a la compañía.

Además, es importante remarcar que dentro de la estrategia ASG elaborada por la Comisión ASG y el Consejo de Administración que cuenta con un importante respaldo del CEO, existe una acción y un KPI específicos para monitorizar que este riesgo no se materialice con impacto en la compañía.



GESTIÓN DEL CRECIMIENTO INORGÁNICO

En línea con el Plan Estratégico, el actual ritmo de crecimiento inorgánico requiere de un mayor control de las operaciones e inversiones. Las nuevas incorporaciones requerirán un esfuerzo inicial para ajustar sus respectivas culturas y valores al modo de hacer, a los modos de gestión y a los umbrales de rentabilidad de CIE Automotive. Además, tener socios locales (joint ventures y/o partners con empresas y organismos tanto privados como públicos) que puedan ser foco de corrupción en el cumplimiento de normativas internacionales, puede generar conflictos y desconfianza que repercutan de forma directa en la evolución del negocio. Por ello, CIE Automotive está realizando un gran esfuerzo para inculcar el modelo de negocio y la cultura corporativa en las nuevas integraciones.

Por último, el contexto actual de la crisis sanitaria global y la limitación a la movilidad puede suponer un cambio en el modelo de gestión al no poder contar con personal desplazado o expatriado que apoye la integración de las nuevas compañías.

→ Plan de acción:

Con el objetivo de agilizar y optimizar la integración en el grupo de las nuevas incorporaciones, la compañía está realizando las siguientes acciones:

- Participación del equipo gestor en las operaciones corporativas de M&A.
- Definición e implantación de un modelo de gestión claro que permita tomar el control de las nuevas compañías con rapidez.
- Fomentar la flexibilidad y disponibilidad de las personas internas clave para abordar el desembarco.



RIESGOS MITIGADOS DURANTE EL EJERCICIO

Gracias a las acciones realizadas durante el ejercicio 2020, se ha conseguido mitigar la probabilidad de materializarse los siguientes riesgos, considerados prioritarios en 2019, y no considerados como prioritarios dentro del Mapa de Riesgos de 2020.



FALTA DE EQUIPO HUMANO PARA EL CRECIMIENTO DE CIE AUTOMOTIVE

Gestionar el actual ritmo de crecimiento requiere de la consolidación y desarrollo de su mejor activo, las personas. Por ello, no solo se han mejorado las condiciones laborales del equipo humano actual, sino que, además, estas son capaces de atraer talento a la organización. La estructura de recursos humanos ha de contar con el conocimiento, la habilidad, experiencia o autoridad necesaria para asumir responsabilidades de manera adecuada, y evitar en la medida de lo posible la saturación de los equipos de gestión de proyectos.

→ Plan de acción:

El departamento de RR.HH. corporativo en colaboración con la Alta Dirección y con las distintas áreas geográficas y Divisiones de Negocio, ha puesto en marcha un proyecto que incluye las siguientes iniciativas:

- Planes de contratación anuales de recién titulados con seguimiento personalizado desde cada División de Negocio.
- Planes de seguimiento personalizado de los perfiles con alto potencial.
- Plan de Desarrollo Profesional (PDP) para directivos y mandos intermedios de cada una de las Divisiones de Negocio.



INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN EN CUALQUIER REGIÓN DONDE OPERA LA COMPAÑÍA

La Alta Dirección y el Equipo Directivo garantizarán el seguimiento y control de la legislación y normativa específica del entorno local, ambiental, social y laboral donde la compañía está presente, prestando especial

atención a los posibles conflictos políticos y cambios legislativos (situaciones no normales de mercado) que puedan suponer un perjuicio económico, tales como cambios políticos en los gobiernos, nuevos acuerdos globales como p.ej. el T-MEC, nuevas normas de seguridad que obliguen a discontinuar la producción de ciertos modelos, la prohibición para circular vehículos diésel en grandes ciudades, el impacto en el consumo por la variabilidad en los créditos al consumo en cada región,...etc.

→ Plan de acción:

Este año se han lanzado por primera vez dos cursos de formación en plataforma online en materia de responsabilidad penal y anticorrupción que reafirman el compromiso de la compañía con el cumplimiento de la legislación. Además, el despliegue del modelo de Compliance penal realizado en las regiones de México, Brasil, China e India ha contribuido a reducir la percepción de este riesgo.



PERDER LA CULTURA CORPORATIVA EN EL ENTORNO ACTUAL Y FUTURO DE LA COMPAÑÍA

La cultura corporativa (*Cultura CIE*) constituye el conjunto de normas, valores y pautas de conducta que comparten todas las personas que forman CIE Automotive, y es determinada por factores tales

como la personalidad de la Alta Dirección, la historia de la compañía y nuestro entorno social. La *Cultura CIE* es un factor de integración, y la Alta Dirección es muy consciente de que hay que trabajar sobre ella y alinearla con los objetivos estratégicos, logrando así una identidad coherente en todos los sentidos.

En el entorno actual de constante crecimiento e internacionalización, si no existe una cultura corporativa fuerte alineada con los objetivos estratégicos, se debilita la capacidad para alcanzarlos y puede conducir además a un entorno de cumplimiento deficiente y a la falta de transparencia.

→ Plan de acción:

En 2020 se ha trabajado en la distribución global y requerimiento de firma del Código de Conducta Profesional de CIE Automotive, que fue actualizado en octubre 2019, hecho que ha ayudado a asentar y reafirmar los valores del grupo en todos sus centros productivos, así como a incrementar la formación en materia ASG de todas las personas que forman la compañía. A principios de 2021 se realizará además formación global en el Código de Conducta Profesional, tal y como se ha indicado con anterioridad.

MEJORA CONTINUA DEL MAPA DE RIESGOS

En aras de aportar cada año mayor valor a la organización:

- CIE Automotive trabaja en la integración de la gestión de riesgos estratégica con la operativa (la realizada a nivel planta por procesos para la obtención de la certificación IATF) en una misma herramienta de *reporting*, cuyos informes estarán disponibles en la intranet corporativa;
- Lanzará más controles de ámbito penal, resultado del despliegue global del modelo de Compliance;
- Y desarrollará la gestión de riesgos relacionada con el cambio climático, cumpliendo así con la Directiva al respecto de la Unión Europea.



CIE Automotive trabaja en la integración de la gestión de riesgos estratégica con la operativa en una misma herramienta de reporting, cuyos informes estarán disponibles en la intranet corporativa

CONTROL DE LOS RIESGOS EN CADA CENTRO PRODUCTIVO

CIE Automotive ha definido, además, una sistemática de evaluación y priorización de riesgos a nivel de centro productivo y con alcance global. Esta evaluación involucra a todo el Equipo Directivo de cada planta y se realiza siguiendo el mapa de procesos, definiendo para cada uno de los mismos la tipología de riesgos que pueden afectarles y evaluándolos de forma binaria, en función de sus impactos y probabilidad de ocurrencia, estableciendo, en definitiva, una priorización de los mismos. Su minimización o eliminación, si esta fuese posible, se convertirá en un objetivo más a considerar dentro del plan de gestión de cada centro productivo.

Además, en las plantas ya realizan diferentes análisis de riesgos a través de herramientas como:

- AMFE (Análisis Modal de Fallos y Efectos) de productos y procesos productivos.
- Identificación y evaluación de impactos medio ambientales.
- Evaluación de riesgos de seguridad y salud de las personas.
- Evaluación del cumplimiento legal.
- Análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades).

MODELO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES

Desde 2015, CIE Automotive cuenta con un Modelo de Prevención de Riesgos Penales. Existe una Unidad de Apoyo con poderes autónomos de iniciativa y control en el seno de la organización, que es la encargada de velar por el cumplimiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales. La compañía se apoya en este modelo como medida para luchar contra el blanqueo de capitales.

Periódicamente, CIE Automotive revisa el grado de madurez del Modelo de Compliance. En su última actualización, realizada entre 2019 y 2020, decidió identificar a las filiales más relevantes en materia de compliance penal, analizar las diferencias con la legislación aplicable en España, y adaptar el modelo a las características de cada país. China, por su gran crecimiento dentro del grupo y su cada vez mayor exigencia en materia de cumplimiento normativo, fue el primer país elegido para el despliegue internacional del compliance penal con la colaboración de la consultora Deloitte.

Despliegue del *compliance* penal internacional

En 2020, se ejecutó el despliegue del *compliance* penal en China, Brasil, México e India.

Los trabajos comenzaron con la realización de un benchmarking regulatorio sobre la normativa de aplicación en la jurisdicción de cada país, al que siguió el diseño de los estándares corporativos de control en relación con los principales riesgos penales que pueden afectarle. Para realizar este modelo se tuvo en cuenta el modelo de cumplimiento desarrollado e implantado en España, los requerimientos de obligado cumplimiento bajo las normativas locales, las mejores prácticas nacionales e internacionales y las sugerencias de mejora propuestas para las jurisdicciones.

Una vez realizado, se enviaron una serie de cuestionarios a las filiales para la identificación de riesgos penales y controles para su posterior análisis y la inclusión de sugerencias de mejora y aspectos específicos a tener en cuenta.

Finalmente, se ha elaborado un Plan de Acción, por el que se establecen los requerimientos establecidos por la normativa legal de aplicación (elementos esenciales), así como recomendaciones y acciones de mejora.

IMPACTO, SUPERVISIÓN Y CONTROL

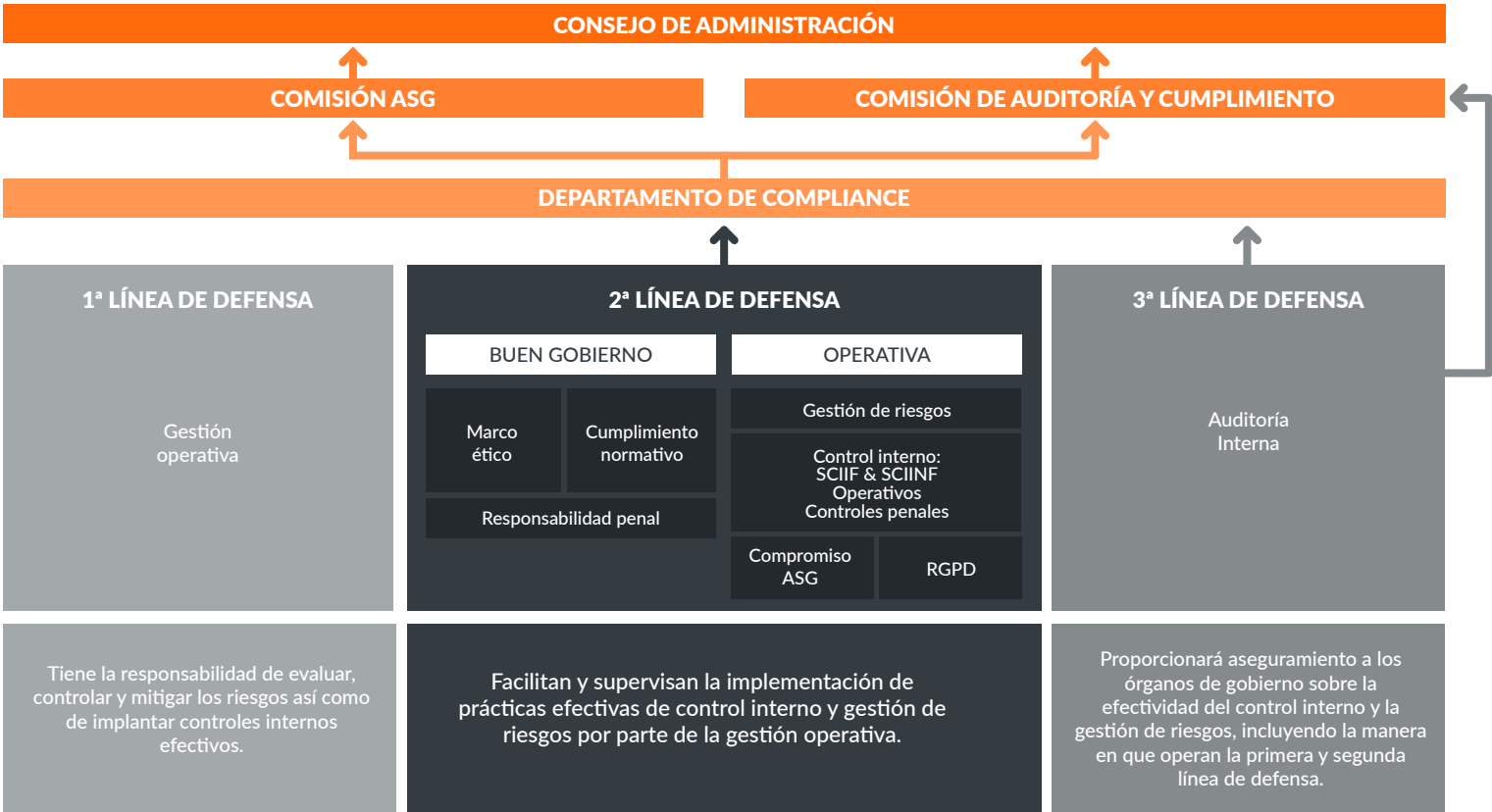
La supervisión y control de los riesgos se realiza a través de los módulos Risk Management y Process Control de la herramienta SAP GRC operativa en todos los centros productivos de manera global, donde se incluyen para cada riesgo un determinado número de controles (en muchos de los casos de tipología automática), a realizar por las diferentes personas responsables, cuyo cumplimiento es monitorizado

por el departamento de Compliance del grupo, y cuyo resultado es sometido a revisión por el departamento de Auditoría Interna dentro de su Plan Anual de Auditoría.

SISTEMAS DE CONTROL INTERNO

El Sistema de control interno de CIE Automotive se basa en el modelo de las tres líneas de defensa.

3 líneas de defensa



SCIIF: Sistema de Control Interno de la Información Financiera

SCIINF: Sistema de Control Interno de la Información No Financiera

RGPD: Reglamento General de Protección de Datos

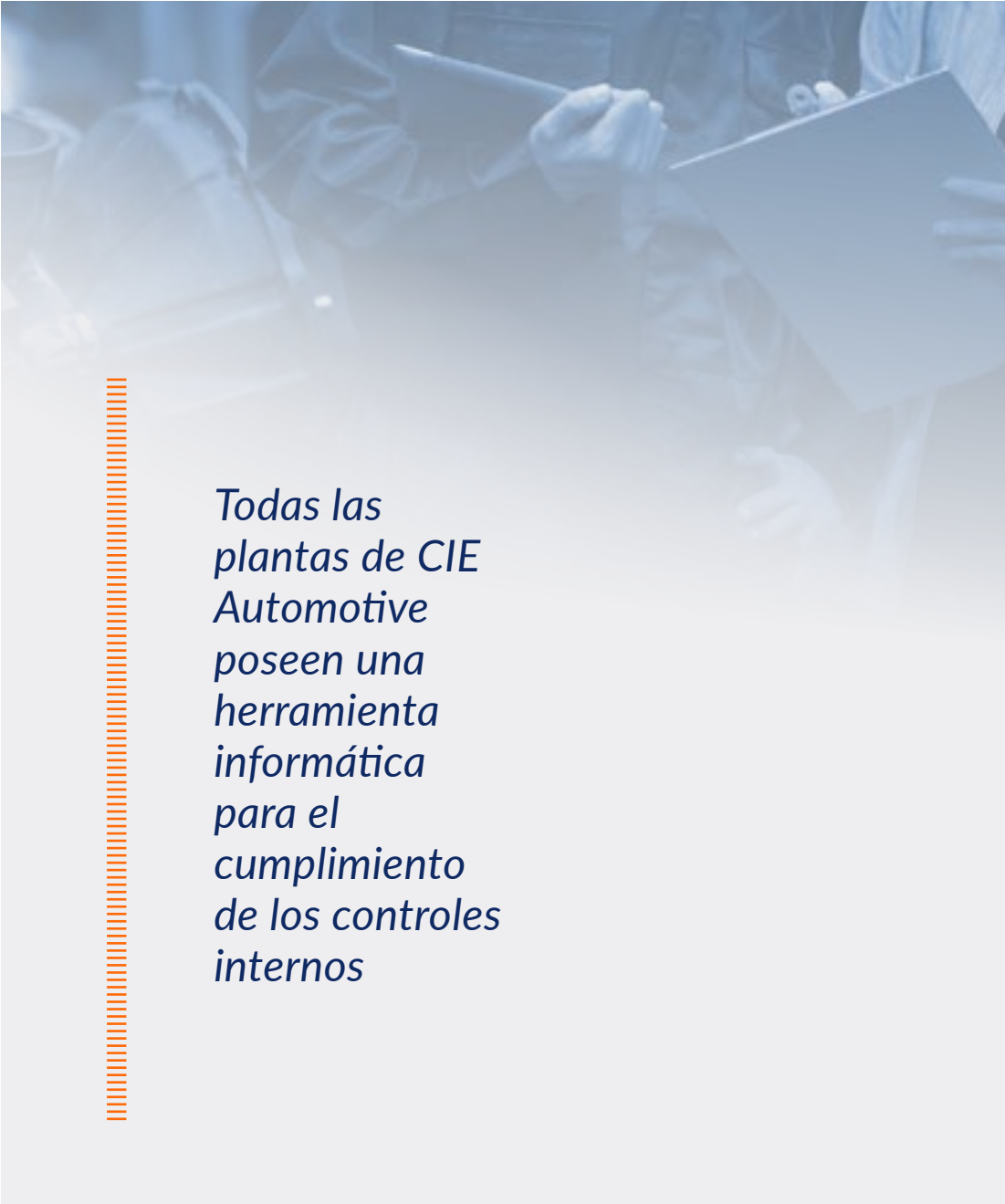
ASG: Criterios Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno

El departamento de Compliance es el responsable de la revisión continua y la mejora del sistema de control interno, así como de asegurar el cumplimiento de la normativa interna y externa y de las políticas y de los procedimientos implantados para mitigar los principales riesgos legales, de corrupción y fraude. Asimismo, se encarga del Modelo de Prevención de Riesgos Penales y del establecimiento y desarrollo del marco ético de CIE Automotive.

Todas las plantas de CIE Automotive poseen una herramienta informática para el cumplimiento de los controles internos. Esta herramienta es SAP GRC, que permite analizar de manera automática y manual el grado de ejecución de los controles que se hacen en los centros productivos, así como las incidencias y planes de acción que de aquí se deriven y su trazabilidad en el tiempo.

Con este procedimiento CIE Automotive supervisa el cumplimiento de más de 200 controles de ámbito financiero (SCIIF) y no financiero (ASG, penal y RGPD) por cada planta.

Por otro lado, el departamento de Auditoría Interna dentro de su Plan Anual aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, lleva a cabo la supervisión del sistema de control interno realizado en la herramienta SAP GRC, así como la evaluación de todos los controles y riesgos de los procesos incluidos en el Mapa de Procesos de CIE Automotive, con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia de los mismos.



*Todas las
plantas de CIE
Automotive
poseen una
herramienta
informática
para el
cumplimiento
de los controles
internos*

MODELO DE COMPLIANCE

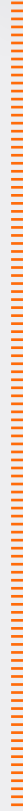
En 2019, en colaboración con la empresa consultora Deloitte, se realizó un análisis de madurez del Modelo de Compliance de la compañía, para alcanzar el nivel deseado por CIE Automotive, y en 2020 se han seguido ejecutando las tareas derivadas del plan de acción resultante del análisis.

TAREAS REALIZADAS

1. **Analizar e identificar el universo regulatorio y los aspectos clave en materia de cumplimiento normativo, con especial énfasis en la legislación penal de España, México, Brasil, India y China.**
2. **Despliegue del Modelo de Compliance de CIE Automotive en México, Brasil, India y China.**
3. **Entrevistas con los responsables de Compliance de la compañía para identificar la situación actual y sus expectativas de grado de madurez objetivo.**
4. **Comparación de la situación actual en la que se encuentra la compañía con las mejores prácticas del mercado (Norma UNE 19601) en diferentes dimensiones: gobierno y liderazgo; normas, políticas y procedimientos; identificación y evaluación de riesgos; formación y comunicación; reporting; Código de Conducta Profesional y canal ético; supervisión; Compliance de terceros.**
5. **Identificación de los aspectos de mejora y gaps existentes en cada dimensión y ejecución de las siguientes acciones:**
 - a. **Gobierno y liderazgo:** definición de las funciones y responsabilidades en materia de Compliance correspondientes a la Comisión ASG (comisión específica para materia Ambiental, Social y de Buen Gobierno, antes denominada Comisión de Responsabilidad Social Corporativa), la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y la Alta Dirección, en la elaboración del Manual de Compliance.
 - b. **Normas, políticas y procedimientos:** inclusión de nuevos controles dentro del Modelo de Prevención de Riesgos Penales e identificación de las filiales relevantes del grupo en materia de Compliance Penal, analizando las diferencias con la legislación aplicable en España, y adaptando las actividades de control de cada país. Se ha realizado un despliegue del modelo de Compliance penal en todas las filiales de México, Brasil, India y China, además de actualizar el modelo vigente en España.
 - c. **Identificación y evaluación de riesgos:** se han incluido nuevos controles para mitigar los delitos del modelo vigente, así como nuevos delitos (riesgos penales) resultado del análisis comparativo del marco penal español con las distintas regiones en las que se ha desplegado el modelo de Compliance, cuya mitigación comenzará en 2021.
 - d. **Formación y comunicación:** se ha comenzado un Plan de Formación en materia de prevención de riesgos penales y anticorrupción con alcance al Consejo de Administración, Alta Dirección y Equipo Directivo, y se ha dejado preparada para su

lanzamiento a comienzos de 2021 para todas las personas que forman el grupo, formación en el Código de Conducta Profesional.

- e. Reporting:** además de las comunicaciones habituales a las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y ASG, así como a la Alta Dirección y Equipo Directivo, en 2021 se va a incluir dentro del Plan de Gestión de cada planta un cuadro de mando de información no financiera aprobado por el Consejo de Administración, la Comisión ASG y que cuenta con el respaldo activo del CEO en julio de 2020, donde se van a reportar indicadores sobre los niveles de efectividad en materia ASG de la compañía.
- f. Código de Conducta Profesional y canal ético:** se ha seguido trabajando en la introducción de cláusulas resolutorias en los contratos suscritos con terceros, que facultan a CIE Automotive para resolver los mismos en caso de mala praxis de la contraparte en relación con el Modelo de Compliance o del Código de Conducta Profesional.
- g. Supervisión:** se han identificado y establecido indicadores sobre los niveles de efectividad del modelo, deficiencias detectadas y, en su caso, seguimiento de planes de acción en curso sobre las recomendaciones de reportes anteriores.
- h. Compliance de terceros:** se ha mejorado el análisis y estudio previo al inicio de relaciones profesionales o comerciales, minimizando así una potencial transferencia de responsabilidad al grupo como consecuencia de la materialización de un riesgo de corrupción.



Toda la información relativa a las políticas corporativas y al Modelo de Compliance se encuentra disponible en la web corporativa del grupo, dentro de los apartados relativos a [Compromiso ASG](#) e [Inversores & Accionistas](#), así como en los diferentes informes que realiza la compañía con carácter anual a requerimiento de la CNMV.



Avanzamos en la gestión **ASG**

CIE Automotive aporta valor compartido a la empresa y a sus grupos de interés mediante la integración en su modelo de negocio, en su estrategia y en su actividad diaria de criterios de responsabilidad social. En 2020 siguió avanzando en su compromiso con los valores Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno (ASG) a través de la elaboración de un nuevo cuadro de mando para todas las plantas con 79 indicadores ASG. Además, ha impartido formación a los empleados, ha actualizado sus documentos corporativos para incluir criterios de sostenibilidad y ha realizado encuestas a sus grupos de interés para conocer sus inquietudes y basar en ellas su *reporting*.

COMPROMISO CON LA AGENDA 2030

En octubre de 2015, CIE Automotive se adhirió formalmente al [Pacto Mundial de Naciones Unidas](#), haciendo público su compromiso con los principios de Derechos Humanos, laborales, medioambientales y de lucha anticorrupción y fraude, recogidos en sus 10 Principios. Cinco años más tarde, es Socio Signatory de la [Red Española del Pacto Mundial](#), ha asumido plenamente su papel como agente de cambio y avanza en la integración de criterios ASG en su gestión para contribuir a la Agenda 2030 de Naciones Unidas mediante la consecución de algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En su actividad como fabricante de componentes y subconjuntos para la industria de automoción, su aportación es mayor en el cumplimiento de ocho objetivos ODS (3, 4, 5, 8, 9, 10, 12, 17), de los que da cuenta de sus avances en este informe:

3 SALUD Y BIENESTAR 	3. SALUD Y BIENESTAR Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades. → Garantizamos la seguridad de nuestros EMPLEADOS	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación. → Nuestra apuesta por la TECNOLOGÍA y la INNOVACIÓN
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos. → Reafirmamos nuestro apoyo a la SOCIEDAD	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES Favorecer la reducción de las desigualdades garantizando la igualdad de oportunidades y manteniendo presencia en zonas desfavorecidas. → Un MODELO DE NEGOCIO resiliente → Avances en materia de diversidad
5 IGUALDAD DE GÉNERO 	5. IGUALDAD DE GÉNERO Empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial. → Avances en materia de diversidad	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles. → Ofrecimos soluciones y fiabilidad a nuestros CLIENTES → Reforzamos la colaboración con nuestros PROVEEDORES → Nuestro COMPROMISO con la excelencia y la sostenibilidad
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos. → Garantizamos la seguridad de nuestros EMPLEADOS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. → Reafirmamos nuestro apoyo a la SOCIEDAD → Nuestro COMPROMISO con la excelencia y la sostenibilidad → Nuestra apuesta por la TECNOLOGÍA y la INNOVACIÓN

En el ámbito español, en su condición de Socio Signatory de la Red Española del Pacto Mundial, a la que pertenecen más de 640 organizaciones, se trabaja en alianzas que permitan aportar mayor valor añadido, tanto a la entidad como a la comunidad.

POLÍTICA ASG Y FUNCIONAMIENTO

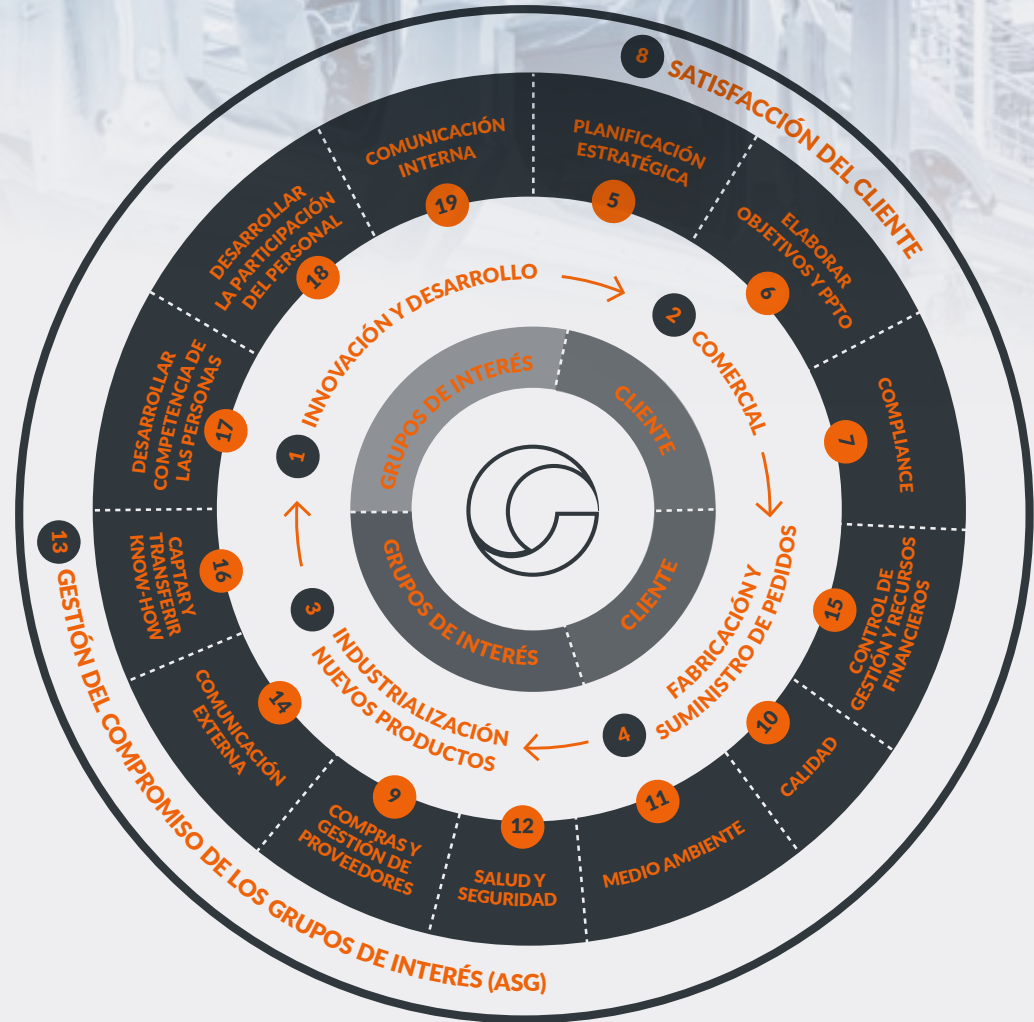
Los principios y el marco ASG están establecidos en la [Política ASG \(Ambiental, Social y de Buen Gobierno\)](#), donde se establecen las bases de la responsabilidad social en el modelo de negocio, en la estrategia y en los procesos productivos.

El desempeño de la aplicación de la Política ASG y de los posibles riesgos asociados a ella se incluyen dentro de la Política de Gestión y Control de Riesgos, actualizada en 2020, que sigue la metodología ISO 31000.

La gestión en materia ASG y Sostenibilidad está bajo la supervisión de la Comisión ASG, quien delega en el Comité Transversal ASG el seguimiento del desempeño en la aplicación de sus principios.

Para medir su evolución en el desempeño en los diferentes ámbitos ASG, CIE Automotive ha establecido para 2020, 79 indicadores ASG a nivel global en cada departamento, que se incluirán dentro de los planes de gestión de cada una de las plantas.

→ Integración ASG en los procesos de CIE Automotive



COMITÉ TRANSVERSAL ASG

● Miembro permanente ● Miembro no permanente



● **Susana Molinuevo**
ASG y Compliance



● **Aitor Zazpe**
Recursos Humanos y
Dirección de Negocio



● **Lorea Aristizabal**
Desarrollo Corporativo



● **Gonzalo Ceberio**
Calidad y Medio
Ambiente



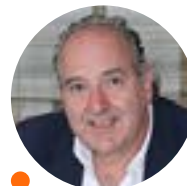
● **Iker Hernández**
Control Interno y
Gestión de Riesgos



● **Mikel Orbegozo**
Comercial



● **Irache Pardo**
Finanzas y Tesorería y
Cadena de Suministro



● **Ángel Zalduegui**
Acción social



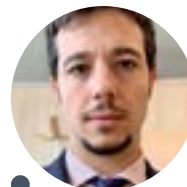
● **Iñigo Loizaga**
Ingeniería



● **María Miñambres**
Controlling y Fiscal



● **Jose Esmoris**
I+D



● **Javier Alvarez**
Recursos Humanos

La gestión en
materia ASG y
Sostenibilidad está
bajo la supervisión
de la Comisión
ASG, quien delega
en el Comité
Transversal ASG
el seguimiento del
desempeño

DESPLIEGUE DE INDICADORES ASG Y OTROS AVANCES

Tras el cumplimiento en 2019 de los objetivos del Plan de RSC un año antes de lo previsto, CIE Automotive ha seguido trabajando en 2020 para la total integración ASG en la gestión.

Una de las acciones más relevantes ha sido la elaboración y el despliegue de un nuevo cuadro de mando con 79 indicadores ASG en el plan de gestión de todas las plantas. Cada centro productivo está obligado a reportar estos indicadores y está previsto que este *reporting* se realice a través de la intranet corporativa en el primer trimestre de 2021.

La aprobación de este cuadro de mando por la Comisión ASG y por el CEO de la compañía refleja el fuerte compromiso de la compañía con los valores ASG (Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno) y establece las bases para el futuro Plan Estratégico ASG.

Otros avances en 2020

Al margen del cuadro de mando, se han producido avances en los siguientes ámbitos:

→ Actualización normativa

A lo largo del año, se realizaron diferentes actualizaciones normativas para incluir los compromisos del grupo en materia de ASG: Reglamento del Consejo de Administración, Reglamento de la Comisión ASG, Política

ASG, Política de control y gestión de riesgos, Estatuto y Manual de Auditoría Interna. Además, se elaboró el Manual de Compliance.

→ Despliegue del compliance penal

Para establecer el Modelo de Compliance en todo el grupo, se procedió a incluir las actividades de control (normas, políticas y procedimientos) aplicables en cada una ellas, analizar diferencias con la legislación aplicable en España y adaptar en lo que resulte necesario el modelo desarrollado a las características de cada país.

→ Formación

Dentro de su contribución al conocimiento en materia de Riesgos Penales, y la lucha contra la corrupción, se lanzaron en 2020 dos acciones formativas online al Consejo de Administración, Alta Dirección y Equipo Directivo global, que finalizarán a principios de 2021, año en el que además se lanzará con alcance global formación sobre el contenido fundamental del Código de Conducta Profesional.

Estas formaciones tienen por objetivo dar a conocer las políticas y órganos de la compañía en estos ámbitos, así como las herramientas y procedimientos para cumplirlas, concienciar a todas las personas de sus beneficios y hacerles partícipes de ellos.

→ Materialidad

El grupo realizó un análisis sobre los temas más relevantes para sus grupos de interés para actualizar su matriz de materialidad. Como resultado de este trabajo se incluyeron nuevas áreas, que se han tenido en cuenta a la hora de redactar el presente Informe Anual, tal como se expone en el apartado de *Materialidad* del presente informe.

RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

Miles de personas y centenares de instituciones contribuyen a la actividad de CIE Automotive o se ven afectados por ella. Para sistematizar el conocimiento de este entorno diverso e intentar así cumplir sus expectativas, el grupo ha identificado nueve colectivos o grupos de interés principales:

Accionistas	Genera valor a los accionistas aumentando cada año el valor de la compañía y su dividendo. Aporta información transparente, veraz y periódica a la comunidad inversora. Genera confianza en el mercado.
Profesionales	Ofrece empleo digno en todos los países donde opera y la formación necesaria para desempeñar su actividad. Protege la salud y seguridad de sus empleados con un entorno laboral saludable y seguro. Facilita la negociación colectiva. Promueve el respeto a los derechos humanos, con especial énfasis en aquellos países de mayor riesgo.
Clientes	Apuesta por la innovación para atender sus demandas. Garantiza la calidad y seguridad de sus productos. Perfecciona continuamente el suministro. Gestiona de forma eficiente sus recursos para contener los precios.
Socios de negocio	Las alianzas estratégicas con Mahindra&Mahindra Ltd. en India y con Donghua Automotive Industrial y el Grupo SAIC en China permiten un mejor conocimiento y adaptación al mercado local.
Proveedores	Asegura la concurrencia en igualdad de oportunidades. Promueve la transparencia y el precio óptimo. Aplica unas condiciones de pago justas. Busca la cooperación y el diálogo para dar satisfacción a los clientes.
Sociedad	Impulsa con su actividad el desarrollo de las zonas donde opera. Financia acciones sociales destinadas a los colectivos desfavorecidos. Contribuye a crear automóviles más seguros, confortables y respetuosos con el medio ambiente.
Administraciones Públicas	Colabora con las Administraciones de las comunidades para mejorar distintos servicios. Integra en sus instalaciones sus requerimientos, atendiendo a la legalidad, la transparencia y la cooperación.
Sector	Participa de forma activa y ocupa cargos relevantes en distintas asociaciones empresariales tanto españolas como europeas.
Financiadores	Negocia las mejores condiciones, de acuerdo con las necesidades de inversión y las condiciones del mercado.

Con el objetivo de facilitar la comunicación con sus grupos de interés (stakeholders), la compañía ha puesto a su disposición diferentes canales de información y comunicación, el más importante, su web corporativa, donde los interesados pueden consultar toda la información de la empresa o acceder a distintas formas de interlocución y contacto, como por ejemplo, el [Portal de Proveedores](#) o el apartado de '[Inversores y Accionistas](#)'.

Canales de comunicación y contactos

Web Corporativa	La web corporativa www.cieautomotive.com recoge información relevante sobre la empresa: además de información para posibles empleados en el apartado " Recursos Humanos ", da acceso al nuevo Portal de Proveedores en la sección "Proveedores", tiene una " Sala de Prensa " con los comunicados de la empresa y ofrece un amplio apartado de información dirigido a " Inversores y Accionistas ", que cumple con la Circular 3/2015 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
Contacto específico con cada grupo de interés	ASG y Sociedad: Susana Molinuevo esg@cieautomotive.com Profesionales: Aitor Zazpe hr@cieautomotive.com Relación con inversores y socios de negocio: Lorea Aristizabal ir@cieautomotive.com Clientes y sector: Mikel Orbegozo sales@cieautomotive.com Cadena de suministro: Irache Pardo purchasing@cieautomotive.com Financiadores: Irache Pardo financierocie@cieautomotive.com Administraciones Públicas: compliance@cieautomotive.com
Correo postal	En caso de notificaciones de cualquier grupo de interés, pueden dirigirse al departamento que corresponda en la siguiente dirección: AIC - Automotive Intelligence Center Parque Empresarial Boroa, Parcela 2A - 4, 48340 Amorebieta (Bizkaia), España En caso de denuncias relacionadas con el canal ético, pueden dirigirse al Departamento de Compliance en la siguiente dirección: Departamento de Compliance CIE Automotive Alameda Mazarredo 69, 8º. 48009 Bilbao (Bizkaia), España
Canal ético	Todas las personas pueden notificar irregularidades o incumplimientos que falten a la ética, la integridad o atenten contra las pautas establecidas en el Código de Conducta Profesional de CIE Automotive. Canal ético electrónico: canaletico@cieautomotive.com



**El EINF de
2019 de CIE
Automotive fue
uno de los pocos
de las compañías
cotizadas
aprobado por
el 100% de
los votos de la
Junta General de
Accionistas**

INFORME ANUAL

Anualmente, CIE Automotive presenta su desempeño económico y en materia ASG (Ambiental, Social y de Buen Gobierno) de forma integrada en su Informe Anual.

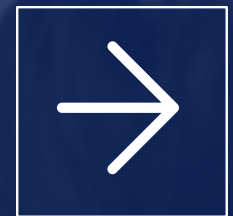
El Informe Anual de 2019, publicado en febrero de 2020, volvió a ocupar una posición destacada en el Informe Reporta, un estudio sobre la calidad de la información ofrecida por las empresas que forman parte del Índice General de la Bolsa de Madrid a través del análisis de 36 indicadores, relativos a los principios de importancia, relevancia, transparencia y accesibilidad.

En este ranking, la compañía obtuvo la sexta posición, al conseguir un total de 85 puntos sobre un máximo de 100, mejorando en un 4% el resultado del informe anterior. La valoración obtenida es muy superior a los 46,5 puntos del promedio del conjunto de las empresas evaluadas y a los 49,7 puntos del subconjunto “Materiales Básicos, Industria y Construcción” en el que se inscribe CIE Automotive.

Como reconocimiento al esfuerzo realizado en este documento, el jurado de los premios XIX “Premios AECA a la Transparencia Empresarial” otorgó a CIE Automotive la mención a la empresa con el mejor Informe Integrado de 2019.

El Informe Anual 2020 contiene toda la información relativa al Estado de Información no financiera (EINF) que es parte integrante de los documentos a formular por el Consejo de Administración, para su posterior aprobación por la Junta General de Accionistas en apartado separado de la aprobación de la información financiera y de Gobierno Corporativo.

**ACERCA
DE
ESTE INFORME**



METODOLOGÍA

El presente Informe Anual ofrece información completa y exhaustiva sobre el desempeño económico, financiero y en materia ASG (Ambiental, Social y de Buen Gobierno) de CIE Automotive S.A. y de sus sociedades participadas durante el ejercicio 2020 en los todos países donde tiene presencia.

Para una correcta interpretación de los datos económicos, financieros y no financieros, contenidos en este informe, hay que tener en cuenta la integración del grupo de empresas Somaschini de matriz italiana, al perímetro del grupo.

PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN NO FINANCIERA

El Estado de Información No Financiera de CIE Automotive 2020 (EINF), cuya trazabilidad con la Ley de Información No Financiera se encuentra dentro del apartado *Estado de Información No Financiera - Trazabilidad de cumplimiento de la Ley de información no financiera y diversidad*, ofrece información sobre la actividad en materia ASG (Ambiental, Social, y de Buen Gobierno) de CIE Automotive S.A. y de sus sociedades participadas durante el ejercicio en los 16 países donde tiene presencia, y cuenta con la integración al perímetro del grupo de la última incorporación, el Grupo Somaschini.

La información no financiera se ha elaborado tomando como referencia las directrices no vinculantes publicadas el 5 de julio de 2017 por la Comisión Europea “Directrices UE 2017/C215/01” y los

Estándares GRI versión 2016 en la opción Esencial, y es verificada de forma independiente por el auditor PricewaterhouseCoopers, la misma sociedad que audita las Cuentas Anuales del grupo. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la encargada de asegurar su independencia.

La información no financiera, que es contenido del EINF, incluida en este informe se ha elaborado con la colaboración y supervisión de todos los responsables de los distintos departamentos y áreas:

- El responsable último de su elaboración y coordinación es el Departamento de Compliance, si bien cuenta con la colaboración del Comité Transversal ASG.

- El responsable último de su aprobación y formulación junto con el Informe de Gestión es el Consejo de Administración, a quien la Comisión ASG informa periódicamente sobre los temas más significativos en materia Ambientales, Social y de Buen Gobierno (ASG).

En este informe se desarrollan los asuntos relevantes identificados en el Análisis de Materialidad realizado a los grupos de interés de la compañía entre 2019 y 2020, detallados en el apartado *Materialidad* de este mismo informe, en función de su nivel de importancia para los grupos de interés y el nivel de gestión de la compañía.

Para completar la información sobre las actividades del grupo a lo largo del año, se pueden consultar los documentos legales disponibles en la web corporativa: [Cuentas Anuales e Informe de Gestión, Informe Anual de Gobierno Corporativo e Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros](#), así como todas las presentaciones publicadas sobre diferentes aspectos del grupo o en el resto de apartados destinados a los diferentes grupos de interés.



PROCESO DE ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL

Este informe desarrolla los asuntos relevantes identificados en el Análisis de Materialidad realizado en 2017 y actualizado por última vez entre 2019 y 2020, tras las encuestas y análisis realizados para disponer de los temas actuales considerados de mayor materialidad, bien por su relevancia para la empresa y nuestros grupos de interés o su insuficiente nivel de gestión en la organización.

CIE Automotive tiene presentes a lo largo de todo el proceso de recopilación y presentación de la información financiera y no financiera los principios de transparencia, relevancia, comparabilidad, periodicidad, claridad y fiabilidad, necesarios para garantizar la calidad de la información reportada.

Las técnicas de medición y cálculo de datos, así como las estimaciones aplicadas, se explican en las tablas o en los capítulos correspondientes del informe para facilitar su comprensión, en el caso de que se haya considerado necesaria tal aclaración.

El Informe Anual se ha elaborado con la colaboración y supervisión de todos los responsables de los distintos departamentos y áreas. El responsable último de su elaboración y coordinación es el Departamento de Marketing y Comunicación, si bien cuenta con la colaboración del Comité Transversal ASG.



MATERIALIDAD

El presente Informe Anual CIE Automotive 2020 pretende ofrecer información sobre los temas que se consideran relevantes para la empresa y para sus grupos de interés.

Con objeto de entender sus expectativas y planificar una respuesta adecuada a las mismas, entre 2019 y 2020, de la mano de la empresa consultora externa Deloitte, CIE Automotive realizó una revisión/actualización del Análisis de Materialidad elaborado en 2017, año en el que identificó qué aspectos eran los más importantes para la empresa y para los colectivos con los que se relacionaba. Para elaborarlo consultó tanto fuentes internas como externas y, en 2018, este análisis se completó con nuevos talleres de trabajo en los que participaron 140 directivos y gerentes de las plantas brasileñas, indias, chinas, norteamericanas y mexicanas, con lo que se amplió la visión de la empresa sobre los aspectos ASG que preocupaban más en cada país.

Es importante destacar que los talleres de trabajo previstos para 2020 fueron aplazados por la irrupción de la crisis sanitaria generada por el COVID-19, y serán retomados durante 2021 en formato telemático y no presencial, como hasta ahora se realizaban.

Para realizar esta revisión/actualización, se analizaron los asuntos materiales para CIE Automotive, las tendencias y compromisos en materia de sostenibilidad, los medios de comunicación y el entorno regulatorio, así como el análisis de los asuntos materiales para otras empresas comparables (*peers*). Además, se tuvieron en cuenta los requerimientos de analistas e inversores y otros grupos de interés.

→ ¿CÓMO SE HIZO el análisis de materialidad?



→ **Análisis de la materialidad: CÁLCULO DE LA IMPORTANCIA**

La importancia obtenida en el análisis de materialidad finalizado en 2020 para cada uno de los temas materiales potenciales se ha calculado en base a dos variables: presencia en cada uno de los bloques ASG analizados (Ambiental, Social y de Buen Gobierno) y valores de ponderación. Los valores de ponderación se han establecido en función de la relevancia que las fuentes de obtención de datos tienen para CIE Automotive.

TEMAS RELEVANTES

Fruto de esta labor, se identificaron 23 temas a validar, siendo cinco de ellos temas materiales nuevos: economía circular, bienestar de los empleados, igualdad, diversidad e inclusión, calidad y seguridad de los productos y diálogo con los grupos de interés. Además, tres temas materiales (seguridad y salud laboral, ética y *compliance* e impacto ambiental) son temas renombrados en 2020 que aglutinan varios temas materiales de 2018.

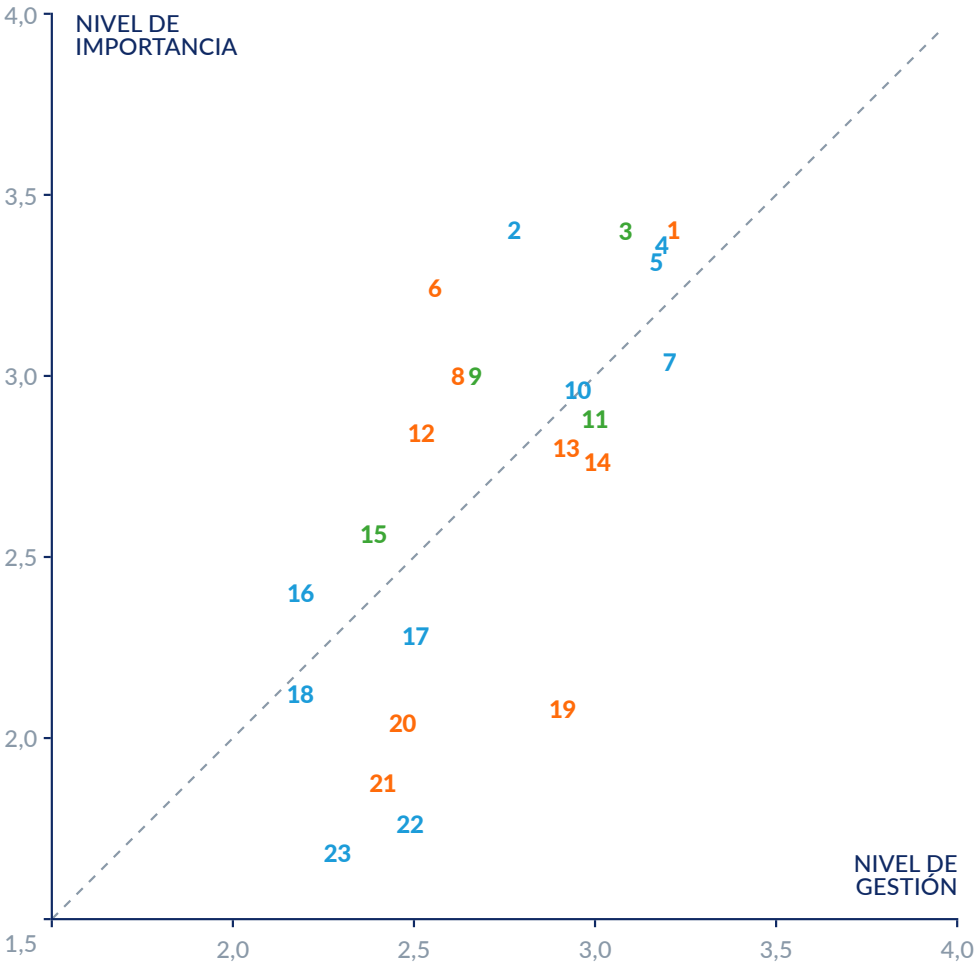
Los mayores ascensos en importancia se produjeron en nuevas formas de movilidad (+5) y en innovación para la eficiencia (+3), junto a los nuevos temas materiales identificados en 2020, mientras que los mayores descensos se detectan en transparencia y reputación (-10), fruto del gran trabajo desarrollado en este sentido.

DIMENSIÓN	TEMA MATERIAL 2020	Posición 2020	Posición 2018	Variación interanual	Apartado
GOBIERNO	Ética y Compliance	1	1	0	- Nuestro COMPROMISO con la excelencia y la sostenibilidad - El MARCO ÉTICO sobre el que trabajamos - Avanzamos en la gestión ASG
SOCIAL	Atracción y retención del talento especializado	2	5	1	- Garantizamos la seguridad de nuestros EMPLEADOS - TABLAS de datos y glosario
AMBIENTAL	Economía circular: uso eficiente de materias primas y gestión de residuos	3	Nuevo	Nuevo	- Mantuvimos nuestro compromiso MEDIOAMBIENTAL - TABLAS de datos y glosario
SOCIAL	Satisfacción del cliente	4	2	0	- Ofrecimos soluciones y fiabilidad a nuestros CLIENTES
SOCIAL	Seguridad y salud laboral	5	3	-2	- Garantizamos la salud de nuestros EMPLEADOS
GOBIERNO	Gestión de riesgos	6	7	1	- Preparados para gestionar los RIESGOS
SOCIAL	Respeto de los Derechos Humanos	7	6	-1	- El MARCO ÉTICO sobre el que trabajamos
GOBIERNO	Innovación para la eficiencia	8	11	3	- Un MODELO DE NEGOCIO resiliente - Nuestra apuesta por la TECNOLOGÍA y la INNOVACIÓN
AMBIENTAL	Nuevas formas de movilidad	9	14	5	- Ofrecimos soluciones y fiabilidad a nuestros CLIENTES - Reafirmamos nuestro apoyo a la SOCIEDAD
SOCIAL	Gestión responsable de la cadena de suministro	10	8	-2	- Reforzamos la colaboración con los PROVEEDORES
AMBIENTAL	Impacto ambiental	11	10	-1	- Mantuvimos nuestro compromiso MEDIOAMBIENTAL
GOBIERNO	Buen Gobierno Corporativo	12	12	0	- Una ESTRUCTURA de gobierno de calidad - ÓRGANOS de Gobierno profesionales - Preparados para gestionar los RIESGOS
GOBIERNO	Crecimiento e inversión responsable	13	13	0	- Enfocamos nuestro esfuerzo a RESULTADOS
GOBIERNO	Reputación	14	4	-10	- Avanzamos en la gestión ASG
AMBIENTAL	Cambio climático	15	16	1	- Mantuvimos nuestro compromiso MEDIOAMBIENTAL
SOCIAL	Bienestar de los empleados	16	Nuevo	Nuevo	- Garantizamos la salud de nuestros EMPLEADOS
SOCIAL	Relación con las Comunidades	17	17	0	- Reafirmamos nuestro apoyo a la SOCIEDAD
SOCIAL	Igualdad, diversidad e inclusión	18	Nuevo	Nuevo	- Garantizamos la salud de nuestros EMPLEADOS
GOBIERNO	Transparencia	19	9	-10	- Avanzamos en la gestión ASG - Defendimos las inversiones de nuestros ACCIONISTAS
GOBIERNO	Geopolítica	20	18	-2	- Una ESTRATEGIA orientada hacia la rentabilidad
GOBIERNO	Privacidad y protección de datos	21	15	-6	- Ofrecimos soluciones y fiabilidad a nuestros CLIENTES
SOCIAL	Calidad y seguridad de los productos	22	Nuevo	Nuevo	- Ofrecimos soluciones y fiabilidad a nuestros CLIENTES
SOCIAL	Diálogo con los grupos de interés	23	Nuevo	Nuevo	- Avanzamos en la gestión de la ASG

MATRIZ DE MATERIALIDAD

Con las valoraciones del nivel de gestión de CIE Automotive y las valoraciones del nivel de importancia, se ha obtenido la siguiente matriz de materialidad:

Entre los objetivos de 2021 figura la realización de nuevas "Jornadas ASG" globales donde además de compartir los resultados de este análisis en todas las regiones, podamos obtener un análisis de materialidad interno con mayor detalle y alcance que nos ayude a seguir alimentando la matriz de materialidad y seguir depurando las prioridades del grupo.



- 1 Ética y Compliance
- 2 Atracción y retención del talento especializado
- 3 Economía circular
- 4 Satisfacción del cliente
- 5 Seguridad y salud laboral
- 6 Gestión de riesgos
- 7 Respeto de los Derechos Humanos
- 8 Innovación para la eficiencia
- 9 Nuevas formas de movilidad
- 10 Gestión responsable de la cadena de suministro
- 11 Impacto ambiental
- 12 Buen Gobierno Corporativo
- 13 Crecimiento e inversión responsable
- 14 Reputación
- 15 Cambio climático
- 16 Bienestar de los empleados
- 17 Relación con las Comunidades
- 18 Igualdad, diversidad e inclusión
- 19 Transparencia
- 20 Geopolítica
- 21 Privacidad y protección de datos
- 22 Calidad y seguridad de los productos
- 23 Diálogo con los grupos de interés

Datos de CONTACTO

102-1

102-2

102-3

102-5

102-53

Denominación **CIE Automotive S.A.**

Dirección **Alameda Mazarredo, 69 – 8º, 48009 Bilbao, (Bizkaia).**

Teléfono **España: +34 946 054 835**

Página web **www.cieautomotive.com**

Capital social **30.637.500 euros**

Número de acciones **122.550.000**

Nominal **0,25€/acción**

Actividad **Fabricación de componentes de automoción.**

Mercados **CIE Automotive cuenta con plantas en 16 países y cotiza en las bolsas de Bilbao, Madrid y Bombay.**

CANAL ESPECÍFICO de contacto para cada grupo de interés:

→ **Información en materia ASG y Sociedad**
Susana Molinuevo
esg@cieautomotive.com

→ **Profesionales**
Aitor Zazpe
hr@cieautomotive.com

→ **Relación con inversores y socios de negocio**
Lorea Aristizabal
ir@cieautomotive.com

→ **Clientes y sector**
Mikel Orbegozo
sales@cieautomotive.com

→ **Cadena de suministro**
Irache Pardo
purchasing@cieautomotive.com

→ **Financiadores**
Irache Pardo
financierocie@cieautomotive.com

→ **Administraciones Públicas**
compliance@cieautomotive.com

Tablas de DATOS

TABLAS EMPLEO



Número total y distribución de empleados por sexo, edad y clasificación profesional

Los datos de empleados son "al cierre de 2020"

		Hombres (H)			Total H	Mujeres (M)			Total M	TOTAL
		<30	30-50	>50		<30	30-50	>50		
2019	Comité de Dirección	-	2	4	6	-	4	-	4	10
	Directivos	13	618	240	871	11	85	15	111	982
	Titulados	1.877	3.721	770	6.368	389	722	141	1.252	7.620
	Oficiales	5.294	8.787	2.221	16.302	767	1.961	482	3.210	19.512
	Total	7.184	13.128	3.235	23.547	1.167	2.772	638	4.577	28.124
2020	Comité de Dirección	-	2	4	6	-	4	-	4	10
	Directivos	41	592	239	872	9	71	15	95	967
	Titulados	1.473	3.469	746	5.688	355	707	137	1.199	6.887
	Oficiales	4.118	8.073	1.976	14.167	821	1.853	491	3.165	17.332
	Total	5.632	12.136	2.965	20.733	1.185	2.635	643	4.463	25.196



Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo

Los datos de empleados son "al cierre de 2020"

	2019	2020
Contrato indefinido	22.738	21.478
Contrato temporal	5.386	3.718
Total personas	28.124	25.196
Jornada completa	27.933	24.995
Jornada parcial	191	201
Total personas	28.124	25.196

➔ **Número total y distribución de personas empleadas por país**

Los datos de empleados son al cierre de 2020

	2019	2020
India	8.772	6.744
México	5.318	5.460
Brasil	3.499	3.050
España	2.490	2.333
Estados Unidos	1.652	1.582
China	1.763	1.570
Alemania	1.058	879
Eslovaquia	829	837
Chequia	707	628
Rumanía	616	611
Italia	284	439
Francia	346	338
Portugal	317	323
Lituania	242	221
Marruecos	132	103
Rusia	92	74
Países Bajos	5	4
Guatemala	1	-
Reino Unido	1	-
Total	28.124	25.196

➔ **Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional**

Los datos de empleados son al cierre de 2020

Promedio anual contratos 2019			Edad			Categoría		
	Hombres	Mujeres	<30 años	30-50	>50 años	Directivos	Titulados	Oficiales
Indefinidos	19.357	3.878	5.767	13.959	3.509	930	6.966	15.339
Temporales	4.623	779	2.959	2.083	360	74	827	4.501
Jornada completa	23.848	4.569	8.658	15.961	3.798	1.000	7.709	19.708
Jornada parcial	132	88	68	81	71	4	84	132

Promedio anual contratos 2020			Edad			Categoría		
	Hombres	Mujeres	<30 años	30-50	>50 años	Directivos	Titulados	Oficiales
Indefinidos	18.320	3.746	4.479	13.937	3.650	978	6.713	14.375
Temporales	2.840	737	2.179	1.209	189	18	461	3.098
Jornada completa	21.007	4.403	6.589	15.060	3.761	985	7.071	17.354
Jornada parcial	153	80	69	86	78	11	103	119

➔ Remuneraciones medias y su evolución desagregadas por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor

Los datos de empleados son "al cierre de 2020"

Remuneración promedio anual bruta*	Edad					Categoría		
	Hombres	Mujeres	<30 años	30-50	>50 años	Directivos	Titulados	Oficiales
2019	15.450	14.750	7.786	15.805	29.690	52.771	18.799	12.081
2020	16.147	15.004	7.896	15.838	31.016	57.150	18.937	12.269

*Todas las remuneraciones promedio anuales brutas anteriormente mencionadas se calculan sumando la totalidad de personas empleadas de CIE Automotive existentes en la categoría a desglosar, sin tener en consideración su procedencia o lugar de trabajo. Se aporta mayor información y desglose en el cuerpo del propio informe anual.

➔ Distribución de las altas y bajas voluntarias por edad y sexo

Los datos de empleados son "al cierre de 2020"

2019	Hombres menores de 30	Hombres entre 30 y 50	Hombres más de 50	Total Hombres	Mujeres menores de 30	Mujeres entre 30 y 50	Mujeres más de 50	Total Mujeres	Total
Altas	3.949	1.555	283	5.787	618	555	95	1.268	7.055
Bajas voluntarias + otras bajas	3.495	1.258	301	5.054	526	518	107	1.151	6.205

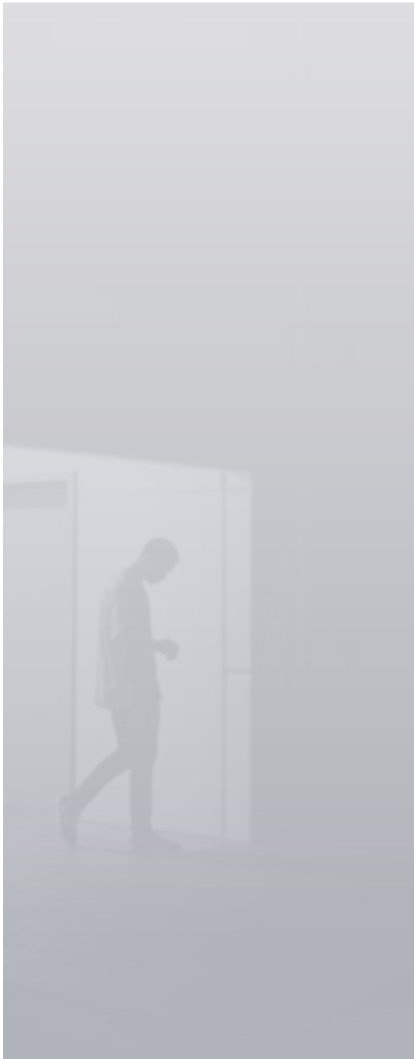
2020	Hombres menores de 30	Hombres entre 30 y 50	Hombres más de 50	Total Hombres	Mujeres menores de 30	Mujeres entre 30 y 50	Mujeres más de 50	Total Mujeres	Total
Altas	3.603	1.438	201	5.242	692	609	83	1.384	6.626
Bajas voluntarias + otras bajas	3.372	1.804	639	5.815	429	451	113	993	6.808

➔ **Número de despidos
por sexo, edad y clasificación profesional**

Los datos de empleados son "al cierre de 2020"

2019	Hombres (H)			Total H	Mujeres (M)			Total M	TOTAL
	<30	30-50	>50		<30	30-50	>50		
Directivos	1	11	16	28	1	3	2	6	34
Titulados	113	279	38	430	28	62	9	99	529
Oficiales	359	480	157	996	74	185	40	299	1.295
Total	473	770	211	1.454	103	250	51	404	1.858

2020	Hombres (H)			Total H	Mujeres (M)			Total M	TOTAL
	<30	30-50	>50		<30	30-50	>50		
Directivos	-	15	11	26	-	8	1	9	35
Titulados	169	354	80	603	48	56	12	116	719
Oficiales	916	689	201	1.806	85	190	59	334	2.140
Total	1.085	1.058	292	2.435	133	254	72	459	2.894



TABLAS MEDIO AMBIENTE

→ Consumo de agua

m3/año	Indicador	Definición	2018	2019	2020
Europa*	GRI 303-3 (1)	Superficiales	2.009,00	64.363,00	31.385,00
	GRI 303-3 (2)	Subterráneas	47.574,00	30.893,00	36.803,00
	GRI 303-3 (3)	Pluviales	22.034,00	25.253,00	26.441,00
	GRI 303-3 (4)	Red pública	435.096,00	321.631,00	303.515,00
	TOTAL		506.713,00	442.140,00	398.144,00
Norteamérica	GRI 303-3 (1)	Superficiales	393,00	2.048,00	-
	GRI 303-3 (2)	Subterráneas	79.016,00	69.589,00	59.079,00
	GRI 303-3 (3)	Pluviales	-	-	-
	GRI 303-3 (4)	Red pública	260.088,85	255.886,32	224.587,78
	TOTAL		339.497,85	327.523,32	283.666,78
Brasil	GRI 303-3 (1)	Superficiales	52.698,00	-	14.242,00
	GRI 303-3 (2)	Subterráneas	37.784,00	75.234,00	56.906,00
	GRI 303-3 (3)	Pluviales	-	-	-
	GRI 303-3 (4)	Red pública	124.009,00	175.959,00	104.723,00
	TOTAL		214.491,00	251.193,00	175.871,00
Asia (India/China)	GRI 303-3 (1)	Superficiales	250.915,00	261.840,00	236.591,00
	GRI 303-3 (2)	Subterráneas	48.522,00	179.451,00	185.606,00
	GRI 303-3 (3)	Pluviales	6.165,00	6.555,00	3.845,00
	GRI 303-3 (4)	Red pública	226.434,00	180.530,00	167.165,00
	TOTAL		532.036,00	628.376,00	593.207,00
TOTAL	GRI 303-3 (1)	Superficiales	306.015,00	328.251,00	282.218,00
	GRI 303-3 (2)	Subterráneas	212.896,00	355.167,00	338.394,00
	GRI 303-3 (3)	Pluviales	28.199,00	31.808,00	30.286,00
	GRI 303-3 (4)	Red pública	1.045.627,85	934.006,32	799.990,78
	TOTAL		1.592.737,85	1.649.232,32	1.450.888,78

*Incluimos dentro de esta región las plantas ubicadas en Marruecos y Rusia.
Los consumos 2020 se han visto afectados por las restricciones derivadas del COVID 19

Consumo de materiales

Kg	Indicador	Definición	2018	2019	2020
Europa*	GRI 301-1	Materia prima utilizada	546.033.547,00	545.320.860,00	383.474.092,00
	GRI 301-2	Materia prima valorizada	247.023.857,00	230.418.938,00	145.243.605,00
			45%	42%	38%
Norteamérica	GRI 301-1	Materia prima utilizada	307.241.576,00	370.013.007,00	300.490.431,00
	GRI 301-2	Materia prima valorizada	43.254.069,00	8.205.673,00	9.820.027,00
			14%	2%	3%
Brasil	GRI 301-1	Materia prima utilizada	196.503.649,00	187.910.073,00	152.235.258,00
	GRI 301-2	Materia prima valorizada	57.297.757,00	70.114.134,00	54.837.125,00
			29%	37%	36%
Asia (India/China)	GRI 301-1	Materia prima utilizada	423.041.204,00	407.039.649,00	434.487.453,00
	GRI 301-2	Materia prima valorizada	113.050.215,00	102.452.797,00	91.092.000,00
			27%	25%	21%
TOTAL	GRI 301-1	Materia prima utilizada	1.472.819.976,00	1.510.283.589,00	1.270.687.234,00
	GRI 301-2	Materia prima valorizada	460.625.898,00	411.191.542,00	300.992.757,00
			31%	27%	24%

*Incluimos dentro de esta región las plantas ubicadas en Marruecos y Rusia.
Los consumos 2020 se han visto afectados por las restricciones derivadas del COVID 19

Gestión de residuos

TM	Indicador	Definición	2018	2019	2020
Europa*	GRI 306-2 (H)	Residuos industriales gestionados peligrosos	16.874,07	16.056,07	9.240,72
	GRI 306-2 (N-H)	Residuos industriales gestionados no peligrosos	101.945,57	129.598,75	82.926,86
	GRI 306-2	TOTAL	118.819,63	145.654,82	92.167,58
Norteamérica	GRI 306-2 (H)	Residuos industriales gestionados peligrosos	2.937,95	3.125,34	3.126,86
	GRI 306-2 (N-H)	Residuos industriales gestionados no peligrosos	82.375,98	73.696,89	68.823,73
	GRI 306-2	TOTAL	85.313,93	76.822,23	71.950,60
Brasil	GRI 306-2 (H)	Residuos industriales gestionados peligrosos	3.980,26	3.654,90	2.155,99
	GRI 306-2 (N-H)	Residuos industriales gestionados no peligrosos	48.432,53	41.572,17	37.774,96
	GRI 306-2	TOTAL	52.412,78	45.227,07	39.930,95
Asia (India/China)	GRI 306-2 (H)	Residuos industriales gestionados peligrosos	3.114,36	2.402,97	1.805,63
	GRI 306-2 (N-H)	Residuos industriales gestionados no peligrosos	115.716,36	94.987,97	76.512,47
	GRI 306-2	TOTAL	118.830,71	97.390,94	78.318,10
TOTAL	GRI 306-2 (H)	Residuos industriales gestionados peligrosos	26.906,63	25.239,28	16.329,20
	GRI 306-2 (N-H)	Residuos industriales gestionados no peligrosos	348.470,43	339.855,78	266.038,02
	GRI 306-2	TOTAL	375.377,06	365.095,06	282.367,22

*Incluimos dentro de esta región las plantas ubicadas en Marruecos y Rusia.
Los consumos 2020 se han visto afectados por las restricciones derivadas del COVID 19

Consumo y ahorro de energía

Gigajulios	Indicador	Definición	2018	2019	2020
Europa*	GRI 302-1 (D)	Energía, consumo directo	904.828,58	774.253,76	639.301,96
	GRI 302-1 (I)	Energía, consumo indirecto	1.498.492,08	1.471.786,54	1.160.924,20
	GRI 302-1 (I)	Energía, consumo indirecto no renovable	637.465,70	504.262,80	401.043,59
	GRI 302-1 (I)	Energía, consumo indirecto de energía renovable	861.026,38	967.523,75	759.880,62
	GRI 302-1	TOTAL	2.403.320,66	2.246.040,31	1.800.226,16
Norteamérica	GRI 302-1 (D)	Energía, consumo directo	357.669,91	476.606,74	426.553,41
	GRI 302-1 (I)	Energía, consumo indirecto	734.755,93	723.266,73	693.956,78
	GRI 302-1 (I)	Energía, consumo indirecto no renovable	598.914,08	581.783,97	537.472,46
	GRI 302-1 (I)	Energía, consumo indirecto de energía renovable	135.841,85	141.482,76	156.484,32
	GRI 302-1	TOTAL	1.092.425,84	1.199.873,47	1.120.510,19
Brasil	GRI 302-1 (D)	Energía, consumo directo	175.500,25	242.715,78	153.633,44
	GRI 302-1 (I)	Energía, consumo indirecto	638.508,15	687.884,31	536.138,85
	GRI 302-1 (I)	Energía, consumo indirecto no renovable	90.360,33	76.045,27	41.090,25
	GRI 302-1 (I)	Energía, consumo indirecto de energía renovable	548.147,82	611.839,04	495.048,60
	GRI 302-1	TOTAL	814.008,39	930.600,09	689.772,29
Asia (India/China)	GRI 302-1 (D)	Energía, consumo directo	170.942,47	169.178,90	302.183,16
	GRI 302-1 (I)	Energía, consumo indirecto	1.053.221,25	1.072.288,97	949.276,73
	GRI 302-1 (I)	Energía, consumo indirecto no renovable	889.320,24	931.365,88	795.005,82
	GRI 302-1 (I)	Energía, consumo indirecto de energía renovable	163.901,01	140.923,09	154.270,91
	GRI 302-1	TOTAL	1.224.163,72	1.241.467,87	1.251.459,89
TOTAL	GRI 302-1 (D)	Energía, consumo directo	1.608.941,20	1.662.755,19	1.521.671,97
	GRI 302-1 (I)	Energía, consumo indirecto	4.433.531,16	4.460.965,25	3.340.296,56
	GRI 302-1 (I)	Energía, consumo indirecto no renovable	2.724.614,10	2.599.196,61	1.774.612,12
	GRI 302-1 (I)	Energía, consumo indirecto de energía renovable	1.708.917,05	1.861.768,64	1.565.684,45
	GRI 302-1	TOTAL	6.042.472,36	6.123.720,43	4.861.968,53

*Incluimos dentro de esta región las plantas ubicadas en Marruecos y Rusia.

Los consumos 2020 se han visto afectados por las restricciones derivadas del COVID 19



→ Emisiones

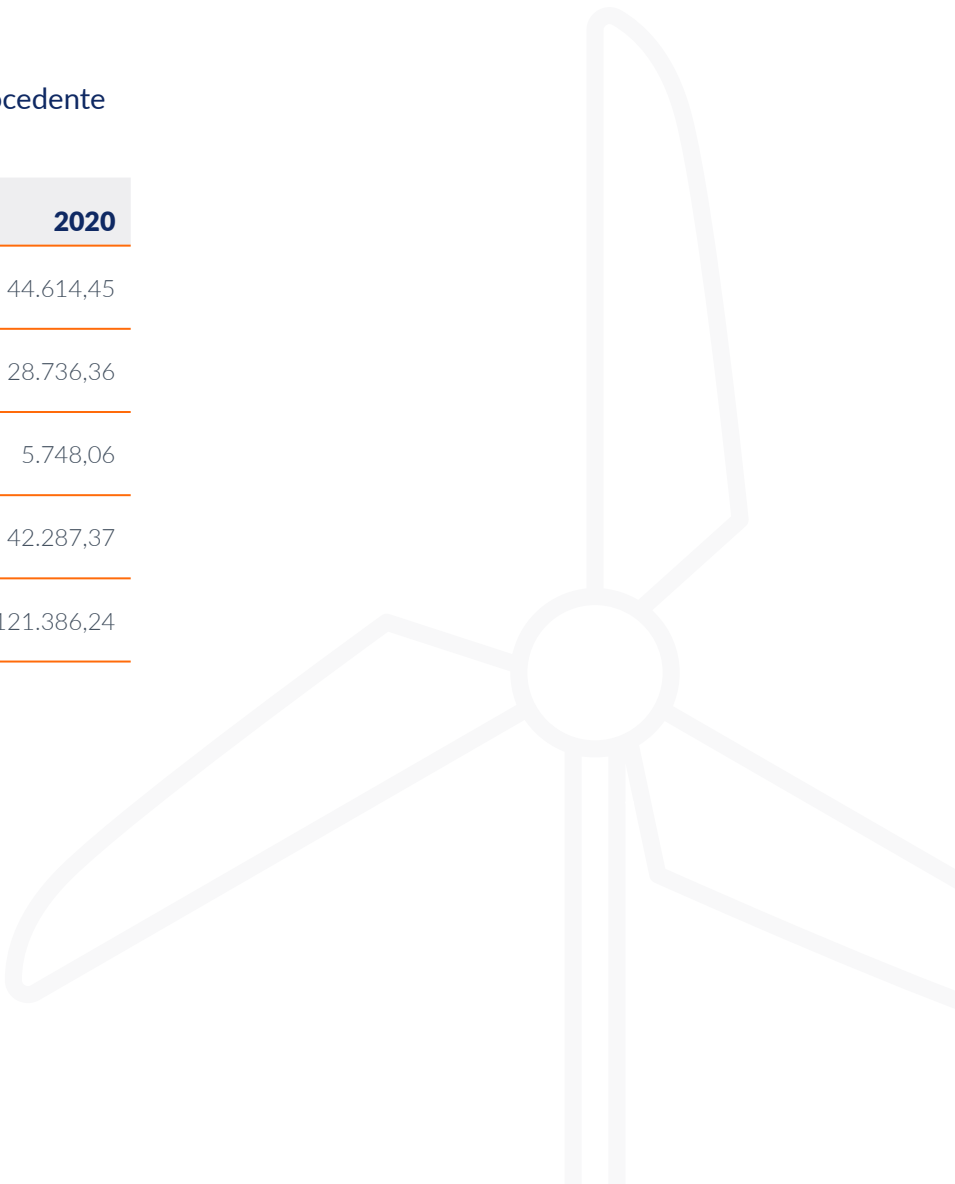
CO ₂ TM	Indicador	Definición	2018	2019	2020
Europa*	GRI 305-1	Emisiones directas	52.227,83	43.914,62	37.934,40
	GRI 305-2	Emisiones indirectas	78.277,93	60.798,05	38.420,00
	GRI 305	TOTAL	130.505,76	104.712,67	76.354,40
Norteamérica	GRI 305-1	Emisiones directas	20.406,82	27.192,34	25.340,46
	GRI 305-2	Emisiones indirectas	78.860,08	76.247,68	85.385,01
	GRI 305	TOTAL	99.266,90	103.440,02	110.725,48
Brasil	GRI 305-1	Emisiones directas	10.151,10	14.387,16	9.191,82
	GRI 305-2	Emisiones indirectas	1.706,81	1.436,41	477,10
	GRI 305	TOTAL	11.857,91	15.823,57	9.668,92
Asia (India/China)	GRI 305-1	Emisiones directas	10.916,47	10.599,47	18.392,44
	GRI 305-2	Emisiones indirectas	206.331,15	216.386,94	200.134,86
	GRI 305	TOTAL	217.247,62	226.986,41	218.527,30
TOTAL	GRI 305-1	Emisiones directas	93.702,22	96.093,59	90.859,13
	GRI 305-2	Emisiones indirectas	365.175,97	354.869,08	324.416,97
	GRI 305	TOTAL	458.878,19	450.962,67	415.276,10

*Incluimos dentro de esta región las plantas ubicadas en Marruecos y Rusia.
Los consumos 2020 se han visto afectados por las restricciones derivadas del COVID 19

A continuación, indicamos cuál es el ahorro de emisiones por la compra de energía procedente de fuentes renovables.

CO ₂ TM	Indicador	Definición	2018	2019	2020
Europa*	GRI 305-2	Emisiones indirectas	71.462,56	83.277,57	44.614,45
Norteamérica	GRI 305-2	Emisiones indirectas	17.020,41	17.709,85	28.736,36
Brasil	GRI 305-2	Emisiones indirectas	10.353,90	11.556,96	5.748,06
Asia (India/China)	GRI 305-2	Emisiones indirectas	38.936,40	33.508,38	42.287,37
TOTAL	GRI 305-2	Emisiones indirectas	137.773,27	146.052,76	121.386,24

*Incluimos dentro de esta región las plantas ubicadas en Marruecos y Rusia.
Los consumos 2020 se han visto afectados por las restricciones derivadas del COVID 19



Intensidad energética

Gigajulios/K€	Indicador	Definición	2018	2019	2020
Europa*	GRI 302-3 (D)	Energía, consumo directo	0,65	0,53	0,54
	GRI 302-3 (I)	Energía, consumo indirecto	1,07	1,01	0,97
	GRI 302-3 (I)	Energía, consumo indirecto no renovable	0,45	0,35	0,34
	GRI 302-3 (I)	Energía, consumo indirecto de energía renovable	0,61	0,66	0,64
	GRI 302-3	TOTAL	1,71	1,54	1,51
Norteamérica	GRI 302-3 (D)	Energía, consumo directo	0,47	0,52	0,58
	GRI 302-3 (I)	Energía, consumo indirecto	0,96	0,79	0,94
	GRI 302-3 (I)	Energía, consumo indirecto no renovable	0,78	0,63	0,72
	GRI 302-3 (I)	Energía, consumo indirecto de energía renovable	0,18	0,15	0,21
	GRI 302-3	TOTAL	1,43	1,31	1,51
Brasil	GRI 302-3 (D)	Energía, consumo directo	0,54	0,75	0,83
	GRI 302-3 (I)	Energía, consumo indirecto	1,97	2,11	2,89
	GRI 302-3 (I)	Energía, consumo indirecto no renovable	0,28	0,23	0,22
	GRI 302-3 (I)	Energía, consumo indirecto de energía renovable	1,69	1,88	2,67
	GRI 302-3	TOTAL	2,52	2,86	3,72
Asia (India/China)	GRI 302-3 (D)	Energía, consumo directo	0,32	0,22	0,40
	GRI 302-3 (I)	Energía, consumo indirecto	1,95	1,41	1,25
	GRI 302-3 (I)	Energía, consumo indirecto no renovable	1,65	1,23	1,05
	GRI 302-3 (I)	Energía, consumo indirecto de energía renovable	0,30	0,19	0,20
	GRI 302-3	TOTAL	2,27	1,64	1,65
TOTAL	GRI 302-3 (D)	Energía, consumo directo	0,53	0,48	0,53
	GRI 302-3 (I)	Energía, consumo indirecto	1,30	1,14	1,16
	GRI 302-3 (I)	Energía, consumo indirecto no renovable	0,73	0,60	0,62
	GRI 302-3 (I)	Energía, consumo indirecto de energía renovable	0,57	0,54	0,54
	GRI 302-3	TOTAL	1,83	1,62	1,69

*Incluimos dentro de esta región las plantas ubicadas en Marruecos y Rusia.

Los consumos 2020 se han visto afectados por las restricciones derivadas del COVID 19

Intensidad de las emisiones

CO2 TM /k€	Indicador	Definición	2018	2019	2020
Europa*	GRI 305-4 (D)	Emisiones directas	0,04	0,03	0,03
	GRI 305-4 (I)	Emisiones indirectas	0,05	0,04	0,03
	GRI 305-4	TOTAL	0,09	0,07	0,06
Norteamérica	GRI 305-4 (D)	Emisiones directas	0,03	0,03	0,03
	GRI 305-4 (I)	Emisiones indirectas	0,10	0,08	0,12
	GRI 305-4	TOTAL	0,13	0,11	0,15
Brasil	GRI 305-4 (D)	Emisiones directas	0,03	0,04	0,05
	GRI 305-4 (I)	Emisiones indirectas	0,01	0,01	0,00
	GRI 305-4	TOTAL	0,04	0,05	0,05
Asia (India/China)	GRI 305-4 (D)	Emisiones directas	0,02	0,01	0,03
	GRI 305-4 (I)	Emisiones indirectas	0,38	0,29	0,26
	GRI 305-4	TOTAL	0,40	0,30	0,29
TOTAL	GRI 305-4 (D)	Emisiones directas	0,03	0,03	0,03
	GRI 305-4 (I)	Emisiones indirectas	0,12	0,10	0,11
	GRI 305-4	TOTAL	0,15	0,13	0,14

**Incluimos dentro de esta región las plantas ubicadas en Marruecos y Rusia.
Los consumos 2020 se han visto afectados por las restricciones derivadas del COVID 19*

GLOSARIO

- **EBITDA:** Resultado neto de explotación + Amortización
- **EBITDA Ajustado:** EBITDA 12 últimos meses anualizado en aquellas sociedades incorporadas al perímetro durante el periodo. Incluye el 50% del Ebitda de la JV China SAMAP, que en base a los acuerdos actuales con el socio, se consolida por el método de equivalencia.
- **EBIT:** Resultado neto de explotación
- **Resultado Neto:** Resultados recurrentes atribuibles a los accionistas de la sociedad
- **Deuda Financiera Neta (DFN):** Deuda con bancos y otras instituciones financieras – Caja y equivalentes – Otros Activos Financieros
- **Deuda Financiera Neta Ajustada:** Deuda financiera Neta incluyendo el 50% de la Deuda Financiera Neta de la JV China SAMAP, que en base a los acuerdos actuales con el socio, se consolida por el método de equivalencia
- **Activos Fijos:** Activos Materiales y Activos Intangibles, incluyendo Fondos de Comercio sin incluir derechos de uso sobre activos arrendados (IFRS 16)
- **Inversión de mantenimiento:** Aquella que implica una renovación de las instalaciones para afrontar crecimiento vegetativo de los mercados
- **Caja Operativa:** EBITDA – Gasto financiero pagado – Impuestos pagados – Inversión de mantenimiento- Arrendamientos bajo IFRS

Estado de Información **NO FINANCIERA**

TRAZABILIDAD DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD

Contenidos Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad	Estándares GRI versión 2016 (*)	Apartado del Informe Anual	Página	Comentarios / Respuesta directa / Omisiones
Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá: 1) su entorno empresarial, 2) su organización y estructura, 3) los mercados en los que opera, 4) sus objetivos y estrategias, 5) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	102-1	Datos de contacto	182	
	102-2	Un modelo de negocio resiliente	100	
		Datos de contacto	182	
	102-3	Datos de contacto	182	
	102-4	Equilibrio geográfico	101, 102	
		Datos de contacto	182	
	102-5	Datos de contacto	182	
	102-6	Un modelo de negocio resiliente	100-104	
	102-7	Un 2020 también positivo	8, 10	
		Un modelo de negocio resiliente	100-104	
	102-10	Resultados económicos	16-17	
		Nuestra respuesta a la pandemia	43	
		Optimización de la cadena de suministro	66-67	
	102-14	"El año en el que dimos lo mejor de nosotros mismos"	3-6	
	102-16	Nuestro compromiso con la excelencia y la sostenibilidad	108, 109	
		El marco ético en el que trabajamos	141, 142	
	102-17	Relación con los grupos de interés	172-173	
		Canal ético	142, 143	
	102-18	Una estructura de gobierno de calidad	122	
		Órganos de Gobierno Profesionales	124	
		Consejo de Administración	126, 127	

Contenidos Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad	Estándares GRI versión 2016 (*)	Apartado del Informe Anual	Página	Comentarios / Respuesta directa / Omisiones
Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá: 1) su entorno empresarial, 2) su organización y estructura, 3) los mercados en los que opera, 4) sus objetivos y estrategias, 5) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	102-19	Política ASG y funcionamiento	169	
	102-20	Política ASG y funcionamiento	169	
	102-21	Materialidad	178-181	
	102-22	Consejo de Administración	126-130	
	102-23	Consejo de Administración	126-130	
	102-26	Consejo de Administración	126-130	
	102-27	Consejo de Administración	126-138	
	102-28	Consejo de Administración	128	
	102-29	Una estrategia orientada hacia la rentabilidad	110-116	
		Sistema de gestión de riesgos	148-150	
		Riesgos evaluados en 2020	151, 152	
	102-30	Sistema de gestión de riesgos	148-150	
	102-31	Sistema de gestión de riesgos	148-150	
		Materialidad	178-181	
	102-32	Sistema de gestión de riesgos	148-150	
		Política ASG y funcionamiento	169	
	102-33	Canal ético	142, 143	
		Sistema de gestión de riesgos	148-150	
	102-34	El marco ético sobre el que trabajamos	141, 142	
	102-40	Relación con los grupos de interés	172-173	
	102-42	Relación con los grupos de interés	172-173	
	102-44	Materialidad	178-181	

Contenidos Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad	Estándares GRI versión 2016 (*)	Apartado del Informe Anual	Página	Comentarios / Respuesta directa / Omisiones
Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá: 1) Los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos. 2) Los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	103	Relación con accionistas e inversores	31	
		Modelo de calidad total	39	
		Propuesta de valor a los trabajadores	53	
		Modelo organizativo de la cadena de suministro	72	
		Enfoque ambiental	77	
		Acción social	96	
		El marco ético sobre el que trabajamos	141	
		Preparados para gestionar los riesgos	148	
		Política de Remuneraciones	140	
		Políticas corporativas	144, 145	
		Defensa de los DDHH	147	
		Política ASG y Funcionamiento	169	
Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan: 1.) el seguimiento y evaluación de los progresos y 2.) que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	103	Relación con accionistas e inversores	31	
		Modelo de calidad total	39	
		Propuesta de valor a los trabajadores	53	
		Modelo organizativo de la cadena de suministro	72	
		Enfoque ambiental	77	
		Acción social	96	
		El marco ético sobre el que trabajamos	141	
		Política de Remuneraciones	140	
		Políticas corporativas	144, 145	
		Defensa de los DDHH	147	
		Política ASG y Funcionamiento	169	

Contenidos Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad	Estándares GRI versión 2016 (*)	Apartado del Informe Anual	Página	Comentarios / Respuesta directa / Omisiones
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y: - Cómo el grupo gestiona dichos riesgos, - Explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. - Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	102-15	Preparados para gestionar los RIESGOS	148-160	
	102-30	Preparados para gestionar los RIESGOS	148-160	
Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad. - Con el objetivo de facilitar la comparación de la información, tanto en el tiempo como entre entidades, se utilizarán especialmente estándares de indicadores clave no financieros que puedan ser generalmente aplicados y que cumplan con las directrices de la Comisión Europea en esta materia y los estándares de Global Reporting Initiative, debiendo mencionar en el informe el marco nacional, europeo o internacional utilizado para cada materia. - Los indicadores clave de resultados no financieros deben aplicarse a cada uno de los apartados del estado de información no financiera. - Estos indicadores deben ser útiles, teniendo en cuenta las circunstancias específicas y coherentes con los parámetros utilizados en sus procedimientos internos de gestión y evaluación de riesgos. - En cualquier caso, la información presentada debe ser precisa, comparable y verificable. Otra información de utilidad sobre la elaboración del documento- Práctica de Reporting.	102-46	Metodología	176-177	
	102-47	Materialidad	178-181	
	102-48	Metodología	176-177	
	102-49	Metodología	176-177	
	102-50	Metodología	176-177	
	102-51	Informe anual	174	
		Metodología	176-177	
	102-52	Informe anual	174	
		Metodología	176-177	
	102-53	Datos de contacto	182	
	102-56	Verificación externa	219	

Contenidos Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad	Estándares GRI versión 2016 (*)	Apartado del Informe Anual	Página	Comentarios / Respuesta directa / Omisiones

CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

GLOBAL MEDIO AMBIENTE

1) Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental. 2) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales. 3) La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	103	Mantuvimos nuestro compromiso medioambiental	76	
		Enfoque medioambiental	77-81	
		Avances en el cálculo de la huella ambiental	82-84	
	102-11	Enfoque medioambiental	77-80	
	307-1	Inversiones	81	

CONTAMINACIÓN

1) Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente.	103	Control de la contaminación	79	
2) Teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	103	Control de la contaminación	79	

ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Economía circular	103	Hacia la economía circular	85	
Residuos: Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	103	Hacia la economía circular	85	
	306-2	Gestión de los residuos	90, 189	
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	103	Gestión de los residuos	90	

Contenidos Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad	Estándares GRI versión 2016 (*)	Apartado del Informe Anual	Página	Comentarios / Respuesta directa / Omisiones
USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS				
El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	303-3	Lucha contra el cambio climático	78	
		Consumo de agua y recursos materiales	89, 187	
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	103	Hacia la economía circular	85	
	301-1	Consumo de agua y recursos materiales	89, 188	
	301-2	Consumo de agua y recursos materiales	89, 188	
Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	103	Eficiencia energética y emisiones contaminantes	86, 88	
	302-1	Eficiencia energética y emisiones contaminantes	86, 190	
	302-3	Eficiencia energética y emisiones contaminantes	86, 193	
CAMBIO CLIMÁTICO				
Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	103	Lucha contra el cambio climático	78	
		Eficiencia energética y emisiones contaminantes	86	
	305-1	Hacia la economía circular	85, 86, 87, 191	
	305-2	Lucha contra el cambio climático	78	
		Eficiencia energética y emisiones contaminantes	86, 87, 191, 192	
	305-4	Hacia la economía circular	85, 86, 87, 194	

Contenidos Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad	Estándares GRI versión 2016 (*)	Apartado del Informe Anual	Página	Comentarios / Respuesta directa / Omisiones
Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.	103	Enfoque medioambiental	77	CIE Automotive desarrolla su actividad en entornos o polígonos industriales, de modo que se considera que la afección a la biodiversidad no es significativa, y por tanto no se considera material para el grupo y no se incluye información al respecto en este informe.
		Lucha contra el cambio climático	78	
Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	103	Enfoque medioambiental	77	
		Lucha contra el cambio climático	78	
Protección de la biodiversidad				
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.		Protección de la biodiversidad	79	
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.		Protección de la biodiversidad	79	

CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

EMPLEO				
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	103	Garantizamos la seguridad de nuestros EMPLEADOS	42	
		Propuesta de valor a los trabajadores	53	
	102-8	Avances en materia de diversidad	46-47	
		Tablas de datos. Empleo	183-184	
	405-1	Avances en materia de diversidad	46-47	
		Consejo de Administración	126-127	

Contenidos Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad	Estándares GRI versión 2016 (*)	Apartado del Informe Anual	Página	Comentarios / Respuesta directa / Omisiones
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	102-8	Avances en materia de diversidad	46-47	
		Tablas de datos. Empleo	183	
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	102-8	Tablas empleo	184	
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	401-1	Tablas empleo	186	
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	405-2	Tablas empleo	185	
Brecha salarial , la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	103	Brecha salarial	52	
La remuneración media de los consejeros y directivos , incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo .	103	Política de remuneraciones	140	
	102-35	Política de remuneraciones	140	
	102-36	Propuesta de valor a los empleados	54	
Implantación de políticas de desconexión laboral ,	103	Organización del tiempo de trabajo	57, 58	
Empleados con discapacidad .	405-1	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	49	
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO				
Organización del tiempo de trabajo .	103	Organización del tiempo de trabajo	57, 58	
Número de horas de absentismo .	403-9	Organización del trabajo	58	
		Indicadores de siniestralidad	62	
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	103	Implantación con éxito del teletrabajo en la pandemia	44	
	103	Organización del trabajo	57, 58	

Contenidos Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad	Estándares GRI versión 2016 (*)	Apartado del Informe Anual	Página	Comentarios / Respuesta directa / Omisiones
SALUD Y SEGURIDAD				
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	103	Nuestra respuesta a la pandemia	43-45	
		Propuesta de valor a los empleados	53	
	403-4	Comunicación fluida con los empleados	64	
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	403-9	Entorno seguro y saludable	61, 62	
	403-10	Entorno seguro y saludable	61, 62	
RELACIONES SOCIALES				
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	103	Empleo digno y derecho a la negociación colectiva	56	
	403-4	Comunicación fluida con los empleados	64	
		Propuesta de valor a los trabajadores	53,56	
	407-1	Modelo organizativo de la cadena de suministro	72	
		Defensa de los Derechos Humanos	147	
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	102-41	Propuesta de valor a los empleados	53	
		Empleo digno y derecho a la negociación colectiva	56	
El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.		Cobertura de convenios por país	57	
FORMACIÓN				
Las políticas implementadas en el campo de la formación.	103	Propuesta de valor a los empleados	53, 58, 59, 60	
La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	404-1	Mapa del empleo en CIE Automotive	47	
		Formación y desarrollo profesional	58-60	
	412-2	Formación y desarrollo profesional	59	
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	103	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	49	

Contenidos Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad	Estándares GRI versión 2016 (*)	Apartado del Informe Anual	Página	Comentarios / Respuesta directa / Omisiones
IGUALDAD				
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.	103	Plan de diversidad	49, 50	
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.				
La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.				

DERECHOS HUMANOS

Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	103	Propuesta de valor a los empleados	53
		Defensa de los Derechos Humanos	147
	102-16	Nuestro compromiso con la excelencia y la sostenibilidad	108-109
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.	102-17	Canal ético	142-143
	406-1	Canal ético	142-143
		Defensa de los Derechos Humanos	147
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.	407-1	Propuesta de valor a los empleados	53, 56
		Modelo organizativo de la cadena de suministro	72
		Defensa de los Derechos Humanos	147
La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.	103	Avances en materia de diversidad	46-49
		El Marco ético sobre el que trabajamos	141
	406-1	Plan de diversidad	49
		Propuesta de valor a los empleados	53
		Canal ético	142-143

Contenidos Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad	Estándares GRI versión 2016 (*)	Apartado del Informe Anual	Página	Comentarios / Respuesta directa / Omisiones
La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio.	409-1	Defensa de los Derechos Humanos	147	
La abolición efectiva del trabajo infantil.	408-1	Defensa de los Derechos Humanos	147	

CORRUPCIÓN Y SOBORNO

Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	103	El marco ético en el que trabajamos	141
	102-16	Nuestro compromiso con la excelencia y la sostenibilidad	108-109
		El marco ético en que trabajamos	141
	102-17	El marco ético en que trabajamos	141
		Canal ético	142-143
	205-2	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	146
	415-1	Relación con las administraciones locales	93
		Lucha contra la corrupción y el soborno	145-146
	419-1	Relación con las administraciones locales	93
		Lucha contra la corrupción y el soborno	145-146
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	205-3	Canal ético	142-143
		Lucha contra la corrupción y el soborno	145-146
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	205-2	Código de Conducta Profesional	141
		Lucha contra la corrupción y el soborno	145-146
		Fraude y corrupción	155
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	413-1	Reafirmamos nuestro apoyo a la sociedad	91,96, 97

Contenidos Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad	Estándares GRI versión 2016 (*)	Apartado del Informe Anual	Página	Comentarios / Respuesta directa / Omisiones
SOCIEDAD				
COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE				
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	103	Reafirmamos nuestro apoyo a la sociedad	91	
		Nuestro compromiso con la excelencia y la sostenibilidad	108, 109	
	201-1	Valor generado y distribuido	94	
	202-2	Avances en materia de diversidad	46	
	204-1	Optimización de la cadena de suministro	66	
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.	413-1	Reafirmamos nuestro apoyo a la sociedad	91, 96, 97	
	201-1	Valor generado y distribuido	94	
	204-1	Optimización de la cadena de suministro	66	
	413-1	Reafirmamos nuestro apoyo a la sociedad	91, 96, 97	
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos.	102-42	Relación con los grupos de interés	172-173	
	102-43	Relación con los grupos de interés	172-173	
	204-1	Optimización de la cadena de suministro	66	
	413-1	Reafirmamos nuestro apoyo a la sociedad	91, 96, 97	
Las acciones de asociación o patrocinio.	102-12	Enfoque medioambiental	77, 78	
		Una estructura de gobierno de calidad	122-123	
		Compromiso con la Agenda 2030	167, 168	
	102-13	Asociaciones a las que pertenece CIE Automotive	93	

Contenidos Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad	Estándares GRI versión 2016 (*)	Apartado del Informe Anual	Página	Comentarios / Respuesta directa / Omisiones
SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES				
- La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales. - Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	102-9	Optimización de la cadena de suministro	66	
	103	Optimización de la cadena de suministro	66	
	204-1	Optimización de la cadena de suministro	66	
	308-1	Proceso de homologación de proveedores en CIE Automotive	68-72	
	414-1	Proceso de homologación de proveedores en CIE Automotive	68-72	
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	103	Soporte y auditorías a proveedores en tiempos de COVID-19	67	
CONSUMIDORES				
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores.	103	Modelo de calidad total	39	
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	103	Modelo de calidad total	40	
INFORMACIÓN FISCAL				
Beneficios obtenidos país por país. Impuestos sobre beneficios pagados.	103	Valor distribuido a la sociedad	94	
	207-4	Beneficios e impuestos	94, 95	
Subvenciones públicas recibidas	201-4	Subvenciones públicas recibidas	95	

(*) Se han tomado como referencia los indicadores "GRI 403 Salud y seguridad en el trabajo", "GRI 207 Fiscalidad" y "GRI 303 Agua y Efluentes" en su versión del 2018. Para el resto de los indicadores se ha utilizado la versión del 2016.

Índice de contenidos **GRI**

CONTENIDO GRI	APARTADO	PÁGINA
TEMA MATERIAL: PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN		
GRI 102: Contenidos generales 2016		
102-1	Nombre de la organización	Datos de contacto 182
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	Un modelo de negocio resiliente 100
		Datos de contacto 182
102-3	Ubicación de la sede	Datos de contacto 182
102-4	Ubicación de las operaciones	Un modelo de negocio resiliente 101
		Datos de contacto 182
102-5	Propiedad y forma jurídica	Datos de contacto 182
102-6	Mercados servidos	Un modelo de negocio resiliente 101
102-7	Tamaño de la organización	Un 2020 también positivo 8
		Un modelo de negocio resiliente 100
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	Garantizamos la seguridad de nuestros empleados 42
		Tabla de datos 183
102-9	Cadena de suministro	Optimización de la cadena de suministro 66
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	Resultados económicos 17
		Nuestra respuesta a la pandemia 43
		Optimización de la cadena de suministro 66

CONTENIDO GRI		APARTADO	PÁGINA
102-11	Principio o enfoque de precaución	Enfoque medioambiental	77
102-12	Iniciativas externas	Avanzamos en la gestión ASG	167
102-13	Afiliación a asociaciones	Definiendo la movilidad del mañana	92,93
TEMA MATERIAL: ESTRATEGIA			
GRI 102: Contenidos generales 2016			
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	“El año en el que dimos lo mejor de nosotros mismos”	3
102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	Riesgos evaluados en 2020	151
TEMA MATERIAL: ÉTICA E INTEGRIDAD			
GRI 102: Contenidos generales 2016			
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	Nuestro compromiso con la excelencia y la sostenibilidad	108
		El marco ético en el que trabajamos	141
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	El marco ético en el que trabajamos	141
TEMA MATERIAL: GOBERNANZA			
GRI 102: Contenidos generales 2016			
102-18	Estructura de gobernanza	Órganos de Gobierno Profesionales	124
102-19	Delegación de autoridad	Política ASG y funcionamiento	169
102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	Política ASG y funcionamiento	169
102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	Materialidad	178
102-22	Composición del máximo órgano superior de gobierno y sus comités	Consejo de Administración	126
102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	Consejo de Administración	126

CONTENIDO GRI		APARTADO	PÁGINA
102-26	Función de máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	Consejo de Administración	126
102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	Consejo de Administración	126
102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	Consejo de Administración	128
102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	Sistema de gestión de riesgos	148
102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	Sistema de gestión de riesgos	148
102-31	Revisión de temas económicos, ambientales y sociales	Sistema de gestión de riesgos	167
		Materialidad	178
102-32	Función de máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	Política ASG y funcionamiento	169
102-33	Comunicación de preocupaciones críticas al máximo órgano de gobierno	El marco ético sobre el que trabajamos	141
		Sistema de gestión de riesgos	148
102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones éticas	El marco ético sobre el que trabajamos	141
102-35	Políticas de remuneración	Política de remuneraciones	140
102-36	Procesos para determinar la remuneración	Política de remuneraciones	140
TEMA MATERIAL: PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS			
GRI 102: Contenidos generales 2016			
102-40	Lista de grupos de interés	Relación con los grupos de interés	172
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	Empleo digno y derecho a la negociación colectiva	56
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	Relación con los grupos de interés	172
102-43	Enfoques para la participación de los grupos de interés	Relación con los grupos de interés	172
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	Materialidad	178

CONTENIDO GRI	APARTADO	PÁGINA
TEMA MATERIAL: PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES		
GRI 102: Contenidos generales 2016		
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	Ver CCAA Consolidadas -
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	Metodología 176
102-47	Lista de los temas materiales	Materialidad 178
102-48	Reexpresión de la información	Metodología 176
102-49	Cambios en la elaboración de informes	Metodología 176
102-50	Período objeto del informe	Metodología 176
102-51	Fecha del último informe	Informe anual 174
102-52	Ciclo de elaboración de informes	Informe anual 174
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	Datos de contacto 182
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	Metodología 176
102-55	Índice de contenido de GRI	Índice de contenido de GRI 208
102-56	Verificación externa	Verificación externa 219
TEMA MATERIAL: DIMENSIÓN ECONÓMICA		
GRI 201: Desempeño económico 2016		
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	Reafirmamos nuestro apoyo a la sociedad 91
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Reafirmamos nuestro apoyo a la sociedad 91
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Reafirmamos nuestro apoyo a la sociedad 91
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	Valor distribuido a la sociedad 94
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	Subvenciones públicas recibidas 95

CONTENIDO GRI		APARTADO	PÁGINA
GRI 202: Presencia en el mercado			
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	Avances en materia de diversidad	53
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Avances en materia de diversidad	53
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Avances en materia de diversidad	53
202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	Avances en materia de diversidad	53
GRI 204: Prácticas de adquisición 2016			
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	Reforzamos la colaboración con nuestros proveedores	65
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Reforzamos la colaboración con nuestros proveedores	65
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Reforzamos la colaboración con nuestros proveedores	65
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	Optimización de la cadena de suministro	66
GRI 205: Anticorrupción 2016			
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	El marco ético en que trabajamos	141
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	El marco ético en que trabajamos	141
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	El marco ético en que trabajamos	141
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	146
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	146
GRI 207: Impuestos 2019			
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	Pago de impuestos	94
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Pago de impuestos	94
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Pago de impuestos	94
207-4	Presentación de informes país por país	Pago de impuestos	95

CONTENIDO GRI		APARTADO	PÁGINA
TEMA MATERIAL: DIMENSIÓN AMBIENTAL			
GRI 301: Materiales 2016			
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	Mantuvimos nuestro compromiso medioambiental	76
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Mantuvimos nuestro compromiso medioambiental	76
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Mantuvimos nuestro compromiso medioambiental	76
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	Consumo de agua y recursos materiales	89
		Tablas medioambiente	188
301-2	Insumos reciclados	Consumo de agua y recursos materiales	89
		Tablas medioambiente	188
GRI 302: Energía 2016			
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	Mantuvimos nuestro compromiso medioambiental	76
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Mantuvimos nuestro compromiso medioambiental	76
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Mantuvimos nuestro compromiso medioambiental	76
302-1	Consumo energético dentro de la organización	Eficiencia energética y emisiones contaminantes	86
		Tablas medioambiente	190
302-3	Intensidad energética	Eficiencia energética y emisiones contaminantes	86
		Tablas medioambiente	193
GRI 303: Agua 2018			
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	Mantuvimos nuestro compromiso medioambiental	76
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Mantuvimos nuestro compromiso medioambiental	76
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Mantuvimos nuestro compromiso medioambiental	76

CONTENIDO GRI		APARTADO	PÁGINA
303-3	Extracción de agua	Consumo de agua y recursos materiales	89
		Tablas medioambiente	187
GRI 305: Emisiones 2016			
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	Mantuvimos nuestro compromiso medioambiental	76
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Mantuvimos nuestro compromiso medioambiental	76
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Mantuvimos nuestro compromiso medioambiental	76
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Eficiencia energética y emisiones contaminantes	86
		Tablas medioambiente	191, 192
305-2	Emisiones directas de GEI al generar energía (alcance 2)	Eficiencia energética y emisiones contaminantes	86
		Tablas medioambiente	191, 192
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	Eficiencia energética y emisiones contaminantes	86
		Tablas medioambiente	194
GRI 306: Efluentes y residuos 2016			
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	Mantuvimos nuestro compromiso medioambiental	76
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Mantuvimos nuestro compromiso medioambiental	76
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Mantuvimos nuestro compromiso medioambiental	76
306-2	Residuos por tipo y método de eliminación	Gestión de los residuos	90
		Tablas medioambiente	189
GRI 307: Cumplimiento ambiental 2016			
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	Mantuvimos nuestro compromiso medioambiental	76
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Mantuvimos nuestro compromiso medioambiental	76
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Mantuvimos nuestro compromiso medioambiental	76

CONTENIDO GRI		APARTADO	PÁGINA
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	Inversiones	81
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores 2016			
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	Reforzamos la colaboración con nuestros proveedores	65
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Reforzamos la colaboración con nuestros proveedores	65
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Reforzamos la colaboración con nuestros proveedores	65
308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	Proceso de homologación de proveedores en CIE Automotive	68
TEMA MATERIAL: DIMENSIÓN SOCIAL			
GRI 401: Empleo 2016			
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	Garantizamos la seguridad de nuestros empleados	42
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Garantizamos la seguridad de nuestros empleados	42
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Garantizamos la seguridad de nuestros empleados	42
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	Nuestra respuesta a la pandemia	43
		Tablas empleo	183, 184, 185
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018			
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	Entorno seguro y saludable	61
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Entorno seguro y saludable	61
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Entorno seguro y saludable	61
403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Propuesta de valor a los empleados	56
403-9	Lesiones por accidente laboral	Entorno seguro y saludable	62
403-10	Dolencias y enfermedades laborales	Entorno seguro y saludable	62

CONTENIDO GRI		APARTADO	PÁGINA
GRI 404: Formación y enseñanza 2016			
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	Formación y desarrollo profesional	58
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Formación y desarrollo profesional	58
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Formación y desarrollo profesional	58
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	Formación y desarrollo profesional	59, 60
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016			
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	Avances en materia de diversidad	46
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Avances en materia de diversidad	46
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Avances en materia de diversidad	46
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleado	Avances en materia de diversidad	46
		Consejo de administración	126
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Tablas empleo	185
GRI 406: No discriminación 2016			
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	Defensa de los Derechos Humanos	147
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Defensa de los Derechos Humanos	147
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Defensa de los Derechos Humanos	147
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Defensa de los Derechos Humanos	147
GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva 2016			
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	Defensa de los Derechos Humanos	147
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Defensa de los Derechos Humanos	147
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Defensa de los Derechos Humanos	147

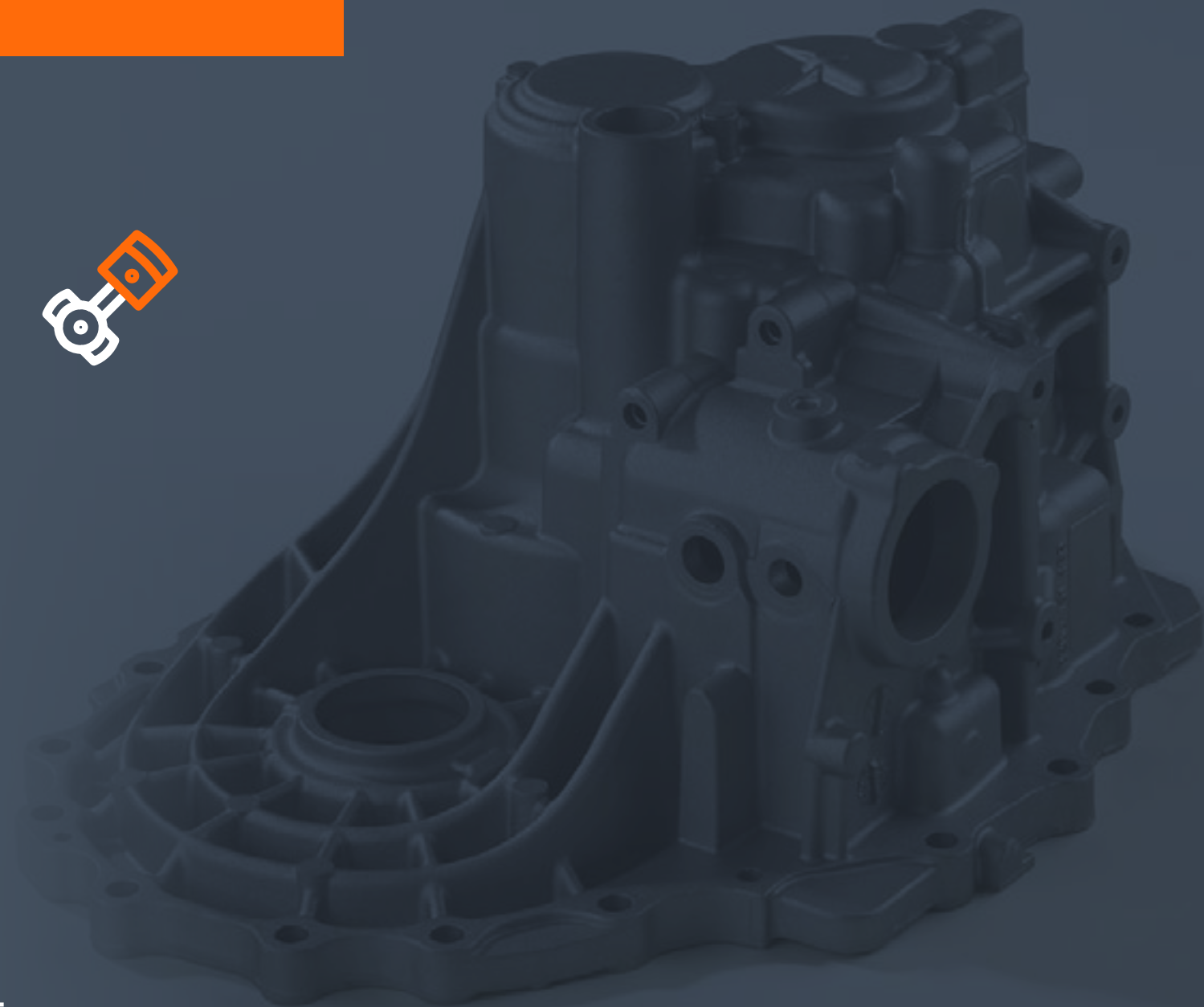
CONTENIDO GRI	APARTADO	PÁGINA
407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	Defensa de los Derechos Humanos	147
GRI 408: Trabajo infantil 2016		
103-1 Explicación del tema material y su Cobertura	Defensa de los Derechos Humanos	147
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	Defensa de los Derechos Humanos	147
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	Defensa de los Derechos Humanos	147
408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	Defensa de los Derechos Humanos	147
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio 2016		
103-1 Explicación del tema material y su Cobertura	Defensa de los Derechos Humanos	147
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	Defensa de los Derechos Humanos	147
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	Defensa de los Derechos Humanos	147
409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	Defensa de los Derechos Humanos	147
GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016		
103-1 Explicación del tema material y su Cobertura	Defensa de los Derechos Humanos	147
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	Defensa de los Derechos Humanos	147
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	Defensa de los Derechos Humanos	147
412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre Derechos Humanos	Formación y desarrollo profesional	59
GRI 413: Comunidades locales 2016		
103-1 Explicación del tema material y su Cobertura	Acción social	96
103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	Acción social	96
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	Acción social	96
413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Acción social	96

CONTENIDO GRI	APARTADO	PÁGINA
TEMA MATERIAL: DIMENSIÓN SOCIAL		
GRI 414: Evaluación social de los proveedores 2016		
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	Reforzamos la colaboración con nuestros proveedores 65
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Reforzamos la colaboración con nuestros proveedores 65
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Reforzamos la colaboración con nuestros proveedores 65
414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	Proceso de homologación de proveedores en CIE Automotive 68
GRI 415: Política pública 2016		
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	Definiendo la movilidad del mañana 92
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Definiendo la movilidad del mañana 92
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Definiendo la movilidad del mañana 92
415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	Relación con las administraciones locales 93
GRI 419: Cumplimiento socioeconómico 2016		
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	Definiendo la movilidad del mañana 92
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Definiendo la movilidad del mañana 92
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Definiendo la movilidad del mañana 92
419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	Relación con las administraciones locales 93

Verificación **EXTERNA**



INFORME ANUAL
2020





CIE Automotive, S.A. y sociedades dependientes

Informe de Verificación Independiente
Estado de Información No Financiera
31 de diciembre de 2020

Informe de verificación independiente

A los accionistas de CIE Automotive, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera (Consolidado) (en adelante "EINF") correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, de CIE Automotive, S.A. (Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante, "CIE", "CIE Automotive" o "el Grupo"), que está incluido en el Informe Anual de CIE 2020 adjunto, el cual forma parte del informe de gestión consolidado de CIE.

El contenido del Informe Anual incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado denominado "Trazabilidad de cumplimiento de la Ley de información no financiera y diversidad" del citado Informe Anual adjunto.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado de CIE, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de CIE Automotive, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (en adelante "estándares GRI") seleccionados, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla incluida en el apartado denominado "Trazabilidad de cumplimiento de la Ley de información no financiera y diversidad" del citado Informe Anual.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de CIE Automotive, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a diversas unidades de CIE Automotive, S.A. que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con personal de CIE Automotive, S.A. para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 en función del análisis de materialidad realizado por CIE y descrito en el citado EINF, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección de la Sociedad dominante.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de 2020 de CIE Automotive, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla incluida en el apartado denominado "Trazabilidad de cumplimiento de la Ley de información no financiera y diversidad" del citado Informe Anual.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Pablo Bascones Ilundain

24 de febrero de 2021

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 03/21/00028

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2020]

CIF: [A-20014452]

Denominación Social:

[**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**]

Domicilio social:

[ALAMEDA MAZARREDO, 69, 8º (BILBAO) VIZCAYA]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/11/2020	30.637.500,00	122.550.000	122.550.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[] Sí
[√] No

Ver observaciones en el apartado A.9 sobre la reducción del capital social como consecuencia del programa de recompra de acciones ejecutado durante el ejercicio de referencia.

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	0,00	12,73	0,00	0,00	12,73
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	5,26	0,00	0,00	0,00	5,26
MAHINDRA & MAHINDRA LTD	0,00	7,83	0,00	0,00	7,83
ACEK DESARROLLO Y GESTION INDUSTRIAL, S.L.	5,79	9,90	0,00	0,00	15,69
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	10,89	0,00	0,00	0,00	10,89
ALANTRA MULTI ASSET SGIIC, S.A.	0,00	3,55	0,00	0,00	3,55

ALANTRA EQMC ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. y ALANTRA MULTI ASSET SGIIC, S.A. han celebrado un acuerdo para el ejercicio concertado de los derechos de voto de las acciones de las sociedades que son titularidad de las entidades de inversión gestionadas por ellas (EQMC EUROPE DEVELOPMENT CAPITAL FUND PLC; MERCER INVESTMENT FUND (sub-fondo de MERCER QIF COMMON CONTRACTUAL FUND); QMC III IBERIAN CAPITAL FUND FIL).

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	ALBA EUROPE SARL	12,73	0,00	12,73
MAHINDRA & MAHINDRA LTD	MAHINDRA OVERSEAS INVESTMENT COMPANY (MAURITIUS) LTD.	7,83	0,00	7,83
ACEK DESARROLLO Y GESTION INDUSTRIAL, S.L.	RISTEEL CORPORATION, B.V.	9,89	0,00	9,89
ALANTRA MULTI ASSET SGIIC, S.A.	ACCIÓN CONCERTADA	3,55	0,00	3,55

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Las modificaciones planteadas traen causa de la amortización de las acciones en autocartera de la sociedad como consecuencia de la implementación de plan de recompra de las mismas, que termino en la reducción de capital analizada en el apartado A.1. del presente informe, inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia el 25 de noviembre de 2020.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	0,00	10,53	0,00	0,00	10,53	0,00	0,00
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	1,42	0,00	0,00	0,00	1,42	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	11,97

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	GRUPO INVERSIONES INSSEC, S.L.	10,53	0,00	10,53	0,00

Grupo Inversiones INSSEC, S.L. es titular directa de un 5,265% de acciones de la sociedad y titular indirecta (a través de Inversiones, Estrategia y Conocimiento Global CYP, S.L.) de otro 5,265% de acciones de la sociedad. Tanto Grupo Inversiones INSSEC, S.L. como Inversiones, Estrategia y Conocimiento Global CYP, S.L. son sociedades controladas por D. Antonio María Pradera Jáuregui.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON SANTOS MARTÍNEZ-CONDE GUTIÉRREZ BARQUÍN	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	Santos Martínez-Conde Gutiérrez Barquín es consejero "otros externos" de Corporación Financiera Alba, S.A.
DON JUAN MARÍA RIBERAS MERA	ACEK DESARROLLO Y GESTION INDUSTRIAL, S.L.	ACEK DESARROLLO Y GESTION INDUSTRIAL, S.L.	Juan María Riberas Mera es representante persona física de uno de los administradores mancomunados de ACEK Desarrollo y Gestión Industrial, S.L.
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.	INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.	Antonio María Pradera Jáuregui es presidente y consejero delegado de Inversiones, Estrategia y Conocimiento Global CYP, S.L.
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	GRUPO INVERSIONES INSSEC, S.L.	GRUPO INVERSIONES INSSEC, S.L.	Antonio María Pradera Jáuregui es administrador único de Grupo Inversiones Inssec, S.L.
DOÑA GOIZALDE EGAÑA GARITAGOITIA	ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	Goizalde Egaña Garitagoitia, consejera dominical es administradora de Elidoza Promoción de Empresas, S.L.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DOÑA MARIA TERESA SALEGUI ARBIZU	ADDVALIA CAPITAL, S.A.	ADDVALIA CAPITAL, S.A.	Maria Teresa Salegui Arbizu, consejera dominical es representante persona física del presidente de Addvalia Capital, S.A.
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.	Francisco José Riberas Mera es consejero de Inversiones, Estrategia y Conocimiento Global CYP, S.L.
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	ACEK DESARROLLO Y GESTION INDUSTRIAL, S.L.	ACEK DESARROLLO Y GESTION INDUSTRIAL, S.L.	Francisco José Riberas Mera es representante persona física de uno de los administradores mancomunados de ACEK Desarrollo y Gestión Industrial, S.L.
DON VANKIPURAM PARTHASARATHY	MAHINDRA & MAHINDRA LTD	MAHINDRA & MAHINDRA LTD	Vankipuram Parthasarathy es director financiero y director informático de Mahindra & Mahindra Ltd, además de formar parte de su Comité Ejecutivo.
DON SHRIPRAKASH SHUKLA	MAHINDRA & MAHINDRA LTD	MAHINDRA & MAHINDRA LTD	Shriprakash Shukla dirige la filial Aerospace & Defence del Grupo Mahindra, preside Mahindra Sanyo Special Steels Private Limited y es miembro del Comité Ejecutivo de Mahindra & Mahindra Ltd.
DON JACOBO LLANZA FIGUEROA	ALANTRA MULTI ASSET SGIIC, S.A.	ALANTRA MULTI ASSET SGIIC, S.A.	Jacobo Llanza Figueroa es presidente del consejo de administración y consejero delegado de ALANTRA MULTI ASSET SGIIC, S.A.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

☐ Sí
☒ No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

☒ Sí
☐ No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
ALANTRA MULTI ASSET SGIIC, S.A., ALANTRA EQMC ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	3,55	De acuerdo con la notificación (modelo 1) disponible en la página web de la CNMV con número de entrada 2018139166, ALANTRA MULTI ASSET SGIIC, S.A. y Alantra EQMC Asset Management SGIIC, S.A. (sociedades gestoras del Grupo Alantra) mantienen su política común en relación con los derechos de voto de las acciones de la sociedad titularidad de las entidades de inversión por ellas gestionadas.	No se especifica en la notificación.

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

☐ Sí
☒ No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
		0,00

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Como consecuencia de un programa de recompra de acciones propias aprobado por la junta general celebrada el 29 de abril de 2020, el número de acciones en autocartera de la sociedad fue variando a lo largo del ejercicio (según se informó periódicamente de manera pública), hasta que finalmente se amortizaron seis millones cuatrocientas cincuenta mil (6.450.000) acciones adquiridas a través de dicho programa, reduciendo su capital en la cifra de un millón seiscientos doce mil quinientos euros (1.612.500€). A continuación y en ejecución de la finalidad del programa de recompra de acciones se redujo el capital en la cifra de un millón seiscientos doce mil quinientos euros (1.612.500€), tal y como quedó inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia con fecha de 25 de noviembre de 2020.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

Se encuentra vigente hasta el 29 de abril de 2025, inclusive, el mandato conferido por la junta general celebrada el 29 de abril de 2020, en virtud del cual el consejo de administración de la sociedad se encuentra facultado para adquirir acciones de la sociedad en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con y sujeto a los límites previstos en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se encuentra vigente hasta el 29 de abril de 2025, inclusive, el mandato conferido por la junta general celebrada el 29 de abril de 2020, en virtud del cual, de conformidad con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, pueda aumentar el capital social, sin previa consulta a la junta general hasta la cantidad de 16.125.000 euros, pudiendo ejercitar dicha facultad, dentro del importe señalado, en una o varias veces, decidiendo en cada caso su oportunidad o conveniencia, cuantía o condiciones que estime oportunas.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	32,08

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

☐ Sí
☒ No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

☒ Sí
☐ No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

Explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia

La junta general de la sociedad, en su reunión de 23 de abril de 2008, adoptó como punto sexto del orden del día el siguiente acuerdo:

"SEXTO.- Aprobación de la no aplicación de limitaciones a la actuación de los órganos de administración y dirección de la sociedad y de su grupo en los términos del apartado 2 del artículo 60 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio.

De conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 60 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, aprobar que no serán de aplicación a los órganos de administración y dirección de la sociedad y de su grupo las limitaciones a la actuación de dichos órganos que se refieren en el artículo 60 bis, apartado 2, y artículo 28, apartado 5, del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, en caso de que la sociedad sea objeto de una oferta pública de adquisición de valores formulada por una entidad que no tenga su domicilio social en España y que no esté sujeta a tales normas o equivalentes, incluidas las referidas a las reglas necesarias para la adopción de decisiones por la junta general, o bien, por una entidad controlada por aquella, directa o indirectamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores."

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

☐ Sí
☒ No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

☒ Sí
☐ No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,00	50,00
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0,00	25,00

Descripción de las diferencias

En el caso de los supuestos generales, el artículo 13 de los estatutos sociales establece que la junta general, sea ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados sean titulares de, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En consecuencia, se establece un quórum reforzado para la celebración en primera convocatoria en el caso de los supuestos generales respecto del previsto en el artículo 193 de la Ley de Sociedades de Capital (i.e., 25%).

No se establecen diferencias ni respecto del quórum para la celebración en segunda convocatoria en el caso de los supuestos generales ni respecto del quórum de los supuestos especiales previstos en el artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital.

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

☐ Sí
☒ No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La normativa aplicable a la modificación de los estatutos sociales de la sociedad se encuentra recogida en la Ley de Sociedades de Capital (con la particularidad recogida en la sección B.1 anterior), no existiendo en los estatutos sociales mayorías distintas de las legalmente aplicables ni normas previstas para la tutela de los socios distintas de las establecidas en la normativa de carácter general.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
24/04/2018	86,37	8,55	0,00	0,00	94,92
De los que Capital flotante	22,48	8,55	0,00	0,00	31,03
08/05/2019	63,55	4,40	0,00	0,00	67,95
De los que Capital flotante	11,73	4,40	0,00	0,00	16,13
29/04/2020	58,46	23,15	0,00	0,00	81,61
De los que Capital flotante	17,33	7,08	0,00	0,00	24,41

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[] Sí
[√] No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La página web de la sociedad donde se puede acceder a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las reuniones de la junta general es <https://cieautomotive.com/web/investors-website>.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	6
Número de consejeros fijado por la junta	14

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON SANTOS MARTÍNEZ-CONDE GUTIÉRREZ BARQUÍN		Dominical	CONSEJERO	24/04/2018	24/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MARÍA RIBERAS MERA		Dominical	CONSEJERO	27/10/2010	29/04/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO		Ejecutivo	CONSEJERO	21/12/2005	29/04/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI		Dominical	PRESIDENTE	24/06/2002	29/04/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	27/10/2010	29/04/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	21/01/2013	29/04/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ÁNGEL MANUEL OCHOA CRESPO		Independiente	CONSEJERO	27/10/2010	29/04/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA		Dominical	CONSEJERO	27/10/2010	29/04/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON VANKIPURAM PARTHASARATHY		Dominical	CONSEJERO	04/10/2013	29/04/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON SHRIPRAKASH SHUKLA		Dominical	CONSEJERO	25/06/2015	29/04/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA GOIZALDE EGAÑA GARITAGOITIA		Dominical	VICEPRESIDENTE	29/04/2020	29/04/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JACOBO LLANZA FIGUEROA		Dominical	CONSEJERO	29/04/2020	29/04/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA TERESA SALEGUI ARBIZU		Dominical	CONSEJERO	29/04/2020	29/04/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA		Independiente	CONSEJERO	29/04/2020	29/04/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

14

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	Dominical	26/04/2016	29/04/2020	Comisión de Auditoría y Cumplimiento y Comisión de Responsabilidad Social Corporativa (ahora Comisión ASG)	NO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	Dominical	26/04/2016	29/04/2020		NO
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	Dominical	26/04/2016	29/04/2020	Comisión de Responsabilidad Social Corporativa (ahora Comisión ASG)	SI

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

A efectos aclaratorios, se hace constar que las bajas anteriores no se deben a ceses como tales, sino que se trata de consejeros cuyo cargo caducó y no fue renovado, ya que fueron designados en su lugar quienes anteriormente venían siendo sus representantes personas físicas.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	Consejero ejecutivo	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (San Sebastián). Comenzó su trayectoria profesional como asesor fiscal en el año 1975 y fundó Norgestión (una consultora especializada en Fusiones y Adquisiciones, derecho tributario y finanzas). Allí prestó sus servicios hasta el año 2008. Estuvo a cargo de la sección de ADEGI (Asociación de Empresarios de Guipúzcoa) así como también fue miembro del Comité de Confederaciones de Empresarios del País Vasco (CONFEBASK). Actuó como presidente de la compañía Autometal S.A.

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		Desempeña cargos de miembro del Consejo de Administración de Fegemu S.A., Viveros San Antón, S.A. y Global Dominion Access S.A.
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Consejero delegado	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad del País Vasco, con Máster en Internacionalización de Euroforum. Se incorporó a CIE Automotive en 1991 como Director Financiero y de RR.HH. en CIE Orbelan. En 1995 fue nombrado adjunto a gerente y en 1998 asume la dirección general de la compañía. En el año 2000 se hace cargo de CIE Brasil, así como de CIE Plasfil en 2002. Ese año es nombrado director mundial de CIE Plástico hasta 2005, cuando se responsabiliza de la dirección general de CIE América. Desde el 2010, es consejero delegado de Autometal S.A. En 2011 fue nombrado director de operaciones de todo el grupo, si bien un año más tarde tomó posesión del cargo de director general de CIE Automotive. En 2013 el Consejo de Administración le nombró consejero delegado de CIE Automotive. Es además consejero de Global Dominion Access, S.A.

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	14,29

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON SANTOS MARTÍNEZ-CONDE GUTIÉRREZ BARQUÍN	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Master en Dirección y Administración de Empresas por ICADE y Diplomado en Tecnología Nuclear por ICAI. Ha desarrollado su actividad profesional en diversas empresas de ingeniería y del sector financiero: Sener, Técnica Naval e Industrial, S.A. (1979-1980), Técnicas Reunidas, S.A. (1980-1987), Bestinver, S.A. (1987-1990), Corporación Borealis, S.A. (1990-1994) y Banco Urquijo, S.A. (1994-1998). Ha sido consejero de numerosas sociedades en muy diversos sectores de actividad, tanto cotizadas como no cotizadas. Es Consejero de Corporación Financiera Alba, S.A., Banca March, S.A., de Acerinox, S.A., de Indra Sistemas, S.A., de Bolsas y Mercados Españoles, SHMSF, S.A. (BME), de Artá Partners, S.A., de Artá Capital SGEGR, S.A., de Deyá Capital SCR, S.A y de Deyá Capital IV SCR, S.A.
DON JUAN MARÍA RIBERAS MERA	ACEK DESARROLLO Y GESTION INDUSTRIAL, S.L.	Licenciado en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE E-3). Comenzó su carrera profesional en el Grupo Gonvarri, en 1992, en el área de Desarrollo de negocio, para posteriormente asumir las funciones de consejero

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		delegado. En 2005 promovió la creación de ACEK Renovables en la que asumió el cargo de presidente ejecutivo en 2007. Desde 2010 es presidente de Gonvarri Steel Industries y copresidente de ACEK, el holding familiar. Además, es patrono de la Fundación Juan XXIII.
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	Ingeniero de Caminos por la Universidad Politécnica de Madrid, en 1979 comenzó su carrera laboral como director en el Banco Bilbao, donde continuó hasta 1985. En 1988 fue nombrado director ejecutivo de Nerisa, donde permaneció hasta 1993, cuando se trasladó a SEAT como director de Estrategia. Jugó un importante papel en la creación de INSSEC en 1995, de la que fue consejero delegado hasta 2010. Presidente ejecutivo de CIE Automotive desde 2002, donde ejerce funciones en la Dirección Estratégica y el Diseño Financiero, así como en Global Dominion Access, S.A. Desde mayo de 2015 es consejero de Tubacex y desde junio de 2015, de Corporación Financiera Alba. El 31 de diciembre de 2017, cesó en la función ejecutiva en CIE Automotive, reforzando las prácticas de buen gobierno de la compañía.
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	ACEK DESARROLLO Y GESTION INDUSTRIAL, S.L.	Es Licenciado en Derecho (1987) y Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (1988) por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE E-3), Madrid. Comenzó su carrera profesional ocupando diferentes posiciones en el Grupo Gonvarri, como Director de Desarrollo Corporativo y posteriormente como Consejero Delegado. En 1997 creó Gestamp y desde entonces ha sido su Presidente Ejecutivo conformando con el tiempo lo que hoy es Gestamp. Es miembro de Consejos de Administración en Telefónica y General de Alquiler de Maquinaria (GAM). Además, forma parte de los órganos de administración de otras sociedades de Gestamp y de sociedades del holding familiar Acek, entre las que se incluyen sociedades del Grupo Gonvarri, Acek Energías Renovables, Inmobiliaria Acek y Sideacero. Adicionalmente, es presidente del Instituto de Empresa Familiar y participa en la Fundación Endeavor, entre otros.
DON VANKIPURAM PARTHASARATHY	MAHINDRA & MAHINDRA LTD	Licenciado en Comercio por la Gujarat University y AMP por Harvard Business School. Empezó su carrera profesional en Xerox, donde alcanzó el puesto de director asociado. Se incorporó al grupo Mahindra&Mahindra, Ltd. en el año 2000, donde ha ejercido diversos puestos de responsabilidad. Actualmente es director financiero y director informático de Mahindra&Mahindra, Ltd., además de formar parte del Comité Ejecutivo del grupo y participar en los consejos de administración de catorce filiales (cuatro de ellas cotizadas). Ha recibido distintos reconocimientos en los campos de Finanzas, M&A y IT.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON SHRIPRAKASH SHUKLA	MAHINDRA & MAHINDRA LTD	Licenciado en Tecnología por el Indian Institute of Technology de la Banaras Hindu University y MBA por Indian Institute of Management de Ahmedabad. Su trayectoria profesional ha transcurrido por diversas empresas como Dunlop India, Swisscom Essar (ahora Vodafone Essar) y Reliance Group, antes de incorporarse al grupo Mahindra. En la actualidad preside varias filiales de Aerospace & Defence y Special Steels, y es miembro del Comité Ejecutivo de Mahindra&Mahindra, Ltd. Anteriormente ocupó los cargos de director de Estrategia y director de Marca del grupo. Es presidente de Mahindra CIE Automotive, Ltd.
DON JACOBO LLANZA FIGUEROA	ALANTRA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de París. Su carrera profesional ha estado ligada a la banca de inversión, donde comenzó en 1989 desempeñando diversos cargos en Banque Indosuez y Bancapital, antes de crear y dirigir AB Asesores Moneda en 1992, sociedad del Grupo AB Asesores. Tras la venta de esta sociedad a Morgan Stanley en 1999, se incorporó a Dresdner Kleinwort Wasserstein, donde fue managing director de Equities y Derivados para Latinoamérica, Europa del Este, África y Oriente Medio. En 2002 se incorporó a Alantra (anteriormente N+1), donde es actualmente Managing Partner y Consejero Delegado de Alantra Asset Management.
DOÑA GOIZALDE EGAÑA GARITAGOITIA	ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto de San Sebastián, donde también cursó un postgrado de "Competitividad Empresarial y Desarrollo Regional" y un "Programa Ejecutivo en Dirección Financiera". Inició su experiencia profesional en 1989 en el Departamento Financiero de CIBENSA (Compañía Ibérica de Encuadernaciones S.A.) y, posteriormente, formó parte del equipo de auditores de Attest Consulting (1990 - 1992). Ha sido miembro del Consejo de Administración de INSSEC, y en la actualidad es consejera de Global Dominion Access, S.A y consejera de F&F Inversiones
DOÑA MARIA TERESA SALEGUI ARBIZU	ADDVALIA CAPITAL, S.A.	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto. Inició su carrera profesional en la empresa de transportes La Guipuzcoana (1988-2002), donde alcanzó el puesto de directora general, puesto que también desempeñó en DHL Express Iberia (2002-2004). En la actualidad es presidenta de Addvalia Capital y Perth Espacio y Orden, además de participar en el gobierno y administración de empresas como One Facility Management, Baztango, y F&F Inversiones, donde es consejera.
Número total de consejeros dominicales		9
% sobre el total del consejo		64,29

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, cursó estudios de postgrado en Alfred P. Sloan School del Massachusetts Institute of Technology (MIT). En 1980 fue elegido miembro del parlamento español como Diputado por el PSOE y reelegido sucesivamente en 1982, 1986, 1989 y 1993, ocupando el puesto de presidente del Grupo Parlamentario Socialista en 1993-94. Fue miembro del gobierno vasco previo a la aprobación del Estatuto de Autonomía de Euskadi (1979-80), presidente del Comité Interino del Fondo Monetario Internacional (1991-1993), así como Ministro de Industria y Energía (1982-1985) y de Economía y Hacienda (1985-1993) de España. En la actualidad es consultor internacional y presidente de la firma Solchaga & Recio Asociados. También ocupa, entre otros, los cargos de presidente de honor de la Fundación Euroamérica, presidente de la Fundación Arquitectura y Sociedad, presidente del Consejo Asesor del Bufete Roca Junyent, miembro del Consejo Científico del Real Instituto Elcano, miembro de honor del Museo Reina Sofía y miembro del Consejo de Administración de Pharma Mar, S.A.
DON ÁNGEL MANUEL OCHOA CRESPO	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad del País Vasco y Master of International Business Administration (MIBA) por la United States International University de San Diego (EE.UU.). Cuenta con más de veinticuatro años de experiencia en el sector financiero, donde ha ejercido diversos cargos: manager del Departamento de Multinacionales de Barclays Bank, subdirector de Banca Corporativa de Lloyds Bank, director general adjunto de Banque Privée Edmond de Rothschild Europe, sucursal en España y director del País Vasco y Cantabria del Banco Sabadell Atlántico, entre otros. Asimismo, ha sido miembro del consejo de administración de diversas Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV). En la actualidad es asesor financiero en materia de inversiones y socio de la firma Angel Ochoa Crespo EAF. También es presidente de ISLOPAN, S.A.
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	Licenciada en Derecho con Matrícula de Honor y Premio Extraordinario de Fin de Carrera por la Universidad de Deusto. Cuenta con más de treinta años de experiencia en el ámbito del Derecho de la empresa, donde ha ejercido como socia directora del Despacho Uría Menéndez Abogados S.L.P desde su fundación en 2000 hasta enero de 2019. En los últimos años ha desarrollado una extensa práctica en el área de compliance y prevención de riesgos penales, así como de medio ambiente y seguridad. Asimismo, ha sido miembro del Consejo de Administración, del Comité de Dirección de la Práctica Profesional y del Comité de Prevención de Riesgos Penales de dicha firma. Ha sido reconocida por Best Lawyer in Spain anualmente y de forma continua desde 2013 como abogada líder en las prácticas de arbitraje y mediación y como abogada del año en el área de procesal. En la actualidad, es Consejera independiente de Repsol, Vocal de la Comisión de Nombramientos y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad. También es Presidenta de la Comisión Económica del Consejo Económico y Social del Gobierno Vasco y, Secretaria del Consejo de Administración de Bilbao Exhibition Centre S.A.
Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	21,43

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	2	2	2	2	22,22	25,00	25,00	25,00
Independientes	1				33,33	0,00	0,00	0,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Total	3	2	2	2	21,43	15,38	15,38	15,38

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- ☒ Sí
☐ No
☐ Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

La política de diversidad de la sociedad es directamente accesible en la página web corporativa, donde puede consultarse fácilmente su contenido. La aprobación durante el ejercicio 2019 de la política de diversidad es la medida concreta más reciente llevada a cabo por la sociedad para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

La sociedad considera que la composición de su consejo de administración refleja los objetivos que se persiguen en la política de diversidad, teniendo una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

Bajo dicha política de diversidad se procura conseguir mediante la selección de candidatos una composición del Consejo de Administración diversa y equilibrada en su conjunto, que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

En este sentido, el Consejo de Administración asume el compromiso de promover la diversidad en su composición y, con este fin, en la selección de candidatos a consejero y consejera, se valorarán candidatos cuyo nombramiento favorezca que los miembros del Consejo de Administración tengan distintas capacidades, conocimientos, experiencias, orígenes, nacionalidades, edad y género.

Los criterios de diversidad serán escogidos en atención a la naturaleza y complejidad de los negocios desarrollados por el Grupo, así como al contexto social y geográfico en los que este está presente.

Adicionalmente, en función de las necesidades del Consejo de Administración, podrán tomarse en consideración otros criterios.

En el proceso de selección de candidatos y candidatas se evitará cualquier tipo de sesgo que pueda implicar discriminación alguna, entre otras, por razones de sexo, origen étnico, edad o discapacidad.

El Consejo de Administración evaluará periódicamente el grado de cumplimiento y la eficacia de su política de diversidad y, en especial, el porcentaje de consejeras existente en cada momento, al objeto de valorar el grado de cumplimiento de las recomendaciones que en materia de gobierno corporativo se refieren a la presencia de mujeres en el Consejo de Administración.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe velar y vela por que se tomen en consideración a personas de ambos sexos que reúnan las condiciones y capacidades necesarias tanto para el cargo de miembro del consejo de administración como para el desempeño de funciones de alta dirección. En ese sentido, respecto de la selección de consejeras, las Sociedad sigue las directrices previstas en la política de selección de candidatos a consejero y diversidad en el consejo de administración.

Respecto de la selección de altas directivas, si bien no existen medidas concretas, la Comisión sigue los mismos criterios que los establecidos para la selección de consejeros, garantizando así la ausencia de sesgos implícitos que obstaculicen la selección tanto de consejeras como de altas directivas.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

La sociedad considera suficiente el número de consejeras y altas directivas, entendiendo que en su conjunto, no es escaso ni tampoco nulo. En todo caso, la sociedad vela de manera permanente por el incremento de consejeras y altas directivas, tal y como se ha puesto de manifiesto con el reciente nombramiento de la consejera independiente, Dña. Arantza Estefanía Larrañaga.

A título ilustrativo, ha de ponerse en manifiesto que el porcentaje agregado de consejeras y altas directivas respecto al total de miembros del consejo de administración y altos directivos, asciende a un 30,43%.

- C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es consciente de la importancia del cumplimiento de políticas dirigidas a favorecer una composición apropiada del consejo de administración. En ese sentido, como se ha indicado anteriormente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela por que los nombramientos de nuevos consejeros no adolezcan de sesgos implícitos por razón de sexo, principalmente en caso de consejeros no dominicales (pues es donde tiene mayor capacidad de maniobrar en el ejercicio de la selección) y por que, en la medida de lo posible, se promueva el número de consejeras, sin perjuicio de tener siempre en consideración personas que reúnan las condiciones y capacidades necesarias para el cargo. En ese sentido, por ejemplo, en el año 2020 se ha procedido a ampliar el número de consejeros de la Sociedad de 13 a 14, siendo el nuevo miembro una consejera independiente.

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[] Sí
[✓] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	El consejero delegado tiene delegadas todas las funciones del consejo, salvo las indelegables.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	Gescrap-Autometal Comercio de Sucatas México, S.A.	CONSEJERO	NO
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	Gescrap Autometal México, S.A. de C.V.	CONSEJERO	NO
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	Gescrap-Autometal México Servicios, S.A. de C.V.	CONSEJERO	NO
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	Autometal, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	Autokomp Ingenieria, S.A.U.	PRESIDENTE	NO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	Autometal, S.A.	CONSEJERO	NO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE Berriz, S.L.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE Galfor, S.A.U.; CIE Legazpi, S.A.U.; Autokomp Ingeniería S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Mahindra CIE Automotive, LTD	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Mahindra Forgings Europe, AG	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Plasfil Plásticos da Figueira, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE Berriz México Servicios Administrativos, S.A. de C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE Celaya, S.A.P.I. de C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Forjas de Celaya, S.A.P.I. de C.V.	PRESIDENTE	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Maquinados Automotrices y Talleres Industriales Celaya S.A. de C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Percaser de México, S.A. de C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Pintura Estampado y Montaje, S.A.P.I. de C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Pintura y Ensamblajes de México, S.A. de C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Servicat Servicios Contables Administrativos y Técnicos, S.A. de C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	GAT México. S.A. de C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Newcor, Inc	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE Automotive USA, Inc	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE Autometal de México, S.A.P.I. de C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Nova Recyd, S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Gameko Componentes de Automoción, S.A.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Mecanizaciones del Sur Mecasur, S.A.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Transformaciones Metalurgicas Norma, S.A.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Inyectametal, S.A.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Orbelan Plásticos, S.A.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Industrias Amaya Tellería, S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE Udalbide, S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Recyde, S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE Mecauto, S.A.U.	CONSEJERO	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Alurecy, S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Componentes de Automoción Recytec, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Alcasting Legutiano, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE AUTOMOTIVE GOIAIN, S.L.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Autometal, S.A.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Componentes de Automoción Recylan, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Denat 2007, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Egaña 2, S.L.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Advanced Comfort Systems Iberica, S.L.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Biodiesel Mediterraneo, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Reciclado Ecológico de Residuos, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Grupo Componentes Vilanova, S.L.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Biosur Transformación, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Reciclado de Residuos Grasos, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	Leaz Valorización, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE AUTOMOTIVE BOROA, S.L.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE ROOF SYSTEMS, S.L.	PRESIDENTE	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados regulados distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON SANTOS MARTÍNEZ-CONDE GUTIÉRREZ BARQUÍN	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO
DON SANTOS MARTÍNEZ-CONDE GUTIÉRREZ BARQUÍN	ACERINOX, S.A.	CONSEJERO
DON SANTOS MARTÍNEZ-CONDE GUTIÉRREZ BARQUÍN	INDRA SISTEMAS, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARÍA RIBERAS MERA	GESTAMP AUTOMOCIÓN, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARÍA RIBERAS MERA	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	TUBACEX, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	PRESIDENTE
DOÑA GOIZALDE EGAÑA GARITAGOITIA	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	CONSEJERO
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	PHARMA MAR, S.A.	CONSEJERO
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	GESTAMP AUTOMOCIÓN, S.A.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	TELEFÓNICA, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	GAM GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	REPSOL, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[] Sí
[✓] No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	5.535
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON ALEXANDER TORRES COLOMAR	Director plástico Brasil y México
DON AITOR ZAZPE GOÑI	Director de las Divisiones de Plásticos de Europa y Roof Systems, y Director de Recursos Humanos
DON JUSTINO UNAMUNO URCELAY	Director Divisiones de Forja y Metal de CIE para Europa y China.
DOÑA IRACHE PARDO VILLANUEVA	Directora de finanzas, tesorería y compras corporativas
DOÑA SUSANA MOLINUEVO APELLÁNIZ	Directora de responsabilidad social corporativa y cumplimiento
DON JOSÉ LUIS CASTELO SÁNCHEZ	Director estampación México
DOÑA MARIA MIÑAMBRES GARCIA	Directora de controlling corporativo e impuestos
DON ANDER ARENAZA ALVAREZ	Director de las Divisiones de Aluminio y Mecanizado y Consejero Delegado de Mahindra CIE Automotive
DOÑA LOREA ARISTIZÁBAL ABÁSOLO	Directora desarrollo corporativo y relaciones con inversores

Número de mujeres en la alta dirección	4
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	44,44

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	6.073

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[√] Sí
[] No

Descripción modificaciones

El consejo de administración ha acordado modificar la redacción de los artículos 3 (modificación del reglamento), 5 (función general de supervisión), 10 (vicepresidente o vicepresidentes), 12 (consejero coordinador), 14 (vicesecretario del consejo), 15 (comisiones del consejo de administración), 16 (comisión ejecutiva delegada), 19 (comisión ASC), 19bis (comisión de estrategia y operaciones), y 21 (lugar de celebración de las reuniones) del Reglamento del Consejo con el fin de adecuar la documentación corporativa de la Sociedad a la reforma del Código de Buen Gobierno aprobada por la CNMV el pasado 26 de junio de 2020, y con la finalidad de modificar la denominación de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa, que pasa a denominarse Comisión ASC.

Asimismo, se han modificado determinados artículos del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y del Reglamento de la Comisión ASC, en coherencia con las finalidades descritas en el párrafo anterior.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La designación de los miembros del consejo de administración corresponde a la junta general, sin perjuicio de la facultad del consejo de administración para designar miembros por cooptación en caso de que se produjesen vacantes. A tal efecto, el artículo 23 de los estatutos sociales establece que:

- "4.- Para ser nombrado miembro del órgano de administración no se requiere la condición de accionista.
5.- Los miembros del órgano de administración ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro (4) años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.
6.- Los miembros del órgano de administración designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general.
7.- Los miembros del órgano de administración cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen a la sociedad su renuncia o dimisión y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general siguiente o hubiere transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.
8.- Los miembros del órgano de administración deberán desempeñar el cargo y cumplir los deberes impuestos por la Ley con la diligencia de un ordenado empresario, teniendo en cuenta la naturaleza del cargo y las funciones atribuidas a cada uno de ellos. Además, los miembros del órgano de administración deberán desempeñar el cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés para la sociedad. El Reglamento del Consejo de Administración desarrollará las obligaciones específicas de los consejeros derivadas de los deberes incluidos en la Ley y, en particular, los de confidencialidad, no competencia y lealtad, prestando especial atención a las situaciones de conflicto de interés."

Asimismo, el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

- "1. Los Consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la ley.
2. Las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General de Accionistas y las decisiones de nombramiento que adopte el Consejo de Administración, en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de Consejeros independientes, o del informe de dicha Comisión, en el caso de los restantes Consejeros. Cuando el Consejo se aparte del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.
3. Las propuestas e informes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberán valorar de forma expresa la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función de los candidatos. A estos efectos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones determinará el tiempo de dedicación estimado, en número de horas anuales, para los Consejeros no ejecutivos, haciéndolo constar en el correspondiente informe o propuesta.
4. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá proponer o informar en cada caso la adscripción del Consejero dentro de una de las categorías contempladas en este Reglamento y revisarla con carácter anual."

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La evaluación anual del Consejo de Administración ha servido para reflexionar y tomar notas acerca del funcionamiento del Consejo de Administración y sus órganos colegiados, pero no ha venido a dar lugar a cambios relevantes en su organización interna o en sus procedimientos.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El asesor externo (Evaluación de Consejos) ha llevado a cabo el proceso (i) mediante el examen de cuanta documentación corporativa que se ha determinado relevante; (ii) elaborando un cuestionario dirigido a los consejeros adaptado a los objetivos del Grupo CIE; (iii) recibiendo y tratando las informaciones recibidas y (iv) contrastando las opiniones vertidas para captar las apreciaciones más cualitativas.

En dicho contexto, se han tratado de forma específica las siguientes áreas:

1. Aspectos ESG;
2. Calidad y eficiencia operativa del Consejo;
3. Diversidad y composición del Consejo;
4. Política de comunicación;
5. Funcionamiento y composición comisiones;
6. Políticas y planes de sucesión;
7. Desempeño de roles estatutarios;
8. Aportaciones individuales de los consejeros.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Para la evaluación anual del ejercicio de referencia, el consejo de administración ha contado con el auxilio de Evaluación de Consejos, S.L. como consultor externo. Salvo por la correspondiente a dicho auxilio, ni el consultor externo ni ninguna sociedad de su grupo mantienen relaciones de negocio con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración establece que:

- "1. El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento.
2. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:
- a) Cuando se trate de Consejero dominical, cuando éste, o el accionista al que represente, transmita su participación en la Sociedad.
 - b) Cuando se trate de Consejero ejecutivo, siempre que el Consejo lo considere oportuno y, en todo caso, cuando cese en el puesto ejecutivo que desempeñe en la Sociedad y/o sociedades de su Grupo.
 - c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
 - d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
 - e) Cuando se trate de Consejeros Delegados, cesarán en tales cargos a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros sin perjuicio de lo previsto en la letra b) anterior.
 - f) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros."

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

☒ Sí
☐ No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

El artículo 3 del Reglamento del Consejo de Administración prevé que será necesaria una mayoría de, al menos, dos tercios de los consejeros presentes o representados en la reunión en cuestión para su modificación, a diferencia de la LSC que no prevé mayorías especiales para este supuesto.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

☐ Sí
☒ No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

☒ Sí
☐ No

	Edad límite
Presidente	N.A.
Consejero delegado	65
Consejero	N.A.

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

☐ Sí
☒ No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El apartado 2º del artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

"Los Consejeros deben acudir a las sesiones del Consejo de Administración y, cuando no puedan hacerlo personalmente, delegar su representación a favor de otro Consejero, junto con las instrucciones oportunas. Los Consejeros no ejecutivos solo podrán delegar en otro Consejero no ejecutivo. No podrá delegarse la representación en relación con asuntos respecto de los que el Consejero se encuentre en cualquier situación de conflicto de interés. La representación se otorgará con carácter especial para cada reunión del Consejo de Administración, y podrá ser comunicada por cualquiera de los medios previstos para la convocatoria de las reuniones."

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	8
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión ASG	2
Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Cumplimiento	6

Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	8
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	93,64
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	4
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	93,64

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

☐ Sí
☒ No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

De acuerdo con el artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, esta tiene, entre otras, las siguientes funciones:

f) Analizar, junto con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

g) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva.

h) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento, reelección o sustitución de los auditores de cuentas, así como las condiciones de su contratación, de acuerdo con la normativa aplicable, y recibir regularmente de estos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

i) Supervisar la actividad de las áreas de Compliance y Auditoría Interna, que dependerán funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y velar por su independencia.

j) Proponer la selección, nombramiento y cese de los responsables de los servicios de Compliance y auditoría interna; proponer el presupuesto de esos servicios; aprobar la orientación y el plan de trabajo anual, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la Alta Dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

k) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las restantes normas de auditoría.

l) En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores de cuentas, o por las personas o entidades vinculadas a estos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

m) Emitir anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, en los términos establecidos por la ley.

n) Informar previamente al Consejo de Administración respecto de la información financiera y no financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, debiendo asegurarse de que los estados financieros intermedios se formulan con los mismos criterios contables que las cuentas anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor de cuentas.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[] Sí
[✓] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JOSÉ RAMÓN BERECIBAR MUTIOZABAL	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El artículo 46 del Reglamento del Consejo de Administración regula las relaciones con los auditores externos:

"Artículo 46. Relaciones con los Auditores

1. Las relaciones del Consejo de Administración con los auditores externos de la Sociedad, se canalizarán a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en los términos que resultan de los estatutos y del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
2. El Consejo de Administración informará en la memoria de los honorarios que haya satisfecho la Sociedad en cada ejercicio a la entidad auditora por servicios diferentes de la auditoría.
3. El Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de forma que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará el contenido y alcance de la discrepancia."

En virtud de dicho mandato, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encargará de mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[] Sí
[✓] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[] Sí
[√] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

[√] Sí
[] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	157	311	468
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	100,00	24,47	32,89

El importe de los servicios distintos de la auditoría sobre los servicios de auditoría en la sociedad individual suponen un 103,29% en la medida en que el importe de dichos servicios distintos de auditoría son en la sociedad individual superiores a los importes correspondientes a la auditoría individual.

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

[] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	19	19

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	52,77	52,77

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

☒ Sí
☐ No

Detalle del procedimiento

De acuerdo con el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración, al tiempo de la convocatoria de la reunión, se remitirá a los consejeros la información relevante a efectos de la misma. Además, con antelación suficiente, se remite a los consejeros una copia de la presentación que servirá de guía para la reunión, de tal forma que conozcan con antelación el contenido de los distintos puntos del orden del día y puedan preparar las reuniones con tiempo suficiente.

Además, el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración señala que, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, cualquier consejero puede solicitar la contratación, con cargo a la sociedad, de asesores legales, contables, financieros, técnicos, comerciales u otros expertos si lo considerasen necesario para el adecuado desempeño de sus funciones. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de especial complejidad.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

☒ Sí
☐ No

Explique las reglas

El artículo 26.2(d) del Reglamento del Consejo de Administración obliga a sus miembros a poner su cargo a disposición del consejo de administración en el supuesto de que "(...) resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras".

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

☐ Sí
☒ No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen tales acuerdos significativos.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios

1

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero delegado de la sociedad	El contrato con el consejero ejecutivo se ajusta a las disposiciones previstas en el apartado (g) (clawback) y (h) (terminación) de la sección IV de la Política de Remuneraciones de los Consejeros. "(g) El Consejo de Administración, atendiendo a la propuesta que, en su caso, formule la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tiene la facultad de reclamar la devolución de las remuneraciones ya satisfechas relacionadas con el compromiso de permanencia y no concurrencia (cláusulas claw-back) en las circunstancias mencionadas. Además, podrán arbitrarse medidas adicionales de reclamación en situaciones especiales como el fraude, el incumplimiento grave de la ley." "(h) El consejero delegado tendrá derecho a percibir la totalidad de su remuneración variable a largo plazo y la totalidad del importe de su compromiso de permanencia y no concurrencia en el supuesto de que la Junta General y el Consejo de Administración decidan no mantenerle en el cargo por cualesquiera circunstancias en el período de diez (10) años desde el 1 de enero de 2018. Además de lo anterior, podrá tener derecho a percibir un importe adicional (como máximo, equivalente a dos anualidades de su remuneración fija y variable a corto plazo) a incluir, en su caso, en su contrato."

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión ASG		
Nombre	Cargo	Categoría
DON SANTOS MARTÍNEZ-CONDE GUTIÉRREZ BARQUÍN	VOCAL	Dominical
DOÑA GOIZALDE EGAÑA GARITAGOITIA	PRESIDENTE	Dominical
DOÑA MARIA TERESA SALEGUI ARBIZU	VOCAL	Dominical
% de consejeros ejecutivos	0,00	

% de consejeros dominicales	100,00
% de consejeros independientes	0,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

La Comisión ASG tiene carácter de órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

A tal efecto, serán competencias de la Comisión ASG las siguientes:

- a) Promover la existencia de un Código de Conducta en la Sociedad, proponer su aprobación al Consejo de Administración y sus posteriores modificaciones, así como promover cualquier cuestión relevante para la promoción del conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta.
- b) Supervisar el reglamento del canal ético y procedimientos internos de la Sociedad para comprobar su efectividad en la prevención de conductas inapropiadas e identificar eventuales políticas o procedimientos que sean más efectivos en la promoción de los más altos estándares éticos.
- c) Revisar periódicamente las políticas en materia medioambiental, incluido el cambio climático, social y de gobierno corporativo y proponer al Consejo de Administración, para su aprobación o elevación a la Junta General de Accionistas, las modificaciones y actualizaciones que contribuyan a su desarrollo y mejora continua.
- d) Conocer, impulsar, orientar y supervisar la estrategia y actuación del gobierno corporativo en materia de sostenibilidad e informar sobre ello al Consejo de Administración.
- e) Supervisar el cumplimiento de los requerimientos legales y de las normas del gobierno corporativo.
- f) Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) Evaluar y revisar los planes de la Sociedad en ejecución de las políticas ASG y realizar el seguimiento de su grado de cumplimiento.
- h) Informar acerca de la ejecución por parte de las entidades de naturaleza fundacional vinculadas al Grupo de las actividades de interés general y ASG que les sean encomendadas.
- i) Informar, con carácter previo a su aprobación, del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad, recabando para ello los informes de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con los apartados de dicho informe que sean propios de sus competencias, y el informe anual.
- j) Las demás funciones que pudiera acordar el Consejo de Administración de la Sociedad.

Durante el ejercicio de referencia, las actuaciones más significativas han sido las siguientes:

- (i) informar acerca del IACC, IRC, e Informe Financiero Anual en las materias de su competencia;
- (ii) informar acerca del Estado de Información Financiera consolidada y circunstancias relativas a su contenido;
- (iii) hacer seguimiento del funcionamiento del Código Ético y las incidencias que han acaecido durante el ejercicio como consecuencia del Buzón Ético;
- (iv) valorar las políticas corporativas y las acciones a implementar a lo largo del ejercicio, así como elevar sugerencias de modificación de las políticas existentes.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Categoría
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	VOCAL	Independiente
DON ÁNGEL MANUEL OCHOA CRESPO	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MARIA TERESA SALEGUI ARBIZU	VOCAL	Dominical
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00

% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría y Control tiene la función de asistir al Consejo de Administración de la Sociedad en la supervisión de los estados financieros y no financieros así como en el ejercicio de la función de control de la sociedad y las sociedades que forman parte de su Grupo.

A tal efecto, serán competencias de la Comisión de Auditoría y Control las siguientes:

- a) Revisar periódicamente la política de riesgos y proponer su modificación y actualización al Consejo de Administración.
- b) Aprobar la política relativa a la contratación del auditor de cuentas.
- c) Informar a la Junta General de Accionistas sobre cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- d) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y de su Grupo, así como de su sistema de gestión de riesgos financieros y no financieros, incluidos los fiscales y los relacionados con la corrupción.
- e) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
- f) Analizar, junto con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- g) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva.
- h) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento, reelección o sustitución de los auditores de cuentas, así como las condiciones de su contratación, de acuerdo con la normativa aplicable, y recibir regularmente de estos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- i) Supervisar la actividad de las áreas de Compliance y Auditoría Interna, que dependerán funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y velar por su independencia.
- j) Proponer la selección, nombramiento y cese de los responsables de los servicios de Compliance y auditoría interna; proponer el presupuesto de esos servicios; aprobar la orientación y el plan de trabajo anual, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la Alta Dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- k) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las restantes normas de auditoría.
- l) En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores de cuentas, o por las personas o entidades vinculadas a estos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- m) Emitir anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, en los términos establecidos por la ley.
- n) Informar previamente al Consejo de Administración respecto de la información financiera y no financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, debiendo asegurarse de que los estados financieros intermedios se formulan con los mismos criterios contables que las cuentas anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor de cuentas.
- o) Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por este de la correspondiente decisión, sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.
- p) Las demás funciones que pudiera acordar el Consejo de Administración de la Sociedad

Durante el ejercicio de referencia las actuaciones más relevantes han sido las siguientes:

- (a) Analizar de la Información Pública Periódica, con carácter previo a su remisión a la CNMV y a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Bilbao y Madrid.
- (b) Analizar de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e informe De gestión de la sociedad y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.
- (c) Seguir de los procedimientos de auditoría externa.
- (d) Analizar de los procedimientos de auditoría interna y, en especial, de los procedimientos relativos al Sistema de Control Interno sobre el procedimiento de elaboración de la información financiera (SCIIF).
- (e) Verificar del estado contable de liquidez en relación con la aprobación de un dividendo a cuenta de los resultados de 2020.
- (f) Analizar del mapa de riesgos de la sociedad. En el ejercicio en curso, la Comisión de Auditoría ha analizado de forma específica el impacto de la crisis derivada de la emergencia sanitaria derivada de la Covid-19.
- (g) Informar acerca de los puntos del orden del día de la junta general de su competencia y, en especial, el correspondiente a la reelección del auditor externo.
- (h) Informar acerca de la política fiscal del Grupo CIE.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	22/02/2019

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	PRESIDENTE	Independiente
DON ÁNGEL MANUEL OCHOA CRESPO	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene carácter de órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

A tal efecto, serán competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las siguientes:

- Proponer al Consejo de Administración las políticas de remuneraciones de los consejeros y de los altos directivos y revisarlas periódicamente, proponiendo, en su caso, su modificación y actualización al Consejo de Administración.
- Informar y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de los candidatos y, en particular, las competencias, conocimientos y experiencia necesarios, así como evaluar el tiempo y dedicación precisos para desempeñar correctamente su cometido.
- Velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que no obstaculicen la selección de consejeros.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas, e informar las propuestas de separación de dichos consejeros que formule el Consejo de Administración.
- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.
- Informar o formular las propuestas de designación de los cargos internos del Consejo de Administración así como de los miembros que deban formar parte de cada una de las comisiones.
- Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada, de conformidad con el plan de sucesión aprobado por el Consejo de Administración.
- Proponer al Consejo de Administración el sistema y cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros, así como la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones básicas de sus contratos, incluyendo las eventuales compensaciones o indemnizaciones que pudieran fijarse para el supuesto de separación, de conformidad en todo caso con lo previsto en la política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas.

- j) Supervisar el proceso de selección de candidatos a altos directivos de la Sociedad e informar las propuestas del primer ejecutivo de la Sociedad relativas al nombramiento o separación de los altos directivos.
- k) Informar y elevar al Consejo de Administración las propuestas del primer ejecutivo de la Sociedad relativas a la estructura de retribuciones de los altos directivos y a las condiciones básicas de sus contratos.
- l) Velar por la observancia de los programas de retribución de la Sociedad e informar los documentos a aprobar por el Consejo de Administración para su divulgación general en lo referente a la información sobre retribuciones, incluyendo el Informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros y los apartados correspondientes del Informe anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad.
- m) Las demás funciones que pudiera acordar el Consejo de Administración de la Sociedad

En relación con las funciones básicas que tiene atribuidas en virtud del Reglamento del Consejo de Administración, las principales actuaciones de la comisión en relación con el ejercicio de referencia han sido:

- (a) Analizar el IAGC, el IARC y el Informe Financiero Anual en el marco de sus competencias.
- (b) Informar de la remuneración de los miembros del consejo de administración.
- (c) Monitorizar la evaluación de los miembros del Consejo de Administración.
- (d) Informar acerca de la tipología de cada uno de los miembros del Consejo de Administración.
- (e) Informar acerca del proceso de búsqueda de nuevos miembros independientes del Consejo de Administración, hasta la materialización del nombramiento de una nueva consejera independiente.
- (f) Informar acerca de la reelección y nombramiento de la totalidad de los consejeros que conforman el consejo de administración de la sociedad, acordada en la junta general ordinaria de 29 de abril de 2020.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión ASG	2	66,66	2	66,66	2	66,66	2	66,66
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	2	50,00	1	33,33	1	33,33	1	33,33
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Cada una de las comisiones del Consejo de Administración descritas en los apartados anteriores cuenta con su propio reglamento. Estos se encuentran disponibles en la página web de la sociedad (<http://www.cieautomotive.com/web/investors-website/comisiones-del-consejo-de-administracion>).

Se han modificado determinados artículos del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y del Reglamento de la Comisión ASG, en coherencia con las modificaciones realizadas al Reglamento del consejo de administración de la sociedad, con fecha 27 de octubre de 2020.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión ASG han elaborado los correspondientes informes relativos a su actividad durante el ejercicio 2020, los cuales han sido puestos a disposición en la referida web.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Las operaciones que la sociedad o sociedades del grupo realicen con consejeros o con accionistas titulares de una participación significativa o representados en el consejo de administración, así como con las personas vinculadas a ellos, en los términos establecidos en la ley, deben ser sometidas, con carácter previo, a la aprobación del consejo de administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En todo caso, sea cual sea su naturaleza, todas las operaciones vinculadas se llevan a cabo a precios de mercado y respetando la normativa aplicable al respecto.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
MAHINDRA & MAHINDRA LTD	GRUPO MCIE	Comercial	Ventas de bienes terminados o no	109.791
MAHINDRA & MAHINDRA LTD	GRUPO MCIE	Comercial	Compras de bienes terminados o no	10.184
MAHINDRA & MAHINDRA LTD	GRUPO MCIE	Comercial	Recepción de servicios	1.059
MAHINDRA & MAHINDRA LTD	GRUPO MCIE	Comercial	Prestación de servicios	34
ACEK DESARROLLO Y GESTION INDUSTRIAL, S.L.	MFE	Comercial	Ventas de bienes terminados o no	3.315
ACEK DESARROLLO Y GESTION INDUSTRIAL, S.L.	GRUPO MÉXICO	Comercial	Ventas de bienes terminados o no	10.989
ACEK DESARROLLO Y GESTION INDUSTRIAL, S.L.	GRUPO MÉXICO	Comercial	Compras de bienes terminados o no	217

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	Jesús María Herrera Barandiarán es Consejero Delegado de CIE Automotive, S.A.	Otras	9.100
EQUIPO DIRECTIVO	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	Determinados directivos del grupo de la sociedad	Acuerdos de financiación: préstamos	22.947

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Asociadas AEL	Ventas	213
Asociadas AEL	Compras	196
Asociadas AEL	Recepción Servicios	99
SAMAP	Ventas	4.205
SAMAP	Prestación servicios	2.703
FUNDACIÓN CIE AUTOMOTIVE I+D+i	Recepción servicios.	3.127

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
FUNDACIÓN CIE AUTOMOTIVE I+D+i	Prestación servicios.	15
Banca March, S.A.	Gastos financieros.	145
GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	Recepción servicios.	273

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración recoge lo siguiente:

"Artículo 34. Conflictos de Interés

1. Los Consejeros deberán adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones de conflicto de interés conforme a lo establecido en la ley.

2. Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad y el interés personal del Consejero. Existirá interés personal del Consejero cuando el asunto le afecte a él mismo o a una Persona Vinculada. A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de Personas Vinculadas al Consejero las siguientes:

1º.- El cónyuge del Consejero o las personas con análoga relación de afectividad.

2º.- Los ascendientes, descendientes y hermanos del Consejero o del cónyuge del Consejero.

3º.- Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del Consejero.

4º.- Las sociedades en las que el Consejero, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en algunas de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Respecto del Consejero persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes:

1º.- Los socios que se encuentren, respecto del Consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

2º.- Los administradores, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del Consejero persona jurídica.

3º.- Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como este se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y sus socios.

4º.- Las personas que respecto del representante del Consejero persona jurídica tengan la consideración de Personas Vinculadas a los Consejeros, de conformidad con el presente apartado.

3. Serán de aplicación a las situaciones de conflicto de interés, las reglas siguientes:

a) Comunicación: el Consejero deberá comunicar al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.

b) Abstención: el Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación en relación con aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés. En el caso de Consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la Sociedad.

c) Transparencia: la Sociedad informará, cuando proceda conforme a la ley, sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se hayan encontrado los Consejeros durante el ejercicio en cuestión y que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio."

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

[] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

CIE Automotive cuenta con un Sistema de Gestión de Riesgos (SGR) para reducir a niveles tolerables aquellos riesgos que, de materializarse, podrían hacer peligrar sus objetivos corporativos. Este modelo, establecido en su Política de Control y Gestión de Riesgos, sigue la metodología ISO 31000 y es responsabilidad del Consejo de Administración, quien delega en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento su supervisión y correcto funcionamiento.

El SGR de CIE Automotive permite asegurar razonablemente que todos los riesgos significativos – estratégicos, operacionales, financieros, no financieros, ASG (Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno) y de cumplimiento– son prevenidos, identificados, evaluados y sometidos a un seguimiento continuo. Dichos riesgos son aprobados por el Consejo de Administración y gestionados en función de los niveles de apetito y tolerancia a los mismos.

Principios del sistema de gestión de riesgos:

- Potenciar una visión constructiva del concepto de riesgo.
- Compromiso y competencia de las personas que participan en él.
- Utilizar un lenguaje común.
- Comunicación transparente en toda la organización.

El proceso global de gestión de riesgos corporativos de CIE Automotive está basado en la metodología ISO 31000 y se basa en un ciclo continuo, sustentado por cinco fases:

1. Identificar los riesgos clave que pueden afectar a la consecución de los objetivos de la organización, entre ellos la totalidad de los objetivos de control de la información financiera y no financiera, incluidos los de naturaleza fiscal.
2. Evaluarlos en base a su probabilidad de ocurrencia y su impacto en la organización, siempre teniendo en cuenta los controles existentes. Estas escalas sirven para ubicar cada riesgo en el Mapa de Riesgos, herramienta principal de evaluación de riesgos.
3. Determinar la respuesta para cada uno de ellos.
4. Realizar un seguimiento de las acciones acordadas.
5. Reportar los resultados del análisis realizado.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

La responsabilidad de la ejecución del sistema de gestión de riesgos, incluido el fiscal, recae en el Consejo de Administración, que se apoya específicamente en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su supervisión y correcto funcionamiento.

La política de control y gestión de riesgos de CIE Automotive requiere que todas las divisiones de negocio identifiquen y valoren los riesgos a los que se enfrentan en la consecución de sus objetivos de negocio, con el objeto de identificar con suficiente antelación las medidas mitigadoras oportunas que reduzcan o eliminen la probabilidad de ocurrencia del riesgo y/o su posible impacto sobre los objetivos en el caso de materializarse.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

En el desarrollo de su actividad, CIE Automotive está expuesta a una variedad de riesgos inherentes a las diferentes líneas de negocio que desarrolla y a los países en las que éstas se llevan a cabo.

Por otro lado, el diferente grado de incertidumbre socioeconómico que existe en los mercados en los que CIE Automotive desarrolla su actividad puede hacer aparecer factores de riesgo, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes, que podrían llegar a afectar al negocio, los resultados y/o la situación financiera de la compañía.

A continuación, se indican las categorías de riesgos a los que CIE Automotive se enfrenta en el cumplimiento de sus objetivos de negocio:

- Riesgos Estratégicos: afectan a los objetivos de alto nivel directamente relacionados con el Plan Estratégico.
- Riesgos Operacionales: afectan a los objetivos vinculados al uso eficaz y eficiente de los recursos.
- Riesgos Financieros: afectan a los objetivos de fiabilidad de la información suministrada, tanto internamente como al exterior.

- Riesgos de Cumplimiento: riesgos de incumplimiento de la normativa externa e interna por parte de la Alta Dirección, el Equipo Directivo o los empleados.
- Riesgos ASG (Ambientales, Sociales y de buen Gobierno): afectan a los aspectos ambientales, sociales, éticos y de gobierno corporativo y al cumplimiento de leyes y normas.

El Mapa de Riesgos de 2020 destaca la creciente preocupación por la ciberseguridad y el perjuicio económico que una mala gestión de la misma puede suponer, así como la mayor percepción de posibles casos de fraude y corrupción dentro de la compañía, también ligados a la ciberseguridad.

Además, el mapa muestra la consolidación como principales riesgos de aquellos intrínsecos al sector y su evolución, como son el riesgo de cambio en las tendencias del mercado y la satisfacción del cliente, y otro propio de la trayectoria, crecimiento y futuro de CIE Automotive, que es la gestión del crecimiento inorgánico. En ambos escenarios es clave el cuidado del mayor activo de la compañía, las personas, y los riesgos que aquí residen: disponer de una política de formación y cantera, y de un adecuado relevo generacional (plan de sucesión).

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

El Consejo de Administración aprueba el nivel de riesgo aceptable para cada tipo de riesgo, tipo de negocio y ubicación geográfica, así como los niveles de desviación permitidos en base a los objetivos estratégicos y las líneas estratégicas para su consecución. Los niveles de riesgo aceptables se actualizan periódicamente en consonancia con las variaciones en la estrategia corporativa y en el perfil de riesgo del negocio.

Anualmente se identifican los riesgos que amenazan el cumplimiento de los objetivos empresariales, incluido el riesgo fiscal, y se valoran en función de su probabilidad de ocurrencia y de su posible impacto económico, reputacional y organizacional, para determinar el nivel de gravedad del riesgo.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

El resultado de la evaluación de riesgos de 2020 muestra la alineación del Mapa de Riesgos con la estrategia de CIE Automotive, así como la efectividad del sistema de control interno en el ámbito operativo, ya que durante el ejercicio no se ha materializado ninguno de los riesgos clave identificados.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

La evaluación y verificación de la efectividad del sistema corporativo de control y supervisión de riesgos se realiza periódicamente por parte del departamento de Compliance, que cuenta con personal cualificado y experto, independiente de las líneas de negocio y quien anualmente presenta el Mapa de Riesgos a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su supervisión y aprobación, y posteriormente, esta informa al Consejo de Administración.

El Mapa de Riesgos es un informe realizado de forma global, por región, por tecnología, y por región y tecnología, donde se muestra la cuantificación en euros del impacto en el EBITDA de la posible materialización de cada riesgo, así como la evolución de los principales riesgos en los últimos tres años en todas las categorías detallada. Todo el proceso está monitorizado por la herramienta de gestión interna SAP GRC.

Medidas adoptadas por CIE Automotive para la supervisión de los principales riesgos del Mapa de Riesgos 2020:

Ciberseguridad:

CIE Automotive comenzó en 2018 un proyecto para la protección de dichos activos con una metodología de reingeniería de procesos e ingeniería social, basada en los principales estándares de referencia internacional con objeto de gestionar la seguridad de la información en tiempo real, manteniendo la trazabilidad de todos los procesos de gestión de seguridad. Los servicios sobre los que se ha trabajado desde el comienzo del proyecto hasta la actualidad han sido:

- o SOC (Security Operations Center).
- o SIEM (Security Information and Event Management).
- o Incident Response.

Como complemento a estas acciones, también se ha trabajado en mejorar las políticas de acceso y uso de los sistemas de información, planes de contingencia ante pérdida de datos e instalaciones y mejora de antivirus, y a finales de 2020 se ha lanzado un piloto de concienciación en ciberseguridad que, tras su aprobación y test final, será desplegado en la organización.

Fraude y corrupción

CIE Automotive dispone de un Modelo de Prevención de Riesgos Penales, mediante el cual identifica qué delitos pueden darse y establece los controles internos necesarios para mitigarlos o eliminarlos. El modelo, creado en 2015 y actualizado en 2019 en base al proyecto realizado en colaboración con el consultor externo Deloitte, ha sido desarrollado localmente en 2020 en México, Brasil, China e India (todavía en producción), y en 2021 será implantado a nivel global.

Existe una Unidad de Apoyo, formada por:

- o El Secretario General de CIE Automotive, que realizará funciones de Presidencia, Dirección y Coordinación de la Unidad de Apoyo.
- o Un representante del Departamento de Auditoría Interna de CIE Automotive.
- o Las personas requeridas según la materia.

Este organismo cuenta con poderes autónomos de iniciativa y control en el seno de la organización, y es el encargado de velar por el cumplimiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales.

La compañía se apoya en este modelo como medida para luchar contra el blanqueo de capitales mediante su sistema de control interno (vía la herramienta SAP GRC), para asegurar el cumplimiento de la normativa externa y de las políticas y de los procedimientos implantados para mitigar este riesgo.

Además, queremos destacar que a finales de 2020 se han lanzado cursos de formación en responsabilidad penal y anticorrupción al Consejo de Administración, Alta Dirección y gran parte del Equipo Directivo, y se espera aumentar el alcance en 2021, año en el que se realizará además formación global en el Código de Conducta Profesional, piedra angular del modelo de responsabilidad penal, a todas las personas que forman CIE Automotive.

Cambio en las tendencias del mercado:

La compañía está trabajando para tener flexibilidad ante las nuevas tendencias y adaptarse así a las necesidades actuales o futuras de los clientes. Las principales líneas de actuación son las siguientes:

- o Integrar en el portfolio piezas de vehículos eléctricos (tales como componentes en las áreas de batería, motor y electrónica) mediante la fijación de objetivos comerciales anuales a la espera de que el mercado y sus clientes incrementen los volúmenes.
- o Focalizar el esfuerzo comercial en funciones no afectadas por la electrificación. Gracias a su diversificación tecnológica y geográfica y a su capacidad financiera, CIE Automotive está preparado para adaptarse a los movimientos del mercado. Prueba de ello es que más del 80% de su portfolio puede ir destinado a cualquier vehículo.
- o Planificar la caída de motores diésel y saturar medios con motores de gasolina.
- o Ser un proveedor local para ámbito global. Estar cerca de los fabricantes y no depender de cadenas de suministro globales. En definitiva, continuar trabajando en uno de los pilares del grupo: la multilocalización.

[por la extensión de la explicación correspondiente a este apartado, la misma sigue en el apartado H2 - Otros de este Informe]

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración es el órgano responsable, entre otros aspectos, de la actualización y mejora permanente del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, en el marco de la legislación vigente y de las recomendaciones de buen gobierno corporativo de mayor reconocimiento, adoptando dentro de sus competencias, o proponiendo a la Junta General, los acuerdos que resulten necesarios o convenientes. Dentro de estas funciones se considera incluida su responsabilidad sobre la existencia y mantenimiento del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante, SCIIF).

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el órgano responsable de supervisar la eficacia del SCIIF de la sociedad, la Auditoría Interna y el proceso de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en el departamento de Compliance para realizar estas funciones, siendo este el responsable de la implantación del SCIIF y en general, de todo el sistema de control interno de CIE Automotive, velando por la definición y diseño de los procedimientos de control interno que deben implementarse en la operativa de la sociedad, el cumplimiento de las normas legales, las políticas internas y los procedimientos establecidos.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Consejo de Administración es el órgano responsable de definir y revisar periódicamente la estructura organizativa de CIE Automotive al más alto nivel, y delega en la Alta Dirección la responsabilidad de garantizar que las estructuras dependientes cuentan con los recursos humanos y materiales suficientes. En lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, existe un departamento financiero global interrelacionado y compuesto por los departamentos de Controlling y Fiscal, y el departamento de Tesorería y Finanzas.

Dentro del marco de políticas y procedimientos internos de CIE Automotive se encuentran definidas y oportunamente comunicadas las responsabilidades y funciones de todas aquellas personas que participan directamente en la elaboración y revisión de la información financiera.

Existen protocolos internos que garantizan que cualquier cambio que se produzca en relación a la elaboración de la información financiera sea distribuido al personal adecuado en tiempo y forma. Adicionalmente, existen controles para identificar cualquier incidencia en este aspecto.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

En la actualidad, CIE Automotive cuenta con un Código de Conducta así como con un Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito de los Mercados de Valores, donde existe un apartado específico sobre la fiabilidad de la información financiera en el que se establecen una serie de normas específicas dirigidas a todas las personas que participan en el proceso de elaboración de la información financiera.

Ambos documentos están publicados en la web corporativa, y están distribuidos a todo el personal afectado a través de los canales de comunicación establecidos al efecto. En ambos casos, el responsable de su definición y aprobación es el Consejo de Administración.

El Código de Conducta determina unas normas y principios básicos que persiguen garantizar el compromiso y transparencia de las relaciones y operaciones con los grupos de interés, la maximización y protección de la inversión del accionista y la salvaguarda de la salud, seguridad y medioambiente. Asimismo, determina la necesidad del control sobre los pagos y cualquier situación de conflicto de interés del personal empleado.

Por su parte, la Comisión ASG (Ambiental, Social y de buen Gobierno) cuenta entre sus funciones con la de supervisión del cumplimiento del Código de Conducta y del Reglamento de Conducta mencionados.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

CIE Automotive dispone de un canal ético dirigido a la recepción de notificaciones y/o denuncias relacionadas con conductas o actividades irregulares derivadas de cualquier incumplimiento de los principios y normas éticas recogidas en el Código de Conducta o en el Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito de los Mercados de Valores.

El proceso de funcionamiento del canal ético está soportado por un reglamento que garantiza que las denuncias puedan ser realizadas de forma anónima, estando garantizada en todo momento la confidencialidad del denunciante, si este así lo desea, así como el respeto de los derechos del denunciante y del denunciado.

CIE Automotive dispone de un protocolo de actuación para el análisis de las denuncias recibidas y su comunicación a la Comisión ASG (Ambiental, Social y de buen Gobierno) para su supervisión.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

Además de contar con diversos programas formativos para su personal, CIE Automotive cuenta con las siguientes fuentes adicionales de formación y soporte para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera y en la evaluación del SCIIF:

- Existencia de un Manual de Políticas Contables, actualizado de forma continua.
- Existencia de una Política del SCIIF.
- Existencia de un departamento de Controlling y Fiscal, responsable de resolver cualquier duda de interpretación respecto al Manual de Políticas Contables, así como de asesorar sobre el tratamiento de cualquier transacción compleja.
- Involucración de los controllers divisionales/regionales, en el soporte a todos los integrantes de la función financiera de todas las plantas y sociedades, a través de una evaluación y formación interna continua.
- En el caso de incorporación de nuevas sociedades al Grupo, se desarrollan estrategias de apoyo para formar a los nuevos empleados de acuerdo con las normativas y criterios de CIE Automotive.
- Involucración de asesores externos en actualizaciones en materias contables, legales y fiscales que puedan afectar a la sociedad.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado:**

El proceso global de gestión de riesgos corporativos de CIE Automotive está basado en la metodología ISO 31000 y se basa en un ciclo continuo, sustentado por cinco fases:

1. Identificar los riesgos clave, incluyendo los de error o fraude, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de la organización, entre ellos la totalidad de los objetivos de control de la información financiera, incluidos los de naturaleza fiscal.
2. Evaluarlos en base a su probabilidad de ocurrencia y su impacto en la organización, siempre teniendo en cuenta los controles existentes. Estas escalas sirven para ubicar cada riesgo en el Mapa de Riesgos, herramienta principal de evaluación de riesgos.
3. Determinar la respuesta para cada uno de ellos.

4. Realizar un seguimiento de las acciones acordadas.
5. Reportar los resultados del análisis realizado.

El proceso de identificación y evaluación de riesgos recae sobre la Alta Dirección y el Equipo Directivo, quienes autoevalúan los riesgos identificados, actuando el departamento de Compliance como coordinador en el proceso.

El resultado obtenido es un Mapa de Riesgos, así como una relación de acciones a llevar a cabo para una adecuada gestión de los riesgos.

Esto se complementa a través de actuaciones de seguimiento de la gestión de determinados riesgos, que son llevadas a cabo por el departamento de Compliance.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

De acuerdo a lo indicado en el procedimiento, durante la identificación y análisis de riesgos se cubren todos los aspectos de la información financiera que puedan impactar en la fiabilidad de la misma de modo material.

La actualización del Mapa de Riesgos se hará, al menos, con carácter anual. No obstante, si durante el ejercicio se pusiesen de manifiesto circunstancias que requieran de actuaciones específicas para la gestión de un potencial riesgo, se tomarían las medidas oportunas.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

En el proceso de identificación y evaluación de riesgos se tienen en cuenta todos los procesos, las sociedades del Grupo y sus diversas estructuras, las especificidades de cada país y líneas de negocio, y se presta especial atención a los riesgos derivados de aquellas transacciones que por su complejidad o relevancia previstas requieran una gestión especializada.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Como se ha indicado anteriormente, el modelo se basa en la metodología ISO 31000, que partiendo de los objetivos de la organización, se traduce en un Mapa de Riesgos que es actualizado al menos anualmente, donde todos los riesgos significativos – estratégicos, operacionales, financieros, no financieros, ASG (Ambientales, Sociales y de buen Gobierno) y de cumplimiento– son prevenidos, identificados, evaluados y sometidos a un seguimiento continuo.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Todo este proceso es revisado y validado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, quien debe en última instancia determinar si el proceso de identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos de la compañía y, en concreto, las medidas destinadas a la identificación de riesgos materiales en relación a la información financiera, es apropiado y suficiente.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1** Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El Consejo de Administración es el más alto órgano encargado de aprobar y supervisar los estados financieros de la sociedad.

CIE Automotive envía trimestralmente información al mercado de valores. Dicha información se prepara por el departamento de Controlling y Fiscal, que realiza una serie de actividades de control durante el cierre contable para garantizar la fiabilidad de la información financiera.

Además del propio procedimiento de cierre contable, y con carácter previo al proceso de elaboración y revisión de la información financiera, CIE Automotive cuenta con procedimientos y actividades de control en otras áreas clave de la compañía que tienen por objeto asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones, así como prevenir y detectar el fraude, y en consecuencia cubrir todas aquellas transacciones que puedan afectar de forma material a los estados financieros de la compañía.

A continuación se indican los procesos clave de la compañía, incluido el de cierre, para los cuales hay definidas matrices de riesgos y controles:

- Cierre, consolidación y reporting.
- Inmovilizado.
- Existencias.
- Ingresos/Clientes.
- Tesorería.
- Provisiones.
- Aprovisionamientos/Cuentas a pagar.
- Recursos Humanos.
- Impuestos.

Los estados financieros se elaboran en base a un calendario de reporting y fechas de entrega, conocidas por todos los participantes del proceso, teniendo en cuenta los plazos de entrega legales.

Por otro lado, y para la revisión de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones, el Manual de Políticas Contables define los criterios de aplicación existentes en CIE Automotive.

La revisión de las dichas transacciones relevantes es realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad a través de diversas actuaciones (revisión, aprobación y seguimiento del Plan Estratégico y del Presupuesto, así como la revisión de las estimaciones y juicios contables más significativos utilizados en la elaboración de la información financiera), una vez la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha validado que la información es adecuada.

- F.3.2** Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

CIE Automotive cuenta con políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información que soportan los procesos relevantes de la entidad, incluido el proceso de elaboración y revisión de la información financiera. Esta política y marco normativo asociado se basa en el catálogo de normas internacionales ISO 27000.

CIE Automotive utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y por lo tanto, es altamente dependiente de su correcto funcionamiento.

Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, CIE Automotive identifica qué sistemas y aplicaciones son relevantes en cada una de las áreas o procesos considerados significativos. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como aquellos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de que se produzcan errores en la misma.

CIE Automotive cuenta con políticas de seguridad de sistemas definidas a nivel corporativo, orientadas a la consecución de los objetivos generales de seguridad identificados.

El objetivo es adoptar las pertinentes medidas de carácter organizativo, técnico y documental necesarias para garantizar el nivel de seguridad deseado. Al respecto se trabaja en los siguientes ámbitos:

- Control de acceso y gestión de usuarios.
- Gestión de cambios.
- Respaldo y recuperación.
- Seguridad física.
- Control de subcontratistas.
- Dotación de medios, depuración de riesgos y mantenimiento de negocio.

Los procesos de negocio críticos para CIE Automotive disponen de diferentes soluciones organizativas y tecnológicas que garantizan la continuidad del negocio.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En general, CIE Automotive no externaliza ninguna actividad considerada como relevante que pudiera afectar de modo relevante a la información financiera.

En cualquier caso, la compañía cuenta con un procedimiento de gestión para las actividades subcontratadas a terceros, cuyo objetivo es la definición de los controles a realizar sobre las actividades subcontratadas que tengan un impacto relevante sobre la información financiera elaborada por la sociedad.

En base al análisis realizado, se ha considerado que durante el ejercicio 2020 la única área externalizada con un posible impacto material en la información financiera es el área de Sistemas de Información. En este contexto, la sociedad ha verificado que la empresa proveedora cuenta con certificaciones que evidencian un adecuado entorno de control, y dichas certificaciones son validadas por un externo periódicamente.

Adicionalmente, CIE Automotive cuenta con actividades de control periódicas (incluidas en las matrices de riesgos y controles mencionadas anteriormente), que contribuyen a validar el entorno de control en dicha área.

En relación con otras actuaciones en transacciones relevantes solicitadas a expertos independientes (como por ejemplo, asesoramiento fiscal, relación con actuarios y la gestión de derivados), CIE Automotive mantiene la responsabilidad en la compañía, requiriendo de actividades de control específicas para garantizar la fiabilidad de dicha actuación, y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento autoriza además todas las actuaciones del auditor financiero externo de la compañía para garantizar así su independencia.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La gestión de políticas contables es asumida por el departamento de Controlling y Fiscal, que depende directamente del Consejero Delegado.

En el desempeño de esta función, el departamento asume las siguientes responsabilidades:

- Mantenimiento, actualización y difusión del Manual de Políticas Contables del Grupo, basado en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.
- Actualización y difusión de cualquier cambio en la normativa contable aplicable a todos los miembros de la función financiera del Grupo.
- Resolución de cuestionamientos que puedan surgir (a nivel individual o consolidado) en la interpretación de la normativa contable aplicable en cada momento.
- Mecanismos de captura y preparación de la información económico-financiera con carácter homogéneo.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

CIE Automotive cuenta con un sistema específico para el reporting y consolidación de información financiera y de gestión que es de utilización en todas las unidades del Grupo, y que facilita el reporte de la información de forma periódica y homogénea. Este sistema, que se sustenta en la herramienta SAP BPC, es el utilizado, a su vez, para la agregación y consolidación de los datos reportados.

Adicionalmente, para garantizar la fiabilidad de la información que se detalle sobre el SCIIF, CIE Automotive tiene implantado en todas las unidades del Grupo la herramienta de control interno SAP GRC.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene las siguientes responsabilidades de supervisión en el ámbito del SCIIF:

- Supervisión de la información financiera y no financiera periódica.
- Supervisión y evaluación del funcionamiento del SCIIF.
- Conocer el proceso de información financiera y no financiera, y los sistemas de control interno asociados a los riesgos relevantes de la Sociedad.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, financieros y no financieros, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

CIE Automotive cuenta con un departamento de Auditoría Interna que depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que coordina los equipos de Auditoría Interna de Europa (con Rusia y Marruecos dentro su alcance), Norteamérica, Brasil y Asia, cuyos integrantes están dedicados exclusivamente a estas funciones.

La función principal del departamento de Auditoría Interna es la supervisión del sistema de control interno, dentro del cual se incluyen aspectos como la supervisión de la correcta implantación del sistema de gestión de riesgos, incluido el riesgo de fraude, y los controles orientados a la fiabilidad de la información financiera y no financiera.

A partir de los resultados de la evaluación de riesgos, el departamento de Auditoría Interna elabora anualmente el plan anual, que será sometido en cada período a la aprobación de la CAC como responsable de la supervisión del SCIIF.

La información a proporcionar al mercado o grupos de interés sobre el SCIIF tendrá un carácter anual y se referirá al ejercicio al que corresponde el informe financiero.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El auditor de cuentas participa activamente en las reuniones de la CAC. Por otro lado, el auditor de cuentas emite anualmente un informe de debilidades de control interno que es presentado a la CAC para la adopción de las medidas que se estimen oportunas.

Adicionalmente, CIE Automotive cuenta con un procedimiento que posibilita que cualquier externo que, en el ejercicio de su actividad, detecte la existencia de debilidades de control interno, pueda a través del departamento de Compliance comunicar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las incidencias detectadas para su discusión, análisis y evaluación.

F.6. Otra información relevante.

No existe información relevante a destacar respecto al SCIF implantado en el Grupo que no haya sido desglosada en los apartados anteriores de este epígrafe.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

CIE Automotive ha sometido a revisión por parte del Auditor Externo la efectividad del SCIIF en relación con la información financiera contenida en sus cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2020.

Se adjunta copia del informe con la opinión del Auditor Externo.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒ Explique ☐

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

En el marco del funcionamiento ordinario de la junta general, se informa a estos de las circunstancias relevantes ocurridas desde la última reunión, incluyendo aquellas en materia de gobierno corporativo. Sin embargo, no se considera relevante hacer hincapié en los motivos por los que la sociedad no sigue alguna recomendación concreta en la medida en que (i) ninguna circunstancia parece suficientemente relevante y que (ii) dichas circunstancias, en su caso, se encuentran incluidas en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (al que todos los accionistas tienen puntual acceso desde el momento de su formulación).

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

Aunque la sociedad cumple con la primera parte de la recomendación, hasta la fecha no se ha aprobado una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías), por no haberse definido todavía el contenido con el que será dotada. Está previsto esta política se apruebe en breve una vez se defina su contenido por parte del Consejo de Administración.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique [X]

La junta general ha aprobado una propuesta para delegar a favor del consejo de administración la facultad de aumentar el capital social con límite de 16.125.000 euros, siendo posible para ello la emisión de nuevas acciones, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente. En este sentido, el consejo de administración considera conveniente que la Sociedad pueda hacer uso en el momento adecuado (en su caso) de aquellos instrumentos que resulten idóneos en función de las necesidades nuevos recursos que planteen la actividad y las circunstancias de la Sociedad en cada caso concreto.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

La sociedad no venía considerando relevante retransmitir en directo las reuniones de la junta general de Accionistas a través de su página web debido a las características de su accionariado y al nivel de asistencia a las reuniones. A la vista del tamaño y capitalización de la sociedad, de la composición de su capital social y del desarrollo habitual de las reuniones de la junta general, la sociedad entendía que la retransmisión en directo no tendría una acogida amplia y un seguimiento relevante, acarrearía más costes que beneficios generaría y, por tanto, no sería una medida cuya implementación aportase valor al gobierno corporativo de la sociedad.

Sin perjuicio de lo anterior, y ante la situación generada por la pandemia ocasionada por el Covid-19, se aplicaron medidas para llevar a cabo la retransmisión de la Junta General Ordinaria del 29 de abril de 2020. Está previsto que en la Junta correspondiente a 2021 se mantenga el formato ya aplicado en 2020, el cual se tendrá en cuenta asimismo para ejercicios venideros.

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
 - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
 - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Se cumple con el primer apartado, teniendo en cuenta que la sociedad cuenta con únicamente dos consejeros ejecutivos de los catorce miembros que conforman el órgano de administración. No se cumple por su parte lo relativo a que el número de consejeras suponga el 30% de los miembros del consejo de administración (actualmente 21.43%), aunque se está trabajando en ello, tal y como demuestra el nombramiento de una nueva consejera independiente en la junta general ordinaria del 29 de abril de 2020.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [] Explique [X]

En línea con el apartado (b) de recomendación, la sociedad tiene una pluralidad de accionistas significativos representados en el consejo de administración, sin vínculos entre sí.

La eventual sobrerrepresentación que pudiera identificarse de consejeros dominicales se encuentra mitigada por la composición del consejo de administración, con una diversidad de accionistas con su pluralidad de potenciales intereses.

Es por ello que la sociedad considera que el equilibrio que se desprende de la recomendación se encuentra suficientemente atenuado por la pluralidad de intereses de los accionistas significativos que se encuentran representados a través de consejeros dominicales de diferente perfil, conocimientos y experiencia.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [☐]

Explique [☒]

Aunque la sociedad sea de elevada capitalización considera que el número de consejeros independientes refleja de forma correcta la composición accionarial actual de la sociedad.

En especial, porque la proporción de consejeros "independientes" asciende al 21,43%, pero la proporción agregada de consejeros "independientes" y otros "externos" asciende al 85,71%.

La sociedad considera que dichas proporciones son adecuadas para la configuración del consejo de administración a la vista de la composición de su accionariado y, por tanto, que no es necesario dotarse por el momento de más consejeros independientes. La sociedad considera que el número de consejeros externos (prácticamente tres cuartas partes del total) permite que el procedimiento de toma de decisiones del consejo de administración cuente con los niveles de calidad, objetividad e independencia necesarios para la correcta formación de la voluntad social. Sin perjuicio de ello, se fomentará la incorporación de consejeros independientes en ulteriores nombramientos que se puedan proponer desde el consejo de administración a la junta general.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [☐]

Cumple parcialmente [☒]

Explique [☐]

Si bien no hay en la página web un apartado específico que agrupe la información señalada en la recomendación, todo el contenido de las informaciones sobre los consejeros a que se refiere esta recomendación se encuentra contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (accesible en todo momento desde la página web) y en el apartado de la web reservado al consejo de administración; con lo que la sociedad entiende que la recomendación se cumple parcialmente.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [☒]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [☒]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [☒] Explique [☐]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique [X]

El artículo 26.2(d) del Reglamento del Consejo de Administración establece como supuesto de dimisión: "Cuando resulten procesados [los consejeros] por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras".

Por un lado, la sociedad considera que la redacción de la recomendación en cuanto a la generalidad de las situaciones "que puedan perjudicar al crédito y reputación" de la sociedad es excesivamente amplia e indeterminada como para ser causa, entre otras cosas, de dimisión. Asimismo, considera que la redacción del artículo 26.2(d) del Reglamento del Consejo de Administración cubre la mayoría de los supuestos en que el crédito o reputación de la sociedad pueden verse afectados -en abstracto- por las acciones de un consejero, ya sea en el ámbito de su actuación respecto de la sociedad o fuera de este.

Por otro lado, la sociedad considera que la situación procesal de investigado es preliminar en una fase de investigación penal, por lo que ha optado por mantener la referencia a la condición de procesado como causa de dimisión. No obstante, cabe destacar que la sociedad ha optado asimismo por superar el ámbito jurisdiccional penal al que hace referencia la recomendación y, en ese sentido, ha reforzado las causas de dimisión al introducir una referencia a la existencia de expedientes administrativos sancionadores.

En cuanto al resto de la recomendación, todavía no se ha producido ninguna de las situaciones mencionadas.

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable [X]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

El consejo de administración de la sociedad tiene una composición equilibrada respecto de la tipología de sus consejeros. Aquellos consejeros que desempeñan funciones de consejeros en otras sociedades han demostrado que dichas funciones no impiden la suficiente dedicación de éstos a sus tareas de consejero en la sociedad.

Además de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, al tiempo de la designación de un consejero independiente o al tiempo de la información sobre cualquier otro tipo de consejero que se propone valora, entre otras cuestiones, la capacidad de dedicación del candidato a la sociedad.

Por ello, la sociedad entiende que no es necesario incluir dicha limitación en el Reglamento del Consejo de Administración.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

Las inasistencias de los consejeros aparecen cuantificadas en el Informe anual de Gobierno Corporativo. Es preciso señalar que en la mayor parte de los casos, los consejeros ausentes proceden a delegar su representación en otros consejeros, si bien no otorgan representación con instrucciones específicas, sino que dejan al criterio del consejero representante el sentido del voto.

Si bien esta práctica no cumple con la recomendación, en todas las sesiones en que se ha producido esta circunstancia el número de ausencias (si bien representadas sin instrucciones) no ha sido significativo, habiendo estado los consejeros ausentes debidamente representados a través de sus representantes señalados.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [☒]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [☒] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [☒] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [☐]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

A pesar de que algunas de las funciones mencionadas no se encuentren expresamente atribuidas a las comisiones en los textos sociales, éstas vienen realizando las mismas de facto, sobre todo, aquellas que vienen expresamente impuestas por los artículos 529 quaterdecies y 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital (siendo, por tanto, directamente aplicables).

El Reglamento de la Comisión de Auditoría de la Sociedad recoge expresamente las siguientes funciones (referidas a las materias recogidas en la Recomendación 42) que vienen a dar cuenta, al menos de forma parcial y ciertamente no de forma literal, del conjunto de recomendaciones señaladas, para los sistemas de elaboración de la información y control interno así como con relación al auditor externo:

- "(...)
- e) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
 - f) Analizar, junto con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
 - g) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva.
 - h) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento, reelección o sustitución de los auditores de cuentas, así como las condiciones de su contratación, de acuerdo con la normativa aplicable, y recibir regularmente de estos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
 - i) Supervisar la actividad de las áreas de Compliance y Auditoría Interna, que dependerán funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y velar por su independencia.
 - j) Proponer la selección, nombramiento y cese de los responsables de los servicios de Compliance y Auditoría Interna; proponer el presupuesto de esos servicios; aprobar la orientación y el plan de trabajo anual, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la Alta Dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - k) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las restantes normas de auditoría.
 - l) En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores de cuentas, o por las personas o entidades vinculadas a estos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
 - m) Emitir anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales que hace referencia el apartado anterior, en los términos establecidos por la ley.
- "(...)"

- 43.** Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

- 44.** Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable [X]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieran separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [X] No aplicable []

La sociedad entiende que no es necesario por el momento o que vaya a serlo próximamente en vista de que la actividad desplegada por la comisión en los últimos tiempos —como esta continúa en la actualidad— no se ha visto afectada por el mero hecho de que las acciones de la sociedad pasen a ser consideradas para el cálculo de un índice bursátil (ni por otros motivos).

En cualquier caso, la Sociedad tiene en cuenta el contenido de esta recomendación en el marco de la búsqueda constante de mejora del sistema de gobierno corporativo y, por tanto, evaluará periódicamente la conveniencia de proceder a dicho desdoblamiento, no sólo desde la perspectiva de la capitalización de la Sociedad, sino desde la perspectiva de las propias circunstancias de la actividad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de criterios como los de racionalidad y eficiencia organizativa y funcional.

- 49.** Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

- 50.** Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad recoge expresamente las siguientes funciones (referidas a las materias recogidas en la Recomendación 50), que vienen a dar cuenta, al menos de forma parcial y ciertamente no de forma literal, el conjunto de recomendaciones señaladas:

"a) Proponer al Consejo de Administración las políticas y remuneraciones de los consejeros y de altos directivos y revisarlas periódicamente, proponiendo, en su caso, su modificación y actualización al Consejo de Administración. (Recomendación 50 a) y c))

k) Informar y elevar al Consejo de Administración las propuestas del primer ejecutivo de la Sociedad relativas a la estructura de retribuciones de los altos directivos y a las condiciones básicas de sus contratos (Recomendación 50 a)).

l) Velar por la observancia de los programas de retribución de la Sociedad e informar los documentos a aprobar por el Consejo de Administración para su divulgación general en lo referente a la información sobre retribuciones, incluyendo el informe anual sobre retribuciones, incluyendo el informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros y los apartados correspondientes del Informe anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad. (Recomendación 50 b) y e))".

En cuanto a lo indicado en la letra d) de esta recomendación, el artículo 9.2 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones recoge la posibilidad de recabar asesoramiento externo por parte de ésta en el ejercicio de sus funciones. En ese sentido e independientemente de estar o no expresamente previsto en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ésta —en la práctica y como parte intrínseca e indisoluble del debate sobre la eventual designación de cualquier asesor externo— evalúa la existencia de conflictos de interés actuales o potenciales. Dicha evaluación puede resultar en la introducción de las cautelas necesarias en la prestación del asesoramiento externo en cuestión

o incluso a la no designación del asesor externo afectado. Es por todo ello que la Sociedad no ve necesario hacer constar lo indicado en la letra d) de la Recomendación 50 de manera literal en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

Con relación a la Comisión ASG, de las recomendaciones aplicables no se cumplen la correspondientes a los párrafos a) y b), en la medida en que no hay consejeros independientes en su seno. Así las cosas, la sociedad considera que las funciones atribuidas a esta comisión son llevadas a cabo de forma correcta por consejeros externos, quienes vean con idéntico criterio de corrección e independencia de criterio que los consejeros independientes, con los que existiría unidad de análisis; por ello no se considera preciso que ni el presidente ni ninguno de sus miembros sea elegido de entre los consejeros independientes de la sociedad.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Si bien el resto de la recomendación es objeto de cumplimiento, la Comisión ASG -que es la encargada de la supervisión en las materias indicadas- está integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, pero todos ellos son dominicales. En este sentido, tras evaluar el perfil y procedencia de los diferentes consejeros, la sociedad entiende que aquellos designados para integrar la Comisión ASG son los más adecuados para el desempeño de las funciones que ésta tiene atribuidas, independientemente de su condición de consejeros dominicales.

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

La sociedad entiende que todas las funciones mínimas anteriores se encuentran atribuidas a la Comisión ASG (según sus funciones vienen indicadas en el artículo 3 del Reglamento de la Comisión ASG), si bien no hay una identidad de redacción exacta entre el texto de la recomendación y el texto del artículo 3 del Reglamento de la Comisión ASG.

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X]

Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

El Consejero Delegado cuenta con remuneración variable anual, dependiente del cumplimiento (en sentido genérico ya que no se determinan unos niveles objetivos de cumplimiento) de objetivos (Resultado Neto, EBITDA) económicos susceptibles de ser valorados y evaluados por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Sociedad no considera relevante al objeto pretendido de la remuneración de carácter variable el vincularlo a elementos objetivos, medibles y directos que relacionen remuneración y rendimiento de la Sociedad, más allá de un elemento genérico de cumplimiento de los niveles de Resultado Neto, y EBITDA previstos para el ejercicio (presupuesto).

No se contempla, como consecuencia de la relación entre la Sociedad y su Consejero Delegado, su compromiso, generación de valor y lealtad demostrada al Grupo, la necesidad de introducir mecanismos de control o corrección como los señalados en el los apartados b y c de la recomendación.

La actuación de los consejeros ejecutivos que perciben este tipo de remuneraciones tradicionalmente han sido de elevado compromiso y dedicación a la Sociedad y el rendimiento de la Sociedad ha sido lo suficientemente satisfactorio para no introducir dichas medidas de correlación.

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

La sociedad cumple con la primera parte de la recomendación, pues el pago de los componentes variables de la remuneración queda efectivamente vinculado a la comprobación suficiente indicada en el informe anual de remuneraciones de los consejeros.

No obstante, la sociedad no está valorando el establecimiento de una cláusula de reducción (malus). La sociedad entiende que existen otros mecanismos ex post que cubren ese riesgo de manera más eficaz. En este sentido, la remuneración variable a largo plazo basada en la evolución del precio de la acción que tiene reconocida el Consejero Delegado se genera en un periodo de diez años, con lo que existe una vinculación a largo plazo que permite verificar el acontecimiento en el corto o medio plazo de eventos que hagan recomendable que dicha retribución variable no sea objeto de devengo.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

La remuneración variable del Consejero Delegado no tiene en cuenta estas circunstancias, por entender que existen otros mecanismos ex-post que cubren ese riesgo de manera más eficaz. Además es preciso destacar que no existen salvedades del auditor externo a las cuentas anuales

En el supuesto de que estas existieran, habría que entender las circunstancias en que fueran a plantearse, y por ello, las consecuencias derivadas de este hecho serían objeto de valoración por parte del Consejo de Administración en cada momento.

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

La retribución variable a largo plazo del consejero delegado se instrumenta a través de derechos (denominados en el plan retributivo como "unidades") que la sociedad entiende que no entran dentro de la categoría de acciones, opciones o instrumentos financieros. En todo caso, estas unidades no pueden ser transmitidas y tampoco estas unidades pueden ejercerse antes de transcurridos tres años.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

La sociedad no cumple con la recomendación en los términos que se plantea.

El razonamiento aplicable a esta circunstancia es el siguiente: las remuneraciones a que tienen derecho los consejeros ejecutivos no están vinculadas al rendimiento o a parámetros objetivos equivalentes: es el consejo de administración quien determina de forma autónoma y discrecional los importes a abonar por dichas remuneraciones variables (salvo por lo referente al Consejero Delegado, cuya remuneración variable sí depende de criterios objetivos, si bien no cuantificados).

Es por ello que, en la medida en que no se tienen en cuenta en su concesión, no se pueden arbitrar mecanismos que impliquen un reembolso vinculado a una eventual demostración a posteriori del incumplimiento del rendimiento.

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

El contrato del Consejero Delegado con la sociedad contiene una cláusula que establece una indemnización por terminación anticipada que no se ajusta estrictamente a lo previsto en la segunda parte del primer párrafo de la recomendación. Así, de acuerdo con lo previsto en la política de retribuciones de los consejeros disponible en la página web de la sociedad:

"h) Cláusulas de indemnización: El consejero delegado tendrá derecho a percibir la totalidad de su remuneración variable a largo plazo y la totalidad del importe de su compromiso de permanencia y no concurrencia en el supuesto de que la Junta General y el Consejo de Administración decidan no mantenerle en el cargo por cualesquiera circunstancias en el período de diez (10) años desde el 1 de enero de 2018. Además de lo anterior, podrá tener derecho a percibir un importe adicional (como máximo, equivalente a dos anualidades de su remuneración fija y variable a corto plazo) a incluir, en su caso, en su contrato."

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

Con fecha 15 de octubre de 2015, la sociedad se adhirió al Pacto Mundial, iniciativa internacional que promueve implementar 10 principios universalmente aceptados para promover la responsabilidad social empresarial (RSE) en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción en las actividades y la estrategia de negocio de las empresas.

[continuación del apartado E6 de este Informe]

Incumplimiento de las expectativas del cliente:

o Si bien no existe una acción única ni un plan concreto para poder mitigar este riesgo, todas las divisiones y regiones están trabajando en la mejora de los procesos productivos que no sólo les ayuden a ser más eficientes, sino también más flexibles para adaptarse a los requerimientos del cliente.

Plan de sucesión para personal clave y Política de formación y de cantera:

o El departamento de RRHH corporativo en colaboración con la Alta Dirección y con las distintas áreas geográficas y Divisiones de Negocio, ha trabajado en la elaboración de planes de sucesión de aquellos puestos clave para la consecución de los objetivos estratégicos de CIE Automotive, y se ha procedido a identificar a las personas sucesoras o estrategias a seguir, para asegurar que la compañía, en caso de no poder contar con ellas, no se verá afectada. Además, se han aumentado los planes de formación generales y personalizados, y muestra de ello es que en los últimos años se ha producido un incremento constante en el número de horas de formación. Es fundamental la motivación y la retención del talento que impliquen el orgullo de pertenencia a la compañía.

o Además, es importante remarcar que dentro la estrategia ASG elaborada por la Comisión ASG y el Consejo de Administración que cuenta con un importante respaldo del CEO, existe una acción y un KPI específicos para monitorizar que este riesgo no se materialice con impacto en la compañía.

Gestión del crecimiento inorgánico:

Con el objetivo de agilizar y optimizar la integración en el grupo de las nuevas incorporaciones, la compañía está realizando las siguientes acciones:

- o Participación del equipo gestor en las operaciones corporativas de M&A.
- o Definición e implantación de un modelo de gestión claro que permita tomar el control de las nuevas compañías con rapidez.
- o Fomentar la flexibilidad y disponibilidad de las personas internas clave para abordar el desembarco.

Es importante destacar que CIE Automotive cuenta con unidades de análisis, supervisión y control en diversos ámbitos de la gestión de riesgos, tales como:

- Gestión y control de riesgos financieros.
- Reporting y control de riesgos fiscales.
- Riesgos de los sistemas de la información.
- Seguridad y medioambiente.

- Compliance y ASG, donde se supervisan los riesgos de tipo ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza).

En la elaboración del presente Mapa de Riesgos han participado un total de 66 personas (un 14% más que en 2019), las cuales han respondido considerando el alcance de cada uno de los riesgos dentro del horizonte temporal hasta 2025, y para su ámbito geográfico y tecnológico, por lo que hay personas que pueden valorar un riesgo para más de una región y más de una tecnología.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[23/02/2021]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[✓] No

CIE Automotive, S.A.

Informe de auditor
Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la
Información Financiera (SCIIF)
ejercicio 2020



Informe de auditor sobre la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

A los administradores de CIE Automotive, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 11 de enero de 2021, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta, incluida en el documento "Anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo" de CIE Automotive, S.A. correspondiente al ejercicio 2020, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2020 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el Apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 1/2020, de 6 de octubre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



José Antonio Simón Maestro

24 de febrero de 2021

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 03/21/00026

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas



FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2020

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, los administradores que componen al día de la fecha la totalidad de miembros del Consejo de Administración de CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES, han formulado las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado de CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES correspondientes al ejercicio de 2020, todo ello extendido e identificado en las hojas de papel timbrado indicadas en la última página de este documento.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 253, asumen la presente declaración de responsabilidad y declaran firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados documentos, mediante la suscripción de los folios de papel timbrado del Estado de la clase 8ª, números ON1505823 y ON1505824.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Bilbao, a 23 de febrero de 2021

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2020

FIRMANTES

Don Antonio María Pradera Jáuregui *(Presidente)*

Doña Goizalde Egaña Garitagoitia *(Vicepresidente)*

Don Jesús María Herrera Barandiaran *(Consejero Delegado)*

Don Ángel Ochoa Crespo *(Vocal)*

Don Carlos Solchaga Catalán *(Vocal)*

Don Francisco José Riberas Mera *(Vocal)*

Don Juan María Riberas Mera *(Vocal)*

Don Fermín del Río Sanz de Acedo *(Vocal)*

Don Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín *(Vocal)*

Doña María Teresa Salegui Arbizu *(Vocal)*

Don Jacobo Llanza Figueroa *(Vocal)*

Doña Arantza Estefanía Larrañaga *(Vocal)*

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2020

FIRMANTES

Don Vankipuram Parthasarathy*(Vocal)*

Don Shriprakash Shukla *(Vocal)*
